

nia, escapauan libres, y gozofos: así que con dos riendas, ô correas mantenia en ley su Imperio, acabando cō vnos, y apiadandose de otros, como la ocasion, el tiempo, y las fuerças permitian.

Por esto debio Moyfes quando consagrô a Aaron, y a sus hijos, destinandolos al Sacerdocio, de vsar en la consagracion de aceyte, y sangre, que estaua en el altar, y de mezclados los licores roziar al Pōtifice, sus vestidos; los hijos, y vestiduras. A caso para significarles, que a la sangre del rigor, y mas seuera justicia, el oleo de la clemencia, siempre huiessen de templar-

Leuitic. 8.
v. 30. *ut a
lijs legunt
oleum.*

los. Que de aquesta mezcla es el color decoroso para el adorno de vn Rey. *Assumens unguētum, oleum, & sanguinem, qui erat in altari, aspersit super Aaron, & vestimenta eius, & super filios illius, ac vestes eorum.* Así persuadia Salomō al juez,

Eccles. 7.
v. 17.

que no diese por el estremo de justo, porque daria en cruel. *Noli esse iustus multū.* El sumo derecho, contiene la suma injuria; los estremos son vicios; la virtud esco-ge el medio. Ni otro viera el Rey de los O-

Iob. 29.
v. 15.

rientales Iob. en medio de los batallones, de su exercito, ô rodeado de sus guardas separaba a consolar vn affigido. *Cum sede-rem quasi Rex circumstante exercitu, eram tamen merentium consolator.* Celebrô el

S. Greg. in
eum loc.

exemplar san Gregorio, proponiendose a los Reyes. *Si perpendat (dize) quomodo bonis rectoribus mixta sit, & regendi auctoritas, & benignitas consōladi.* Vara y baculo vñ su gouierno Dios. La varilla para auiso, y el baculo para sustento. *Distributio virgæ qua feriat, & consolatio baculi qua sustentet.* Lloro Moyseu para alcanzar de Dios perdon al pueblo: y mete a cuchillo el pueblo, para satisfacer la justicia de Dios. Con las lagrimas le aplaca, y cō la espada le veng. *Ut nec disciplina deesset misericordie, nec misericordia disciplina.*

Exod. 32.
v. 7.

Intus amans diuina ira, supplicando obstitit, foris seuiens culpam feriendo consump-

Ioi. nu. 7.

fit. La justicia se mitiga con la clemencia, y la suauidad de la misericordia cō el ef-

D. Grego.
lib. 3. mo-
r. l. c. 9.

fuerço de la justicia se arma. Da la ley en el monte a Moyseu Dios, lance fue de su misericordia descender, y condescender tan supremo Emperador, y dexarse tratar de vn hombre en tā familiares coloquios; pero la entrega se haze con aparatos el-truendosos, y horribles, humo, rayos, relápagos, y truenos, que parece que el cielo fatiga de sus orbes. Conuenia (dize san Ba-

filio) que los hombres no nuren las cosas diuinas por vna haz, a todas luzes conuie ne remirarlas. *Nolimus queso nos Deum procem. re ex dimidia tantum parte cognoscere, neque gularū: fu eius erga nos bonitatem ad ignauia occasio, sius expli-nem arripiamus. Propterea fulminum te-cat versus rrores, ut ne bonitas contemnetur.* *S. Basil. in*

El enojo de los Principes no estorua el fer muy piadosos. Es genero de ira, que no procede de animo perturbado, ni es impuilo de discusso ciego, concitado de vengança, sino quieto el coraçon, el desco-tranquilo, sin ofuscacion, todo en serenidad. Assistioles Dios a los que recibian esta ira voluntaria. De Iosue lo celebra el Ecclesiastico. *In iracundia est impeditus est Sol, & vna dies facta est quasi duo. Inuo-*

Eccle. 46.
v. 5.

cavit altissimum, potentem in opugnando inimicos undique, & audiuit illum magnus, & sanctus Deus in faxis grandinis vir-tutis valde fortis. *Impetum fecit contra gentem hostilem, & in descensu perdidit cō-trarios.* Y en medio desta bizarria valero-sa, y grandeza de animo de Iosue, celebra-mos su blandura, y dulçura. Muestrala cō vn anatematizado, como Achã perturba-dor del exercito de Israel. Que auiendo de condenarle, le habla con estilo tan pla-cido. *Fili mi, da gloriam Domino Deo Is-rael.* Y Samuel, que a iuizio de los Corte-sanos salio de sus discursos sin quexa, en la residencia sin calumnia, en el proceder y administracion de justicia sin interés, en el gouierno de tanto pueblo sin quere-lla ninguno, con la blandura de padre, con el agrado de igual, quando se ofreció ocasion se arde en zelo amoroso de la repu-tacion de Dios, para el castigo de Ama-lech, intimandole a Saul los ordenes diui-nos, de que todo viuiente passe por la es-pada, vedandole los deseos, prohibiendo le el saco, y reserua de vna alaja: y contra el mismo Rey, que se atreuio a despreciar los decretos soberanos. Le reprehende el

Iosue 7. v.

1. Reg. 15.

Profeta, porque cōtra el precepto celestrial dexô vino al Rey Agag, y no passô a cuchillo sus numerosos ganados. Añade. *Porque hiziste poco caso de la palabra del Señor, el ha hecho poco caso de ti, y quiere qno seas Rey. Reparad en la fuerça del mando, que tal vez la haze mayor en los coraçones de los hombres que el precepto diuino. Saul muestra arrepenti-miento, porque teme de perder el Reyno, no porque se le niegue el cielo. Pero quã engañados van nuestros humanos iuizios,*

Ibid. 23.
v. 29.
Ibi. 17. 23

Por-

Porq̃no se atrepiete pierde Reino, y cielo. Si de veras se atrepintiera por vettura afe-
gura vno, y otro. Quien quisiere deprēder
la mejor arte para conseruar Estados, lea
el decalogo: hallará en diez lineas dicta-
das del mismo Espiritusanto, preceptos
seguros para el cielo: y menos inciertos
para el Imperio: la politica es mar tan en-
gañoso, y proceloso, que apenas ay lugar
donde no se aya vilto derrotar algũ Prin-
cipe. Es vn genero de arquitectura, ò pe-
daço de fabrica, que para tener en pie la
mole del mundo, amenaza siempre tá ne-
cessariamente ruina, que Dios para mos-
trarla bien diferente de la del cielo, la ha
permitido el bambolear, aun con los repa-
ros de sus enseñanças. Samuel quiere irse,
Saul se afe de la orla de su vestidura, y la
rasga. Replica el Profeta: desta misma
fuerte rasgará Dios de ti el Reyno. O Prin-
cipes, no desnudeis los vassallos. Respe-
tad por sacrosantas a las vestiduras Sacer-
dotales. El que los despoja es tirano, no
Principe; pierde el nombre, sino el Impe-
rio. Muchas vezes en los vestidos Dios ha
ido symbolizando sus intentos; y a caso,
porque teniendolos tan vnidos son parte
de nosotros mismos. Va Samuel a Rama-
ta, donde llora el auerse arrepētido Dios
de la primera eleccion de Rey que hizo.
Entiēdan los Reyes, que no es afrenta qui-
tar cargos a quien afrentosamēte los exer-
ce. No aplacan a Dios las lagrimas de Sa-
muel. Mas porque han de aplacalle si no
llora Saul? Quantas vezes haze sacrificio
el justo a Dios por el pecador, mientras
este le ofrece al demonio? En el mismo tiē-
po que el vno le fosiēga, el otro le prouo-
ca. Dios tuuiera casi por mentiroso al jus-
to, que pide merced para el malo, que la
estā desmereciendo; sino supiesse, que este
es frenetico, y que necesita de vn sabio,
para que hable por el al Medico. Quexa-
se Dios de Samuel diziēdole: por que gas-
tas el tiempo en llorar a Saul? Auiendole
despojado yo de la corona, y el cetro? No
ha de ser ya Rey, quien no supo ser Rey.
Samuel que auia intimado la sentencia al
Reo, le llora condenado? O animos gene-
rosos los de los amigos de Dios? Castiga
por valor de la justicia, y llora en abono
de la piedad. Y Dios se quexa de que llo-
re. *Vs que quo tu luges Saul? Cum ego proie-
cerim cum ne sit Rex.* Dirē que apenas le
sufre el coraçon ver lagrimas, y no otor-
gar con sus ruegos. Estas son aquellas co-

rrientes, que hazen violencia al cielo. En
cima destas anda el diuino Espiritu, y
dellas se forma el rio del oluido en el Em-
pireo. Lagrimas derramadas, oraciones
ofrecidas, y ruegos aplicados por otros
igualmente satisfazen por los que lloran,
y ruegan: y por los que dan causa a que se
ofrezcan. Siempre son meritorias, alome-
nos como acciones morales. Luego co-
mo los Principes piensan poder satisfazer
a lo q̃ deuē a vno, porq̃ otorgā con la ins-
tācia, q̃ presentā por otro? De q̃ fuerte al-
gunos validos se persuaden, q̃ aya de auer
en esta maldad, ò cortedad en sus Princi-
pes? Acuerdēse, q̃ su oficio es de Angeles:
a ellos toca lleuar las peticiones de los
vassallos al Principe, y las cōcessiones del
Principe a los vassallos. Quien hiziere lo
cōtrario es demonio, no Angel. Como el
el Principe, q̃ en los alardes de la seueri-
dad no se apiadare, no haze justicia, sino
crueldad. Justiciero, y dulce debe ser el Rei.

Todo lo hallará executado en vn pley-
to y causa criminal, q̃ se tratō ante Chris-
to N.S. dōde parece q̃ andan encōtrados
los dos Tribunales de justicia, y misericor-
dia, q̃ porq̃ son ambos iguales en jurisdic-
ciō, estā cōcertados, de manera q̃ proce-
da el q̃ preuiene, pero de ordinario deter-
minan juntos, que aunq̃a los principios
parece q̃ se encuentran. *Misericordia, & veritas obiauerunt sibi:* Pero muy como a-
migos procedē dandose las manos. *Iusti-
tia, & pax osculatae sunt.* Los Fiscales de
la causa eran los Fariseos grandes obser-
uantes de la ley, en lo exterior a lo me-
nos, venian con ellos los Escribas, para
que fundassen la causa en derecho, es el
Reo acusado vna muger, cogida *in fraganti delicto* en vn adulterio. No eran neces-
sarios testigos, porque ella viene conuen-
cida, y assi callando contesta la demāda,
los Letrados contrarios fundauā en su ley
dada por Moyſes, q̃ ha de ser apedreada,
oye el Saluador como luez, y anda procu-
rando algun descargo della, estudiado en
la tierra de q̃ fue hecha, lo q̃ por esta parte
puede disminuir su culpa, y aun escriuen-
do con el dedo en ella, como le ha dado
termino de publicacion con cargo de cō-
clusiō, q̃ estā el mismo. Señor ordenādo le
tachas cōtra los testigos, pues e/cruiē segū
algunos Doctores, las culpas dellos en la
tierra, dāle muy gran priēſſa, aculando ro-
beldias, y concluyendo para que senten-
cie la causa, y asin pronuncia sentencia,

en

Cap. 5. v.
28.

1. Reg. 16.
v. 1.

Ioan. 8.

Psal. 24.

en q̄ dā licēcia, q̄ la apredeen, cō q̄ ningu-
no execute esta sentēcia, sino hallandose
libre de pecado. Acuerdo al fin como de
la justicia, y misericordia, por q̄ con esto se
cūple con ambas; con la justicia cūplido
la ley, y con la misericordia no permiti-
tiendo que la execute, sino vn inocente, q̄
es tanto como dar a la culpada por libre:
Y aun q̄ hemos hecho relacion de todo el
pleyto, y en el de los Abogados de la par-
te cōtraria, no hemos dicho quē sea Abo-
gado desta pobre muger, y es por q̄ haze
este oficio el mismo juez, q̄ su oficio dixo
S. Iuan q̄ era esse: *Aduocatus habemus apud
patrem*. Para en caso q̄ le falte al reo mas
desdichado (q̄ juezes hartos aurā que cō-
dienen) el Principe ha de ser el Abogado
para casar la justicia, y la misericordia.
Con que reynará felizmente.

Y sin embargo desto proceder del Rey
celestial y sa de extraordinario rigor con
los mismos privilegiados, q̄ erā los Sacer-
dotes, cō el acote, y palabras mayor des-
tierra del Tēplo, no solo a los tratātes en
ganado, y hōbres de negocios, sino a los
Sacerdotes tibiē castiga cō el latigo, o ra-
mal, q̄ cōpuso de las perchas olias. No po-
drā asōbrar esta manera de proceder del
Rey, q̄ se esperaua blādo, y suauē. por q̄ so-
satisface el cuidado, sabiēdo q̄ los amigos
de Dios en causas suyas son faciles en per-
donar; pero en las de Dios, no hā de per-
donar, aunq̄ puedan tāto como el mismo
puede; y aunq̄ de cōdiciō seā mui mansos,
hā de mostrarle muy rigurosos en vengar
ofensas hechas a su Dios. Y a sus Sacerdo-
tes los quiere Dios tan limpios, q̄ en esto
andauo siēpre cō la vara de la justicia en
la mano, no les dexādo cosa de imperfe-
ciō. Bastāte muestra es, q̄ siēdo Moysen tan
blando, y suauē, en el pecado de la idola-
tria del bezerro, auiedo alcācado perdon
de Dios por este delito, baxa del mōte, y
grete mano a la espada, y entre el, y los
del Tribu de Leui, q̄ erā pocos, sin poner
feles por delāte si incurriā en irregulari-
dad por ser del Tribu Sacerdotal, en bre-
ue rato matarō casi treinta y tres mil hō-
bres, dōde espāta mucho, q̄ teniēdo perdō
de Dios por este pecado, cō tāto rigor hi-
ziesse justicia? Para q̄ pidio el perdō, si pē-
sana matar a estos? Y que derecho tenia el
a esta matāça, auiedolos ya Dios perdona-
do, q̄ era el juez, y el ofendido? Respōdiō

*bat lacrymis, causam vero Dei coram po-
pulo agebat gladijs*. Fiel Embaxador era
Moysen, aūque parezca q̄ tiene dos caras,
pues con la vna delante de Dios negocia
cō lagrimas el perdon del pueblo, y cō la
otra ante ellos vēga cō la espada en la ma-
no la ofensa hecha a Dios, sea quan māso-
quisieres, Moyses, en causa suya, q̄ en la de
Dios no ha de dexar de proceder cō rigor
q̄ no ha de perdonar tāto el Principe, co-
mo lo q̄ puede perdonar Dios: la ofēsa he-
cha a Christo en el desacato hecho al Tē-
plo, quādo la estā castigādo, dize q̄ es echa
a la casa de su padre; q̄ bien se sabe q̄ por
los q̄ a el le ofendiā en sola su persona, in-
tercedia, quādo le estauā quitādo la vida;
y de su blādura estā cūplida la profecia de
Isaiās. *Nō clamabit, nec accipiet personā*.
Ni le oirā dar vna voz, ni le verā fauore-
cer a vnos, y cōdenar a otros, no serā ace-
ptador de personas; *nec audietur vox eius
foris*. Ni descubriras secreto, ni le oirā re-
ñir, los pasos serā tā blādos, q̄ no acabará
de quebrar la caña cascada, y en lūbre tā
deigada, y poca, como la del lino, si ardie-
re, se verā en su manē dūbre, pues aū a esā
no apagarā, q̄ todo es blandura, y grā sua-
uidad, cō que trata a los flacos y misera-
bles; no se hallará en su Tribunal mētira, q̄
estas suelē indignar y encolerizar mucho
a los juezes, no le verā triste, ni melācolico,
ni alharaquiēto encareciēdo delitos,
non erit tristis, neq̄ turbulētus; y cōcluye:
*Ego Dominus, hoc est, nōmen meum; glo-
riam meam alteri non dabo*. No lo hago to-
do esto por q̄ no soy Señor, q̄ en negocios
q̄ se atrauesasse pūto de mi gloria, o res-
peito debido a la soberania de mi Padre, no
he de dexar a ninguno q̄ se me atreua; y tā-
to quāto assegura el Profeta q̄ es de māso
en lo dicho, tāto para la defensa de su au-
toridad, dize q̄ tiene de fortaleza, y rigor
en especial si es Rey desobedecido. *Dñs.
sicut fortis egredietur, sicut vir preliator
suscitabit zelū vociferabitur, & clamabit
super inimicos suos confortabitur*. Como Ca-
pitā criado en la guerra, se portará cō ef-
fuerço, el Principe en los fueros de justicia

Sin ella no hará operaciō digna de loa:
quitada la justicia, los Reynos son latroci-
nios. Dezia el grāde Augultino. Esta engrā
decio a Trajano; exaltō a Aristides, y ele-
uō al Romano Imperio, a la cūbre de las
glorias, al apice sumo de los triunfos. La
edad es florida, el siglo de oro, donde rey-
narē la justicia. Que como dezia Boecio:

1. Ioan. 2.

Ioan. 2.

Pius epis.

1.

Anaclet.

epist. 2.

Iulius 1.

ep. contra

Orten. epi.

pro Atha-

nasio di-

cunt expre-

cisse Sacer-

dotes.

Exod. 32.

S. Greg. v. grauemente S. Gregorio: *Fidelis Moyses le-
bi proxi- gatus Domini causam populi corā Deo age-
ximē.*

no se ha de juzgar el año fértil por la cose-
cha de frutos, como del proceder de los
ministros de justicia. *Quando iuste regnā-*
tibus existimandum. Quando el Rey haze
justicia, es el año de bienes. Oid Princi-
pes las palabras de Agapeto. *Quantum po-*
testate ceteros ante cælis tantum etiam fa-
ctis iustis emicare, & ante alios enitere de-
bes. La ventaja que haze el Principe a los
vasallos en poder y puesto, ha de auenta-
jar en resplandores de justicia, que despi-
da rayos de si esta virtud Imperial.

Senec. 1. de clem. c. 5. Sin olvidar la clemencia q̄ perpetua los
folios. Produce la felicidad, haze a los ene-
migos cobardes, y a los cortesanos esfor-
zados. No ay seguridad sin piedad. Dezia
Salust. ad Cæsar. vn grã politico. *Errat si quis existimat tu-*
tū esse ibi regē, obinihil à Rege tutū est. Se-
cunitas securitate mutua paciscenda est. No
está seguro el Rey, si nada está seguro del
Rey, la seguridad q̄ tiene, es la seguridad
q̄ del tienē los suyos. No sō necesarias mu-
rallas, mōtes altos, ni faldas de mōtes cor-
ta las, alcazares, y archas, ni cercas, ni cu-
chillas guardā, q̄ mas guarda y preserua de
riesgos la clemencia Real. *Saluum Regē in*
aperto clementia præstabit. El afecto de to-
dos roba, y los coraçones arrastra el Prin-
cipe, q̄ no asienta la mano. *Maiore etiam*
in eos propē lemus affectu, qui lægida Reg-
nāt manu. Es contumaz el cortesano, y el
animo no guia bien por asperezas, mas a-
ma el seguir, q̄ ser lleuado. *Sequitur faci-*
lius, quā ducitur. En ninguna circunstācia
muestran mas cercania a Dios los hōbres,
que ocasionando bienes, por ser Dios el su-
mo, y la causa de todos.

Senec. 1. de clem. c. 19. En la entrada del reynar persuadále ef-
to al Principe los q̄ fuerē sus validos. Grã
cautela es necessaria, por q̄ la aspereza en
el despacho no irrite las voluntades, la su-
uidad del Principe ha de crecer con la e-
dad, y ser mayor quādo crecido: no ay co-
rona mas angusta, no ay alteza mas sobe-
rana q̄ reynar en los coraçones. Y lo cōfi-
gue la suuidad y dulçura. Ni los barbaros
vencidos, ni la riqueza de despojos, ni los
triumfos mas gloriosos, assi le llenaran de
blasfones. Ilustre entre todos fue en la cle-
mencia y piedad, Felipe Rey de Macedo-
nia. Auiēdo perdido el ojo derecho de vn
saetazo, en la expugnaciō de la ciudad *Me-*
thonem, auiendola entrado estuuo cō todo
tā de vez (fiēdo la perdida tā sensible) q̄ o-
torgō la paz a los q̄ se la pidierō, y se huuo
generosamente con los vencidos. El mis-

mo auiendo debellado a los Athenienses,
aunq̄ pudo tener rezelos de motin, reuen-
cio las sospechas, dexando a todos los pri-
sioneros libres. Celebre fue la clemencia de
q̄ vsarō los Romanos cō *Syphaceo*, y *Perseo*.
La de Augusto Cesar, tratādo humanamē-
te a *Caricota* ladron famoso. Vespasiano
Emperador, q̄ cō la muerte de ninguno se
alegrō jamas, y cō la execuciō de los supli-
cios justos, llorō, y gimio. Imitōle *Tito* su
hijo, heredero de su sangre, puesto, y pie-
dad, q̄ ni fue autor, ni sabidor de muerte
alguna, y auiēdo incētiuos de vengar se, de-
zia q̄ gustaua mas de perderse, que de per-
der. *Sed perituum se potius, quam perdi-*
tuum adiurabat.

El Principe ha de solicitar el amor cō
sus vasallos, y el mēdo con sus contra-
rios. Que los enemigos le tiembleu, que
los cortesanos y sus pueblos le aclamen. Y
como Dios sumo Emperador, a cada cul-
pa y delito no despide rayos. (*Sub est e-*
nim tibi cum volueris posse.) Bien assi el
Principe a su imitacion diuina, pues en-
tre los hombres es Dios humano, huma-
namente ha de proceder en el vso del Im-
perio: y repensar muchas vezes como es-
tā mejor el estado del mundo, con que le
va mejor al Orbe con vn dia agradable,
de cielo sereno, de Sol claro, que se lleua
los ojos hermoso y puro dia, o quando cō
los truenos tiemblan las fabricas, se ofus-
ca la vista con los relampagos, se asusta el
mundo con los rayos, se contrae mustio el
coraçon con las sombras, se ateza el dia
como *Ethiōpe* con la niebla, se encogen
los brios con la lobregez el pantosa? Ni
otra cara tiene el Imperio, que la que el
cielo sereno, sin ceños, ni melancolias. *Cru-*
dele Regnum turbidum, dezia Seneca.

S. IV.

De que causas se ha de formar jui-
zio en los Tribunales?

EL Tribunal de Daniel abre puertas
francas a los de todos fueros, ciu-
il y criminal, para instruir al corte-
sano como deue auer se en ellos. Que en nin-
guno se pierde municion. Tales la guerra
que leuanta, o que mantiene, la sedicion
sangrienta de las pasiones humanas, que
passa por los estragos que se ven en las
haziendas por Letrados, y la ocupacion
de-

Vide Valer
Max. lib.

5. c. 1.

Dion. lib.

56. pagin.

595.

Sueton.

Sueton.

Tacit. 11.

an.

Sap. 9.

Senec. 1.
de clem. c.
7.

Iacob. 2.

desaprouechada, y continúa de los juezes en decidir querellas; despiertan mas que folsiegan. *Vnde bella, & lites in vobis* (dezia el Apostol) *nonne ex concupiscentijs vestris; qua militant in membris vestris?* Guerras con los estraños, sediciones con los Cortesanos, todo se produze de ser voluntariosos, caprichosos, mal sufridos. De tanto perjuizio sintieron ser los Tribunales, juezes, y vulgo de Ministros de causas criminales, ô ciuiles, que huno quien asseuerasse, que no era lieito a los Christianos litigar. Confirmandolo con la importancia del folsiego, y paz del animo, que se distrae en los pleytos; de la cõseruacion de las rentas, que todas se consumen en mano de Abogados, escriuianos y procuradores. Y aunque ay hombres de tan corta dicha, que no les vale razon, si la justicia no la declara. Parece mejor medio el del compromisso. Y que juezes arbitros resueluã con breuedad lo que en siglos no suelen decidir los ministros ordinarios, haziendo las causas inmortales, y encantando los processos desangran la vida a los litigantes, mas porfiados q̃ con siderados. Este es humano proceder. Perderlo todo, ô ganarlo presto todo. Que el de consumir la vida, y auenturarlo a los siglos es inhumano proceder. Y como dezia no se quien, muy ganancioso escapa quien sin camisa acaba el pleyto, pues sale de pleytos. Porque todos salen cõ medida, y el litigante sin ella. *Petit index, petit, & patronus*. Tratados enteros hazen Aristoteles, y Ciceron para acautelar a los Cortesanos, que no entren a trauar pleytos. Y q̃ escusen el rigor, ô remision de los juezes, la cõdicia del Letrado, y la ansia insaciable de los demas ministros de causas. Y S. Pablo parece que prohibe el litigar a los Christianos, por ser nuestra ley sagrada de paz, no de querellas.

Cicer. 12. de legib.

Cicer. pro Q. Roscio Comedo. Marti. li. ad Sextũ. Plat. 3. de Repub. S. Arist. §. polit. c. 5. Cicer. 2. of. sic. 7.

1. Cor. 6.

Ser lieito litigar causas justas en Tribunal competente; y deduzir el Catolico a Tribunales las cosas que sin ellos, no le es possible decidir. Lo sintieron quantos escriuieron, antiguos y modernos Doctores. Ni puede obstar, que Iuliano Cesar Apostata lo prohibiõ a los Christianos mal persuadido de las palabras con que Iesu Christo N. S. persuade la paciencia Euangelica, pues asegura la victoria con el sufrimiento al que recibiendo vna bofetada en la mexilla derecha, tuuiere tan alto valor, que boluiera la otra, ô espera-

re segunda con reportacion generosa. Abusõ el Apostata desta maxima celestia: pues el legislador diuino alli solo prohibe la vengança personal, y que es de mas subida perfeccion desistir de la querella judicial, que violar la paz Christiana. Obseruar intempestiuamente la pena del *Talion*, mouer temerariamente pleytos, seguir causas contra pobres, litigar sin razon contra pupilos, y viudas. El Apostol no condena los juizios, solo reprehende en los de Corintho, que sean pleytistas, y que siendo Christianos que tenian propios Tribunales, desieran las causas a juezes Gentiles, è infieles. Y no porque tome Dios por instrumento los malos, ô para merito, ô para castigo de los executados, no se debe escapar sin castigo la maldad. Embia Dios enfermedades tal vez, yno veda q̃ se use de la medicina, y se consulte al Medico. Si fuera la Republica perfeta, idea, ô perfeccion de procederes, no eran necesarios juezes; mas por q̃ de la destẽplança de las cõdiciones humanas se producen mil injurias, es preciso, q̃ por legitimos juezes se deshagan los agravios. Bien sintieron los prudẽtes, que los ministros criminales, ô ciuiles auian de ser muy pocos, mas no por esso asseueraron, que auian de ser ninguno. Los pre ciosos, deue auer, y muy necesarios, y tassã ha de auer de derechos, sin permitirles los tuertos, è iniquidad de cohechos. Entre hõbres se vine, y ninguno inculpable, hõbres han de ser los juezes; pero ay grã trãsito de la persona al puesto, de fulano, a Magistrado. El oficio, y la dignidad es venerable, quando las costumbres lo demerzcan. Peligroso es ser acusador; pero proueñoso, y debido (siendo cõ sus circunstancias) dà muestras de gran zelo, pues procura la justicia con que se mantiene la Republica, tacha malos Ciudadanos, y el se manifiesta por bueno. Dos bienes, en vna causa. Como para publicar la guerra, hã de auer precidido todos los medios posibles, q̃ deben conseruar la paz, y no rõper la guerra, alsì para venir a fueros cõtenciosos se ha de tẽtar todos los medios de arbitros, y cõponedores, q̃ terciẽ amigablemẽte sin estruẽdos, y terminos, a la composicion de las controuersias; y esto glorioso lãce es del Magistrado, q̃ pueda con su autoridad ajustar a los discordes, y fuerça con su auidad, que se contengan en terminos de razon

Mat. 5. Ammian. Marcelli. lib. 22.

Arist. pol. 4. c. 16. & cassus.

Cic. lib. 3. in Verrem.

los mas violentos. Demas que los juizios no se deben reducir, solo a cõponer pleytos: tambien se han de emplear en castigar mal hechores. Que es soberana ocupacion, el condenar delinquentes.

Cicer. pro Cecina.

No debe pues el Christiano despreciar los Tribunales, ni escusar los juezes.

Gen. 1. crea uit iudices Elohim. Quando Dios los instituyõ. El se introduze juez en la creacion del mundo. *Exod. 18.* Presidente vniuersal. Sus Ministros son los juezes hombres. No ay ministerio mas instituido, mas encomendado del cielo, en la tierra. *2. Paralipom. 19.* Christo Señor nuestro respõdiõ a la bofetada, vituperõ al malhechor cria do del juez Ecclesiastico, q̃ puso las manos en el cielo. *Sap. 6. Ro man. 13.* S. Pablo apelõ a Cesar, de lo articulado en el Tribunal de Fiesto. *Ad Demost. in orat.* *Cesarem appellast; ad Cesarem ibis.* Toda la firmeza de los Reynos estriba en la equidad, y enrezeza de los juizios. *Ofor. li. 8.* Ninguno se engañe: en ella consiste. Si las leyes son necessarias. *Cicer. pro Cluencio.* Asi lo debẽ ser los legisladores, promulgadores, y executores dellas. Forçosamente hã de ser los juezes necessarios, pues son interpretes de las leyes. *Demonst. cõtra M. diam.* Sõ censores de su seueridad. Refuerço de su autoridad. Las dan vida, con la execution. Y las resoluciones iniquas de juezes perturbados, suelen ser la vltima ruina de Ciudades afligidas. *Iust. Cõst. 200. 61. 5.* Hiluanan los processos, tuercen la razon, traspassan los derechos. *Cicer. 2. agraria.* Quitan lo deuido, y conceden lo injusto. Suelen ser necessarios los acusadores en la Corte, para reprimir la audacia, y enfrenar la licencia juvenil. *Cicer. pro Roscio.* Publicos loores destinaua Roma a los mancebos, que acusauan a otros de excessos. Pues dezia que seruan de guardas al ganado, de centinelas para escapar las fieras, de perros generosõs a sangrientos lobos. No quiere sanos, el que prohibe medicinas a los enfermos. *Plutar. in Luculo.* Asi las atrocidades, que en pueblos grandes suceden, no cessarãn, si se acouardan, õ se prohiben los juezes. Que alguna vez por muchos, no a yninguno. Y tan couardes todos, que vno fuera mas vtil, que tantos ministros de justicia sin valõr, esponjas a la cudicia, y espuela a los mal hechos con la vista impunidad. *Arist. politic. 2. c. 9.* Abrense puer tas francas a los vicios, y se originan sediciones, pierde su Corte el Principe, y auentura la corona.

Reyna seguro con la justicia q̃ mantiene sus juezes, y Senadores. No es mēgua, sino augmento de la Magestad realçar la

autoridad de las garnachas. Si ellas siruieren con zelo, y al aprouechamiẽto publico, no al personal crecimientõ de fabricas, y de rentas, que no puedẽ estar cõcordes, Rey generoso, y iusto: Ministros sedientos, e injustos. Gran modestia es de la Magestad sufrir mandones, q̃ leuanto por su mano, y q̃ les dio la fortuna. Muestran, q̃ en el folio no les perturba el deseo de dominar, sino el zelo de la justicia. Pero atended Principes, que tal vez los que eligis Magistrados, son sanguisuelas insensibles, son homicidas atrozes. Serãn los q̃ no tuviere mas Dios q̃ el interes, otro deseo, q̃ de gloria, ni otro pensamiẽto q̃ de ser solos en el dominio. Los q̃ para no temer a Dios, quieren ser tenidos por Dioses. El ambicioso no quiere cõpañia. La toma, para no tenerla. La muchedumbre de Iuezes, y Senadores, no desplace a los Cortesanos, porque su numero inquieto, siendo cõpuesto mas de malos, que de buenos, desea mas el mal q̃ el bien. No se puede errar, q̃ no se halle reparo, ni ofender que no se halle defensa. La perdida de la gracia de vn señor, es seguro aquisito del otro. Todo es licito, excepto lo q̃ es illicito, y sino fuesse que la Ciudad primero nõ se diuide, y despues se destruye, seria la tal seruidumbre mas fauorable, que la libertad; al menos cõforme al vso, que llama viuir libre, el viuir licencioso. El Reyno es gouierno de vno, la Republica demas. Esta con retirarse, aquel cõ estenderse se corrópen. Dos señores buenos se hazẽ muchas vezes malos; pero dos malos, rarisimas vezes se bueluen buenos. Es mejor que sean tres, que mas facilmente se pueden reducir. Ay de los culpados en tanta maldad como la injusticia, con que destruyen al Principe, y acaban con sus Reynos?

Politico error suele ser el dar tan suprema autoridad a los Magistrados, y graue el querersela despues quitar. Refualadiza senda es el manejo de estado. Basta vna sola accion mala para hazer precipitar a vn Principe, que se aya sublimado con mil buenas. No me acuerdo con todo, que aya jamas dado al traues ningun señor, por auer dexado autoridad al Consejo. y muchos si, por auerla quitado. Si los hombres hazen errores se deuen castigar a ellos, y no a las dignidades, y si estas se temen para que se crien. Mas esse no es temor que induza

a tales maldades; es fuerza de la dominación; de otra suerte no dexarian el grado, quando quitasen la autoridad, siendo sujetos al peligro, no menos de poderse juntar, como porque pueden mandar. El instituir, el permitir consejos, juntas, y Senados en el principio de los señorios, no se hizo solo con fin de que los subditos se contenten de su seruidumbre; sino porque los Principes verdaderamente se satisfacen tambien ellos de su mando. Es naturaleza de las entradas al Reyno, no arte del dominio. El que se apercibe a vn gran salto se contenta de llegar a la orilla del foso, pero despues no se para alli. El entendimiento del hombre, porque no tiene fin igualado en este mundo, todo lo que se le pone delante de seable lo apetece como fin; y apenas le ha conseguido, que le haze servir de medio para llegar a otro fin, que le encubria el primero, y tanto dura en ser fin, quanto dura en conseguirle. Qualquiera poco de dominio parece mucho, donde no se tiene ninguno, pero quando se tiene poco, qualquiera muy grande, parece nada, sino se tiene todo. Es el Principe seguido de los mas nobles, quando les atrae con darles autoridad; y a la fin será aborrecido quando se irrita, con quitarsela. Al mismo consejo que vn Principe a instituido tal vez no le puede el mismo tolerar; y porque ellos quisieran por compañero al que aceptaron por Principe; el quisiera tener por esclavos a los que escogio por ministros. Excede cada vno su grado aquellos en obedecer, este en mandar. El Senado que se hizo para ayudar al Principe, piensa solo en abaxarle, el Principe que deue regir al Senado, le quisiera destruir. Solo es durable en los señorios el magistrado, que se contenta de executar sin pretender mandar, mas que como ministro, y no como señor; como juez, y no como Rey.

Esto despierta el saber de que cosas se ha de juzgar, porque si qualquiera cosa se ha de reducir a processo, a prueuas, traslados, y a los terminos forenses la vida falta, y el tiempo inutil, y costosamente se consume, deuanando la vida inmortalmente. Sobre cada cosa vn pleito? Que deuanéo de vida? Si los hombres no se sufren, no ay sino irse a los montes. No se deue deducir a Tribunales lo que no tiene consistencia ni estado, como los infinitos, de quien no puede salir vn juez: tam-

poco deue entrar. Lo increíble, lo imposible, lo mezclado con infamia, lo burlesco, lo improbable, lo sin fundamento, y probança. Lo que no puede constar por razon de circunstancias, de lugar, tiempo, y personas; lo que admite dilacion por enfermedad, o incurabilidad, por peregrinacion, o caso semejante.

Cosas y causas semejantes, desterrarlas de los Tribunales: y deuen se admitir las contrarias, donde las delaciones tienen fuste, razon, y probança, ay echo, y persona, y ay controuersia formada. Quando deuen visitarse los officios publicos, pedirles racon, examinar sus acciones, que Roma llamaua acciones *Vrrinas*. Los delitos cometidos contra la Republica: llamase crimen de Magestad ofendida, o *Perduellion*. Quando se deuen imponer penas, y multas, que son los frenos de los hombres, el bocado de los licenciados. Quando se ha de controuertir de contratos, y de herencias, particiones, y tutorias. A este genero pertenecen las controuersias de compras, y ventas, calamientos, testamentos, y tutelas, de que se producen infinitos casos, que llenan los estrados, y marean los juezes. enmarañan Relatores, ofuscan los abogados, y ceuan a los esclauos de bien hydropica pluma. Quando por muerte cometida apostadamente sobre caso pensado, espontanea, o imprudentemente intentada, se originan largos pleitos, que los suelen escotar, los que menos la supieron. Y sobre passarse al fresco a la puerta de su casa, le hazen causa de homicida, y le fulminan processo, y ay terminos peremptorios, vista, y reuista; y sin embargo sale condenado el mas inocente, por la jurisdiccion que han tomado los q forman el processo. Quando se traua querella cō peregrino, cō Ciudadano, o vn peregrino cō otro. De pocas cellas se lenata fuego cō q arde vn mote: y de vna palabra se enciende vna Corte.

Por esto opinarō muchos, q las cosas pequeñas no se auia deducir a juicio. Muere con el silencio las relaciones, y las niñerías cō el dissimulo. Las ofensas entre Cortesanos, o ordinarias, del ayre se injuria, y de tropezar en vna estera hara vn processo. Abre se cāpos dilatados a delaciones y recillas, si todo ha de ir a la sala. Es roziar cō azeite la llama insaciable de los q labricā las causas. Es dar materiales a la torre de Babel, o soplar vna oguera cōtra todos.

Hermog. de statib.

Sigon. lib. 3. de Rep. c. 4.

Hermog. de statib.

Arist. poli. tit. 4.

Con todo resoluierō prudentes y sabios, q̄ se auia de lleuar a tribunales. Porq̄ despreciadas pequeñezes, se fomēta, y cobra fuerças la malicia. De cosas reputadas por linianas, se originarō inñesos males. Los juezes no solo se han de ostētar rectos en negocios de peso, sino en las mayores menudēcias han de afinar la equidad. No hā de pronunciar sentencias solo en cosas, y por personas de grā valia; sino al mas miserable jornalero son deudores. Porq̄ la justicia es de todos, y el ministro de ninguno, sino de su obligacion. No solo auto para los nobles, sino sentēcia en fauor para los miserables. Pero es de grā destreza apagar la llama, quādo nace cētella, y en la primer petició, de arretar la iniquidad cō q̄ se presenta. No solo se ha de mostrar seueridad en crimines, y atrocidades; en menudēcias tãbien ha de luzir la justicia. Que no ai menudēcia al acierto quādo se logra el sentēciar por razō. Que es lo q̄ debe querer el juez; pues a la sombra de las varas viuimos en las Republicas.

Roman. 11. v. 14. El puēsto quedā honrado, quando el Ministro le dā el lleno. *Quandiu sum gē-tium ministerium meum honorifico, si quo modo ad emulationem prouocem carnem meam, ut saluos faciam aliquos ex illis.* Valiente regla a Iuezes, para reglar sus sentencias. Ya que me señalō Dios (dize el Apostol) por Norte de los Gētiles Ido latras, he de honrar mi oficio en procurar saluarlos, aunque en quanto juez mepronoq̄ a mi mismo a emulaciō. Que para el Hebreo no ay torcedor, como el fauor hecho al Gētil. O palabras dignas de tal Angel Predicador, y dignas de estar grauadas sobre el dosel de los juezes, el hōrar su oficio, es sentēciar cōtra el fauor propio. O como se hōra vn Ministro criminal, o Magistrado supremo, quādo sale la sentēcia cōtra vn pariete suyo? Que creditotēdrā la Sala dōde se cōdena al amigo? Que opiniō, q̄ hōra merece el Ministro q̄ deseado (como de carney sangre) librar vn delinquente por otros respetos, como si le librara, le cōdena? Autoriza su vara el juez q̄ no la tiene de hierro para pobres, y de mimbre para el deudo, o amigo. Las varas de la Republica Euāgelica sō varas de direcciō. *Virga directionis virga Regni tui.* Antes del gouierno deste nueuo Reyno de Christo S. N. hallarás por diuersas varas señalada la justicia del cielo en la tierra: vara de hierro, vara de vir-

tud, vara de ombro, del q̄ hiere, y del q̄ vela, vara de indignaciō, vara de açotes; todo este haz de varas se hallarā en Dauid, en Isaias, en Ieremias; en Zacarias. Todas sō varas, q̄ endereza el Imperio de Christo, cuya sabiduria excede la de Salomon. *Ecce plusquam Salomō hic:* y essa llama; *virga directionis.* Tomada la metфора de igualar los caminos, rebajar el mōte, leuatar el valle, *& erūt praua in directā, et aspera in vias planas.* Allandar caminos para la jornada del Rey. Sepā sus Ministros, q̄ son sus varas de direcciō, de igualar, de cōponer el estado, y el camino de la Republica, cōrtar, y baxar el mōte quando fuere menester, y eleuar el llano, y no contēporizar cō el señor, y oprimir al ymilde, y desvalido; hazer el camino tratable, y q̄ pueda venir tan desembaraçadamente a la Sala el pobre, como el mas rico. En la Corte ay vara de pulicia, q̄ sirue de empedrar, y de limpiar las calles. No fuera mal acierto empedrar los escritorios de plaçuela de Prouincia, dōde en ellos se hunde el pobre, por no tener braços, aunque tenga pies: porque no se echarā la cadena para coger a mano laços en q̄ se armā las trāpas a la muger honrada, a la viuda, al pleyteante? Mirad, que estā tan tuesta arriba por el interes de algunos Ministros inferiores, vuestra Sala, vuestros Tribunales, que no se atrenen personas de cuenta a tratar de su hazienda, porque estan los caminos tan malos, que si se halla vn pleyto en vn escritorio, es peor que vn carro cargado en la calle de Getafe. El gouierno de justicia sea el vuestro. *Virga directionis.* O juezes? Varas de enderçar, de igualar el camino, y la plaça politica de la vida, son el Norte de las vuestras. Que de la administraciō depēde la paz, y la justicia de la Republica. Que en los Cōsejos de Dios sō precisas, y fuertes circūstancias.

Iudicabit pauperes populi, & saluos faciet filios pauperū, & humiliabit calūniatorem. Juzgar a los pobres, saluar a los oprimidos, humillar, poner debajo de los pies al calūniador. Etrano estīlo parece, pues los desvalidos mas necesidad tienē de Abogado q̄ de juez? Pero juzgarlos la justicia. Ha de ser vara de medir los campos. *Virga hereditatis.* Porq̄ a cada vno se le a de dar lo q̄ se le debe. Tãta obligaciō ay, de satisfacer, y proueer justicia al poderoso, como al mas triste hōbre de la Republica. Pues como dize Dauid, el juzgar, se

Psal. 1.

Isai. 9. 4.

Iere. 48.

17.

Zac. 11. 14

Psal. 7.

4.

Ierem. 14.

rádel pobre solo? Preténia remedio a los daños de otros siglos, y parecele que el pobre es, quien tiene necesidad de que le hagan justicia, que al rico no le faltaran caminos de sacarla; papel lleua de fauor, en comienda de Rectores, regalos de escriuano, diligencia de alguaziles, no ayas miedo que el que tuuiere fauor, aunque entre por deudas Reales, y aya defraudado el patrimonio con pasos de procuradores, q duerma cō grillos en la carcel. Libres Dios q sea pobre, y q no aya sustancia de q satisfacer a los q andá en el negocio, q ni el carcelero tiene manos, ni el solicitador pies, ni el escriuano pluma. Tenga vara pues el juez, y fenezca la causa del pobre.

Bié se q entre los Ministros maiores ay mucha limpieza, y q debe auerla en pútos de justicia: pero sepan q no se ignora q ay exorbitancia en los oficiales, y resuélvase a juzgar a los pobres. Si ay muchas causas en la Sala, y no se pueden ver todas: arri mése las del rico, y del poderoso, aunq pidan verdad, q no le faltará el regalo de su casa, ni la visita del amigo, ni quien cuye de su hacienda, ni aun quié pagandose lo, le dexará ir a dormir a su casa: decidanse las causas de los menesterosos, abreniése éssas operaciones, q ya quando le vienen a sentenciar a vn tal destos; en carcel y prision tiene pagado el delito, q para buenos respetos suele ser la sala potro de torméto

Lo q principal es, humillar al caluniador. *Humiliabit calūniatorem.* Caluniar es propio termino forense, y de Tribunal de juezes de causas criminales, y pleytos. Tiene dos, o tres significaciones. Pretéder lo qno es suyo. Leuantar testimonios, o por leues yerros querer castigar grandes inocencias, y hazer criminales los pleytos, q solo son ciuiles: aduirtiolo el otro grã lusingerito de vn termino Griego, q se deriua del verbo *caluor*, de donde quicã se dixo en Español, aũq en voz humilde, *caluar* al q haze treta; o vexacion a otro. En Latin se intepretó *morari*, detener los pleytos, frustrar los pleyteantes, y de ai dar lugar a los caluniadores. Cō esta distincion se habla de derecho a los q sabē tan superiormente. Si caluniar lo primero es pedir lo q no se deue, q caluniador como vn escriuano, q por derecho de quatro reales, q le deuē, pide ochenta, sino ciēto; o trez: étos al pobre? Que de las manos de vn saltador (como dixo el Gentil) escapará cãtando en medio de los montes, y de las de

vn ministro destos de justicia no puede salir con lagrimas en medio de ssas plaças? Si el caluniar es leuantar testimonios falsos, quãto mas agraua los pleytos, y hazen mas cauilosos, los de los pobres, q los de los demas; y si el caluniar es hazer los pleytos criminales; q mas caluniador q el ministro q haze causa a vna muger honrada, para cōquistar por este descamino la pureza, q por el de su atreuimiēto no cōsiguió? Sãgrientos cazadores, q cō el arco, y olór de la infamia, quieren afeár la pureza de los armiños? O Ministros soberanos aquí es el *humiliabit calūniatorē*. Apretalle, hūdille, quitalle el oficio, y abrañalle. Las varas allanen el camino de la justicia, dē cãpo seguro a la verdad, quitē rato estropieço, desopriman la Republica. Correran los Tribunales como deben. Que todo se ha de remediar grande, y pequeño, poco, y mucho, que todo pide breue, y eficaz remedio. Floreció la Republica de Atenas, porq en sus Tribunales, no solo se remirauan los casos atroces, muertes, estrupos, adulterios, incendios, venenos, desamparar las vanderas, despreciar la milicia, y crimines semejates, sino los familiares, y caferos vn bofetón, vna mala palabra, la embriaguez, y otros parecidos. Entre los Caldeos (donde juzgaua Daniel el testimonio a Sussana) dos fueros, o juzgados auia vno de honrados, y nobles, otro de jornaleros, y merchātes. Y en Roma se vsaron mayores, y menores juezes. Los Senadores tenian asientos con sitial, y los juezes ordinarios, sin dosel, ni folio, sillarásas, sin adorno, ni gradas, ni trono.

§. V.

Quienes han de ser juezes? Y de que virtudes han de constar?

NO es la menor dificultad, sino la mas graue, que se ofrece en los Tribunales, de que personas ha de constar. A quien se ha de señalar para juezes? Lo primero se pregunta, si las mugeres debē serlo? La parte afirmatiua tiene tambien sus valedores, y a mugercicas les adjudica jurisdiccion, y potestad judicial. Por ser ingeniosas, prudentes, son curiosas, y desfeosas de saber, y resolverlo todo. Exemplares no las desfauecen, que mugeres muchas cosas decidieron, y juzgaron como Debora en el pueblo Iudayco. Los

Arist. polit. 4. c. 6. Sygon. li. 3. de Ath. Repub. Isocr. de bigis, & cōtra Lochi tem.

Demosth. orat. 1. in Stephan. Plut. inuita Solon. Xenoph. lib. 1. Pædia Cyri. Dio. li. 44. Iudic. c. 4.

ne. quis eum, qui ini us vocatur. Et vocatus erabit eorã latrone viator.

Tacit. de morib. ger. Germanos admitierõ tribunales de mugeres, si se ha de creer a Tacito. Los de *Spartanorum* en grauíssimos negocios designaron por juezes, y arbitros a las mugeres. Los

Plut. in Li. curg. Romanos alguna vez formaron vn Senadillo, o Tribunalejo de las mugeres mas

Lamprid. in Heliog. cuerdas. Y Dido daua leyes a los varones, y prescribia derechos a los ancianos.

Virg. i. Æneid. Pero la sentençia que les deniega ser juezes a las mugeres es inegable, è implacable la contraria. El exemplar de Debo

ra tan sagrado es singular, y los fueros diuinos de especiales priuilegios no se limitan con reglas humanas. La dispensacion desatiende lo vulgar. Y de casos particulares no se deuen inducir razones comunes, como la jurisdiccion es singular, asì el priuilegio lo es. La cordura, la madurez, la prudencia, y el sosiego son la parte del Iuez, sabiduria, y desintereses, prendas que en las mugeres se desfearán siempre, y no se hallarán todas, ni en vna, sin milagro. Los Alemanes ocupados en la guerra permitieron a las mugeres la judicatura, como otras operaciones, porque entregados a la campaña, desatendieron los perfiles de la paz. La confuscion passa por cosas que no permitirá la prudencia, que lo deue repensar. Merecieron graue reprehension los *Spartanos*; porque permitiendo las juezes, a sus mugeres las hizieron imperiosas, soberbias, insufribles. El Senadillo que formò Heliogabalo, muerto el, se quitò como ridiculo. Pues lo era el sentençiar las mugeres los pleitos, en vna Corte como Roma.

Arist. pol. l. c. 3. Mas ajustado parece el ser juezes los hombres. El orden mismo de naturaleza lo pide, como de justicia, que los de inferior caudal, y condicion no imperen, sino obedezcã. El oficio de judicatura es publico, y en lugar publico se exerce; y es cõtra el decoro y honestidad de mugeres. Cõsistir pãtete, menos el presidir en Tribunales, manejar el despacho, y escuchar y decidir los pleitos. En el juicio, grauedad, y constancia se requirerẽ, que no se hallan con tal facilidad en mugeres estas prendas. Siendo su caudal (como se llora) de poco fondo, y el seso de ningun fuste. Exceptando a las mejores, que suelen aparecer como prodigio, vna y otra en muchos siglos. La auaricia y la codicia, lexos han de verse de los estrados judiciales. No solo han de ser sabios los juezes, sino desinteresados, y sin estas calidades no merecieron aprobaciõ

Bodin. lib. 6. de Rep.

Propert. lib. 2.

Exod. 15.

de Dios. Y las mugeres por su misma consistencia auaras son, è iliberales. Mezquinas y codiciosas. Si alguna se viere frãca, será tema, o será anzuelo. Dixolo Aristoteles sin atender, que el hablar, è escriuir de mugeres, es cuidado, è grosseria. Los juezes han de ser callados, el silencio ha de parecer misterio; al contrario las mugeres son loquazes, y habladoras, ninguna muda en dos siglos. Concluyo que sin mugeres han de estar los Tribunales (ni aun para las intercesiones) solo han de constatar de varones, que se mantienen constantes.

Tambien se ofrece question de examinarles la ciencia. Si acaso quien no fuere docto, será tolerable juez? Que pueda serlo sin letras lo persuaden algunos. Por auer muchos de gran capacidad, y de rara sabiduria sin el pulimiento, y lima de las Vniuersidades. Mas vtil es la impericia, casada con gran modestia, q̃ la sabiduria con arrogancia. Los no versados en las leyes, agenos de textos y leyes, son mas obseruantes dellas; reconocen su flaqueza, y sin rodeos, ni metafisicas obedecen y executan las leyes al sonido y corteza. Los doctos, y que rebientan de entendidos, muchas vezes presumen saber mas que el legislador, y se extrauian del estilo comun de sentençiar. No puede ser buen juez el arrogante. Ni executa derechos el presumido. Mas seguro camina quien sigue caminos Reales, que el que se promete falidas en intrincados laberintos. Seguir a los que acertaron, es sabia prudencia, fiarlo todo de su capricho auenturada, sino refinada malicia. La singularidad siempre pe ligra. El que lleva guia diestra, rara vez yerra. El mismo Emperador en quien reside la suprema potestad Augusta a los mismos soldados que no saben de codigos, sino de azeros, dio potestad de juzgar, y permitte la condenacion a muerte en caso, q̃ se deba dar. Finalmente Capitanes y Corregidores tienen sus Asesores, y auditores que declaran el intento de la ley, y la ajustan al caso, y suplẽ las ocupaciones de los soldados, y Caualleros que no pueden juzgar por leyes que no aprendieron.

Mas la opinion contraria es valida, y mas conforme a razon, porque en todas fuertes de casos y contratos, debe petar el juez lo justo, è injusto, y aquesto deue pau tar por las reglas del derecho, porque sin el todo es tuerco, y no siendo sabio, será cie-

Aristotel. Rhet. 1.

Plaut. in Aularia.

Thucid. lib. 3.

Laert. lib. 7.

Lib. 1. codi. tit. 1.

Iustin. de indicibus instit. 32.

Plato in Politico.

ciego que tienta con las manos, y tropieça cõ los pies, sin aproucharse de lo que traua, peligra en lo que presume, y no dà passo sin riesgo. No ay mas nociua cosa a la Republica, ni para el juez mas absurda, que pedir prestados los aciertos, y aprehender lo que ha de juzgar la noche antes que ha de ir a votar, siruiendole de oraculo el escriuiente, o el passante, sonando la sentencia, y durmiendo la lición, bostegando las leyes. O Principes, atended a quien elegis para Magistrados, examinad las prendas de los juezes, que sentencian por colateral, como Medicos pereçosos curan por platicante, en irremediable, y notorio daño de la Republica? Infeliz suerte de litigante en estrados y salas donde vota juez, que ignora lo mismo que juzga, y tan malo es sentenciar sin autoridad, como decidir con ignorancia. *Infelix negotiorum conditio*, (dezia Cortesano, y Senador Casiodoro) *quando ille sententiam dicit, qui non potest; ignorat quod eligit.* Y como en cada arte y ocupacion precede el mas diestro, que General y Capitan ha de ser el mas valeroso y experimentado, assi Iuez y Oidor deue ser el mas Letrado: que ninguno exerce bien lo que ignora. Ni la toga es para el baston, ni la vengala para la ropa. Y es error abominable que se expõga a juzgar, quien supo apenas deletrear a Bartulo, ni supo quien era Baldo. Alabados fueron de todos siglos los Persas, que destinauan para juezes los mas enteros, desinteresales, sabios, y tales, que no tuuiesen necesidad de pedir consejo para deliberar y resolver. Mejor juzgan los Letrados y Jurisperitos, que los sin letras: que aunque sean de estremados naturales, el alma y entendimiento de la ley no le puede penetrar, sino la erudicion. Las letras realcan el natural, y facan illustre vn sujeto. Sin letras serà diamãte bruto, piedra tolica como muchas: necesita del buril a quien deue aquella copia de estrellas el descubrir de los fondos, y el brillar de los cambiantes, Y aun que sobre Asesores, por mas glorioso se tiene juzgar por si, que por otros: que el gouernarse por ay o siempre, fue de caudal niño: y no es corta sabiduria, sino grã caudal beber en la fuente de la Iurisprudencia, consultar los mas Letrados, reboluer los Autores Clasicos. Y aunque por no perder el Principe la jurisdiccion,

fuele permitir la judicatura a no sabios, es porque confia que supliran con la asistencia y consulta de los doctos la falta de su caudal.

La edad tambien del juez cae debaxo de controuerfia: si ha de ser anciano, o jouden? Y por estos ay bien sagrados exemplares, con amparo de razon. El lustre de Salomon comenzando a Reynar de onze años, siendo milagro al mundo su sabiduria, y discrecion en juzgar. Daniel que fue pafmo de la razon, y prodigio a la Corte y Reynos de sus Monarcas, amanecio en el iuzio de Susana, condenando los ancianos, y prescribiendo reglas valientes a los juezes. Moyfès, Samuel, Dauid, Sanfon, y otros de quien estàn llenas diuinas, y humanas letras. Y a los moços en la juventud florida no les falta su prudencia, y aquesta suple la edad. Que fuele ser de ancianos la fazon, y la flor es de los años. Y fuele auer siglo tan esteril de viejos discretos, que consultan como a oraculos a los niños, y se retrogan a la primera edad en la raya misma de decrepitos. Maldito sea, dize Dios, el niño de cien años: que teniendolos, se dà a las puerilidades de niños: *Maledictus puer cētū annorum.* Demas que si para ascender a los puestos, y exercer los oficios, es precisa la edad crecida, primero se passará la fazon del caudal con menoscabo de la Republica.

La parte negatiua tiene por si el aplauso vniversal: con valientes exemplares. Constando que en Israel nunca fueron juezes los mancebos, sino los ancianos del pueblo. En la Republica de Esparcia, no lo pudieron ser, si no auia llegado a sesenta años. Platon de grandedad, quiere al juez que con la experiencia sea Maestro, que penetre la cauillacion, defarme al acusador, comprenda los casos, no se le escapen los malos, ni se ofusque en el premio de los buenos. Y aunque haze mucho la ciencia, la realça la experiencia, porque es madre del acierto. No sin causa fue el Prouerbio tan celebrado, que las Republicas florecian con los consejos de viejos, y con las añas de los moços. En los viejos està vigorosa la razon, y el discurso està en su punto. Tiene lince ojos, y el tercero es el viso, y la madurez del tiempo, que fazona los frutos. Sus pareceres autorizados, que es de gran monta en el juez la autoridad,

Plat. lib. 2
de legib. In
fin. consti-
tut. 82.

Casiod. lib.
8. variar.

Lamp. r. in
Seuer.

Ammian.
Marcelli.
lib. 23.

Cicero in
Archia.

Isa. 9.

Cecer. 1.
Philip.

Plut. in
Lycurg.

Plat. lib. 3

de legib.

Plut. in li

bel. an se-

ni Reipu-

blica ge-

renda.

Arist. po-

lit. 7. c. 10.

Plat. 3. de enfrenan las resoluciones temerarias de
Rep. Plu- los moços, que son malos arbitros de sus
tarc. in li. afectos. Sea maxima constante, que de la
bel. an. se. cordura y prudencia de los viejos se de-
ni Rspub. uen fiar las judicaturas, y graues puestos.
gerenda. pero sin exclusion de los mancebos, si fue-
Senec. in re la edad esteril de viejos prudentes, no
Troadib. se deuen excluir, sino anteponer los mo-
Cic. lib. de ços, con calidades de sabiduria y cordu-
senect. ra, como si fueran muy viejos.

La condicion y el estado es calidad de juez. Y aqui es luego disputa, si los Sacerdotes deuen ser juezes? Los exemplos de la Escritura no parece dexan lugar a la duda, pues son muchos los que contestan que los Sacerdotes fueron juezes. Heli, Samuel, y sus hijos deste. Mas son excepcion, y priuilegios singulares, a disposicion de Dios, como Legislador supremo. En general, y con substracion quando se pregunta, si los Sacerdotes deua ser juezes? Negando se ha de concluir. Son esforcadas las razones: porque siendo limitadas, y reduzidas a cierto genero las operaciones de la dignidad Sacerdotal, no puede ser, que de diuerso genero ayan de ser vnas, a vn mismo tiempo, concurriendo los negocios de tan opuesta especie de funciones, no puede acomodar el empleo, ni ajustar la jurisdiccion, o ha de ser con desprecio del culto diuino a q̄viue destinado, o con riesgo de los Ciudadanos a quienes està obligado. Quien mira igualmente a dos partes, y a vn mismo tiempo, a la vna ha de faltar. Al Magistrado Politico pertenece ver muchas cosas horribles, y poner la mira en todas, que serà el melindre culpable, como el Sol que no se mancha en los lugares de horror, al ladrillo ilustra como al diamante, a la escoria, como al amatiste, tocale remediar las miserias sin molestia; y parece cosa impia, quando ha de estar atento a lo sagrado declinar a lo capital, acabar la Misa, y firmar la sentencia de muerte al reo, asistir alegre a los suplicios, quien ha de estar lloroso en las oraciones por los Ciudadanos. Condenar al deudo, quando ha de perdonar aun al extraño? Fue acuerdo Imperial, y Augusta resolucion, que los Clerigos nada tengan comun con las acciones publicas, ni se mezclen en negocios pertenecientes a la Curia, o Fuero Real. Por estar dedicados a fines tan soberanos, y ser medianeros celestiales, que por los Ciudadanos de-

tien terciar poderosamente con Dios. *Lib. 1. C. 1.*

La misma naturaleza, y el sujeto del que ha de ser para juez, tambien se ha de remirar. Si se podran tolerar en el alguno de los defectos? Si los ciegos, sordos, o mudos, pueden llegar a juezes? Que el ciego pueda exercer la judicatura, lo afirma el derecho ciuil. Y los exemplos bastarán de Appio entre los Romanos; de Timoleonte en los Corintios. Los ciegos son reentendidos, ingeniosos, y atentos a quanto obran, contemplando quanto hazen. Supliendo con la viuacidad del discurso, la falta de la vista, sin estoruo de la variedad de objetos que sirven de ofuscacion: y lo que en vna cosa quita la naturaleza, en otra la compensa, y con ventajas. Siendo ciegos, son menos apasionados (calidad para juezes) pues le arrastra menos el afecto a quien no mueue el objeto.

Mas que no deua ser ciego actualmente el juez, lo persuade el auer muchas cosas, que para resolverlas ha de preceder vista de ojos: y ellos han de ser testigos en los mismos juezes. Como es el pleito de los confines, y terminos, las lindes que diuiden las heredades y pueblos; de alguna escritura, o testamento, mayorazgo o fundacion que se deue conferir con otras. En quanto al sordo y mudo pertenece. Si o por naturaleza, o perpetuidad lo fuere, no podrá juzgar, porque carece de juicio. Es requisito preciso el informar se el juez de la iustificacion de las partes que litigan, que sin oir, no ay juzgar: y esto no será posible, siendo perpetuo sordo: falta que no ay suplirla. Es calidad de juez el repregantar, y examinar los litigantes: nada desto podrá exercer quien estuviere sordo, o mudo: ha de pronunciar sentencia el juez: y siendo mudo, como la pronunciará? Y los sordos no por caso, o enfermedad, sine de nacimiento, juntamente son mudos: dan voces, no palabras, sonidos, no locuciones. En la medicina se curá los ojos por los oidos (que que se enseñan a juezes?) Y siendo ciegos los necios, por la aplicacion del oido, se pudiera esperar sabio. El achaque de la vista, remediarle por los oidos, que la aclaran, y la aumentan, a falta de causticos, la medicina llama Setones con los garzallos que suplen aquel remedio; porque se comunicau estos sentidos por venas y arterias, como afirman muchos: y socorre el oir al ver con este artificio; pues si le

tiene la medicina, no le ha de faltar a la judicatura. Ver para sentenciar y oír para resolver.

Mal de ojos suele infamar a vn juez q̄ les ciega vna gran dadina: *Munera excæcant oculos*. Vn mal juez fundado en interés está cauterizado con oro para no sentir: que este remedio que v̄sa la Cirugía para curar el dolor, es artificio que no olvida el demonio para quitar el escrupulo. Estilo en la reprehension de san Pablo: *Cauteriatam habentium suam conscientiam*. Adonde nota vn moderno decir san Teodoro: *Locus cauterij affectus priorem sensum amittit*. Que el lugar cauterizado está como muerto, no siete propio symbolo de las conciencias de juezes ganados, que estando agrauadas, se declaran insensibles: y el cauterio se dio con oro, que en la Cirugía es lo mas propio, como dixo Galeno: Que sentimiento tendrá del daño el que estuviere gustofo con el interés? Baldo dixo, que la conciencia era la vista del coraçon: *Conscientia est oculus cordis*. Y si en el alma haze officio de los ojos, estará ciega con la codicia, si viue engañada con el oro? O parecérase a Marte, que le formaua de diamantes la vista (como dixo Cecilio Balbo) y a Iupiter de oro los ojos: *Quis non irruat in eū, qui aureos Iouis oculos eruit; aut argento, gemmisque sublati vestem nititur excæcare?* *Quis de Martis capite adamantinum lumen impune temerarijs effodit vnguibus?* Como verá el que tuuiere ojos de oro? Si el juez estuviere ciego, el remedio parecerá imposible? Pues q̄ si estuviere sordo? Y si a los sordos y mudos, que viuen trabajados perpetuamente con este accidente penosissimo, se les ha de señalar curadores (como dispone el derecho) pues sin oídos, ni ojos, no es plausible cuidar de sus cosas propias; menos mucho se les deuerán fiar a personas tan baldadas, que parecen cadaueres viuos, mudos, y sordos los officios publicos. Los Senados de lince, los puestos de Aguijas Reales.

Las virtudes de que ha de constar vn juez, han de ser tales, que siruan de espejo a la Republica: que no es ya suyo en vistiendo la toga, sino de su obligacion. Y en la expectacion publica que padecen, ha de eximirse gloriosos: ante todas preciare la integridad de columbres, y bondad de coraçon.

Sic agitur censura; & sic exempla paran Ouid. in fa-
tur,
Cum iudex, alios quod monet, ipse fa-
cit.

Como los ojos priuados de virtud propia, no ven; porque con la que reside en otros; ninguno mira el alma afsi destituida de virtudes, ni a si, ni al bien reconoce, que la maldad todo lo desconoce: *Plat. 1. & 3. de Rep. Arist. & ni el bien le ve sino el bueno. Quien ha de hic 6. c. 1. castigar pecados, ni veniales los ha de tener. Juzgue de agenos errores quien no los tuuiere propios. Condene quien no tiene que le acusen: porque será lo demas Ambro. in pronunciar contra si sentencia, el que la Psal. 118. impusiere a otro. Ningū absurdo que exponerse vn juez el proverbio tan v̄sado. Erasmo. Medico curate a ti mismo. Chiliad. 2.*

Sea la vasa de columna tan valiente como la judicatura, son la piedad, y el temor de Dios. Quitada la piedad, tambien de natura. escapa la Fè, y desdize con facilidad de Deorum. la justicia, quien para administrarla no mira en los pleitos a Dios, y solo teme a hom. 3. in los hombres. Sientan de Dios altamente Matth. los juezes, considerandole presente; ni quieran juzgar, sino como desean ser juzgados: que la terribilidad del iuzio tremendo diuino, mas está amenazando a los juezes, que a las partes. Los litigantes substituyen en Letrado, y Procuradores su derecho: Dios remira si se le guarda el juez: *Deo inspectore adhibito causas trutinandas proferunt*. No juzgan causa de hombre, que de Dios es la del hombre, en su soberania parece que redundar, y en el se reproduce quanto se juzgare. No juzgue como hombres, pues entre los hombres se hallan Dioses. Repreguntas hara Dios, que siendo Ministros de su Reyno, ni juzgaron bien, ni observaron la ley de la justicia: *Discite iudices* (exclamaua Salomō) *præbete aures vos; qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis nationum, quoniam data est vobis potestas à Domino, & virtus ab altissimo, qui interrogauit opera vestra, & cogitationes scrutabitur, quoniam cum essetis ministri Regni illius, non rectè iudicastis, nec custodistis legem iustitiæ, neque secundum voluntatem Dei ambulastis. Horrendum, & cito apparebit vobis: quoniam iudicium aurissimum his, qui præsumunt fiet. Ad vos ergo Reges sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam, & non excidatis. Deuen pensar los juezes que el punto subido de su obli-*

1. ad Ti.
mot. 4.
Velazq. in
ep. ad Phi.
lipens.

Bi'd. in c.
si Sacerd.
offic. ordi.

Bulbus. in
Polycrat.
Ioan. Sa-
vesher.

Institut. 1.
tit. 13. de
curationi.

Plat. 1. &
3. de Rep.
6. de leg.
Alcibiad.

Lib. 3. co-
dicis tit. 1.
de iudicij.

2. Paral.
c. 19.

Deus ste-
tit in Sy-
nagoga

Deorū. In
medio De-
os iudici-

cat.

Sap. 6.

gacion consiste en hazer lo que pueden, sino lo que deuen; no atentos a los que se les permite, sino a lo que se les comete. No sin graue causa colocauan los Tribunales (en la antigüedad) cerca de los Templos, el fuero judicial, inmediato a lo sagrado, en señal que por Dios eran constituidos jueces, y que mientras lo son de los hombres, de los jueces lo ha de ser el mismo Dios.

Es requisito fecundo y forçoso, que sea justo el juez. Si no es amante de la justicia, muy mal la executará. O como ni para el amor ay perezas, ni para la verdad ay montañas. Si es galan de la justicia, no la retardará, ni le agravará el despacho de las causas, aunque sean muchos y prolixos los litigantes, despacharlo ha con mas prieta que pide su deseo, y como deue a su decoro: que peso de Dios es carga de pluma, que ayuda mas a bolar. No le venderá el auerle con breuedad despachado al pleiteante: que ay siglos en q darle a vno lo que se le deue; se le haze mucha merced. No se fatigue de oir, ni haga milagros en abrecuar con infinitos procesos, que el que es mas ha de hazer mas siempre, ni repate en las muchas, o pocas gorradas, y submisiones del que litiga, que correias escurpulosas nunca son de animos grandes. De la tienda a las apariencias, ponga la mira en la verdad: trabaje en que se le adelante el pueblo, y la dicha, por guardar fe a su Rey, y por observar su ley. Ay del tiempo en que ni la fee, ni las obras alcanzan dichas. Recto ha de ser juez, sin declinar a vna, y a otra parte. La virtud consiste en medio. Condenar al inocente, y absolver al reo, es abominable a Dios. Al juez recurren los hombres como a asilo de la razon, amparo de la ley, quando altercando se originan disensiones, presumen que consultarle, es dar con el derecho. Porque el juez ha de ser el derecho animado, la razon con alma, la justicia con vida. El Magistrado es la ley con lengua, el texto que habla, y la ley, vn Magistrado mudo. Así se llama juez, porque dice que es derecho, que decide, y juzga bien. En faltando le justicia, no puede ser ya juez. Ni el fuego pudiera calentar sin calor, ni enfriar la nieve sin frialdad, porque son calidades constituyentes: bien así el juez para administrar justicia a otros, el la deue con tener. Por esto los Reyes de Egypto ro-

mauan juramento a los jueces, que señalauan que no auian de sentenciar contra justicia, aunque se lo mandasse el Rey. Entre los mismos Egipcios la insignia y estatua de los Iuezes, su obligacion intimaua. Era vna figura sin manos, de su cuello pendia la verdad, como mas rico joyel por pendiente, los ojos cerrados, rodeada de muchos libros, en significacion que a la verdad se auia solo de atender, y las leyes por los libros se auian de conocer, y el caudal se auia de emplear en observarlas. Por el contrario es reprehendido Themistocles, por que aseguraua que no auia de sentarle en silla (siempre pronuncian sentados los Iuezes) sino era para fauorecer mas que a todos a los amigos. Y vituperado Lyfandro, que auiendo controuersia y litigio entre Argiuas, y Lacedemonios por los confines de vn campo, desembainando la espada, dixo: El q mas afortunada la tuuiere, tendra mejor derecho al pago.

Auendo de ser justos los Iuezes, no han de escuchar sola vna de las partes q litigan las dos, han de dar arentos, y benignos oidos. Notorio es el juramento antiguo, y noble que hazian los Iuezes Heliasas: *Audiam accusatorem, & reum aequo animo, sine affectibus, & personarum ratione.* Y lo de las doce tablas: *Ante me uia em causam confiteo: cum perorauerint ambo presentes.* Y lo que escriue Iustiano: *Aequum me uti, que parti tam in disceptandis controuersijs, quam tuenda disciplina publica prebebo, neutri parti preferius & fas addictus ero. Quod si non hec obseruauero, quoniam in commodis ero expositus, tam hic, quam in futuro seculo, in horrendo iudicio magni Domini, & Dei, & Saluatoris nostri Iesu Christi.* Palabras que auian de estar escritas con letras de oro a las puertas de todos los Tribunales Ecclesiasticos y Reales, de ambos fueros. A ninguna circunstancia atendio mas el Areopago de Atenas, tan preciado de justiciero, como el oir a las dos partes. Porque a calumnias no se ha de creer con facilidad.

Tanta verdades, dice Seneca, que si vn Iuez haze justicia, y pronee segun razon, sin auer oido vna de las partes que litiga, aunque lo proueido sea justo, es iniquo: q ninguna equidad mayor que oir para juzgar, y condenar a reo, ni vulto, ni oido, es el crimen mayor: *Nec iniuria maior qua*

Dyod. lib.
1. c. 4. Oek.
li. 23. c. 18.
Plat. in
Aristide.

Plut. in
Lyfandro.

Demost. co
tra Timo
cratem.
Gell. li. 17.
c. 12.

Iust. in. com.
Solut. 9.
Athen. in
Demop. de
falsa lege.
Lucian. in
orat.

Senec. in
Madera.
Amian.
Marcell.
lib. 15.

Cic. pro
Rabirio.

Plat. li. 6.
de legib.

Sap. 1.

Deut. 16.

Prou. 17.

Arist. Et.

hic. 5 c. 4.

Cic. 3. de

legib.

Isidor. in E

tymologi.

Ph. li. de

iudice.

Plutar. in

vita Cato-

n. Minor.

Lucian. in in dicta causa aliquem iudicare. Quien vsa orat. quod tal proceder, blasona, no de Iuez, sino de calūnijsno Tyrano. Y como pondero futilmente Acredendū. miano: *Vinnocens esse nemo poterit si nega- Apul. de as re suffecerit: ita nemo innocens erit si accu- mo aureo. sare suffecerit.* Ninguno probará si bastaf- Ammian. se negar; así ninguno avria inocente si Marcelli. bastara acusar. Aliquidale la verdad me- lib. 18. jor con la oposicion de las partes, y oida Sene. lib. 2. repetidamente la causa, se afina y acriso- de ira. la. Renombre inmortal merecio Alexan-

Plutar in Alexand. dro Magno, que quando escuchaua las a- cusaciones, con vna mano le tapaua el o- tro oido para referuarle puro al ausente: y auiendo su madre Olympia empenado- se en conseguir por ruegos la muerte de vn inocente, que no pudiera por razon, y para facilitar su pretension, alegaua auer le traido nueue meses en sus entrañas. Respondio con grandeza de animo Ale- xandro: Pide otra recompensa, madre mia, que la vida de vn hombre no tiene precio. Mas la inocencia, y la honra pe- sa mas que la vida: *Hominis salus nullo be- neficio pensatur.*

Cal. lib. 16 antiquita. c. 7. Los Ministros y Iuezes no han de ser Iuezes en sus causas: que ninguno ha de ser parte formal y Iuez, ni en las de los su- yos. Maxima inuolable fue de los Empe- radores Valentiniano, y Graciano: *Cum generali (resolueron) lege decernimus ne-*

Lib. 2. Co- dic. t. 5. *Lib. 2. di- gestū de iu- risd tit. 10* *Codic. lib. t. 5.* *Arist. pol. 3. c. 6.* *minem sibi esse iudicem, nec ius debere di- cere.* Y Vlpiano: *Qui iurisdictioni præst, neque ius sibi dicere debet, neq; uxori, vel liberis suis, vel ceteris quos secum habet.* Fuera iniquidad darle mano de sentenciar a ninguno su propia causa. Apenas hu- niuera vno justo Iuez contra si. A todos los condenara reos, a si se vendiera por inocente. Está embebido en la naturaleza misma el amor propio, y ser benigno en sus causas, y muy rigido en las ajenas. Son los hombres Narcisos de si mismos. Ponderan por grandes sus acciones sien- do pequeñas, y rebaxan las ajenas, aun- que sean muy mayores: como a cada vno su achaque le parece el mayor, así su in- comodidad la mas crecida, el juez es per- sona publica, no puede juzgar con deco- ro causa propia. Y ni aun en niñerías, y menudissimas cosas, nunca lo permitio

Cicer. pro Rege De- iotario. Sen. de be- nef. lib. 2. c. 26. *Cicer. pro S. Roscio.* Roma. Ni que fuese Presidente en Pro- uincia, ni en Ciudad donde auia nacido, ni tuuiese ascendientes, ni donde tuuiese casas, ni heredades, ni rentas. Remirada y aduertida preuencion. Y en labrando

causa en Ciudad, o Prouincia, quedaua ex- cluido de juez para aquellas partes. Ha *di. tit. 60.* de ser juzgado, y residenciado por otro. *de diuers.* Ninguno será buen arbitro de si mismo. *officij iu- dicum.* Y quando se trataren (escriue) causas de los Reyes, que son los Dioses humanos, *Xenop. li. 3. expedi- tionis Cir,* callese en los estrados el nóbre del Prin- cipe, porque el esplendor Real no ofus- que la vista, y ciegue los Magistrados, que tan claros y despiertos han de tener los ojos; o se defraude la Magestad a si mis- ma, o la soberanía en que los ha coloca- do la Magestad. Por nombre de Procu- rador, o Fiscal, se trate la causa Real, *Bodin. de no en nombre propio. Gran lustre será Rep. lib. 3. de vn Rey, quando saliere su Fisco con- c. 6.* denado. Gran fama alcançará de recto el Magistrado, que condenare al Fiscal de vn Rey. Si no es en tiempo de vn Prin- cipe grande, no tendrá estas dichas la justi- cia. Así dezia a Trajano su amartelado Plinio: *Quæ præcipua tua gloria est, sem- per vincitur Fiscus, quæ magnâ gloria nū- quam est, nisi sub magnò Principe.*

Ni dones ha de recibir el juez recto, q la justicia queda repagada siendo bie ad- ministrada. Mal examinador de las cosas será el juez corrupto. La avaricia es ma- *Horat. 2. drastra de la justicia. El ansia de adquirir serm.* es el origen de toda maldad. Principio y *P. Augus. fin de todos los males buscar dineros serm. 35.* por los oficios El iuzio es parecido a la *ad fres in dōcella, en la integridad; desterrarse de- Ereno.* ue de los precios, y deseos de recibos, *S. Chriof. para guárdar su entereza el juez. No ay serm. 5. de que esperar constancia en la razon, fir- malis a no meza en la verdad, donde en los Tribu- bis aduer- nales ay reuendedores, y alcaualeros de tendis lu- las sentencias. La violencia del dinero stin. incō- parece insuperable, y puestos en balança stit. 8. Pla- ambos litigantes, en la que contrapesare to 12. de la plata y oro, arrastrará la aficion del legib. De- juez, o le despenará. Allí crece tin rassa el most. con- numero de los delinquentes, donde esta tra Aristo- la esperanza de redimir el ser reos. Facil- cratem. mente se peña en Corte, donde la gracia Idē in ora- se paga, el perdon se vende. De aqui está 11. de pasc. tan proclamada en el Texto tanto la co- Arnob. li. dicia de los juezes, tan intimados sus da- 17. aduer- ños, que ciegan a los sabios, que trastor- sus gētes. nan los bronces del valor, que trastruēcā las palabras de los mas ladinos Letra- dos, los lleuan los litigantes a tales jue- zes ganados como del freno, sino les pre- cipitan por el cabestro, no sabe castigar, quien aprendio el recibir. Amenazadas*

vienen las fabricas de juezes amasados los ladrillos, y argamassa de sus paredones, con sangre de pobres, elevadas sus tapias con rasas de sobornos, su descendencia será (intimá Dios) como la pauesa, y sus hijos como el poluo. El Emperador mas ajustado a si, quiere limpias las manos de sus Ministros, que juzgando segun las leyes, les significa su obligacion contra razones. La primera, que de gracia reciben el puesto, porque el Principe no venda la toga, ni la judicatura: que es el juez como el amor, que ni se vende, ni se compra. La segunda, que por esta causa hazé juramento de guardar justicia. La tercera, porque es mancha y ruina de su Republica el que la vende. Y ninguno la compra, que no la venda. Quería Simón Magó (pondera con alteza S. Agustín mi Padre) que los Apostoles le fectasen a dineros la gracia de hazer milagros: y es que quería venderla. Pues que pretendia cõprarla: *Ido emere volebat spiritum sanctum, quia vendere volebat spiritum sanctum*. Y así san Pedro le fulmina la ruina en la condenacion: *Pecunia tua tecum sit in perditionem*. Solo vino no vende el oficio (exclama Arnolfo) y es el que no le compra. La compra, y la venta, tienen grande trauacon: *Excusit ab omni munere mundas manus pura iustitia: nec se venat, em exhibet index, qui ut index fieret, opere sex non pretio, sed gratis accepit*. Celebrados fueron los Emperadores que pusieron esfuerzo en que los juezes de sus Tribunales se continuesen en los terminos de la razon. Aplaudido Basilio, que al principio de su Imperio señaló por Ministros aquellos que quiesesen auersion a recibir, y de cuya entereza no se huiesse llegado a sospechar, contellando todos en su abono, sin que atreuiessse el rumor aninguno. Y Alexandro. fuero con la precacion, acautelaua los juezes, señalandoles crecidos gajes, dandoles excessivos dones, por quitar la ocasion al recibir, que suele hazer franca la necesidad. Como merecieron eternos loores los que castigaron los sobornos en los juezes. Camóyses, que a Sisamnen que senteciò iniquamente por dineros, le quitò la piel. Y Tyberio, que por esta misma causa a Plubio Suillo le desterrò a vna Isla. Y Iulio Cesar, que a los tales depulo de la dignidad con inhabilidad perpetua para todas.

Ni con las aficiones han de desfdezir

de su inflexibilidad los juezes. Inuaria- bles, y sin afectos se han de mostrar al litigante. Imaginen se hombres, a quien se les dio la potestad, y se les entregò la cõfiança, para que a sus palabras y obras se deuesen fee y credito: la mira ha de ser la Religion, la ley, la equidad: no han de tener refabios de hombres, mocedades, embidia, chismes, y miedo, deseos como los ociosos, calidad de puestos soberanos, hazer el mayor aprecio de la seguridad de la conciencia, bien en que no tiene jurisdiccion ningun mal, ni puede sacar ninguna violencia tan preciosa joya del coraçon. Es preciso desear estos requisitos en el juez, porque las pasiones, y afec- ciones del animo, anublan la razón, ofus- can la luz de la verdad, y el Reyno del hombre le hazen tenebroso. Efecto de o- jos ciegos, es remorderse el coraçon, y trençarse la lengua, esto causa lo mal he- cho. Aquella garrafa (vna de las siete que derramò el Angel del Apocalipsi, y fue la primera vez que el cielo lloio a cantaro- ros) en reuertiendo sobre la tierra, di- ze el Euangelista Profeta, que causò estos desordenes ceguedad en los ojos de los juezes, y comerse de rabia las lenguas los hombres: *Et factum est Regnum eius tenebrosus, & manducauerunt linguas suas pro dolore*. Cumplir con sus officios quien los tiene, es deuda natural dellos, y ser- uirse de su nombre, no como insignia de lustre, sino como memoria de obligaciõ. Yo soy Dios milagroso de tus padres (le dize Dios a Moyes) y me acordaré del nombre de mi eternidad al gouernar las generaciones: no solo me seruirá de nom- bre mi oficio, sino de memorial de mi ob- ligacion: *Et hoc est nomen meum, & me- moriale meum*. Para que no se oiga lla- mar Dios, que no se acuerde de los hom- bres, no se vea aclamar Rey, que no haga memoria de sus vassallos. Por esso dezia vn discreto, que está vn Principe, vn juez mas alto que todos, porque por todos ha de mirar, pues así le puso Dios a viuir en su lugar, que los pudo ver, que la vida de los Principes está es, y la de los juezes; q̃ mucho si ocupan su lugar. No trae Dios el memorial en la cinta, sino en las pal- mas.

Quando le embia por Legado a Egipto, le haze Dios de Faraõ a Moyes. Hafte de auer con el Rey, como Dios con los hombres. Mí zelo, y mi ley, han de ser la mi-

Cicer. pro Cluentio.

Sen. ep. 60.

Apocal. 6.

Exod. 3.

Cicer. ibi.

mira de tu vara, y el norte de tus passos: *Constitut te, Deum Pharaonis*. Ni te has de auer colerico como con el Gitano, sino igual, seuero, y recto como vn Dios. A quien no supeditan passiones, ni le trabu can enojos, ni le desatinan iras. Siempre igual sin ladear. Mayores y menores haze las cosas el afecto de los hombres. Y el animo del juez regla la sentencia. Como la violencia del fuego consume como Tyrano el material en que se entrega. Asi los ojos turbados miran vna cosa por otra. Y no son en los Tribunales mas las cosas de como se miran. A los muy enfermos immuta, y perturban los menguantes de la Luna, la turbulencia de los aires, qualquier constelacion nueva los altera y commueue. Los enamorados mal juzgan de lo hermoso, traslumbados con el frenesi de la aficion. Suele despertar las antiguas, y enfermar el sujeto destemplado, como en el toser vna distilacion breue atrae quantas auia en el cerebro, engruesa, o embaraça la respiracion, y es ofuscacion de todos los sentidos, aturde la cabeza, lloran los ojos, açolua los oidos, ensancha las narizes, ocupa la boca, embaraça la lengua, Que de males por toser con destemplança Palabras que leerás en Seneca. Atenas en su Arcopago, que era el Real y Supremo en Grecia, de noche juzgauan las causas, para substraerse con las tinieblas del empeñarse con las aficiones. Por esta misma razon en Lacedemonia a los condenados a muerte, no de día, sino en lo escuro de la noche acostumbraron ajusticiar. Los Pretores en Roma a la aceruidad, o lenidad de la ley, no podian añadir, ni quitar. Con vna sola palabra decidian todo el pleito: *Absoluo: Condemno*. De graue serenidad, de igualdad Magestuosa fuerón celebrados Carlo Magno, Augusto, Iuliano, y Domiciano Emperadores.

No aya *Ira* en el juez, que es vna locura breue, esmera de la razon, es hija la colera de la afrenta, en auiendo disputa no ay honra, que con la contencion muere la opinion, y rescita la porfia, produce de la befa que haze al pensamiento, el daño recibido, o la ingratitud del bien, mal empleado. Huyo quien dixo, que el mejor era mas colerico. Porque reconociendo su razon, y q̃no le vale: su verdad, y q̃no se reconoce: sus meritos,

Ar. f. Rot. 1. c. 1.
Senec. li. 3.
de benef. 1.
Chrisof. in imperf.
Quint. li. 6. c. 5. & 3.
Senec. lib. 10. ep. 66.
Alex. ab Alex. lib. 3. c. 5.
Bodin. in method. hist. c. 6.
Auent. li. 4. annal. Boiorum. Suet. Cuspinia.
Cic. de or. Senec. lib. 1. de ira c. 6.

y quã sin premio; tãta suma de bienes hechos, y mal pagados, se despulsa, y se despacha, topa cõ todo. La ira justa es madre de la enseaça: al cõtrario, la remission, y paciencia sin tassa, es seminario de vicios, ama de la negligencia. Incapaz y desentẽdido quiẽ no sabe enojarse a tiempo; rosa entre espinas ha de ser la condicion del discreto, que tal vez se de a sentir, porque si no, le llegaran a pisar. Siruẽ la espina de piquero, que defiende la hermosura y venustez de la rosa, que expuesta al peligro ociosos, se le atreuiẽran; el temor de punçarse les retrae los impetus, y la conserua en su candor: *Quã si quis tetegerit armabitur ferro lanceato*. Dezia san Geronimo. Es el agridulce de los sabores, el desabrimiento considerado. Comparauale Platon al sabio enojado en ocasion, al panal que distila dulçuras. Muy sobre si ha de estar, en llegãdose a enojarse para correr por buenos terminos, porque suele saltar la ira al animo, y ocuparle, antes que se desembaraça, primero enojado, que aduertido. Muy señorial caudal el que no se escandeciere. Ninguna cosa mas perniciosa, que enojarse para juzgar. Ministro colerico, harã desacuerdos. Serã poner espada desnuda en manos de vn frenetico, librar la sentencia de vn arrebatado, que corriendo la pluma, se le comete y fia el azero, el lazo, el suplicio, la vida, y el poder dar muerte. Coraçon sin folsiego turbadamente templarã la mano, tremula escriuirã, y precipitada señalarã la pluma. Ay del inocente en mano del juez colerico? Malos Consejeros en el acuerdo, el amor, y la colera. El furor, y la ira precipitan la razon. La ira tiene su centro en el coraçon de los necios. Tiene por camaradas afectos muy perniciosos, a la crueldad, el furor, y la fiereza. Haze que se obren muchas cosas con temeridad, è inconsideracion, y que se pãse de raya sin guardar la mediocridad tan encargada a vn juez. Es humo que ofusga los ojos, estimula que se vayã los pies. No dexa dar passo sin riesgo, y en los Tribunales no ay senda sin lazo. No ay vareda sin escandalo. La naue agitada, o fatigada de los vientos va a pique, sino la rige la industria del Piloto. Con el tumulto y confusion no se percibe la voz entre la vozeria, ni la razon en la Baby-lonia de la ira. Ni los cuerpos por la dẽ-

S. Chriso. Mat. bo mil. 11.
S. Hier. ad Paul.
Arist. lib. 4. ethic. t. 6.
Plato in Philebo.
Cic. in ep. ad Q. frat. ep. 1.
Senec. lib. 1. de ira, 16.
Salust. in Iugurtha. Eneid. 3. Eccl. 7. v. 4.
Senec. lib. 1. de ira, c. 26.
Thucyd. li. 3.
Cice. 1. of. Stoba. ex Arist. ser. 18. Meli. ser. 7. 2. p. Pluta. de fidad ira cohibet.

lidad de la niebla se perciben. Así los que están coleticos, ninguna cosa executan con prudencia; muchas si con temeridad. Han de auerse los juezes como los Medicos con el enfermo, que mientras le curan y recetan, ninguno se enoja; nó fuera receta, sino rayo, ni epictima, sino vala, si el Medico fuera temerario: matara, quando auia de sanar. Tal ha de ser el juez con vn reo, Medico aduerti-

Senec. lib. 1. de ira c. 16. do, que recete, y no mate. Las mismas leyes punitivas no se escriuieron con enojo, sino con equidad; por guia la razon,

Cic. 1. offi. no el despeño. Aduertidos con galanteria los Romanos, gustaron que a sus Pretores precediese el haz de varas (símbolo de la justicia) pero atadas y ligadas en segures, en significacion que los Magistrados no han de lleuar el enojo desatado, la ira apercebida y libre, sino enfrenada, y que con el tiempo que se diese a desfogar, para castigar, quebrasse el enojo con la tardanza.

Plutar. in problema- tib. Roma nor. Pro- blem. 82. Como condeno en el juez la colera, tambien destierro el amor: porque la comodidad, y amor propio, escurecen la razon, haze que el juez desconozca la virtud, que sea grato a los que ama, o los ab- suelua, o remissamente los reprehenda:

Arist. 2. re- tho. 1. Plu- tar. in li- bello, quo pacto adu- lator a b a- mico dis- cernendus. S. Her. li. aduersus Iouinian. quien ama, hallucina en lo que adora. Turba el amor los consejos, quebranta los elpíritus generosos, y gallardos, tra- formalos en temerarios, imperiosos, y feruientemente blandos. El Ministro y vassa- llo fiel, por ocasion de su amigo, nada ha de hazer que perjudique al Principe, y Republica, y que se oponga a la fee y ju- ramento hecho. En siendo juez, no ha de ser amigo. Desnude con el puesto el afecto; y haziendo papel de juez, no ha de representar el de amigo. Reteniendo al- tamente, que antes de la sentencia jura- ua el tener a Dios por testigo. Si todo lo que se les antoja a los amigos, se ha de hazer; ten las mas por conjuraciones, que por amistades. A Publio Rutilio celebró Roma, porque pidiendole vn amigo vna cosa injusta, pareciendo repulsa, le res- pondio mal despachado, y bien quexoso:

Cic. 3. offi. Para que he menester yo tu amistad? Y enterisimo respondio: Y para que me es buena tu amistad, si por ella he de ha- zer sinrazones? Igualmente auian de que- dar obligados los amigos de que se con- ceda lo justo, como que denegarfeles lo inhonesto. O no serán enemigos, sino es-

ponjas. San Agustin mi Padre con altera:

Amicus similis est Medico, qui non amat P. Augu- egrotum. si aegritudinem non oderit. No- serm. 103. lite amare vitia amicorum, qui amat a- micos vestros. Como el Medico ha de ser el amigo, no le ama, sino aborrece la do- lencia. No aueis de amar los vicios de los amigos, si os preciais de amigos. O Cor- tesanos attended.

El miedo se ha de remeuer en toda ju- dicatura. No son competentes juezes los medrosos, y cobardes. Queda el animo desarmado con el sobrelalto, y despoja- do de su valor el juicio con el miedo: se ablanda con los ruegos, indignamente dobla la vara, y quiebra por la justicia. No puede executar lo que altamente auia llegado a concebir. Y como contra los embates del viento solo persisten las to- rres, así el coraçon del tímido no con- sistirá contra el impetu. Mas como el *Chameleon*, por ser animal pauidissimo, muda por puntos colores: así estadi- tas juezes, depediétes y cobardes, no perma- necen en vn proposito, se visten del color de todos, sin contentar a ninguno. El de- generoso animo, y constante coraçon es- coja el Principe para juez.

Y misericordiosos sean tambien los Ministros, aun de causas criminales, pe- ro no sea con exceso (que las virtudes requieren templança) porque en pisando la raya, declinan a la injusticia. *Miseri- cordia enim, & veritas custodiunt Regem: & Thronum clementia confirmat.* No ay vassa tan firme para la perpetuidad del Trono Real, como la clemencia y ver- dad. Esperale juicio sin misericordia, al juez que no vsate con el reo de miseri- cordia: por el contrario, regaladas pro- messas como de Dios, con demostracio- nes de padre, si vsate piedades como con hijos. Ni obsta que la ley se muestra tan feuera con el delincente, que prohibe la piedad en el Tribunal, aun con el po- bre, de cuyos socorros tantos encargos ha hecho Dios a sus Ministros: *Non mi- serebis pauperis in iudicio.* En el arancel que prescribio al primer Legislador; porque todas las virtudes tienen su esle- ra. La clemencia merece alabança, si sir- ue a la razon; y a la conseruacion de la justicia: *Ita rationi seruiat, & prebeatur, ut iustitia conseruetur.* Dezia el grande Agustin: Siempre se ha de fauorecer al pobre, al pupilo, y a la viuda, pero sin

Plutar. in Pelopide. Plato in Gorgia.

Ecl. 22.

Plin. lib. 8. c. 33.

Prou. 2.

Iacob. 2.

Ecl. 4.

Exod. 23.

P. Aug. li. 9. de ciui- tat. c. 5. Iac. q. 88. in Exodii.

Idē ep. 54. ad Mace-
donium.
Chryſoſt.
Matth.
Cic. lib. 1.
offic.

injuria de otro. Importa mucho exami-
nar el motivo con que se llega a peido-
nar: *Siquidem est aliquando misericordia*
puniens, & crudelitas parcens. Y como la
justicia sin misericordia no es justicia, sino
crueldad, así la piedad sin justicia no es
misericordia, sino fatuidad: y la justicia
ha de ser el ingrediente en la medicina

Isocrat. in
Areopar.
Senec. lib.
1. de Cleo.
Justin. con
ſtit. 30.
Saxo mbi
norij.
Danic. lib.
14.

mas benigna, y el remedio mas blando:
porq̃ sin justicia ninguna Republica pue-
de mantenerse. Si no preualece, crecen
las maldades, inundan los delitos, pro-
ducen los ruines exemplos, sigue se mon-
truosa confusión: *Estque summa humani-*
tas iudicanda, cum paucorum animaduer-
sione multi ſervantur. Y si obran con
acierto los jardineros, que arrancan las
ortigas, porque campen los claueles, con
mas alta providencia, executan los jue-
zes, y Ministros soberanos, quando a fue-
go, y hierro, lazo, y destierro, separan los
miembros podridos del cuerpo de la Re-
publica, que pretenden sana. Celebres se-
ran los juezes, que cumpliendo cō la pie-
dad, no falten a la justicia. Y porque fue-
ron severos en condenar *Asaco*, *Rhada-*
mantho, y *Mino*, los Poetas les colocan
estrados en el mismo infierno, y *Mucio*
Craſo fue aplaudido entre los Romanos,
que por la severidad con que trataba a
los reos, le llamarō *Escollo* de culpados.

Val. Max.
lib. 3. c. 7.
Plut. in
eius vita.

Lleuōse toda la aprouacion *Marco Ca-*
ton, por ser rigido en las sentencias. Ata-
mados quedaron *Friderico*, y *Othon* el
grande, Emperadores que a la vſança de
los antiguos Romanos, lleuauan delante
vna acha, o ſegur de oro, que les prece-
diese, no justicia de hierro, sino de oro;
para casar la misericordia con la piedad.

Caspinia.
de Imper.

La blandura sea el blanco del Princi-
pe, y el norte del juez: pues al mayor le
cōviene moderar la Republica con pa-
labras y agrados, que con azero y supli-
cios: atraer los ingenios, endulcar las in-
clinaciones, persuadir lo honesto, desti-
rrar los vicios, hazer amable la virtud,
no inaccesible, y ceñuda. Sin desviarse
del estilo rigido, severo, las frases duras
con que amonestando reprehenda. Recu-
rriendo al fin a las penas y sentencia, pe-
ro suaves, reuocables, y ſuaves. La pena ca-
pital no la imponga, ſino a quien deſeſ-
pera de la enmienda, dezia *Seneca*: *Vir-*
tem ſupplex ſederibus viſum imponat, ut
nemo pereat, niſi quem pœire, etiam pe-
ccunſis interſit. El gouerno, y el juicio,

mas requiere conſejo, que impetu: *Per-*
git tranquilla poteſtas, quod violenta ne-
quit. La maledumbre logra lo que la vio-
lencia atraſa. Es soberania vencer con a-
lagos, y no con azeros. Este estilo heroi-
co y Real, hizo famoſos en las edades a
Metello, *Gaiſeras*, *Traſimundo*, a *Filipo*,
y *Alexandro* ſu hijo, *Alcibiades*, y a *Pirro*.

Bobares a
pud B. ſu
Gur. lib. 7
Claudia.
Cic. ad Q.
ſn. ep. 1.
Ool. lib. 5
Apud Frō
timū lib. 4
ſtrata. c. 4

S. VI.

Como se han de exercer los juizios?
Y de la jurisdiccion criminal.

Como se ha de juzgar? Raro exemplo
el de *Daniel*, que examina a los jue-
zes, y a reos, los ſepara, reprehende, y cō-
dena a la pena del Talion de ſer apedrea-
dos: y a otros que la ley no contenia, ſe-
vieron despues expueſtos, fritos en ſar-
ten por decreto del Rey de *Babylonia*, y
partidos por la eſpada del Angel percu-
ciente. Tres caſtigos de vn delito, y la di-
cha del juez en el caſtigo. Serā licito al
juez diſputar, y coctradezir a otros? Y
quando aya de ſer, como ha de contro-
uertir? Parece que deue el juez no paſſar
por lo alegado de los Letrados, ſino diſ-
putar y controuertir la menor duda, no
ay juzgar con acierto de lo paſſado, ſin
coſiderencia de lo preſente, y de vnas ra-
zones con otras. Entre el oro ay de me-
nos y mas ſubidos quilates, vna purpura
es mas reſina que otra, comparadas te-
las, y metales entre ſi, aſi las ſentencias y
pareceres mas ſe acriſolan y apuran, diſ-
putando los juezes entre ſi, y reprehen-
diendo, o repreguntando, y notando las
tildes de los alegatos a los Abogados.
Saldrā mas lucida vna verdad, ſi paſſa
por los exámenes.

Isocrat. de
pace.
Hero. lib. 7

Gran cautela es neceſſaria, que en
guerras, y en Tribunales, no ay preuen-
ciones ſobradas. No ha de ſer la opoſi-
cion de vn juez cō otro filo a filo, eſpada a eſ-
pada, q̃ ſerā ſeminario de diſcordias, y
ocaſion de diferencias, ſiempre paſſo de
mirones: remedios de la prudencia;
ſi modeſta, y amigablemente, no eno-
joſa, y aſtentoſamente ſe contradize,
y diſputa: la opoſicion ſea del en-
rendimiento, y nunca de la volun-
tad. Reduciranſe los mas repugnan-
tes ſi fueren las razones placidas, no
quemazones, y granizos, a la manera

Senec. lib.
1. de ira c.
5. in fine.

que el musico tocando diuerfas cuerdas en vnidad desconforme, causa armonia suau: que con vna no pudiera, y con muchas, y sin modo era imposible acordar y deleitar, o lo que importa el estilo? El cielo es vna musica acorde, y el Tribunal ha de ser vn cielo de consonancias, ajustando oposiciones. Importará mucho alabar lo bien dicho, lo eloquentemente dictado, celebrar lo bien hecho; distinguendo las sentencias, separando lo cierto de lo dudoso, sin reprehenderlo todo, contentandose de algo, por no ocasionar envidia, si disminuye el honor, y defrauda a los otros la autoridad. Los sabios sin metafísica no recatan a otros la alabanza, y los muy honrados, son los mas honrados. La autoridad presa con alfileres, es muy escrupulosa, mal creida, que se defrauda a si, lo que en los otros celebra. Así se traten negocios, que la discordia no sea de los animos, sino de los juizios. Que disension tan remirada, no será perniciosa, sino útil a la sala. Distinguiendo su parecer, sin abominar los de otros. Quien consume la hora en reprobar votos ajenos, reprende el mal, mas no concluye, ni consigue bien. Mostrando quietud con el parecer de los demas, sin casarse con el suyo: que porfias y quejas no obligan, que a la mayor parte se ha de estar: y el parecer bueno, pero solo, se debe deponer: pues se presume el acierto de los mas.

Preguntando como han de sentenciar los juezes, se ofrece luego a examinar si han de estar atentos al tenor y sonido de las leyes, o puedan, y deuan solo juzgar remirando la equidad, y la mira en la verdad? Por las leyes haze mucho, que Chorondas graue Legislador prohibe a los Magistrados y Iuezes, que se puedan apartar de las palabras legales, y su tenor riguroso, aunque sean iniquas las leyes. Demas que los juezes se contienen en razon, y mantienen justicia, quando auendo perdido la esperança de acertar con el intento de la ley, pronuncian segun ella. En ninguna Republica bien ordenada preualece la costumbre, y la declaracion contra la ley, ni monta el que esté despreciada del pueblo, para que dexé de estar obseruada, y venerada del juez. Ninguno puede, ni debe presumirle mas prudente que las leyes. Luego por su tenor se han de gouernar los Ministros?

Por la equidad están todos, si pleitean por razon: porque no todos los casos están expresados en las leyes. Ay muchos omisos, y reservados al juicio prudente del juez, que atento a la Religion y justicia, declara por ella. La ley separada, y diuisa de la equidad, parece solo vn cadáver, cuerpo sin alma, que pertenece a question infinita, y pleito que nunca se acaba, confusion inmortal; no mira las reguladas con la razon, que ajusta por lugares, personas, tiempos, y circunstancias, todo grauado en la equidad. Aquello merece nombre de ley, que estrina en la equidad, y razon natural. El juez como platero ha de ser, que separe el metal precioso del adultero: el fino del falso: contraste que desagraue los pesos saltos: por esto los juezes en Roma hazian juramento de sentenciar, auendolo repensado y repassado: *Se ex animi sententia iudicaturus*. Lo mismo los Atenienenses: *Sententia acquisita vsuros se esse*.

Mas para concluir con rectitud, se debe pesar la razon de las cosas que se han de juzgar, y de los mismos juezes. Es justo y bueno lo que no desea circunstancia que falte, por ser la justicia virtud de arnes tan cabal, que no se ha de saltar euilla: aunque la razon suele remitir mucho fiada de si, se dexa examinar. Hermosura satisfecha, que se dexa repassar lo prendido. Ay delitos que proceden, no de malicia, sino de caso, o error, donde se ha de distinguir entre infortunio, e injuria causada de intento. Permitirse tiene algo, y condescender con la flaqueza, y debilidad de hombres, y considerar esta maxima tan euidente: *Non labi esse Angelorum: labi, & non surgere diabolorum: labi, & surgere hominum*. Los Angeles son impecables; los demonios no pueden arrepentirse. Caer y leuantarse es de hombres. Demas que se ha de mirar todo como ello es, no cada parte, y facion separada de las otras; y en retrogrado pesarle todas las acciones de la vida, conferir buenas y malas obras; y si en aquel calo solo delinquió, rebaxarle la granedad con la circunstancia de tantas buenas acciones antecedentes, que el tropezar no es caer, y no ay cavallo gallardo a quien falte vn repelo, y la flaqueza humana a vna, y a otra parte ladea, y haze a dos manos su inclinacion, que no es inflexible, sino libre. Bien que

Arist. 5. et hic. 2. 14. 2. magno. moral. 6. 1.

Bodin. de Rep. lib. 6 c. 6.

Plat. in Menone.

Arist. Reth. 1. c. 15.

Polib. 1. 6.

Iustin. com. 102.

Arist. lib. 3 polit. & 1.

Rethor. 15

Arist. Ret.
I.c.15. la tranquilidad publica se ha de con-
siderar, y no la incomodidad personal.
Ay classes de juezes soberanos, e inferio-
res: mas se les permite a aquellos, que a
estos. Mas gracias pueden, y deuen con-
ceder los supremos: que vn Alcalde or-
dinario, esto es, absoluer los reos, ni to-
tálmente inocentes, ni plenariamente
conuencidos: *Sed quousque iudices se sisto*
re iubeantur.

Bodin. de
Rep. lib.
6.c.6.

Prouechosa y curiosa es la duda que
se sigue. Si será mejor pronunciar las sen-
tencias por escrito ó có sola viuá voz? Por
instruménto autentico, o solo de palabra?
Muchos bien aduertidos juezes, vsaron
de tabellas instrumentos, que llamaron
los Romanos, y *Milesio leyes tabellarias.*
Y Roma fue bien remirada en juezes.
Asi se contienen mas en medio, sabido-
res que la voz buela, y lo escrito dura y
precede mayor consulta, y premedita-
cion para lo que se escrine, que para lo q
se habla. Escusanse los lances de la embi-
dia, y destierra se toda sospecha, de si ha-
bió el impetu, o la deliberacion.

Con todo ay quien tenga por mejor la
opinion de los que sienten, que las senten-
cias se han de pronunciar con voz viuá
de los juezes, a quienes se le deue mas ve-
neracion, quando dicen, que quando es-
criuen, induzen vn linage de terror tre-
mendo: y començando vn fallamos, pal-
pitan los coraçones de todo litigante, y
oyente. No sucede assi, quando se dá vna
sentencia por escrito (aunque se ha de es-
criuir despues lo que con voz viuá pri-
mero, se llegó a pronunciar en los estrados)
y como las leyes claramente hablan;
pues son oraculos sin voz, juez sin habla:
assi los juezes han de ser leyes, no mudas,
sino derechos con voz; y viuá ha de ser la
pronunciacion de la sentencia. El juez
no es persona particular, sino publica; y
para poner en saluo su honor, no ha de
dar sentencia, ni difinitiva en su estudio,
o retrete, sino patentey viuá en la sala, y
Tribunal. En alta voz la publican los
juezes, en bien gouernadas Republicas.

Arist. pol.
lib.2.c.6.

Si luego como se presenta la acusaci-
on, se ha de sentenciar la causa? O se ha de
conceder terminos, y vsar de largas? Las
dilaciones son nociuas, y con las que se
vsan de dias, o terminos legales, se escu-
rece la justicia, se traia las maraña, se
malean los juezes, y se desdoran con mal
deipacho. Mas no siempre lo acelerado

fuele salir mas acertado, ni son los juy-
zios mejores por mas breues: y a mas
tiempo mas madurez, y sazón se presu-
me en la deliberacion; y remirada la cau-
sa, y repassado (no hiluanado) el proces-
so, la sentencia es mas facil. Ni es vano el
proverbio, quien presto se determina, en
breue se arrepiente. Fue de Seneca: *Ad*
pœnitendum properat, citò qui iudicat. De
los mas facinorosos se saca algun fruto
antes que mueran. O se arrepienten, o se
disponen, para morir con acierto. Que es
grande, y la mayor desdicha errar lo que
mas importa, y no se puede emendar. Mas
graue castigo es el dilatado, que tienen
los suplicios, lo que los premios, que di-
feridos son mayores. Mejor se delibera
assi de muerte y vida agena, en que tanto
yerra el iuzio propio, se remueue la te-
meridad, y la perturbacion de la razon.
El mas sagrado, y soberano exemplar, es
Dios, que castiga con la espera, y juzga
con la paciencia. Con vna palabra hizo
el mundo, y en ciento y veinte años pre-
uiene el daño del diluuio con el remedio
del Arca, cuya labor fueffe el auiso. Siete
dias cerca a Iericò. No tardando tanto
en esta fabrica hermosa, celestial, y te-
rrena, que todo fue dezir, y hazer. Tal
es su bondad, que la acredita con la tar-
dança del castigar? *Potentis excellen-*
tia velox, multa de bonitate tar-
aus.

Plat. de le
gib. Sene.
li.2. de ir.

Plutar. de
sera numi
nis vindi-
cta.

Bodin. de
Rep. lib.4
c.6.

S. Chriſto.
hom.27. in
Matth.

El lugar de sentenciar los juezes no
fue vno en todos siglos y naciones. Vsa-
ron mucho los antiguos colocar los Tri-
bunales junto a los Templos, para que
considerassen que era Dios el que les dio
los puestos, a quien auian de agradecer
el honor, imitando el acierto en el jui-
zio. Demas que eran de dia, sin dofel
que cubrieffe el techo, ni techo que cu-
brieffe el cielo, todo abierto, y en cam-
po rafo. De que ay curiosos exem-
plos. De *Lelio Pison*, y *Aneo Clau-*
dio, y muchos. Roma no se guiava
por razones tan subidas, sino solamen-
te por el defendado. Porque siendo
innumerable el concurso de oyen-
tes a oir la eloquencia de Orado-
res eminentissimos (de cuya facun-
dia pudo blasonar aquella Corte me-
jor, que de ser arbitro del Orbe) no
podia auer sala que pudiesse contener
tanto numero humano: o porque las a-
cusaciones personales, que solian ser a

Plat.7.de
legib.

Refert In-
mius p. po
lit. de leg.

*Folicit. in
hist. fori
Roma. li.
1. c. 2.*
*Demosth.
contr. Ari-
stocratem.*

gritos, fuesen mas manifestas: o porque estas acciones, que eran las mas vulgares, no retardassen la atencion de los juezes para las mas seueras y graues. Siempre será preciso el apartar salas, para diferenciar negocios, y no confundir causas. Y embarcarse vnas con otras, como accidentes complicados, que hazen la curacion dificil, y podrian despulsar a Hypocrates, y a Galeno. Vnaualo assi Athenas, y lo celebró Demosthenes.

Siempre será acertado el formar vn Tribunal supremo, adonde se pueda apelar de juezes inferiores, o apasionados, o indostos, mal afectos, y ganados, a graues, justos, y prudentes. Fenecen con su resolucion pleitos, que parecian inmortales. No llegan a prouidencias tan soberanas, peregrinas, y vulgares impresiones, de ruegos, dadiuas, y respetos. Obran con independenciam, y la mira sola en Dios sentencian sin necesidades, que el Principe se las tiene sobre socorridas. Respiran los pleiteantes con tener a que aspirar a vn tanto monta de vn Rey, y muchos en vna sala Real. Lleua en paciencia el mal suceso el condenado, reconociendo no le queda ya recurso. El que preside será benigno, sabio, suero, y piadoso, como el que al fin es mas viua copia del Rey. El Tribunal, y los Estrados, han de ser vno como sagrado, donde se acojan los hombres a que les valga razon, como asylo de la vida, tan puro ha de ser el trato y tan inuendible el auto, como quien trata lo sagrado: tan decente, que ninguno de mal habito, ni Artifice y liberal pueda, ni deua entrar mas allá de los vinbrales, ni labrador, ni vulgar, sino fuere llamado del Magistrado. Que de menos concertadas Cortes, lo ponderaua Aristoteles. El lugar del Tribunal, ha de ser seguro, y sin riesgos, para luezes, y litigantes: pues no pueden agradar a muchos, los que tratan negocios de todos. Por esto *Deiotes* llamado de los Medos para Presidente de Sala: puso por condicion, que le auia de labrar vn Alcazar, o Castillo: y despues de erigida ya la fabrica, puso porteros, y guardas, para juzgar mas sin miedo, y con mayor seguridad. Grande fue la de Daniel, pues condenando a luezes (y en su mismo

Tribunal) el pueblo executa la sentencia. El Rey la agraua, el Angel pasa los reos por los filos de su espada. Quedando celebrado, y obedecido de Cortesanos, y plebeyos. Tal ha de ser la seguridad de la justicia. Vn Daniel ha de follicitar ser cada luez.

Con premios y castigos consiste toda Republica. Son los dos Polos del cielo en la tierra, dos vasas de buena fabrica, dos columnas de toda firmeza, dos ojos de vn Rey. Los alimentos con que se cria y recrece la virtud. La esperanza del premio a lo mas arduo, haze a los tardos promptos; y el miedo de las penas, para los desafueros y ruindades, los haze tardos. Gran bruxula es menester en el Magistrado, para saber ajustar, no solo las penas capitales, como arbitros de la muerte y vida de vn hombre (importancia tan para hazer trasudar los caudales) sino aun para adjudicar derechos de marauedises, que tan poco suelen montar. Destinar apenas capitales, o segun la calidad de delitos, a menores, no es vida para dormir los juezes, palear (que sería festejar?) es vn remo politico, a que deue estar atados: pues son espejos de armar las acciones de los demas hombres.

En castigar los delitos, y condenar facinorosos costumbre, y el modo antiguo deue usarse, sin pensar en nuevos suplicios: *Nam more patrio suplicia summi oportet.* Excrables son aquellos que teniendo causa de castigar, no obseruan modo en el castigo. En ellos fue Primitio Caligula, que a muchos nobles los marcó el rostro como a esclauos, los embió a las minas, otros destinó a labrar calzadas en los caminos, a las bestias a muchos a que les siruiesen de pasto, o q como bestias se portassen, forçandolos a estar en quatro pies en garita, o aserrandolos por medio. Que fiero siglo? Sucedióle en la inhumanidad, no en la sangre, sino en el deseo insaciable de verter la humana el impijsimo Iuan Basiliides Principe de Moscouia, cuyos suplicios exquisitos, y tirania, descriuió pluma aduertida. Los castigos insolentes mancharon la memoria que huiera de ser celebre de Alexandro: este a Callisthenes Filosofo, a quien tenia por sospechoso, desarmó de las cautelas maquinadas, haziendole cortar lengua, nariz, y ore-

*Solonis est
assertio.*

*Arist. 5. po
lit. 11.
Senec. 2.
de clem.*

Suet. c. 27

*Paul. O-
derbonius*

jas, y cerrado en vna hoya, leuantò padron a su vengança. El mandò echar a los Leones al mas valido Lisimacho. Otros ha auido a quien rabiosa fiera ha infamado con castigos insolentes, como *Sylla*, vencido *Mario*, le mandò quebrar las espinillas, sacar los ojos, y cortar las manos, despedaçarle parte a parte, y poco a poco. *Artaxerxes* Rey Persa, quando tomò satisfacion de *Mitridate*, *Cambyfes* de *Sysanne*; *Otto* segundo Emperador de *Crescencio* fu contrario. Y *Soliman Turco* a *Mustapha Baxa*, por cuya industria auia ascendido al Imperio, primero muerto a moxicones, le mandò arrojar a los perros. A esta camarada diabolica se han de anumerar *Aureliano*, *Mauricio*, *Phalaris*, y *Nero*, cuya rabia ferina anda grauada en sus nombres. Y como dixo *Tacito*, deste Tigre Emperador, de los hombres hazia *Teas*, para alumbrar las calles de noche. Eran los *Christianos*, con cuyo nombre sagrado encará el bruto como el toro con lo colorado: *Christianis misere laniatis, & per euntibus, addita ludibria, ut ferarum tergis contesti laniatu canum interirent; aut Crucibus affixi, aut flammandi, atque ubi defecisset dies, in usum nocturni luminis vrentur*. El mayor castigo que huuio jamas entre Tyranos, padecio *Andronico*.

En imponer las penas, se ha de observar la igualdad a proporcion Geometrica. Verás que los Medicos, aunque en la enfermedad no difieren los hijos de los siervos, con todo tratan con mas caricia, y regalo a los hijos. Y los nobles (con mas delicia) cuya virtud y valor fuere a mas fruto de la Republica. Y las mugeres delinquentes mas blandamente se han de castigar, pues por la flaqueza del sexo, no pueden resistir a los afectos, como los varones. La pena de las preñadas, se difiere despues del parto. Y *Claudio* Emperador contra tan humana ley lo desprecio: *Is ne quidem pregnantium mulierum suplicio abstinent*.

A ninguno ha de condenar el Principe por sospechas a pena de muerte. A tal precipitacion, es inmediato el arrepentimiento. Pecaui inormente en esto *Cesar Gallo*, de quien eran condenados todos por qualquier niebla de sospechas, a muerte, a confiscacion de bienes,

a destierros, sin oirse mas que lagrimas y suspiros. Pecaui *Teodosio* segundo, que a *Patilino* varon optimo, por dudas y rezelos solos destinara a muerte.

No sea frequente la execucion de castigos. Y al fin solo quando lo pidiere la utilidad publica: *Principi* (dezia *Seneca*) *non minus turpia multa suplicia, quam Medico funera*. Mas facilmente se peca en lo que mucho se castiga, robos, muertes, y salteamientos. Porque la seueridad con la repetición, pierde la autoridad. El miedo templado refrena, el continuo y crudo despierta la vengança. Finalmente a la Corte mas la emienda la templança de suplicios, o no empeora costumbres. Considerólo *Artaxerxes Longimano* Rey Persico, y en lugar de muerte, quitaua las guedexas, y por no cortar las orejas a facinorosas, (como era estilo Real) condenaua en las rosetas de los sombreros, o cortaua los hilos que pendian por gala en aquella Corte. Y *Julio Cesar* quando no escutaua el suplicio, le retardaua. Vicios avra en quanto huuiere hombres, mas no siempre en punto subido, y continuados, que con las virtudes maravillosas de muchos varones se recompensan. La vengança de pocos reprime el odio de muchos. La de todos, irrita a todos. Y como los arboles reuerdecen, y arrojan ramos cortados, assi la crueldad Real aumenta los enemigos despenandose.

No ha de ser precipitada la sentencia condemnatoria: *Propè est, ut libenter damnet qui citò*. Dezia *Seneca*: Esto persuadio utilmente *Athens* dorò a *Augusto* con estas palabras: *Cesar, cum fueris iratus, ne quid dixeris, fecerisve. priusquam Græcarum litterarum nomina apud te recensueris*. Gran advertencia para Ministros que se precian de briosos, y de que sentencian con garuo, fuera mejor con espacio. Aquella presteza me agrada, que mandada, para, no dà passo, en tirando el freno; ni passa la raya de lo que puede, y se contiene en los límites de lo que deve, que sabe ser flexible, y que puede boluer atras de enmedio de la carrera y quien condenare enojado, no gozará desta mediocridad: *Cauendum est igitur* (concluye *Ciceron*) *ne maior sit poena, quam culpa*.

En los dias festiuos no se ha de condenar, ni castigar obseruacion perpetua de

Romanos. Auiendo padre que acusó a su hijo de parricidio, salió condenado por tan enorme delito, mas la pena se dilató, porque ocurrieron dias de fiesta.

Sen. pact. lib. 5. con. tr. 4. Los Magistrados y jueces no han de mirar los castigos, ni aun dar la menor significacion de alegría, por ser sola rabia fierina, alborozarse con la sangre, heridas, y destrozo.

Claud. in conf. Hon. Qui fruitur pœna, ferus est, legumque videtur.

Xenoph. in Hier. Verdaderamente el Príncipe, mientras es preciso tratarle de penas, y a otros deue delegar este exercicio, mas de los premios y fauores, el solo ha de ser el Autor del suplicio de Metio (notaua Lilió) a-

Liu. lib. 1. ep. 30. uertisse omnes à tanta fœditate spectaculi oculos. Y aun Neton quitaua los ojos, boluia la vista de las mismas muertes, y maldades que mandaua: *Nero substraxit o-*

Tacit. in Agricol. culos, iussitque scelera non spectauit. Vi-

tuperado fue de todos Antonino, que las cabeças de los conjurados, a quien auia degollado, las miró en la cena misma, y recorrió el plato por más gustoso a su sed insaciable de vengança, pues las re-

Dion. lib. 47. p. 333. miró, y repitió muchas vezes esta atrocidad. Imitóla Caligula; que no se daua aco-

Sueton. c. 11. pr. te, ni imponia pena a reo, que ansiosamente no la mirasse, con atención gustosa no la asistiese.

Las penas, o son capitales, o no, las primeras, quando vida natural se pierde: esto con varios generos de suplicios. Cruz, horca, hoguera, trato de cuerda, o lazo, degüello, ahogadero, cortamiento de miembros, o quebrantamiento en rueda; o la vida se pierde con muerte ciuil, con priuacion de la libertad, destierro de la Corte, o Ciudad; que sucede, o condenando a las minas, a las fuerças, a carcel perpetua, destierro perpetuo. Aquellas no son capitales. Cortar pie, mano, oreja, marca en rostro, o espalda, con señal, o stigma, multa, y penas pecuniarias.

De los tormentos en Cruz se comienza con acuerdo, por hazer vn ramillete vistoso de flores elegantissimas, que contienen los tres libros de Cruz, que compuso Lypsio. Aquel madero se llama Cruz, que alguna vez Gabalo muchos, arbol desdichado, è infausto, fau-

cerdotes (dize elegante) in eisdem arboribus Templi sui, obumbratibus scelerum, quotius Crucibus exposuit. O los clauauan en vn espigon, agudo, y largo. Como dezia Seneca: *Video istic (dize) Cruci-*

fabricatas: alij capite conuerso in terram suspendere: alij per absconâ stipitem egerunt: aut denique compactate, è duplici ligno Cruci reos affligebant. Destas Cru-

zes vnidas, y compuestas de dos palos. Ay tres especies: *Decussatam: commissam: immis-*

missam. Decusar es aserrar por medio, como si dos lineas concurren a vna especie de letra, como en X. que è figura

de Cruz. Y san Isidoro en la letra X. halla Cruz en la figura, y el número diez: *Com-*

missam, la equipara a la T. Y Tertuliano en el Idioma Griego: *Tau.* Y nuestra T. contiene especie de Cruz: *Immissa,* ès la

que aun madero derecho se le ajusta otro atravesado, y como se le incorpora, mas assi, que parece la parte, y diuide. En esta

muerte Christo Señor nuestro, que con su muerte nos dio la vida, El uso de crucificar los reos fue antiguo, y en muchas na-

ciones, frequente mencion en la Escritura, y en la humana erudicion: *In Crucem Num. 25. assum Polyrates.* A los Capitanes de

Cartago, que con mal consejo tenían buenos sucesos, y alcançauan victorias, los crucificauan. En los Germanos, suspensos morian de los arboles, los traidores, y fugitiuos. Entre los Romanos era suplicio de esclauos.

Noli minitari, scio Crucem futuram mihi sepulchrum,

Ibi maiores mei siti sunt, pater, auus, pro-

uus, Abauus. Siempre se tuvo por afrentoso suplicio para quien no fuesse esclauo, aunque mas facinoroso. Alguna vez se desmandó la Cruz, y estendió los braços a los enemigos. Porque Alexandro Macedonio dos mil Ciudadanos de Tyro crucificó. Tito en el cerco de Ierusalem quinientos y

mas hizo crucificar cada dia. Y en vn motin que huuo en Roma, mandó poner en Cruces Augusto seis mil Cortesanos fediciosos. Al crucificar al delinquente, se precedio el acortalte. Assi mandó executar Alexandro en los que obstinadamente defendieron vna plaza (llamauase Petra) que auendola rendido, y entrado por asalto a todos,

des-

pro Rabinus Templi sui, obumbratibus scelerum, quotius Crucibus exposuit. O los clauauan en vn espigon, agudo, y largo. Como dezia Seneca: *Video istic (dize) Cruci-*

fabricatas: alij capite conuerso in terram suspendere: alij per absconâ stipitem egerunt: aut denique compactate, è duplici ligno Cruci reos affligebant. Destas Cru-

zes vnidas, y compuestas de dos palos. Ay tres especies: *Decussatam: commissam: immis-*

missam. Decusar es aserrar por medio, como si dos lineas concurren a vna especie de letra, como en X. que è figura de Cruz. Y san Isidoro en la letra X. halla Cruz en la figura, y el número diez: *Com-*

missam, la equipara a la T. Y Tertuliano en el Idioma Griego: *Tau.* Y nuestra T. contiene especie de Cruz: *Immissa,* ès la que aun madero derecho se le ajusta otro atravesado, y como se le incorpora, mas assi, que parece la parte, y diuide. En esta muerte Christo Señor nuestro, que con su muerte nos dio la vida, El uso de crucificar los reos fue antiguo, y en muchas na-

ciones, frequente mencion en la Escritura, y en la humana erudicion: *In Crucem Num. 25. assum Polyrates.* A los Capitanes de Cartago, que con mal consejo tenían buenos sucesos, y alcançauan victorias, los crucificauan. En los Germanos, suspensos morian de los arboles, los traidores, y fugitiuos. Entre los Romanos era suplicio de esclauos.

Noli minitari, scio Crucem futuram mihi sepulchrum,

Ibi maiores mei siti sunt, pater, auus, pro-

uus, Abauus. Siempre se tuvo por afrentoso suplicio para quien no fuesse esclauo, aunque mas facinoroso. Alguna vez se desmandó la Cruz, y estendió los braços a los enemigos. Porque Alexandro Macedonio dos mil Ciudadanos de Tyro crucificó. Tito en el cerco de Ierusalem quinientos y mas hizo crucificar cada dia. Y en vn motin que huuo en Roma, mandó poner en Cruces Augusto seis mil Cortesanos fediciosos. Al crucificar al delinquente, se precedio el acortalte. Assi mandó executar Alexandro en los que obstinadamente defendieron vna plaza (llamauase Petra) que auendola rendido, y entrado por asalto a todos,

des-

Cart. lib. 8 despues de açotados los hizo clavar en
de Indes Cruces. Apenas era nacido, (dixo de no
ante cruce la quien Apuleyo) y era ya pretendien-
fixion: fta te de la Cruz. Desde la quina a la horca,
sellatis vi Vnio crucificado. Desnudauan al reo,
de Ioseph. y con clauos le crucificauan. Propia a-
lib. 5. ex- trocidad de Cruz, exclamaua Tertulia-
cid. c. 32. no. Añadiase inscripcion a titulo, que
Apul. lib. compruen la historia de nuestro Salua-
1. Met. dor Iesu Christo: *Scriptit autem, & ti-*
Lyps. lib. 2 *tulum Pulatus.* Y lo de Suetonio: *Pra-*
c. 6. & c. 7. *cedente titulo, qui causam poenae iudica-*
Sen. dec. *ret, & per catus epulantium circumdaci-*
beat. c. 19. *tur.* Muchos quedauan en las Cruces,
Plant. in y eran pasto de las aues: *Et canes, & vul-*
M. scilicet. *ture. intima viscera protraxerunt.* El
Tert. adu. quebrar las espinillas con destrales a los
Ind. c. 10. crucificados, solo Judea lo vsò al sentir
Joan. 19. de Firmiano. Los Gentiles en las Cruces
c. 19. los dexauan, nunca de alli los depusie-
Sueton. in ron, con el rocio, Sol, y llluias, defechos
Caligul. c. se corrompian. Vn soldado quedaua de
38. Horat. guarda de las Cruces, porque no quitas-
1. epist. 16. sen los cadaueres, amigos, y dèndos, y les
Adu. li. 6. diessen sepultura. Solo en el dia que se
Laeta. lib. celebraua el natal del Emperador, se les
4. c. 26. permitia. Algunos murieron de humo
Val. Max. en las Cruces: que en ellas les dauan hu-
lib. 6. c. 9. mazos: o con llamas, que les rodeauan
Petron. in hogueras. Con este genero de suplicio
Sati. Phil. murio inuicto Polycarpo, como escriue
còr. Flac. Enseb. Otros eran atrojados a las bes-
Cicer. lib. tias, para pasto, y por destrozo. Este cruel
ep. ad. Q. suplicio de Cruz le vedò para siempre
frap. 2. Constantino: y con Edicto vniversal, y
Lampr. in ultimo. Segun dize Casiodoro, y por esto
Alex. Eu. huuò quien entendiesse por Cruz la hor-
se. li. 4. c. 5. ca, y la pusiesse con este nombre en los li-
Sueton. in bros del derecho, como *Tribonianò.*
Neron. c. La horca difiere de la Cruz, no so-
49. Xiph. lo en el nombre, como parece a Guya-
in Ner. Vo cio, sino, porque los facinorosos de la
piso. in An horca penden colgados, y en la Cruz es-
rel. Enfol. tán clauados: tambien en la forma. Mas
lib. 5. c. 1. la palabra *Suspendi*, tambien a la Cruz
Casto. bift. se refiere. Que mereçe vil ladron? (pon-
trip. 1. c. 9. dera Seneca) que le ahorquen. Este sus-
Aur. Viet. pendio de la Cruz le entendiè Preto-
in Còstan. nio *Imperator Proquinia* (escriuio) *iussit*
Suzomen. *latrones Crucibus affigi.* La horca tuuo
lib. 1. c. 8. otra forma, los palos de los lados ten an
figura de columpio. En la forma de V. La
horca lo mismo es que *Patibulo.* De Ma-
crobio prueua Lypsio. El modo de sus-
pender antiguo, suple el lazo para aho-
gadero, que oy se acostumbra: *Pœna dici-*

tur prapostera ob inclusum spiritum, cui Cuiar. 16.
queritur exitus. obse. 1. sub

La quema, o exustion de viuos, se
establece en el derecho. Quedan a ella
Contus. condenados los siervos traidores a sus
Cuiatin. 1. dueños, que intentaron quitarles la vi-
offeru. 16. da con assechanças. Los encantadores,
Petron. in los incendarios, los transfugas, a Rey-
Sat. Var. no, o campo extraño: y los que a los e-
4. de ling. nemigos reuelan los secretos del Princi-
lat. Lyps. pe. lib. 3. de

Degollar con cuchillo, o segar, se
fuele executar. Golpe de destal, o filo
Ex Macr. de espada. Con esta es el suplicio mas
1. Satur. 10. honrado: y se concedia a los nobles.
probat Lip

El apedrear, era pena destinada a los
adulteros por la ley de Dios.

De la pena de hambre verás a Pedro
Gregorio, que no ay que le añadir. Solo
Id. lib. 3. c. 6.
se puede citar, para dar con la fuente, por
Plin. lib. 1.
no oñlgarse en arroyos. Dexan-fedien-
2. c. 35.
tos y cansados a los letores, fatigan, y no
8. s. 2. ff.
satisfazen. Todo lo llena Gregorio. No
de poen. 1.
ticia y ponderacion le deuerás.

Ahogar, o arrojar al agua, a nuestro
modo y estilo, se vñ con las *Lamias*, y
C. Mathe hechizeros conuencidos. El prouar pá-
mat. d. 1. ra conuencer, que llaman tormento de
28. s. 12. ff.
toca, se reduce a tormento, no a pena. Ni
de poen. puede llamar se submersion otro modo
l. aut. dam
de examen, que es traer sobre el agua al
num. s. ho-
reo, que llaman innatacion, y le reprue-
fes. 1. si
uan doctos.

El destrozar los miembros se haze, o
con instrumentos de hierro, o con atar a
cauallos al delincuente, quando le diui-
den en quatro partes. deste suplicio, mu-
cho se vñ en Francia, executante en los
de crimen de lesa Magestad. A este se re-
dize el aserrar hombres. Genero de
muerte que padecio con sagrado espiri-
tu, y valor celestial Iñias Profeta, al sen-
tir de san Atanasio. Con este suplicio se
deleitaua grandemente aquella fiera Ca-
ligula.

Con el suplicio de excomacion, que es
quitar la piel, se alborocaua el maligno
Rey Antiochor, y otro bruto Cambyles.
Padecieronle varonilmente muchos
Christianos por sentècia de Barnate Rey
de los Perlas. A los traidores al Rey cati-
gauan con esta acerruidad los Gitanos:
y desollados, y sin piel largo espacio vi-
uan los justiciados, si el verdugo no ro-
cava el hierro al ombligo: por que cortan-
do al punto espirauan.

Vid. Petr. Greg li 31 Despeñar de la Roca Trapeia excutaua Roma en los que leuantauan falso testimonio. Despues de largo tiempo se abrogaron, segun notaua Marcia de statu po no.

lit. disc. 30 S. Athan. in q. 9. 106. Suet. c. 27. 2. Macab. 7. Herod. lib. 5. Nicet. hi. ff. Eccles. lib. 14. c. 19. And. Lau. ren. in op. Anato. de vasis vmbil. p. 92. Gill. li. 20. c. 1. quod abrogatū esse scribit Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. Con la condenacion a las minas, la Ciudad, y la libertad se pierde juntamente. Condenauan a los reos, o a buscar, o a sacar el metal. Como quiere que el vapor, que es materia de los metales, sea tan crasso, y sumido, que muchos hombres mueran en descubrir, o abrir las betas, antiguamente a ninguno remitian a las minas, sino atado; y ninguno trabajaua sino preso, el grillo en el pie, y el pico en la mano, y oy se experimenta, que los trabajadores de las minas, pierden el color todos, muchos la salud, y sin numero la vida.

Gill. li. 20. c. 1. quod abrogatū esse scribit Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. Ser condenado a las bestias el facinoroso, era, o para que fuese presa de su fiera la de los reos, o para que peleasen con ellas en el anfiteatro.

Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. La pena de carcel perpetua en hombres libres; el derecho ciuil la desconoce. Para su detencion y guarda fue la carcel, no para su castigo. Por el derecho Canonico se induxo esta pena,

Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. La pena de destierro, propriamente no contiene mas que perder la Ciudad, o domicilio.

Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. La condenacion de la asistencia, o labor de alguna fabrica, o obra publica perpetua. Tambien induze destierro de la Ciudad.

Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. Los asi lleuados por la justicia, pierden lo que toca al derecho ciuil, solo retienen las cosas que son del derecho de las gentes. Hasta aqui de las penas capitales, Siguen las que no lo son.

Martian. in l. 1. ff. ad i. com. de Si. car. Dan. part. 2. phyl. tr. 3. c. 42. l. pena 9. ff. ad l. p. de parr. l. is qui iudicio 4. ff. de accus. Cuiat. 13. obser. 10. Sue. in Ca lig. c. 29. Paus. li. 1. PeGre. li. 31. Sintag. c. 20. l. 35. de pa n. c. 6. l. 8. §. 9. eod. l. 10. l. 6. §. 7. ff. de iniusto rupto. c. quāuis 3 de pan. in 6. El cortar vn miembro pie, o mano, no es pena capital; porque no quita el respiradero, o carrera de la vida. Alli para en aquel miembro cortado. De ningun otro miembro se permite la escision, o corte, sino de la mano. El cortar el pie, es para los esclauos que huyen. Las narizes cortan a los ladrones, entre los Longobardos. Oy se debe quitar la lengua a los blasfemos por el estatuto Carolino. Las orejas se solian quitar al adultero, porque al sentir de graues Autores, prouiene de alli vna vena, que contiene la facultad de marido, y con la abscision, o

l. 2. de pu. iud. Cuiat. 15. obser. 35. l. 17. §. 1. de pen. l. 17. §. 1. de pen. Vide Guiac. ad l. 8. ff. qui test. fac. poss. Nou. 128. c. 20. Del Rio ad l. transige re, n. 44. Nou. 134. c. ult. Aut. sed nouo C. de seru. fug. Cuiat. 7. obser. 13. V. de semb. in p. de pa n. n. 3. in fin. l. 3. C. de seru. fug. P. Gre. 31. Synta. 16. n. 10. Exsan. ctio. Caro lin. ar. 198. A Knich. tr. de iur. territ. p. 109. V. ill. ad §. ex mal. f. n. 32. Insti. t. de actio n. Bodin. 5. de Rep. c. 1. corte desta vena, se quita el esfuerço para la procreacion, para que de tan malos hombres no aya succession, ni memoria quede en la posteridad, que no fuera assi, si tuvieran hijos. Queden los adulteros esterilizados para no tenerlos. Infecundos los desleales a la ley del matrimonio.

l. 2. de pu. iud. Cuiat. 15. obser. 35. l. 17. §. 1. de pen. l. 17. §. 1. de pen. Vide Guiac. ad l. 8. ff. qui test. fac. poss. Nou. 128. c. 20. Del Rio ad l. transige re, n. 44. Nou. 134. c. ult. Aut. sed nouo C. de seru. fug. Cuiat. 7. obser. 13. V. de semb. in p. de pa n. n. 3. in fin. l. 3. C. de seru. fug. P. Gre. 31. Synta. 16. n. 10. Exsan. ctio. Caro lin. ar. 198. A Knich. tr. de iur. territ. p. 109. V. ill. ad §. ex mal. f. n. 32. Insti. t. de actio n. Bodin. 5. de Rep. c. 1. El destierro temporal a la estimacion, y reputacion pertenece; no al riesgo, y peligro de la vida. El meter a vno en la carcel, es accion de mero Imperio, si el q ha de examinar la causa del carcelaje, tiene a quesse poder.

l. 2. de pu. iud. Cuiat. 15. obser. 35. l. 17. §. 1. de pen. l. 17. §. 1. de pen. Vide Guiac. ad l. 8. ff. qui test. fac. poss. Nou. 128. c. 20. Del Rio ad l. transige re, n. 44. Nou. 134. c. ult. Aut. sed nouo C. de seru. fug. Cuiat. 7. obser. 13. V. de semb. in p. de pa n. n. 3. in fin. l. 3. C. de seru. fug. P. Gre. 31. Synta. 16. n. 10. Exsan. ctio. Caro lin. ar. 198. A Knich. tr. de iur. territ. p. 109. V. ill. ad §. ex mal. f. n. 32. Insti. t. de actio n. Bodin. 5. de Rep. c. 1. El azotar con latigo, o penca. La pen sô, y executô el primero Tarquino. Para enfrenar, y afrentar a los mas viles. Antiguamente a los soldados fugitiuos azotauan. Y era, o con ramales, o con varas. Con azotes de cuerdas solo hallamos que azotauan a los siervos. La culpa misma que obligaua, que para el libre fuese la pena palos, o bastonazos; era para los siervos, o esclauos azotes, con ramal. Tan asperos fueron, y tan recios, que asseuera Vlpiano, que muchos reos murieron en los agotes, por la inhumanidad de los verdugos, o los huesos quedauan encadenados, o enlazados de los azotes, como exagera Apuleyo. Las varas eran mas decorolas. Mas la ley Porcia las remouio de todos los Ciudadanos. Prohibiêdo que a ninguno se tocasse al cuerpo con vara.

l. 2. de pu. iud. Cuiat. 15. obser. 35. l. 17. §. 1. de pen. l. 17. §. 1. de pen. Vide Guiac. ad l. 8. ff. qui test. fac. poss. Nou. 128. c. 20. Del Rio ad l. transige re, n. 44. Nou. 134. c. ult. Aut. sed nouo C. de seru. fug. Cuiat. 7. obser. 13. V. de semb. in p. de pa n. n. 3. in fin. l. 3. C. de seru. fug. P. Gre. 31. Synta. 16. n. 10. Exsan. ctio. Caro lin. ar. 198. A Knich. tr. de iur. territ. p. 109. V. ill. ad §. ex mal. f. n. 32. Insti. t. de actio n. Bodin. 5. de Rep. c. 1. La stygma, o señal en el rostro por adustion, y con hierro en la cara de hombre, esta quitada por ley, porque la que es imagen de la hermosura celestial, y figurada a aquel original diuino, sea amancillada: *Nefacies* (expresa el derecho) *que ad similitudinem pulchritudinis est celestis figurata, maculetur.*

l. 2. de pu. iud. Cuiat. 15. obser. 35. l. 17. §. 1. de pen. l. 17. §. 1. de pen. Vide Guiac. ad l. 8. ff. qui test. fac. poss. Nou. 128. c. 20. Del Rio ad l. transige re, n. 44. Nou. 134. c. ult. Aut. sed nouo C. de seru. fug. Cuiat. 7. obser. 13. V. de semb. in p. de pa n. n. 3. in fin. l. 3. C. de seru. fug. P. Gre. 31. Synta. 16. n. 10. Exsan. ctio. Caro lin. ar. 198. A Knich. tr. de iur. territ. p. 109. V. ill. ad §. ex mal. f. n. 32. Insti. t. de actio n. Bodin. 5. de Rep. c. 1. La multa, o pena pecuniaria, entonces sera criminal, quando la multa se aplicare al Fisco. Referirse tiene a esta, la confiscacion, y la excomunion.

l. 2. de pu. iud. Cuiat. 15. obser. 35. l. 17. §. 1. de pen. l. 17. §. 1. de pen. Vide Guiac. ad l. 8. ff. qui test. fac. poss. Nou. 128. c. 20. Del Rio ad l. transige re, n. 44. Nou. 134. c. ult. Aut. sed nouo C. de seru. fug. Cuiat. 7. obser. 13. V. de semb. in p. de pa n. n. 3. in fin. l. 3. C. de seru. fug. P. Gre. 31. Synta. 16. n. 10. Exsan. ctio. Caro lin. ar. 198. A Knich. tr. de iur. territ. p. 109. V. ill. ad §. ex mal. f. n. 32. Insti. t. de actio n. Bodin. 5. de Rep. c. 1. La multa, o pena pecuniaria, entonces sera criminal, quando la multa se aplicare al Fisco. Referirse tiene a esta, la confiscacion, y la excomunion.

§ VII.

l. 23. §. 1.

de poen.

gedd. ad l.

103. m. 4.

de V. S.

D. ad l. 3.

ff. de iuris

dict.

Eutrop.

lib. 11.

l. 23. §. 2.

ff. de poen.

l. 5. C. ex

quib. caus.

infam. ir.

rogatur.

C. Rho-

dus lib. 12.

antiqu. c. 5.

Hyrat. c.

pod. od. 4.

Ter. in A.

del.

l. 20. ff. de

pen.

V. pia. l. 8.

§. 3. ff. de

pen.

Apule. lib.

8. Met.

Cicer. in o

rat. pro

Rab. perd.

l. si quis in

metallum

17. C. de

poen.

d. l. 17. Mi

sing. 2. ob-

servat. 46.

Thom. ing.

decif. 7. n.

17.

arg. l. 5. C.

de modo

multar.

Menoch. 2.

arb. cas.

438. n. 35.

Valer. Ma

xim. l. 2.

cap. 3.

Idem lib.

9. cap. 12.

Si es licito matarse por no ser forçado a pecar? y dexarse morir por escapar de perpetua esclauitud?

Vimos el valor de Sufana hermosa, y valerosa, q dexo eterna su fama por resistir la infamia, que pretendieró los ancianos dexarle con la torpeza: Veamos si pudo Sufana darse la muerte a si misma, por escusar la violencia, ó por no passar la infamia, que del juyzio apasionado, y torcido de juezes burlados, y auergonçados se le pudiera seguir? Sino despertara Dios el espiritu de Daniel, de cuya decifion pendio su honor, y su libertad.

Si el hombre fue tan beneficiado de la naturaleza, y ella tan larga con el que le concediese el derecho de la vida, es preciso el anteuir? Parece que de la vida natural es dueño el que la posee. Y que quando fuere auctor *propriidij* el hóbre mismo, dandose a si directamente la muerte por su propia mano, vfa de la vida, como de preda propia. De aquestos fueró Saul, Raziás, Caton, Neron, Themisthocles, Lucrecia, Curcio, Codro, y otros muchos que (como dize con gracia Plauto) *gladio vfi sunt procul citra*. De aqueste numero infauito, è infelice manada de brutos, ó piara de fieras, sin resabio de hombres, son los que condenados a muerte, coope ran a ella, como Catulo, que destinado a morir por Cayo Manlio vencedor en las guerras ciuiles, haziédo traer mucha cal viva, y lleno el aposento della encerrado en el se mató necia, cruel, y barbaramente. Que mal le oia la vida? De la moral tendrá derecho algñ hombre? Que no siédo auctor directo de propicidio, ó inmediateamente por sus manos no acaba consigo, y se saca la vida; es con todo causa de su muerte, aplicando lo natural *actiua passiua*, dizen los doctos, de donde suele producirse la muerte. Dos fuertes ay deste genero. La primera de cosas que indirectamente influyen. Los que por la des templança se aceleran la muerte, se confumen con la delicia, se distrahen con la torpeza, y lasciuia; que les acontecio a Gallo Pretorio, y a Ticio Histerio, Canalle ros Romanos, segun refiere Valerio. O

los que exhaustos de tristes, ó abraçados de alegres se desatinan, y fabrica su muerte, quando su fortuna, cuyos desdichados exemplares te escriue tambien Valerio. La otra suerte será bien que infauita de los que no estoruan, y impiden los daños, como seran los que aborrecedores de Medicos, burladores de arte tá del cielo, no se quieren curar, ni hallan Medico en la tierra qles sea a proposito, despreciando las recetas, mueren como vnos canes; los soldados mas que valerosos, atreuidos; los Martyres, mas que enamorados de Dios, temerarios, de cada especie verás la censura abaxo.

Lo segundo que contenia la pregunta (mal se podrá dissoluer, si no la prescin des toda) si ha sido este derecho concedido? De dos maneras tambien sera fuerça que se entienda: ó que sea concedido *iure aeterno*, vel *humano iure*, & *ciuili*. Luego, ó que sea concedido por justicia particular, ó por justicia vniuersal? Finalmente, que sea cócedido, ó siempre, ó tal vez, y para algunos casos.

Esto asi presupuesto, la primer sentencia es de los *Gymnosophistas*, que esperar la muerte lo tuuieron por afrenta de la vida. Luego de los *Stoicos*, que a los que su cedia todo al sabor, sopládoles en el rostro la fortuna, que la gozassen favorable, sin aspirar a mas: y los que la experimentassen madrastra, apremiados con la necesidad, trabajados con los infortunios, a estos no les permitian viuir, como a los prosperos; antes les mandauan salir desta carcel, (por tal tenian la vida) y escapar libres dandose muerte. Son maximas de Seneca. *Quid enim ad sapientem carcer, & custodia, & claustra? Liberum ostium habet. Queris, quod sit ad libertatem tuam iter? Qualibet in corpore tuo vena? Sicut edomo exigi videmur. Ait nō nemo apud stōicū cum locatur pensione non accepta, fores reuellit, tegulas aufert, puteum obstruit. Ita & hoc corpusculū pelli videor, cum natura, quæ locauit oculos, admittit, aures, manus, pedes. Nō moror igitur amplius, sed velut è conuiuio discedo. De aquí Diogenes encontrandole Speu Sippo dias au a enfermizo, y traído en vna silla por impedido, diziendole. *Salue Diogenes*. Respondiole. *Tu verò non salue, qui talis cum sis, & uere sustineas*. A ti no te saludo, que viuiendo asi, sufres el viuir. La causa que tuuieron los Stoicos para tomarse*

Teste Curcio l. 8. p. m. 347.

Senec. ep. 26.

cita

esta licencia de matarse: es la indiferencia de la muerte, y de la vida. Palabras sô de Epicteto. *Cui conuulso descedere, neque ultra ludere, etiam is manens affligitur, & nauseat. Non potius ut ludo inter est, quam diu oblectatur, modus solum, & occasio habet temperans: neque inter est multum* (lo mismo Seneca.) *Mors ad nos ueniat an ad illum nos?* De los Platonicos fue tambien obseruado a questo absurdo. Vedaua el aliterarse, ni afustarse con la sentençia a muerte que intimaba el Emperador. Era flaqueza y necesidad morir de perturbado, sin vizarría el matarse, para que el alma subiese (dezian los barbaros) a aquellos lugares libres y puros. Que ciegos? Vno de ellos dixo asi. *Proxima, deinde tenent masti loca, qui sibi lethum* Infantes, *perperere manu: lucemque perosi* Proicere animas: *quã uellent æthere in alto* Nunc & pauperiem, & duos perferre labores. Si alguno te echare mano, ô por decreto del Senado (escribia Platon) o por caso, y accidente de fortuna ineuitable te hiriere de muerte, ni le digas oprobios, ni la dexes de recibir con alborozo. La quarta sentençia fue de algunos en la primitiua Iglesia, que resoluieron ser deuda el estoruar vn pecado con la muerte: esto es poder matarse asi voluntariamente, para escusar el estrupo, o escapar de idolatrar como el gentil. La vltima sentençia es de Diego, *Vngs paur*, que asegura ser licita la muerte voluntaria por derecho civil.

Pero tenemos por cierto, que por todos derechos repugna. Al derecho diuino. *Quid enim lusoria tela spargimus?* (Dire con Lypsio para hablar mas eloquente)

Lyps. li. 3. *Decretorijs opus est: Deus, Deus inquam ue manu. di rat in iussu suo abire. Quid disputamus, aut fert. 23. quid nugamur? Vox est sacris nostris prodita. Non occidas. Quem? Non te, non alium; & scito vita Dirimum tantum, qui dedit? Que concluyete, y precisso? Aunque la voz Hebrea no mataras, parece que significa falida a otro: y denota acto trãseunte: mas por la misma razon, que no se deue matar a otro, no se puede, ni deue matar asi; por que al proximo se deue amar, por esso no le has de matar, luego porque nosotros con intimo y estrecho lazo, nos queremos con nudo indisoluble de amor natural, de ninguna suerte, ni cõ ningun pretesto, nos deueremos matar. Que perecer a manos*

de lo que se ama, el amor no lo permite. y toda ley la reprueua. Que ninguno muere a manos de lo que viene. Al derecho natural: que este da a cada vno lo que se le deue. Y si vn hombre escuchillo de sí mismo, faltase a sí. A quien deue a sumo amor, el se entrega, el se defrauda, y sin condenacion se mata. A la patria no le guarda su derecho, pues la despoja de vn ciudadano, no a la misma naturaleza, que con clamores despiertos, con gritos claros vozea la conseruacion de todas las cosas, que a todas desea su ser, que huyan de su enemigo, que venzian a su contrario, esto es la fin conque dexan ya de ser. A Dios, cuyo es solo el derecho pleno, y dominio de nuestra vida. Porque aquel es arbitro de la vida, y señor viuerlal, que puede matar al inocente: esto ninguno de los hombres lo puede. Por esto el Iuez politico no es señor de la vida, sino guarda.

Ni obsta que el hombre fue dexado en mano de su consejo, que puede cortar vno de sus miembros, por reseruar todo el cuerpo, que el Iuez tiene potestad para mandar matar a otro, luego el mismo reopodrá sabidor de su delito, matarse mejor a sí. Que el hombre es señor de los bienes de fortuna por la vida, luego mucho mejor, de la misma vida.

Facilmente se responde, que pertence a libre arbitrio del hombre, por cuyos fueros, es dueño de sus acciones civiles, para su gouierno y direccion: pero de ay no se sigue que sea dueño de su vida, y que pueda ser autor de su muerte. Es licito cortar vn miembro, en conseruacion de la vida, y por resguardo de todos; pero ha de ser podrido, y constando que lo está (como del ojo cadaueroico, asegura Aristoteles) condenandole a hierro el Medico. Asi le será licito al Iuez en custodia de la vida, y de las fortunas, dedicar a muerte a los tacinorosos, pero condenados primero, y por todo derecho conuencidos. No se sigue, pues, el hombre es señor de los miembros (y a mas no suyos) sino de los podridos, para que no perezca la vida, y en custodia della; luego de la vida será señor. Tonicido será el discurso. Con necia opinion, siendo buenos pecaron los que por que a causa de religion antiguamente se cortaron miembros, y a sí mismos se esterilizaron, e infegundaron, defuere que obligó a Christofo, que con lengua de oro exclamasse, impios se imposibilita-

ron. Necios se defraudaron. Porque ninguno es señor de sus miembros, sino poderidos, y condenados por el Médico al hierro, ó al fuego, para conservación de la vida. Que es bien por guardar lo mas, que lo que es menos se pierda. Ninguno puede ser muerto, sino es segun lo actuado y probado, condenandole juez competente con reglas del derecho: Ninguno puede, ni deve ser juez de si mismo, ni ser testigo en su causa, ni Médico en su dolencia, ni reducir a derecho sus acciones propias. Puede suceder q̄ vno sea mas cruel, ó clemente consigo, de lo que la razón permite. El dominio humano no compete igualmente a la vida, y a los bienes de fortuna, ni son entre si comparables riqueza, y vida: lo mas precioso, se lleva la estimación.

Repugna al derecho de las gētes. Qual huio tan fiera jamas desde que comenzaron los tiempos, hasta oy q̄ no detestasse el propicidio? Los Stoicos familia, ó casa constituyen, no gente; no son Heroēs, sino monstruos, de hombres. Su exemplar absurdo, y detestable no puede enflaquecer nuestra verdad irrefragable: como ni el del incesto abominable, que los barbaros vna crueldad defienden con otra: como cantaua llorando Horacio.

Horat. li. 10. Meta. *In quibus, & nato genitrix, & nata parenti. Iungitur, & pietas geminato crescit amore.*

Eius est sententia 1.1. liber homo 13. ad legē Aquil. 2.1. qui rei de bonis eorum qui ante sent. &c. Gothofr. in illo loco facti celeritas. Al derecho ciuil: por mirar al blanco justo, vniversal, y bien de toda la Republica. Asienta por maxima infalible, que ninguno es señor de sus miembros: donde el dominio de los miembros, y el poder contra si mismo, no difieren. El que antes de la sentençia del juez se entra el puñal por el pecho, ó anuda el lazo al cuello. Se llama anticipación del hecho, ó *facti celeritas*. En Accio *Familitas solitas, vicissitas, qualitas, dulcitas ponderitas*. En Tertulliano *imbonitas*. En Celio *luculentitas, pulchritas, opulentitas*. En Lucrecia *differitas*. En Mario Victorino *existentialitas, parilitas*, segun ponderaua vn docto. Mas blanda es la censura primera: pero que voz igualará el desatino?

Que es celeridad de resoluerse a matarse? Sino precipitación, ó imprudencia, y enagenación del animo frenetico? Que auia de hazer vna muger loca, y necia, desdichada como Lucrecia, sino matarse? Si

no moria por viuir casta, los de su casa la juzgarian muerta, por auer sido deshonesta; ó ley durissima la del honor? Que no libra, ni aun a los inocentes, ley que no baxó del cielo, salio si del abismo, e infierno cortesano? Estudió mas la gloria, q̄ la pureza, y mientras buscó la fama de casta, salio cō la infamia de deshonesta. Juzgaua con el frenesi a la muerte, reparo para todas las desdichas, nada temia, porque no temia el morir: y necesitó del vivir, para no perder el honor, y le perdió porque viuia, y el alma, y el honor perdió, porque se mató. La muerte es mas horrible en manos de vn airado, que en las de vn honrado; pide mayor coraçon, aunque sea menor el peligro matar a otro, que matarse a si mismo, aquello pide animosidad, y esto muchas vezes nace, y de flaqueza de juicio, y de vileza de coraçon, porque vn pecho generoso raras vezes halla cerrado el camino de sierte, que no pueda hazer su muerte gloriosa: ello es vn ceder a la fortuna; con la qual los valientes combaten intrepidamente, hasta el vltimo aliento. Quántas mugeres se dieron muerte a si mismas, que no aurian atreuidose a mirar, quanto mas a esperar la vista cruel de vn hombre? Y quántos por huir el hierro de sus enemigos se precipitaron de despeños? se enterraron en pantanos? Y se ahogaron en las aguas sin esperança de venir? Por la razón que el castarse esta prohibido, assi el cortarse otro qualquier miembro: porque como aquello es imposible justificarse, porque ninguno es señor de sus miembros: assi esto. Dixe que repugnaua a las leyes civiles, en quanto ellas miran al bien vniversal, y justo; en comun se pretenden, sin atender a este, ni a aquel particular. Mas obsta vna ley: *Si ipse seruus se se vulnerauerit non debet hoc damnum deducere, nō magis quam si se occiderit, vel precipitauerit. Licet enim etiam seruis naturaliter in suis corpus seruire.* Era la disputa entonces, en que casos podia el señor satisfacerse del peculio del seruo los daños q̄ le causasse? Y respondió el Legislador. Que en caso que el esclauo se hiriese a si mismo, no auia de ser deduzido a Tribunal, porque le era licito encrudelecerse consigo, y enojarse con su cuerpo, no absolutamente, sino respecto a su señor. Porque aunque el esclauo sea del señor en quanto al vso seruil, no es suyo en quanto a la vida. Luego

2. facit

l. 2. ff. de pecul. §. 7.

go si se hiere, ó se matare; no se sugetó á la potestad del dueño por esto, ó no faltó á la ley de fierro, ni pecó contra el señor: Esle pues licito al esclauo herirse, en quáto á las leyes particulares, por donde está sugeto al dueño, aunque absolutaméte no le será licito herirse, ó matarse el fierro, porque no es dueño de su vida sino Dios. Ni de sus miembros, á que tiene derecho, el que tiene dominio en la vida.

Mas porque los Stoicos fundaua en va-
gio, es preciso afondar la fabrica para q
de en tierra el delirio. Fundauante en la
indiferencia de la vida, y de la muerte:
exemplares alegan mal entédidos, y por-
que no puedan perturbar a pusitanimes,
examinar los deuemos, traen el del mis-
mo Iesu Christo nuestro Señor. Que con
su voz vltima despidio, ô embió el Espiri
tu (esto es la vida) en si Spiritum. Y di-

Bar. 8. soluo el Templo de su cuerpo, de Sâson,
a quien, si a san Agostin mi Padre se le da
P. Aug. li. fê. Spiritus sanctus latenter insit cum sui
1. de ciuit. internatione perimere hostes Pontificios. De
c. 21. Razias, a quien el libro de los Macabeos
Iudic. 6. celebra por azer muerto noblemente.

Debíl razón la de los Stoicos. Pues añ que la vida, y la muerte sean indiferétes, y por sí ni buenas, ni malas; pero el renun ciar la vida, y tomar la muerte, no siem pre es indiferente, porque si el pausar la vida, y recibir la muerte, es contrario a la ley diuina, ya no será indiferente, sino culpa descubierta, y maldad declarada. Los exemplos de Christo Señor nuestro, y de Sanson aquí no ayudan, ni se propor cionan. Porque no concluyen moralmé te. Dios es dueño de la vida, Iesu Christo es Dios. Sanson fue inspirado de Dios. Desproporcionados exemplares será en lo moral. Y como Abraham cometiera parricidio físicamente, porque el pa dre matara al hijo: y moralmente no co metiera parricidio; porque le executaua por mandado de Dios, que siendo Señor de la vida puede mandar matar al inocé te (no de toda inocencia, sino con aque lla, sin la qual los hombres suelen morir por sentencia) a muerte, y priuarle de la vida. Así Christo, y Sanson de su muerte fueron Autores: mas ethica y moralmen te no fueron propicidas: porque Christo Señor nuestro como Dios al fin, fue Señor de su vida; por falta deste dominio pecará quien se matare. Sanson fuerte, y vale roso murió como expresa la Escritura, y

San Pablo le deserviu en el Catalogo de los Santos; como si un varon excelente se arrojava a los escuadrones Turcos en vengança de la gloria diuina. La fortaleza esencialmente consiste, en rechazar la muerte violenta, ô bellica con la confiança de la vitoria, tolerando los accidentes con generosidad varonil, si huviere muchos aduersos. La primer condicion no quadra a los que sin esperança de vitoria alentados (que sola su esperança esfuerça) se priuan desta luz y comun vñra. Ambas circunstancias concurren en Sanson; la primera, porque estriuando en la confiança de la omnipotencia diuina, espero obrar marauillas, y vengarse de sus enemigos, y escapar dellos, como otras vezes los auia debellado, y burlado. Mas el intrepido y confiado no pidio a Dios tanto la fortaleza, (pues le auia crecido ya el cabello, que era la señal de su esfuerço) quanto la conseruacion de la vida en aquel peligro. *Ait ille inuocato Domino ait. Oidle al caudillo milagroso: Domine Deus meus, memento mei, & redde mihi nũc fortitudinem pristinam Deus meus, ut viciscar me de hostibus meis, & pro amissione duorum luminum vnã visionẽ recipiam: & apprehendens ambas columnas, quibus innitebatur domus, alteramq; earum deextera, & alteram leua tenens ait: Moriatur anima mea cum Philistiim, cõcussisq; fortiter columnis, cecidit domus super omnes Principes, & cateram multitudinem que ibi erat: multoque plures interfecit moriens, quam antea viuus occiderat.* La segunda, porque aseruorizado cõ zelo ardiente en amorosa y confiada oraciõ, le dixo a Dios: *Moriatur anima mea cum Philisteis.* Ruegote Dios mio, que me libres deste peligro, y si te siruieres q en el muera; no viuan los Philisteos. Assi dixera vn Capitan confiado en Dios, guardame la vida en este trance; pero sino, perezcãn tus enemigos conmigo en este reencuentro. Razias finalmente movido sin duda de la Filosofia Stoica (por ser esta secta muy valida entre los ludios) se matõ: mas varonil y noblemente; mas con aquel genero de nobleza que (segun san Agustin mi Padre pondẽra) los Gentiles celebran por valientes a los fuyos. *Illos scilicet nobilitatis genere, quo Gentiles suos viros fortes laudant.* Mas bizarra que piadosamente; mas fuerte que religiosamente. Pues sin casarse con la Religion nate. Pues sin casarse con la Religion nate.

Ibid. v. 28.

Ita Iunius
q. polit. de
fortitudi-
ne, pagin.
605.

2 P. Aug. li.
S I. de citut.
2 Dei, c. 21.

Confer. li. es blason la fortaleza: no merece nuestra
ps. lib. 3. celebridad.

man. dis. De aquí procede la duda si es lícito
23. cooperar con su propia muerte? Hasta aora se ha tratado el caso mas generalmente. Si guense otros modos mas especiales; si será lícito ayudarse a morir mas en breue; y cooperar a la muerte mas violenta, y apresuradamente; la question no procede de toda pena. Porque lícito es irse espontanea y libremente a la carcel, o salir al destierro. Y por escusar el mayor mal por mano aiena, executar el menor, por la suya propia. Quien no quisiera mas cortarse vna mano a cerzen a si propio, que permitir que el verdugo le quitasse las dos? Porque estos actos, o son indiferentes, esto es, ni buenos, ni malos en si, como irse a la carcel, o son a toda luz para resguardo, y seguro de la vida. Ni es la controuersia.

Alfons. a. De preparatorijs ante mortem
Castro lib. auxilijs. De lo que inmediatamente prepara, y dispone a la muerte; como quando le dan veneno, le aguardasse la boca abierta, o quando el ladrón da la escalera. Quien tendra esto por lícito? Al contrario lo juzgará alguno. Si no la question procede solo de la cooperacion a la muerte misma por su mano? Si el facinoroso condenado a que le corten, o abran las venas todas, defangrado a rios de su sangre, puede tomar este suplicio de si mismo, o tendra obligacion de esperar, o padecer la ninguna destreza del verdugo? Claro está que Seneca como estoico auia de responder que si. *Si altera mors* (dize el

Sen. ep. 70. Gentil cruelissimo) *Cum tormento, altera simplex, & facilis: quid ni huic inficienda sit manus? Quemadmodum nauim eligam nauigaturus; domum habitaturus sit a mortem utique, qua sum e vita exiturus meliorem* De aquí reypando Tyberio, Neron, y Domiciano; era costumbre usada embiar con el Tribuno, o Centurion a denunciar la muerte. Si obedecia, y sin tardança se rendia a la muerte el desdichado; eran validos sus testamentos, y se le hazia el funeral decoroso: que Tacito llama precio de la prisa. *Præitum festinandi: Sin autē* (profigue) *Moraretur, imminabat carcer, carnis ex, laqueus, gemenia, fiscus.* Y por escusar estos aparatos prolixos y tristes a la muerte, abreuiauan con la vida, con el atajo de matarse.

Nuestro dictamen es, que o lo permita el Iuez, y conceda los modos del matarse

a eleccion del reo; o cruelmente dispusiera que se mate; (porque es cruel el suplicio, que contra costumbre antigua y ley, se mada, o se executa) se pecará. Pues por todos aquellos modos de propicidio; se comete pecado. Otra razón da Domingo de Soto, y es, que no puede vno mismo juntamente ser agente, y paciente. Mas no parece eficaz, ni verdadera, ni ajustada a la materia. No verdadera. Porque segun diuersas partes, vn sugeto puede hazer, y padecer, como quando vno se atrauiesa vn puñal, padece, y haze, segun vna, y otra proporcion. No haze el caso. Porque este no procede en cosas naturales, sino morales; luego es flaca y viciosa, pues haze transito de lo phisico? Dirás que el menor mal se deue siempre escoger, y si fuere mas blanda la muerte que eliges para passar con suauidad tan amargo trago de fortuna; se ha de preferir a la mas atroz y cruel que ha de executar el verdugo. Y si es lícito al Magistrado (este es juicio de Lipsio) matar desta, y de aquella suerte; por tal y tal mano: porque a qualquiera condenado le ha de ser prohibido el vsar de la suya? Responde se facilmente. El menor inalmoral no se ha de elegir por escusar el mayor penal de ninguna manera. Como arriba se demostraua. Porque pecar, con ningun motiuo, ni pretexto es lícito. Y aunque aquella eleccion mandada es pena, pero también es culpa: pena es la muerte, si se padece; culpa si el mismo condenado se la causa: y es verdugo de si mismo. Aquí no se controuierte, q̄ puede el Iuez? Sino que debe, y puede hazer contra si el condenado? Demas que ningun Iuez puede condenar a la muerte que el quisiere, sino a la que la ley prescribiere, y con el modo que preuino el derecho; por q̄ aquel modo tan no usado (de mandar que el mismo condenado se mate) es crudelissimo.

Con aquestos presupuestos (en que ha sido preciso el deteniémto, aunque mas parezca duro) se franquea la solucion a la duda principal, y a las dos que se le figuē. Si es lícito el matarse por no ser forzado a pecar? Parece que si: por tres raros exēplares que ofrece la historia Ecclesiastica. De quien copio los dos primeros Lypfio. El primero es de *Sophronia*, que por repeler la lasciuia de *Maxencio*, se embasó en este que por el pecho: el segundo es de *Pelagia*, que quiso mas ahogarse en el río don-

S. Thom.
2.2. q. 159.
a 3.

Soto ubi
prox.

Lypf. ubi
prox.

Lypf. lib.
3. manud.
differt. 23.

dóde se auicó; q̄ ser máchada de vn soldado, q̄ sollicitaua su desdoro. El tercero de *Appollonia*, q̄ espōtanea y varonilmēte se arrojó a la hoguera encendida, temiendo menos sus llamas ardiētes, q̄ adorar Idolos, ó padecer estrupo. Al contrario hizo Origenes (si creemos a Nicephoro) sus palabrasson aḡstas: *Quis cū diabolus philosophicum animum castitatemque nosset, ea parte ipsum oppugnare decreuit Tyrannus: itaque ad oram illum dimissit, ad quā obsecrum, impudicumque Aethyopem collocarat, sacrificare, & thura adolere insit: id nisi faceret, minatus est, fors ut rede testāda, & execranda corpus eius ab illo contaminaretur. Origenes verò electione rei deterioris fidem abiurare maluit; quam sordes aliquas corpore percipere. Estupendo calo?*

Nicepho.
lib. 5. c. 32.

P. Aug. li.
1. de ciuit.
Dei, c. 23.

En el es fuerca repetir aquella máxima invariable y ethica, en los males morales, ni el mayor, ni el menor, se han de escoger. Llegale la razon de san Agustín mi Padre. *Si haec esset iusta causa, cur quis in ignem se conijceret, tūm nihil foret melius, aut beatius, quam se statim post baptismum interimere, ne ad peccata laberetur.* Si esta fuera justa causa de poderse matar (la imposibilidad, para no pecar) y echarse al fuego, ninguna cosa mejor, ni medio mas acertado para euitar las culpas, ni aun mas dichosa, que acabado de bautizar, matarse, porque quedando por el bautismo inocente, matandose, quedaua inculpable? Que delirio fuera esse, exclama el grande Augustino.

Leguntur
apud Ni-
cephorū li.
7. b. 1. Ec-
cles. c. 13.

La respuesta de Anthimo Obispo de Nicomedia es concluyente y graue, sus palabras son estas en Nicephoro. *Filia Euphrasia pulcherrimum quidē est castissimum virginitatis donum, sed maius constantiusque est Fidei praeceptum: si utrumque conseruare non licet, animam saltem puram conserues: & hoc faciendum tibi diuō, ut mente ipsa per Fidem in Christo cōfirmata carnem improborum, contumelijs, & iniurijs projicias.* Hija Eutrasia (le acōseja celestialmente el Prelado piadoso) preciosa joya es la virginidad, pero de mayor valor: y así mas constancia pide el precepto de creer, que sin fē no ay virtud valiosa; si las dos prefeas no puedes conseruar, virginidad y fē, que cada virtud tiene su contrario, conserua por lo menos la pureza con el desseo: que a lo interior del alma no puede hazer tiro el Ti-

rano, esto lo juzgo así, porque preseruada el alma con la fē constante, reforçada por Christo, exponer puedes el cuerpo a las injurias del enemigo a los baldones de peruersos. Aduertido cōsejo. Porque es constante en derecho, el motiuo haze deshonestos, no el caso: cō alma limpia, y fin soberano, ninguno será lasciuo. *Mēs impudicam facit, non casus.* Puede cōseruarse la virginidad del alma, con intencion deuida: aunque se pierda la corporal por violencia tirana, y el derecho diuino fauorece esta causa. *Sin autem in agro repererit vir puellam, quae desponsata est, & apprehendens concubuerit cum ea, ipse morietur solus; puella nihil patietur, nec rea est mortis: quoniam sicut latro cōsurgit contra fratrem suum, & occidit animam eius, ita, & puella perpeſsa est, sola erat in agro, clamauit, & nullus affuit qui liberaret eam.*

Ius Canonicum ca.
non potest
caus. 32.

Deute. 22.
v. 25. 26.
27.

Es otro accidente apretadísimo, *ne fame tibi sit moriendum.* No se ha de dexar morir de hambre vn hombre. Finjamos que llegó a aquel extremo de necesidad, y pobreza, que no tiene de dóde se pueda socorrer; finjamos, que la razón natural le aduierte aqueste dilema. O se ha de morir de hambre, ó se ha de robar lo ageno: ó hazer plato de los miembros, y tomar alimentos de si mismo, y tentar el propicidio: (de hecho ay escritor que assegura aconteciera a vna muger Romana, si vna hija no le diera el pecho a su madre, y con la leche le pagara la vida que le deuia) qual de los tres lados del dilema abrazaria?

Vulcr. Ma.
xim. li. 5.
cap. 4.

Los Stoicos de obstinados otra vez estan tenaces en persuadir el propicidio, y que te dexes morir. Así escribe Seneca. *Dicat aliquis, necessaria deerunt? Primum deesse non poterunt, quia natura minimum perit. Sed si necessitates vitiae inciderint, exiliet e vita, & molestus esse sibi desinet.* Y porque las necesidades sean dobles añade. *Maius est in necessitate viuere, sed in necessitate viuere, necessitas nullae si: Malo es viuere con necesidad; pero de viuere con necesidad, ninguna ay: porque con matarse, se socorrio. Mas porq̄ los errados siempre andan de camarada como los porfiados. No camina solo Seneca, q̄ le acompaña erradísimo Epiteto. Sede-
tis plorantes, & solliciti, quid eras comesturistis? Mancipium? Si habueris, habebis; si non habueris, abibis: aperta est ianua. Vi-*

Senec. ep.
17.

Et epi. 12.

Epiteto. di.
ser. 1. c. 9.

uis fatigados (dize el barbaro) y llorosos, que de necesitados no sabéis que auéis de comer mañana? Esclauos de vuestra vida; si tuieres, tendras, sino tuieres, te morirás, la puerta de la muerte es franca, sino tienes de comer, dexate morir? Mire que consejo tan provechoso receta el necio? Saçonado discurso? Dexate morir.

S. Thom. 2 Los escolasticos, como S. Tomas, y los *2 q 66. ar* que le siguen a velas llenas de aprobaci^on *tic. 7. Do-* permiten quitar lo ageno, quando se lle- *minic. 2 So-* gare a este extremo de penuria, y miseria; *to lib. 5. de* los bienes son comunes por derecho pri- *ius. q. 3. a.* mitiuo. Mas huuo Autor, que subtilizô este *4. Maldo,* accidente lo posible tan estremada- *in Sum. q.* mente, como el caso se finge estremo. Siê- *8. ar. 3. Le* do (dixo) mas cierto que pecarás tomâ- *sius de in-* do lo que fuere ageno, ô matandote a ti *stit. 2. lib.* mismo; siendo incierto el morir de hâmbre, *2. c. 12* mas bien aconsejado fueras en sufrir *dubit. 12.* vna muerte incierta, dexandote acabar, *Iunius q.* que tomar lo prohibido, por ageno, qes *5. §. 91.* lo cierto; potque padeciendo el hombre lo que no puede estoruar, ni euitar, no es culpado; y tomando lo ageno, quedará reo. Concluyente discurso. Pero tiene cõtra si, el sentir yniversal, que en la necesidad extrema, son todas las cosas comunes, iure primæuo, ac naturali, y en tal extremo no se comete hurto. Defiende su sentir, aun mas agudo; por derecho natural indiferentemente fueron todas las cosas comunes, y singularmente repartidas; la distribuci^on fue de cada vno, y el derecho a todos indifferente a todos; mas el derecho, y consentimiento de las gentes, teniendo por mala aquella comunidad, determinô aquella indifferencia, y la restringio a la particion de los bienes. Ahora, ninguna cosa es mas conueniente a la naturaleza misma, y mas conforme, q se resuelua al principio de dõde procediô: del derecho de las gentes, naciô la particion de los bienes, luego no podrá ningun singular, ni hombre por necesitado contrastarla: solo podrá el comun consentimiento dissoluerla. No todas las cosas, pues seran comunes. Pues ningun particular podrá vsar lo ageno, con fraude, y menoscabo de la reparticion recibida de todos, y de los bienes de cada vno, que se le adjudicaron con distribucion particular. Aquel caso de extrema necesidad mas es ficcion del derecho, que practicable jamas. Porque el así miserable reducido a los vltimos lances de necesidad,

y terminos de miseria, ô está sano, y con fuerças; ô enfermo, è impedido, valdado sin poderse mouer. Aquel primero; con el trabajo, y ocupacion tendrá jornal, ô manifestará a la justicia su neccesidad, para que le haga socorro: ô mudará tierra, y buscará dõde su labor le granjee el sustento: porque la hambre es apretante, y executiua, no se puede sufrir mucho tiempo: Plinio pocos mas de siete dias asseuerá, q puede viuir vn hombre sin comer; y añade, que duraron muchos onze dias: y es Plinio el que mas se alargô, pues lo ordinario es fenecer la vida con la inedia, al tercero, ô quarto dia. Quien está baldado sin poder dar passo, no podrá quitar cosa agena, pues quenno muda vn lugar.

Plin. lib. 7
c. vltim.

Será el tercer caso, y vltimo por no dar en esclauitud perpetua; pero ni aun con este trance tan desesperado se ha de dar armas al propicio: la magnanimidad deue dar el socorro; pues ella como generosa y bizarra, pone grillos a la fortuna, la desarma, y aprisiona. Que ni la prosperidad deue enuanece, ni la aduersidad descaecer el coraçon.

Confert
Dn. Meis-
ner. p. 3.
Philoso.
Sobr. f. 1. c.
6. q. 2.

Prospera non inflent animum, non aspera
frangant.

Alcia. em
blem. 36.
Ouid. lib.
1. trist.

Vtra cadat, neutra, pars generosa cadat.

Siempre infiltirá el Stoico tenaz, en que de dos males el menor se ha de elegir, y q la muerte breue es mas suauie que larga, y dura esclauitud. Mas esta jara quebrada quedo mil vezes. De dos males penales, ô naturales, el menor se ha de escoger, no moral el vno, y natural el otro; que no son a proporcion. Demas, que la esclauitud no es mayor mal que la muerte. Antes fue beneficio, que solia hazer los Emperadores, que a los que por derecho de la guerra podian matar, los reservauan piadosamente para entre texerlos entre sus criados, y al fin se siruieron, y aun hizieron grandes, y vltimas confianças de ellos. De aquí se deriuo el apellido de seruo de resguardado; y ninguna tan dura, y apretada seruidumbre, que no espere libertad. Que la esperança suauiza los grillos, y templá los rigores.

Insi. de in
re person.

Spes etiam duro solatur cõpede vincitum.
Crura sonant ferro, sed canit inter opus.

Tibull. li.
2. eleg. vl-
tum.

Valdrá mucho en los peligros el valor, y la prudencia. Que no ay tal amparo como la razon. Socorro, ni le hagas, ni le busques con daño ageno. Mejor espade-
S. Ambr.
lib. 3. offi.
cer

cer que dañar. Altamente san Ambrosio. *c. 9. et bis. Si non potest subueniri.* (Dixo justificado M. C. deniel santo.) *Alteri, nisi alter laedatur; como què 14. 5. diu est neutrum iniurio.* Resta pues que Susana ni podia, ni deuia matarse, quando se via llenar al suplicio infame, injusta mente condenada, por juezes complices, y aueues, sino generosamente confiada estar, como se allô confiada en Dios, de quien se prometio el amparo, y le obtuvo con circunstancias tan milagrosas, y celestiales. Que de humano soberana y piadosa, lo mas se deue el hombre prometer. Que la desesperacion de su misericordia es la mayor ofensa.

§. VIII.

Exemplares que demuestran que la ignorancia acusa, y puede excusar tal vez.

Crecio ventajosamente la malicia de los ancianos, siendo sabios y Iuezes, que crece marauillosamente la gravedad del pecado, por esta circunstancia de saber el pecador lo que haze quando peca. *Pecata scientium peccatis ignorantium preponuntur.* Fue maxima del grande Agustinio; y aunque un pecado no sea de suyo tan graue como otro, le igualará si se comete a sabiendas: por lo qual Agustinio alli iguala el laberinto al Herge, no porque es tan graue pecado la auaricia, como la heresia, que es el mayor de los pecados; sino porque juntandose esta circunstancia, viene a ser tan graue como el. Quisô Iacob a Rubem el mayorazgo, por vn delito gravissimo, que fue perder el respeto a su padre, y violarle su lecho. Pero es ley que Dios ha puesto, que lo que se quita a vno, se da a otro. Quitale, pues, Iacob el Reyno a Ruben, que los mayorazgos eran Principes entre sus hermanos. Veamos a qual dellos se le da? No ay duda que al que mas lexos estuviere de la culpa; por la qual se le quita a Ruben: pone los ojos en todos ellos, y lleuafelos Iudas, y a el le nombra por Rey. *Non auferetur sceptrum Dei Iuda.* A ninguno de todos menos le puede pertenecer el expolio de Ruben, que a Iudas; porque es comprendido en el mismo pecado, por el qual priuó

el Reyno a Ruben; o es mas graue culpa mezclarse vn hijo con la muger de su padre, que vn padre con la muger de su hijo? Pues dos hijos de Iudas auian sido maximos de Thamar, y tuuo Iudas dos hijos en ella, que fueron Zara, y Phares, que quiere dezir: pues dezir que el cetro que se quita de las manos a Ruben, por el incesto que cometio, no se le da a ninguno de los inocentes en semejante culpa, sino al que cayô en otra del mismo linage? No se pudo con mas illustre exemplo declarar quantas ventajas haze vn pecado hecho a ojos abiertos, a otro que se comete por ignorancia. Ruben supolo que hizo Iudas? No. Ruben conocia la muger de su padre. Iudas no conocia su nuera; que se disfraçô para enganarle, y hasta que ella lo dixo, quando la lleuauan a morir por el pecâdo, no supo Iudas quien era aquella muger, con quien auia estado en el campo. Desele pues a Iudas lo que se le quita a Ruben; y en este hecho vn desengano al mundo, de quan graue circunstancia es en qualquier delito, saber lo que haze el que lo comete; pues siendo el delito de entrambos de vn linage, el que le cometio a sabiendas, es depuesto del Reyno: y el que sin saberlo, es antepuesto a todos los demas. A mucho se obligaron los caseros, quando reconocen al heredero. *Hic est haeres.* San Pablo dize que no le conocieron. *Si enim cognouissent, nunquam Dominum glorie crucifixissent.* Si le conocieran, matarânle? Pues como dicen ellos, que le conocieron? No le conocen por señor de la gloria, como dize el Apôtol; pero bien le conocen por señor de la viña, como ellos confiesan. Merece que se le quite.

Ay quien diga que Iudas deue estar excusado por la ignorancia de lo ignorado: esto es que la ignorancia le excusaua de la exortacion, no del incesto. Mas notaua vn curioso, que aunque esto contenia verdad, no era ajusada la aplicacion; pues llanamente Iudas executó la torpeza, y logró el delicto de su saror lasciuo, y reprobado. *Ecce enim quilibet prescientem, et laqueatur Plautus vel (ut Terentianus) quæstus sedentem in porta ocularum, id est biuiu ad eo que omnia agentem, qua facere solent publicanum libentium dicitur.* Pero no fue incestuoso (de mas de la ignorancia) por ser, prescientem

Gen 38. v
14.

to de la ley diuina poder resucitar la su-
Deut. 25. cesion del hermano ya difunto.

v. 5. La ignorancia inuencible indubitable
mente escusa mas el atentado como escu-
sará los juezes? Ni a los Gétiles pudo es-
cusar la ignorancia de la verdadera Reli-
gion, antes condena a aquellos Tenebrio-
nes, a quíe fue su ignoracia vencible, pues
Rom. 1. et tuvieron huellas con que guiar a los prin-
2. cipios de la verdadera Religion. Principi-
os dixé, no porque sin luz del Espiritu-
santo pudieron ser ilustrados, sino por-
que pudieron tocar en las puertas de la
Iglesia verdadera, y del tesoro de la Es-
critura sagrada, teniendo por dia la ra-
zon, como escriue san Pablo, que a nin-
gun entendimiento ha dexado a oscuras
Dios. La luz humana perturba. En Dios
nose hallan tinieblas, pero aú las sombras
son claras, su gloria ha sido notoria en el
curso de los siglos. Que significana el esto-
que de fuego, que blandiendo el cherub
docto intimaua defengaños a todo des-
cendiente del primer hombre, expellido
del Paraíso deleitoso; muchó se deue re-
celar lo que se afecta apetecer, y el hom-
bre que al Paraíso nunca le permitio
Dios restituir, arto le daua el cielo a auis-
sar: fuerza que no se recobra, sin duda
que mortifica Ierusalem, que no se resta-
ra mudamente prouoca a su conquista. Y
viendo los hombres a su primer Rey vé-
cido por astucia diabolica, fue darse por
emplazados al duelo, para la satisfacion
de la primer rebeldia con que quedaron
cargados. Vozes daua a los mortales aqñ
rito de la circuncision al sentido de los
hombres profanos ridiculo. Sin voces e-
ra vn pregon intimado a todas gentes, qñ
combidaua al combite tan preuenido en
la Iglesia, era trompa celestial, que toca-
ua a recoger a los rediles de Dios, que
fuera de su gremio todo es noche, porque
Dios es solo dia. Admirarian los Gen-
tiles en la circuncision el acto a su pare-
cer ridiculo, mas de curiosos deuia pes-
quisar la costumbre, las causas, el origé,
el fin. No fue mas estrecha la senda; antes
mas Real el camino ázia la Iglesia, que
estendió, y allanó la magnificencia de los
sacrificios con fuego celestial encendi-
dos. La dispersion de los Indios causada
por el cantinero. Las mercancías, y tra-
figo de Ophir. La descripcion de los Va-
ticinios profeticos, publica promulga-
cion, y con los Reyes forasteros la fami-

liar comunicacion. La trasnlacion de la
Biblia por los setenta Interpretes con-
cluida. Nada dixé del centro del mundo
Ierusalem, y así en tan ilustre altura co-
locada, que la pudieron diuisar ojos los
menos curiosos. Seruia de atalaya al mún-
do, que enderecasse los passos ázia la ca-
sa de Dios en la tierra, que en el Templo
residia: era padron de sus glorias: farol
en las tépestades: norte en la noche común.
A nuestra edad mas felice en el estado de
gracia en tanto golpe de luz huyeron to-
das las sombras, ninguna fue tan densa en
los barbaros, que no ayan podido siem-
pre de los beneficios diuinos ocasionar-
se noticias, despertar consideraciones, y
pronocarse al culto deuido, pues al sen-
tir de Moyses. La milicia del cielo diui-
dió, como en sus cuarteles, Dios para 19.
íman, ó señuelo amoroso con que atraer
a los mortales al conocimiento, y culto
del Criador: así este hermosísimo ordé
no tiene de disoluerse, sino con el mun-
do, que oy persevera el reclamo en sus es-
trellas, que son Escritura de Dios en auis-
so de los hombres. Répiense pues el án-
mo de los hombres, si es deuda adorar a
quien con tan inmensos beneficios reco-
noce liberalísimo bien hechor, y cele-
brarle con culto? Cón qual culto dirás? no
con el que representa el antojo, y fanta-
sia de cada vno, sino con los que el mismo
bien hechor quiso, y mandó ser feruido,
y reconocido. Porque no le es lícito al
sieruo medir, ni tassar la voluntad del due-
ño. Ves aquí patente la senda, y Real el
camino para la Iglesia? Mira el princi-
pio de la platica; la curiosidad en inqui-
rir, ceuo para saber, padron de la conuer-
sion, farol para acertar; y si entonces los
considerados quisieran no dar mas pas-
sos serrados, y detenerse en los porticos
de sus Templos vanos, y quisiera apre-
ciar por locura el culto de sus falsos dio-
ses, las mentiras de sus oráculos, la absur-
didad de sus ritos, sin duda que pudieran
encaminar ázia el culto del verdadero
Dios. Y finalmente, porque aquella ig-
norancia se llama, *iuris vniuersalis*, pues
no pudo auer cosa mas cóforme a la equi-
dad, y derecho natural, que el agradeci-
miento. Y si lo niegas, remira el rostro,
y recorre los colores, qñ te saca a las mexi-
llas el embaraço que causa el faltar a vn
bien hechor, y boluer las espaldas a las
obligaciones. Ni que cosa mas justa, que

Deute. 6.

19.

Rom. 1. et
2.

cargar el juicio en hallar modo como ser buen correspondiente.

Con esto saldras del cuydado, que podía ocasionar esta resolución, si fue escusable la culpa de los Tyranos perseguidores de la Iglesia, principalmente Aurelio Vero, que auiendo sido optimo Principe de ignorancia affligió los Christianos? No tenia dificultad el procedimiento de aquellos Tyranos, cuyo genio persuadia ser de especie mas de fieras, sino de aquellos de natural mas blando; caual genio de Reyes, que la gentilidad colocó, y propuso al mundo, como ideas del arte de imperar, como de Trajano prudentissimo Principe, y de Aurelio clementissimo. Rey que lloraua por el que condenaua, y se lastimaua del pretendiente a quien no despachaua, si por inmerito do desmerecia, Rey que dedicó tan sublimes honores a sus Maestros, que les erigió estatuas de oro: deste se puede dudar, si la ignorancia le pudo excusar de la persecucion sangrienta con que en aquella era ardia la Iglesia de Dios? Mas es resolución constante, que este es menos excusable que otros Reyes Gentiles, por ser mas sabio, y mas lucidas virtudes morales que to los, que en todas se esmeró ventajosamente, su ignorancia fue vencible, mientras fue mas sabio Emperador. Su ignorancia fue la que llaman *iuris vniuersalis è cuius per scripto* (como dixo vn docto) *nunquam sequitur bellum imminet Marcomannicum: Tiberis ascendit in mania: Cælum stetit: Terra mouit oracula clamant tollendum omne Christianorum nomen, ergo homines illi sarmenitij, & ferrarij Christiani, scilicet, rapiendi sunt ad ignem ad metalla ad leones*: Por ser ignorancia voluntariamente, y hauitual, supuesto que tantas apolo-

Baro.to.2
annal. ad
ann. 169.

gias escritas de los Christianos no pudieron ablandar la contumacia del error Gentil. Fue ignorancia pretendida, simulada, y por tanto la pesima. Porque fue Aurelio Verò tenacissimo deuoto de la Filosofia Stoyca, de quien aprendio clemencia representada, ostentar piedad no aconsejar, ni reprimir los desafueros del Senado, ó vsar de clemencia prestada al sentir de graue pluma.

(.t.)

S. IX.

En que cosas, y casos se podrá encubrir la verdad? Y si es licito en la conuersacion vsar de ironia cortesana, y equiuocacion sabrosa?

EN causa de muchos entramos, y dificultad, de Cortesano proceder nos ha venido a la mano, y sin gallardia de Alexandro, no se podrá disoluer el nudo de aqueste laço. Es opinion de muchos sabios la negatiua, que por ningun caso, ni pretexto, ó oficio, ni beneficio es licito mentir, aunque se aya de reseruar la vida del proximo, ni por el bien de muchos. Pregunta Daniel a los ancianos reos en la delacion que hizieron Fiscales de Susana, debaxo de que arbol, de los muchos del jardin, vsaua licencias de ramera contra decoros de casada? *Sub qua arbore eam vidistis?* Separados los examina; y ellos contrariamente responden. Con diferencia de arboles, y sitios; contestan quã enemiga es de si misma la maldad. Luego contra si los filos la sin razon. Vn espiño, dize el vno. Vn enebro asegura el otro.

De gran monta es la honra agena, de mucho peso la propia. Dios mandó dexar por el, muger, padre, madre, hijos, hazienda; honra nunca mandó dexarla; porque dezir, que de guardar assi precepto, como consejo alguno de Iesu Christo se pierde honra, no la llameis materia de estado, ni duelo; que no es, sino mentira, blasfemia, heregia. El que no auendola cometido confiesa de si vna cosa infame (si ya no fue violentadissimo, y sin libertad, por el rigor de vn tormento) peca mortalmente, como si la dixera contra otro, no por ser mentira solo, que esso fuera pecado venial, sino porque es en materia graue, y de honra, mas si la cometi, y no ay medio para condenarme, sino mi confession, puedo negarla, y siendo inhonestable a todo el poder de Dios vna mentira, por infinito interes, solo en este caso de mi honra lo es. Mas si dixe verdad contra otro, en materia graue, aunque sea de vida, y de honra, no puedo desdexarme, porque no soy señor de mi honra, como ni de mi vida

vida; antes bien la vida manda Dios dexar, la honra no: y así no puedo por honrar al otro, afrentarme yo: de aquí infiere de paso, que en no vengarme quando me sospecho afrentado, no lo estoy, que a estarlo, no me pudiera Dios mandar, que no me vengara: porque ser remisso despreciador de mi honra, pudiendo boluer por ella es malo, y nada malo puede mandar Dios. Tanta verdad es esta, que ay hombres destos que sienten, que quando está yno agraviado, y hombres de autoridad lo componen, con que salgan los dos en desafio a hazer algunas satisfacciones que no lleguen a la vida, ni a notable daño, pueden salir sin pecar, porque buscar sin odio satisfaccion de mi honra, me es licencia natural, y así diuina. Sospechando el cortesano que es falta de valor el no vengarse, juzga al ofendido por injuriado; pero si constasse que le perdona por Dios (como se ha visto ya en ocasiones) no aura blasfemo duellista, que diga que queda afrentada aquella piedad valerosa.

Es licito celar, o encubrir la verdad, o no dezirla entera, o explicar vna parte sola del concepto interior, y emboluer otra en silencio; y sar de anfibologias y rodeos, y equiuocaciones. mas no es licito en cosas morales, ni en estilo, y uso comun de la vida; sino solo en casos de necessaria y precisa defensa: esto principalmente, en juicio civil, si el juez se extrauiasse, y no corriera por buenos terminos, no preguntasse juridicamente, si preguntasse de crimen oculto, sin auer precedido nota publica, è infamia, o juicio expreso, o probança semiplena. En causa matrimonial, en quæstiones o lites temerarias. Por ventura estare obligado (exclamaua Syluano) a qualquier labrador que viene de la arada, y pregunta de barlesco, a responderle al pensamiento, cauilloso, y ocioso? Quien hizo al sabio esclauo de preguntas, de caprichos, y desuorios? En casos de tiempo de peste, en juramentos. Forzados en restitution de fama, en accidentes civiles, que conciernen intereses: en negocio de religion, en promessa de saluo conduto; y vniuersalmente en todos los casos, en que ninguno está obligado a confessar la verdad, que proponen y refieren los Doctores.

Los exemplares destas ilusiones, o son verdaderos historicos, o fingidos y casua-

les. Sucesso verdadero fue el de Arrio este, auiendo de afirmar con juramento el sim-bolo niceno juo desta fuerte; que el sen-tia verdaderamente como lo auia escrito: mas tenia su dogma escrito debaxo del ombro, segun escriue Socrates, dixo al fin vna verdad disparada, sientolo como escriui, no en esta, sino en otra carta escondida. Y san Francisco de Assis, preguntado de los ministros de justicia, si auia passado por alli vn homicida, en cuyas mangas? Respondio aquel Serafin humano, que por alli no auia passado (como refiere Nauarro.) Dixo Francisco vna verdad, no entendido; y teniendo en el animo dos conceptos: esto es, por este camino passò el reo; por esta manga no passò. Vno reuelò, y otro dexò en silencio. Leon X. que concedio a Paulo Baliono el saluo conduto amphibologicamente, como habla Menoquio. Y Garneto Iesuita, preguntado del Iuez, si auia desatado, o reconuenido a Hallo Iesuita, llamado Oicordono. Auendo pregunta-do por su saluacion, respondio que no tu-uo con el pleito: esto es en otro negocio, segun refiere Hospino. Expressando vna parte del concepto, callando vna circunstancia anexa. Riche como en vna apologia afirma nunca auer oydo, que el ya difunto Rey Henrico auia sido llamado rirano por ninguno de los suyos. Fue propriamente equiuocacion; porque la voz difunto, siendo equiuoca, podia entenderse del difunto, por muerte natural, o por muerte violenta; y por esto entendio Henrico difunto (no que huiesse muerto el de quien se hallaua) sino otro Rey Henrico, con muerte natural difunto. Y Belarmino en vna respuesta a la apologia, niega que Sixto V. Pontifice, mandasse matar a Henrico Rey de Francia: esto es en quanto Rey, pero no en quanto por la heresia diuertido.

Los exemplos fingidos, o casuales son. Sabes quien fuesse el autor deste crimen? No se. Esto es para dezirte lo, no para mi, que no lo ignoro. Y auiendo preguntado si auia oido algo? Pudiere responder, no lo sabia; pues lo que se oye propriamente no se sabe en vn incendio de peste que abraza vn lugar, yendo a otra ciudad, por escapar el riesgo, preguntado a las puertas si viene de lugar apaitado? Puede negarlo llanamente, y

Isaob. Syl.
alias Ka-
ler. in Phi-
lippis. cõt.
anonymi.
predicāt.
p. 5.
Vid. 3. Th.
2. 2. q. 69.
art. 1.
Soto l. 5.
8. de iur.
iure. q. 6. a 1.
2. Valent.
l. 3. d. q. 13.
Adria. de
figil. con-

ff. in 4.
Deo. Cay.
Opusc. 16.
q. 5. l. 2. c.
31. Nauar.
in Man. c.
12. n. 9. To-
let. lib. 4.
de instruat.
sacerd. ca.
22. nu. 6.
Hospin. li.
4. hist. Iesu.
it. c. 2. A-
zor. p. 3.
instit. lib.
13. ca. 25.
Becan. to.
2. in appē-
dic. disp.
de fid. ha-
retic seru.
Covarr. li.
Variar. re-
soluc. c. 2.
n. 9. & in
tractat. de
equiuoca-
tion. in An-
ghald. de
quo Hosp.
loco cit.
Socrat. l.
1. C. 38.
Centurio.
Magde. 4.
C. 9.
Nauar. in
c. humane
aur. 2. 2. q.
5.
Menoc. l.
1. cõf. 100.
n. 224. Hos-
pin. l. sup.
cit. p. 227.
Bellarmi.
in respõs.
ad apolog.
pro iura-
mento fi-
del. p. 85.
O 2
allic-

asegurarle con juramento, porque respondió al principal blanco de la duda, que era, si era venido para inficionar la Ciudad con peste. Hiziste tal crimen? No le hize (esto es) manifesto, que pueda pertenecer a juicio. La muger que faue tiene impedimento para coabitar con el marido puede dezir, y aun jurar, que ha de coabitar, esto es, si fuere lícito, y pudiere sin culpa. El que dio en manos de ladrones puede equiuocamente jurar, que entregará el dinero que ofrece por su libertad, entendiéndolo si así le plaziere. Por vulgares los demás he resuelto de omitir.

Digamos al fin después de los pareceres de equiuocaciones que deuamos sentir tan intrincada la distincion, será guía para el acierto. Ninguna mentira es lícita por ningún pretexto imaginable, porque el bien siempre se juzga por causa entera el mal a respeto de cualquier efecto. *Nec ideo* (palabras son del gran P. Aug. in Ench. ca. 12. de Augustino) *vllum mendacium putandum est non esse peccatum, quia possumus aliquando pro deesse mentiendo: possumus enim, & furando alio vando pro deesse si pauper, cui palam datur sentit commodum. Possumus, & adulterando pro deesse si aliqua, nisi ad hoc ei consentiatur appareat amando moritura.* Espues la mentira *oratio externa*, & *logica contradictoria* *opposita orationi interna esse, & ad fallendum nata.* Oracion externa opuesta a la interna. Por esto difiere de la falsedad, quando de otra manera hablamos, o sentimos de lo que la cosa es, ni por esto mentimos, *id est contra mentem imus*. Por tal falisilquoio, aunque sea error no vicio moral, de donde es, que puede ser mentira, y no falso; y al contrario dezir falso, y no mentir, como si vno refiriera de su fantasia vna nouella, o que entre dos combatientes huuo sangriento cóflicto, y que en la vna de dos partes huuiesse gran numero de muertos. Pudo ser que en el interin sucediesse tal fracasso ignorándolo el. Entonces mentirá, y con todo dirá verdad, y finalmente el que oye nouedades referidas por otro, o falsas, o fingidas. Este quando a otros refiere lo mismo, no miente, y con todo dize falso Logica, esto es, tomado el sentido Logico, porque la oracion tropica, o embosada, segun el sonido (principal-

mente la ironia Retorica) contradize al concepto interno, y con todo quisiera con mentira escurecerla, esto es hazer injuria a los mejores. Los fingimientos poeticos no son mentiras, porque se han de reducir primero al sentido Logico. Iuno tiene siete Ninfas, de las quales vna la mas hermosa *Desoperia*, esto es, *ay-re*, consta de siete especies de *Meteoros*. Pluton robó a Ceres su hija Proserpina, esto es, el auaro labrador cogio las mieses a la tierra, y las recogio en las troxes.

Opuesta contradictoriamente. Porque no miente el que como se dirá, o ceta totalmente, o dize vna verdad disparada, y desemejante, sino contradictoria. Sagrado exemplar en las parteras de Egipto. En el animo tuuieron dos conceptos de vna verdad, los dos en vna proposicion comprehendidos. Vnas mugeres Hebreas necesitan de la industria de las parteras. Otras mugeres Hebreas, no necesitan de amparo de matronas, esto es, *Ioehabel* madre de Moyses (de la qual asegura Iosepho) que tan facilmente se desembraraçô, y le pario, que engañó a los observadores del parto, no aduirtiendo circunstancia alguna, que en todos los partos vulgares suelen reconocerse, *tam facile fuerit enixa* (ponderó el sabio Iudio) *vt observatores fefellerit nihil sentientes eorum, que in vulgaribus puerperijs sentire solent.* Y auiendo rearguido el Rey a las parteras del llanto menospreciado en que les intimaua mataassen los varones Hebreos, quando vsassen el oficio en beneficio de sus madres. Ellas verdaderissimamente respondieron mas con proposicion indefinita. *Mulieres hebrae non egent obstetricis opera*. Mas si presumieran entonces, y tuuieran por cierto, que todas las mugeres Hebreas no necesitauan de aquel socorro entonces, sin duda mintieron, porque dezian lo contradictorio del pensamiento interno.

Exse, esto es no por culpa del oyente. Pues sucede muchas vezes, que la relacion de vna cosa induze error, sin auerla dicho con mal animo, antes con sinceridad propuesta, que qualquiera de buen genio deuiera no torcerla, y ay quien presume de los oyentes, que no es como se dize, como si vno ironicamente llamara excelente Filosofo, entendi-

Exodi. i. v. 19.

Ioseph. li. 2. cap. 5.

diendo lo contrario, no miente. Este. Porque pudieras, del gesto. Del traje. Del ademan en dezir muy facilmente entender, que el no hablaua de veras, sino como Cortesano, y palaciego, y quie se atreuerà a dezir, que siendo generoso y noble por encubrir la persona, dissimulándose con algun criado mintio? Pues ninguno pudo ser de tan rudo ingenio, que no reconociesse. En el garuo. En el ayre. En el semblante. Ser lo contrario de lo que se dezia. Si alguno se engaña con estas evidencias. Con su alago se engaña, *non orationis in postura*. No es

Codice qui peierare causa 22. q. 5. así, quando la oracion se recibe, y concibe de fuerte, que puede engañarse aun el mas sabio, entonces se verifica lo que es constante en todo derecho que Dios lo recibe, como el quien jura lo entiende, si a este, o aquel el tenor de palabras con que el hombre jura. *Quicumque arte verborum quis iurat, Deus ita accipit sicut ille cui iuratur intelligit*. De donde se colige, que algunas mentiras burlescas, que a muchos se les escape el fondo, no son propriamente mentiras. *Ad fallendum nata*, sin aquesta condicion propriamente no dirás mentira. La fabula de Ilopo del coloquio entre la muerte, y el ciego, es oracion contradictoriamente opuesta a la oracion interna, mas por no ser formada para engañar no se tiene por mentira. Puede en la contradiccion de las palabras, saltar el intento de engañar, como consta en lo referido, y del deseo de hazer engaño citar lexos la contradiccion de la oracion sea exemplar; las parteras; Gitanas engañaron al Rey, ni por esso mintieron. Mas engañar es intimar a vno falsa opinion.

1. Reg. 15 v. 6.

Genes. 27. v. 24.

Iona 3. v. 5.

Es licito encubrir la verdad. Esto no sea abusar de la palabra, sino conuenia del escrupuloso, no vlar. Y porque no será licito, siendo estilo de la virtud, y de la prudencia callar algunas cosas, y no hazer patente, y franca la regalia del alma, que es el secreto, y cuydado. Estambien licito dezir sin crimen de mentira la verdad disparada: declarando vna verdad, callando otra; con exemplo de Samuel, que preguntado a que venia a Bethlem? Respondió, a sacrificar a Dios; siendo así, que principalmente venia a vngir a David. Con cuyo exemplo Iacob queda escusado de contradiccion, y casi de fallacia; porque preguntado si era

Esau? Respondio. Yo soy. Esto es Iacob. Expresando vna parte, y callando otra. *Luca 24.* Que licito es *conditionem aliquam subintelligere non verbis expressam*. Algo ha de auer reseruado, que no todo se deue dezir a todos. Perderáse Ninive. Esto es, sino la veo arrepentida. Iré mas lexos; sino me detienen. Distinguir conuiene entre aquella condicion reseruada, oculta, y fuera de la expectacion, y de la opinion de vn hombre, ni grossero, ni curioso, ni topo, ni linze, y la esperada que el medianamente capaz puede deduzir del estilo vsado de aprender en las Cortes. Porque segun diremos aquella condicion. No lo se para dezirtelo, llanamente es inopinada, è inusitada, y vn recodo implaticable, y aun imaginable en pratica comun.

Descendiendo mas a lo singular. No parece licito encubrir la verdad, o encadenar, y taracear alguna circunstancia, o parte anexa a la verdad, a personas de quatro generos. Al Doctor, y Maestro, que no solo por precepto de caridad, sino por fuerza de juramento que haze quando recibe el grado, o Catedra, queda obligado de enseñar fidelissimamente toda la verdad que alcança. Al Coronista, o historiador, que si entre nubes de silencio escurece la verdad, falta a su mayor obligacion. Y es suma desdicha errar lo que mas deue acertar vn hombre, pues como dezia vn sabio. *Prima historia lex est, ne quid falsi dicere audeat: deinde ne verè non audeat, ne qua suspitio gratia fit in scribendo, ne qua simulatio*. Al que ha de hazer contrato. A este si le concedes escapes, franqueas puerta al perjurio, y perfidia. Al Reo, aun en el extremo riesgo de la vida. Por delinquente no entiendo precisamente al culpado, y acusado, sino a todo preguntado por juez, o Magistrado. A estos quatro estados, o esfera de hombres no les es licito mentir; y ni encubrir la verdad, pues parte por el juramento, parte por el derecho natural, o por la sugesion al superior, estan reobligados a confessar la verdad, sea exemplar sagrado el de Acam. Ni suponer, o reseruar condicion, porque puede suceder, que padezca engaño el que oye con la condicion encubierta. No engañar, o ludir con equivocacion, porque toda razon equiuoca en algun sentido, por lo menos es falsa;

Iosue 7. v. 19.

Gen. 12. v.
13.

porque la verdad es vna; demas que se fabricò para engañar principalmen, sino se reciben el sentido mas principal, contra la regla anologa. *Per se posita estare pro significato famosiori.* Con esto preguntarás si no pecò Abraham, quando a Sara su muger la llamò hermana? Responderá vn Docto que pecò; porque la voz de hermana, equiuocamente usurpada de muchos. Mas famosamente se entiende de la hermana; no puede dexar de intimar este consejo al otro. Esta es mi hermana hija de mi padre. Y quando el oyente no puede percibir esta locucion, sino en otro sentido, sino percibirla en el contrario al verdadero la oracion. Deste es falaz y pecaminosa, porque no es de fabio, sino de diablo, engañar con sentidos equiuocos.

Ni se puede encubrir la verdad equiuocamente desimularla; aunque el Iuez no le examine juridicamente; porque aun al Magistrado injusto deuemos obediencia, sino impera contra la ley de Dios, o de la naturaleza, en lo que prescribe Gellio. Porque no incluye culpa inquirir de vn crimen, de que publicamente no consta, conque es publico que se cometio. Que ley de Dios, o de la naturaleza prohibe esto? Diras que es contra naturaleza, cuyo blanco es conseruar la vida de todas maneras, y escaparla de peligros; demas que esta inquisicion es opuesta contra la potestad, concedida al Iuez, a quien sola toca no juzgar, segun lo que presume, sino segun lo actuado y probado. Bastará que el reo responda detidamente al sentido de quien pregunta. Mas es respuesta constante, que el confesar la verdad, es ciertamente contra la ley de la naturaleza viciada, y estragada, de que dieron reprobado exemplar los primeros transgressores humanos, Adá y Eva, que encubrieron la verdad, y sus descendientes la paliaron, aunque con facil velo. Mas no es contra ley de naturaleza simpliciter a quien toca; que de los crimines aya noticia. Con todos modos es licito defender la vida; pero han de ser lipitos. Porque de otra fuerte fuera licito al soldado huir del medio de los esquadrones, por conseruar la vida. Aunque el Iuez abuse de su potestad, con todo estarás obligado obedecerla, no como reo, sino como subdito. De aqui es q el Iuez, aunque no pueda, segun la no-

ticia publica, o comprovada, juzgara el reo: mas con todo, como Principe puede imperar, como Principe obligar a qualquiera de sus inferiores, que confiesen la verdad. El sentido del que pregunta, es el que las palabras expresa. Quando el Iuez pregunta absolutamente, el sentido es absoluto. Esto es, hizistetal crimen? No pregunta de la calidad del crimen, si es oculto, o manifesto, sino de la existencia. De otra manera sofisticamente se mudara el ser en la calidad. Diras como el Iuez, segun lo actuado y probado, condenando al inocente, puede dezir sin mentira, o pecado este es reo, conuiene a saber por los autos y probanças. Asi el examinado por el Iuez, sin pecado podra responder, no hize delito, esto es, publico. Mas el presupuesto es falso; porque a este Iuez, sin mentira no le es licito dezir, esto es reo, sino este está combencido por delincente. Deste hombre juridicamente se ha prouado que es reo.

Ni es licito usar de equiuocacion. *In re matrimoniali in pacificatione religiosa, in promissione salui conductus.* Por ser todos estos casos de contratos civiles, en los quales si ay engaño, por derecho seran nullos. Por lo qual dixo vn escritor; *Ioanni Hussio saluus conductus perfide fuit datus, si eo sensus datus est, quo Becanus exponit. Nimirum contra vim iniustam aut iuris executionem.* Esto es, doite el saluo conducto, tan solamente contra la fuerza injusta. Porque no también quando comprò vn cauallo, resguardò esta condicion, si me dieres el cauallo? Y si no me hizieres donació del, anulò el contrato. La misma razon es sin duda. Porque como aquella condicion destruye el contrato de la compra, assi aquella dicha la del saluo conducto; el qual sino vale contra *iuris executionem, nullus est. Nam contra viri iustam non opus est conductu, illam enim prestare Princeps vi solius iustitia tenetur.* Ni en tiempo de peste es licito dissimular, preguntado del Magistrado del lugar, no de otra suerte, que si siendo forastero no quisieras sugetarte a otras leyes, que el Magistrado huiese promulgado, como de no reconocer los muros de la ciudad insidiosamente.

De donde podrás hazer juicio de los exemplares referidos en el principio, pues fueron preguntados por la publica po-

Jun. q. 2.
de virtut.
Hamel.
Becan. to.
2. q. mis-
cell. q. 5. th
11.

potestad, Ario Francisco, y Garneto por esto no pudieron (aunque no mintiesen) por lo menos engañar al Magistrado. Leon quebrantó la ley humana, y saltó al derecho de las gentes con su conducto anfibológico. Richomo, y Bellarmino historiadores fueron a quien toca de lleno huir la equiuocacion.

No se esto es para dezirtelo. No se, esto es no lo se con perfecta ciencia; en quanto se opone a la fe: son estilos formados para engañar. Porque aunque no se, se puede perceber en el sentido, que el equiuocador elude con todo absolutamente, en este vulgar estilo de hablar de ninguno es así entendido, sino en su significado mas famoso, y usado, porque no todo hombre está obligado a ser Filosofo, *qui discrimine nouerit inter scire, & credere*, así también no estan obligados todos a recibir las cosas en aquel sentido subditísimo, y por

Dominic. de iust. & iur. q. 6. a. 2. Man. 13. v. 32. Bellarmi. l. 4. de christo. q. 5. im. pertinetis fime.

Confer. Dn. D. Fe. verbo p. 190. & si- quent.

esto padece engaño, no por falta suya, sino por vicio de la oración. Apenas se pueden referir exemplares en quienes esta palabra, no se, admira este sentido. No lo se para dezirtelo a ti. Alega vn sabio el exemplo de Christo S. N. q. dize de aquel dia, empero ninguno sabe esto es para dezirlo a otros, como expone Belarmino, no se quitan agudamente. *Hic enim prodiret sensus. Nemo scit ad reuelandum a ijs, nisi Pater. Ergo Pater sciat ad reuelandum alijs. Sed scire ad reuelandum alijs est per uisitatū H. brasmum uelle. Alijs reuelare. Ad qui nihil minus hic intendit seruator.* De mas q. nemo scit ad dicēdū alijs, neq; filius neq; Angeli. Id est filius, & Angeli (per te) sciunt sibi, sed nō alijs. Atqui istam scientiā Angelis insolidum, hic Christus denegat.

Veniste de aquella Ciudad en donde está ardiente la peste; No vine. Esto es, para traerla, ni pegarla. Esta subinteleccion no es licita. *Quia secus inquisitor de alijs interrogaret, & viator decapitatus responderet in ludibrium Magistratus illius loci.* Diras que el caminante, o forastero sufficientemente respondió a la pregunta, porque respondió al intento del examen, no vine con aquel fin de comunicar la peste. Respóderé, que el bláco de la pregunta es dos vno remoto, y vltimo para que la infeccion de la peste no cunda por la Ciudad: otro proximo, è intermedio para tener noticia de donde venia el forastero; Y aunque respondió el primero al se-

gundo no respondió a que estaua obligado. *si maxime nuspiam gentium pestis graueretur.* Cometiste tal delito? No lo hize para dezirtelo, o no lo hize publico, y manifestó. La primer reseruacion el mismo Soto (donde arriba) la refuta, porque, no lo hize, de ningun modo puede enterar este sentido, no lo hize para dezirtelo, pues no es la misma conexiō de hazer có el dezir. A la verdad esta respuesta es mentira. Porq. la negaciō destruye quanto halla cerca. Qualquiera q. dize, no hize, este niega qualquier cosa q. calló. *In hac respōdendi ratione tota diffinitio mēdatij cadit.* Aquella reseruaciō prometo casarme contigo; si despues me agradare, sin duda es mentira; porq. la glossa destruye el texto. Es como si dixeras, perpetua palabra te asseguro, supuesto q. el consentimiento sea perpetuo. Y al contrario sino fuere mi agrado continuo, no seguro mi palabra. Como si el Eunuco è infecū lo dixere depofandose, doite palabra (reseruado a su desseo) si ser pudiera. Porq. esto fuera mentira, pues la cōlicō si pudiera, cōsiēte imposible prometo ser tu esposo, y se q. no puede ser lo q. promete. El q. dio en manos de ladrones, no está obligado a dar el dinero q. les prometió. Mas no deue vsar de equiuocaciō; antes biē requiere al juez, q. se le restituya por entero, *quipotest transactiones metu extortas in iudiciū renouare.* En la restituciō de la fama cōfiesla q. dixo falso, esto es que pecó, este engaña al juez, *qui equiuocum illud natura duce infamotianis significatione intelligit.*

§. X.

Ha de ser el Principe verdadero en lo que dize, y considerado en lo q. promete.

Negaciō grāde emprehēdo; el estilo, y palabras de vn Principe el pro-
ceder de los palaciegos, por auer entre ellos quiē se apropia males, y adjudica delitos q. no ha cometido blasonado de reo, solo porque tienē semejaça có los del Principe a quiē adula, hallarás dezia Tacito, sanādijas q. se apropiē desafueros por verse favorecidos. *Reperias, qui ob si multitudinē morā aliena malefacta sibi obiectari putent.* Y otros Principes tñ rezelos, que refiēte de q. se traiga a la memoria

Tacit. 4. annal.

hechos reprobados ajenos, porq̃ sospechan que les castigan los propios. Tyberio fue que mando matar a Scauro, por que representandose vna tragedia intitulada. *Artreo* se persuadio, que era para reprobar sus fraticidios. Y Domiciano hizo perecer a *Heluirio* por la de Paris, y Onene, que compuso por blasfemar su diuorcio. *Oecidit Heluidium, quod quasi Hēna exordio sub Paridis, & Oenones diuortium suum cum uxore tractasset.* Quando viue mal vn Principe, todo lo que se dize de mal, se tiene por verdadero, y mas si el diere en mentiroso, cosa tan agena de la soberania. Elegate Tacito, & quia *vera erant* (y lo dice de Tiberio) *etiam dicta credebantur Tyberium pertulit, ut vitandis tardaret patrum catus voces quae plerumque verae, & graues coram ingerebantur.* Otros artificios vsan los Cortesanos para hazer sospechosos otros al Principe, Alabar en publico, y descomponer en secreto. Las calumnias ocultas los aplausos publicos. Obseruolo. Tacit.

Tacit. l. 4.
ann.

L. 5. hist.

Liu. 9.

Chrysosto. *galis ingenij mos est in praesentem contubom. II. in meliam amissa laudare, & eis virtutem da I. ad Cor. re vera defendi, a quibus audiendi periculum non est.*

Tacit. l. 2.
h. stor.

Las burlas de los Cortesanos que solitan las honras fingidas, son metiras verdaderas, aũ los contētos son falsos, Dios nos libre de sus burlas, *facetia quae multū ex vero trahunt ocrem sui memoriam relinquunt.* Dezia el Politico. Y los Cesares se escaparon de la seueridad de las burlas de quien se hizieron como de Tiberio? Y por mano de mugeres, porq̃no fuesen ningunas las veras, *qui gratia a Augusto floruerat aptus aliena is foeminariū animis dicax idem, & Tyberium irrideret solitus, quarum apud praepotentes in longuit memoria est a siriis facesijs.* La pru-

dencia es cuchillo de las burlas, y su vengança el silencio. Por mas desagradables se deuen sufrir, porque viene a sufrir menos quien sufre mas. *Minus maledictum iam interpretando facies acrius:* Picā mas los maldizientes a quien se da por sentido. Despreciados los mas osados se enfrian, y atajan. Reprehendidos se escandecen. Para vengar esta injuria desconocer el agrauio. Para castigar, no enojarse con el ofensor. *Comuitia spreta exolecant si irascere agnita videntur.* Los de baxo proceder nada aciertan, sino a errar. Los que vsan de equiuocaciones nociuas abraçan el honor. Representan las amistades los Cortesanos, y en su lenguaje toda inocencia es tragedia, y examen de la paciencia, y del valor. *Histrionē, & Philosophum nihil amplius quam vrbe Italia me sub vocit, ut contentu omnis infamiae, ne faciendo dolorem irritaret ingenia.*

Plubian.

Tacit. 2. l.
Ann.

Sueton.

Mas aquestos desuorios se desvanecieran cō el exemplar soberano de vn Principe cabal, tres virtudes le hallarán temido, y le celebraran decoroso, verdad, māsedumbre, y justicia, resplandece su verdad en guardar la fē, y palabra, y dezirlas con animo sincero, y candido, sin pretender vna cosa con las palabras, y reseruar lo contrario en el pecho. Teniendo cōstancia en las promessas, y valor en los fauores. Simples y recto era Iob Rey de los Orientales, y eran estos esmaltes la gloria de su corona. Con la candidez reuentará el veneno palaciego, y con la rectitud quebrantaua la malicia. Destos aspides Cortesanos, biuoras conuersables es mayor la injuria, mientras dellos se haze maior risa. Mientras burlados, mas abrasados. *Minus in calamitoso risus etiā iniuria est.* Quien mira a dos blancos, cō ninguno acierta. El mentiroso todo lo yerra. *Qui terram ingrediuntur duabus vijs.* Dezia Salomon de los peruertidos de su Corte. Ay quien trata las amistades, como el labrador los sembrados. Preuiene con el arado el baruecho, dispone la tierra mullendo las bueltas, fiale el grano, esperaua fruto, y sale grama. *Noli arare mēlacium aduersus fratrem tuum, neque in amicum similiter facias.* El viuir es arar, sembrar el mentir, el grano la calumnia, la confusio de todos, la esperanza de muchos, y la cosecha en verdad casi es de ninguno. Esperaua trigo, y coge

Iob. 1. simp.
plex. et re.
ctus I.

Publican.

Prouer. 3.
v. 29.

Ecol. 7. v.
13.

zizaña. Diestros artifices de esparcirla, ricos mesqueros de cogerla. Y en estas cepañas espaciosas, cada vno coge lo que
Osee 10. siembra. Dezia el Oraculo diuino. *Impie-*
v.13. *tatem, iniquitatem metunt, & comedunt*
frugem mendatij. Es sabrosa la metafora de otro Rey, que los llama Architectos de mentiras. Fabricar contra las verdades.
Iob 13. v.14 *Fabricatores mendatij.* Concerniendo el sembrar, con el labrar, y el mentir con el tañer. Armonia de mentiras, es consonancia de Cortes. *Testis repentinus concinnat*
Prou. 12. *linguam mendatij.* Quien haze engaños, *v.15.* de todo se vale, vestidos, ademanes, traje, estilo, mouimientos, semblantes, para que en lo parecido, se mienta lo disimulado; a los mejores se engaña mejor. Y con estos coloridos, pocos escapan el lazo, todos lloran la falsa. Maravilloso Architecto de fraudes fue Ioab, General de las armas de Dauid, pues a Abner, y Amasa, aunque tan cuerdos sacres en cetrerías de Corre, con falsa los mató. *Egressus* (refiere el historiador sagrado.) *Ioab vestitus erat tunica stricta ad mensuram habitus sui, & desuper accinctus gladio dependente, usque ad ilia in vagina, qui fabricatus leui motu egredi poterat, & percutere. Dixit itaque Ioab ad Amasam. Salue mi frater, & tenuit manu dextera mentum Amasae, quasi osculans eum. Porro Amasa non obseruauit gladium, quem habebat Ioab, qui percussit eum in latere, & effudit intestina eius in terram, nec secundum vulnus apposuit, & mortuus est.* Con el primer alago, y sin segundado el golpe: que es mas mortal la herida por mano del mayor amigo.

La falsedad de Ioab imitó despues Trifon, que ambicioso por el Reyno de Asia, a que tenia la mira. Obró con pafmo del mundo lo que refiere el santo Texto en daño de Ionathas: q al mas bueno se engañaria mejor: *Timens ne fortè non permitteret eum Ionathas, sed pugnaret aduersus eum quarebat comprehendere eum, & occidere. Et exurgens abiit in Bethsan, & exiuit Ionathas obuiam illi, cum quadraginta millibus virorum electorum in praelium, & venit Bethsan, & vidit Tryphon, quia venit Ionathas cum exercitu multo, ut extenderet in eum manus, timuit. Et excepit eum cum honore, & commendauit eum omnibus amicis suis. & dedit ei munera, & praecepit exercitibus suis, ut obedirent ei sicut sibi. Et dixit Io-*

*nathas: Vi quid vexasti vniuersum populum, cum bellum nobis non sit? Et nunc remitte eos in domos suas, elige autem tibi viros paucos, qui tecum sint, & veni mecum Ptolemaidam, & tradam tibi, & relinqua praesidia, & exercitum, & tradam eam tibi, & reliqua praesidia, & exercitus, & vniuersos praepositos negotij, & conuersus abibo, propterea enim veni, & credidit ei, & fecit sicut dixit, & dimissit exercitum, & abierunt in terram Iudae. Retinuit autem secum tria millia virorum, ex quibus remisit in Gallileam duo millia, mille autem venerunt cum eo. Ut autem intrauit Ptolemaidam Ionathas, clauserunt portas ciuitatis Ptolemenses, & comprehenderunt eum, & omnes qui cum eo intrauerant gladio interfecerunt. Que bis texido engaño? Mejor le padece, quien mas se asegura. El valeroso no recela? El cobarde todo el triunfo le libra en cautelas. Infelicidad sin exemplo fue la de Ionathas, que sobre engaño tan intolerable, aduirtio mayores asechanças de su vencedor cauteloso en los engaños siguientes. *Ut enim cognouit Tryphon, quia surrexit Simon loco fratris sui Ionathae, & quia commissurus esset cum eo praelium, misit ad eum legatus, dicens: Pro argento, quod debebat frater tuus Ionathas in ratione Regis, propter negotia quae habuit, detinui mus eum. Et nunc dimitte argenti talenta centum & duos filios eius obsides, ut non dimissus fugiat a nobis, & remitemus eum. Et cognouit Simon, quia cum dolo loqueretur secum, iussit autem dari argentum, & pueros, ne inimicitia magnam summeret ad populum Israel, dicentem quia non misit argentum & pueros propterea perijt. Et misit pueros, & centum talenta, & mentitus est, & non dimissit Ionatham.* Tal fue el ingenio de Trifon, a quien sucedieron otros monstruos como a Ptolomeo, que auiedo a las manos a Simon, (hermano de Ionathas, y heredero de sus desdichas, y suceffor de las armas, y desafres) con pretexto de amistad engañado, con sus amigos le degolló sobre los manteles; atrocidad execrable en todas las naciones, conuidar para matar, bañar en sangre la mesa, mas inocente por mas confiada. Tales los hijos de Iacob, que auengança, o despecho del estrupo de Dina su hermana, con capa de Religion hazé escapada del Sacramento para el sacrilegio, y de las ceremonias azero, dandose por*

I. Macha.
17. v.40.

I. Macha.
13. v.14.

I. Macha.
16. 11. &
seqq.

satisfechos con que Hemor, y Sichem, Rey, y Principes engañados, y toda su Corte persuadidos a abraçar la Religion de Israel, y la circuncisión como rito mas preciso; abusando de tan sagrada ceremonia, hizo la malicia, que sirviese a la vengança, y por la fenda del cielo, abrieron puerta franca a la matança del Rey, del Principe, y de su Corte, que en el tráce del dolor mas aceruo, y por tanto inhabiles para el manejo de las armas, y menos aptos para la defenfa, o resistencia, matañen al agresor con su padre, y la Corte toda sin referuar varon, despo- blando vn mundo por el antojo de vno. Mas facil será contar las estrellas del cie- lo, las arenas del mar, que los exempla- res de la perfidia, siendo mas arduo ha- llar vno en su promessa constante, en su palabra firme, en la buena fee perseverán- te, que no dudar de violar la jurada, o por co- dicia, o por odio. Por imposible lo juz- gava Salomon, dar con vno fiel, y obser- uante de palabra.

Prou. 26.
v. 6.

Prou. 31.
10.

Eccle. 31. 10.
Eccle. 6. v.

12.

Ibid. v. 15.

La sinceridad en la que diere, firmeza en la verdad, y constancia en su promessa es el lustre de vn Rey: *Sit firmus in senten- tia sua* (aconseja Salomon) *certa, & vnus sit sermo eius*. Como dizen los Setenta: q nuestra vulgata lee. *Esto firmus in via Do- mini, & in veritate sensus tui, & scientia, & prosequatur te verbum pacis & ius- titia*. Vlando de la metáfora del labra- dor, que ni siembra, ni aluiela a todos vientos: q en galera que con todos naue- ga, no será nauegacion segura: que labra- dor no observa el viento para medirle con el vieldo? Si aluiela con tempestad, será desperdiciar el grano, y afanes des- aprouechados, mas son motiuos de irri- sion, que de compasión. Limpiar con torbellino arguye inconsideracion. Los Principes no han de obrar de tempestad, sino medir la potestad con la razon. En las ocurrencias, y tales como de casos im- pensados, q se cópican en grandes Mo- narquias, no se ha de deliberar a bulto, ni desfechar con intrepidez, sino pesar có madurez, no solo si es vtil, sino si es razo- nable, mas por la virtud, que por la co- modidad. Si estás a los fueros de la razon de estado, se malogrará todo; si al estado de la razon, se recobrará todo: que como en batallas del entendimiento, la mejor arma es la razon, en controuersias de es- tado el mayor acierto es la virtud: y to-

do el riesgo es el vicio, origen de los es- tragos: *Non ventiles te in omnem ventū. Vulgata*. Con la consideracion se adquiere la cón- tancia; la grauedad es el adorno, que sir- ue de lastre al nauio, no faciles a resol- uer, sino aduertidos en considerar. El pe- so del nauio sirve a la seguridad, el vien- to en las velas para nauegar: pero troca- das las fuertes, iráse a pique el vaso. Si no se mide el lienço que se ha de alargar, y el que se ha de recoger será riesgo, no se- guridad la vela. Ajustó Christo la toalla en la Cena, y sobróle lienço para limpiar los pies a los Discipulos. Si así los seño- res para todo avria: *Sint lumbi vestri pra- cincti*. Cénalos, y sobrará. Considerad, y acertareis. Medid los passos, y escusareis tropieços. Las velas del nauio sueltas có viento recio a fondo lleuan el vaso, re- cogidas, el vaso las llena a ellas. No deis las velas al viento, que haze temporal, y os ireis a fondo. Al Rey del cielo le sobró pan en vn paramo, porque conuirtio el aire en pan; al Cortesano le falta, porque conuierde el pan en aire, en fausto, en de- masias, con templarse sobrará.

Ninguna indecencia como la fallacia. Ni al necio le es hermosa el arte de las razones, ni al Principe la mentira en las palabras. Dezia Salomon: *Non decet stul- tum verba composita, nec Principem labium mendax*. O como está en el Hebreo: *Non decet stultum labium excellentie, vel auctoritatis, nec Principem labium mendacij, vel falsitatis*. Así le es indecen- te al Principe vlar de mentiras, como al hombre vulgar tratarse con estilo, y len- guaje de Magestades. La autoridad de las palabras, son del Rey, no del plebeyo. Con la persona y estado se ha de igualar el estilo. El hombre deffas calles no hable de Reynos, de exercitos, de consejos. Las juntas para los Magistrados, las guerras para los Capitanes, las consultás para de- cidir los Reyes. No á de tratar los Impe- rios, quien nacio entre el sayal de Saya- go, como el que al nacer reconoció la purpura. Quien trocara este orden fuera necio, y quedara afrentado. Bien así el Principe si fuere mentiroso, haze papel indigno de su persona, y que le grangea nota torpissima: que a todo delvelo deue euitar. Amar la candidez para tratar la verdad: *Vanitatem, & verba mendacij lō-*

Luce 12.

Prou. 16. 7

Prou. 30. 8

de

de lo que muestran, así los que respondē siempre menos de lo que dan a entender; y finalmente van todos a su negocio, y hablan lo que desean que se oiga, pero desean que lo que ay no se sepa. Preguntale Pilatos a Iesu Christo nuestro Señor, que cosa es verdad? que fue harta lastima que vn superior no huuiesse oido nombrarla; mas no quiso nombrar lo que por ai dizen: *Que cosa es verdad?* Que no era tiempo aquel de filosofias: preguntô como juez, que ay en esto? que es la verdad desto que te imputan? Y apenas lo pregunta, quando le boluió a Christo las espaldas. Aquello no fue preguntar, sino cumplir, como los que acá nos matan, que desean informarse. Siendo así, que no han de hazer sino lo que quieren. Juntan votos, y no votan. Y no resueluen los votos, sino lo que el que propone desea. En preguntas de Cortesanos, y aun en respuestas, no ay que fiar mucho, porque dezir vno y sentir otro, es modo de negociar, y la fineza de los entendidos, en estar falsos y no con otros, viene a estriuar. Y al fin parece que miraua vna Corte el Espiritu santo, quando llamô a las cosas mentiras vistas: *Sicut qui apprehendit umbram, & sequitur ventum, sic qui attendit ad vana mendacia.* Siendo así, que las mentiras se oyen no mas, el chisme, el testimonio que te levantaron, a los oídos va a parar todo. Pues como las llama vistas? Porque antes las mentiras quando se dezian, oíanse, y aora como se hazen se ven, porq̃ todo quanto ay suele ser mentira. Lagrimas parecen las del marido. Buenas palabras las del amigo, todo tiene nombre diferente, y al fin todos representan. Quebra se llama la del mercader, pleito el del señor, pero si quitan la hacienda, hurtos son ambos. Perdió en la enigma, o problema en que apostô con los Filisteos Sanfon treinta sindones, o ropas de Sidonia, no se hallaua con ellas, que era poco su mayorazgo, baxô a Ascalon, y matô treinta hombres, quitô los treinta palios, y pagô con ellos la deuda; aquello no fue pagar a los vnos, sino quitar la capa a los otros. Cumplir con su estado y obligaciones, nadie a costa de capa agena, no se sufre; hazer vnos empeños para remediar otros, pedir prestado, quien dize que no toma, es mentira vista: que hinchir problemas a costa de desdichados, no es pagar deudas, sino quitar capas. Hechos, y

dichos todo passa en el mundo así. Y es bien que queden confusos los poco fieles y afrentados los mentirosos, que presumen mantenerse con engaños. Y que disparen ciegamente consigo, los que contra otros piensan que lo aciertan todo.

El Principe que miente, desdize de la primera imagen; vn Rey es medalla de Dios, y su retrato en la tierra, con la metira, se desemeja. Quando Isaias introduze a Dios en los fueros de Rey, le atribuye la verdad, que el tratarla es timbre de la Magestad: *Et erit fides cinctorium renum eius.* Y la fee dize constancia en lo que obra, certeza en lo que dize, verdad en obras y palabras: *Non enim est Deus quasi homo, ut mentiat, nec ut filius hominis ut mutetur.* Resoluciones perseverantes, y refirmes, son blasón de Dios, y de vn Rey: *Cogitationes eius antiquae fideles.* Amen. Antiguas, porque los decretos de la eternidad, executa en tiempo, sin q̃ sus injurias perjudiquen la entereza: y los privilegios que ofrecio a los hombres, quedaron invariables: *Et quae processerunt de ore meo non faciam irrita.* Casa de verdad fundan los poderosos que la profesan; y sobre fantasias leuata fabricas, quíen no la dize: *Paviet Dominus tibi Domino meo* (dixo Abigail a David) *domum fideliem, quia praelia Domini, Domine mi, tu praeliaris.* Fieles llama el Texto santo a los verdaderos: *Iste in excelsis habitabit, munita saxorum sublimitas eius, pennis ei datus est, aquae eius fideles sunt.* Son las promesas diuinas firmes, perseverantes, inmutables, porque Dios es la verdad suma. Seruil condicion es la del mentiroso. Mancha indecente al Principe. Seruir, y mentir suelen tener vn significado mismo en el estilo sagrado: *In multitudine virtutis tuae seruiunt tibi inimici tui.* Con la infamia del mentir, quedan en la nota del seruir. No ay vicio tan afrentoso. Y quien mas la abominô fue Salomon. Infames y confusos dixo que eran los que mentian: *Mores hominum mendaciam sine honore, & confusio illorum cum ipsis sine intermissione.* O segun sabios interpretan: *Familiaris hominum mendaci est ignominia, suumque dedecus committatur cum assidue.* Nuestra vulgata punto mas simboliza, esto es, tanta perversidad encierra el ser mentiroso, que aunque sea templado, liberal, y adornado con insignes pre-

Isai. 41. 4.

Nume. 23. 26.

Isai. 25. 1.

Ps. 8. 89.

1. Reg. 25. 28.

Isai. 33. v.

16.

Ps. 80. 14.

Eccl. 20. 27

Eccles. 34.

Iudic. 14.

- prerrogativas, con todos los resplandores destas hermosuras, queden ofuscados y sin honor, si el sujeto salio tachofo con mentira: *Opprobium nequam in homine mendacium, & in ore in disciplinatorum asidue erit.* Vanamente se allegura, quien a sombra de mentira presume sus resplandores; pues apenas podrá ocultarse la mentira, aunque tan compuesta como la de los hermanos de Joseph, cuya tunica talar tiñen en sangre de cabrito, le vendé, y le trafimontan, circunstancias a la paliacion del embeleco. Descubriose la maraña con estraña confusion de los perpetradores de tanta atrocidad. Pues cõ infalibilidad se mira: que no ay mentira oculta, ni fallacia que no se haga manifestata: *Qui depravat vias suas, manifestus erit.*
- En los nombres de los Reyes suele grauar la razon, las muchas con que se hallan para no mentir. Y quando el proceder es contrario, experimentan graues males. Sean pregoneros los que padecio *Sedecias*, a quien liberalmente fiõ la Corona de Israel Nabuco: *Et constituit Mathaniam patrum eius pro eo, imposuitque nomen ei Sedechiam.* Que salio tan alcuoso, que ni le pagõ el tributo, ni acudio cõ el reconocimiento, faltando a la palabra religiosamente jurada: *A Rege quoque Nabuchodonosor recessit, qui adiurauerat eum per Deum.* Y para que nunca fuesse olvidizo del juramento, y se conseruasse verdadero, le puso por nombre *Sedecias*, inuocando la justicia diuina en protestaçion de su palabra en vengança de su falsia. Y al fin por fedifrago, le lleuõ a Babilonia aprisionado, sin ojos, y sin hijos, que mandõ mandar en sus ojos, y sacarcelos luego, para que fuesse dos veces ciego, quien vna salio mentiroso: *Filius eius occidit coram eo, & oculos eius effodit, vinxit eum catenis, & adduxit in Babylonem.* Pena que merecio vn perfido, y que se le deuia a vn Rey perjuro. Conuencele vn Barbaro de mentiroso a vn fiel. Gran confusion? Por tal la expresa el Coronista diuino, diziendo que Nabuco le afrentõ como a reo, y le reconuino de mentiroso: *Locutus est cum eo iudicium.*
- Remirado de uer vn Rey en lo que promete, considerado en lo que respõde, y atentado en lo que resuelue: que prometer y no cumplir, desdora el lustre de vn Rey. No haga otras temerarias; que es

fiador de lo que dize, y ha de considerar quanto haze. Tambien està incluso en el Principe la maxima inuolable que encierra a todos en el estilo de Salomon: *Si sponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam, illaqueatus es verbis oris tui, & captus proprijs sermonibus.* Fac ergo quod dico, fili mi, & te metipsum libera, quia incidisti in manum proximi tui. *Discurre festina suscita amicum tuum, ne dederis somnum oculis tuis, nec dormitent palpebre tue. Eruere quasi lamula de manu, & quasi auis de manu aucupis.* La palabra es lazo, la promessa llave, ni la aue queda tan enredada en el lazo, ni la prenda tan resguardada debaxo de llave, como por la promessa, rendido vn generoso por el cumplimiento de la q hizo, y prisionero por la palabra que dio al amigo, como la aue es prision en mano del caçador. La fiera del Leon se doma en vna red, y la altaneria de la Aguila en el lazo de vna preuencion. Tenerla para no padecerle. Enfrenar la lengua, para no pender de ageno arbitrio, pesar las palabras para cuitar prisiones: que no escapa bien, quien cumple mal: *Aurum tuum, & argentum tuum confusa, & verbis tuis facito stateram, & frenos ori tuo rectos.* A toda costa se ha de comprar la uerdad. No ay gasto que no sea barato por hallarla. No ay precio ni premio como el dezirla: *Veritatem eme.*

Con el mas declarado enemigo se ha de tratar verdad, y se ha de obseruar fee: *Quid semel egressum est de labijs nostris obseruetur.* Ningun exemplar para Reyes como el que Josue, como Emperador de Israel obseruõ con los de Gabaõ. Perfeuerando en el juramento inuolable como fiel, procediendo ellos perjuros como Idolatras: que a fueros de guerra humana, disculpada quedará qualquiera demonstracion que en satisfacion del agrauio tomara el caudillo valeroso. Y aunque los Gabaonitas quedaron destinados a leñadores, y aguadores del Templo, mas duro remo fue la nota publica de perjuros: *Itaque sub maledictione eritis* (les dize quãdo reconuenidos y condenados) *non deerit de stirpe vestra ligna cadens, aquamque comportans in domum Dei mei.* Ni corona del valor de grã Capitau como estar a lo tratado; y cumplir lo prometido. Mas vale ser engañado, q mentiroso. El engaño es de cobardes. El

S. Amb. 1. padecerle es de magnanimos. S. Ambro-
 offic. c. 20. fio con alteza. No se persuadia el valor
 increíble de tan valeroso caudillo, que
 le auian quatro andrajolos de engañar.
 No es de vituperar la facilidad, sino de
 celebrar la bondad. Tan sincera estaua
 la buena fee en aquellos siglos: *Ad id san-
 cta erat illis temporibus fides, ut fallere
 aliquos posse non crederetur. Quis hoc re-
 prehendant in sanctis, qui ceteros de suo af-
 fectu existimant?* A todos juzgan por bue-
 nos los que lo son, y como no han ellos
 de engañar (porque fueran malos) los en-
 gañan mejor, porque los reputa por bue-
 nos: *Et quia ipsis amica est veritas, menti-
 ri neminem putant, fallere quid sint igno-
 rant, libenter credunt quod ipsi sunt, nec
 possunt suspectum habere quod non sunt.*
 Non vituperanda facilitas, sed laudanda
 bonitas. Hoc est innocentem esse, ignorare
 quod noccat, et si circumscribitur ab aliquo,
 de omnibus tamen bene iudicat, qui fidem
 esse in omnibus arbitratur. No reuocó Io-
 sue la paz que juró, porque jurada, nunca
 ha de ser quebrantada. Quedaron casti-
 gados los sedifragos. La pena fue piado-
 sa, pues les concedio las vidas, pero pe-
 nosa por perpetua: *Iesus tamen* (concluye
 Ambrosio) *pacem quam dederat reuocan-
 dam non censuit, quia firmata erat, Sacra-
 menti Religione, ne dum alienam perfidia
 arguit, suam fidem solueret. Multauit ta-
 men eos villoris obsequio ministerij, cie-
 mentior sententia, sed diuturnior. Manet
 enim in officijs pena veteris astutiae here-
 ditario in hunc diem ministerio deputata.*
 Iosue hizo su nombre glorioso con la Re-
 ligion, y con la espada; con esta debella
 enemigos, con aquella dextera dechado a
 los Reyes. Perseuera en la Fè jurada a
 vnos Idolatras, y aunque como Barbaros
 la quebrantan, el como santo la observa.
 Ellos perjuros se infaman, el entera man-
 tiene la fee del juramento. Desemejante
 auia de ser vn Emperador de Israel, esti-
 mador del culto del verdadero Dios, de
 quienes blasfemauan su nombre, y ado-
 rana Idolos como Barbaros. En estos pe-
 de la fee de la fortuna, la entereza del ca-
 so, la obseruancia de la palabra de la co-
 ueniencia. Desprecian lo que adoran. No
 remen sus Dioses, aprecian su negocio: y
 sin comodidades no miran al cielo, ni re-
 conocen otro que el buen successo. No re-
 paran en pactar, porque al primer desli-
 zie resoluiéron violar el pacto jurado, y

refirmado: *Dum confidunt in Idolis, quae Sap. 14. v.
 sine anima sunt, male iurantes nocere se non
 sperant.* 29.

En tanto apreciò Dios la fee que ob-
 serua Iosue a los Gabaonitas, que permi-
 tio la hambre en Israel (Reynando Da-
 uid) affligido con ella tres años enteros,
 por el pacto quebrantado por Saul, que
 les faltó a lo tratado: que si bien satisfizo
 Dauid a los de Gabaon, con la penuria,
 ginto el pueblo vniverso de Israel. El
 caso y estilo tan para admirar, contiene
 el Texto santo que se sigue: *Facta est quo-
 que fames in diebus Dauid, tribus annis iu-
 giter, & consuluit Dauid oraculum Domi-
 ni. Dixitque Dominus: Propter Saul, &
 domum eius sanguinum, quia occidit Ga-
 baonitas. Vocatis ergo Gabaonitis Rex di-
 xit ad eos (porrò Gabaonites non erant de
 filijs Israel, sed relique Amorrhoeorum: si ij
 quippe Israel iurauerat eis, & voluit Saul
 percutere eos zelo, quasi pro filijs Israel &
 Iuda.) Dixit ergo Dauid ad Gabaonitas:
 Quid faciam vobis? Et quod erit vestri
 praeuium, ut benedicatis hereditati Do-
 mini? Dixerunt ei Gabaonites: Non est no-
 bis super argento, & auro questus: sed con-
 tra Saul, & contra domum eius, neque vo-
 lumus, ut interficiatur homo de Israel. Ad
 quos Rex ait: Quid ergo vultis ut faciam
 vobis? Qui dixerunt Regi: Virum qui atri-
 uit nos, & oppressit in quem ita delere de-
 bemus, ut ne vnus quidem residuus sit de
 stirpe eius in cunctis finibus Israel. Dentur
 nobis septem viri de filijs eius, ut crucifi-
 gamus eos Domino in Gabaon Saul quondam
 electi Domini. Et ait Rex: Ego dabo. Et
 dedit eos in manus Gabaonitarum, qui cru-
 cifixi erunt eos in monte coram Domino,
 & ceciderunt septem simul occisi in die-
 bus messis trimitis, incipiente messione hor-
 dei. De dode se colige, que aun a los ene-
 migos se ha de guardar la palabra. Si esta
 establecido el verse con el, dia, y a hora
 señalado, lugar, y circunstancias del có-
 bate, saltar a ellas será denota y perfidia,
 preuenirle el lugar, y el tiempo. Si ven-
 cedor no cumpliere las palabras que dis-
 te a los prisioneros, sino que abusando
 del triunfo despreciar el valor, atento
 a la vtilidad, no solo prouoca las gentes,
 y te haze odioso a los hombres, sino frus-
 tra la justicia de Dios. Si te quebraren la
 palabra, libre quedará tu fee; con buen ai-
 re sales de la obligacion Libre, y sin cos-
 tas: qd dicha! Sea el caso en q al Amorreho*

2. Reg. 21.
 v. 1.

le pedía el gran Moyses, diesse paso por sus tierras al exercito de Dios: *Transibimus* (le dezia) *per terram tuam, publica gradiemur via, non declinabimus ad dexteram, neque ad sinistram, alimenta pretio vende nobis, ut vescamur, aquam pecunia tribue, & sic bibemus, tantum est ut concedas nobis transitum.* Si condescendiera el Amorrheo, y Moyses no estuiera a lo prometido, sino que los soldados con licencia, o lozanía de coraçon arrebatara, no pagaran los viueres, defraudando los precios, haziendo robos, y violencias, si talaran los campos, destrozaran las viñas, vexassen los villanos, y con ferocidades assaltassen los vezinos, quien duda q el Amorrheo libte de la obligacion al pacto, con fuerza pudiera repeler la fuerza, y repeler de sus confines a los Israelitas violadores de la promessa, y mal cumplidores de la palabra? Mas el punto q tratamos le ilustra mucho mejor el suceso de los exploradores de Iosue embiados

Iosue 2. v. 14. a Ierico, que buscando lo escondido de la casa de Raab su huesteda, dezian: *Anima nostra sit pro vobis in mortem, si tamē non prodideris nos, cumque tradiderit nobis Dominus terram faciemus in te misericordiam, ac veritatem.* Declarando mas despues la fuerza de la promessa: *Quod si nos prodere volueris (la insistian) & sermonem istum proferre in medium, erimus mundi ab hoc iuramento, quoad iurasti nos.*

I. id. n. 20. Un Angel hara la jornada por un hombre, si el cumpliere su palabra. Tobias la aia empenado con el suegro: y faltaua hazer jornada a Ragues Ciudad de los Medos a cobrar aquella letra de tá grã de importancia. Era su Angel y tutelar Rafael compañero en la peregrinacion, y padrino en sus fracasos, siempre hizo por Tobias, lo que no pudo Tobias, y le dexaua obrar lo que sin imposibilidad denia. Quitale el susto del acometimiento del monstruo marino: *Piscis inuadit me.* Receptale el colirio para la ceguedad del padre de los despojos del pece: *Exentera hunc piscem.* Con despejo llega, y executa confiado Tobias. Pero quando se ve apretado a cumplir la palabra de no salir de casa, remite la importancia a los passos del nancebo celestial. Y el Angel haze jornada, porque no mienta Tobias: *Cuius vim adiuramenti (le dice a san Rafael) spernere non possum. Tūc Raphael perrexit in Ragues & mitatē Me-*

dorum. Toda la parte tiene la bondad en la verdad. Y a quien le falta verdad, le amenaza el mayor mal.

CAP. VI.

§. I.

El defensor de la inocencia será priuado perpetuo.

§. II.

El mayor abono es la confesion del enemigo.

§. III:

Primeros passos de vn Ministro quando se deuen temer.

§. I.

ES Milagro al mundo, y assombro a los Palacios Daniel, que siruió a mas Reyes, que otros Priuados se conseruaron años: y no aduerten que fue graue razon de estado del cie lo mantener valido de Reyes al defensor de la inocencia. La de Susana estuiera arestada sin este Angel, que fue tutelar del Paraíso de su castidad, y con espada de fuego (assi juzgó la sentençia que promulga el juez sagrado) condenó la malicia de los ancianos: y ellos se dauan por condenados, quando los mandó separar, y quando llegaron a esperar, sin estar presos, ni maltratados, les pudo matar la tristeza, inuisible cuchillo a un desdichado: qual mayor que la malicia? Priuado que la persigue, y que ampara la inocencia, apostará eternidades. No le ha de sufrir el coraçon al Ministro, que passen terminos peremptorios, que suelen ser inmortales en las plumas de escriuanos, y marañas de Abogados, que venden la causa que defienden, y cantuan el tiempo, por que el misero litigante se le redima a dinero, sino que sin traslados, ni embargos, sin remitir la causa, pronunciare la sentençia como Daniel; será juez en los estrados de Dios, rescutando al inocente, del

Suscitauit Dominus spiritū pueri iunioris, cuius nomen ē Daniel, & exclamauit voce magna: mīdus ego sū a sanguine huius. Etcō uersus omnis populus ad eum dixit: Quis est iste sermo quē tu locutus es?

Argel de vna suspension, que en casos tan pauroso, en trance tan riguroso, como se vio la inocencia de Susana, tanto corta el dolor como el azero. Muevese el cielo a piedad de la pena en que vé al hombre: que vn inocente que se vé apurado, no tiene aliento aun para levantar el coraçon a Dios, y pedirle remedio: que hasta la muerte de Faraon duro opressor de la libertad de Israel con las tareas de Egipto, no follozaua el Hebreo, que ni a

Exod. 2.
v. 23.

Theod. ibi.

suspirar se atrenia en vida de su opressor, porque a vn afligido, y mal afortunado, lo mismo que suspira, o le ahoga, o le condena. Que fuele hazer vn Tyrano proceso de lagrimas inocentes, y cargo de suspiros al mas vexado: *Hec namque habet Tyrannorum vis, ut eis quos opprimunt liberationem optare pro crimine audacie, & contumacie sit.* Con letras de diamante escriuita el cielo en eternos bronce la constancia de vn Priuado que mantiene la inocencia, y abraza la malicia. Perpetua será la gracia del que executa justicia. Valiose de la confesion del reo. A cada vno examina, y los dos juntos contestan (en relaciones discordes) lo sumo de la inocencia, y castidad celebrada de Susana, mas por casta, que por bella.

Luc. 1. 71. de dietros: *Salutem ex inimicis nostris,*

& de manu omnium qui oderunt nos. El seguro de vencer en el pleito, al Tribunal mas feuto se presenta, y elige el Alcalde mas crudo; y para tomar los dichos prouoca, no preuiene al enemigo: *Tome-se primero (dize) el dicho al testigo mas sospechoso.* Con la deposicion del contrario triunfa la inocencia de las sospechas, que es achaque sin escape; y de la lengua enemiga, es el voto irrecusable. Para prouar su diuinidad nuestro Saluador, se ampara de la ostilidad del enemigo armado. Los toldados que estauan al sepulcro cargados de azero, y de miedo, aunq pagados anticipadamente por el odio del Indio, contestaron con el susto, con la traça, sin que valiesse ninguna, que resucitaua Dios al que vieron morir en vn leño como hombre. Y quando los hombres negaran, lo confessaran las piedras, que confundé coraçones de piedra en el choque estrenduoso, con que tocaron a doble en la muerte de su Criador, y abriendose los sepulcros, rompieron substitutiones, trocando cabecera los montes, se trasportaron los hombres. De todo se vale Dios para conuencer a necios. Que quando entra en la batalla con todo da bateria: *Terra mota est, & petra scissa sunt.* Quando en abono de la inocencia nunca contesten los hombres, siempre protestarán su credito las piedras: *Lignum de pariete clamabit.* Pero que proporcion, o armonia tienen los pedernales con la muerte de Christo nuestro Señor? Porque siuen aora lenguas de piedra para celebrar la diuinidad? Sin duda porque con piedras la pretendio el odio escurecer: Fueron en ocasiones las piedras a Christo inensas, pues los enemigos las embracan; assi le protestauan hombre, y despreciable; pues en los alardes de la muerte, con el frangor horrible sean sufragio celebre. Con las piedras se le atreuen a Dios los hombres? Pues de las piedras partidas se escriua vn testimonio de su diuinidad irreuocable: *Tulerunt ergo lapides ut iacerent in eum.* Para manchar la opinion, desacreditar la dotrina del Señor, se arma la malicia de piedras? Pues con ellas reuence el cielo su malevolencia. En tanto grado, que san Geronimo a la escision de las piedras en la muerte deste Dios de amor, no la llamó retratacion de testigo en la plenaria; no testimonio que mandó dar el juez en la

Matth. 27
51.

Ioan. 10. 59

S. Hier. ad locu Matthei.

definitiva; sino demonstracion honrosa, alarde triunfal, euidencia sin achaque, conclusion sin replica: que el sufragio del contrario, euidencia es de la verdad: *Nō est Deus noster, ut Dī corum, & inimici nostri sunt iudices.*

Deut. 32.
31.

Tomele primero el dicho al mayor enemigo; y las tinieblas horribles defiendan el partido de las luzes alegres y hermosas. Apadrine el sepulcro al triunfo aparatoso de la Resurreccion de Christo, y a vn Angel sirua de silla el marmol, de Catedra al Doctor destas glorias, la losa fria que auia sido cubierta al cadauer sagrado los tres dias que yacia en las sombras de la muerte: *Angelus Domini descendit de celo: & accedens reuoluit lapidem, & sedebat super eum: Qui crucifixus est Iesus surrexit, non est hic.* No ay en la tierra fital, en el aire nubes, en el firmamento estrellas, que firman de Almoadas al Angel, de Trono al Embaxador Real? En la piedra del sepulcro en que estuuu depositado Dios, humo de sentarse el Angel? Como Maestro se sienta, como juez en la casa de Dios, cuyas glorias pretēde persuadir a los hombres. Y estos de ningun testimonio se conuencerán mejor de la vida, que con los mismos aparatos de la muerte. La gloria con la losa. La luz de aquel dia celebre, que con las tinieblas del sepulcro donde se escondian funebres: *Sedebat inquam* (escriuió Seueriano) *cui nullā inerat lasitudo, ut fide: Doctor, ut Resurrectionis Magister.* Pronostico, o euidencia de las glorias de Christo dá el Angel, haziendo Trono del sitio de las sombras. No bastara la facundia Angelica para cōuencer rebeldes, si persuadiera el mysterio, sin la piedra, ella le es Catedra, y sentado enseña: *Ut Resurrectionis Magister.* Cita al sepulcro por testigo, para demostrar a Christo ya uiuo. Desde el sepulcro la predica, y le sirve al Angel de pulpito, para que la fee, o crédito que no tuuiera el hombre de vn Angel, no se la niegue al sepulcro: *Ut mortis testimonium uita sit suffragiū.* Para que la muerte vote ya en fauor de la vida.

Seuerian.
in Gatē.

Epist. ad Rom.

Epist. ad Rom.

Las sospechas de Ioseph (si a Maria Santissima, raro milagro de virtud, y asomro de las leyes de Madre, siendolo de Dios, se le pudierā atreuer sospechas) los zelos de su esposo (si puede estar zeloso y dormido) fueron testimonio irrefra-

gable de la virginidad perpetua desta Reyna de los Angelēs. Este milagro en la tierra, ni le sospecharon los cielos. Reuelósele Dios a vn hōbre: Isaías fue dicho so cō esta noticia q̄ le amanecio: *Ecce Virgo concipiet, & pariet Filiū.* Profetizalo cō alto espíritu: y como eco del Profeta, le respondió el Euangelista: *Missus est Angelus Gabriel ad Virginem desponsatam Viro. Ecce concipies, & paries Filiū.* Que mas cierto testimonio en refuerzo de la fee de tanto mysterio, que la consonancia del Euangelio con los Oraculos de los Profetas? Milagros lo contestan. Que resta? Parecia que nada: y como si fueran insuficientes tan innegables testimonios desta verdad, se entreràlla el testimonio de Ioseph esposo sagrado de la Virgen: que reconociendo con los ojos el embarazo del vientre virginal, ignorando el mysterio, y sin parte en lo mirado, siendo todo admirado, Mañtir de pensamiento, zeloso reportado, padeciendo el tormēto de los zelos que hazen cuerdo, no de los que declaran al marido necio. Dormido de desvelado, le halla el Angel dormido, aseguralo lo que nunca dudō, que era mas pura Maria, que claro el Sol, intimalo ser del Espiritusanto la obra, y circunstançias, desde el concebir, hasta el ser; no son de valde los passos del Angel, sacando a Ioseph de cuidados, que dexa irrefragable el misterio de los cuidados de Dios; pues el que estuuiese incredulo al Oraculo de la profecia, a la consonancia Euangelica, no era platicable negar el testimonio del marido, pues como pōderaua Tertuliano, el marido, es el Fiscal en la causa, y no tuuo Maria otro Abogado de su pureza virginal: *Omnis maritus castitatis exactor est.* Si presumes al esposo testigo sospechoſo por amante, mirale asaltado de sospechas, escollo de tantas olas, coraçon en tanta tormenta en el golfo de las penas, celebrando despues de la noticia celestial tantas glorias. Deuiendole en esto (al parecer) Maria mas a Ioseph, que a Dios, porque el por eternidades la eligio limpia, la preferuō pura, y Ioseph en pocos meses de dueño, y marido en la verdad (siendo para la sombra marido) a la verdadera luz de aquella sombra, la hallō santa, de la que hazia el Espiritusanto en Maria toda la reuerberacion de la gracia virginal, con que se vio que Maria no tanto esta-

Luc. i. 28.

Tertul. de
cultu fen.
c. 4.

estana llena de gracia, quanto la gracia quedò llena de Maria. Mucho le deve al marido. *Quia omnis maritus castitatis exactor est.* La sospecha del esposo, fue

Vide Zelam. de be- modict. Pa- tr. f. mibi 221. col. 2. dumcitat. lactum Ge- nes 24. 16. Cayet. ibi.

realce de la virginidad en Maria. Que co- mo oy es (así pasan los siglos) la virgi- nidad traje, ceremonia, y apariencias. Así fueron en Maria, aun las aparien- cias de desposada, empeños sagrados de Virgen. Mucho empero le deuo como a la virginidad del Esposo, a la reporta- cion en los zelos, a la virginidad; porque si no fuera virgen Ioseph, no fuera Esposo desta soberana Señora; y ella ya despo- sada, parece que se conserva virgen por la cortesía de Ioseph que en los dos se re- tratava los desposorios de Christo con su Iglesia, y se auto ideado en el sueño ce- lestial, que gozò Adan en la fabrica de Eva; y si Ioseph no fuera virgen, no fuera Esposo de Maria; y si ella no lo fuera, ni Dios tuuiera madre, ni el Padre hija, ni

Vide. Fr. D. Jac. An- drad. ser. de Sto. Io- seph.

el Espiritu santo esposa, los Angeles Rey- na, el mundo Señora, los hombres Media- nera. O lo que deuen a Ioseph: Y a su re- portacion, el sueño, y en el, al cielo el de- fengano de vn Angel, que recrea con no- ticias a vn marido entre congojas, soñan- do. *Quia omnis maritus castitatis exactor est.* Todo es claro, si se atiende quan legi- timo dueño es vn marido del cuerpo de su muger. Pon cada cosa en su lugar, y co- rreras sin estoruo, por que es el mejor tes- timonio el de el mas interessado. Ioseph era marido, y declaró por la virginidad de Maria. Fuera azelerado, y apresura- do en juzgar, ni valiera para testigo, ni importara para luez; que el sosiego en las acciones arguye la ingenuidad del ani- mo, y promete acierto el reposo. La po- testad no ha de obrar de tempestad.

Quan reportado deve ser vn priuado? Como vn marido zeloso. Gran prenda para ministro; pero grande tiento ha me- nester. Como para los zelos. Antes lo su- friera, que los vengara el cuerdo. con ser el mayor cuidado que ha dado el cielo a los hombres: y mayor quanto mas sabios. Superiores han de ser a la ira, por que vn hombre enojado, ni sabe de que, ni con quien se enoja. Muerto el Filisteo por David, buelue Saul a la Corte (que sin vencer, por que auia de boluerse el Rey) al encuentro se le presentan las damas, y le aclaman triunfador. Mil ha vencido Saul, y solo David diez mil. *Iratus est*

autem Saul nimis, & displicuit in oculis eius sermo iste: dixitque dederunt David decem millia, & mibi mille dederunt. Quid ei superest nisi solum Regnum? Que sin ra- zon? Que injusto enojo, tenerle Saul de lo mismo que huiera de mostrarle Da- uid; que deuiera significar resentimien- to. De que se resiente el Rey, sino vencio al Filisteo, ni salio al duelo con el? Ven- cedor salio David de aquel Gigante de carne, y de aquel mote de soberuia? En el Real quedò Saul; si se ha de enojar con alguién, sea con las mugeres, que hizie- ron el motete, que le entonaron la gala, que David no les compuso la cancion, ni dio joya por que la cantassen. Pero con David gran cortesano en la paz, y va- leroso caudillo en la guerra? Es injusti- cia. Proinde etiam si indignandum erat (repara Chrysostomo.) Mulieribus oportuit indignari, non publicitus de Republi- ca benemerito, & infinitis digno coronis. Mas como se pone a razones el sabio Griego, con vn enuidioso inconsidera- do, que no le mueue justicia, sino que le arrastra emulacion? Al colerico, ni ay darle, ni pedirle razones. Quando se enoja, aun no sabe con quien se ha de eno- jar.

Mal exemplar quedò al mundo en el primer hermano que se enoja con Abel, por que le muestre Dios su agrado por el primer corderillo, sin auer buelto los ojos a las gaviillas de Cain. Y escandeci- do le saca al campo el primer duelista (de quien se originò despues la *Monoma- chia*, o ley tan sin ley del duelo; duelos le de Dios a quien la hizo) y le quita la vida al mas digno della. Que absurdo? Querér medirle a Dios los agrados el hombre por propio antojo? Ostad es el frenesi? Que culpa tiene Abel en osten- tar su inocencia, y gratitud en la vícti- ma? Dios se le muestra gracioso, y Cain con sus espigas no se le aceptara de eno- jado, o no le mirò, que no le merece los ojos; quien haze presentes tardos. Eno- jarse con Dios, que con la repulsa mos- trara su desagrado? Mas con Abel? Que monstruo es vn hòbre despechado? *Quid noui accidit* (exclama san Chrysostomo) *ibidem.* *Quod nunc fratrem in campum trahis?* No mira vn ciego con quien esgrime, ni vn colerico a què tira la estocada. Desfogue su colera, y sea con quien quiera. El mas inocente esta menos seguro. Que resguar-

S. Crisost. homil. de David, & Saul.

Gen. 4. v. 5. & 8.

S. Crisost. ibidem.

dada estuuo Susana del juicio de Daniel. Conseruarse Priuado, quien tan acertados passos dio los primeros; que los primeros que suele dar vn valido, suelen ser para perderse, y es menester vn Angel que le bnelua al camino. Digolo por Ioseph, cuyas perfecciones fueron heroiccas, y acciones celestiales, y auiendo soñado la exaltacion por su priuanga, le remite Iacob su padre al campo a la estancia que repastauan sus hermanos en el prado sus ganados, y el se halla perdido: *Vd: cum vir errantem in agro.* Luego huuo de errar los passos, y desuiarse del camino, a los primeros que dá de Priuado? Ardua sin duda es la senda que encamina a la valia; y para que buelua a ella; y vaya camino derecho al parage que guiaua azia sus hermanos fue preciso vn Angel por guia que le adiestre (Angel celestial era aquel hombre) que le ponga en el camino Real. O qual ira de arestado el Ministro que se implicare en las zarças, y que echare a su Rey por los rodeos? De mas Angeles necessita: Porque si quando intenta Ioseph hallar a sus hermanos los pierde? Si pretendiera perderlos, como los hallara? O que ninguno presume perderse? Los sucesos desengañarán, porque aunque los hombres dan los consejos, y Dios los sucesos: suele auer sabios tan casados con sus consejos, que parece que solo aciertan a errar los sucesos. No pretendia Ioseph errar. Otros parece que no desean acertar, segun se les luzen los passos. Muchos, y errados todos! Angeles, Angeles como llouidos, parece son menester para primeros passos de Ministros mayores. El primero es el juzgar, y mejor el no salir juzgado. Tome a peso la valia, como Moysen la serpiente: q̄ teniendola por la extremidad, no pesaua, y la tenia segura: por la cabeza mal se podria asegurar. Si mira el poderoso el puesto por el lucimiento, y el seguitio: perderáse: si por la cuenta que en el fin ha de dar a Dios: y que al fin se le ha de tomar. No peligrará su acierto: que acierta quien se teme, y dispara el que de si confia. No tiene otro imposible mayor la grandeza, que el durar: porque todo la ayuda a fenecer.

(2)

CAP. VII.

§. I.

En las Cortes sin concierto mas se sueña, que se viue. Marauilla es no olvidar el cielo, quien viue mucho en la Corte.

§. II.

Vna Ciudad populosa es Metropoli de vicios. El mayor es vn Rey dormido, y que dexare dormor.

§. III.

Por liniana razon de estado quita y pone Dioses vn Politico;

§. IV.

Tal vez dissimular lo presente. preuiniendo lo futuro, es el mayor acierto del gouierno.

§. V.

Flarta grandeza es estar en la classe de los lucidos. El soberuio no quiere lados.

§ VI.

Vn Rey atento se achaca las culpas, por escusar a sus vassallos de las penas.

§ VII.

De vrbana la virtud al depuesto, le honra con hazer memorias del.

§. VIII.

§. VIII.

*Alo que no reduce vn sabio, persua-
de vn trabajo.*

§. IX.

*No escusa la infamia de la culpa,
quien por ruegos ajenos escapa
la pena.*

§. I.

*In anno se-
cundo Reg-
ni Nabu-
chodonos-
or, vidit
Nabucho-
donosor so-
ñis, & co-
territus est
spiritus e-
ius, & som-
nia eius su-
gitabeo.*

YA Ya sueña, o reyna Nabuco: que Reynar y soñar son parecidos. El segundo año era, no de Nabuchodonosor en Caldea, sino de la Monarquía, que domados los Judios, Gitanos, Asirios, y Moabitas debellados obtuvo este monstruo soberbio. Oluida el sueño, como suele desatender el Reyno. Atonito se suspende, confuso se martiriza en el sueño, cuya soltura no alcanza. Muchas veces ha de soñar el Rey: es que Reyno muchos años. Represento muchos papeles. Era farsa la vida, sueño auia de ser el sosiego, siendo el concierto de aquella Corte todo desaciertos.

*Auctor est
Ioseph. lib.
10. antiqui.
c. 11. tradit
Hierony.*

No pudo dormir despues del sueño: la congoja le aprieta, y la perplexidad le afusta. Ni de lo que sueña se acuerda, ni de perturbado oluida los sabios que le amañastrassen; que en tempestad y congoja de vn Rey afligido, el sabio solo es el norte, y el conorte. Cada vno cuida como ama, y gobierna como se desvela. Mal consejero es el sueño. El peor voto el del ocio. Marauilla fue despertar. Que mal despierta, quien al letargo de vicios se halla entregado sin rienda. Todas las gentes soñaron a Nabuco, que a su yugo intolerable reduxo las del Orbe. Mal aguero es el soñar, ei, a quien todos soñaron. Por tal tuuo vn Politico el de Neron, que auiendo soñado la noche antes que le diessse muerte Iulio Vindice, fue (dize) fatalidad soñar vna vez, sin auer soñado otra jamas Neron, a quien todos le soñaron. La noche antes del día en que murió el Salvador, soñara la mu-

ger del Presidente Romano, y fue euidente pronóstico (al sentir de Tertuliano) del estrago que aquel Dios de amor auia de hazer en la Tyranía del demonio. Que aquel sueño de la muger de Pilatos, primero fue de las potestades infernales. Que la noche que sueña el enemigo de nuestras glorias vn Dios sudando sangre, bañado en penas, coronado de inhumanos cambrones, que mas que le hieren, le deshonren. Euidente indicio fue de no auer de consistir el poder del que lo solicitó y soñó. Quantas veces soñar Nabuco, ha de ver su estrago en el sueño retratado. Quien arma el de todos, auia de ver el suyo dibujado, aun en el desconcierto de las especies inteligibles, donde passa aquel retrato bien al viuo, aunque con rudos pinceles.

Cada vno sueña en lo que trata, y el sueño es vn pintor que bosqueja en lienzos, con muchos lexos los sucesos del deseo, la inclinacion, ocupacion, y sus ansias. El desvelo es empeño para el sueño. Que suele ser simulacro de lo que passó despierto sin variar la materia, ni equiuocar el mismo caso. Sucede soñada la representacion, que deseada y executada. Que de vezes es así? Haze demostracion Hypocrates, y Claudiano celebrando el Consulado de Honorio.

*Omnia que sensu vo. uuntur, vota diurno.
Tempore nocturno reddit amica quies.
Vnator defissa toro cum membra reponit,
Mens tamen ad syluas, & sua lustra red-
dit.*

*Indicibus lites, auriga somnia currus,
Vanaque nocturnis, meta cauetur equis.
Furto gaudet amans: permutat nauita
merces.*

Et vigil elapsas querit auarus opes.

El sueño es rueda que repassa en la idea las formaciones del día. Si descansa el cazador dormido de cansado, fatiga las selvas, sigue la fiera, y tira el venablo, corre la caza, y discute el bosque. El juez sentencia, el Abogado alega, y de la cama blanda se traslada a los estrados, a fenecer litigios. El ginete haze mal al caballo, passa la carrera, y el carrozeto tira las correas a las piás. Gozale el galan con los hurtos de amor, y el mercader passa los mares, traporta mercancías, y haze el auaro sus compras, y el arbitrista sus trapaças. Como fue el deuejo, suele ser el sueño.

*Hypoc. ex
medicina,
& Philoso-
phia ratio-
nib. demō-
strat. lib. de
in somnijs.
Claudian.
elegantib.
expressit
distichis
Præfat. ad
4. Honorij
Consulatū
pangens.*

*Tac. lib. 2.
Annal.*

Afisi continuado el merito entre sueños en los amigos de Dios, mucho mejor en Maria santissima su Madre esclarecida, que nunca interrumpio la contemplacion del dia en el reposo de la noche. Celebrado de san Ambrosio:

S. Amb. li.
2. de Vrgi
nib propo
nitium.

Dormire non prius cupiditas, quam necessitas fuit; & tamen cum quiesceret corpus, vigilaret animus; qui frequenter in somnis, aut lecta repetit, aut somno interrupta continuat, aut dispo-

Deltr. to.

2. adag. 32
millud Ec
cl. siast c 5
v. 2 Mul
tas curas se
qui uisom
nia.

gerit, aut gerenda prænuntiat. Sabroso discurso el de Ambrosio. Prosiguióle con harta eloquencia vn sabio. Que a los cuydados, dixo Salomon, figuen, o pisan la sombra los sueños, y a la turbacion del día la molestia de la noche. Hizo euidencia, contestando claridades de Padres, y de Poetas. Si bien las de Ambrosio no se deuen apropiar al descanso de la Reyna del cielo con la estrechez, y rigor de sueños, sino en las vacantes del alma, en las ferrias de la ocupacion del dia, no auia intermision en el merito de Maria, que continuaua su amor soberano, y exercia las acciones heroicas. Que a

V. de Sher
log. tom. 2.
fol. 633. se
ct. vnic. &
Suar. to.
2. in 3. p. di
sp. 18. sec. 2

questa Emperatriz celestial, merecia, no soñaua, la contemplacion no era sueños, aunque en quietud los sentidos, en reposo lo mortal. Aunque eloquente Ambrosio en el sermon de las honras de su hermano Satyro: asegura su alegría, y aliuio con la memoria, que de su hermano le figuraua la noche, que se le representaua visto, quando muerto, y presente, quando sepultado: *Demque ipse iam noctes, que quasi molestiores uiuente te uidebantur, quod mutui conspectus copiam denegarent: ipse iam somnus colloquiorum nostrorum dudum interruptor inamabilis, dulcis iam esse capit, quia te mihi reddidit.* Mas deuo (encarece el dulcissimo amante) a la noche, que a tu vida, pues quando la gozaas, por las treguas del dormir, era negado el hablar, cessaua nuestro coloquio con el reposo, que es pension de la vida: mas despues que te faltó, el sueño que antes era estorno para conuersarnos, es dulce interprete de nuestra platica, rato dulce que te me restituye. Pues te hablo mas que duermo. Las razones Filosoficas que persuaden esta verdad, las resumieron los doctos. Pues deues presuponer, que las image-

Conimbri
censes lucu
bratione in
lib. Arist.
de somnijs.

nes de la noche son partos del cuidado del dia. Mal reposa vn pecador; viuir bien es la mejor cama Siempre se asieron los sueños de la rama del desvelo. Soñando muere, quien viue soñando. Es fantasia la vida, será ilusiones el sueño. En Principe mal atento fue soñado lo que viue.

No se acuerda Nabuco de lo que sueña, porque oluida lo que reina. Ni el misterio alcanza, ni al sueño que huyó veloz. Ni sabe lo que impera, ni lo que sueña. Hasta que supo despues (acreditado con experiencias) lo que Daniel del cielo instruido le reueló. Al campo vino entre fieras este infauito Emperador fue a amenaza en otro sueño) que a Rey que no viue Rey, y sueña, se le preuendrá vna estancia, donde el lugar para viuir, sea el campo para pacer. O vezes de lo humano? O trueques por lo diuino? Denido castigo a vn Rey por el extremo contrario. Que vn Rey es Vicedios entre hombres, medalla del cielo en la tierra, si tanto decoro oluida, asistirá solo a bestias. En los golfos de la Corte solo se acierta a soñar, en el paraje del vicio, siempre se yerra el viuir. Costáte solo en variar el mundo; fantasias palaciegas ninguna verdad, y sin duracion ninguna, la q aparece solo como sombra. Vna verdad, y sola deues oír y estimar. ONabuco, q todo se acaba, y esta solo no se acaba. Soñará Nabuco la estatua horrible, la cabeza sola de oro, el resto discurría a plata, desdezia a bróze, rebaxaua en yerro, yremataua en lodo. Y todo aquel Gigante, o belisco de metales, monstruo de Reynos, chimera de Imperios, estatua enorme de grandezas, la derribó vna china, atomo de vn monte. Temed Principes. Viendose derribado en sueños el Barbaro, sin entender el sueño; despues de auerle dado la soltura Daniel apuesta a formarse la estatua toda de oro, teniendo el nacimiento en poluo, el origen de nada, se lo presumio todo Que vano es el poder! Que presumido vn necio! Que breue la gloria de lo humano! Que flaco todo lo mortal? Vio lo asistió quel lince de defengaños: *Sophar Naama thites*, que hablando de vn afortunado, Rob. 30. v. 7 dixo: *Qui eum viderant, dicent: Vbi est? Velut somnium auolans, non inuenietur: transiet sicut visio nocturna.* No se acuerda Nabucho del sueño, que escapó, como acabará, o bolará el Reyno: Som.

Rob. 30. v. 7
& 8.

Somnium eius fugit ab eo. Todo el Imperio pasó como fantasía, sueño olvidado, o fantasma aparecida, vision de asombro, plato de quien sueña, bebida soñada. Estilo fue de Ambrosio en el caso del copero de Faraon, quando servia al Rey la copa entre sueños. Que no ay felicidad humana que no sea soñada: *Omnis potestas seculi, somnium non veritas est. Per somnium vidit reddi sibi principatum suum: ita sunt huiusmodi homines, qui in hoc seculo delectantur secundis rebus.*

La Magestad previene los defengaños, mientras se alaga de sueños. El comibidado a mesa opulenta, que dormido brinda, y soñando come, es symbolo del gozo de Reales placeres en estilo de Isaias: *Sic erit multitudo omnium gentium, que dimicauerunt contra mentem Syon.* Donde segun la explicacion de Lyra, el Imperio Babylonico al sueño mas profundo es comparado, no solo por la vanidad, sino por la brevedad de vida, y de sueño. Porque como el sueño cae de noche, y a la mañana descaece, assi aquel Imperio florido fue en la vida de Nabuco, y marchito en la de Baltasar su hijo.

Pues aun mas brene y engañosa es la vida, que el sueño, mas facil la felicidad. Formado Adam, primero fue entregado al sueño, que reinitido al trabajo. Que observandolo Tertuliano, admiraua que primero se satisfizo del sueño, que viesse la cara al trabajo; primero dormido, que exercitado. *Ille fons (dixit) generis Adam, ante ebit soporem, quam si ijt quietem; ante dormijt, quam laborauit.* Pues como aquel origen de la vida, la comiença, al parecer, del sueño, primero que del desvelo. Altamente el Africano: *Somnus ille (describio) in publica, & communis iam mortis affingitur exemplar: voluit enim Deus paradigma Platonicum plenius humani imitij, ac finis lineas quotidie agere nobiscum.* Proponit igitur sibi corpus amica vi soporis elissum, blanda quietis necessitate posstratum, immobile situ, quale ante vitam iacuit, & quale post vitam iacebit, ut testationem plastica, & sepultura. Por esto recien formado Adam, yaze dormido, para que en la quietud en que se mira posstrado, repensasse la humildad de su principio, y la miseria

de su fin. Pequeñez de humana gloria? El sueño, imagen de la muerte, es principio de la vida. Apenas goza la vida, quando gusta desabrimientes de la muerte. Apenas entra en el Imperio, quando yaze en el sepulcro. Al punto que ve la cara a su felicidad, le ponen el espejo funeral en que se mire. Consulte con el espejo de la muerte los decretos el primer Rey, en las estrenas de la vida, que ya le caduca en la infacia. Asillamò Tertuliano a la muerte, o al sueño espejo de la vida.

Assi le descubrio Dios a Dauid el espejo de la muerte, antes que le pudiesse en la mano el Cetro Real, pues antes de Reynar, entra en la tienda, donde vio a Saul dormir. Mirasle dormido, o caido? Es pauellon, o sepulcro? Mirasle Reynando, o difunto? Suspende el passo Dauid, previenes azechanças a Saul, o entras a celebrarle exequias. *Cum videret illum manere immobilem: suo cum animo locutus est Dauid: ubi nunc ille furor? Vbi tot technæ, tot insidiæ? Abierunt omnia illa, & perie exigui somni incursu. Isret alligatus Rex, cum nihil horum, neque cogitauerimus, neque perfecimus.* Inmoble le mira al Rey Saul, que se hizo aquel valor? (Dixo Dauid) aquel furor? Traças bien pensadas, y mal logradas? Hã, Hã, todo se desvanecio sin mas inuasion que vn sueño breue. Atado, y prisionero yaze el Rey, sin auerle llegado nuestras manos, con auerle caido los parpados. Murio el Rey, quando durmio; porque el sueño es vna muerte temporal, y acabamiento de vn dia: *Somnus enim (renata) nihil aliud est, quam mors temporaria: & vnus dies interitus.* Prouidencia fue diuina el proponer a Dauid a la entrada del Reynar vna imagen del morir. A los primeros passos del Imperio vn simulacro de vn muerto. Para que estuiesse persuadido, que la muerte es camino Real, no rodeo del Imperio: pues ni mas cierta, ni mas breue es la vida, que la muerte de los Reyes. Testigo será Eliphaz Themanites, que hablando de vn Tyrano soberbio, dezia: *Angustia vallabit eum sicut Regem, qui preparatur ad bellum.* Al hombre mas arriesgado le compara con vn Rey el dia de presentarle batalla. Porque la muerte haze el tiro a la Corona, y carga el po-

Tert. lib. ii. lo de anima, c. 50.

1. Reg. 16. n. 7.

Chrysos. in poster. homil. de Dauid. & Saul. tom. 1.

Iob. 15. m. 23.

ligro a donde tiene el Rey puesto. Como si no hubiera contra quien pelear, suelen echar vando, que todos hagan la puntería al Rey. El de Syria así da el

3. Reg. 22.
v. 31.

orden, saliendo a campaña contra el de Israel: *Non pugnabitis contra minorem, & maiorem, nisi contra Regem Israel solum.* Como si la muerte se aya mas blanda con el resto de los hombres, y mas violenta con los Reyes. Pronosticado parece, lo tuuo Acab (que vn triste todo es agüeros) pues le dixo a Iosaphat

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

Rey de Iuda su compañero en la guerra, que entrasse armado. Pero el infelize Acab disimulado entró: *Sume arma, & ingredere praelium* (le aconsejó) porro *Rex Israel mutauit habitum suum, & ingressus est bellum.* De rebobo, con vestido vulgar. Traça fue de temeroso, rezelando que la muerte

quanto tiene de cobarde, nunca hizo, ni la envidia baxa la puntería, y que vn Rey es el blanco de la mira de todos en la guerra, depuso las insignias Reales, como quien esconde el señuelo a quien la muerte encara, y como fraudulento entra de máscara en la pelea, para que desconocido en el traje, le desconociese la muerte, y diese el golpe en el otro Rey descubierto. Fraudulencia mal lograda. Pues le sucedio al reues: que a Dios no le miente el pulso la certeria: ni yerra jamas al blanco de su justicia. Eleazaro corrió a lograr el golpe del puñal en el bruto, que lleuaua los aparatos, e insignias del Rey: *Vidit* (señala el Texto sagrado) *vnam de bestijs loricateam loriceis Regijs, & vissum est ei, quod in ea esset Rex, & cucurrit ad eum audacter.* Porque discurrio prudente, que donde residia el Imperio, alli se asseguraua el peligro, y a quien engrandece la Magestad, ocupa la calamidad.

1. Maca. 6

Es traño caso el de Sisara Capitan de Cananeos, pues vencido de Barac General de Israel, recebida la rota, libra su vida en la fuga. En tanto extremo prefurosa, que como si el carro militar que tirauan velocissimos cavallos, fueran tardos, fiando mas de sus passos, que de la velocidad de los brutos agitados del acore, y carrozero, se apcò, y hu-

yò. Tan alustado, que hazia alas de la cobardia: *In tantum, vt de curru desiliens, pedibus fugeret.* No fue solo mic-

Iudicij 4.
v. 15.

do, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

do, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

to, sino prudente acuerdo. rezelando el golpe de la muerte, que suele ser mas feuero en el Trono del Rey, que en el sitio de vn vulgar. Y creido que le perdonaria por misero, o le descuidaria por ninguno, viendole solo, y a pie: *Ne mors in Regium currum acrior insiiret, & sperabat, vt ab homine pedite clementior abstineret.* Dixo vn docto: No sè que desdichas les son fatales a Palacios, y a sus Reyes: que no sin misterio Tambien Rey de Israel, para darse muerte por sus manos, se entró, o encerró en Palacio, y poniendole fuego por los costados, se abrasó, y a toda la casa Real: *Ingressus est Palatium* (repara el Coronista tanto) *& succendit se cum domo Regia.* Por que en el Palacio leuantó el mismo su incendio? Fue protestar, que es lo mismo a los Reyes viuos el Palacio, que a los muertos el sepulcro. Y que la Corte, y el Solio mismo es Pyra para la conflagracion, y vna para el deposito. Tan casados viuè reinar y morir, sonar y viuir, y sino, porq huye el dicipulo del Profeta del aposento de Iehu, acabandole de vngir en Rey de Israel? Consejo fue, y preuencion de Eliseo: *Aperies ostium* (le amonestó) *& fugies, & non ibi subsistes.* No aguardará el premio en precio de auerte dedicado la Corona? Hale dado vn Reyno, y escapa como culpado? Ella misma es la razon: *Quia qui Imperium desert, interitum infert.* Lleuarle la Corona, es destinarle a la argolla, hazerle Rey, es aguararle esclauo. Darle vendas de Principe, es ponerle mortaja de difunto. No pronosticarle vida, sino aslombrrarle con muerte. Assi rezeló el Profeta dandole vn Reyno, como pudiera vn agresor haziendo vn homicidio. Solian los Reyes vngirse como los muertos, como aseguran letras sagradas y profanas. En mysterio de que los que se viesen exaltados hasta el Solio, se considerassen precipitados en el tumulto. Porque se diferencian apenas la felicidad del viuir, y la calamidad del morir. Y si el sueño es el empeño para la muerte, tambien será auiso para la vida. El sonar es de viciosos: y el preuenirse de auisados. Con justa razon por cierto la muger de Loth se conuirtio en estatua de sal. No solo como escriuió Clemente para dar sabor a espirituales: *Vi condit*

*re; & confirmare posset eum, qui potest
percipere spiritualiter.* Que dar labor, y
refuerzo, es efecto de la fal. Como el a-
deltrar a los viuos en el sueño para la
muerte. Sino como pensó diuinamen-
te san Agustín nuestro Padre: *Vi fatuos*
S-P Aug. suo exemplo condiret. Para preservar a
necios, y fazonar entendidos: dar auisos
ciertos de lo eterno, y defengaños de lo
temporal?

Mas quando el Reyno sea felicidad,
y no sueño, breue periodo le concluye,
pocos años le caducan, que demas que
del tiempo nada es mucho: no es largo
tiempo el de vn Reyno: *In anno secun-*
do Regni Nabuchodonosor, vidit Na-
buchodonosor somnium. Y asiendo de la
obseruacion con que entramos; veinte
y cinco años eran passados del Reyna-
do de Nabuchodonosor, quando tuuo
aqueste sueño. Pues como asegura Da-
niel, que soñó en el segundo año? Sien-
do constante, que Nabuchodonosor vi-
no, o embió sus armas a Ierusalem tres
vezes. La primera a siete años de auer
heredado, alçó con veinte y tres mil
prisioneros. En el año diez y ocho de
su Reynado con treinta y dos mil y o-
chocientos, la vitima en el año de vein-
te y tres de su Imperio setecientos y qua-
renta y cinco mil Indios truxo cautiuos
a Babylonia, ni leemos auer mas capti-
uidades, Y Sedecias Reynó onze años,
con que vienen a ser diez y ocho, si te-
nemos que tenia Nabucho de Reynado, quan-
do la primera inuasion, y onze de Sede-
cias. De que se deduze claramente, que
este segundo año en que sueña el Barba-
ro, fue a veinte años de Rey. Pues co-
mo se dize que soñará en el segundo? A
la letra respondimos con palabras de
Geronimo de testimonio de Iosepho,
que auiendo concludido el Babylonio la
conquista del Orbe erigió su Monar-
quia, fabricó su grande Imperio, y que
al segundo año desta ereccion magni-
fica fue el sueño. Mas al mysterio res-
pondiera, que tan largo Reynar de a-
ños, llamara yo vno, y otro. Dos clau-
fulas de Corona. Tan anciano Empera-
dor, parece que tomó el Cetro ayer, y
que oy se fenecio. En vn día triunfa-
ra glorioso, y en otro rematasse mor-
tal. La entrada, y la salida del Reyno,
a vna fueron. Viose nacer, y morir el
Sol de Babylonia en vn día. Sin admi-

racion desta efimera Real. Pues dezia
Salomon, hablando de estos años: *Sicut Eccl. 18. v.*
cal' u'us arena, sic exigui anni in die eui. 8.
Quanta es la arena apretada en la per-
manencia, tanta es la perpetuidad de
los Reyes en la successiua, tantos sus
años, como los granos apretados. Mas
corto se atana Dauid, pues se atenia a
los años, ni a siglos, sino a dias media
su felicidad: *Mensurabiles dies meos. Psalm. 38*
Paucitatem dierum meorum. Pues co-
mo dezia Bernardo al Vicario de Chris-
to Eugenio, a quien succediste en la fi-
lla, seguirás en la muerte: *Quibus suc-*
cessisti in fede, ipsos sine dubio sequeris 232. *ad Eu-*
ad mortem. Porque algun Trono de gen.
Rey le assentaron en relox. Armonia 4. *Reg. 9.*
de bolantes, y de estruendos. En la erec-
cion de Iehu, y exaltacion a Rey de Is-
rael, los Infantes, y Nobleza quando
leuantaron la voz: *Real, Real,* por Ie-
hu, de capas hizieron pallio, y de sus
pallios fitial: *Festinauerunt, ac unusquis-*
que tollens pallium suum, posuerunt sub
pedibus eius in similitudinem Tribuna-
lis. Y lo que llama Tribunal la vulga-
ta, llamó *Relox* el Caldeo: *Ad horolo-*
gium solare. Los Reynos del mundo
apenas dan la hora, quando mucho la
senalan, como relox de Sol, que tiene
horas pintadas: horas dixe, y son mo-
mentos. Que a Christo le enseña el ten-
tador los Reynos en vn momento: *Osten-*
dit ei omnia Regna mundi in momento
temporis. No fue celebrar la presteza
del mirar, sino la instabilidad del Rey-
nar. Si de alli a otro momento mira-
ras, no huiera Reynos que ver: *Non S. Amb. li.*
tam cor' spectus celeritas indicatur (pon-
deraua san Ambrosio) *quam caduca frá-*
gilitas potestatis exprimitur. Luego el
Reynar menos tiene de viuir, y mucho
mas de soñar.

§. I.

Marauilla es no olvidar el cielo;
quien viue mucho en la Cor-
te.

SOñando, o Reynando Nabuco des-
simulo, vine olvidado, y como Pro-
feta de sus dichas, sin saberlas, ni soñar.

pecharlas, solo porque las desea, ni profetizar desastres. Que antiguo dano en los Principes de la tierra, que no se reglan por maximas del cielo. La cabeza de oro de la estatua presignificaua el Rey; el se finge de oro toda, otra que despues formó vaciada, por los espacios de su loca fantasia. Mas como no entendio el fin desastrado de su Reynado en el choque de la China? Passa bollandando por los auisos el ambicioso. Y fueña siempre mayorias la arrogancia. Hazese encontradizo Samuel al fatigado Saul, por no auer hallado las asnilas que le embió a buscar su padre. Denunciale colmados bienes (y en esta sombra) le dibuxa la corona de Israel. Sin declarar-

1. Reg. 9.
v. 20.

se mas por entonces: *Et cuius erunt* (le dixo) *optima Israel? Nonne tibi, & domui patris tui?* Favorecido mas allá de su esperanza. El se encoge de modesto: *Nunquid non filius Iemini ego sum?* Que los grandes se secan, y los pequeños se encogen. Pero con todo ay quien sienta que Saul reconocio en esta oferta, el que auia de ser Rey. Y aunque era el mismo blanco el que Samuel pretendia en su oferta: mas no ay palabra de Reyno, sin de colmo de bienes; y este en la era del gouierno por juezes, tambien le gozó Israel, y pudo presumir, que auia de ser juez, y no Rey; de donde le amanecio la sospecha del cetro a Saul? Cada vno interpreta como desea, y sueña como ama, y pinta como pretende. Auia hecho el animo Saul a preciarfe muy de Rey, y a afectar los salones dorados, la cortina Real, y aparato; se trasluzo Reyno, en anunciandole aumento: demas que se auia soñado entronizado en los cogollos

Auctor Hebraicarum
quest. ex
Rabbinica
traditione

mas altimos de vna palma (si creemos á Rabinos) vision que era pronostico Real. Y por sueños se guió: que cada vno sueña dormido, lo que pretende despier-to. Saul sueña Reyno; puestodo quanto de bien le pronosticare Samuel, le ha de sonar a cetro: *Erat* (dixo) *in corde Saul, sicut Hebraei tradunt, quod Rex futurus esset: quia viderat per vissum, se in vertice arboris palme collocari, que visio signifi-*

Rup. Ma. regale fuit. Suframosle aqueste sueño a la gisf. hist. facilidad de la fee Iudia, pues insitimos Rabban. aora en la Tropologia. Demas que ay Do-Hug. Car-ctores que sigau, y aprueuen que Saul andir.al.Dio-tevio en sueños que auia de ser Rey. Y se nif. Lyra. puede reforçar con vn finil: porque co-

mo Moyfes se pronosticaua libertador del pueblo antes de serlo: segun asseguró el Protomartyr san Estenan: *Existimabat autem intelligere fratres, quoniam Deus per manum ipsius daret salutem illis.* Ora se produxesse esta opinion de la estremada hermosura de que era dotado Moyfes, o el aire, y buen garno que suele ser reberneracion Real, les diessé visos de Duque; y se deduze del Apostol, como sienten muchos santos, o se supiesse por reuelacion hecha a sus padres, como aseuera Iosepho; bien así Saul pudo tener alguna noticia del Reyno, o por la elegancia del cuerpo, o por la representacion en sueños. Que por sueños se sospechan muchas vezes los suceffos. Al sentir de Tertuliano, en que se explaya Pamelio: interpretacion que desagrada al Ambulense: mas tiene muchos contra si. Pero es constáte entre todos: gáunque cria do en la rudeza del campo Saul entre la esteua y arado le ocurrió luego la exal-

Actor. 25.

Paul. ad
Hebr. 11.

23. ibi Chri
stoph. Theop.

Theodor. S.

Ist. lor. &
Lyr. Iosep.

2. antiqui-
tat. c. 5.

Tert. lib. de
anima c. 46

latè Pamel
lius profe-

quitur Abu
len. in Reg.

q. 16.

tacion de la Corona Real, hablando de-lla tan obscuramente Samuel, que los que nacen para grandes, sueñan mas, que viuen, y preuienen los suceffos por los sueños: y siendo la vida sueño, aun mueren lo que viuen; y aunque hablara Samuel de vn tercero, lo entendiera Saul de si propio: porque rebolviendo en su animo opulencias de Rey, acomodó las sylabas agenas al genio propio. Concluye Lyra: *Ex quo patet, quod cogitauerat se ad dignitatem Regiam sublimandum; quia verbum Samuelis, quod erat obscurum, statim intellexit de dignitate Regni, quamuis aliter posset intelligi.*

Lyr. ibi.

Esto presumia, o soñaua Saul, quando no era Cortesano, que se soñaua Rey: en siendolo de Israel, no huno peor hombre. Entre la vida rustica mas folsiego suele auer en el acierto del coracon, que en la Corte, si Corte es viuir al desentando, bien vestir, mejor comer, sin pensar que a de auer, ni mañana, ni morir. Aqui la vida es Cometa, no ay mas que respládecen, y passar, muy atento de supersticioso el pretendiente a esperar de vn Astrologo Profeta; a quien cree el vulgo como a Oraculo, que imprimiendo necesidades en vn pliego de papel, por el quiere gouernar las supremas voluntades. Hà y como es sabio y cuerdo el que le bualue la cara? Que el que mucho la desea, se conoce no aprouado a quello del memorial,

rial, del que por odio implacable incita al mal informado. Quan acompañado se verá de amigos, si comado de dineros, y quan solo si le faltaren, porque en este cambio lisonjero è interesal, no se habla con las personas, sino con la fortuna. Vn milagro se ve en abrirle al muy ocioso del alma los ojos ciegos. De nada se ha de esparitar aqui el discreto, que se ve obligado el cortesano a intolerables preceptos. Dura ley es la del mundo. Que suave la de Dios! El prudente deve medir los sucesos de las cosas, a la multitud que encierra, sin atender jamas a sus fabulas hermosas; porque sería querer la ignorancia cifrar en distancia corta, cosas que tan grandes son; y ninguna es. Aqui la cosa mas imposible, la juzga el sabio posible a la dicha, y al favor. Dezia vn gran cortesano, que las Republicas son como los relojes: que el mismo gouierno corre de las mismas ruedas hecho para el que se trae al pecho, que para el mas alto en la torre. Solo está la diferencia (a mi sentir) en que cuesta mas cuidado, el grande que el limitado, prudencia mas desvelada, mayor gouierno. En el buen natural luce la Corte, que con los riesgos sube de punto el credito. Quien ha sido pensionario de la honra, sabrá lo que cuesta. Pues el que la tiene la pierde, y el que la busca, no la alcanza; porque la honra se pierde quando se busca. Con el silencio mucho se conserua el honor; porque quien dize sus desprecios, o los haze afrenta su estimacion. En la variedad y desproporcion de metales, se podia diuinar la variedad tan disforme de la Babilonia cortesana, pero en ella traslumbrosos de enuidia, mirandose vnos a otros, mirando lo que no ay en la tierra, y en el cielo no diuissan, lo que no ven. No viuen, sueñan. No es bueno que no soñó Ioseph en Palacio, sino en casa de su padre, que era escuela de aldeanos; no en la Corte, que era caribdis de riesgos. Ni en casa de Putifar, a quien siruió soñó; pues aunque no le pudo empecer al marmol luitroso de su constancia, de la muger la malicia, parece que era estoruo al punto tan subido, que pide el trato con Dios.

Es el sueño para sus amantes, escuela de Angeles, instancia suave que porfiar dormido con las suauidades amorosas de despierto. Así declaraua sus finezas la alma tanta dormida a los sentidos, desvelada a

los cuidados. Que el amor es inquietud. Todo es desvelos quien ama. *Ego dormio, & cor meum vigilat.* Aun en sueños despierta del sueño quien ama a Dios. Por fer el sueño en sus amigos, forma de vida celestia, jardin de las virtudes, parca de los vicios, despertador de la memoria, pincel del día, piedra en que se afina la voluntad. Porque si memoria es voluntad. Quien entre sueños no oluida, sin duda q ama. Mostradores de las virtudes. Relox del pecho para regular la vida. Habla del cabal saber, y emporio de las ciencias. De zia muy al alma Clemete. *In planis & aquilibus cubilibus de cubitus, qui sunt somni naturale gymnasium.* En el general del sueño se amaestra, y aliciona el desvelo de los días. Dicipulo no diuertido, con vn maestro muy sabio. O quanto se aprende en sueños! Que no se atendio despiertos?

Estoruo a grandes excessos suele poner el cielo en vn sueño. Abrasada ya Sodoma, y sus Paisés ceniza, huye Abraham zeloso de naufragio tan horrible, dexando su casa propia, se encaminó hasta Geraza, Corte opulenta, y Metropoli de Palestina. Se asegura con dezir que Sarra es hermana (que ay hermosuras perjudiciales a los mas inculpables maridos) embiando las espías de su gusto, o antojo Real trae a Palacio el Rey a la Peregrina. Al Rey dormido, y en sueños aquella noche le asusta, o le despierta Dios, que suele dar la mancuera con alagos de la olanda, donde la cama es potro al delincuente asombrado, y el letargo es el asombro. Amenazale de muerte por la osadia de traer a su retrete muger agena, que tiene dueño la prenda, le intima. Abimelec no auia tocado a ella. Que del cielo es solo valida la defensa, quando se auanca el poder. Defiendese el Idolatra con su inocencia; y prohija el desacierto al marido, ocultando ser su esposa, blasonando que era hermana, y que se auia de estar a la declaracion del marido; y de la dama, que aseguró q el marido era su hermano. Los deseos nunca mãchá honestidades ajenas, quando las manos se hallan limpias de trauesuras grosseras. Al hecho me remito, dize el Rey y Dios có suma bódad se allana a dezir que fue el auiso preuenció, que no incurriera culpa, donde no la auia descubierta; deteniendole las manos, y estorquando sus pñensas. Ay tal Dios, con vn

Cantic. 3. v. 1.

Clemenf. Alex. 2. p. dagog. c. 9

Genes. 20.

resuelto, y dormido? *Et ego scio* (le confuela, y desafusta) *quod simplici corde feceris*; aprouando su inocencia; *Et idco cussio diuite ne peccares in me, & non dimisi te, ut tangeres eam*. Pues como le amenaza de muerte, auiedola llevado a Palacio a quella Magestad con animo de casarse cō la peregrina? Y matrimonio no es ofensa? Principalmente confessando el marido ser su hermana, y expressando la Esposa, que era hermana, y no muger? Demas, que la ignorancia de Abimelech escusa el rapto, y el animo de casarse le honesta? fino es, que embuelue otro enigma, que en escolia del grande Augustino. Dize te perdona, porque no pecasses. *Propterea peperi tibi, ne peccares*. A ninguno se perdona antes de pecar; que el perdon supone culpa? Mas la piedad inmensa, y diuina, perdona a Abimelech antes de culpado, quando le ve resuelto al casamiento con la forastera, en que no pecaba, por que en lo que preuiene a que no se peque, parece que perdona lo que pudiera pecar, y la gracia adelantada, fue esfuerzo de lo por venir. Como si aun lo material del pecado fuera feo en si, o injurioso a Dios, se acantela, y le preserva entre sueños con vn suspiro. Que perdona fino ay culpa? que a tal fealdad no arrastrara su inmortal y fama pureza? Mas como se deue escusar lo mas lexos de la culpa, aun lo imaginable, y no sospechable della, lo preuiene, lo acautela, y aun lo perdona a vn inocente Dios. O quanto deue recatarse della aun por sueños, el que es su amante despierto? Pues assi anticipa socorros a la fantasia, al sueño de vn rapto ignorado? De vn antojo embozado en casamiento? De vn sueño entre familiaridades licitas del matrimonio? Aun lo material del delito parece pernicioso, y que evapora malicia, y exala ofensa. Que cācer es el del vicio, pues parece que inficiona sin auer sido. Tan para recelar son aun en el sueño Palacios. Delicias Cortesanas, ni por sueños. Lo mas licito (como parecia el casamiento) cae en rezelo del cielo, siēdo demanda del gusto, y propuesta entre los sueños. Rompe en voces Dios, y se dexa conocer de quien le ignora, y que le sueñe el Rey menos culpado. Y mas inocente; como se hará temer del que fuere desatento?

Admirará el Cortesano, que no se dexare endulçar de las aguas de la Corte,

conficionadas estan con ingredientes nocivos. Porque a los golfos Cortesanos parecen connaturales los vicios, como las olas al mar, la espuma a las olas, y la arena a las orillas, en quien descanza lo horrible, y se exonera de refaca. Las colubres de algunos Cortesanos en ciertas Cortes de Principes, como son fomentos al vicio, assi son riesgos de las virtudes. Veras (si de cerca ves, y no te ofuscan sus lexos) perseguida la castidad por la torpeza: *Fidem a perfidia exclusam*. La buena ley, de la falsa, la modestia pisada de la osadia. El respero hollado de la demasia. La templança postrada de la gula. La fineza en los labios, y el amor como ellos postizo. Quebrar palabras, no guardar fe, adquirir lo mas con ruina del mejor. Ocupar los puestos con menoscabo de todos. Fabricar fortuna sobre la bateria del mas bueno. Seruir lo sagrado (cō violencia) a lo profano. Esta es vida, o es sueño? Sueño parece esta vida? Siempre parece la Corte sueño de despiertos. O huya de aquesta sierpe, y contagio, el que se encamina a Dios?

Por el capar de la hambre dexa a los Cananeos Iacob, y parte a Egypto, siendo mayor iman de sus passos Ioseph, que el trigo. Que se vine mas de lo que se ama, que de lo que se come. Cortes y decorosamente recibido del hijo le introduce al Rey de quien era toda la priuaga, que acariciando al padre del valido, le pregunta por los años de su edad. Que las canas ocasionan tales preguntas? Y le responde cortesmente Iacob, con que congoxa lo dixo, llamandolos pocos, y de peregrino? Que tal fuele ser la vida, para animos sosegados? *Dies peregrinationis meae* (respondio) *centum triginta annorum sunt, pauci, & mali, & non perueniunt usque ad dies patrum meorum, quibus peregrinati sunt*. De peregrino en la tierra blasona el muy ansiado por el cielo, en Palestina peregrina Abrahan, y en Egypto Iacob: que sin el cielo todo es destierro. Lo eterno es patria, lo temporal peregrinacion. Mas auilla fue, que Iacob recién venido a la Corte, no se olvidase del cielo? Suele ser al pretendiente la Corte vn leteo del olvido de lo soberano. Puesto pecho por tierra al poderoso, no adora el poluo que pisa, fino come la tierra que le embaraca. Pero sin Dios al coraçō humano nada le satisface. Que confessio

mas clara (dize Ruperto) que la de Iacob, que hallandose en la Audiencia del Rey Gitano, como Abraham en el salon del Palestino confiesa, que el, y sus antepasados, quando Cortesanos, fueron peregrinos, quando priuados, & favorecidos, se hallaron desterrados. *At nullibi scripturarum clarior, aut certior inuenitur quā in hoc loco, ubi peregrinus Iacob in Aula Regis, non oblitus patrie celestis, ultro se peregrinum confitetur.* Milagro parece el recuerdo de los passados, y la conferencia con lo presente en la Corte, donde al cielo no se mira, y en la tierra quanto sucede se olvida; sino es la comodidad propia, para cuya disposicion no ay topo, todos son lince vnos de otros.

Por castigo se le puede a vno procurar puesto, y el ser Cortesano; que es condenarle a luchar con la fortuna; naufragar en las hondas, siendo todos hombres de ayer, sombra vana, y mentira verdadera, reynando eterno el error, quando el cielo no desiega. Vna noche de dormidos, en el dia que mas velan. Miren a que le conbidan al Cortesano que encuentran? Digolo por Doeg enemigo de Dauid, que pretende con Saul, que le haga Palaciego. Y mientras sollicita, que dexela quietud de Pastor, y sea familiar valido del Rey, le fabrica la muerte, que le intentaua. El odio oculto se valio de la cortesía publica. Escapara Dauid del enojo no merecido a Saul, Principe

1. Reg. 22. mas enojado, mientras mas bien seruido, *v. 9. et 10.* llega a Nobe al Sacerdote Achimelech, de quien socorrido con pan, y espada, lo grò la fuga. Que quien irrita al poderoso, nunca se verá contento. Quē le huye, le asegura. A la accion se huyo de hallar Doeg gran Cortesano, y biē visto de Saul; dale nueuas del suceso con desprecios de Dauid, sin saberle el nombre, que el odio nunca con el nombre acierta. *Vidi filium Isai* (le refiere al Rey provocandole, que desto sirue vn chisinoso) *in Nobe apud Achimelech filium Achitoph Sacerdotis. Qui consuluit pro eo Dominum, & cibaria dedit ei: sed & gladium Goliath Philistaei dedit illi.* Cò la nueua se enfurece el Rey, halla hazer matar con sangrienta crueldad al Sacerdote cò toda su casa. Es por vètura Doeg aquel q poco ha en tãto estimara a Dauid, que sollicitò con Saul, quē le asistiese en la Camara, y de la vida grosera, y rustica, de pastor le hiziese su

allegado, y principal entre sus Cortesanos, y que lo procurò con valiente estilo, con eloquencia eficaz? Es tradicion de los Hebreos, que en las melancolias del Rey no se hallara otro remedio tan a satisfacion como el, que con su relació dio Doeg de la destreza de Dauid, de sus pre-das, y del harpa que tocava cò tan celestial eminencia, como dize en este informe, de su valor, y hermosura. Calidades, que han de esclarecer en los que tratarē

1. Reg. 16. vn Rey. *Ecce vidi* (depone el Idumeo *v. 18.* Doeg) *filium Isai Bethlehemitem scientem spallere, & fortissimum robore, virum bellicosum, & prudentem in verbis, & virum pulchrum, & Dominus est cum eo.* Y con esta relacion al punto Saul redixo a Dauid desde el aprisco a Palacio. *Et venit Dauid ad Saul, & stetit coram eo: at ille dilexit eum nimis, & factus est eius armiger.* Cayòle muy en gracia al Rey, de quien fue bien visto, y su page de lanza, pues como tan presto boluiò la hoja el Cortesano Doeg? Al que introduxo en Palacio, con delaciones torcidas le ha procurado la muerte; Presta estaua la razon mirada el genio de la Corte inclinara alabança hazia el felice, mucho lado, si està en gracia, mucho desden si desliza. Si guen todos al bien afortunado, y gritan como canalla al caido. Asì lo escriuièro muchos. Y mucho mas altamente Lyra.

Liran. ibi. Nueua causa dio de alauar Doeg a Dauid. El odio con que le perseguia. Venga a la Corte Dauid, que en ella hallarà su escollo, que es syrte donde derrota todo altiuo galeò, el que desprecio los golfos por su destreza, y valor, en esta punta inenitable, llorará propio escarmiento. No le puede ver Doeg, pues venga desde la manada de ovejas, a la rueda de Cortesanos, que en sus azeros motirà. Nueuo linage de odio, herir por el alauança? Estrañò modo de yengança, sollicitarle la grandeza? *Dicunt Hebraei* (repara Lyra) *quod iste fuit Doeg, qui erat principalis interfautores Saul: & dixit hoc ex odio* (esto es quando engrandeciò con alabanças los meritos de Dauid) *quia iam Dauid odiebat, & sic querebat, ut staret in praesentia Saulis.* Affucia pala ciega hazer municiò de la alabança, para lograr el tiro cò poluora sorda, y triunfar matando sin asonadas de guerra. Los que imaginas alagos de la fortuna (Cortesano) son tretas de tu contrario, lances de su astucia, cautelosos

de su traicion, medios de tu precipicio. Atended Cortesanos. Que no es atabillada, sino hostilidad. Tan desusada cosa es no olvidar el cielo en la Corte.

S. II.

Vna Ciudad populosa es Metropoli de vicios. El mayor es un Rey dormido, y que dexare dormir.

EN Palacio sueña Nabucho, que presidia a quella Corte confusa, centro de desaciertos, y enferma de Cortesana, con enfermedad tan incurable, que los Medicos diuinos, y Angeles celestiales la declararon por mortal, dexaron a Babylonia por incurable. Y desesperando de la cura, auiedo aplicado todos los remedios del arte de a mar, y de saber, la desampararon, dexandola en manos de su confusion. *Curauiumus Babyonem, & non est sanata, derelinquimus eam.* No siempre haze Dios lo que puede (que sin duda sanara) sino lo que basta. Si ariendas sueltas se queda al ayre de sus deuaneos, denla por perdida a esta Corte. Presidia a la mas ostendida y mayor Monarquia, que vieron jamas los hombres, ni que sopecharon poblaciones. La de Babylonia parecera fabulosa al poco informado en Autores. Tenia mas de tres mil torres, trezientas puertas de bronze, incluian a quel orbe sin orden. Los cubos, y bestiones passauan de seis mil: ta anchurosa de muros que abordados se passauan quatro coches, y davan la buelta sin desorden dos millones, y mas era el numero de sus habitantes, en tato estemo numerosos, que auendola entrado Cyro, y saqueado las dos partes de la Ciudad, entre lo horrible, y las voces de vencidos, y triunfadores, era ya el tercero dia, y de la mayor parte de la Ciudad, no lo anian sospechado, ni sabido sus moradores. Tres dias, y mas tardaua en passarla de punta a punta el de mas largo passo en su viaje. O que mundo de ladrillos! O pasmo de fabricantes! Verdad de lo fabuloso? Cō esto fabras, que no se podia tener embidia a sus Cortesanos, porque siempre fue arestada la conuersacion cō muchos. Esta parecia la estatuaz, que agora su Rey sonara. Su sueño fue misterio, no caso; Oraculo, no fantasia. Mas sus vassallos en la Corte fabula parecieron a los hombres; o

quanto encurtaste numero humano. Infamta Corte? Ninguno se dexa de comunicar el vicio, tanto se apestan las costumbres destos ayres; insensible cunde el cancer. Y quanto mayor es el pueblo donde se viue, mas peligrosos son los males de que se muere. Son palabras de Seneca. *Senec. ep. 7.* *Quam veridicas? Inimica est multorum conuersatio. Nemo non aliquod vitium, aut commendat, aut imprimit, aut nescientibus accinit. Vtique quo maior est populus, cui commiscemur, hoc periculi plus est.* Para pintarle Dios a su manera al Patriarca, que cada pintor tiene su manera de pintar, le dibuxa con lexos, sin la cercania de los suyos, de cuya parentela le destierra, y facando muy de su gusto, y valentia de pincel lo retratado, le haze patria de estranos, siendo peregrino; y refugio de huéspedes, siempre forastero Abraham. Como realcaua Crisologo. *Hospitatus hospes (este es Abraham) semper ipse suscepit, ex torris patria, domiciij nescius ipse, & domus omnium fuit, & patria.* A vn amigo reciente en la fineza, separarle de los lados. Que entre muchos no se asegura. Que ningun Socrates ni Caton pudiera hazer frente a los vicios, que entre la confusion embitten de camarada. Vn solo lo exemplar la cieja haze titubear los notes santos, falsear los exes, que parecian inmortales en sus orbes, Salomon, Sanson, David; y ay quien no escuse las ocasiones? Vn vezino rico malea al pobre, y vn cudicioso, haze a su mas amigo Hydropico de sus ansias. Assi como la Ciudad es Metropoli de sabios, y de nobles, es assi centro de vicios, y mar de confusiones. Pestilencia de virtudes. Destierrese el que aspirare a ser vezino del cielo. Que son los mas los peores. Y en los muchos esta el vulgo. Y cōtados los muy buenos, a quien no arrastra el desorden, que la Ciudad de Dios es bella estancia, que se compone de justos, donde la justicia vive y reyna la castidad. La morada de vna Corte sin virtud es prision de la verdad, contento del apetito, defensado del deseo, y morada de tristes cō mascara de risa. No das passo sin lazo. Cautela Cortesano. Todo es incendio la Corte; brauo esquadron de torpezas, que triunfará de Artaxerxes, y Sansones. A la pureza del armiño se te arman sangrientos cazadores. En la huida estas sin riesgo. En la soledad te cobra.

Exod. 19.
v. 1.

Mense tertio egressione Israel de terra Egypti venerunt in solitudinem Synai. En este monte solemnemente haze promulgar Dios la ley que escriuio a su pueblo. Pues porque no en Egipto antes de la salida gloriosa? O despues acabada la jornada, y ya en la tierra prometida? Ninguna razon mayor (elcribe Filon) que fer estoruo a los intentos diuinos, el bullicio de las Cortes. *Quia plerique ciuitates vix dici potest quam referta sint vitijs, siue species impietatem erga numen celeste nefariam, siue mutuas iniurias hominum.* Y refiere tantas desde las que fulmina la osadía irreuerente contra el cielo, que son mas que los hombres las injurias, y para su relacion, o detestacion aun lenguas humanas no bastan. A todo se atreve el despechado, y el apetito sin freno. Quien haze tiro a lo diuino, como no destrozará lo humano? *Quam autem contempta sit religio, sciunt qui modo videntur oculis.* O quié pudiera referir todas sus bellissimas palabras, en que dibuja el discreto Iudio los desperdicios de la grosseria culta de vna Ciudad rematada, dóde se atropellan los vicios, y se destierran virtudes. Dichoso el que se retira a viuir, y no soñar, y desde penas esentas mira los naufragios de vna Corte, las tormentas de Palacio. Desde la soledad se ven mejor los escollos peligrosos, los syrtes de la vida, y del honor. En mejor arbol de naue puede fiarse el alma, que aquí ay troncos desnudos, sin lograr el asirse de vna rama sin segarle la muñeca, como sucede al que se ahoga, que se ase del corte que le siega la mano. Las riquezas, y la honra tienen vna cosa buena, ser buenas para dexadas por Dios. *Su-blimium quippe illa magna gloria est (Dezia san Chrysostomo.) Si possunt quam maxime se submittere.* Solo es buena la honra del mundo para tener que dexar por Christo. Y las riquezas solo buenas para tener que dexar por su amor. Y esse valer bizarro valor aunque sea vn Rey, que dexa el Imperio, a quien le sepa seruir, que tambien es el reynar oficio, aunque es el mayor. Admirable valor. Mas que ay que admirar. Que piensas que dexa vn Cesar, si lo mucho que gana en dexarlo, con atetos ojos miras. Dexa vn perpetuo desvelo vn sueño de la vida, vna imagen fingida, idolatrada en el suelo. Vna falsa belleza, vn veneno dorado, vn temor engañado, vna aparente belleza, vn espejo fingido,

vn cuidado inmortal, vna risa con sombra de bien, vn mal tarde, o nunca conocido; vnion sin amistad, desgoierno de si misma, vna lisonja eterna, vn silencio en la verdad, vna flaqueza fuerte, vn engañado tormento, el mayor sentimiento se dexa que puede hallarse en la muerte. Pues que dexas? El soñar, que no el viuir. Y al fin dexarás Reyno y lugar, que te auia de dexar, quando tu no le dexaras. Y todo se ha de olvidar para buscar el cielo. Pues que? Ha de meterse hermitaño vn Rey, y Anacoreta el ministro? No. Que no es obligacion del Rey, el ayuno, la abstinencia, la oracion, la penitencia, sino el gouerno, y la ley, el administra justicia, y que sea muy obseruada en su Reyno, viuir en razon, y desterrar la malicia. Fauor celestial, Señor? Arbitro del mundo?

Desterrados de la Corte viuen en ella los que en ella no viuiere en los fueros del cielo. Como se quitará Tarazona a Aragón? Viuiendo a las leyes de Castilla. Que cada Reyno tiene su razon de constar en las leyes. Nuestra conuersación es del cielo (escribia el Apostol) siendo vezino del mundo, fuera del con los deseos. Porque la fineza es la llave maestra, que abre todas las puertas a Dios, que al amor no ay puerta cerrada. El Palacio era zaguan dóde como bruto y grossero se quedaua el cuerpo, de quien se apeaua (David Rey grande) con el deseo, y se calaua en los cielos a vna visita cortesana, y estrecha con Dios. *Stantes erant pedes nostri in atrijs tuis Ierusalem.* Que si era la ciudad, era retiro de amantes. Que entre todos viuen conmigo, como suelen los discretos. Sin embargarles los muchos que a Rey y ministro asisten, ni los tropieços que se complican en las calles, y visitas de la Corte. Que el amigo de Dios puede viuir en ella con el desamamiento, y soledad dichosa, que en los desiertos de Egipto. El lugar no haze santos, sino el espiritu. No califica el desierto, ni desespera la Corte. El amor es el norte; y con Dios nunca se pierde. Sin el todo se auentura, y malogra. Grande estillo de Gregorio, confiderale a Loth, santo en Sodoma; enajenado de si, y mezclado con sus hijas en el monte. *Si disit spiritus non adiuvat locus, Loth in Sodomis Sacerdos, in monte peccauit.* Puro entre nefarios, y perturbado pecador en la soledad, inalterable en la Ciudad? O vezes de lo humano?

Vdendus
est Philo.
li. 1. de De
ca. 10.

S. Chrysostom.
hom. 3. in Mat.

S. Gregor.
hom. 9. in
Euang.

Con todo quien las afecta, pone gan-
 jas a su ruina, abre fundamentos a su des-
 peño. Cain es el desterrado, vagando
 por el mundo el primero que levanta las
 Ciudades. El primero de los hōbres que
 erigio fabricas. Pues como vino desterrado si se cercō de muros, y reposō en
 Genes. 4. Palacios? Y lo q̄ es mas Henoc, hijo suyo,
 v. 17. y santo, tambien padece el destierro, y la
 familia toda, pues viven en compañía?
*Cognovit uxorem suam Cain, que conce-
 pit, & peperit H. noch, & edificavit Ciuita-
 tatem, vocauitque nomen eius ex nomine
 filij sui.* Antes los hijos parecen los va-
 gos, y sin respoło? Pues que los justos en-
 tran a la parte del castigo con los peca-
 dores? *Vagus, & profugus eris super te-
 rram.* Y luego le veo ciudadano. La pri-
 mer Ciudad fue destierro, levanta Cain
 fundamentos a su ruina. Los ladrillos de
 la fabrica parece que se bañarō en la san-
 gre del primer inocente Abel. Insignemē-
 te Ruperto, que nota a queste sentir. *Quod
 prima terrenarum Ciuitatum causa homi-
 cidium fuit.* Y san Crysolto a esta pri-
 mer Ciudad del mūdo troleos de las cai-
 das, fundamentos de la ruina, *peccatorum
 & ruina prima monumenta.* A la primera
 Ciudad del mūdo, y del orbe la Metro-
 poli, la edifica vn fraticida; infame; y
 no erigio tanto torres, y levantō paredo-
 nes de argamassa Cain, quanto brecha a
 su ruina, ocasion a su estrago, deslucies a
 su despeño, no Palacio en que vivir, sino
 roca de donde se precipitar. *Ruina pri-
 ma monumenta.* De tal inuentor se enlan-
 cha arrogante la fabrica de las Ciudades
 mas soberbias, con tal dedicador se co-
 mençō la frecuencia de las Cortes en pe-
 na de vna atrocidad, y fraticidio, se hi-
 zo habitacion Cortesana a vn mūdo; que
 malas puertas de Corte, que manos tan
 sangrientas de Arquitecto? Que de con-
 denado laborante no auian de producir
 fabricas menos monstruosas. Sean ellas
 quan bellas; que al fin seran los monstruos
 mas vistosos, pero monstruos al fin. Con-
 denado a vivir desterrado y es de las Ciu-
 dades habitador y vezino Cain. Vna va-
 go en medio de la multitud, y solo en la
 frecuencia, seale la Ciudad a sylo del su-
 plicio, sospechoso a todos, leguro de nin-
 guno, condenado a vivir en la turba de
 muchos, donde passará el castigo de vn
 parricidio. Al fin funda la primera gan-
 ja a la ruina. *Ruina prima fundamenta.*

Ruper. ibi
 Chrysost.
 in ibid.

Aunque nefaria Segor, y vna de las Ciu-
 dades condenada al salitre, y fuego infer-
 nal, como las de los campos de Menopo-
 lis, le sirue de amparo a Loth, adōnde a-
 pela de aquel incendio comū, naufragio
 de brasas. Enpeña al Angel con ruegos
 a que entren en Segor, de quien fia su res-
 guardo, no por ciudad sino por pequeña.
*Est ciuitas hac iuxta ad quam possum cō-
 fungere, parua, & saluabit in ea. Nūquid
 non modica est, & vnet anima mea?* Mas
 que importa que sea pequeña, que de la
 batería que da el cielo en los campos de
 Sodoma, no se ha de perder municion,
 sea grande, sea Corte la Ciudad, como
 puede escapar la tempestad de fuego? De-
 mas que siendo Dios el dueño del casti-
 go deslinze la liberalidad, lo corto de la
 petició? Y mas seguro estaria, al parecer,
 en la Ciudad numerosa de vezinos, que
 en la huerfana de ciudadanos? Sin duda
 alega la causa Loth, que mas pudo sobor-
 nar el gusto al Angel Pesquisidor; y aun-
 que le saque con violencia el buen despa-
 cho. *Nūquid non modica est? Et vnet
 anima mea?* Si es pequeña, como lo es, y
 cortissima Segor, como no podrē esca-
 par, y vivir? Entre pocos me aseguro, y
 con los muchos me temo. Angel, corta
 es la Ciudad, por corta sera mi asylo. Su-
 tilmente Lypomano. *Conscius fragilita-
 tis sue timens que pariter inuoluatur, petit se-
 cessum ad minus oppidum, ubi non tam im-
 pie viuitur communiter, veluti in urbibus
 magnis.* Como si dixerá Loth, las atroci-
 dades humanas prouocan el castigo dmi-
 no, y le empenaron al cielo, que del infer-
 no subiese fuego para incendio desta tie-
 rra; sin duda perecera la Corte, como
 Met. opoli, y las Ciudades mas populo-
 sas, y señaladas, que signieron sus desor-
 denes: la condenacion destas, es excep-
 cion desta: aquellas por mayores queda-
 rán resueltas; por menor esta ha de que-
 dar absuelta. En las grandes poblaciones
 se viuio al antojo, y deprauacion nefaria;
 y aunque de alli, salpicō centellas de a-
 quel abrasamiento vicioso, mas no con
 tan impias circunstancias. *Non tam im-
 pie viuitur.* Asi con la frecuencia se prouocō la malicia, aqui con la cortedad se
 encogio el gusto. Luego mas a queto me
 está para saluarme la Ciudad pequeña; cō
 lo poco de los vicios, será menos culpa-
 da, y así desmerecedora de tanto supli-
 cio, que este se aurá de ajustar a su corte-
 dad,

Genes. 19.
 v. 20.

Lypoman.
 ibi.

dad. *Nunquid non modica est, & saluator in ea?* Y porque fue padrino lo pequeño, la Ciudad quedó preservada del açoit de las llamas, que resolvió en ceniza a todas, y se le quedó el blason de pequeña, pues por corta, no por Corte, se escapó. *Idcirco vocatum est nomen urbis illius Sedor.* Peligrosamente reyna Nabuco, Ido latra, rayo, y açoit del pueblo santo, delicioso monstruo, en el centro de torpezas Babylonia, impera, o sueña, en el catre de sus vicios;

§. II.

El mayor es vn Rey dormido, y que dexare dormir;

MAs parece dormido, que combidado Herodes: eralo al festojo de su nacimiento fatal, y con todos los huéspedes de respeto, a quien por este auia el Rey combidado. Pero quien pierde la estimacion a la Magestad, mas me Parece dormido. Quien se desestima a si, prouoca los desprecios de los otros. Por la mudança airosa de vna rapaza le ofrece, y con juramento la mitad de su Reyno: si diera otra mudança, y le pidiera, la otra parte le diera. Miren que estimacion haze los Principes seculares (se lastima Ambrosio) de sus potestades: pues por vna mudança de vn sarao, dá vn Reyno. *Vide qualiter Principes seculares de suis estimant potestatibus secularibus etiam pro saltatione domantur regna.* Reyna, o sueña a queste lasciuo Principe, que desprecia lo que reyna? Quien bien impera en todo se desvela, y todo lo preuiene: en la campaña, y en la mesa. Todo acuerdos, nunca ocio. Todo despacho, nunca sueño.

Vn Principe sagaz como Nabuco, al segundo año de su Imperio, cubra el arnes, y se entrega al folsiego. Y en el sueño le infunde el cielo el misterio que ignora, y que le atormenta. Que si Dios quédo ama atormenta, pues que labra, a quié dedica a Coronas, a quien preuiene castigos como atormentara? Rey, y dormido. Mal agüero. De dos males, priuados dormidos, y Rey. Despierto le escogiera yo: no al contrario: Principe afligido, y desvelado, aun qen congoxas tendrá respuesta del cielo, y Angeles vendran en su

ayuda: aunque duermá los validos. Christo Rey celestial la noche antes de la batalla de su muerte, se vistió de la flaqueza, que así auia de vencer, desvelado, y congojado Principe, no atiende al sueño, sino a la oracion, que en trabajos Reales, es la oracion gran conorte; y aun quando salga mal despachada (que a si ya todos conuenia) no saldrá mal respondida, sino celebrada por vn Angel. *Apparuit Angelus Domini confortans eum.* Pero tres validos dormidos? Hazña de enamorados por cierto! Soñando los fauorecidos, quando en congoxas su Rey? El siéte como amante Dios, ellos descuidan como queridos, y hombres. Si el Principe estuviere desvelado, no se arrestará el estado, aú si bostecaren los validos: ha de ser sagaz el Rey Argos Real, que todo lo preuenga; emulo de Iano, que mire a dos hazes, de fondo inapeable con mas enseñadas que vn Oceano. Los propios le recelen, los estraños le sueñen, los Cortesanos le teman, todos le atienden, porque a todos entienda.

Vn Principe penetrante descubre mas tierra en vna ojeada, que otros con eterno desvelo. Al que mucho alcança nada se le passa: y al que todo lo penetra, nada se le esconde. Tenia vn Rey Español inteligencia trascendente, que hasta las intenciones preocupaua: ha de ser Zaori de la mayor profundidad, haziendo anotomia de los espiritus, de los naturales, de las inclinaciones.

Vn Principe viuio, que todo lo ve, todo lo oye, todo lo huele, todo lo toca: no enfermauan los oidos de Vespasiano del comun Real achaque, adulterios de la verdad, siniestros de la informacion, traiciones de la lisonja. Vn Principe atento, que ni duerme, ni dexa dormir a los que le ayudan a ser Rey, a las potestades inferiores. Leon si vela, Leon si duerme, siempre abiertos los ojos, o con la realidad, o con la cobrada apariéncia. Atenciola del prudente Principe, y comparacion muy repetida y platicada, la del telar con el trono donde asiste vn Rey, siempre atento al hilo, que se rompe, desojado a que no se rompa hilo. Vn Principe sensible, que le piquen, que le lastimen las perdidas en lo viuio del coraçon. Hizieron algunos paradoxa razón de estado de la indolencia, y magnanimidad de la insensibilidad. Sensibles formó la naturaleza pro-

Matt. 22.

Luca 21.

S. Ambr.
in luc.

Tacit. lib.
2. anal.

prouida sus viuentes, medio vnico de su conseruacion: y sensibles quiere sus Reyes la politica. Quien no abominara la estupidéz de Galieno? Atropellauanse vnas a otras las malas nuevas de las Prouincias rebeladas, de los Reynos perdidos, que passaron de veinte, y el muy sofogado respondia: He, que bien passaremos sin las legumbres de Egipto. Que nos importan agora los casamos de Francia? Otorpe insensibilidad? Que cuidasse este Principe de que los higos se fuesen verdes todo el año, y no cuidasse de que floreciese el Imperio? Que buscasse inuenciones para que las vbas durassen dos y tres años, y sufriese q se le perdiere la Monarquia? Y no faltan perniciosos lisonjeros, que canonizauan esta barbaridad por magnanimidad, y esta estupidéz por constancia? Y llega a tanto a vezes su atreuimiento, que quieren vender por gran sutileza de politica, lo que es vna aborrecible negligencia. No ay Principe que, mientras viue, no sea entre sus lisonjeros, heroico, entre los demas tolerado, pero despues entra haziendole justicia la enterissima verdad.

Magnanimo fue Augusto, cuyo nombre es timbre de su coracon. Con todo esso sintio tanto el deguello de las Romanas legiones en Germania, que heria el suelo con los pies, y las paredes con la cabeza, y llego a dar voces repitiendo. Que hizeis de mis legiones. Quintilio Varro? Buelueme mis soldados valerosos. Que cuenta has dado de tanto, y tan esforzado Capitan? No se le vio reir en meses, ni comer en dias. Esta si, que es verdadera politica, y no contraria a la Magestad. Nunca penso Rodrigo que estava tan adelante su perdicion, ni Roboan miró tan de cerca su ruina. No pensando lo perdio don Juan de Labrit su Corona, y Astiages su diadema, Balcasar su Imperio, y Nabuco paco en el campo siete años como fiera: desde el sueño al he no.

Sea el Principe comprehensiuo, prudente, sagaz, penetrante, viuo, no dormido atento, sensible, de la mayor capacidad que diere de si el desseo, califique la con los hechos, exercitela en todas ocasiones, sea vtil su saber, y aunque le sobre valor, juegue de maña, y aplique la industria, que suele fabricar la buena dicha. No le quiero afortunado, sino prudente, que

la prudencia es madre de la buena fortuna. Comunmente es feliz, como la imprudencia es desgraciada. Todos los mas prudentes Principes fueron muy afortunados. Mas que aproueche el gran caudal, sino ay aplicacion? Que el incapaz quildérico remita con el trabajo el empleo, agradezcafele, porque eligio con mejoría. Pero que el Persiano Iamas, seputase vn auentajado talento en el ocio, y en el vicio digno fue de execracion.

Mas alcanza en todas las Artes vna mediana abilidad con aplicacion, que no vn raro talento sin ella. La confianza es madre del descuido, y este es plaga de los grandes oficiales. El morir de vn Rey quiso Vespasiano que fuese en pie, y despachando, quanto mas el viuir? Excede el sueño, y la remission a todos los vicios en vn Principe, así de su vanda irascible, como de la concupiscible. Fueron muchos grandes Reyes, no tanto por sus grandes prendas, quanto por su loable, y continua asistencia. No perdona el despacho en sus mayores recreaciones el gran Mogor de la Asia, penetrando el teatro de las fieras, y con la audiencia de sus vassallos. Permite la vista al entretrechimiento, y reserva el oido a la informacion. Malo es querer Amulio, y Dionisio ser Reyes no siendo: y peor siendo Vladislao de Polonia, y Odoardo de Inglaterra, no querello ser. Aquello se llama tirania, esto no tiene nombre. Compitieron en Felipe IV. el grande Monarca de las Españas, el caudal, y la aplicacion, para componer vn Rey perfeto, vn Emperador Maximo: en los años que ha reynado, Impera sin desperdiciar vn solo dia, y ha obrado mas que quarenta Reyes juntos, y dado mas honores, y rentas, que todos sus clarissimos predecesores.

Arbol coronado es vn cetro, que da por frutos hazañas. Pide a sus plantas la sabia naturaleza, vn fruto en cada vn año, que mucho lo pretenda la fama en sus Reyes. Ociosamente ocupa el campo la esteril lozana higuera, y el Trono Real vn Principe mutil. No sirve sino de estoruo a otro, que coronara el Imperio con las fecundas ramas de sus brazos. Colgaa Alcides en los vmbrales de la fama vn nuevo trofeo en cada vn año, ya el leon, y ya la hidra, mentido Rey, en quien

quien idearon los antiguos, vn Principe verdadero, obligado siépre a nuevos gloriosos empenos. El verdadero Hercules es Felipe III. el Grande Cesar Catolico con mas hazañas que dias, ganando en todo immortal fama, por valor, caudal, prudencia, magnanimidad, religion, y por su grande capacidad, digno de mas dilatados mundos, siendo dos, en los que Reyna. Son varias las empresas de vn Rey, y todas ellas heroicas. Hanse de abraçar como hazia el primer Estuan de Vngria, no por eleccion, sino por ocasion. No las que le proponia el gusto caducioso a Alexandro, sino las que pedia la necesidad al valeroso Alexandro Seuero. No todas se han de reducir al valor de la espada, que ay otras muchas, y a vezes de mas reputacion que las militares. Mas gloria merecio Iustiniano por las leyes, que Aulieliano por las armas. Mas celebre hizo a Fernando el Catolico el auer fundado el integerrimo Tribunal de la sagrada Inquisicion, que por auer establecido su Monarquia. Y ganó mas con auer expellido de España los Iudios, que con auerla hecho señora de tantas naciones. Las del valor fueron plausibles en Carlos Quinto, las de justicia vrgentes en Felipe Segundo, las de Religion gloriosas en Felipe Tercero, el bueno, el piadoso; las del gouierno heroicas en Felipe Quarto, como todas juntas, que le hizieron Grande.

Nunca ha de vacar vn Rey, porque son grandes sus acciones en cessando la ocasion; de vnha ha de passar a otras. Tuuo bien sabida esta regla Cesar, el hombre de mas capax, y fecúdo coraçon. Quando ya no tuuo Prouincias que sugetar, emprendio allanar los montes. Despues de auer dado leyes a los hombres, intetò ponerlas a los rios y a los mares. En auiendo restaurado el orbe, se puso a reformar el tiempo. Si bien ponderò el profundo Cayo Veleyo, que en acabandose los empleos militares, acabò el. Y la muerte q le perdonò en tantos años de peligros en la guerra, le hallò en solos cinco meses de descáso. Llaurase vnha a otras las hazañas y facilitase las execuciones. Así lo platicaua Solimã enuexecido en las empresas por quaréta años de su florido Imperio. El primero año assegurò el Egipto, y el segundo descentò la Vngria. No se contentò con la presa de Rodas, sino que anhelò

luego a la de Malta, y el no ocuparla del todo fue, porque a sus dos poderosos de sinidos brazos les faltò la asistencia de tan gran cabeza. Eran sus Serrallos los Reynos còquitados, y sus desperdicios los bien merecidos triúfos. O Monarcas en triunfos auéis de poner el gusto, y en lo justo? En començando vn Principe a ceuar se en las proezas no se halla sin nueua ocupacion heroica desta manera el Cesar de los Españoles Carlos. V. Maximo tomanua por descanso las vnhas de las otras, de humillar los hereges passaua a enfrenar los Turcos, de cautiuar vn Rey, a ahuyentar otro. Y las conquistas del Africa eran sus vacaciones de la Europa.

Este es el digno empleo de los Reales tesoros. Mal empleados millones los de Neron, y Caligula, y bien logradas blancas las del Español D. Iayme. Quando las empresas son vtils, ellas restituyen los empréstitos con logro. Tuuieron en esto magnifico electiuo acierto algunos Reyes de Castilla, còfigniendo a la par rētas, y honores. Ahorrará vn sagacissimo Rey de vanos inutiles empenos, q no son de prouecho, sino de tema, sepultura de vassallos y tesoros; quales eran los de los Pedros de Castilla, y Aragon, originados mas de la porfiada emulaciò, q de la còueniēcia, y el remate de semejātes empresas, no era otro q quedar rematados entrā bos Reyes, y Reynos. Casarse vn Principe cò la fama a secas, es buscar muger pobre, y esteril; y entre dos extremos de escoger, es vn Principe dexado, antes que vn orgulloso inutilmente. Ha de motiuar cò mil conueniencias qualquiera empresa, quando acertada ya la intrinseca vtilidad della, antepondrá tal vez los adherētes. Assegura la salud del Reyno, purgandole de los humores, o gastados, o superfluos. En saltandoles a algunas Republicas las conquistas, adocieron de intestinas sediciones; grande aforismo fue siempre hazer antidoto del veneno.

Fue la ociosidad carcoma de la continuada felicidad de España; manātal perenne de los vicios en Roma. No ay mayores enemigos, que el no tenerlos. Sentencia esforcada de Metelo, quando lo de Cartago, y qpalsò a defengano, cò la dañosa experiencia. No solian viuir sin guerra nuestros Españoles, y variando de enemigos les entibiauā, con la intermision el valor, y con el oluido la experiencia.

riencia, conseruando siempre floreciente su milicia. Es la potencia militar vasa de la reputaci6n, q vn Principe de farmado es vn leon muerto, a quien hasta las liebres le insultan. No deshaga sus escuadrones vn Rey acabada la enuegecida guerra, siruales a todos de escarmiento su principio en el descuidado Rodrigo: mudeles el palenque, y echando fuera de sus Reynos las armas, haga dellas muralla viuia a sus Reynos. Conozca cada vno, y estime su poder, tenga tomado el pulso a sus fuerças; sepalas emplear, tenga tanteadas las de sus enemigos, y sepalas preuenir, sacando los Españoles a las Prouincias estrañas, y los transformaran en leones: acometiendo siẽpre a los Franceses los vencerán siempre, y nunca de lugar a su preuencion. Tenga preuenidas las naciones, y de les por su comer. Que no a todas gentes se ha de herir por vn costado. Pero la eminencia de vn Rey politico estara en hazer siempre la guerra cõ poluora sorda. Esto es sin el peligroso, y vano ruido del armar, sin asonadas de empreffa, que auisan a los contrarios, irrita a los neutrales, y despiertan a todos. Sin hazer del hazendado coger vna plaça en vn confin, vn Reyno en otro Pais, vna Isla, vn puerto, y todo con presteza de Leon. Estruia la prudencia en conocer la ocasion de vna empreffa, la saçon de vn negocio, la oportunidad para todo.

§. III.

Por ligera razon de estado quita, y pone Dioses vn Politico.

A Manecio la mañana a Nabuco cõ la inquietud de la noche, sin acordarse del sueño que auia tenido, o porteto q solo soñado le auia atormetado. Comẽço a pensar el Rey acabando de acostarse el suceso de su Imperio, q auia con su fortuna, y espada fabricado, auiedo domado el mundo, y auassallado con las armas el orbe; que es felicidad adquirir Imperios, y gloria el conseruarlos. En esto se queda dormido; y despertando turbado y confuso, oluida los sueños que ha tenido; los cuerdos no reparan en sueños: los Christianos no los creen: claro està, pero dan pena: no falta quien llama a algunos reuelaciones del alma; el prudente mide con los sueños los auisos del alma; algunos ay

tan couardes, que cõ saber que son falsas estas fantasias, apenas tienen aliento para viuir, asì pierde la esperança. Atormetase en profecia, sin saber q las penas anticipadas, dizẽ, q matan dos veces. Pauoroso todo el Rey, mada llamar a los Magos y hechizeros, quiẽ a demonios cõsulta no dara cõ la verdad: el despacho serà diabolico, siendo la consulta endemoniada. Propones Nabuco el oluido, o escape del sueño, y manda que se le digan, y su soltura. Ellos representã lo imposible, porque assegurar, o saber con certeza lo por venir, es reseruado (dizen) a los Dioses, y denegado a los hõbres. *Sermo quem quæris grauis est:* Ninguno podrã por sabio, por mucho q sea presumido: *Exceptis Dijs quoru non est cum hominibus conuersatio.* Por fiado, como poderoso Nabuco, insiste en que le den la interpretacion. Los sabios, en que les diga primero el sueño, que adiunaran despues el misterio. O esso es (dize el arrogante Rey) gastar el tiempo. Y con entretenida alagar mi pena, y eludir el aliuio, o premios tendreis pronosticando, o pena de traidores incurrirẽis no diciendo el sueño, y el misterio. Notables imposibles quiere dar por faciles vn Principe? Que le acuerden los sabios de lo mismo que el oluida? Que interpreten lo que el sueña? Que sepan lo que el ignora? Que den alcance a la imaginaci6n que se le escapa? No sabe de si, ni por sueños, y castiga a quiẽ de hombre falta, y de solito a no errar, se recata? Hã, Principes. Castigo les amenaza por lo inculpable, y les ofrece premios por lo imposible. Que los poderosos, no solo quieren ser obedecidos en lo imposible, sino en lo imaginable, no lo q dizen en sueños, sino en lo q ni por sueños se alcãça; mada publicar vn vado, q muerã los sabios, parece que es desdicha, o culpa el ferlo. Y alfin començarõ a passar a cuchillo a muchos. En la misma pena (y con suma inocencia) se hallaua Daniel, y sus compañeros. Daniel? Y sin ser llamado del Rey? Si se resistiera, o entretuiera el tiempo como los otros? Nabuco no le ha llamado por auerle conocido obseruante de la ley del Dios de Israel, que prohibe acruamente la Magia, y su perficion, excluyendo toda hechizeria con seuerissimas penas. Y quiso escusarle a su priuado la ocasion de tener el gusto Real, contra la amistad de Dios. Que el quitarlas de que

le pierda el válido; es amarle; pues el amor verdadero antepone lo mas, y desea lo mejor. Arioc, q̄ es Comissario de la justicia, y edito cōtra los sabios, es a quien cōsultra Daniel (vista la sin razō q̄ abulto, y adocenados, cōmueue entre tumultos el pueblo) sobre la injusticia de la resolució del acabar con los sabios. Que fuera acabar con el Reyno el q̄ sabios se acabassen. Bié informado, y cōgoxado Daniel, se retira a su casa (asilo en sediciones populares el substraerse de todos) que no tenia aun quarto en Palacio por entonces; que la priuanga tiene edad, y no se ha de crecer de golpe, que fuera monstruosidad. Y no duran las violencias, ni las monstruosidades. A su casa se retira en que viuián Misac, Ananias, y Azarias, juntos se auian criado en el trato de mininos, ya grādes en la capacidad, les comunica el negocio: y se remite a la oracion el despacho; que para que corran con felicidad los aciertos, del cielo ha de venir el ayre. No impiden que les inspire a ellos la soltura, y el misterio del sueño, sino que le haga a quien se siruiere hazerle manifesto, q̄ como Dios se vea seruido, y adorado, no pretenden su exaltacion propia ellos. Ser uirle de interesales no fuera ser santos, y amantes. Siendo la rogatiua de quatro, la respuesta fue a Daniel, a quien reueló el cielo el misterio del sueño Real, y en sueños y de noche, y acostado. Circunstancias que intercedieron en la visio de Nabuco. Por q̄ si a todos se hiziera la reuelación, no quedara Daniel preeminente a todos, y declarado cō el fauor por sabio como ninguno, y valido del Rey despues cō venturas, para abrigo de su gente, y autoridad de los tres macebos, q̄ se vierō Prefidētes, o Virreyes de Prouincias cō merced del Rey, a peticion de Daniel: y despues del sueño, propio interpreta el ageno; q̄ si vn diamāte tuniera entēdimiēto se boluiera loco, viēdo q̄ era preciso labrar vn diamāte con otro. O le tuuo el mismo sueño q̄ el Rey, como quierē muchos, y soñando la estatua, tuuo interpretaciō cierta de sus partes; *Sōnia Regis* (dixo S. Geronimo) *suo discit sōnio*, cō vn sueño supo el otro, y cō el propio el ajeno. Que hasta cō los sueños ha de ser vn priuado provechoso a su Rey: y no fuera enamorado del cielo, sino soñara el válido, lo mismo que

Quiso Dios hōrar los sueños de sus amigos, q̄ no estauā los sueños acreditados en palaciegos; q̄ para serlo Ioseph (segun deziamos) gozara antes los sueños, y en siendo Virrei no soñō. Deuē de ser en los Palacios tormēto; pero a sus amigos les recrea los tormētos, Dios, y haze vn cielo, los mismos sueños. *Tunc Danieli mysteriū per visionē nocte reuelatū est*. Por sueños, y de noche fue fauorecido Daniel del mismo Dios, de quien el Rey se hallō afustado, quādo dormido, y quando despierto, perturbado y confuso, sin el sueño en la memoria, y con aprietos el alma.

Introducido en el retrete Daniel por la relació q̄ hizierō de su sabiduria, como si no fuera la mas celebrada. En esto bien se conocia la perturbaciō del Rey, pues oye las prédas del q̄ era criado suyo, como de vn forastero, y ajeno. Deue de ser achāq̄ del poder cegar en lo q̄ mira, y olvidar lo q̄ ama, q̄ Saul se dexa informar de Dauid como de extraño para salir al desafío, auie do sido Dauid antes su paje de lāga. Sō do lēcias de volūtad soberana. Daniel ya en la presencia del Rey le celebra como a Rey de Reyes de la tierra, poniēdo primero en saluo primero, y como a mayor el credito de Dios Emperador celestial, de cuyas luzes diuinas confiesa, q̄ viho la reberueraciō para interpretar el sueño: que disponiēdo su oido, preuenida la atēciō, alauando su desvelo en pensar la destrucion de su Reyno, q̄ es accidente del mayor; y repensando los modos de su cōseruaciō, q̄ cuesta grādes desvelos, o el tráfico de las Monarquias, que es el tráfico mayor, q̄ baña las frētes Reales: le declaró por menor las partes de aquel portentō, de aquel prodigio mayor dibuxado en vna estatua de enorme figuraciō. La cabeza de oro (dixo) q̄ era el mismo Nabuco, por q̄ era el Rey mayor de la tierra, por q̄ entre los metales, q̄ son los hijos de los ardores del Sol, es el oro Rey de todos. La plata es de inferior valor, otro Reyno simboliza, el bronce, es metal mas recio, y de baxa estimaciō cō los dos, es reynado de los Griegos, q̄ de Alexādo resonō la fama celebrada en los angulos del mundo, con pasmo de toda la tierra, y agste honor succederā, a la tragedia de los Persas, y al desmayo de los Caldeos, cuyo Rey era Nabuco, succediēdo al hijo Baltasar, Dario Principes de los Persas; en el quarto suceso de el Imperio de los Romanos q̄brador

i. Mat. 24

Maldon. *sueña el Rey Niss sōnia dicerēt, quod Rex in Dan. 6. somniauerat*. Dixo vn interprete pulido,

de los fuertes, como el hierro es el martillo de los metales. Con este se mezclara vna porcion de barro, q es material q no traia, ni haze maridaje cõ el hyerro. Los estremos no hazẽ buẽ maridaje. Ni Cesar aunq casõ a su hija cõ Põpeyo, ni despues della muerta, a su hermana Octauia, jamas reuenciõ la dureza de aquel coraçõ intratable de Põpeyo. Fue hierro cõ barro atado, q no dizẽ proporciõ. En esto se desgajõ de vna mõtaña crecida, vna china sin labor, ni industria de humanas manos, q cõ impulso mayor, y cõ imperio soberano dio en el obelisco de metales, y veis aqui, q acabõ cõ los Reynos de la tierra; Porq solo impera Dios; y quando su dignaciõ le haga hõbre, fenecidos se han de ver Caldeos, Persas, y Griegos, q a los Romanos, hã de cõsumir despues, nõ las armas de otros Reyes, sino las sediciones de sus mismos ciudadanos, porq Roma se arruina cõ sus mismas fuerças; q la grãdeza serã ruina de si misma. Y crecẽrã la piedra crecida, en mõte grãde, y la corona de gracia, q es el Reyno de Dios hõbre, hõbre sin manos de padre terreno, sino hijo de Madre Virgẽy soberana, crecẽrã en espãcios inmensos humanos, y assentãrã su silla Imperial, en cetro, y Corte visible, q cerquẽ los siete mõtes, q aunq es renõbre de santos, q ser Rey de santos, es renõbre glorioso de Christo; cõ todo sus Vicarios tẽdrã perpetua su silla sagrada en Roma, a cuya entrãda Imperial tẽblaron los siete mõtes, materiales q la ciñen; y se asustarõ sus Emperadores, q eran mõtes del poder y la sobernia, cayeron todos al tãque blãdo del Euangelio, q con la voz triunfante de los Apostoles, echõ el yugo suãue de su ley Christo al orbe, erigiendose la piedra pequeña a coronarse de monte; y a reynar sobre los montes.

Exclama entonces el Rey, y dexando caer el rostro sobre la tierra, ofuscado de las luzes que reuerberaron mas en el entendimiento por la noticia que por la luz en los ojos; se dexa caer sobre ellos; y en la tierra, leuanta se paorido mas ya de la soltura q del sueño; y adora a Daniel su interprete, y de rodillas el Rey reconociendo al Dios de Israel por Rey de los Dioses, sin conocerle por fee verdadera, sino por miedo reuerente; reuerente a su priuado le adora como a Dios el Rey a Daniel: y mandale hazer sacrificios; perturbado todo el barbaro, le mandã dedi-

car victimas, cõfusa la razõ, ciego el discurso del Principe Idolãtra, le haze encender incienso, e Idolãtra cõ perfumes. Que es ceremonia a Dios verdadero deuida, como a Señor q lo es solo; y Autor de la vida, y de la muerte: y porq sea de participãtes el error, como de Principe al fin, mãda idolatrar la Corte toda, y sus Reynos a Daniel, q espolia de ciegos, y resabio de vulgo perderse cõ Saul su paje, y adorar a quiẽ idolãtra el Rei. *Tũc Rex Nabuchodonosor cecidit in facie suã, et Danielẽ adorauit, et hostia, et incensũ præcepit, ut sacrificaret ei.* Y porq el amor es todo manos; y la liberalidad hija del amor. De su mano le diõ el Rey a Daniel en aprecio de sus prẽdas, en desahogo de su amor, en credito de su reconocimiento, muchas, y grãdes preseas, muchos, y crecidos dones; y le declarõ a su priuado, ministro mayor y primero, Presidẽte a los sabios, Principe de los Cõsejos, q erã lãta de sabios, en Babilonia, q era el Supremo y Real: y todas sus Prouinciãs gouernõ por mano de los tres mãcebos cõpañeros de Daniel; Sidrãch, Misãch, y Abdenago; y solo Daniel se quedõ con los papeles, y el gouierno del coraçõ de su Rei, arbitro de su señõr, y dueñõ de todo el Imperio se ospedõ en el aposento de priuados, q viniã todos en casa del Rey, muy cerca del despacho: porq cerca del Sol todo es dia; y lexos todo es noche. *Tũc Rex Danielẽ in sublime extulit, & munerã multa, et magna dedit ei: et cõstituit super cunctos sapientes Babylonis; Daniel autẽ ipse cõstituit super opera Prouintie Babylonis Sydrach, Misach, et Abdenago. Ipse autẽ Daniel erat in foribus Regis*

El hõbre es todo estremos. El incõsiderado todo lo executa sin mediania. Antes no llama a Daniel Nabuco para cõsultar le el sueño, y aora q se le introduzẽ, y salio lograda la intepretacion del misterio, por auerle reuelado Dios a tiempo. En el que mas deua reconocerle por Dios verdadero Nabuco; pues le confiesa por verdadero Dios, y lo es, pues lo grita el q lo ignora; quãdo mas; le da las palabras a Dios. pues cõ solos labios le hõra; y quãdo menos le adora por Dios a vn hõbre? Disparate de poderoso. Dar hõra de labios a Dios, y adjudicarle deidad a vn priuado? Delvario politico de la razon de estado por facil ocacion, o por contrariedad leuissima, admitir vn Dios, o excluir otro. La que llaman razon de esta-

estado, da Dioses a los pueblos por arbitrio del Principe, por cuyo antojo se frecuentan los Templos, se ensangrientan las aras con víctimas, florece la Religión, se erigen altares, se ponen deidades en nichos, se colocan, y todo el negocio del cielo, trata al barbarismo, o apetito de la humana policia; o con indicios de esperanza presumida y engañada, o con rezelos friuolos de jurisdiccion disminuida. Escuchale a Tertuliano que está primoroso.

Tert. apolo-
g. 5.

Vetus erat decretū (escriue) nequis Deus ab Imperatore consecraretur, nisi a Senatu probatus. Tybrius ergo, cuius tempore nomen Christianū in saculū introiuit, annuntiātū sibi ex Syria Palestina, quod illic veritatē illius diuinitatis reuelauerat, detulit ad Senatū cum prerrogatiua suffragij sui. Mira porque no admite el Senado Romano el nóbre y Fè de Christo. Porq̃ el Cesar auia dado su voto en fauor, y el Senado no la auia aprouado antes? *Senatus quia non in se probauerat, respuit.* El inleyto nóbre de Christo le repelle el Senado irreuerēte, excluyendole de su Corte, y del orbe; por q̃ le aprobó el Emperador sin cōsulta del Senado, a quien tocaba examinar, y resoluer el aceptar, o no por Dios a vno. Roma cabeça del mūdo, por vn pūtillo de jurisdiccion, dexa de admitir a Christo por verdadero Dios, adorando tanta chusma de Dioses falsos. Ves porque ocasion tan leue los Principes admitē, o pisan Dioses, dan veneracion, o irrision? Como si la razon de estado vanissima fuera principio cōstante, de exaltar, o deponer deidades?

Matth. i.

Amasias locamente adora los Dioses de los Idumeos vencidos. *Ioram autem genuit Oziam.* Concuerdan los expositores, que entre Ioram, y Ozias huuo tres Reyes de hueco, que dizen los Coronistas. Fue misterio, no oluido del Euangelista. El tercero de los olvidados, y omitidos, fue el Rey Amasias, de quien exercinio el Abulense. *Amasias filius Ioras fuit a principio Rex bonus. Iste pugnavit contra Idumeos, & obtinuit. Et Deos eorū quos in bello capit, coluit. Et cremabat incensū eis.* Reprouado cōsejo de Principe? O barbarismo detestable? Así se desatinó Amasias cōsiguiendo la vitoria? Adora los Dioses vencidos, quādo los detestaua vencedores? A quié pudo rendir, quādo le vio sugeto le adora? A caso cócibio altamente, y por deidad al vécido? O hermoso si perurriso elogio de la sugeción? Lisójero de vn Prin-

cipe loco, adorādo al Idolo vécido? Dioses, q̃ no defendierō a sus Idumeos vencidos, socorrerian a los Indios vencedores? No fueron poderosos para los propios, y serian auxiliares para los estraños? Que espera el hóbre de vn Dios vencido? Sino es q̃ Amasias viendo a los Idumeos vencidos con la hostilidad, los presumiēse propicios cō la adoracion? Este si, que es móstruo de la Religión, y le permitio nuestro Dios, para q̃ se riyessen los hóbres de los Oraculos de la policia, del Estadista, de sus desuorios vanos, friuolos, abominables de la razon de estado humana, que forma móstruos ridiculos e irrisionarios. Miren los Reyes en Amasias Rey del pueblo Iudaico, donde residia la Fè del Dios verdadero, como se descaminan los juizios de la politica, los desaciertos de la razon de estado, pues adora Dioses vencidos vn Principe, como presumiēdo socorro de vn flaco, y esperādo de vn rēdido.

El Rey Achaz toma por auxiliares, inuoca por tutelares a los Dioses enemigos, siguiēdo en esto la vanissima razón de estado del reprobado Amasias. Veamos q̃ motiuo tā errado le guiasse al Rey Achaz para imitar la policia diabolica de su pariente Amasias? Cō igual temeridad, en semejante negocio? *Iorā autē genuit Achaz.* Y el Abulense comētó. *Contra Achaz surrexit Rex Israel, & occidit centum & viginti millia virorū in vno die. Rex quoq; Syrorū vastauit terrā eius, & tulit predam magnā in Damascō.* Defecho el exercito del Rey Achaz, y superior triūfante el de Syria, q̃ cōsejo tomaran para recobrar su gēte, y dar sobre el Syro? Pide treguas cō iniquas cōdicionēs? Rinde se cō ruegos al de Syria? Ohaze negatiuas al Dios verdadero de Israel, para q̃ mitigue el enojo, y le saque victorioso? Oyga los Principes q̃ facó el Rey Achaz de los escondrijos del Consejo de Estado? De los misterios de la humana policia? *Et ipse Achaz (pódera el Abulense) coluit Deos Syrorū, qui persecuti fuerāt eū.* No se apaga la esperāca de recuperar el Reyno, aun le auuió la cētella, cō adorar los Idolos del enemigo vencedor. Pues a los q̃ le auian postrado, y destruido adora? En ellos confia? Ofee falsa? O presumpción loca? O veneración bastarda? Al Dios verdadero de Israel dexa, y al mētido, mētiroso, y enemigo Idolo se acoge? Presume amātar las iras del vencedor cō profanar la religión propia, y verda-

Matth. i.
9. ibi. Abulense.

Abul. ibi
in cōmen-
tario.

dera? Mira los defaciertos de lavana policia de los Principes, quã lexos de la religiõ verdadera se extrauiã sus caprichos? Amasias, adora los Idolos vécidos, y Achaz a los vencedores. Aquel a los q̃tenia debaxo de los pies puso sobre su cabeça, y este dà el coraçon al q̃le destruçõ sus gētes? O repugnante, y en todo discõforme policia de Principes? Delirã en lo q̃ resueluē, cõtrarias en quãto cõuienē? Acoceã, y vltra jã la verdadera religiõ, por tener auxiliares, por colligarse para su conseruacion, õ buscãdo por amigo al enemigo de Dios vécido, õ vécendor? de machiabelista sepre cia, y cõtra el cielo presume? Este es el peligro mas fatal de las Cortes. Este el delirio mas lastimoso è irremediable de los profanos. Hazer guerra al cielo, cõ la cõseruaciõ propia por mano de hõbres, seã vécidos õ vécidores, como seã de orra religiõ. Nabuco mãda matar a los sabios, (y entre ellos por sabio muera tãbiẽ Daniel) porq̃ no alcãça lo q̃ sueña, porq̃ no interpretã lo q̃ sonõ y adorã despues a Daniel porq̃ interpretõ. O môstruo barbaro! Antes le cõdena a muerte por sabio, y aora le idolatrã por interprete? Que cõtraria policia, solo coforme endesviar sede Dios; q̃ a vn Principe toca dar honor, y no quitarle: estraño absurdo, quitarse a Dios, por adorar a vn hõbre! sino es, q̃ de arrogate Nabuco presumiessẽ hazer Dioses a su arbitrio? Mas no sino de agradecido a su interprete. Mas õ qual es la gratitud humana, q̃ le quitaua a su biẽchor el ser de hõbre q̃ no le pudo dar, con la fantasia de deidad q̃le dedicaua, y no devia. Que es lo q̃ Tertuliano cõ harta gracia rie de los Gētiles, dádoles vaya, porq̃ a sus Emperadores publicauã por Dioses. Grã seruicio (dize el Africano) o graue injuria. Quitãdole à el Senado al Cesar ser Emperador, dedicãdole Dios. Porq̃ Cesar, no lo puede ser, sino el hõbre. *Negas hominẽs si negas Imperatorẽ; nisi enim homo sit nõ est imperator.* Basta q̃ el politico se finge arbitro de la deidad: y quita, y pone dioses? *Pro humano fastu diuinitas p̃stitatur; nisi enim homini Deus placuerit, Deus non erit.* Ni Dios esta seguro de los delirios del hõbre; si le pareciere (a su fantasia y quimera) le depõdrã de ser Dios, y põdrã otro (aũq̃ sea a vn cõdenado) en el solio Real de Dios? O hombres?

Contẽporiza el sabio Rey cõ la politica de otros, si tiene prudẽcia, y sagacidad,

porq̃ no es cordura el rõper cõ todos: sin astucia les daña por su comer a cada vno, y alçarãse al cabo cõ la ganãcia. Mas ay politica Christiana; q̃ deue ser norte a los passos del Principe politico ha de ser, digo prudẽte; no politico astuto, q̃ es grãde la diferẽcia. Vulgar agrauio es de la politica el cõfundirla cõ la astucia; no tienẽ algunos por sabio, sino al engañoso, y por mas sabio al q̃ mas biẽ supo fingir, dissimular, y engañar; no aduirtiẽdo, q̃ el castigo de los tales, fue siẽpre perecer en el engaño. Dos Idolos, dos Oraculos de la politica veneran los Estadistas a Tyberio, y a Luis Vndecimo de Francia, enca recẽ su dissimulaciõ, exagerã su artificio: mas yo atribuyo esta reputacion de politicos, mas al cõmento de sus dos escritores, que fueron Tacito, y Camines, que al acierto de sus hechos.

Siẽpre tuue por inutil y aũ infeliz toda su maquina politica, pues los traxo a entãbos a terminos de perder sus dos Coronas: a Tyberio por desprecio, a Luis por aborrecimiento. Lo que no pudierõ por reputaciõ de prendas, pretendieron conseguir por la afectacion: y lo que deuieran por el amor de sus virtudes intentaron por el horror de sus crueldades. Llegõ Tyberio al extremo de la desesperaciõ, dexaronle todos con el afecto, y el mismo se condenõ al destierro de vna Isla. Murio en vida, que es muerte intolerable; ventaja fue en Caligula, y Nerõ quedar muertos, para no sentir los postumos agrauios, pero Tyberio quedõ muerto para la autoridad, y sensible para el desacierto, y para el desprecio. No es saber aquel de quien denegaron los afectos: son las obras prueua Real del buen discurso. Politica inutil la que se resoluiõ toda en fantãstias sutilezas, y cõmumente quantos afectaron artificio, fueron Reyes de mucha quimera, y de ningũ provecho.

Quãto mejor politico fue Luis No. no, q̃ el Vndecimo Frãceses ambos, sin tãta Metafísica, ni maquina; sacõ el santo Rey la conatural guerra de Frãcia, y echo la sobre los enemigos del señor con gran gloria del Christianissimo renombre, sacola el, y boluieron la sus sucesores sin auer buuelto a salir jamas, ya de los propios, ya de los Christianos confines, con tan poco fruto, como felicidad; que a auerla proseguido estauiera ya olvidado

en toda Europa, en Africa, y en Asia el nombre de Mahoma: O punto digno de observarse, y de lametarse tambien! Que este oy ardiendose en guerras el Christianismo, y descansando todo el Paganismo, bañada en sangre la Christiandad, y en rosas la infidelidad? La verdadera, y Magistral politica, segura, y firme, será la que no se resoluiere en fantásticas quimeras, vtil, si le rindiere Reynos; honesta si le mereciere el blason Christiano. Si conquistare Estados para Dios, Coronas para Tronos de su Cruz, Prouincias para campos de su Fè, y alfin si fuere el que sepa juntar la tierra con el cielo. Que sea Rey de prendas, y de ocasiones, cortadas estas a la medida de aquellas. Tuuieron algunos Principes excelentes prendas, pero faltaróles las ocasiones de emplearlas. Al contrario otros tuuieron las ocasiones, y faltaronles los talentos, que no se qual condene por mayor infelicidad. No las ha de afectar el cuerdo, ni las ha de violentar el templado: su dicha le cõbidará con ellas. Andan algunos a caça de ocasiones sacando de sus propios quicios el vniuerso, y al cabo los oprimirá su violencia.

§. IV.

Tal vez dissimular lo presente preuiniendo lo futuro, es el mayor acierto del gouierno. Sabiduria, y capacidad hazen vn Principe glorioso.

Ita Tusod. ad cap. 2. Dan.
Disuelado está Nabuco antes del fueño, en adiuinar los sucesos de su estado, en la conseruacion de su Monarquia. Cuya cõseruacion requiere grãdes resguardos. Y suelen ser mas requisitos necesarios para no perder, que aparatos para ganar los Reyes. Sabio, y preuenido ha de ser. La sabiduria es merito para el Principado, y la prudencia, preseruatiuo para la conseruacion. Quien cuida de lo por venir, no defatiende lo presente. *Mibi verò non minoris cure est qualis post mortem meam Respublica futura sit, quam qualis hodie est.* El amor es cuydado, porque es pasiõ diuina, en los desvelos se conocerá. Ha de saber muchas cosas vn Rey para errar en pocas. Porque

el ignorar confina con el errar. La mucha noticia, adula a la sabiduria. Con policia celestial, dezia Faraon al que auia de ser su priuado, que por cõprehenfuo, no auia de dexar de serlo. *Quia ostendit tibi Deus omnia que locutus es, nunquid sapientiore, & consimilem tui inuenire poteris? Tueris super domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet.* Como si la comprehensio de lo mas misterioso sea merito de imperar. Y necessario elogio de vn Rey.

Por aprietos de la hambre se vio forçado Isaac a peregrinar en Gerara Metro poli de los Palestinos. Mas receloso del falso proceder de los Cortesanos llama hermana, y no esposa a su Rebeca, para enitar el riesgo con el dissimulo del matrimonio: passados ya muchos dias, y aue cindado en la Corte, mirando por su ventana el Rey vio a Isaac en compaña de la peregrina, con licencias de marido, sin los recatos de hermano: y mandado venir a su presençia Real, le haze cargo de que le ha mentido, siendo manifesto, ser esposo, y no hermano. *Quare imposuisti nobis? Potuit coire quispiam de populo cum uxore tua: & induxeras super nos grande peccatum.* Que graue pecado fuera este, q̃ así temió el Rey barbaro congojado ansiosamente? Los setenta Interpretes, por graue delito trasladaron, ignoran

Genes. 41. v. 39. 40.

Genes. 26. 10.

Septuag. Interpret. pro grãde peccatum transulare ignorãtiam.

cia. Que aun entre barbaros es la mayor culpa la ignorancia en el Principe. El exceso, ò lasciuia, q̃ pudo suceder por la dissimulaciõ de Isaac, no es de las mayores atrocidades q̃ pudierã verse en la Corte de barbaros idolatras, dados a vicios, y entregados a delicias. Mas el tropieço (delito quicã permitido en Republica de Idolatras) q̃ se huuiera originado de la dissimulaciõ de Isaac, y de la ignorancia del Rey, grande crimen fuera, por ignorãcia del Rey: O moralisimos synonymos, *grã delito, y ignorancia de Principe.* Así el Barbaro, e Idolatra, q̃ passaua por obscenidades quicã nefarias, se halla afligido por la nota de ignorar vna circunstancia de estado de vn particular, si es casado, ò no lo es. Enorme delito, es ignorar vn Rey. O sepan los mas presumidos superiores, que el no saber destruye el mandar. Y que la menor circunstancia suele importar.

Muerto Ioseph, sus hermanos, y parentela, los hijos de Israel crecieron desme-

Lyppom.
in Cat.

didamente, se enriquecieron, y cubrieró la tierra. *Surrexit autem interea Rex novus super Egyptum, qui ignorabat Ioseph.* O que es mal agüero de la destrucción de Egipto? La ignorancia del Principe fue fatal a su Corona. Notolo vn Sabio. *Notatur (dixit) Regis stultitia, imprudentiaq; earum rerum, quas Reges scire debent: non solum futura, sed & præterita non ignorare oportet mundi Rectores.* Como no auia de ser ruina del estado la ignorancia de aquel Rey, si deue no solo saber lo passado, sino aun lo por venir, quien desear no errar. Las noticias del superior, son ingenios del gouierno. Mas exagera la culpa quien las escusa con la falta de noticias, q̃por auer se escapado las pasadas al Gitano, se perdió rematadamente. La cõprehension ha de ser de todo, passado, presente, y con aduertencia para lo por venir. Porque al arnes de sabiduría Real no le ha de faltar enulla. Y la ignorancia, ò escape de algun caso, haze a algunos Faraones, sino le halló obstinado, le transforma despues endurecido. Alfin la falta de noticias, y delito enorme son synonimos en vn Gouernador. *Grande peccatū.* Aque cogio horror vn Rey barbaro. En materias politicas suele ser el daño irremediable. Que es grã delicto en vn Principe, no saber lo que deue no ignorar. Porque la ignorancia suele ser euerfion del gouierno, ruina de la policia, y seguro naufragio del estado. No solo ha de tener presente lo passado, lo no visto, ni sucedido, ha de tener a los ojos. Cõ ellos se ve en deuida distancia. Y con el ingenio ha de anteuir con anticipacion, y como en profecia lo ha de preuenir, porque sondando siẽpre lo presente, puede dar en algũ baxio. Recelar deue, los escollos. Y examinar los ingenios de sus subditos, y del conocimiento, tomar el tanteo. Sin encarnar en lo presente, porque no puesta la mira en lo por venir, se produce grande error. Que el error de lo presente, es lifonja de errores futuros. Anciano, y ciego Isaac llama al mayor de sus hijos Esau para echarle la bendicion. Luego huuo de estar ciego, teniendo el hijo presente, si ha de tratar con madurez lo por venir? *Caligauerunt oculi eius, & videre non poterat: vocauitque filium suum maiorem.* Todo lo yerra a lo humano, quien no tiene la mira en lo diuino. *Isaac minori filio tanquam maiori benedictionem*

Gene. 27.
v.1.
S. Gregor.
hom. 1. in
Ezech.

dedit: quæque essent longè futura nunciavit: sed quis esset, qui coram se assisteret, scire non potuit. Isaac mientras haze papel de Principe de su familia, a lo presente se halla ciego, y a lo por venir lince, de aguda perspicacia. O prouidencia celestialmente misteriosa? A lo que toca presente, de ciego, no conoce: y lo futuro (así ciego) dispone con tan alta prudencia? O ciegamente lince, y de linda vista los juizios de arriba! Tal vez dissimular lo presente, preuiniendo a lo futuro, es el mayor acierto del gouierno.

La pertinacia de Faraon en sostar al pueblo de Dios, con portentos, y señales se auia de domar. Lleuó Aaron la vara milagrosa delante del Rey, y criados, y conuirtiose en culebra. Llamados los Magos y hechiceros de aquella Magestad, hizieron lo mismo por sus encantos Gitanos. *Proieceruntque singuli virgas suas, quæ versæ sunt in dracones: sed deuorauit virga Aaron virgas eorum.* Dragon por venir, cruel y horrible se llama la vara de Aaron hermosamente prodigiosa? O la serpiente de Aaron destruyó los Dragones de los Magos? Que oídos no peregrinan, y estrañan mientras escuchan, que la vara deuoraua? Deuorar, y despedazar suena cosa viua, que no puede quadrar a vara muerta? Y lo que es propio de vna serpiente viua, impropriamente se acomoda a vna vara sin aliento? Vio este nudo san Agustín nuestro Padre, y así le intentó desenmarañar. *Eo nomine appellatur*

P. Aug. in res, unde versa est, non in quo versa est, quia in id etiam reuersa est: idèd hoc vocari debebat, quod principaliter erat. P. Aug. in qq. in Exod.

Aprendan los superiores acierto en la escuela de Moyfes, y en la práctica de Aaron. Mira al Dragó deuorar a los Dragones, que Dragon era el de la vara, y con todo no le llama Dragon como era, sino vara que auia de ser, moralissimamete la nombra. La forma de vara, que auia de retener, es la celebra con anticipacion, y no el horror, que daua el verle Dragon, seuero, monstruoso, esso mirauan todos de presente; pues Moyfes celebra como sabio la forma de vara futura: porque aunque es aora Dragon feo, despues será vara hermosa. Que los yerros humanos acreditan mas el acierto de la prouidencia diuina.

La mayor prenda en la humana, y el Sol de las demas en vn priuado, será vna pro-

prodigiosa capacidad, fundamento seguro de vna Real grandeza: *Serà feliz el mundo* (dixo Platon, y apreciò Valerio) *quando comencaren a reynar los sabios, o comencaren a ser sabios los Reyes.* El Primario Real constitutivo es vna gran capacidad, y Rey de mucha comprehension, Rey de mucho ser, de mucha substancia. Llamòse la cabeça así, no de la material cauidad, sino del comprehender. Esò el Principe del Reyno, luego su mayor atributo ha de ser el abarcar, el entender. La capacidad constituye personas, la incapacidad monstruos, aquella vn Cesar, que funda la Monarquia, esta vn Galieno que la pierde; aquella alienta vn Ciro a las gloriosas fatigas, esta vn Dario al ocio, y al descanso, y así de la vna brotan prendas en Pelayo, de la otra sinietros en Rodrigo, de la vna hazañas en Romulo, de la otra abominaciones en Tarquino.

Todos los grandes Reyes eternizados en los archivos de la fama, en los inmortales catalogos del aplauso fueron de grã caudal, que sin este no puede auer grandeza. Nace, no se adquiere el don optimo, la dadiua perfecta, que deciede del padre de las ilustraciones. Bien que crece con la industria, y se perficiona con la experiencia. Es la capacidad el fundamento de la politica, aquella gran arte de ser Rey, que no haze asiento sino en los grandes juizios. Es la capacidad seno de la prudencia, sin la qual, ni el empleo, ni el exercicio, ni los años facan jamas Maestros. Con ella los mancebos son ancianos, y sin ella los ancianos son mancebos. Merecerà el superlativo de los renombres, digo, a ser llamado el milagro del mundo, el que desempeñare bien los sufragios, o deseos, supliendo las canas los aciertos, admirarán siglos de madurez en cortos lustres de edad. Pero donde se estremò el de vna gran capacidad, fue en Semiramis la que fundò a Babilonia, la que mandò el Asia, quarenta años imperò en fee de que era varon. Empeñòse en ser hombre, y depuso con los arreos mugeriles los achaques, pero nunca bastara el trage a disimular el sexo, si no lo desmintiera el caudal. Es la capacidad la otra columna, que ladeada del valor, aseguran entrambas la reputacion, y en competencia ganó siempre la primera. Por ella fue llamado sabio Carlos Quin-

to el Frances, no por estudios, ni ciencias, sino porque supo Reynar, que es el verdadero saber en los Reyes, sin vestirse el arnes, recuperò toda la Francia, ya casi toda agena, y sin desamparar el Trono Real, rechazò a su Britania los Ingleses.

Mas para esto es menester vn caudal fumo, la inteligencia de vn Iustiniano, la politica de vn Felipe segundo, la magnanimidad de Felipe Quarto: que querer Galieno, no igualandoles en el saber excederles en la ininobilidad, es querer guardar el Palacio, mas no el Imperio. Del saber, y del valor se adequa vn Principe perfecto, vn Moyses para ser Legislador, y caudillo de la Republica de Dios. Vn David valiente para zelar, sabio para celebrar la honra de l'Altissimo. Vn Cesar haziendo blason de la pluma, y de la espada. Vn Lacedemonio Agefilao, cuyas sentencias merecieron ser las primeras en el libro de los discretos, y sus hechos en el de los valerosos. Vn Constantino Magno, ya autorizando los Concilios, y ya acaudillando los exercitos. Vn Iustiniano dando armas, y leyes al Imperio. Vn Fernando Segundo de Aragon, y Quinto de Castilla, leyeydo y conquistando. Vn Alfonso el Sabio, o en la Academia, o en la campaña, Vn Ismael Sofi, cuyo renombre de sabio fue timbre de su victoriosa espada. Vn Felipe Quarto el Grande, Idea de sabios, y de caudillos. Vn Felipe Segundo de España, que començò valiente, y acabò prudente.

Consiste esta nunca afaz encarecida prenda en dos facultades eminentes. Pròtitud en la inteligencia, y madurez en el juizio; precede la comprehension a la resolucion, y la inteligencia Aurora es de la prudencia. Vn Principe comprehensiuo, vn Casimiro de Polonia, esta en todos los puntos en vno, haziale señor de todo por la noticia, para serlo por la potencia. Matriculó primero Augusto todo su Imperio en la cabeça, y despues lo ruuò en el puño. Abria y cerraua a su arbitrio las puertas de Iano, que era lo mismo que tener en su mano las llaves del vniverso. Señor de la guerra, y de la paz. Estaua en todas partes el Africano Iacob Almançor por autoridad y reputacion, porque estauan todos en el por recognition. Vn Principe prudente, cuyo gran juizio es el contraite de todo gran caudal,

dal. Pesaua los talentos Teodosio, media los fondos Antonino, apreciava las eminencias el Godo Sisebuto, examinava los meritos Alfonso, leuantava Ministros Iustiniano, no acafo, fino por eleccion. Capitanes que merecian ser Emperadores, y el mucho mas. Repartia los cargos Antonino Emperador, distribuia los empleos, no por facilidad de su animo, fino por el examen de su riguroso juicio.

S. V.

Harta grandeza es estar en la classe de los lucidos. El soberbio no quiere lados.

RECIO la soberbia de Nabuco sobre la imaginacion, o fantasia de todos los Reyes, y Dios le castigó como a ninguno, a otros les quita Coronas, a Nabuco le desfigura hasta transformarle en bestia, como presto le veremos Daniel le dixo que era el mayor de los Reyes, esto es: *Tu Rex Regum es*. El primero de los Emperadores. Y la pedreguela desafida del monte a milagro entre los hombres, le saca de su numero humano, y le agrega a saluage. Bastauale al Barbaro ser Rey como los otros, y no fingirse Dios, y soñar se adoraciones en la estatua de oro, y echar vandos que le adoren, y pena de fuego al que no le idolatrare. En bruto para quíe mas que hombre se finge. Harta grandeza es estar en la classe de los mas lucidos. No cada vno ha de tener eminencia sobre todos los demas: que fuera desigualdad y confusion.

Exod. 7.

Renfa Faraon la salida del pueblo de Dios, y el Gitano se le opone con fausto Barbaro; a milagros era preciso domar, a quien con razones no se podia persuadir. Auida Audiencia de Embaxadores celestiales Moysen y Aaron entraron, y executaron las instrucciones, y Aaron tomó la vara de los prodigios en presencia de Faraon y sus criados, y se conuirtio en serpiente. Manda el Rey a sus Magos que repitan esta plaga, y que formasen a encantos otras serpientes tambien: *Vocauit autem Pharaon sapientes, & maleficos, & fecerunt etiam ipsi per incantationes Egyptiacas, & arcana quadam similitur. Proieceruntque singuli virgas suas, quae uersae sunt in dracones*. No estu-

uiera Faraon bien castigado, si sus Ministros, y Consejeros no aumentaran las plagas. Como imitaron y crecieron el castigo diuino en los dragones, por fuerza de los encantos, siendo verdugos de su suplicio. Así conuirtieron los Magos las aguas en sangre, y las ranas en tan gran numero, que ni el Palacio, ni los vulgares escaparon su ferocidad bulliciosa, gritando contra sus Autores, el mayor castigo por sus manos: que los sabios del Rey hizieró estos portentos. No maravillas que estoruasen plagas, fino que aumentasen calamidades. Notólo así Teodoro: *Nā quia a Deo punitus Pharaon plagis diuinitus infligitur minime castigatur, Deus sapientes, & ueneficos Pharaonis ultionem augere mandabit*. Resuelto y constante Dios en sentar la mano al Rey, no le parecio bien castigado a lo diuino, fino estaua mal aconsejado a lo humano. Reuertia la justicia del cielo, y no estaua bien satisfecha, fino se tomava la vengança por el desacuerdo de los sabios, que aconsejaron plagas, por el desvario de los reentendidos, que aumentaron dolores a dolores, quando auian de consultar remedios, executaron castigos doblados. Pareciole poco al cielo castigar al Rey por mano del pueblo, y resolvió castigarle, y afligirle por la industria de sus sabios, por la adulacion de sus ministros, por la Magia de sus confidentes, por este impetu repetido, quedará el Rey bien destruido, y Dios a la vez vengado: *Vocauit Pharaon sapientes & maleficos*. El Rey consulta a sus sabios: pues por mano de tales ministros le castiga mas duramente. O Principes atended, que suele el cielo valerse para el suplicio de la mano de los mas amigos, mejor que de los mas implacables contrarios. Cautela, cantela? Ambicion palaciega. *Et quidem a Deo vindicta Pharaon in iusticijs amula, per suos ministros adumbrato obsequio praetextu acerbis, quam ab hoste saucientur*. Aquello seruió de paslo vn acuertido: *Zelad. de benedict.*

S. Theodoro. ibi.

Mas notaua san Cyrilo bellamente, q los Magos de Faraon, contra si hizieron

Exod. 7. v.

los mismos castigos, que labraró los pesquidadores diuinos. *Vi qui Moysen sapientes & Magos adduxit: perinde quasi diceret: non vos soli miracula facitis, sed & Magi, qui apud nos sunt*. La sabiduria del mentida en los presumidos, es reprehension de su soberbia, y lauro de la modestia

tia

tia en los cuerdos Haga Moysen (maquina el Rey) prodigios, que tambien mis Magos obran portentos. La ambicion lo ca contra si haze la bateria solo por hazerse famosa. Por singular trueca lo acomodado. Vengan penalidades, como se noten singularidades. Señales hazen los Embaxadores de Dios; ha que bien está. Mis Ministros obran marauillas, blasona Faraon? O que es mas dañosa cada plaga, que vn exercito? Si. Pero como se execute el capricho singular? Que importa lo apostado con el cielo, si quedó famoso en la tierra? Moyses queda reprehendido, si es solo. No esté arrogante de que no tiene lados en fabricar monstruos, mis hechizeros, tambien los hagan, yaunque monstruosidades, se repitan, y aunq penas se multipliquen, y aunque estragos se redoblen; no diga el Israelita, que él haze solo milagros. Lluevan encantos por mis sabios, aunque sea venir se el cielo abaxo. Añade plagas a plagas, porque no defcaezca la fama, por no enflaquecer la gloria vana, de parecer singular, aunque sea su cuchillo. Sea el Mago semejante a Moysen, y mas que se pierda el Rey. El no lo afecta? Pues que Faraon se pierda. Bastale a tan soberuio Gitano, q no solo Moysen haga milagros, aunque el imitarlos salga tan caro: *Non vos soli miracula facitis, sed & Magi qui apud nos sunt.* Aun de Faraon has de aprender (Cortefano) a templar la gloria, a temer la singularidad, a imitar la modestia, que aunque soberuio, se contiene en los limites de la semejança, en imitar, o contrahazer lo que Moyses obraua marauilloso: no en hazer mas, ni en obrar mejor: *Non vos soli miracula facitis.* Por hazerte la atriaca de la carne de la biuora.

Matt. 25.

Es muy de eminentes el no querer luzir solos. Y muy de sabios no desluzir a otros. Semejante es el Reyno de los cielos a diez donzellas (ô quanta alteza de la virginidad, a quien la Iglesia se pudo comparar?) que con luzes coronadas fallieron a recibir al esposo. Las cinco eran necias (pocas parecen para locas, o mentecatas) y las cinco eran prudentes: muchas parecen para sabias. Las necias no preuinieron las lamparas. Nunca se preuinio vn necio, los desastres le cogen de fusto; las discretas se aperecieron. El temer se es sabiduria, el preuenir se prudencia: y salir a hazer rostro a los caos. Era

ya la media noche, quando gritaua el estuendo, hachas, hachas, que viene el esposo. El iuizio será de noche, como la Resurreccion lo fue. Las glorias, y los rigores, vienen de sobrefalto. Las necias todas perturbadas, porque lo repentino ofusca el consejo, le tomaron de pedir prestado el oleo para los vasos, que las tabias le darian. Muy propio acuerdo de necias el pedir prestado el saber: y la sabiduria, ni el caudal de entendido no se presta. O pedir por liberalidad el amor: que el amor es passion diuina, ni se vende, ni se trueca, ni se compra: *Fatua autem sapientibus dixerunt: Date nobis de oleo vestro, quia lampades nostrae extinguuntur.* Aunque necias merecian alabança, que no pretendieron apagar las luzes ajenas sino auuiar, y luzir las propias. Y aquesto es de sabios, y fuero de modestos. Advertencia que no cabe en vn necio: q este vulgo de gente a todas desean desluzir, o apagar. Sutilmente lo notaua Emiseno: *Et quidem illa stultae Virgenes, quae uis stultae essent, non tamen alienas extinguere, sed suas lampades illuminare cupiebant.* Por demasiada gloria tenian (aunque necias) escusar su escuridad, y alumbraarse con luzes ajenas sin menoscabo. Luzir sin perjuizio de tercero, alta, y no usada modestia. Admirable enseñanza, y de solo Cortefanos celestiales obseruada. No presume lucimiento propio con menoscabo ajenos, quien no escusa lados para luzir. Oxala profetizassen todos dezia Moysen: *O utinam omnes profetarēt!* Que el cuerdo ha de ser generoso como el Sol, que prestando luzes no se menoscaba, y comunicandolas a todo lo lucido, no las recatea. A los setenta ancianos deriuu Dios del espiritu luciente de Moysen, sin perjuizio deste, con aumento de los otros: que bien se puede lucir sin menoscabar. Bien se conocio que era prouision de Dios, que no daua para quitar. Aunque parece que lo diga, que quitaua dando: *Auferam de spiritu tuo, tradamq; eis.* Que fue para acomodarse a lo humano. Porque Dios no quita lo que dá, si no se desmerece. Antes quando parece que pide que le den, asegura al hombre que reciba lo que le pide. Desuerte que la peticion parezca dadina: *Accipe filium tuum quem diligis Isaac, & offert mihi in holocaustum.* Estremado estilo de liberalidad. Recibe a tu hijo amado, y sacrificale.

Chrysost.
hom. 79. in
Matt. post
mit.

Emise. ho.
7. ad Mon.

Exod. 9.

Gen. 20.

le. Como se ha de quedar con él, si le ofrece víctima? Porque le ha de dar a Dios, se queda con él: que el dar se le el padre, fue recibir de nuevo al hijo. Que Dios no pide para quitar, sino para dar: porque no quita lo que dio. Es luz el dadiuoso, q̄ en siendo muchas no se menoscaba. Hacha madre de claridades, q̄ esclareciéndose muchas buxias, no pierde su resplandor. Harta gloria es de la buxia luzir como todas, y no presumir de Sol, siendo luz tã apocada: q̄ esclarecer entre los mas, bastante lucimiento es.

No siempre està el Sol en su altura, q̄ nacer y morir se vè en vn dia. (O ardiente vida sin ella, que breue efimera te caduca?) Menguantes tiene la Luna, que es Virrey del Sol. Reynar los Principes en creciente de Imperio, ayuda mucho a la plausibilidad de vn Monarca, depende mucho la grandeza, o la pequeñez de vn Rey del estado de la Monarquia, que va mucho del Reynar en su creciente, al Reynar en su menguante. Pedir prestada la luz, o gozarla en su Zenit, y altura mayor. La juventud lozana y vigorosa engendra hijos robustos y esforçados: pero la vejez destituida de sus antiguas fuerzas, y cercada de achaques, produce hijos debiles y flacos. Dura por algun tiempo aquel primer calor natiuo con que se formò el politico cuerpo de vn Imperio; permanece aquella substancia radical del poder, de la prudencia, y del valor. Quien pudo detener el impetu con que arrancò la felicidad Otomana, creciendo siẽpre desde Otoman su primer Principe, hasta el afortunado Soliman. Descendio, o descaecio ya en el segundo Selim, contrastada de vn Pontifice santo, resistida de vn Monarca Catolico. Crecio en las discordias de los Principes Christianos, y con las mismas se conserva: pudo vna breue santa liga enstrenarla victoriosa, quanto mas acabar la descaecida?

Es la prouidencia suma Autora de los Imperios, que no la ciega vulgar fortuna, ella los forma, y los deshaze, los leuanta, y los humilla (sean de oro como el de Nabuco, o de bronce, plata, o hierro, como los restantes) por sus secretos, y altissimos fines: los fieles para centro de su gloria, los infieles para emulacion de aquellos, y castigo; resplandeciendo siempre en vnos y otros la armonia prodigio-

sa, de su saber, y poder. Fue siempre gran ventaja suceder a la Corona fragante, como Xerxes a la Cydaris, y empuñar el Cetro floreciente, como Dageberto el de los Lilijs. Suma infelicidad de vn Principe llegar a la Monarquia ya postrada, caido el valor, valida la ociosidad, desterrada la virtud, entronizado el vicio, las fuerzas apuradas, la reputacion salida, la dicha alterada, todo enuejecido, y como casa vieja amenazando por instantes la total ruina; sino es que la ocasion este aguardando el caudal de Vespasiano, de vn Claudio Segundo, que la restaura, el valor de Pipino, y de Hugon Capeta, que la renueuen, que las ocasiones que a los grandes hombres los encumbran, a los enanos son tropiezos que los despañan. Lo ordinario es adolecer el Principe de los mismos achaques de la Monarquia, que antes se le pegará el letargo al sano, que la salud al enfermo. Assi yacia España quando entrò a Reynar Rodrigo el desdichado; Principe de mas que medianas prendas: mas entrò en el Reyno como en vn golfo de vicios y delicias, acabado ya el antiguo valor Godo de sus Alaricos, Ataulfos, Sisebutos, Recaredos, Sisenandos, Suintilas, y Bambas. Todo estava arruinado, hasta las materiales defensas minadas las columbres por la torpeza, y desidia de Vitisia. Es grãde la fuerza del deleite, grande la violencia del vicio, y aunque vn Principe sea de generoso natural, vn Neron de heroica educacion les contrastan las delicias, y poco a poco vienen a enuiciarlos, y a perderlos.

Esta es la causa de auer anido en vnas naciones Reyes tan singulares, y en otras tã comunes. Cada vno de los buenos vasallos ha de ser espejo de su Rey, y ha de ser ayo exemplar de su Principe: y la Republica ha de ser oficina de heroicos Reyes. Ha de tener el perfecto grandes virtudes de hombre, y en sumo las de Rey. Amontonaron prendas los que emprendieron componer vn Principe perfecto, que es facil el disputarlas, y no lo es el conseguir las.

Tuvieron algunos grandes virtudes de hombres, y grandes vicios de Reyes. Religiosissimo fue Graciano, pero mas para vna celda, que para la silla Imperial. El Aragonès Ramiro, y el Portugues Henrique, eran mas para el coro, que para el

Trono. Al contrario otros tuvieron grandes virtudes de Rey, mas grandes vicios de hombre: en Alexandro y Cesar, compitieron a estremos. El batallador don Jaime tuvo algunos descuidos de hombre, y heroicos desvelos de Rey: de diez años empuñó el Cetro con valor de treinta, con madurez de ciento. Las prendas Reales son sublimes, y de orden superior; llenaron grandes vacios de otras en don Dionis de Portugal. Será siempre celebrado Henrico Quarto de Francia, porq̃ fue insigne en la parte de Rey. Las virtudes del oficio (que oficio es el de Rey) tenia el magnanimo de los Alfonsos por las primeras en la sollicitud, así como en el aprecio. Que importa que sea el otro Alfonso gran Matematico, si aun no es mediano Politico. Presumio corregir la fábrica del vniverso, el que estuvo a pique de perder su Reyno. Los elementos aunque tienen las demas calidades en vna mediania, pero las propias en lo sumo: y aunque sea positivo en todo lo demas el Godo Vbamba se dissimula, porque es Rey superlatiuo. Con solo esto delmintieron mucha barbaridad los Otomanos, hablo de los primeros menos, y mas que hombres por lo inculto, y por lo valeroso.

Limitada perfeccion, qualquiera destas que vn Principe cabal, vn Oton Emperador, vn Clodoueo Frances de entrambas se componen; y no sin prouidencia, ni sin exemplo la sabia naturaleza, depositò todas las facultades de la vida en la cabeça. No excluian las prendas de Rey en el grande Emperador Rodolfo el Primero a las del hõbre, antes se fauorecía: Euidente fundamento, porq̃ entre solos los Principes Christianos ha auido algunos perfectissimos, y queden condenados los dos impios politicos por ciegos a mudos. El mejor de los Gentiles fue Trajano, tan insigne, que parece lo embidaron los Catolicos al Gentilismo, y muchos Padres de la Iglesia, sino con la realidad, lo redimieron de la vltima infelicidad con el afecto. Pero que tiene que ver con el Catolico Teodosio? Igualmente este en lo excelente de las virtudes, y excediole en la pluralidad. Solicitaua Trajano las honras; y Teodosio los mèritos: aquel los triunfos, este las vitorias; ganòle en la templança del animo, y del cuerpo: hijo al fin de aquel insigne Arco-

bispo de Milan san Ambrosio, acostumbado a engendrar para la Iglesia hijos Gigantes en el vno, y en el otro estado. Fueron consumados Henrico entre Emperadores, y Fernando el Santo Español entre Reyes, en desempeño de que no se embaraca lo santo con lo Real.

Opuesta infelicidad, ni tener prendas de la persona, ni reales del empleo. Fueron Principes muchos para solo acrecentar el numero. Vno dellos fue Claudio, de quien dize Seneca, que nadie supo que auia dexado de ser, porque nadie supo q̃ auia comenzado a ser. Viuiendo Carlos el Simple, o incapaz en Francia, passaua ya plaça de muerto. Y pudiendo Amurates y Mahometo entrambos terceros ser facilmente hijos del algo, y aun del mucho, fixaron su felicidad en la nada. Pero aun es este tolerable estremo; mayores monstruosidades ay, llenar vn Principe el vacio de las virtudes de abominables vicios, es rematar con todo. Execrable portento fue Neron *Ambio* entre hombre, y entre fiera; los seis primeros años compitio cõ el mejor Principe, y los seis vltimos con el peor. Preuino el cielo vn Oraculo de prudencia para Maestro de vn monstruo de maldad: mas poco aprobechò la enseñanza, donde repugnò la naturaleza. Y qual huuiera sido a no auer tenido aun Seneca por Chiron? Sacòle de la infamia Eliogabalos aquel, que aun de bruto degenerò, y de quien la misma memoria se afrenta. Tuuieron entrambos abominables vicios de hombres, y de Reyes, pecaron a entrambas manos.

Son eternos los yerros de los Principes; nacen comunmente en lo mas oculto de sus Palacios; y luego buelan a las plaças. Erraron en vn instante para siempre, y la momentanea inaduertencia suya, queda condenada a la perenne noticia de todos los venideros. Poco es menester que falte, para ser vn enterò imperfecto, y todo es menester que sobre para ser perfecto; y mas quando entrè los ordenes de las cosas es de mas noble categoria, como lo es vn Rey. Las virtudes, o los vicios del oficio son muy visibiles, y por esso mas notables. Llamante los yerros por antonomasia cargos; porque los de la obligacion son los que menos se dissimulan. Suelen exagerar los estrangeros en vn Principe algunos ligeros achaques, los estrangeros como inter-

resados, y como si en él fueran culpables, porque preñalece, los que en sus Principes escusables, porque le cedieron. Si falta tal vez, no es por faltar, sino por contemporizar efectos de la ocasión, no del vicio, lleualos el tiempo. Arguye contradicción, que los estrangeros le atribuian todo lo malo, y sus vasallos le nieguen todo lo bueno, aquellos le acumulan las culpas, estos le usurpan los aciertos. Por esto ha de ser vn Rey vniversal en talentos, y singular en el de gouernar. Gran caudillo, gran consejero de si mismo, grã juez, gran Economo, hasta gran Prelado, pero maximo Rey.

No tienen algunos por gran Principe, sino al que fue gran caudillo, gran batallador, estrechando el empleo vniversal de vn Monarca, al especial de vn Capitán, confundiendo el del superior con el de vn inferior. La eminencia Real no está en el de pelear, sino en el gouernar. Gran prenda del gran Filipo Quarto, q̃ aunque vniversal en eminencias de juicio maximo de ingenio releuante, de valor heroico se ha estremado en el gouerno, violentandose, y como hurtandose a la natural belicosa inclinacion. Juzgando esta por el apice de las Reales prendas, y blason propio de vn perfecto Rey. Excelente Capitan fue Aureliano, pero no excelente Emperador. Insigne batallador fue Carlos de Borgoña, pero no fue insignie Gouernador. Conociolo en si mismo el Tyrano Saturnino al ponerle la violeta Corona. Oy (dixo) Comilitones aueis perdido vn buen Capitan, y aueis hecho vn mal Principe: que no qualquiera es apto para todo. Heroica prenda es el militar valor en vn Rey, alçase con la plausibilidad. Conquistieron la inmortal reputacion el Christiano don Iaime, y el Turco Mahometo por lo guerrero y afortunado, pero bien examinado al politico rigor el oficio de vn Rey, no es ser Capitan, que a mucho mas se estiende. Es vniversal la obligacion, abarca muchas eminencias. De vn consumado Rey, de vn Principe perfecto, de vn Trajano, de vn Carlo Magno, de vn Felipe Quarto se pudieran hazer cien hombres, si se huieran de repartir sus atributos, si se huieran de diuidir sus prendas. Todos los empleos que tenia repartidos la gran Republica Romana en tantos selectos varones, Consules, Dictadores, Tribunos, Cē-

fores, y Prefectos, se vinieron a vnir en solo vn Cesar, que todo lo ha de ser vn Principe por obligacion, y con eminencia.

Nunca se ha de entregar todo a vn solo empleo, que seria hurtarse a los demas, y de tal manera se dexaua lleuar de la belicosidad Luis de Francia, que no perdía de vista la justicia, la Religion, el gouerno, la Economia, y las demas obligaciones Reales. Guetreado en vna Prouincia Carlo Magno, atendia a la paz, al aumento, y a la felicidad de las demas. Peleando en la Germania, institua la celebre Sorbona, Vniuersidad de Paris, y el Parlamento de Francia. Fueron muchos guerreros de coraçon, pero destruyeron mas sus Reynos, que los contrarios, hizieron se la guerra a si mismos, empobreciendo sus Estados de oro, y gente, que es la mayor, y principal riqueza. Serã sagacissimo, y felicissimo el Principe que llenare sus Estados de triunfos, y de riquezas, si peleando en vn Reyno, triunfare en los demas, enriqueciere temporal, y espiritualmente sus gentes, si adelantare la milicia, y la justicia, aquella con exercitos, esta con Tribunales. Gouernar a la ocasion, es el aforismo maximo de la Politica. Corresponder el genio del Principe al estado de la Monarquia. Es fuerte violentarse, o templarse con el, prudencia: tiene lo primero la ventaja de connatural, y con la facilidad asegura la duracion; merece lo segundo la gloria de la industria. Pero el ajustar el Principe su inclinacion a la disposicion de la Monarquia, es preciso, o por naturaleza, o por arte.

En vn tiempo se desea vn Principe guerrero, y en otro vn pacifico; la infelicidad estã en trocarse las vezes, en encontrarse las contingencias. Cupole a Francia vn sossegado Quilderico, quando se deseaua vn Marte por Rey; y al contrario vn belicoso Francisco, quando su Reyno, y toda la Christianidad florecieran con quietud. Huieran sido muchos Reyes hijos de la fama, a auerlo sido de la fazon, que dà el punto a las acciones, y mas a las Reales. Vino a la Monarquia a cosa hecha el Portugues Sebastian, no hallò ya empleo connatural su generoso espiritu, buscòlo violento, que a venir algunos siglos antes el fuera otro

otro Cesar, y Lisboa otra Roma; oy por la Tyrania es Babylonia confusa. O Principe digno de mejor tiempo Sebastiano? Este fue el fundamento a que llegó la Monarquía Otomana, que en su pujante creciente sorteó Principes ajustados al estado, nacidos a la ocasión con emulacion, y valor continuado. A vn conquistador Mahometo sucedio vn Bayaceto afortunado, a este el valeroso Selim, y a Selim vn astuto Soliman, sin dar lugar entre tanta variación de Cetros, ni a mudarse la fortuna declarada en su favor ni a entibiarse el valor militar acreditado: que quando las armas van con calor la reputación de aplauso, la braueza militar en su feruor, la fortuna favorable, succeder vn Principe remiso, o incapaz, es resfriarse todo. España ha heredado la dicha, y sus Principes, heredandose, no tanto en sus estados, que a su corazón fueron estrechos, quanto en el valor, y la capacidad, que han sido, y son para mundos enteros.

Tienen los Imperios sus crecientes, y sus llenos crecen con el valor en lo sumo, conseruarse con vna medianía, la que basta para no declinar: aunque mas Monarquías perecieron por falta de valor, que por excessos. Reynos ay, Prouincias ay que piden en propiedad Principes guerreros, como la inquieta, y bulliciosa Francia; otros al contrario pacíficos como Inglaterra, aunque por accidentes pueden variarse, las inclinaciones, pues yaze destrozada oy irrisión de los Estados, con mas exercitos, que pueblos, mas Capitanes, que soldados, mas guerreros, que vezinos. Necesitan vnos de que el Principe se decante a la justicia, y otros que a la clemencia, y en la misma Republica tras vn extremo fue bien recibido el otro. Tras vn don Iuan el Segundo, y vn don Henrique, prodigos en Castilla, succedio oportuno vn guardador Fernando, redimiendo dos vezes la corona, primero de sus propios vassallos, y despues de los enemigos. Hizo celebre en Portugal la benignidad al Rey don Manuel, despues de los rigores de su predecesor don Iuan, que con esta alternacion, y variedad de influxos, se conseruan mejor los Imperios.

Quando los Principes emulos, o

vezinos son Marciales, y guerreros, vn Rey ceuado en los entretenimientos, y delicias de la paz, es fatal, es peligroso, y aun desestimado. Su floxedad acrecentará el orgullo en los contrarios, y la desesperacion en sus vassallos: graue infelicidad quando el ageno Rey fuere codiciado. Si no es que la Politica, la sagacidad, y el saber, suplan la falta de la pericia militar; desta suerte compitió el Politico Luis de Francia, con el guerrero y brauo Carlos de Borgoña, donde se vio quanto mas vale la maña que la fuerza. Es felicidad vn Principe diestro con Principes de su genio, sagazes, atentos, politicos. Son eras de Reyes, acontece en vn tiempo ser todos Marciales y guerreros, compitiendose el valor, emulandose la fama. Coincidieron desta suerte en vn tiempo el inuicto Carlos Quinto en España, el belicoso Francisco en Francia, y el brauo Soliman en Turquía. Todos tres grandes caudillos. Huuierase apoderado cada vno dellos del mundo todo, a no auer tenido tales Antagonistas, quebrantaronse reciprocamente el poder, y enfrenaronse el esfuerço. Otras vezes todos son justos, pios, Religiosos, hijos del excelso. Vn Henrico Emperador en Alemania, Roberto en Francia, Canuto en Inglaterra, y Boleslao en Polonia. Otras deliciosos, y por el con siguiente remisos, vn Quílderico en Francia, vn Rodrigo en España, y vn Filipico en el nombre, y en los hechos en el Imperio. Despiertanse vnos a otros los Reyes, y adormecense tambien; y como los coronados paxaros domesticos se prouocan al canto, o al silencio. Hasta en la seueridad se compitieron, assi como en el nombre se equiuocaron los tres Pedros en España. Cada vno quisiera ser el primero en la classe de los mayores, contentese con ser grande, y esclarecido entre los mas lucidos. Quando nos parece que no ay otro para el puesto, nos hazemos de rogar: pero en viendo que ay otros de quien echar mano, calla vn hombre, y passa por todo. Deue procurar el Principe adelantar con su industria, lo que no pudiere con las fuerzas: *Dot tibi partem vnā extra fratres tuos, quam tulli de manu Amorrhæi in gladio, & arcu meo.* Iacob mejora a su Ioseph, en lo que él mas estima, por

Genes. 48.
v. 22.

ser

ser possession , que le ganò la industria.

§ VI.

Vn Rey enamorado de sus gentes, se prohibir à las culpas por escusar a sus vassallos las penas.

LA Corte opulenta, el pueblo numeroso, suele ser la mas sumptuosa gloria de vn Rey, que no se precia de luzir tanto con la razon, como con la frecuencia de su Corte. Pero fuera monstruo no visto en la turba numerosissima de pueblos agregados en vn Mapa Cortesano, que fuesen templados todos, quietos, cuerdos, y reglados por prudencia. Preciso es, y tal el desorden humano, que desaciertos y quiebras hagan mayor la fama con lagrimas de la virtud. Pues con vn delito se infama vn pueblo, y aun padece vn mundo. Todo el gemia con Canaam debaxo del agote de la carestia, focioriendose de Egypto en la hambre que padecia, por querer vengar el cielo a vn inocente vendido en aquella Corte. Alto pensar de Chrisostomo: *Vnius pueri vindicta totus mundus fame flagellatus est.* Muchos padeceràn hambre por la sinrazon hecha a vno. Y si fueren muchos los vexados, seràn en mayor suma los hambrientos. Tolerar, o permitir vno, o otro defecto, es singular prudencia, que no se puede con todo. Ni ay azeros contra tantos. Pero passar por delitos, o delirios repetidos haze la enfermedad incurable. Vna reuma sola causa to, y vn corrimiento defatua. Comparacion de Seneca para Roma: *Sicut distillatio vna nec adhuc in morem adducta, tussim facit, assidua, & vetus phthisim.* El disimular demafiado, yo mejor le llamara vicio, y juzgara por acierto cortar lo podrido, y no alagar lo acancerado. Remedio que como vltimo, se ha de aplicar a males desesperados, por no defraudar a la Republica con la esperanza vana de remediar lo impolsible, y passar con buen semblante por lo intolerable. La ignorancia todo lo lleva de vn corte, y cercena de vn reues, el superior perturbado, enferma con la

medicina, y encona con el fomento. Haze mala sangre el remedio de vn necio.

Aquel Rey Nabuco mas soberuio, que Monarca, con serlo de todo el mundo, condenado por el supremo Emperador de cielo y tierra, a destierro de entre los hombres, al prado donde entre las fieras huuiesse de pacer como bruto, peregrino en los prados. Y auiendo de acautelar que desde el campo no se huuya a Palacio. Mira en que fia el cielo la prision en el prado, que coyundas le detienen? Que cadenas le aprisionan? Que esposas le amarran? Oye a su Priuado Daniel, que le interpreta el sueño, en que el Rey auia reconocido vn arbol bello, yacopado, cuyas ramas se estendian a todo lo descubierta, y sus hojas defendian animales, y fieras de la tierra, su frondosidad amena, era jaula entretenida a todas aues del cielo: intimandole sentencia de que le mandaua, no sacudir, sino cortar las ramas, y el arbol, disponia reseruar solo el tronco atreçado, y fiado a lazos de hierro, pero en las yeruas que sobreuiesen la tierra? O que floxos lazos? Nunca aprietan los de amor. Quan suave es el castigo de tan peruerso Rey? *Alligetur vinculo ferreo, & areo in herbis, quæ foris sunt, & rore cæli tinguatur, & cum feriæ pars eius in herba sit.* En este buen Principe Nabuco, que atado a las yeruas no las arranca, por no sacar sus vassallos de raiz. Bien es que le aprisionen cadenas de hierro, porque no huuya la carcel, no escape la prision, y se frulte el castigo; pero piadosissima blandura fue el fiarsele a las yeruas? Facil fuera a vn robusto soltando las amarras, arrancar las yeruas, y con esto conseguir la libertad deseada, y el Solio Real heredado. Al tronco basto y rustico ha de estar atado, y enlazado con las yeruas? Que oculta calidad encierran estas? Que consonancia tienen la fuerza de vna prision, y la flexibilidad de vna yerua? Mas toda aquesta vision se reduce a significacion mystica; y constante en este principio, deduze con razon el Ceruariense, que los hombres quedan simbolizados en las yeruas, los vassallos de Nabuco, los pueblos a que imperaua. Hermoso Sacramento de sueño? Alta ensenanza a vn gran Rey? Esto es vn Monarca tan

S. Chrisost.
hom 35. in
Matth.

Sen. ep. 76

Lat. ver
bo Herba
ex Ambro
sio in exa
mer.

Au-

Augusto en todo el orbe, y el Asia, si manda a hombres, atente a las yeruas, no ay recelo, que rompa la carcel, que quiebre la prision, no tengan miedo que por liberarse el, los arranque a ellos; primero renunciará el fausto, que destruye al subdito, y comerá yeruas del campo, que desacomode al vasallo? O profunda crudicío! Mas quiere el Principe (bien amestrado por Dios, y castigado) desterrarse entre brutos, que destruir los hombres; ni precia el Reyno, si se compra tan caro, como arrancando vna yerua, arruinando vn hombre. *Alligetur vinculo ferreo, & arce in herbis que foris sunt.* A los dos hijos mas pessimos, no los destruye Iacob justiciero, a Simeon y Seui por el estrago de Sychem, sino los diuide y deshermana. Desterrar, y no rematar. *Diuidam eos in Iacob, dispergamillos in Israel. Simeon & Leui vassa iniquitatis bellantia.* Y en lo ardiente de la maldicion goza (bien criado para reynar) la reportacion, que mas poder arguye el reducir, que el matar: mas es recordar, que destruir.

Gen.49.v.

7.

Lucæ.13.17.

En la parabolâ del hortelano lo enseña con fabiduria celestial Christo S. N. *Arborem fici habebat quidam plantatam in vinea sua, & venit querens fructum in illa, & non inuenit. Dixit autem ad cultorem vinee ecce anni tres sunt, ex quo venio querens fructum in ficulnea hac, & non inuenio: succide ergo illam, ut quid etiam terram occupat?* Reconociendo a la higuera por estéril, è infructuosa, pues tres años eran harta espera. La condena el dueño a cortar. Y el hortelano piadoso, suplica por mas espera, fiandolo todo en el tiempo, y en el beneficio de cuidar della. *At ille respondens dicit illi: Domine dimitte illam & hoc anno, usque dum fodiam circa illam, & sint autem in futurum succides illam.* Pues no la auia regado, y regalado antes? Parece que no, pues aora promete que si? El ministro caualmente piadoso, el Rey enamorado de sus gentes, antes quiere ser temido por culpado, que ver arrastrado vn subdito. Como si dixera no deue de estar la culpa en mala calidad del arbol, sino en mi mucho descuido, que no la cultivo. *Circa illam fodiam, & mittam stercore.* En mi, no en el sujeto deue de estar la culpa, dize vn Rey amante, quando ve vn vasallo auieso.

Aprouarlo todo suele ser ignorancia, reprobalo todo malicia, y descontentar-

se de todo por nativa oposicion, no compone los animos, sino destruye las coronas. Esposo y jardinero considera vn Rey vn sabio. Cuidadosa igualdad se requiere. Lo bueno se ha de imitar, para no errar, que el gouierno tiene sendas de intrincados descaminos. El mal es, que en lo bueno, y en lo heroico tienen algunos por imperfeccion la imitacion, mas en el vicio se compiten a porfia; vanse encadenando los Principes inglorios, pero los heroicos son raros, y singulares. A vn delicioso Tyberio sucede vn detestable Caligula a este Claudio incapaz, a Claudio el peruerso Neron, de fuerte que van en tropa encadenandose los malos. A Nabuco soberbio, Euilmoradac necio, Baltasar sacrilego, Dario mentecato, Cyro sangriento, Cambyfes temerario, Dario Dyhstasis futirano. Ay mas monstruos? Pero aun Augusto, a vn Trajano, a vn Theodosio luego los pierden de vista, no ay quien profiga en imitarlos. Ha de sortear vn Principe la Monarquia, reciprocamente la felicidad de su amor, y prendas con el estado igual a su capacidad y valor. Departe de la Monarquia alcanzar esposo igual a su grandeza, y proceder. A vna pequeña planta qualquiera pequeño vaso le es campo espacioso, vn arbol Gigante, vna empinada palma, vn descollado cedro hallase violentado en la vasija estrecha, no puede espaciarse, no puede campear. Si Carlos Manuel de Saboya huuiera sorteado vn Imperio tan grande como su generoso espíritu, huuiera dexado atras al mismo Cesar. Violentose a la pequeñez de vn corto estado, y de vn Sol que podia ser, se malogrô a vna pequeña estrellita. Infuible tormento es de vn animo heroico, ver que no alcanza las fuerzas de su Reyno, a las de su valor, y gran dicha no tener que inuidiar la agna Monarquia. Codiciaua tal vez Enrique Quarto de Francia el valor de los Españoles.

Por lo contrario es grande infelicidad de vna Monarquia no tener esposo igual a su calidad y poder; desestimale por incapaz Vladislao Segundo de Polonia, aborrecelo por vicioso a Faula España, y a vn Rey desacreditado, ni sus vasallos le acuden, ni los contrarios le temen. Las grandes y dificultosas Monarquias piden Principes grandes en la capacidad, y en el valor, y el de prendas grandes campea mas en la Monarquia grande. Ay vnos

mas celebrados, y esto es por ser mas dichosos, que no por ser mayores Principes. Quando el Monarca no es igual (circunstancia requisita de acertado casamiento) a la Monarquia por defecto de la edad, aunque fue siempre peligroso, y principio de su ruina, como en Arcadio, con todo esso lleualo mejor, que se mantiene con la esperanza; pero quando por naturaleza Alexo Quarto el Griego no lo es, dà en desesperacion. Grande fuerte es la reciproca igualdad, y como vn linage de casamiento que depende de lo alto. Y quando no la huuiere, vale mas que peque por exceder el Rey a la Monarquia, que no al contrario; pero el Principe guardese entonces de mostrar desestimacion, que a Cesar le costò la vida. Gran felicidad el reynar en creciente de Monarquia, que ayuda mucho al aplausibilidad de vn Monarca; depende mucho la grandeza, o la pequeñez de vn Rey, del estado de la Monarquia, que và mucho del reynar en su creciente, al reynar en su menguante. La juventud lozana y vigorosa engendra hijos robustos y esforçados; pero la vejez destituida de sus antiguas fuerças, falta del calor natiuo, y cercada de achaques, produce hijos debiles y flacos, arboles de Otoño, añudados, y esteriles. Se eternizan los Reyes con los aciertos. El poder es como el viuir. Quien no se admira si es humano de las duraciones de su fer, o considera poco, o presume mucho. Lo mas dificil es durar vn Imperio, porque todo ayuda a fenecer: tanto, que aun lo mismo en que se alientan las fuerças de vna duracion, es riesgo que las amenaza: que nada sin tiempo durar puede, y todo lo destruye el tiempo: pues para llegar a fallecer, el mayor achaque es el viuir. Quié no agradece lo que dura, dando por ello al cielo gracias, o es insensible a beneficios, o tiene humor de deidad, que en ella es deuda la firmeza, y no es de agradecer lo eterno. Agradeced para durar Principes? Si Dios quita, y pone Reyes, acorta, o acrecienta caudales, tassa, o alarga poderes, quien oluida de agradecer lo mismo sin que no puede consistir? Gracias mas crecidas mientras la Monarquia dura re con mas riesgos a vista de la emulacion de enemigos cójurados y rebeldes: antiparistasi del lustre. Siglos dura vn Rey agradecido: se inmortaliza con las

virtudes, ya justado proceder que deue en su lindo genio al cielo.

§.VII.

De vrbana la virtud al depuesto, le honra con hazer memorias del.

MVy vrbano està Daniel, que como virtuoso y sabio, quando es fuerça intimarle a su Rey la sentencia de los cie los, que aya de pacer como bruto el heno de la tierra, en este sueño del arbol, y la ruina que amenaçaua su Estado en el otro de la estatua, no se le cae al Priuado Cortesano el nombre Augusto de su Rey de la boca, como valido le honra, y como santo le venera. Sentencia y veneracion. Cortesia, y malas nuevas, es bien nuevo maridage. El estilo cortesano no es ageno de virtud. Es muy officiosa y remirada en tratar cò honra al depuesto della: que suele hazer peor sangre la aspereza de quien dà la mala nueva, que lo azedo de la sentencia. La ambicion del Cortesano Idolatra es de la honra, y aquesta funda en palabras. Que vanidad tan loca? Tal es el furor de vn caprichoso, que presume que no es honrado, si por otro no es adulado. Estimás en mucho la honra? Pues daréte vn grande Imperio. Imperate a ti, manda a tus afectos, enfrena la ambicion, y desprecia las niñerías tan frusleras de la gloria vana. A ti toca el encogette, y a los Principes y Ministros no despreciar al benemerito, ni secarse con el digno. Otro es mas digno; està bien; elijante, y ponganle en altura, denle puesto, pero el digno del, no sea despreciado por desdichado. Que si en el es infelicidad, en el superior será sinrazon. Honrele con las palabras por lo menos, pues le desvia los puestos, y conste por palabras, y por escrito al digno, quan cercano estuuo al puesto, y quan vezino a la honra. Hase de alçar vno solo con la honra? Ni vna gota de gloria ha de quedar para engaño de la sed agena? Vaya a cauzes de rio lleno la honra al mas digno, que es primero, mas no sequen el caudal para los habiles, no estanqué las palabras honorificas, el estilo decoroso, el semblante placido, ya que no le dan el puesto, que llenara bastantemente: honrenle siquie-

Actor.3.

siquiera con acordarse que le merecia. A la hora de nona subian a orar al Templo en Ierusalem Pedro, y Iuan, y les pide limosna el contraecho con man- quedad de pies baldado desde su naci- miento. Y mirandole Pedro, le manda que mire a los dos: *Intuens autem in eum Petrus cum Iohanne dixit: Respice in nos.* Y en nombre de Iesus Nazareno le dice se leuante sano, y que ande. Y con todo no camina el coxo; hasta que asiendole Pedro de la mano, le leuanto, a cuyo to- que sagrado se le consolidaron los ner- uios, y recobraron las plantas: *Et exi- liens stetit & ambulauit.* Por la mano de Pedro auia de obrar el cielo el milagro, el inuoca el Augustissimo nombre de Ie- sus, amable a la tierra, formidable al in- fierno, y como si no bastara, auia de va- lerse de su mano, como de instrumento a tanto prodigio; Iuan no auia de tener parte en la marauilla, solo de compañe- ro le lleua, y de testigo le sirve; para que pide Pedro al enfermo, que ponga tam- bien los ojos en Iuan? *Respice in nos.* San Chrysostomo altamente respondio, para mostrar la igualdad que deseaua Pedro, que el poder en los Cortesanos del cie- lo, no tiene, ni usa desigualdades: *Vide aequitatem, quomodo ostendit Petrus sta- tim, ut dixit: Vide in nos.* Pedro solo con la voz, y con la mano ha de obrar el por- tento, mas porque asistia Iuan su Coa- postol, estando a la vista no era conside- rado excluirle de la gloria de tal mara- uilla; por lo menos da orden al enfermo, que ponga la mira en los dos, y que no desvie los ojos de ninguno, porque sien- do solo el vno el instrumento, no quede el otro excluido de ser bien visto, siquie- ra fuese la gloria de dos, siendo el Impe- rio de vno, porque siendo el milagro a vista de tanto pueblo, no dandole a Iuan siquiera la parte de ser blanco de los ojos del tullido, le tuuieran a Iuan por vno del vulgo: *Vide aequitatem, quomodo ostendit Petrus statim, ut dixit: Vide in nos.* Cõ igualdad cortès, y cortesia vrbanã, parte con Iuan la gloria, que pudo adjudicarle Pedro.

El pueblo de los Amorreos vnido en legiones densas, toma las armas para embaraçar el passo al pueblo de Israel: y atreuidos le acometen. Perdiendo el va- lor los Palestinos, se pusieron en desor-

denada fuga, y para no peligrar en el desorden, sirue de tercera la noche, muy fiados del amparo de las sombras, que descogio al morir el dia. Aduertido de la ardid el inclito Capitan de Israel Io- sue con Imperial voz, y con impulso mas que de hombre, con animosa ossadia manda parar al Sol, y que no de passo la Luna: *Tunc locutus est Iosue Domino in die qua tradidit Amorrhæum in conspectu filiorum Israel; dixitque coram eis: Sol contra Gabaon ne mouearis, & Luna con- tra vallem Aialon.* Pausaron el curso los Planetas en su Orbe, fixos en su obedien- cia, sin dar adelante vn passo, hasta que Israel tomasse vengança de sus enemi- gos. Bien està que Iosue llame por auxi- liar al Sol, que con sus rayos hiera como de estocada a sus contrarios; mas para que la Luna ha de tomar puesto, y tener parte en la victoria? Si Sol en medio del cielo, como en centro de sus luzes, bri- llando pelea, para que es el socorrerse de tan templada, o languida luz como la Luna, porque se sirve destos desmayos lucidos, si tiene a su mano aquellos ardo- res lustrosos? Pensará alguno como gran soldado, que Iosue como el mayor Capi- tan, considero que para la victoria todo importa, y suele montar mas lo que pa- rece menos: que los sucesos de la guerra se componen de cortos accidentes, y por vn contratiempo se dà con toda la pre- uencion militar al traste. Nada se ha de despreciar en la campaña, para esforçar la esperança del triunfo. La cortesia en señalar los puestos, y vrbanidad en dar los ordenes, suele esclarecer a vn candi- llo. No quiso Iosue confundirles jurisdic- ciones al Sol, y a la Luna, sino darles pue- to, y no dexar a la Luna sin la honra de tenerle, pues era de su jurisdiccion la noche; y pues que el Sol era preciso para dar claridades de dia, y pisaua el campo de la noche, no arrime la vara la Luna, presida tambien, y estè clara, pues es ayudante del Sol: des- de el principio de los tiempos preside a la noche la Luna, pues no la quiten la honra, aunque su luz (en aquella) no era necesaria. Que no era vrbanidad del Sol esclarecer con menoscabos de la Luna. Llamela Iosue en tu ayuda: *Sol ne mouearis, & Luna.* Hazenle cortesia a la Luna, para que permita al Sol en-

Iosue 10.
v.12.

trarfele en su jurisdiccion. Del competidor menos hermoso de meritos, ha de hazer memoria el opositor mas caudaloso de luzes, que vna conmemoracion fuele ser importante, y aun precisa, quando menos necessaria. Como escriuió Lirano: *Erant enim Sol & Luna in tali dispositione, quod uterque apparebat super terram.* Porque la Luna tambien gozó el apellido de lumbrera mayor, bien que dedicada su luz para Reynar en la noche, y en esta fazon no era día, sino por la claridad del Sol, y aunque esta bastaua para ver, era bien no desacomodar a la Luna, y honrarla con la memoria de su blason. Cortesia de Iosue. Puntos en que mira la virtud. No necesitaua Iosue entonces del fauor de la Luna, sino del Sol: pero como estauan ambos a vista, muy aduertido y cortés Iosue, la honra con inuocar su fauor, y admitirla en parte de tan illustre victoria.

Aun al enemigo vencido, no se le ha de negar la gloria de lengua del vencedor. El que al rendido murmura, afeminadamente, dá prendas de victoria al enemigo. Dezia Agefilao Rey de los Lacedemonios, que las costumbres del que alaba, y del alabado, se auian de repensar. No es dicha ser aplaudido de los peores; y grande suerte ser celebrado de los mas buenos: *Non minus laudatores inspiciendos esse mores, quam eius qui laudatur.* Oyendo tal vez *Antisthenes*, que fue alabado de vnos perdidos, se examinaua rezeloso si auia faltado en algo, pues le celebrauan tales lenguas: *Versor (solpechô) ne quid imprudens fecerim mali sentiens, à talibus neminem debere laudari, nisi ob insignia malefacta.* Es ordinario inclinar el animo al semejante, y alabar cada vno al complice. Y como se han de pesar las costumbres del alabado, así las del alabador. Suele ser vengança mugeril la del vituperio ageno. Y el desdoro de otro arguye baxeza de animo. Suelen ser pronosticos de glorias al embidiado, los tiros del embidioso. Agueros de vencedor, son las tretas afeminadas, que maquina el de corto coraçon, y larga lengua.

1. Reg. 17.

Presente estaua Goliath a la vista de los Reales de Israel, monstruo de los

Filisteos, carta mayor de su juego, fuerte en todo, y horrible de aspecto, sus gritos son ecos al valle, y sus voces resonaban baldones al enemigo pueblo. Presentandose como vn monte, baldonaua como vna muger, las voces estruendosas, y las razones afeminadas. El escudo, las armas, y la hasta era a proporcion del monstruo. Prouocaua a los valientes de Israel a duelo, y desafío particular. Y vn enemigo mal hablado, Profeta es del contrario vencedor. Dauid sale al desafío con armas desiguales, baculo, piedras, zurron, honda; mas con valor superior. Y el Filisteo le desprecia, y aun maldize: *Male dixit Philistheus Dauid in Dijs suis: veni ad me, & dabo carnes tuas volatilibus cæli, & bestijs terræ.* Y no ignorando Dauid, que brauatas de enemigos son agüero de victoria, se empeña mas en el duelo, y se prouoca al conflicto. Prometiendose el triunfo de los baldones, que le dize el competidor: *Maledicam illam inimici linguam* (dezia por el Basilio) *victoriae pignus teneo.* Prendas de vencido es la lengua del maldiciente.

Basil. Se-
leu. orat.
15.

Apenas hallarás pagina en el estilo de Dios, que no se abomine el culto de los Dioses falsos. Pisando sus cultos fingidos, hollando sus Oraculos mentirosos. Y con todo manda que no los murmure el pueblo suyo: *Dijs non detrahes.* Estando en el Hebreo: *Deos non vilipendes.* Cosa marauillosa, que aquel Dios verdadero, que manda traer entre los pies a los falsos, y antojadizos Dioses, como enemigos perniciosísimos, amonestaba que no los murmuraran. Ay quien diga que en symbolo de Dioses entiende los Sacerdotes, y prescribe a los jueces. Mas san Cyrilo expresa por Dioses los Idolos de los Gentiles, y disputando contra Iuliano Augusto, así propone la duda: *Quis Israellem incitat ad altaria, & delubra, dicēs oportere in ipsis exuri Deos; dixit ne etiam de illis: Dijs non maledices?* Falsas deidades son, y vanos vocablos de Dioses, debaxo de cuya noche se esconde el demonio fraudulento. Importa acocerar sus estatuas, reir sus respuestas, burlar, abominar sus vanidades sacrilegas, mas al generoso le conuiene no los murmurar, quemarlos si, murmurarlos no. Que es vengança afeminada la maledicencia:

Dijs

Exod. 22.
28.

Cyrill. lib.
12. in loā.
c. 2. & 19.
Lib. 7. con-
tra Iulian.

Dixi non detrahes. Que mayor cobardía, que al enemigo que fuerza a fuerza no puedes vencer; le quisieras con la lengua sola ultrajar? Mira no se ria burlando tus impulsos, o llamaradas mugeriles, ímpetus de afeminado. Y tome prendas de vencerte, con maldecirle? *Maledicam inimici linguam victoria pignus teneo.* Que el afrentar a otros, y encarecer sus faltas, es reuerberacion a las nuestras.

No solo es grandeza de animo honrar al caído, respetar al depuesto, no afligir al condenado, como Daniel que repite los blasones de Rey tantas veces a Nabuco, a quien rebaxaua Dios del Soglio, y le colocaua entre saluajes; si no haze inclito a vn Rey que sigue lo mejor, de sus antecessores venerando en la imitacion, los aciertos que merecieron loa. Es gran prenda de Rey estimar los distámenes del predecesor acordado, preualeciendo la prudencia especial a la comun inclinacion. Notable propension es en Principes seguir todo lo contrario del passado, o por nouedad, o por emulacion, y reyna esta passion, no solo en los estraños sucesores, sino en los hijos propios, que pudo la naturaleza vnir las sangres, pero no los juizios. Heredase tal vez el gesto, pero nunca el gusto. Si esta connatural oposicion se declarara contra los desaciertos, fuera loable, pero que se atreua a la mayor hazaña; mayor monstruosidad, que abomine Vespasiano, y borre las huellas de Vitelio, y los demas monstruos sus predecesores, es restantar el Imperio, es desagraviar la virtud. Pero que Adriano condene los esclarecidos hechos de Trajano, el mejor Emperador que adoró Roma, y llegue a tal estremo de dissentir, que estreche los terminos del Imperio, por estrecharle la fama; derribe la celebrada puente del Danubio, por derribar su memoria; no es emulacion, sino atrocidad.

(.2.)



§. VIII.

Alo que no reduce vn sabio, persuasão de vn trabajo.

NO Ay virtud como hazer vn hombre bien su oficio: el de Rey ninguno le exercia peor que Nabuco, a la sazón que le assalta el cielo con sustos horribles en el sueño, y con pena tremenda en la sentencia que le denuncia Daniel, que detribado de la altura de su soberuia, vendria a tierra a pacer heno entre las fieras. En aquella escuela supomas de Dios el Rey, que cercado de poderosos en el retrete, que con adular la malicia, obstinauan su arrogancia. Entre brutos confiesa a Dios, y entre Cortesanos le niega? Quien con las plagas se desengaña, de la sabiduria del cielo comunica. Ya repite para Cortesano del cielo, quien abre los parpados con el açote en la tierra. Entran Moysen y Aaron, y segun las instrucciones de Dios, persuaden a Faraon, que dexe ir libre al pueblo de Israel para sacrificarle en el desierto. Y el Gitano resuelto de necio, responde que ignora a Dios, y que no dará libertad a su pueblo: *Quis est Dominus, ut audiam vocem eius, & dimittam Israel? Nescio Dominum, & Israel non dimittam.* Faraon dixo cerradamente, que ignoraua otro Señor, y que no auia de soltar la presa, ni permitir la salida de sus tierras a Israel. Por ironia haze el Barbaro la pregunta a Moyses, y a Aaron Embaxadores de Dios: *Quis est Dominus?* Pudieran ellos como intruidos tan a tiempo, en el que se hallauan, y daua la ocasion pulir la rudeza del Rey, y darle noticias celestiales, y notoriedades venturosas del ser, y perfecciones de Dios, y domar la soberuia con la enseñanza? Quien dexará pasar ocasion tan oportuna? Acaño tan sabios Maestros esperan otro mas ladino, y prometen otro mas diestro, que enseñe a Faraon los misterios celestiales? Ves q ay otro? Mira que otro hallarás mas sabio que los dos Oraculos Moyses y Aaron? De quien salga noticioso y amaestrado el Rey. Si son las plagas? Sin duda son los açotes? Ea que son los trabajos? Escucharás a Origenes, que lo escribe muy

Exod. 5.2.

Orig. *ibi.* discreto: *Vides quid agit cruda superbia? Nemo ergo ita ineruditus diuina sit disciplina, ut flagella diuina perniciem putet, & verbera Domini penalem credat interitum. Ecce Pharao durissimus, tamen proficit verberatus. Ante verbera Dominum nescit, verberatus supplicari pro se Dominum rogat. Peccaui in Dominum Deum vestrum, & in vos. Sed nunc dimittite peccatum mihi, etiam hac vice, & rogate Dominum Deum vestrum.* O celestial sabiduría la que de los açotes se deriva? Que fácilmente se aprende quando Dios castiga? Poco ha que Pharaon le ignora rogado, y ya le confiesa açotado? No sabe antes quien es Dios, y con el magisterio de las plagas ya le ruega postrado, ya le venera humilde. De la escuela celestial aprende, quien por penas se reconoce. Lo que no consiguieron las discreciones de Moyses, lograron los infortunios: *Vexatio intellectum dabit auditui.* Furioso como Leon, antes siendo brauo en las glorias, ya domado con las penas, se allana como Cordero.

Dios ha sacado Reyes del rebaño, y Tyranos de la agricultura y caza. Humilla soberbios, como el caçador enlaza fieras, y trae a la mano Leones, como el pastor reduce ovejas. Tanto importa el pasto, como el cayado; el siluo, como el restrallido estruendoso de la honda para el corderillo, que de goloso se descamina y embreña. Perniquebrado buelue a la manada, que sin golpe, o tiro de cayado se perdiera. O lo que de, uo a las penas? El labrador queriendo que la tierra dè lo que no fuele, la siembra. El caçador va mendigando gustos de crueldad, con derramar sangre de fieras. Mas el pastor (tal ha de ser vn Rey) guia sus ovejas al pasto, las recoge al aprisco, las preserva de las dolencias, y las defiende de los lobos. Quando saca dellas vñra de leche y lana, no las hiebre, las alivia. Quando escapan, las sigue, las ostiga, las ataja, restralla la honda, tira el cayado, dispara la piedra. Deprendan los Reyes a buscar Ministros tambien en los establos, como Dios que leuanta a Dauid del rebaño al Palacio, es el mismo que baxó del Reyno al establo, y fue Pastor y Rey. Dixo alguno, que quien sabe disponer vn

banquete, dà muestras de saber bien ordenar vn exercito. Mejor dixera, que quien sabe guardar vn rebaño, tambien sabrà gouernar vn pueblo. De lo mas infimo, y retirado han de sacar los Ministros, siendo en caudal superiores. No siempre los mejores moran en Palacios mayores. Tal vez humilde choza encierra animo grande; y aspera corteza finissimo diamante.

Consuelos sin Dios, mas son motivo de lagrimas, que aliuio de penas. Con todo se doblan. Apuestan los Magos a contrahazer las plagas de Egipto, afligiendolo; la destreza fuera el de deshazerlas, y apurar las que obraua Moyses. Doblan las postemas, bueluen las aguas en sangre, y porque ya no ay agua en la Corte, en quien hazer la prouea de su Magia la traen de acarreo, o abren pozos, y labran cisternas para ensangrentar el agua. Igual fuera aclarar la que Moyses auia buuelto en sangre por castigo. Pero de necios los doblan, y de obstinados porfian. Faraon mas en si con los afanes, se amaestra con açotes.

Aun a los amigos amanecieron noticias diuinas en los desastres agenos, con grandes ventajas propias. Ieremias se halló enseñado, quando Ierusalem desolada: *De excelsu missit ignem in ossibus meis, & erudiuit me.* Que fuego es este celestial, que así se entraña, y comunica perspicacia? Las penas que afligen, no los aliuio. Las dichas hazen los hombres oluidados; los infortunios, los producen enseñados. Es vn fuego discreto, el que desatonta contumazes. Vna llama entendida, que adiestra oluidados: *Potestates quibus cruciandi Iudeos, usque hodie potestas data est. Fortia que affligant, & sic erudiantur, Pasc. apud qui Deum blandientem audire noluerunt. Strab. Ful.* Quien se haze sordo a Ministros de Dios, dens. Job. i se halla embargado de hartos estragos. 16.

Mas ningun pronostico de amor como el tormento. Dios atormenta a quien ama. Examine el cuidado, y empeñale en el desvelo. Consideraua san Gregorio al Baptista en prison, y a Herodes en el salon Real; aquel

Vide Abulens. supr. Exod. ibi.

Thren. i. v. 13.

Pasc. apud Strab. Ful. dens. Job. i 16.

aquel el mayor de los nacidos de madre comun, y este el peor de los Reyes. Cuya Corona le fue argolla. Mira (exclama el santo) qual será la pena del a quien condena, si así atormenta a quien ama?

S. Gregor. hom. 13. in Euang. do, que padecerá vn condenado? *Qua- lia sint passuri quos reprobant, si sic crutiat, quos amat?* Pero el desfalte es atajo para el cielo. Y la miseria humana para encontrar con la misericordia diuina.

Lorin. in Psal. 76. Nunca mas amante, que quando enojado Dios: *In ipsa ira misericordia re- cordaberis.* Quando aujendo escapado Noe de aquella vniuersal inundacion,

donde todo viuiente mortal pasó su trago de fortuna, le desfalta Dios, y asegura el rezelo de otro diluio, con pintarle el arco, o iris en las nubes: *Arcum meum ponam (pacto con el) in nubibus coeli, & erit signum foederis inter me, & inter terram.* El indicio de temor, es el pronóstico de la seguridad. No parece fausto agüero? El arco instrumento es de batalla. Con señales de guerra assienta la paz? O celebre symbolo en obscuro enigma, bien claro? Bellamente Ambrosio.

S. Amb. de Noe & Arca. *Arcum ponam, non sagitam.* El arco sin saeta no haze tiro. El arco no hiere, sino la saeta. Arco dibuja en las nubes, pero sin saeta: *Non illud quod vulnerat, sed quod habet terroris indicium.* Con el estruendo enseña, y con la amenaza amaestra. Las penas son cifra de amor, y enigma de gran saber. En algunos castigos parece que dá Dios mas claros indicios de su misericordia, que en las obras de su clemencia. Con esta suele ofuscarfe la humana malicia. Y con el estruendo del castigo despierta del letargo, y abre los ojos al conocimiento.

De lo que se goza, dificultosamente se alcanza; de lo que se pierde, con facilidad se adquiere: *Laus noua nisi oriatur, etiam vetus amittitur.* Dixo Seneca. La humana gloria es delicada, y en breue se pierde, lo que en años se adquiere. La honra se pierde, quando se busca. Y los varones grandes se desprecian quando se poseen. Por el ocafo parecen mejor los insignes, que por el Oriente. Lloran ambiciosos, al que les ofuscaua presente. Hombres de gran talento no se estiman hasta que se pier-

den. Heli sumo Sacerdote de Dios, y Principe del pueblo de Israel, a quien Dios reprochó, eligiendo a Samuel, y derribó del Solio juntamente con sus hijos. No podia ver la luz quando ardía, sino quando se apagaua: *Heli iacebat in loco suo, & oculi eius caligauerant, nec poterat videre lucernam Dei, antequam extingueretur.* Que malos ojos, que ven la luz que se apaga, y no la que luze! Dificultosa sentencia en la letra. Mysteriosa en la politica: *Heli prae cecitate non potuit quidquam videre praeter lucernam cum sponte extinguere-* *Nicol. Bo nác. apud Marianã.* *tur: quia tunc clarius, & vehementius scintillat.* O monstruoso genero de ceguera? La luz quando mas resplandeciente no vee, y la misma quando desmaya, la mira? O escondida ceguedad de ojos, ciegamente lince? O quan justamente se vee este Principe depuesto por Dios, y arrojado de los hombres; Idea ilustre de mal Gobernador. No ver las prendas, y pronosticar las faltas. Traslumbrarse con los meritos de los vassallos, y promouer las incapacidades. No diuisar al soldado valeroso, y afortunado en la campaña; y exaltar al ignorado de la valentia, y de la fidelidad? Y al fin, *No ven los talentos lucidos, hasta en faltando, los echan menos.* Perniciosa policia, hija de la emulacion, ingenio todo de Corte. Ofuscarfe con la luz, y hazer colirio de la pautela. Si no es propiedad de la luz (como de toda naturaleza el ansia que de quando se acaba) dar resplandores con impetus repetidos de mayor luz.

Aloménos a vn Rey santo y sabio, que todo lo ha de ser vn Rey) hablando en su nombre Dios, como comprando sus glórias de symbolo de maquina mundana, con alusion a la corteidad temporal. Le dize así: *Cum me laudarent Astra matutina.* Los hombres no miran las estrellas, sino al desmayar sus luzes, al descaer los resplandores. No precian los Astros, sino al blanquear de muerte: *Cum albiscant, & tabescunt.* Mas para vistas están las estrellas quando brillan en la serenidad de la noche en apuesta de sus puestos, como guarda de la milicia de Dios, a la salida del Sol,

y en los candores del Alua se enlutan de luz, y con ambicioso tumulto celebran las exequias. No ay más verlas en el día. Pues por que mas han de celebrar las alabanzas diuinas los Astros de la mañana, que las estrellas de la noche? *Astra matutina?* Tienen más melodía al amanecer? No examino la letra, admiro el mysterio: *Omnes stellas cœli* (dixo vn Interpretē) *præter Solem vocat Astra matutina; quod matutino tempore à mortalibus cernantur* En lo escuro de la noche, quando brillantes los Astros, apenas ay hombre que los mire, quando condenados a muerte lucida con la ofuscacion del Sol en todos despiertan cuidados. O lince de ciegos los ojos de los mortales! Herederos de Heli: *Non possunt videre lucer-*

M. Didac.
à Stunica
ex Eugu-
bino.

*Ego Nabu-
codonosor
quietus e-
rā in domo
mea, & flo-
rēs in Pala-
tio meo sō-
niū vidi,
quod perte-
ruit me.*

*Daniel cœ-
pit intra se
metipsum
tacitus cō-
siderare,
quasi vna
hora, & co-
gitationes
eius cōtur-
bant eū.*
*Respondēs
autem Rex
ait Bal ha-
sar somniū
& interpre-
tatio eius
nō cōturbet
te. Et respō-
dēs Daniel
corā Rege
ait somniū
his quite o-
derunt, &
interpreta-
tio eius ho-
stibus tuis
sit.*

nam, antequam extingueretur? Quando lo pierden, entonces lo ven, y lo echan menos; quando les benefician, olvidan; quando les castigan, saben. Las felicidades aturden, las calamidades enseñan. Raro, y milagroso suceso. Todos los días lo experimentamos, y no acabamos de abrir los ojos; ni hacemos el justo reparo que pide nuestro aprouechamiento. O ceguedad?

CAP. VIII.

§. I.

Grande aforismo fue siempre hazer
antidoto del veneno no ha de vsar
vn Rey la judicaria, ni tratar a
quien la vsa.

§. II.

Si ha de asistir el Rey en la Cor-
te, como en centro, o si como Sol
ha de discurrir por todo el Ori-
zonte?

§. III.

De la magnificencia del Principe
en leuantar fabricas, y quales?

§. IV.

Del respeto con que se ha de predi-
car a los Reyes, diciendo con ar-
tificio verdades, y reprehendien-
do con prudencia culpas.

§. V.

De la magnanimidad de vn Rey, y
si ha de dar señas de dolor?

§. I.

YA Sueña otra vez Nabuco, y se-
gunda vez consulta a Daniel. Si
no fuera temerario el Rey, mu-
dara, y mejorara de acuerdo,
consultando siempre tan considerado
Prinado. Era desatento el Rey, y todas
las consultas las remite a las manos. Y
haze empleo de la tuya con resto de su
poder en fabricas sumptuosas, y erec-
cion de Babylonia en admiracion de las
gentes. Vn soberuio a si mismo se con-
sulta. El rico de si mismo haze dos, por-
que no sabe como consolarse, si el mun-
do no llega a destruirse. Ponderaualo
san Chrisologo del otro necio que hazia
configo consejo de estado contra el de
todos: *Quid faciam?* (dixo desuelado) *de-
struam horrea mea, & maiora faciam.* *Chrisol.*
Edificar para derribar. Enriquecer, pa-
ra dissipar? Efectos del poder son, des-
acuerdos de vn dichofo: *Consiliario se
usus* (haze ironia el Chrisologo) *quia ma-
li animi non poterat habere solatium, non
poterat habere collegam.* Acuerdo tomô
de sabio el Barbaro, asfaltado del asom-
bro en sueños, que en despertando, con-
sulta a Daniel que le dio la foltura del
primero: *Donec collega ingressus est Da-
niel.* Y de su sabiduria y espirtu haze so-
berano y justo aprecio. Para amigos so-
lo son buenos los que son de Dios, que
al hombre no guarda fee, quien a Dios
no la guardô. Sueña la estatua Nabu-
cho, y el arbol disforme sueña. Cada vno
sueña en lo que trata. No puede tē-
ner, ni por sueños, visos de humilde,
quien se precia de soberuio. Despierto
pre-

Luce. 4. 8.
Chrisol.
serm. 101.

pregona que le adoren en la estatua; hase visto adorado en los sueños. Ni de Dios se fia por sueños, ni del ha fiado el Reino. Con todo ha de dar al traste. Querer mas que Dios es imposible, querer menos, peligroso, luego fuerza es confiarnos, de quien es fuerza valernos. Mas de los enemigos de Dios, ni fiarse, ni valerse.

Disparata el Idolatrà despierto, para que los hechizeros y adiuinos le fuesen el sueño. Haze decreto de que todos vengán. Y ninguno le declaró hasta que vino Daniel. *Tunc ingrediebantur arioli, magi Caldei, & aruspices, & somnum narrari in conspectu eorum, & solutionem eius non indicauerunt mihi, donec collega ingressus est in conspectu meo Daniel, cui nomen Balthasar secundum nomen Dei mei, qui habet spiritum Deorum sanctorum in semetipso: & somnium coram ipso locutus sum.* Y con tal confianza el Rey de que su priuado solo era el que podía dar al sueño la soltura, que le apresura a que no retarde la solucion. Porque tenia espíritu de santo; que si le tuuiera de demonios, no tomara buen acuerdo el Rey. El demonio es padre de mēira, no ay que esperar del verdad. Y sin ella, y con él, todo el gobierno será sueño, y los sucesos estragos. *Tu ergo Balthasar interpretationē narra festinus: quia omnes sapientes Regni mei, non queunt solutionem edicere mihi: tu autem potes, quia spiritum Deorum in te est.* Que dañosas ciencias son la Magia, y Astrologia? Quan perniciosas al Príncipe? Disfrácase Saul, y acompañado de dos entra en casa de vna hechizera. Esta al principio por temor del Rey, no quiere valerle de sus artes; despues a instācia del mismo, que la asegura de todo daño, las aplica. Haze que Samuel se le muestre (no determino, si fue ilusion, o vision) y con claridad le descifra futuros sucesos. Es grande error, (y mas de vn Rey) querer saber lo venidero por medio del demonio. Y mayor arrogancia, por camino de Astrologia. De aquel pretendemos noticias reueladas; desta, científicas. Tendremos las vnas, quando Dios las permita; pero las otras exceden la capacidad de nuestros entendimientos, y aspirar por ellas a entender lo por venir, es lo mismo que hombrar con Dios, a quien toca la ciencia de lo futuro, sin que necesite de reuelacion. Mas puede ser, que estas dos profesiones no se diferencien mas q̄

en el nombre; porque en la vna se acude al demonio voluntariamente, en la otra ignorantemente. Quien sabe si aquellas figuras Astrologicas son circulos Negromanticos, y aquellos signos, y astros tienen proporcion con sus caracteres, por cuyo medio el demonio inclina a dezirnos tal vez lo venidero, y siempre a engañarnos? Mas si a caso es el demonio, el que por estas artes lo reuela? Porque le buscamos? Si para efectos malos, es locura: si para buenos, es demasiada simpleza, pensar, que el se haga ministro de la bondad. Grā de aforismo fue siempre hazer antidoto del veneno. A las hechizeras y Magos tenia desterrados de sus Reynos Saul. Y vna vez que la consulta fue vispera de la tragedia, o rota en que perdio la Corona, y la vida.

No solo vn Rey, pero ni vn Predicador deue saber (menos vsar) Astrologia judiciaria; solo los argumentos con que refutarla. Mas quien no tiene por oficio refutar (como el Predicador) sino regir, como el Principe no deue saber la judiciaria, La parte permitida es importante, y la q̄ se prohíbe falsa; dexare de buscar preceptos para lo que tiene verdad, y ofreceré razones para lo que pide reprehension. Señalando las que ay para conocer, que no tiene fundamento la judiciaria, ni para la euidencia que afecta, ni para los juizios que forma. Porque halle el Principe en este parrafo el concepto que puede hazer para no estudiarla, y el Predicador los discursos que necesita para reprehenderla: Refutanla san Agustín mi Padre, san Ambrosio, san Basilio, san Epifanio, san Cyrilo Alexandrino, Origenes, Tertuliano, Eusebio, Cesaríense, san Gregorio, S. Crisostomo, S. Geronimo, y Tanciano, S. Tomas, y los Teologos se le oponen siguiendo a S. Antonino, y a Alexandro de Ales. Prohibenla el decreto, el derecho, y los Concilios bracarense, Lateranense, y Tridentino. Escriuen contra ella Iuan Pico, Miráculano doze libros, y su nieto Francisco Pico cinco. Alberto Piglo, Cypriano Lequicio, y otros muchos que escuso por la precision. Que soy mal citador, y aun Contador.

Haze la Astrologia muchas obseruaciones, que pareciendo científicas son de los Gentiles. Al modo que los Romanos afirmaron ser profecia de la muerte de Trajano Cesar las auercillas inmundas en S. Th. 2. 2

1. Reg. 28
v. 7.

P. Aug. 5.
declif. d. c.
7. Amb. 4.
exam. c. 4.
Basil. lib.
despur. c.
30. Epiph.
lib. de ba-
ref. Cyril.
Alex. lib.
10. in Tuli.
Orig. 2. ad
Euseb. 5.
de praepa.
c. 8. Tert.
de Idol.
Greg. ho-
mil. 1. in
Matth.

Chrysost.
hom. 2. in
2. Matth.
Hier. li. 2.
in Jer. c. 10
en S. Th. 2. 2

q. 85. a. 5. en las mesas de los soldados, como la hi
S. Anto- guera nacida en el Capitolio, ruina de la
nin. 2. p. honestidad de Roma. Dandose por per-
sum. titu. dido Cayo Mario, viendo que vn anima-
12. c. 1. §. lejo domestico dexaua el sustento por el
6. Alex. A agua. Graues desalubramientos pareci-
les 2. p. su- dos a los de no pisar el umbral, estornu-
ma. q. 164 dar calcandose, y encontrar vna piedra
n. 6. in. de en el camino, con otros abusos indignos
cret. c. sed de la cordura Christiana, y del discurso
illu. 2. q. prudente.

26. in. lu. Los Astrologos siempre causaron da-
risp. Bald. ños, y recordaron desdichas. Galba lo
& Sali. ad experimento en los tumultos, que leuan-
l. nemo, C taron para quitarle la vida, y dar a Oton
de malefi. el Imperio; siendo causa del dolor (dize
& Marb. Tacito) los Matematicos que hizieron
Coci. Bra. executar con engaño, lo que aseguraron
1. Can. 9. con euidencia. Paulo Monge y Astrolo-
Eater sub go leuanto a Leoncio contra Iustiniano.
Leon X. et Y lo mismo dio las armas a Abel Delme
lu. 2. Tri. no, hijo de vn Alfaharero, contra Alfon-
li. prohib. so Octauo en España. Domiciano quitó
reg. 9. Pi- la vida a Mecio Semplosiano, aconseja-
g. in. Apol. do de vn Astrologo. Y por Iambono ju-
1. Malue. diciario persiguió con tanta crueldad Gui-
trac. desor do Maltrauerso Conde Petauino a su hi-
tib. 1. p. Xe jo Nicolao.

plet. de ste El engaño de sus discursos bien le de-
llanona, c. claran los sucesos. Abraham Iudio año
2. Six. He de 1465. por la conjuncion de Iupiter, y
minga in Saturno en el signo de Piscis aseguró la
Astrol. re venida de su Mesias. Y Rabi Lemico el
fut. Tych. de 1500. con la misma ficcion hizo que
Brab. 1. 1. se preparasé los de su linage para entrar
de no. stel. en Ierusalem triunfantes. Quien no se rie
pag. 612. de Cardano, quando afirma, que cada na-
Luc. Bel. cion tiene la ley conforme a los Planetas
de astro. de que predominan? Siendo infinitos los de
rit. q. 1. a. salubramientos de Albumazar, Bona-
1. Iul. Cef. to, y Alcabicio por este camino. Y con
Buleng. in ser Ptolomeo el Maestro de todos ha-
opus. Cor bla mal de los Genetliacos; porque la ver-
nel. Tacit. dad que conocia, le obligaua al desenga-
Buleng. l. ño que insinuaua, no ignorando la doctri-
2. de diui. na de Aristoteles, que para suceder vna co-
nat. c. 1. sa, no basta la eficiencia de los Plane-
Carda. de tas celestes, sino la operacion de las cau-
suplen. sas sublunares; y si falta vna, no se sigue el
Almon. c. efecto. Y es imposible obseruar todas las
22. futuras, y conocer las contingentes. Y co-
Ptol. lib. mo enseña el padre de la escuela; si los
de iudicij. cuerpos celestes son causa de los actos hu-
cap. 3. manos? Responde; que lo pueden ser per
S. Thom. accidens, por la dependencia de los orga-
1. p. q. 115. nos del cuerpo adonde influyen directè.

No tienen jurisdiccion en el aluedrio las
estrellas, antes el sabio las sujeta. Y así
vemos tan falsos los juizios de muchos na-
cimientos, que obseruó los Astrologos,
como el de Paulo Tercero, contrario a
las obseruaciones de Paris Ceresario.
Desvariando Lucas Guarico en el de En-
rico Segundo Rey de Francia. Y Carda-
no en el de Eduardo Sexto Monarca de
Inglaterra. Lo mismo declaró la expo-
riencia en los *Horoscopos* de Alexandro
Virelo, Adolfo Principe de Holsacia,
Mateo Tafurio, y Fernando Gonzaga.
Vn Astrologo se admiraua viendo los su-
cessos del Emperador Carlos Quinto co-
trarios a su nacimiento. Y Lucas Guarico
considerando a Pedro Luis Duque de
Parma, muerto de quarèta y quatro años
contra lo que le prometian los Astros, di-
xo, que no las estrellas, sino sus culpas cau-
sauan su muerte. Y así afirman Sixto He-
minga; que no es posible conocer el fin
por los Planetas, y menos las honras, y
dignidades; porque el las aseguran gran-
des a Petreo Tiaras Medico, y jamas al-
cancó mas de lo que le dio su Medicina.
Haly se burlaua de los que descubrió hur-
tos por el segundo lugar de Marte; sien-
do aun las obseruaciones de los tiempos
a veces falsas, como nota Alberto Pigio,
desdennando a Alubater. Y Gaspar Laet
a vn Astrologo, que erró el solsticio Hi-
verno en dos meses, y vn dia. Siendo gra-
ciosos los donayres de Pedro Aretina
discreto truhan contra los que el año de
1524. señalaron el diluuió en el mes de
Febrero, y sin auer en el la menor niebla,
fue el mas sereno que se ha conocido. Vea
a Alexandro de Angeles el que gustare
de saber estos sucesos.

En los nacimientos no puede auer cer-
tidumbre; porque poca variacion de estre-
llas muda el suceso. En los Epiciclos, y
Encentricos son diuersas las constitucio-
nes en vn mismo minuto. Y muchos gra-
dos del Zodiaco en vn propio signo pue-
den variar la declinacion Aquilonar, y
Austral de los Planetas, como prouea vn
agudo, y la particion del Zodiaco en 12.
signos, y cada signo en treinta parres, que
llaman grados, y cada parte en sesenta
minuto, no es natural, sino voluntaria,
como enseña Xeplero en que discurrio
primero Aben Elrra. Luego con otra par-
tición tuuiera el cielo diuersas influencias.
De donde se sigue ser imaginacion la cien-
cia

Ser. He-
ming. lib.
Astrol. re-
firt. geni-
tera 9.

Aduers.
Astrolog.

Fornelio
Ambiano
in cosma-
thoria.

Ioan. Xe-
pler. li. de
nou. sci. s.
4. Abē Er-
ra initio.
tract. de
rat. Afr.

cia, y fingirle lo que se aditina encontrá-
De Alph. dose los profesores en las opiniones de
Ptolom. l. los Alfidrarios, y lo que llaman: *Casas*,
4. de Iud. *Antescia, finis, Hroscopus, cardines, signa,*
cap. 4. *configurationes, triangula, stationes, irra-*
diationes, directiones, retrogladationes, cur-
rus, carpenta. Los Oraculos de estos de va-
 rios jamas conforman en las tablas. Pto-
 lomeo, D. Alonso, Copernico, y Ticon
 Brahe. Y así desuarian los juizios cō las
 diferencias de las opiniones, sin auer dif-
 curso, ni obseruacion para alcáçar los va-
 rios sucessos, inclinaciones, y fines, de los
 q̄nacen de vn parto, como se vio en *Pro-*
clo, y Euristenes, Reyes de Lacedomonía.
Cice. 2. li. Y san Agustín nuestro Padre lo obseruó
de diuini- en dos hermanos nacidos juntamente,
tat. vno soldado, que no vio su patria, y otro
P. Aug. 5. labrador, q̄ no se ausentó della. Las fuer-
de Cuit. tes de Héctor, y Polidamantes nacidos
6. 6. en vna misma noche, como canta Home-
 ro, fueron contrarias, como las que refe-
 re Plinio, de Cayo Mario, y Cneo Carbo
 nio Cōsules, nacidos en vn día, y de Mar-
 co Celio Rufo, y Cneo Lucinio Caluo en
 vna misma hora. Argumento que siguió
 el grande Angustino en los fines de Ia-
 cob, y Esáu; vno santo, y otro reprobó.
1. P. Aug. Bueno fuera (dize san Ambrosio) que pro-
2. de doct. pusiera Dios premio para los buenos, y
Christ. c. castigo para los malos, auiendo estrellas
21. que necessariamente causassen las virtu-
 des, y los vicios? *Et quomodo Dominus,*
4. Exam. *aut bonis premia proposuit, aut improbis*
cap 4. *pœnas, si facit necessitas disciplinam, &*
cōuersationem stellarum cursus informat?
 Que aprouechará la predicacion de los
 Apostoles (dize Origenes) si se opusiera la
 influencia de los Planetas? Graues son las
 razones de Bardolenis Syro, que trae Eu-
 sebio contra los profesores de la judicia-
 ria.

A quien no admira la fabula de las Mo-
 nomerías, y de los Decanos de los signos?
 Como serlo Marte de Aries, y fingir en el
 grado primero vn hombre con segur, y
 ballesta? En el segundo otro con rostro
 de perro, y baculo en la mano izquierda.
 El tercero, el que con la pretina, o zona
 en la mano siníestra, está con la diestra
 mostrando los Reynos del mundo, como
 el demonio del desierto. En el quarto vn
 galán con guedejas (que deue de influir
 en los que las vñan) con su halcón, y aço-
 te, y en otro grado dos, vno cortando ie-
 ñ, y otro con cetro, y corona. En el quar-

to de Mercurio Decano de Tauro, poné
 vna dama echándose ayre con vn abani-
 llo. En el decimo dos mugeres jugando
 con vn perrillo de falda. Los Egipcios
 consideran en el grado primero de Vir-
 go a vna ricamente vestida, esperádo ma-
 rido. Y los Arabes en el primero de Cá-
 cro, a vn moço hermoso a cauallo cō los
 dedos tuertos. Estas ficciones a quien no
 defengañan? Con las de las estrellas, que
 se ven, ó se oyen con tanto cuydado, es-
 crita por Iulio Firmico? Que el Aries no
 ve al Leon, pero oyele? Que el Tauro ve
 al Leon, y le oye? Que el Sagitario, y el
 Aries no se ven, ni se oyen, como si fuerá
 algunos casados de estos tiempos. Y profi-
 gue esta inuencion, como si las estrellas
 tuuieran ojos, y oídos. Y no es menos en-
 tretenido lo que escriue Scaligero de los
 dos generos que llaman. *Dodecatemorias.*
Y Monomerías. Entre los Egypcios, las
 reparticiones con que trinchando el Zo-
 diaco, dieron a cada Planeta su presa.
 Siendo las partes presentadas por rega-
 lo, y recibidas por aficcion.

Iul. Firm.
in Matt.

In Manil.
& Iul. Fir
mic. lib. 8.
in Math.
cap. 3.

Pues luego será posible concertar los
 Autores desta ciencia? Los Hebreos tie-
 nen vna Astrologia, los Caldeos otra. Los
 Egipcios la contradizen. Y contra ellos
 salen los Arabes, Albumazar, Auerodar, y
 otros. Ptolomeo Alexandrino assienta
 vna opinion: Albumazar la cōfuta. Con-
 tra los dos arguye Aben Esfrra. A los an-
 tiguos se opone Cardano. A el le censu-
 ran los modernos, Cypriano Leouicio, y
 Geronimo Vvolffio. Y a este llama igno-
 rante Ticon Brahe, como desalumbrado
 a Copernico. Alfin adonde todos se con-
 tradizen, difícil está la verdad. Grande
 prudencia es, no seguir promessas de la
 Astrologia, por no saber males que den
 pena con la aprehension, aunque falten
 en los sucessos, ni asegurar bienes que en-
 gañen con la esperanza para descuydarse
 en la diligencia. Bastante exemplo sera
 el de Luys Esfórzia Duque de Milan, si-
 pre acompañado de vn Astrologo, que le
 señalaua horas para comer, dormir, y go-
 uernar. Alborotando el Palacio para pe-
 dir la vianda a las tres de la noche, y pa-
 ra hazer jornada con aguas, y nieues en
 lo riguroso del Inuierno, por juzgar que
 eran aquellos tiempos los fauorables, hie-
 do los peligros, hasta que murio en la car-
 cel sin el Eitado, que gozaua, y con el de-
 fengaño que no entendia, como retiere

Cardano con admiracion fuya, para que diga con razon Enio hablando de los iudiciarios.

Carda. li. centum ge nit. 9. *Non enim sunt ij aut arte*

Diuini, aut scientia.

Sed superstitiosi vates impu-

dentisque arioli.

Inthesau. orth. lib. 1. Nicetas Colotenſe dize palabras contra ellos, y los refidencia de ſuerte, que pue-

de ocasionar eſcrupulo almas licenciſo. S. Anaſtaſio Synaita declarando lo in-

Lib. exa. c. 5. cierto de ſus nacimientos, y Horoſcopos dize: *An non per hoc prædictionem vanita-*

tis, & inconstantie, & leuitatis arguere li-

Cesar. dia. log. 2. cebit? Ceſario prouea con Iſaias lo que contradize la eſcritura la Astrologia en

Iſai. c. 9. *ſtellas intuentur, & annuntient tibi quid futurum ſit.* Y Olimpiodoro lo confirma

Eccleſ. 7. con las del Eccleſiaſtes. *Quoniam quis no-*

uit quid ſit homini bonum, aut quid futurum eſt ſibi? Y deſpues; *quis enim homini*

nuntiabit, quid poſt eum futurum ſub Sole?

Con eſto alcançará el que predica razones para lo que reprehende, y deſtos di-

curſos hará reſolucion vn Rey de no con-

ferir los miſterios con Astrologos, ni ſe

informará de iudiciarios, antes formará

decretos (quando ſe neceſitare) para deſ-

terrar de ſu Imperio cancer tan peſtilen-

te, chuſma tan abominable, y ſe deſuelará

en ſacarle de raiz.

§. II.

Si ha de aſſiſtir vn Rey en la Corte, como en centro? O ſi como Sol ha de diſcurrir por todo el Orizõte? No es del Principe hazer afortunados miniſtros.

CRaue queſtion politica, ſi el Principe ha de ſer como Nabuco al fin de ſus dichas, que parece que ſenecieron cõ el ocio, como ſe eſclarecieron con el aze-ro. Era Nabuco guerrero dichoſo en la cãpaña, talando a Iudea, rindiendo a Tyro, hizo ſu Imperio glorioſo, hallandose vſano, dio en ocioſo, y no ſalio de Palacio. *Fiorens in Palatio meo*, ſi ha de aſſiſtir en el, como en centro por preſencia, y en todas las partes por potencia, y por noticia? O ſi como el Sol ha de ir diſcurriendo por todo el Orizonte de ſu Imperio,

ilustrando, influyendo, y viuificando en todas partes? Hallandose por ſu perſona vn Rey equiuale, y aun ſupera las empreſas. Hallanſe eficazes argumentos, y acreditados exemplos por el vno y otro dictamen.

Ceſario dixo que auia criado Dios las luminarias celeſtiales de aquella primera luz hecha, *ex primogenia luce*. Y ſignificalo con la comparacion del oro, de donde ſe forman las monedas. *Veluti ſi quis primum promat maſſam auri, quã in mun-*

nis materiam ſectam duo præcellere, magnitudine faciat, & in orbe magno coniungat. Y ſi en la creacion ſe halla ſemejança

de batir moneda de oro en el Sol, y de plata en la Luna y eſtrellas, eſtando la ri-

queza en la luz, ſolo en el cielo es durable el reſoro. El Sol es como Rey (proſi-

gue Ceſario.) *Veluti Rex præſidentia ſua Regionẽ omnem quæ ſub cœlo eſt illuſtrat.*

Bien lo parece en la liberalidad conque favorece la tierra, y en la agilidad con

que la baña toda. Preſidir es ſu oficio, y caminar ſin fatiga ſu naturaleza. *Va tibi ſi*

præſ & non prodeſt? Auentajale el Sol a todos los Aſtros en lugar, luz y grandeza.

El lugar es el medio, la luz es tanta, que deſtierra las tinieblas, y alegra el cielo.

La grandeza es tanta, que ſeſenta y ſeis vezes, y tres octauas partes mayor que la tierra. Las razones de conueniencia cõ que

eſtã entre los Planetas, refieren algunos con agudeza, y conſtituyen algunos vna

Republica de los ſiete Planetas. *Eſt enim Sol omnium Rex. Saturnus autem ob ſene-*

ſtutem eius Conſtitiarius. Jupiter ob magna nimitatem Iudex omnium, Mars Dux mi-

litiæ. Venus diſpenſatrix omnium honorum inſtar matris familias; Mercurius eius ſcri-

ba, ac Cancellarius; Luna denique Nuntij officio fungitur. Vnde & velociſſimum mo-

tum habet ab ocaſu mortum, ut nimirum ſingulis menſibus, ad quemlibet mandata

Regis perferat. Y aña de vn ſãbio, Que puſo Dios al Sol en medio de los Planetas; porque ſi eſtuuiera inmediatamente debaxo del cielo octauo, y ſobre Saturno no pudiera por la mucha diſtancia influir en los inferiores, que en cierto modo neceſitan ſu calor. Y ſi le vieramos ſobre el cielo de la Luna, mouieraſe deſpacio (por la diſtancia del primer mobile) y llegarã ſus influencias cõ la tardãça a conocerſe reſidencias; que ſiendo Rey no procedia, como deuia, tardandose en el deſpacho de

deſik CI
I. molot
de la p
A. 9. 2

Ceſa. Dia
log. 2.

il. c. 10

in mib ab

2. gch. 4

in mib ab

2. 3

2. 3

S. Bern. ep
26.

Mendoza

in Viridar.

lib. 3. c. 7.

Plin. li. 2.

c. 2.

Ptolem. di

ſt. 5. c. 13.

Io. de Re

gio. lib. 9.

Epitome 3

propos. 1.

Albategn.

Claud. in

c. 2. ſper.

Sacrab.

Abamas.

in mag. in

roduccio.

tract. 3. di

ffer. 3.

de los que gouernaua, o no saliendo a defender a los que imperaua, y no presentándose en la campana sin galas cortesanas, sino con luciente azero, haziendo frente a los enemigos que se le oponian.

2. Reg. 3. Vna vez que se quedô en Palacio David en lo florido de las galerias, asechando los jardines, *eo tempore quo solent Reges ad bella procedere*, dio con el valor al traste. Todos los hazañosos Principes, y que obraron cosas grandes, asistieron en persona a las empresas. Desta suerte el Magno Alexandro en diez años allanô la Grecia, sugetô la Persia, domô la Cytia, desfrutô la India, y conquistô el Oriente, llenando el mundo de terror, y la posteridad de fama. El famoso Cesar configuio cinco triunfos el Galico, sojuzgada la Francia, conquistada la Britania, enfrenada la Germania. El Alexandrino oprimido Ptolomeo: el Africano derrotado Iuba; el Pontico humillado Farnazes: el Hispanico extinguidas las reliquias de Pompeyo. El celebre Anibal de veinte años expugnô a Sagunto, vencio cinco Generales, y tres Consules Romanos, y en la batalla de Canas nouêta mil Senadores. El Magnanimo Augusto acabô felizmente cinco guerras ciuiles, auassallô doze barbaras naciones, y todas las del orbe le embiarô sus Embaxadores, y presêtes. Passô Trajano los limites del Imperio de la otra parte del Tigris, y del Eufrates. Establecio Carlo Magno su Tetrarquia, y cinô sus venerables canas de las tres coronas. Conquistô Mahometo dos Imperios, doze Reynos, y mas docietas Ciudades. Dio, y ganô el conquistador Don Iayme treinta batallas campales. Auassallô Quingui nueue Reynos, y destruyô otros tantos. Guerreô Otô Primero treinta años, triunfando de los Principes de Alemania, Boemia, y Vngria, y de los Berengarios en Italia. Despejó toda la Asia el Tamorlan, llamado terror del mundo, cautiuiendo a Bayaceto, con muerte de docientos mil Turcos, asolando en tres años la Albania, Iberia, Armenia, Persia, Mesopotamia, y el Egypto. Vencio Boleslao de Polonia los Prutenos, Saxones, Casubios, Pomeranos, A Boleslao Rey de Boemia, a Iaroslao D. que de Nisia, auassallando hasta los rios Tira, y Boristenes, y fixando las dos columnas de metal. Aterrô el Asia Mahometo el grâ Mogor con ochocientos mil combatientes,

y assentô su Imperio entre los dos rios, *Indo, y Ganges*.

Empleô ochenta años en pelear côtra los Moros el victorioso D. Alonso Enriquez primer Rey de Portugal, venciendo en varios rencuentros ocho Reyes, y degollando los siete. Conquistô Ismael Sofi la Persia, Mesopotamia, Media, Capadocia, Iberia, Armenia, y Albania. Humillo Carlos V. los mayores Principes, que ha tenido el mundo. Cautiuô a Francisco de Francia, desmayô al Turco, apriçonô al de Mexico, despojô al Inga, desbaratô al de Tunez, y otros mas. Pero a quien se rinde toda admiracion, es a la gran Semiramis la que fundô a Babilonia; no contenta con la amplissima Monarquia de Assiria; conquistô a Egipto, emprendiô la India, y Capitaneando vn millon de gentes con dos mil naues vencio sobre las aguas del rio *Indo*, al Rey *Eflaurohates*; aliñandose el cabello la dieron nueua, que se auia rebelado Babilonia, y sin acabar el aliño, fue, vio, y vencio. Assi que todos los Principes que hizieron cosas hazañosas, acaudillaron personalmente sus exercitos. Y era politico prouerbio entre los belicosos Otomanos aquellos primeros conquistadores, que no era cumplida la vitoria, donde no se hallaua el dueño.

El ver sus soldados vn Rey, es premiarlos, y su presencia vale por otro exercito: con solos ciento, y su Real valor fue a ponerse el Rey D. Pedro de Aragon el Grande, al Rey de Francia Filipo, que entraba en Cataluña con diez y siete mil y seiscientos Caualleros, todos de linage, cien mil hombres de apie bien armados, cincuenta mil gastadores, y ochenta mil azemilas. Solo D. Pedro bastô a detener su furia por entonces, y con moderado socorro acabô con Filipo, y con todo su exercito despues. Perdió Sardanapalo la Monarquia de oro, por estar hilando en los infames estrados de sus rameras. Perrecio Dario con sus delicias, y assi salio a resistir a Alexandro quando mas no pudo, fue con lâças de oro, y carros de marfil. Por no querer perder Galieno vna flor de sus jardines, dexô perder veinte Prouincias, y sufrio que se le alçassen treinta Tiranos. Perdióse primero Rodrigo en la deliciosa paz, y despues en la batalla. Dexose cercar en su Corte, y su Palacio el negligente Constantino, y al que no

quiso buscar al enemigo, el enemigo le vino a buscar a Constantinopla. Boluian aquellos famosos Principes, Augusto, Trajano y Teodosio, victoriosos a su Roma, como a Teatro de sus triunfos; y estauanse en ella Tiberio, Neron, Caligula, Domiciano, y Eliogabalo, como en cenegal de sus deleytes. Que no es verdadera quietud la que no se consigue con el movimiento necesario. Mucho daño hizierõ los dos Luises de Polonia, y el de Vngria, y remató el Portugues D. Sebastian con sus tragedias: su temeridad hizo sobradamente cuerdos a otros Principes; ellos perdieron sus Reynos por su audacia, mas causaron, que los perdießen otros por escarmiento.

Al contrario el oficio de vn Rey es el mandar, que no el executar, y assi su esfera es el dosel, que no la tienda; es cabeza, que por guardar la hasta los brutos, exponen pieza a pieza todo el cuerpo. Quien apoyará, que vn Principe exponga vida, y Reyno, honra, y ser, al riesgo de vna fuerte; despues de tantos antiguos, y modernos escarmientos, de vn Valeriano Emperador echo escabel a los pies del Barbaro Sapor; de vn Bayazeto cautiuo del Tamorian metido en jaula de oro, castigo proporcionado a su fiera de vn desdichado *Laodislaos* Rey de Polonia burlado de la fortuna, mal aconsejado de los suyos, victorioso vencido hecho ayunque de los Genizaros alfanjes. Despues de vn D. Alonso de Aragón desaparecido en Fraga, porque nadie pudiera alabarse de auer visto vn Rey de España vencido, y muerto. Despues de vn Rey Francisco de Francia, llamado el Grande, solo para que tuuiesse España vn gran cautiuo. De vn Sebastião Sol, que al amanecer le eclipsaron las Lunas Africanas.

Peleó Cesar bien para ser Emperador, y Valeriano mal para dexarlo de ser. Conquistó Almanzor a España por sus Capitanes, y conseruó el Africa por si mismo. Mas victorias alcacõ el Emperador Carlos V. ausente de sus exercitos que presente. Hallaronse en las batallas algunos Reyes para leuantar sus Monarquias; pero ya establecidas, no fuera prudencia arriesgarlo todo. No iba el felicissimo Rey D. Manuel de Portugal a buscar las victorias al Africa, y al Asia, que ellas se le venian, y entrauan por sus puertas, y el Oriente vino a postrarle a sus pies.

Mas entre estos dos estremos hallõ el medio el prudentissimo Fernando el Catolico, ni todo era caminar como Adriano, ni todo holgar como Galieno. No fixõ su Corte en alguna ciudad de las de España, o porq̃ no dio por definida su Monarquia, aspirando siempre a mas, o por dictamen profundo de no hazer cabeza vna nacion, y pies otra. Punto de tanta atencion, que por esto los politicos Reyes de la China, señalaron dos Ciudades, *Páquin*, y *Nanquin*, atendiendo ya a la propia comodidad en la alternacion de estancias, con las inclemencias de los tiempos, ya a la seguridad de los vassallos, igualandolos en los faores, y en las cargas. En todas las Monarquias huuo siempre vn centto Real del mando. Fueronlo algunas Ciudades, porque començõ en ellas la Monarquia, assi Roma fue cabeza de su gran Imperio, y despues de todo el mundo. Emporio coronado de todas sus riquezas, delicias, grandezas, y marauillas, madre vniuersal de las naciones, que llegõ a tener cinco millones de almas. Otras lo fueron por eleccion, atendiendo a las conueniencias, ya de la politica, ya de la economia, como lo fue Constantinopla primero del Imperio Christiano, despues del Otomano, calificando su primera eleccion, vna y otra acertada, por estar esta Imperial Ciudad en el mejor sitio del orbe, en los terminos de Europa, y Asia, señoreando el mar Euxino, y la Propontide, llauue de entrambos mares, centro de las Prouincias de la Tracia, Reyna de las Ciudades de Europa por la hermosura de su sitio, comodidad de su puerto, grandeza de sus edificios, riqueza de su trato, abundancia de bastimentos, y Corte del gran Turco.

Nacio Corte la gran *Ninise* en el primer Imperio del mundo, que fue el de los Asirios, y crecio tanto, que llegõ a tener tres jornadas de camino, segun la diuina historia. Cõpitio con ella Babylonia Corte de los Principes Caldeos, con sus cien puertas de bronze, murallas de cinquenta codos de latitud, y mas de dozientos de altitud, con sus tres mil torres; fabricõla Semiramis, engrandeciola Nabuco, y tanto, que refiere Aristoteles, q̃ auiendo sido entrada, y saqueada, tardõ vna parte de ella tres dias en saberlo. Mas olvidando las Cortes de los ya sepultados Imperios. Merecio Madrid ser centro de la Monarquia

*Arist. 3.
polit. 5.*

quia en España por lo saludable de su terreno por lo abastecido, cō mas de millones en breue sitio, por archiuo del valor q̄ encierra de tanto numero humano, famoso por las armas, y las letras. Londres en Inglaterra por lo ameno de su campaña, y por lo nauegable del *Tamessi* su rio. Viena en Alemania, por lo fuerte y lo fiel. París en Francia con mas de diez mil poblaciones, a diez leguas de su contorno, siendo oy la mayor Ciudad de la Christandad. *Htocolmio* en Suecia por lo maravilloso de su lago, y por la frecuencia de su puerto. *Craconia* en Polonia, diuidida en otras tres, celebre por sus escuelas, y fuerte por sus castillos. Mosca en la Moscouia por su saludable sitio, donde jamas ha o entrada la peste tan poblada, que entra en el numero de las quatro famosas de Europa. *Tauris* en Persia, coronada de jardines, regada de mil fuentes, bañada de aires salutiferos, y abastecida de todo genero de delicias. *Cambalu* en la Tartaria de tan gran comercio, que entran cada año en ella mil carros de sedas de la China, venciendo a quantos ay en lo sumptuoso. Y magnifico de su Palacio. *Sarmacanda* en los Mogores, enriquecida primero cō los despojos de toda la Asia, y de tanta grandeza, que solia auer en ella sesenta mil cauallos. *Fez* en Berberia, la mas bella, y mas poblada del Africa, ceñida, y aun penetrada de los braços de su rio, emporio Real de letras, y de riquezas. A las empresas fuera de sus Reynos (que no suelen ser las menos gloriosas asista el Principe, sino por su presencia) que por ninguna causa vulgar deve dexar la Corte, como ni en el coraçon la residencia de en medio del viuiente) por su direccion fiada a famosos caudillos, prudentes Virreyes, atentos Embaxadores, criados en su escuela, graduados de su eleccion.

Este gran empleo del reynar no puede exercerse a solas, comunicarse deve a toda la serie de ministros, que son Reyes inmediatos. Aun para vn sueño ha menester Nabuco adiuinos, y ninguno de la chusma de Magos, y del vulgo de echizeros pudo darle, ni soltura, ni consejo con acierto. *Donec collega ingressus est Daniel.* Hasta que Daniel entrò, que era colega del Rey, priuado, y amigo, oraçulo de sabios, sagrario de misterios, que con zelo de santo se seruia, y con prudencia de amante le aduertia lo mejor. Y mientras se reglauan

por Daniel las acciones del Principe no salian borradas, ni manchada la Magestad. Que importa que el Rey sea excelent en si, si los ayudantes le desacreditan? Esclarecido Principe era *Estenon*, el segundo de Suecia; pero sus indignos Virreyes le escurecieron. Amable era por sus Reales prendas Carlos de Anjou, aborrecido fue por la iniquidad de sus ministros, hasta perder el fertil Reyno de Sicilia, en aquella memorable tarde. Reçan sobre la cabeça los yerros, o los aciertos de los de mas miembros subordinados. Reyes huuo en nada, auetajados por sus personas, que fueron grandemente celebres por la eminencia de sus ministros. Estos hizieron inmortal a Iustiniano, Narses, y Belisario armados, Theofilo, y Triboniano Togados. Y alcontrario Reyes huuo eminentes por si, e infelizes por sus instrumentos del reynar. Merecio por su persona la illustre Margarita ser Reyna de Dinamarca, de Noruega, y de Suecia, desmerecieron lo sus prefectos, y perdio los Reynos ella, y es lastima que perezca la inestimable Real reputacion de vn Maximo Cesar en España, no por faltas suyas (que era perfectissimo Carlos) y no las tuuo, sino por las de sus judiciosos Gouernadores.

Vn Rey de gran capacidad, eslo por el coniguiente de grande eleccion. Estimaua don Enrique Tercero de Castilla (aquel que se precio de gran Gouernador, y de verdad lo fue) apreciava grandemente los auentajados ministros, assi de milicia, como de gouierno, porque conocia su importacia. Cōseruaualos siempre Felipe Segundo el Prudente, en artificiosa prudencia y dependencia, templando sus muchas esperanças con algo de fruicion, que es arte de por si esta del saber llevar los ministros, el hazerlos, y conseruarlos. Algunos atribuyen a suerte de vn Rey el tener buenos ministros, pero mas es, o prudencia en saberlos escoger, o ciencia en saberlos hazer. No solo los escoge buenos vn Rey sabio, sino que los haze, los forma, los amaestra. El que ellos sean afortunados, no es del Principe el conocer si lo son? Si El repellerlos sino lo fueren, que ningū cuerdo da el pulso a Medico sin fortuna. El Politico los forma politicos. Infundiales Luis Vndezimo de Francia, aun a los hombres de mas comun estado, que el juzgava por mas manuales, y mas dociles, aquel su politico espiritu. Sin inteligencia en el des-

cubrir, sus reflexas en el preuenir, su destreza en el negociar, su artificio en el proceder. El valeroso y exercitado en las armas, los saca grandes guerreros. Fue Seminario de insignes Capitanes la tienda del Emperador Carlos V. Obró grandes cosas por si, mayores por ellos; su felicidad extraordinaria se les deriuaua, y los asistia. Así que el politico Luis los haze politicos: el batallador Don Iayme valerosos; el sabio Carlos Frances sabios: el Governador Enrique de Castilla grandes Governadores; el santo Fernando reynos: el prudente Filipo prudentes: el justiciero D. Iayme de Aragon, seueros. Y el gran Filipe Quarto de las Españas, porque lo es todo, preuiniendole el cielo de los mayores aciertos, le dotó de los mas vetajosos caudales de Principe. Y el conjurarle el mundo todo contra su Monarquía, no ha sido sino para que las Reales prendas saliesen a luz vniversal de todo el orbe, y de todos los siglos.

§. III.

De la magnificencia del Principe en leuantar fabricas.

EL Ansia de algunos Reyes en edificar suele dexarlos sin dicha: porque la fabrica sumptuosa les haze celebres, tambien les desagua tesoros, y defa-
 Vitruiui. li. I. c. 2.
 Ioseph. de antiq. c. 5.
 ficiona pueblos tributarios para desperdicios. La arquitectura quiere vn curio-fo, que la aprendiesen los hombres de las fieras, que buscádo aluergues para el Sol, y el frío señalaron habitaciones, y de las aues, que fabricando nidos ocasionaron edificios. Pero Iosepho afirma ser Cain el inuentor desta facultad, parece probable, pues se halla auer edificado la primera Ciudad. Despues del segundo sueño, amenazado Nabuco por la solution de Daniel, sin durar en el acierto del consejo que le diera, que con limosnas a pobres se rescataa aquel Rey, por ellas, se dilató la senténcia executiua por vn año. Hasta q porfiado de soberbio, vano de rico se requiebra con Babylonia, a quien reedificara el Barbaro, y puliera a maravilla. Mas requiebros a ladrillos, no es calificarse de sabio. Porque enamorado de piedras, solo puede serlo vn necio. Y poner la felicidad vn Monarca en paredo-

nes, aunque los finja inmortales, es labrar su desdicha, y fabricar su ruina. El dia q se requiebró con Babylonia el Rey, le sacaron de Palacio, le executó la justicia diuina, malogró la enmienda con la soberbia, y por ella perdio el Reyno, y le echaron a pacer entre fieras. Que desdichadas labores? Que funestas torres? Que tragicas fabricas? Escriptiolo san Geronimo. *Fecit quidem Nabuchodonosor iuxta Danielis consilium, misericordias in pauperes, & id circo usque ad mensem duodecimum in eum est dilata sententia. Sed quia postea ambulans in aula Babylonis gloriatur, & dicit. Nonne hac est Babylon magna quam ego edificauit in domum Regni, in robore fortitudinis meae, & in gloria nominis mei? Bonum misericordiae, perdidit malo superbiae.*

S. Hieron.
in Dan.

No por esto la arquitectura queda condenada. Todo pide su medida. La demasia, y desperdicio quedan solo reprobados. Los magnanimos tratan de edificar Ciudad, y de leuantar muros, a la que ya generosas acciones les conducen. Suelen elegir para ello lugar donde se asegure la amenidad con la cercania de las aguas. Muestran los edificadores de las Ciudades el juicio, en la eleccion del sitio. La primera piedra que ponen, es piedra del toque. En ella se descubre la liga de su metal. No es digno de alabanza el que para librarse de las blanduras del ocio, recurre a las inculteas de la esterilidad. Es menester buscar ayuda, de la educacion, o conuersacion, no del sitio, para que sea virtud, y no necesidad. El encaminarse los hombres a la mercancia, los haze industriolos, pero tímidos: y está en mal termino vna Ciudad, quando las riquezas se hallan solo entre los particulares, y no en el publico, y mas quando estan en las casas, y no en el Estado. Pienzan los hombres en el peligro abandonarla, y no defenderla; y las facultades que se pueden llevar no sugetan: antes dexan libres sus dueños, porque los haze habitadores, no subditos. Ni se deue verificar, que la esterilidad de la tierra, disminuye en los conueznos el afecto de dominar, siendo parto, no de la auaricia, mas de la gloria.

Quien edifica en sitio fuerte, fabrica castillos para los Tyranos; o alomenos nidos para vicios; y los que tienen seguridad, carecen de aquel temor de perder lo propio, que muchas vezes sirve de justifi-

tificado pretexto para usurpar lo ageno: y por el contrario el fabricar Ciudades abiertas, fue humor adusto de algun antiguo filosofador, que no merece, ni discurso, ni imitacion. El sitio de Babilonia era lleno de salutíferos collados, y ni cercano a las aguas por escusar enfermedades, ni lexos por lograr comodidades, bañado de dos siempre corrientes rios, Tigris y Eufrates, proporcionado para la comunicacion con las nauegaciones, vnico para el augmento, por el comercio.

Vn Rey añade cō las ciudades fuerza, como a la fuerza añade Magestad el adorno del habito: representada empero Magestad, en diferente y magnifico Palacio, en graue y diuerso habito, con que de los otros se diferencia. Todas las cosas (estuue por dezir aū las que no son cosas, sino nada) ayudā a los q̄ son de mucho. Los cerros no valen si se encuentran cō cerros; pero si con los numeros, los multiplican. El trage no añade veneraciō a quiē no la tiene adquirida por sus acciones. No tiene Magestad sino se la concedē los ojos con el vso de verle vestido a los hōbres magestuosos: y sien virtud de la autoridad obligā a reuerēcia, por falta della, mueue tābiē a risa. Inuētofe el trage para encubrir los defectos del cuerpo, aora descubre los afectos del animo: hizose para ocultar nuestra flaqueza, aora descubre la ambicion. Vistio el Señor al hōbre, quando se desnudō a si mismo de la justicia original, quando se hizo siervo del pecado, y el se gloria con las insignias de su esclauitud; (o locura) como si fuesen trofeos de sus victorias. Crecia de muros Babilonia, abundaua de hōbres, o quanto numero? Crecia de virtudes. Para dar lleno al vicio, abre franqueza Nahuco dōnde quiē quiera, por qualquier delito se amparasse. Es enemiga de las Ciudades grandes la quietud, cada esperança prende del monimieto: Las gentes que no son aptas para viuir en las Ciudades, son dispuestas para combatir en las campañas, y quien no sabe ser buen Cortesano, suele ser buen soldado. Babilonia se podia llamar antes, aloxamiento de exercito, que junta de Ciudadanos, porque no la auia reedificado Nabuco para viuir bien, sino para engrandecer, de quien buscāua no seguridad, sino gloria. El exercito es vna escuela, donde se disciplinan los indomitos en campaña, para estrecharlos

despues entre los muros. A los que mandan en los exercitos, les parece pesada la Ciudad, no a los que obedecen, antes el rigor de la obediencia militar, haze parecer suauē el yugo de la vida ciuil. Era Nabuco valeroso en la guerra, y centro de vicios en la Corte. Con las armas, supedita Reynos y en la delicia de Palacio, sueña castigos; y le facaron a pacer entre fieras, que para su soberuia, no fue pequeño suplicio.

Era Nabuco arrogāte, y muestrase eloquente en vfanarse de la fabrica magnifica de Babilonia. *Nonne hæc est Babylon magna (exclama) quam ego edificauī in domum Regni, in robore fortitudinis meæ, & in gloria nominis mei?* Fue valeroso en obrar cosas magnanimas, y Cortesano en ayudarlas con aparieneias. Las acciones grandiosas han menester ser ayudadas para que no se ofusquen en los brazos de la torpeza, entonces quando hazen concebir la marauilla, les nace la reuerencia: y quando prouocan la alabanza, les acaricia la lisonja. Es fácil (y no dañoso) engrandecer las obras con las palabras, la verdad con la apariencia. Obligase por si mismo a cosas mayores de las ya hechas, sino las quiere hazer menores de las ya creidas. El ensalçar las acciones pequeñas, mueue a risa, y da nombre de vano; ayudar las medianas induce admiracion, y da immortal fama. Sin Dios no puede ser gloriosa. Infama la fuya pretendiendo, y arrojarle fueros de diuinidad. El vencer los pueblos, y no saber aprouecharse de la victoria, quedando vencido de la vanidad de tenerlos dentro de sus muros, es desdicha vinculada a la soberania.

Con los paredones q̄ ha erigido presume hazerse immortal, y osa asaltar el cielo, y usurpar lo inestimable de diuino: no puede sugetar la voluntad de los prisioneros (aunq̄ su libertad violentō) y quiere hazer bateria al cielo con torres, y fortalezas compuestas de tierra cozida.

Disputaron los politicos, si para mantener prisioneros, o enfrenar rebelados era bien hazer fortines? Y encerrarlos entre muros? El hazer subditos, y no poderlos mantener en deuociō, es perdiçion de hōbres, y de tiēpo. El proueer es necesario, y trabajoso. No saltā partidos, pero son dificultosos. Si se hallasse regla cierta para assegurarlos de las rebeliones de los

subditos, yo creo q̄ el mundo sería de vno sólo, pero en los negocios políticos, no ay mas regla que la fortuna. El cautivar los animos con los beneficios, es imposible. Con ningún otro beneficio no se puede recompenfar la seruidumbre, sino con boluer la libertad. El apremiarlos cō el juramento es incierto. No son subditos los que no tienē sugeto el poder, mas que a la voluntad. La libertad es natural. La seruidumbre es violenta. Lo violento necesita de cosa que exteriormente lo impida, quando sea cierto que su principio de causa interna no proceda.

El desmantelar las murallas de las ciudades fuertes sojuzgadas, da confianza a los forasteros de ocuparlas. El dexarlas empie, da comodidad a los habitantes para leuantarse, y quando sea vtil consejo para los lugares que estan en lo interior del estado, es indubitablemente dañoso, en los que son frontera donde es difícil el auerse de fuerte, que se puedā defender de los enemigos, y que no se puedan rebelar de los amigos. No quita el animo para la solevacion, quien no quita las fuerças para la defensa. Los que las guarnecen de presidios, o edifican castillos, buscan mantenerlos forçadamente, y muchas vezes los pierden voluntariamente. Se aseguran de los estrangeros, y se ponen en las manos de los suyos, sobre los quales pierden la autoridad del mandar, porque pierden el poder castigarlos. Se libran del peligro de los ciudadanos. Se cometen a la fe de vn Capitan, y este si reputará por accion de ignominia el entregar la Ciudad a los enemigos, creará ser compatible, el retenerse para si mismo. Quien fabrica fortalezas en las Ciudades flacas, depende tambien de la fe mudable del Capitan, que poco, o nada puede impedir, a quien es señor de la campaña, vtilis solo para enfrenar los Ciudadanos, infructuosas contra los enemigos armados.

El embiar para este efecto Colonias, mayormente irrita los antiguos moradores, y por poco espacio de tiempo mantiene los nuevos. Son plátas traíplantadas, presto se acomodan al *Pais*, de donde reciben nutrimento. Pierden la memoria del origen en todas las cosas, excepto en el no querer ser subditos, sino compañeros. Los hombres que salen fuera de sus tierras para habitar otras nuevas, no van con fin de

ser sugetos de los que los embian, sino compañeros, è iguales de los que quedan. El mantener exercitos en pie, para ahogar en la cuna la solevacion es el mayor, y sería tambien el mejor de los remedios, si no estuviere entonces en arbitrio del General, el hazer de las Republicas Monarquias, y de las Monarquias el hazerse señor dellas. Quien estuviere seguro de salir siempre vitorioso, no tuuiera que buscar otros modos para asegurarse. Si se vencen los enemigos, se enfrenan los amigos, y por que teman mas, y por q̄ se auerguencan menos; pero los casos de las guerras son inciertos, y es casi cierto, que a las perdidas suceden las rebeliones. Quanto mas tarda la guerra, tãto mas de temer. Seria acertado consejo para tales ocasiones el embiar Colonias. Se aliuia de este modo la Corte de mendigos (en cuyo numeroso bullicio hierue, o arde la ociosidad, y la enfermedad) y de la Corte encaminada a cosas gloriosas se partirian los moços animosos, y estando la nobleza, y la iuuetud exercitada y ocupada, estaría las Prouincias sujetas, cō tener siẽpre vn exercito próprio, se aseguraria el Reyno de enemigos, y el Rey de rebeliones. Al fin, ni de los distantes ay que confiar, ni de los confinantes se deue asegurar. Los estados que estan quietos, porque son amigos de los vecinos, tienen gran fuerte, si hallan alguna ocasiõ de desden; y los hombres aduertidos en semejantes casos la buscan, porque el pueblo no se dexa persuadir, sino a aquello q̄ ve. Juzga con los ojos, no con el entendimiento, ni ay para con el tan bastante argumento, q̄ opugne la apariencia. El tener amistad con los vecinos es muy bueno. Fundar sobre ella la seguridad del estado, es muy malo. Son buenos para amigos, si se cõsideran enemigos, para q̄ de uan amar, y no puedan ofender. La altura de aquel edificio, que agrada quando se cree, que aya de seruir para habitacion, desagrada, si se teme el precipicio. Desuario de Nabuco no rezelar el despeño en la cumbre de la dicha y requebrar su grandeza, que fue ocasion de la ruina.

No desdize de la Magestad la atenciõ a edificar Palacios, y erigir fabricas necesarias, vtilis, aunque sean dirigidas al aliuio de tan inmensa carga como agriaua la Corona. Tres generos ay de fabricas, vnas necessarias, otras prouechosas, otras que miran solo al deleyte

te. De cada vna con precision. Por necesarias juzgo sin quien no consiste la seguridad de los Ciudadanos, ni el comercio está seguro, ni se pueden exercer los cargos publicos, ni los puestos, o funciones de lo politico. Desta especie fue la instauracion de los muros de Ierusalem, a cuydado de *Nehemias*, a quien de balde, y sin fruto presumio estoruar, *Sanaballat*: pues los soldados de Israel no mouian passo, mientras laborauan con las manos, en vna la plana, y en la otra la espada. *Sed media pars iuuenum eorum faciebat opus, & media parata erat ad bellum, & lancea, & scuta, & arcus. & ionica, & Principes posteos in omni domo Iuda edificantium in muro, & portantium onera, & imponentium, vna manuum sua faciebant opus, & altera tenebant gladium: Edificantium enim unusquisque gladio erat accinctus ad renes.* Ninguna cosa juzgaron por tan precisa en la Corre, como fauorecerla, y hazer reparo a las inuaciones del enemigo, tener de donde hazer salidas, y poder hazerle defensa, puerta para salidas, otra para socorros, en pauesadas, parapetos, rebellines, plataformas, bestiones, y contramuro. En medio de la paz fabricaua Salomon, como en aprestos de guerra, que con asonadas della, se goza segura la paz. *Edificauit Palmiram in deserto, & alias ciuitates munitissimas edificauit, in Emath. Extruxitque Bethoron superiorem, & Bethoron inferiorem, Ciuitates muratas habentes portas, & vestes, & seras, & Ba'ath etiam, & omnes vrbes firmissimas, quae fuerunt Salomonis, cunctasque vrbes quadrigarum, & vrbes equitum.* Y de Roboan en todo desatento, se asegura auerse en solo esto cuydado. *Habitauit autem Roboan in Ierusalem, & edificauit Ciuitates muratas in Iuda, extruxitque Bethleheim, & Atam, & Thecue, Bithsur quoque, & Secho, & Odollam, nec non, & Geth, & Mareta, & Tipb, sed & Aduram, & Lachis, & Azeca, Saraa quoque, & Aialon, & Hebron quae erant in Iuda, & Beniamin ciuitates munitissimas.*

Al passatiempo y deleyte pertenecen las fabricas que refiere Salomon, y unque labor de su ansia, condenando la demasia, ya mas sabio de experiencias, amaestrado con desengaños, dando por vana

la fatiga, y por desaprouechado el sudor, que mantenia con afliccion, y parará en vanidad. *Magnificauit* (dixo ya cuerdo) *opera mea, edificauit mihi domos, & plantauit vineas, feci hortos, & pomaria, & conserui ea cuncti generis arboribus, & extruxi mihi piscinas aquarum, ut irrigarem sy'uam lignorum germinantium.* Alfin vtiles seran las fabricas de quien se experimentaren comodidades. Deste genero las fuentes, los conductos, los mineros de aguas, las calçadas, caminos Reales, ampliaciones de plaças, alolies, y graneros para reseruar los frutos, cantinas para vino, sal, y otros generos, como hizo Roboan, como preuino Faraon.

El tiempo en que se ha de erigir fabricas, es quando el Reyno quieto, todos en casa, y en paz. Que tumultos, y soleuaciones guerra abierta con otros, no permite el fabricar. Batallar, y edificar, pudo hazer solo Israel en cosa tan de Dios, y de vtil para su pueblo. Miraualo assi Asá Rey de Iuda aduertido, de quien dize el sacro Texto. *Edificauitque vrbes munitas in Iuda, quia quietus erat, & nulla temporibus eius bella surrexerant. Dixit autem Iuda, edificemus Ciuitates istas, & vallemus muris, & roboremus turribus, & portis & seris, donec à bellis quieta sunt omnia.* Graue proceder de Rey, consultar al Rey, no todo, y comunicar su parecer, comitándole a leuantar torres, y ceñir las Ciudades de muros, para obligar al pueblo a la contribucion, que se hizo mas copiosa y espontanea, quanto mas necesitaria, sin grauamen del tesoro Real, que se ha de reseruar para lo mas preciso: ni se deue desaguar para lo superfluo. Reparar deuen los Reyes, que para soplar edificios no se opriman los pueblos, ni se agrauen los caudales, desangrando miserables: injuria que se haze a todos, y que fuele vengar Dios Cuya justicia se verá expetrimetó Nabuco por no cessar de vexar al pueblo cō los tributos, sangrias de gēte misera. *Vae* (le dize por el Profeta) porque amassaua las fabricas con la sangre. Que con el caudal se viue, y sin sangre todos mueren. *Vae qui edificat ciuitatem in sanguinibus, & preparat orbem in iniquitate.* Cuyo tenor de amenaza, encara con la grandeza con que labró a Babylonia ancha de muros, dexando los coraço-

2. Esdr. 4.
16.

2. Paral.
8 v. 3.

2. Paral. 11
5.

Ecl. 2. 4.
10.

4. Paral. 14.
6.

Habac. 2.
12.

nes estrechos, leuantada de torres, sepultando tesoros de vassallos, haziendo salones ricos, apurádo avassallos pobres. Que las alajas son sangre, si de las venas salen dineros, dexando el mundo exauisto. *Panis egentium vita pauperum est; qui defraudat illum, homo sanguinis est.* Robar para edificar, esmatar para viuir, o capear, para alajar. Y seria iniquidad en el estilo de Dios. *Qui edificatis Syon in sanguinibus, & Ierusalem in iniquitate.* Segun estilo tan duro, que obseruara el Babilonio juzgara a este Rey de bronze.

Eccles. 34.
v. 25.
Mich. 3.
10.

Exod. 2.
11.

Y fue Faraon mas duro con los Israelitas, a quien trató como a esclauos, auídos en buena guerra, a quien hizo laborantes de fabricas de capricho, verdugueandolos a açotes. Sobre estantes destinó para las obras, que también fuesen verdugos a los obreros, comitres a los forçados, pues el edificar era galera. *Præposuit itaque eis (se dize en el Exodo) magistros operum, ut affligerent eos oneribus, edificaueruntque vrbes tabernaculorum Pharaoni Phitom, & Ramesses.* Los Setenta *Vroes munitas.* El Hebreo. *Vrbes conclusas.* Otros. *Granaria apothecas, repositorya.* Graneros, lójas, para reseruar los abastos. Sea estas, o aquellas las fabricas, los modos erã indigos, y lo q̃ cō indignidades se fabrica, el cielo lo asuela, y la tierra lo infama, y el vulgo losilua Cautela a los Principes, escusen vexaciones, para no incurrir odios. Con menos Palacios, y cō mas amor devassallos se hazẽ formidables los Reyes: no las torres, sino los coraçones hazen anchas las Coronas.

Padecio esta mala suerte Salomon (no le preferuó el ser sabio) en aq̃lla sediciõ q̃ ardiã cõtra el, siẽdo caudillo de los cõjurados Ieroboã. De quiẽ leeras cō asõbro las palabaas q̃ se siguiẽ. *Ieroboã quoque filius Nabath Ephraeus de Sareda seruus Salomonis, cuius mater erat Sarua, mulier vidua, leuauit manũ cõtra Regem, & hæc est causa rebellionis cõtra eũ, quia Salomõ edificauit Melo, & coequauit voraginẽ ciuitatis patris sui Dauid.* Vn criado de Salomõ, humilde, o vil sieruo de tã grã Rey se reueló y leuató vãdera cõtra el Rey, y la causa de la solleuaciõ fue, porq̃ Salomõ edificara a Mello, y allanó vna mōtaña, q̃ se interponia entre el alcaçar de Dauid, y el Téplo que edificó Salomõ. Porq̃ quitó el embaraço, y desinoronó vn promōtorio,

que se llamaua *Mello.* Hizo vna puẽte de mōte a mōte, la fabrica fue inmensa; pero la desdicha lastimosa; la rebeliõ de vn esclauo, la cõmociõ de vn vãdido? Y la causa, vn edificio. O temã mucho los Principes, q̃ a Salomõ sucede el infortunio, por la grãdeza del edificio? Si Salomon, cuya sabiduria era de milagro, el antoridad cō los suyos excedia la de hõbres, solo por fabricar, se vio desobedecer, sus vassallos leuãtados, en arma los pueblos por vn pōtõ; desesperados de gastados? Ahorren de fabricas, para conseruar Reynos. Que el vulgo oprimido arroja la azada, y juega la lança. Cautela Principes?

Las obras q̃ hiziere hã de ser Reales, in dices de su animo, descubridoras de la Magestad. En los Téplos, en las plaças, la Corte, la Capilla, los caminos, las fuẽtes, las puertas, los frontispicios, sea todo de mano soberana, de labor magnifica, en todo esculpida la realeza, y esplendor. Estremose Salomõ en el milagro del Templo, cuya fabrica a marauilla desde el fundamento al friso, dezia la grandeza de su autor. El Palacio q̃ para su esposa labró, el que para si, todos tenian esculpido la elegancia de su alteza. El Aranjuez, o casa de campo (y fue el tercer palacio, y segundo Paraíso, llamole *salto del Libano.*

De la primera se escriue, *domum autem suam edificauit Salomon tredecim annis, & ad perfectum vsque perduxit.* De la segunda. *Domum quoque fecit filia Pharaonis.* De la tercera. *Edificauit quoque domum saltus Libani.* Ningun testimo. nio como el de su Autor. *Magnificauit opera mea, edificauit mihi domos.* Si bien es constante, que Salomon edificó vn Palacio solo, pero tan magnifico y Real, que frisaua con la opulencia del mas poderoso, y glorioso Rey, que vieron, ni veran jamas los siglos. Mas eran tres Palacios en vno. Expresa clausula de Escritura. *Expletis annis viginti postquam edificauerat Salomon duas domos, idest, domum Domini, & domum Regis.* Y como por casa de Dios se entendian muchas diuisiones, que se comprehendian en el ambito del Templo, en forma, y grandeza distintas, y para morada de diferentes destinadas; asì las casas Reales, llamõ Palacio, aũque diuersos quartos; del Rei, Ita Me- de la Reyna; con que se continuaua aque- noch. lib. 2. cap. 22. no. Decoroso, y aũdenido es, que los Pa- la-

3. Reg. 7.
1.
Ibi. m. 8.
Ibid. 8.
Eccel. 2. 4.
3. Reg. 9.
10.

lacios del Principe, no solo sean capaces y espaciosos, que puedan cōtener las Magestades, y familia Real; sino que sobre mucha casa de vacio, para las ocasiones de Reyes estraños, si fueren huéspedes; los casos de los Reyes apuestan imaginaciones: y suelen apareoerse Principes impēfados, altezas peregrinas; y sería mancha del poder la estrecha en el hospedar, y no tener quarto Real en que les aposentar. Que los Principes se acredita con lo que sobra, y se honran con lo que arrastra: esto que sobra me admira, y esto que arrastra honra.

La nouedad, y la vanidad son origē de modestias. Ni por lo dicho se sospeche q̄ será licito al Principe intentar obras por capricho, seguir las con porfias, gastar en ellas con obstinacion en daño publico cō lesiō de los pueblos, con imposiciones grauosas. Como sería abrir caminos inútiles, traspalar mōtañas, rebaxar riscos inaccesibles, traer rios, acaudalar cauzes torciēdo corrientes, a fuerça de violencias, que por ser singularmentē glorioso, no ha de incurrir la nota de injurioso, y mal considerado, q̄ es achaque de necio, grangear las ofensas cō fatigas, y pretēder cōseruar Reynos, con destrucciō de pueblos, pues fabrica su ruina, cō la pertinacia cōtra la misma naturaleza, q̄ los frutos que no da, son hijos de la obstinacion; luchādo cō in comodidades, ninguno florece Republicas. Sin duda este proceder ocasionō la enbidia, q̄ se despertō contra Salomon, cōtra quien se conjurō vn amotinado, y se vieron solenaciones de pueblo (no deuen de saber los Reyes quien es el pueblo; que ellos le temieran mas, y les cargaran menos) por q̄ edificō a Mello, de cuya puētede ziamos arriba. Pero caudales de rios, q̄ su fran nauios, q̄ tolerē barcas, y con q̄ la navegacion sea segura, obra es frutuosa, gastos son aprouechados. La Escritura los llama *fluius diorygas*. O *aque tramites*. Lo q̄ gastare el Principe en esto del erario y tesoro de todos, adjudica a cada vno. No solo sería obra comoda, sino encomendada, y perpetuamēte celebrada. Como lo sería la aplicacion del Rey a no dexar caer lo antiguo, la atēcion a reedificar las fabricas de los passados, q̄ el tiempo a todo se atreue, y las que ayer fueron labores diuinas, en pocos años se ven canas ruinas en puntas desiguales; y quien repara agrauios del tiempo, que hizo a

obras de sus passados, florece en la memoria presente. Levantando lo que el enemigo huuiere arruinado, lo que la inuasion contraria huuiere encendido. Asfi cuyda el santo Rey Iosias de que se reparasse el Templo del dinero, que del pueblo auian los Sacerdotes juntado; y que se entregasse al Maestro de obras para que se perpetuasse el Templo. Que lo que no se repara, no dura. Al Contador de la mesa del Templo le manda asfi. *Vade ad Helciam Sacerdotem magnum, vt constetur pecunia, quē illata est in Templum Domini, quam collegerunt ianitores Templi a populo, deturque fabris per prapósitos domus Domini, qui & distribuant eam his, qui operantur in Templo Domini ad instauranda sartatecta Templi, tignarijs videlicet, & cementarijs, & ijs qui interrupta componunt, vt emanantur ligna, & lapides de lapidinis, ad instaurandum Templum Domini.* Se eterniza Rey, que le adereça casa a Dios. Salomon le fabrica, Dauid la preuiene, y Iosias la repara. Primero el Templo que del Palacio: primero para Dios, que para el fausto. Dios haze Reyes: solliciten los Reyes el culto, y gloria de Dios. Es accessorio, y permitido el deleyte justo, mas el esplēdor para la casa de Dios ha de ser antepuesto, y preciso. No fue para olvidar el aprecio del cuydado, que mostrara Iudas Macabeo, que auiendo detrotado a Lyfias Capitan de Antiocho Epifanes, repurgō el Templo de Ierusalem, profanado con la abominacion Gentilica, y adonde fue necessario reparo le hizo. *Et edificauerunt altare nouum, secundum illud, quod fuit prius, & edificauerunt sancta, & que intra domum erāt intrinsecus, & adem, & atria sanctificauerunt.*

1. Mach.

Arbol coronado es vn cetro, que da por frutos hazanas. Pide a sus plantas la sabia naturaleza, vn fruto en cada vn año, que mucho lo pretēda la fama en Reyes. Años batalla Nabuco, y en otros años fabrica. Ociosamente ocupa el campo, la esteril lozana higuera, y el trono Real vn Principe inútil. No sirve sino de estoruo a otro, que coronara el Reyno con las fecundas ramas de sus braços. Colgaua Alcides vn nueuo trofeo en cada vn año, ya el leō, y ya la hidra, mētido heroe en quien idearon los antigos vn Principe verdadero obligado siempre a nue-

4. v. 47.

Ecc. 24.
42.

nos gloriosos empeños. Son varias las empresas de vn Rey, y todas ellas heroicas, háse de abraçar como hazia el primer Estená de Vngria, no por elección, sino por ocasión. No las que le proponia el antojo a Alexandro Magno, sino las que pedia la necesidad al valeroso Alexandro Seuerio. No todas se han de reducir al valor, que ay otras muchas, y a veces de mas reputación, que las militares. Mas gloria mereció Iustiniano por las leyes, que Aureliano por las armas. Nunca ha de vacar vn Rey, por que es Sol de su Imperio, y han de ser luzidas sus acciones, en cesando la ocasión, de vnas ha de passar a otras. Tuuo bien sabida esta regla Cesar, el hombre de mas capaz, y fecundo consejo. Quando ya no tuuo Prouincias que sujetar, emprendió allanar los montes. Despues de auer dado leyes a los hombres, intentó ponerlas a los rios, y a los mares. En auiedo restaurado el orbe, se puso a reformar el tiempo. Si bien ponderó el profundo Cayo Veleyo, que en acabándose los empleos militares, acabó el. Y la muerte que le perdonó en tantos años de peligros en la guerra, le halló en solos cinco meses del descanso. Perpetua es la prouidencia soberana, y tal deue ser la de los mayores, para parecerse a Dios.

Generosamente se le parecia Theodosio, a lo menos Pacato Drepano, dixo selo en vn Panegirico, con energia cortés en quanto yo he leído. *Gaudet (le dize) diuina perpetuo motu, & iugi agitatione se vegetat eternitas, & quidquid homines vocamus laborē, vestra natura est.* Gozase las cosas diuinas con perpetuo mouimiento, y desta agitación continua, no solo se cōlta, sino crece la eternidad; y lo que acá llamamos trabajo entre los hombres, en Dios es su mismo ser. *Vestra natura est.* Como esse infalible desasosiego boltea esse cielo, como el mar se inquieta en los vientos, como el Sol no sabe parar. Así Emperador (dize a Theodosio) continuados los negocios, batallas, y fabricas, boluiendo así mismo en vn linage de circulo politico. Viues exercitado con ellos. *In deffissa vertigo calum rotat, vt maria fluctibus inquietant sunt, ac stare Sol nescit, ita tu Imperator continuatis negotijs, & in te quodā orbe, redeuntibus semper exercitatus.* Y parece me tal esta palabra de exercitado, que la podríamos dar vn soberano fiador en el Genesís. Dóde S. Seueriano reparó con gracia, por que no auia criado Dios el Sol hasta el

quarto dia, teniendo hecha la luz, de que auia de forjarle desde el primero? Y dize que por que no crió las yeruas, y flores hasta el tercero. Y siendo así, que cria el Sol, y las estrellas para inferior influencia, hasta que humiesse semillas que beneficiar, no quiso que se estuiesse con solo resplandecer, sin exercitarse, que se le tomaran los filos de los rayos, como si fueran de espada, y se enmoheciera la luz, sino trabajara en algo. Exercitándose las hazañas, se facilitan las execuciones. No se embejeze el valor, quando florece el Imperio. Assegurar vn Reyuo, es ganar otro. Premiar vn benemerito, es producir muchos valerosos. Castigar a vn rebelde, es ostar a los mal contentos. No ay brazos, ni Reynos desunidos, quando ay Rey vigilante.

S. IV.

Del respeto con que deue predicarse a los Reyes, diziendo con artificio verdades, y reprehendiendo con prudencia culpas.

Siendo Daniel espejo de predicadores S. Cuerdos, que declaró al Rey los sueños, quedándole obligado el Rey, aun que denunciara castigos: es muy para imitar el acierto siendo consejo del Apostol, edificar, y no destruir. *Sed potestatem quam Dominus dedit mihi in edificationē, & non in destructionē.* Es tambien para admirar el denuedo del cortesano celestial, pues cara a cara le intima la soltura del sueño al Rey. *Locutus est Daniel corā Rege.* Y a no tener misterio, no hiziera el Texto sagrado reparo: por que si hablaua con el, cierto que estaua delante del. Sino para celebrar la valétia, expresó la circunstancia. Por que es la parte mas difícil de acertar en vn ministro euangelico, y predicador de Rey, meditaciones de cuerdo, alcançarán aciertos del aprouechamiento deseado. Que como aun premeditó entre sobresaltos Daniel, y teniendo tan aduertido la profecia, parece que aueturaua el credito de su certeza, con los embates de cōsiderado Diré del respeto al Rey. Despues de la valentia del orador en denunciar la verdad.

2. Cor. 13.

S. Chrysost
hom. 52. in
acta.

Quando san Chrysostomo confidó a san Pablo en presencia del Rey Agri-

S. Seueria.
in caten.
grac.

Agripa, no solo para hablar en su causa, sino para predicar con su espíritu, dixo cō boca de oro: *Vide quale auditorium congregato Paulo cum viris principibus civitatis, Princeps, enim & Rex stipatoribus suis omnibus congregatis occurrunt.* Solo en el Apostol se verifica gloriosamente el animo adonde se conoce con experiencia el peligro. Que predicar a Reyes, aunque es muy para deseado, no es menos para temido. La cortesía del Apostol, y la dignidad de Agripa pedian demostraciones de obediencia en vno, de respeto en otro. Y así entrō san Pablo alabando al Rey sin adularle, y respetándole con reconocerle. *Rex Agripa existimo me beatum, qui coram te rationem redditurus sum bodie, cum tu maxime sis gnarus Iudaearum consuetudinum, & questionum.* Aunque esta licencia que pedia, fue para la causa que trataba. Con admirable artificio predicō al Rey lo que quiso, quando le informō de lo que alegaua; pero esto con modo tan asable; que dize Crisostomo, *Considera quom mansuetē loquitur.* Y viendole tan digno Predicador del Rey: nota el Santo las partes que se requieren conocidas en los aciertos de ocasiones tan peligrosas. *Vide ut sermo eius adulatione careat, & totum adscribat Deo. Vide, & libertatem sermonis.* No porque se mostraua libre contra el Rey, sino porque predicaua con libertad los misterios del Saluador en su presencia. *Que aun esto juzgō Festo licenciōso a los ojos de aquella Magestad: Vt vidit libertatem, quoniam ad Regem loqueretur.* Y así le dixo: *Insanis Paule?* Que desalumbamiento imaginar este ministro, que se atreuia al Real decoro, el que deseaua su aprouecharamiento, dexando de tratar su defensa por predicar. *Relicto defensionis negotio ad docendum ingreditur.* Como si estuuiera fundada la grandeza de los Monarcas en estoruar la licencia de los auisos. San Ambrosio dixo al Emperador Teodosio. *Non est imperiale libertatem dicendi denegare.* Y san Pablo salio alabado del Rey, cuya Magestad enseñō a respetar. Que como dezia Platon: *Rex Deus humanus.* Y no fue la menor hazaña del Apostol el acierto en esta ocasion: que hablar a los Reyes, y no encontrar los peligros, es valentia de la santidad. Dauid entre los mayores de su animo lo contaua; loquebar de testimo-

nijs tuis in conspectu Regum, & non confundebar. Dize Hincmaro, comentando estas palabras, que merece elogios sobe-
ranos quien sabe dezir verdades a Reyes. Mucho deuiieran estimarlas con oirlas, y quererlas con solicitarlas. Crisostomo dezia, que la perla del mercader dicho-
so, era la verdad, por la qual se auia de dar todo. O si los Reyes deseassen tenerla en su guardajoyas, para que la perla huertana se igualasse con otra que lo es.

Algunos quieren, que la verdad se diga al Monarca descalçamente: hablo con este termino, porque le apadrina san Felipe Abad notando, que auiedo de ir Moyses a predicar al Rey Faraon la ceremonia con que Dios le eligio para el oficio, fue mandarle llegar descalço. *Vt tua cunctis predicatio declaretur, non ran-
coris, vel timoris super ducto velamine te-
nebreteur.* Fue auisarle, que predicasse la verdad descalçamente; y hazerle Predicador del Rey descalçandole: pero si con Faraon era tanta libertad necessaria; futiranía y barbara dureza inclinaua a este rigor la justicia diuina. Y Rey que no merece aquel castigo, no se dedica a las mismas circunstancias. Y aunque Lucifero Catalitano las vsaua con Valente Emperador, era publico Arriano, y pedia la ocasion atreuida, que no fuesse la reprehension secreta. Y así cumplia este Doctor graue, lo que mandaua san Pablo cuydadoso: *Peccantes coram omnibus argue.* Y aunque Valente dezia; que era obligacion respetar la dignidad. *Et tu debueras specialiter parcere, quia fuisset Rex Romani Imperij.* Lucifero respondia. *Testificor coram Deo, Christo Iesu, & sanctis Angelis, ut hac custodias sine discrimine, nihil faciens in aliam partem declinando.*

Culpas contra Religion no reconocidas con penitencias, sino publicas cō mal exemplo, ofrecē la espada al Predicador zeloso, aunque sea contra el Monarca temido; pero otras faltas q̄no son deste genero, y pueden hallarse en los Reyes, suelen jazgarfe no a la reprehension de los hombres sugetas, sino a la jurisdiccion de Dios reservadas. Por esto (notaua S. Bruno) se escusaua Dauid de que contra Dios solo auia pecado. *Quia non habet hominem, qui eius peccata iudicet.* Y quien no tiene en la tierra juez que le juzgue,

*Psal. 118.
Episc. Re-
mens. ep. 5*

*In catena
in Luc.*

*Philip.
Abb. li. de
obed. Cle.
cap. 20.*

*Lucifero
de nō par-
cendo in
Deum de-
linquētes.*

*In Psalms
50.*

Act. 26.

Act. 26.

*S. Ambr.
epistol. ad
Theodos.*

*Flat. in po-
litic.*

no fuffre bien libertad que le reprehenda, gustando, que sus defectos se oculten, por- que la soberania no se desprezie. Que el secreto que se deve a los Reyes, siempre tuuo visos de diuino. *Introduxit me Rex in cubiculum suum.* Y vn fabio notô, que la Esposa habló como santa y discreta, mostrandose respetosa al Rey, aunque era marido. *Nominando enim Regem, reuerentiam secretorum vult ostendere.* Y si esta deidad tienen los secretos, que mucho sean peligrosas las libertades? Y mas si to- ca en temeridad, aunque le disculpe, con dezir que fue zelo. *Quintiliano. Frequen- ter etiam species libertatis dedicare ad temeritatem solet.*

Angelo
mo in Cã.
tic.

Lib. 12. c.
9.

Confidere pues la Real persona a quié predica el que va a hablar en su presen- cia. Y como dize Doroteo: *Et si in crepa- ba, de in- tione opus fuerit serua personam, modum, sit. fratr. & tempus congruum.* Y vístase del respec- to que deve, para alcançar el fin que des- sea. Que si se oluida de la Magestad, será facil caer en desalumbamiento. San Ful- *S. Fulg. de gencio lo aconseja. Nec Regia simus dig- instit. me. nitatis immemores. sciamusque Deo timo- dit. Chris. rem, honorem Regibus exhibendum.* Por- lib. 1. c. 2. que como prosigue el Sâto. *Huius qui non memorat honorificetiam, auget iniuriam.* Por estos escrúpulos es necesario para predicar a los Reyes la verdad con acep- tacion, que alcancen los Predicadores el modo con experiencia. Que a vista de vn poder, que executa lo que imagina llegar la reprehension sin artificio, es encontrar el daño sin remedio. Pues como dixo el Blesense. *Principes quibus reuerentia de- betur, impensior eam impatientes ferūt (re- prebensionem) & plerumq; animantur in perniciem detractorum.*

Pet. B'af.
epist. 40.

S. Naz.
or. 24.

El espíritu doblado, que pidio Eliseo a su Maestro, sospechan algunos, que no fue ambicion, sino necesidad, por q̄ auie- do de predicar a Reyes, aun le parecia q̄ necesitaua de mas espíritu q̄ el de Elias. Tã necesario es ir a Palacio rico de scien- cia diuina, el que acertare a dezir cō pru- dencia, lo que es fuerza auisar con escan- dalo. Aunque residencien algunos la ad- uertencia, deseosos de la libertad, afirmã- do que habló temeroso, el que se declarô prudente. Ya lo preuino el Nazianzeno: *Ne me fortè timidiorem quam par sit, exi- stimetis. sed consilium potius nostrum, pru- aentiamque comprobetis.* Como si el arro- jamiento emendara mejor que la suaui-

dad; y quisieran los Reyes el licenciado ri- gor para el aprouechamiento. Los Cano- nes sagrados comparan al Predicador con el resucitar muertos: *Sic unusquisque* *Glos. in c. Prædicator debet Christo, qui pro nobis olim 3. q. 1 mortuus est, filios suscitare.* Con suma pro- piedad està dicho, que vn pecador, y vn muerto tienen mucha semejança. Pero cõsidere el Predicador en Eliseo, cuyo baculo no hizo efeto, cuyos braços le al- cançaron. Porque el difunto aun en for- ma de cadauer presumido, no quiso resu- citar con escrúpulos del duelo, sino con alagos del Profeta (no porque estuuiesse en la potestad del muerto la vida, sino porque permitiesse Dios con esta circuns- tancia el milagro) estando inobediente, quando auia sombras de poco respeto, y resucitando con señales de cortesía. Ay algunos que reprehenden desacreditan- do, y parece que apalean cõ las palabras. Dizelo el Pelusiota: *Sunt enim qui non id agunt; ut profunt, sed ut contumeliam dū- taxat inferant.* No así los aduertidamē- te sabios, que ni desdoran, ni adulan; por- que juntan a la potestad, la modestia, y a la reprehension, la suauidad. *At qui opti- mā mediocritate vtuntur* (prosigue el San- to) *ij nec contumeliam inferunt, nec adu- lantur, sed verborum libertatem, ac licen- tiam pudore, atque obiurgationem suauita- te condientes, ita demum adeos, qui sui ig- noratione laborant curandos veniunt.* Y lo mandará el derecho Pontificio. *Plusta- men erga corrigendos agat beneuolentia, quam seueritas. Plus cohortatio, quam cō- minatio, plus charitas potestas.*

S. Isidor.
Pelus. ep.
127.

Cap. licet.
45. dist.

El rogar se aplica biẽ a los Reyes. Que aun para su saluacion gustan ser rogados. Hablando san Damiano cõ Enrique Rey de Romanos. Le dize. *Tu gloriosissimè* *S. Dam. Rex queso aprauis consiliarijs tanquam a li. 7. ep. 3. venenatis serpentij sibilis aures obtura.* It explicado vn lugar cõ dos luzes, q̄ mirẽ a lo misterioso, y a lo moral, como lo q̄ lla- man oy los pultos embutidos (q̄ son sen- tencias, y alusiones, q̄ se añaden al discurso principal) tiene gala en el dezir, y afabili- dad para repreheder; o auiedo pasado el lugar q̄ se explicô, aplicar la doctrina q̄ tu- no, es grauedad como en nuestro glorio- so S. Tomas de Villanueva, q̄ predicando a la Magestad de Carlos V. dixo. *Placet nũc aliqua. ē facere parenthesis, & verba Dom. 19. hæc dirigere ad sublimem vestram altitu post Pent. dinem.* Dirigiendole clausulas de vn Sal-

mo con doctrina que le exortasse.

Los Reyes sienten mucho que se publiquen sus faltas, y aunque como hombres las tengan, como soberanos quieren que se encumbren. Y el vassallo parecerá leal y discreto si las oculta, no auiedo peligro q̄le empenhe en lo cōtrario, pues como dixo el Chrysologo: *Deuoti militis est Regis sui tacere fugā, referre constantiā, virtutes loqui, timores filere, aduersa delere, predicare victorias, aperire fortia, infirma reticere.* Y esto la razon lo dicta; que como todos se copian del superior. Si el original no se conoce decente, los traslados serán indignos. Consideracion que deuia ser muy continua en los Reyes, por ser cada vno en su Monarquía vn primer noble, que lo arrebatara todo con su mouimiento; y así conuiene que sean santos, que si la pena corresponde a la grandeza en la otra vida; temor de la cōsideracion asombró causa el pensamiento. Hinemaro dixo vn sentimiento fuyo, que tiene singularidad y admiracion: *Solicite unicuique ambulandum est cum Deo; Regi precipue, qui sub tantis erit pœnis in futuro saculo si malus fuerit, super quantos fuit in isto saculo, in quo se à malitia non correxit, & non ambulauit cum Deo suo.* A tan tremenda amenaza, si estuuiesse atenta la Magestad, mucho temeria la cuenta.

Deste orden pudieran dezirse muchas verdades a los Reyes; pero si fueren de otro, busque el que predica artificio con que agradar Reales oídos, pues tan facilmente se alagan: pues quando Iob Rey de Orientales boluio a verse con la Corona, los vassallos y amigos que le aclamaron, fueron con misterio a reconocerle; ofreciendole cada qual vna oueja, y arracada de oro: *Dederunt ei ouem vnā, & in aurem aurem vnā.* Y dixo vn discreto, que en lo primero le auisaron fuesse sufrido, y en lo segundo que fuesse atento. Pareciendoles que estauan justamente coechados los oídos de vn Rey en orden a oír verdades. Y no dexaron de significar la reprehension dissimulada en el symbolo discreto: pues dize el Espiritu santo: *In auris aurea, & margaritum fulgens qui corripit sapienter.* Que deue ser como arracada de perlas, que adorne, y no desacredite, que llegue al oído con respeto, y sin escandalo. Y tan disfraçada como si fuesse gala, q̄ se presentó al Rey, no ofensa que se atreua a la Corona. Y si

auian de tener estos efectos las palabras, con propiedades tan entendidas, que la verdad que adorna, y no desacredita, biẽ recibida será. A esta causa los Sacerdotes de Egypto ponian por insignia a sus Reyes vn zafiro pendiente al cuello, y en el escrita la verdad; no sin cuidado en piedra, que representa el cielo (como adierte san Gregorio) o porque parece baxada de allá en los Monarcas, o porque están hechos cielos con ella. Y si ya no dierrona entender el lugar en que se colocaua, dicha con deuida cortesia.

Aduirtio san Chrysostomo el modo cō que Azarias fumo Sacerdote reprehendio al Rey Ozias vna culpa harto graue: *Non est tui muneris Ozia, ut adoleas incensum Domino.* Que breue, y que cortes? *Non dixit (pondera el Santo) o impie. Asperitatem oburgationis paucis verbis constringens Regis iracundiam cohibuit.* Para aduertida es la breuedad con que deue passar la reprehension que se encamina a los Reyes, q̄ si no escusar el dolor, es reprehēder con aspereza; la breuedad con que passare, podra minorar el sentimiento con que se recibe: que no se halla siempre vn Emperador Teodosio, que (como san Ambrosio celebra) estaua mejor con el que le reprehendia, que con el que le alabaua: *Dilexit virum qui magis arguentem, quam adulantem probaret.* Pero no se auentajó a la Magestad de Carlos Quinto, que solia afirmar *Ser el grado de la prudencia no errar con cuidado.* Y el segundo, *Escuchar la verdad con sufrimiento.* Diferente fue Augusto, que como adierte el Politico, pedia los auisos por escrito, que deseando que le aduirtiesen con libertad, queria que le curassen sin dolor, pareciendole mas suauel papel, que las palabras. Ya usaron deste modo Reyes Franceses, mandando que se les dixesse todo libremente, pero que fuesse con letras escritas, no con reprehensiones predicadas. Por escrito queria el Arçobispo de Rems, que se le diesen las reprehensiones al Rey: *Quatenus si Rex noster ea legerit, quæ de illo dicuntur, si vera sunt, illa corrigat.*

La Magestad Real se enmienda, con que se apunten las cosas, sin descubrirse las faltas. El predicar, dixo san Agustin nuestro Padre, que era tirar factas; pero vn Rey no puede ser blanco de todas, y no es imprudencia desviar algunas, basta que

S. Chrysosol.
serm. 150.

Ep. I. c. 9.

42. Iob.

Mendo in
lib. 2. Reg.
annot. 31.
sect. 2.

Elia. lib.
14. c. 39.

2. Paral.
pom. 26.

S. Chrysosol.
hem. 5. de
verb. Isai.

S. Amb. de
ob. Theo.
Timp. in
specu. prin
cip.

Tacit. lib.
1. Annal.

Hinemar.
ep. 5.

P. Augus.
serm. 103.

que se tire, aunque no se acierte; ya dixo Seneca, que desta suerte reprehendia los vicios de Marcelino: *Sagittarius non aliquando ferire debet, sed aliquando deerrare.* El Salvador Hamô luz a los Predicadores, para que hiziesen lo que el Sol, que dà en vn cristal, y reberuera en otro. Las faltas reprehendanse en tercera persona, que sin duda llegará el sentimiento a reberuerar en la del Rey. Descubrase el defecto en comun, y conoceráse la reflexion en particular: que la verdad alibra tambien por resultancia: y la reprehension aprouechar por reberueracion; la fealdad agena acuerda la propia; los subditos culpados, son Ideas para los Monarcas entendidos. Notô san Basilio el de Seleucia, que auiendo predicado Ionas en la Corte de Ninine lexos de Palacio, y adonde no pudo el Rey ser oyente, llegó el sermon a su noticia: *Et peruenit verbum ad Regem Ninive.* Como pudo ser! Repara el Santo: *Quid ergo? Dignitatem aspexit suam, aut prophetiam sperauit?* Irse a Palacio la predicacion cõ nueua tan triste, parece difícil, buscarla el Rey fuera de su casa juzgase singular. Reberuerô la luz; lo que se dixo a los subditos, mouio al Señor, y de tal fuerte, que *Surrexit Rex de solio suo, & indutus est sacco, & sedit in cinere.*

Este fue el artificio del Profeta Nathan, puso en persona de otro el pecado de Dauid: *Duo viri erant in ciuitate vna.* Y sentenciose el Rey a si mismo disfragado: *Vixit Dominus, quoniam filius mortis est, vir qui fecit hoc.* Alumbro la luz al subdito, pero resultô la reflexion en el superior: *Orationem texit argute* (prosigue Basilio) *narratu ferrum calat, sub lingua medicamentum tegit, sensum fallit, vt sensum excitet.* Que aciertotân artificiofo, llamar al pecado del Rey, peregrino, huésped, y ageno: *Apposite peregrinus, hospes, alienus.* Para que le arorreciese como a extraño, le echasse de si como a huésped, y le sentenciasse como ageno. Y aun tuuo mas la reprehension de Natan, que hizo enigma la verdad, para que la curiosidad picasse al Rey, y el deseo de acertarla, sollicitasse el prouecho de saberla. Desuerte que el mismo se hallasse reprehendido, con la sollicitud de gloriarse enseñado: *Regie deferens Maiestatem* (alaba Casiodoro) *non subito, nec mente turbata tanti sceleris crimen iniegit, sed*

congrua simulatione promissa, & proposito enigmato compellenti, sententiam contra se iudicantis extorsit. Estos efectos muy propios son de la luz alumbrar, y reberuerar, visos de su hermosa naturaleza.

Como la medicina cura los ojos por los oídos, la reprehension puede auisar a los Reyes por los vasallos. Estremado cuidado del esposo en el prometer arracadas a su amada: *Mureculas aureas faciemus tibi.* No solo fue para la gala, sino para el remedio, adornandole los oídos, para darle mejor vista a los ojos, que el reprehenderla: *Auerte oculos tuos à me.* Fundamentos dà a la sospecha. Que mucho que no quiesse el esposo que los pudiesse en él, si los auia inclinado a la tierra, y no se alentaua a ponerlos en el cielo, temerosa de que la cegassen luzes, y la deslumbraassen resplandores; pues este achaque remediale por los oídos que aclaran la vista, y la aumentan a falta de causticos, que la medicina llama *Setores*, con los zarcillos que suplén aquel remedio; porque se comunican estos sentidos por venas y arterias; y socorre el oír al ver con este artificio, pues si le tiene la medicina, no le falta a la predicacion. Los Reyes son los ojos del mundo; quien auia de atreuerse a tocarlos, ni a ofenderlos: Ministros y vasallos son oídos, que se comunican a la Magestad, son oídos. Aplique se aqui el remedio, y conoceráse alli el efecto. Digase a quien puede oír, y aprouechará al que desea ver.

Los sermones son espejos en que se ven los oyentes, para emendar las faltas con que se consideran, y componen los efectos por quien dexan de parecer bien. Y assi a la grandeza de vn Rey basta ofrecerle el cristal de vn desengaño, poniendole a los ojos el espejo. Y mas siendo la palabra de Dios de tal propiedad, que hasta el alma representa. Si la Magestad se considera a si misma en el sermon predicado, no dexara de conocerse con los achaques que tuuiere. Y como busca el cristal en que se adorna para salir compuesto, admitirá la exortacion en que se considera para viuir emendado. Que espejos y sermones, para aduertir faltas se hizieron. Seneca dixo lo vno, y san Efrén enseñó lo otro en persona del Rey de Ninue, que se vio en la predicacion de Ionas, diciendo: *Sermo ipseus factus est nobis*

Cant. 3.

Affirmat Galen lib. 10. de an. not. ad ministr cap 4. Hypoc. Carol. Steph. lib. 1. de diff. par. 6. 85.

Sen. ep. 73 S. Efrén. ser. de Ion.

Lib. de amicis. ubi de correct.

bis loco speculi. Desta suerte irán las verdades menos peligrosas a los Palacios, dirigiéndose a alumbrar los Reyes; no a abrasarlos: *Rectè tractantem verbum veritatis.* Aconsejaua san Pablo a Timoteo, que en el Griego está *Secantem*, que se diuida la predicación, que la verdad no es partible. Y esta diuision será acertada en pulpito Real, si imitare la voz del Predicador la de Dios, que como dixo Dauid, diuide y corta el fuego de la llama; lo que abraza, de lo que alumbra. Dezir en los Palacios verdades que alumbren, es justo, predicar libertades que abrasen, es peligroso. Y si la palabra diuina es fuego, en lugar tan delicado no vie ne bien el fuego de Elias, sino el de los mancebos de Babylonia, que alumbro sin abrasar. Ver en vn sermón tres personas Magestuosas, cercadas de la reprehension Euangelica, que es fuego, con llamas que ofrecen luz, y sin calidad de que procede incendio, es alabar de milagroso al Predicador, que tiene potestad para obrar este portento, y licencia para declarar este milagro.

Y aun podrá en el hazer la persona del Angel, si acierta a imitar las circunstancias del suceso: que como dixo del san Chrysostomo: *Incedebant ergo pueri per medium fornacis cum Angelo; & murmure fugitiui replicabatur incendium, ac velut amicus ignis sanctis viris praebebat obsequium.* Tan cortés estubo el fuego, q̄ ni con el humo agrauó a los mancebos: *Nec tam faciat, vel ipso sumo sanctis quos tuctur iniuriam. Foris tantum ducit vire.* Sea pues el sermón como la carga que vio Moyses, arda, y no abraza, alumbre, y no consume. Y si alguna vez (que es probable) saltare vna centella, sea de verdad tan cierta, que no sufra opiniones no predicada por sospechas, sino entendida con euidencia. Que ay muchas cosas que los Reyes hazen, que parecen culpables en la noticia, y serán justas en la execucion; porque como suele publicarse el suceso sin la razon que huuo para obrarle; juzgasse lo que se sabe, sin lo que se oculta; y sentencia el vulgo sin el conocimiento q̄ importa a la accion, que culpa. Y como están los coraçones de los Reyes en las manos de Dios, no se acierta a hazer juicio sin excepcion: porque no llega la jurisdiccion humana a saber lo que dispone el instrumento de la prouidencia diuina.

Asi podrá el que predica meditar lo q̄ dize, que entre el zelo con que fuere, encontrará el acierto que deseare. Y si escrupulos le obligaren a no dissimular, como tuuo exemplo de san Pablo en la afabilidad; le hallará para el rigor; pues ay quien diga que le costó la vida apartar de Neron lo que injustamente amaua; pero no reme a los hombres, quíe a Dios teme. Esto le aualoarà el animo con que no temia a los Reyes, dize san Chrysostomo: *Per quod locutus est coram Regibus, & non est confusus.* Quien tuuiere de su espíritu soberano, alcanzará su valentia Christiana, y acertará como santo, si reprehendiere como zeloso.

Pero diga el Ministro de Dios la verdad con valentia, aunque sea difícil predicarla sin peligro. No es el pulpito lugar donde puede negarse. San Agustín nuestro Padre la comparó a la escala de Iacob, que ocupaua Dios como juez, y los Angeles como testigos. Suidas dixo que era vn instrumento donde antiguamente dauan tormento a los que no confessauan la verdad: *Scala est quoddam torquendi instrumentum.* Pues si el que predica está en el torcedor, como negará lo que sabe, aunque sea contra el que manda? Condenale, o abfueuale el mundo, derribele, o leuantele el que puede. El Nazianzeno dezia: *Quin verò mea interest, qui rei veritatem magis curo, imò solum curo? Hoc enim, vel me condemnauerit, vel absoluerit, hoc miserum, vel beatum reddiderit.* Este escrupulo a mucho obliga, claro está; pues el empeño llega a la muerte. Veá los temerosos lo que escriuió Lucifero Caralitano: en el tratado que escriuió de no par-tan opuesto al Emperador constante, por ceder a Deo fer Arriano, que no temio el poder para delinquen-escusar la obligacion. Y el Chrysostomo dezia: *Et tu igitur pro veritate usque moriedum ad mortem contende, & Deus pugnaui pro esse pr.* P. te. Que al Ministro diuino la misma verdad le defiende. Escudo es que ampara, y S. Chrysos. tiene misterio; la comparacion por los hom. 1. ad golpes que sufre. El Salvador se expuso a popul. los tormentos, diziendo que era verdad: Ioan. 8. que los hombres nunca la trataron mejor, ni causaron menos dolores al que la dixo. Y si esto no sucediere, será portento que no se imaginaua, y milagro que no se entendia. Quando el Profeta Ionas entró en la Corte de Niniue, profetizando la ruina, y protestando el castigo, auindole de-

Metraph. apud Sur.

Sup. ad Rom. 9.

P. Augus. serm. 104. Suid. apud Guillem. Hamerum in Gen.

Orat. 27.

Luci. Car. de no par-tan opuesto al Emperador constante, por ceder a Deo fer Arriano, que no temio el poder para delinquen-escusar la obligacion.

tib. tract. Fil.

S. Chrysos. tiene misterio; la comparacion por los hom. 1. ad golpes que sufre.

El Salvador se expuso a popul. los tormentos, diziendo que era verdad: Ioan. 8.

H. m. de trib. puer.

declarado la penitencia para solicitar la misericordia, retirado el Predicador Profetico, adonde no le hallasse el vulgo agradecido, no se escapó de alagos honrosos, auiendo podido temer injurias crueles. Y así notaua san Efrén, que lleuando se los Niniuitas a Palacio, despues de franquearle el Rey preciosas dadinas, quiso que gozasse singulares fauores: porque auendolo lleuado por la Corte, triunfando en brazos de todos; repitieron el triunfo con aumentarle la gloria, boluiendo a passearle en Real carroza, para que se viesse salir de Palacio tan fauorecido el que auia predicado la verdad mas zeloso: *Quare. & cum inter vñas suas raperunt instar Regis, cum gloria ciuitatē ingressus, in curru Regio consedit.* Fue novedad de otro siglo tratar desta suerte a vn Predicador, con quien el Rey (notaua el santo) avia usado fuertes remedios para que callasse. Y publicaualo el mismo Monarca. *B'anditijs cum ipso egi, sed non persuasi. Timorem incussi ei, sed non est remissior effectus. Exhibebam ipsi gladiū, & subinauit eum.* Grande portento, no persuadirle regalos de vn Rey; no mouerle con amenazas, ni hazerle flaquear con la muerte. Lo mas falta: *Et munera contempsit.* No le vencieron dadinas. Cō esto se dize todo. Quien salio vitorioso de la mayor tentacion, gloriosamente predicó la verdad.

Afiñarà Dios fauores de espiritu diuino, al que no buscare fauor humano:

2. Cor. 3. *Vbi autem spiritus sibi libertas.* Que el animo para la verdad con acierto, mueue Dios con gracia. Y conose la necesidad de los auxilios del cielo, en los achaques de los hombres del mundo. Pues no pueden ver la verdad descubierta, sino con velos que la humanen, como si tuuiera luz que deslumbraße, y rayos que se temiesen. Antiguamente la imagen de la verdad se guardaua en lo mas escondido de los Templos, tan disfraçada como encubierta. Notaua Clemente Alexandrino: *Veritas ubique gentium in abditis reposita, quibusdam velaminibus tegebatur.* Porque ni pintada gustan algunos verla como es, sucediendoles con ella, lo que a los Israelitas con Moyses: que baxando del monte tan resplandeciente, que trasladaua el Sol resplandores a su rostro, y luzes a sus hijos. No podian mirarle, como obseruó san Pablo: *Ita vt non possent*

4. from. 13

2. Cor. 3.

intendere in faciem Moysi. si. ij. Israel. Siendo necesario ponerse el velo para dexarse ver el semblante: *Sed aperiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur à Deos.* Deslumbrañse los que oyen verdades claras, y así las quieren con reboço. Con ser tan hermosa, que dixo el grande Augustino, que era mas bella la verdad de los Christianos, que la Elena de los Griegos. Si ya no se parecen, no solo en la hermosura, pero en los efectos. Causando a vezes (aunque sin razon) tantos daños vna verdad dicha, como vna Elena robada. Causa de esconderla, y retirarla muchos, pero es en la injusticia que la hazen, y en el agrauio con que la detienen. Si el mundo la desdenea, el Predicador la celebre.

Por ser la verdad como la azuzena, es necesario que el Orador sagrado la trate como a esta flor, que naciendo de la tierra: *Veritas de terra orta est.* Como si no se hallasse segura, adonde se ve criada sin finuando florido del tierro, agradece que la diuidan de su raiz, porque la separen de su nacimiento; pero quien la lleuare aficionado, aumentela cuidadosa. Procure q̃no le falte agua, para que florezca sin tierra. Y verà que retratando la confianza del que se desabrrocha el pecho, adonde conoce la seguridad, abre las puertas de nieue, para descubrir los granos de oro: ya no temerosa y recatada, sino florida y animosa. Este hospedaje quiere la verdad en casa del que la denuncia: *Res est tractantem verbum veritatis secantis.* Cortela en buen tiempo como azuzena. Procurar que florezca, que no se marchite. Lleuandola al pulpito con agua, con lagrimas digo: Que ternuras sintio Daniel para denunciarle la sentencia diuina: *Cogitationes eius conturbabant eum.* Mientras no podia responder al Rey a su deseo, y deuia executar el orden del cielo. Dandole el pesame, le notifica. Con q̃ respeto, y cō que piedad? *Domine mi somnium his qui te oderunt, & interpretatio eius hostibus tuis sit.* Parecerà que no es seca, antes piadosa la verdad. No incitarà a quien la aborrece, y aficionarà a los que la desean. Aunque siendo como la flor referida, podrá dezirse que se muestra: *Sicut lilium inter spinas.* Pero no ay que temer peligros, que la verdad obrará portentos.

Tertuliano la halló representada en la

Exod. 39.

P. Augus. tract. 40. in Ioan.

Grac. litt.

De anim. c. 57. la

la vara de Moyses. Y así en el suceso en que los Magos de Faraon, imitaron los del sagrado caudillo; lo que vsò la serpiente verdadera con las fingidas, fue symbolizar que a la mentira la acababa la verdad: *Corpora denique* (escriue el Africano) *videbatur Pharaoni, & Egyptijs Magicarum virgarum dracones: sed Moysi veritas mendacium deuorauit.* Pues si la verdad del Predicador es como la vara de Moyses, imitará sus prodigios; sacando agua de las piedras duras, que son lagrimas de pecadores descuidados, y aun las boluerá en sangre, para declarar mayor penitencia, lo que fue mas conocida culpa. No temerá el poder, ni se rindirá a las amenazas. Y al fin en el Predicador será vara y serpiente, que enmiende, y atemorize: y si el que predicar como deue, se hallare en los peligros que le assombran, alegrese de poder morir por la verdad, pues aun antes de nacido (si fuera posible) deuia dedicarse a este lauro con alegrías, y ofrecerse a este triunfo con demostraciones. Iuzgan san Ambrosio, y Origenes, que el Bautista en el vientre de su madre, acelerandose el uso de la razon, tuuo noticia de la prerrogatiua de Luzero. Y algunos sospechan que de Martyr. Alegrandose a los ojos de la Virgen santissima, quando encerraua en el sagrario soberano de sus entrañas a Christo Niño: siendo este jubilo, porque auia de morir, porque auia de predicar sus verdades: *Exultauit in gaudio infans in uero meo.* Conociendo su madre las señales desta alegría, aunque no las causas della. Y esta opinion supone, que huuo Predicador aun antes de nacido, zeloso, pues no viuia en el mundo, y ya deseoso de morir en el martyrio. Tan contento con esta relacion, que afectò demostraciones de gusto, en lugar que no consentia movimientos de Predicador, cumplendosele despues este deseo, y mostrando que para dezir la verdad, ni la muerte le acabò la voz: que como dixo san Basilio el de Seleucia: *Abscissum est caput, nec tamen Ioannis vox tacuit.* Las voces de los que predicán la verdad tienen eco: falta su dueño, y no se acaban sus palabras: *Caelum superne cum Ioanne vociferatur.* Como fuele dezirse, que vno toma la voz por otro: representò el cielo la persona del Bautista. Y aun todo el mundo (añade Basilio:) *Vicilingue Ioannis totus est mun-*

us. Porque no imagine el pecador que puede faltar quien le reprehenda. La pared será papel, y los dedos pluma contra Baltasar, sueños contra el, y contra Nabuco, y a los dos Reyes les dará la solucion Daniel, y aun intimará la condenacion. Que si algunos Predicadores callaren, será por lo que dixo Saluiano: *Et ideo tacent, etiam qui loqui possunt, dum ipsis interdum malis parcunt: nec volunt eis vim aperte promere veritatis, nec faciunt eos ingesta acrius veritate peiores.*

Li. 5 de gubern. Dei.

S. V.

De la magnanimidad de vn Rey: y si deue dar muestras de sentimiento?

Viendo el Rey suspenso a Daniel, sin acabar de tomar resolucion en darle la solucion del sueño, le parecio que era terrible y feuera la amenaza, rigida la disposicion. Y con animo Real, y valor imperioso, le alienta el Rey, auiendo de fer el condenado el Rey? O Principe magnanimo! *Daniel capit intra se metipsum tacitus cogitare quasi una hora, & cogitationes eius conturbabant eum. Respondens autem Rex ait: Balthasar somnium, & interpretatio eius non conturbet te.* Que el afligido consuele? Y el condenado aliente? Quien es superior a los casos, deue ser superior a los hombres, porque pocos gozan el valor, y los mas se acobardan con el infortunio. Merece escapar del, quien no se pierde de animo en el: *Dignus est euadere, qui in tanto or-*

S. Nazianzeno or. 5. in sanct. lum.

La fortaleza y magnanimidad realça la Magestad, y califica al Principe por digno de serlo. Los de animo abatido

Sup. Lucá.

Seleucia or. 18.

nacieron para vulgares. El Rey ha de ser como ninguno. Y como en el Solio es preeminente, en el valor ha de ser superior, è insuperable. Que el primero es digno de lo mejor, y el mayor à de obrar lo mas. Propone sus ansias el Rey hasta saber el sueño y declaracion. Y de oirle semejante resolucio. Queda atonito Daniel. *Tunc capit intra semetipsum tacitus cogitare*. Quedòse despauorido: *Musitare, obstupescit, stetit*. Dixo Teodoreto: y dan diferetes causas los Interpretes. O

Dan. c. 10.

v. 16.

Ezec. c. 2.

1. & c. 3.

23 & c. 11

v. 17.

Rab. Moises

in ex-

pli. at. De

ca. 10.

Her. in

Dan. c. 4.

1. Reg. c.

28. v. 12.

13.

Ierem. ca.

29. v. 7.

por el mismo impulso Profetico, q quando rebierte, o se deriua en los Profetas, los suele perturbar, y desalentar, efectos que se reconocieron en Daniel, y en Ezequiel vna y muchas vezes. Los Rabinos mal atentos lo atribuyeron a imperfecio de los Profetas, deuiendo ser realce del fauor diuino, con cuya soberania no puede tener el flaco ser humano. O por ser la nueva infancia, el sueño tragico, y no atreuerse a denunciar al Rey suceso tan infeliz. Al pensar de san Geronimo. Como la hechizera quando reconoce en su casa a Saul disfrazado, no quiso valerse de sus artes por temor del Rey, y despues a instacia del mismo q la segura de todo daño, las aplica. O no por temor del Nabuco, sino (y lo mas cierto) por compasion. Deseaua bienes al Rey, por quien Ieremias auia mandado a los Indios rogassen a Dios, y encomendassen su salud en las oraciones. Y de quien auia recibido mas fauores Daniel, que todos juntos. Mas Nabuco muy a lo de Rey se muestra intrepido, y superior al caso, y le alienta a Daniel, y pone brio: *Somnium, & interpretatio non conturbent te*. A las nuevas tristes (como la muerte suya, y de sus hijos en montes de Gelboe) Saul desmaya como hombre: ruegale la hechizera que coma; come, y luego buelue al exercito como Rey.

En vn mismo sujeto aqui, campean dos afectos contrarios, cobardia, y fortaleza; parece cobarde, porque se desmaya; fuerte, porque buelue al exercito, que el dia siguiente auia de ser funesto teatro de su tragedia. Mas puede ser que los temores sean como los amores; porque si la seguridad de alcanzar, lo que apetece el deseo, le entibia; la certeza de no poder escusar lo que se teme, mengua el temor. Al repentino auiso hizo la sangre en Saul su natural mouimiento. Con la siguiente re-

flexion, sofegòse: pareciendole que ya tenia la muerte a los ojos, defechò el temor que no tiene otra esfera, que el tiempo venidero.

La fortaleza que busco en el Principe, es virtud moral, que enfrena el valor, para que ni falte en lo aceruo, ni con desmayo ocasione indignidad en lo aduerso, mas ni ocasione brios desmedidos en lo prospero, ni temeridades en lo ofiado; sino el mantenerse, y portarse cuerdo, sin exceder del punto de buena razon. Siendo el oficio este de la fortaleza, no la perjudica la imbecilidad del cuerpo: q puede ser vn Principe magnanimo, y debil de esfuerço: que los brios corporales no son hijos de la fortaleza que aqui emprédo. No perderà su alabanza, porque falten las fuerças al cuerpo. Mas aunque no sea necessario ser el Principe membrudo, y forçudo, porque su oficio requiere mas vigor de discurso, que firmeza, o robustez de miembros; mas porque al fin ha de tolerar incomodidades (por lo menos en la guerra) los que de su natural y complexion tuieren fuerças, las deuen alentar, los que nacieren mas debiles, con el vfo, y habilitacion, se reforçarán con el trabajo, que no deuen desdenar. Para que en la ocasion no se hallen inhabiles, y desproporcionados a lo que sobreuiere: que rinde vn peso, quando no se preniene el esfuerço. Los trabajos que cogen de improuiso, assaltan el animo; a los q haze frente la preuencion, supera el valor: *Spiritus viri sustentat imbecillitatem suam*. Prou. 18. 14.

Principes huuo celebrados por sus grãdes fuerças. En el Texto tanto Porq *Ca-* Iosue 14. *leb*, assi blasona de si: *Hodie octoginta* 10. *quinque annorum sum sic valens, ut co-* *lebam tempore, quando ad explorandum* *missus sum, illius in me temporis fortitudo* *vsque hodie perseverat, tam bellandum,* *quam ad gradiendum*. Con mayores marauillas Santon esclarecio el ser de los hombres, sin tener en tanto numero otro comparable a su esfuerço y brio, con que a los Leones hizo troços, como a corderos, rompio las coyundas fortissimamente añudadas, quebrò los lazos redoblados, haziendo anicos las ligaduras. *Sicut* Iud. 15. 24. *solent ad odorem ignis ligna consummi.* Como la estopa en el fuego, como la rama en la brasa. Y con vna quixada del bruto, que se hallò en la refriega (como pu-

Jud. 16. 30

1. Reg. 17.

v. 34.

puédiera con cuchilla de azero bien templada) matô, y puso en huida mil Filisteos: *In maxilla asini percussi, interfeci mille viros, & fugavi eos.* Y venido a manos de enemigos (tanto le vencio vn engaño de su falsa amante Dalila) sin ojos, y con las manos asido de las columnas, desencaxô los marmoles, falseô la fabrica, vino a tierra aquel orbe de peñas, matô sus enemigos, y aunque debaxo dellas quedô muerto, acabô con mas contrarios, muriendo, que viuo: *Multo quo plures interficeret moriens, quam ante occiderat viuis.* Ni fue desemejante la valentia de Dauid, de que haze justo aprecio en presencia de Saul. Para deshazer la dificultad que halla el Rey para admitirle la oferta del salir al desafío con el Gigante, viendole tan moço, le aduirtio que no era bueno para pelear con vna torre de carne tan cursado en las batallas: y el pastorcillo brioso le refiere al Rey que matô ôsso, y desquijarô Leones. Tal vez hazer relacion de valentias, es necesidad. No las relata para alabarfe de que se hallô en grandes peligros, sino para dar a entender que puede encontrarse con mayores: para ser mandado, no para ser celebrado; y el Rey deue hazer publico el valor, para ser temido, y por no ser despreciado: que el pueblo rudo, no quiere, sino lo que asombra. No tiene por valientes sino a los de estaturas disformes. La enormidad estima, y desprecia la debilidad.

La fortaleza es necesaria para tolerar lo aduerso, y consitiendo la valentia en la mediocridad, por ser medio entre la temeridad, y la fortaleza; el temor no solo desmaya para la ocasion, sino que enuilece el animo para sacudirse de ella, no escapa, sino que enlaza. Haze acuitados los coraçones, y los rinde a indignidades. Mas en el caso aduerso recude la fortaleza, releua los espíritus, no passa por los desmayos, se sobrepone a los peligros. Es de valerosos quando se despiertan pensamientos en tiempo de los pesares, como exalaciones, o vapores de circunstancias terrestres, ponerlos en prision, no dexarles ganar passo, no mostrar en los semblantes descaecimiento, que los enemigos se arman en espejos de desmayos: ni en lo prospero se ha de engrair, ni en lo aduerso se ha de acuitar, hazer frente al miedo: *Homo sanctus* (de-

zia Salomon) *in sapientia manet sicut Sol, nam stultus ut Luna mutatur.* Los afectos desmedidos sujetarlos a la razon, guardar vn tenor: no serse desemejante. Los cuerdos, y los excessiuos en la alegria y tristeza, son como el Sol y la Luna. El Sol, que es Rey de la luz, siempre gyra de vn tenor, no descompone los pasos, que es como varon de los resplandores, los presta, no los pide prestados, no varia, aora claro, y luego escuro, siempre està clarissimo, no tiene vezes su hermosura: la Luna empero Planeta femenino, blando, y vario, no conserua el mismo estado, no retiene vn resplandor, sino que como luz de emprestitos del Sol, y ella es solo Virreyna, y Lugartiniente de sus rayos, quando se le auezina, esclarece; quando apartada, desmaya, y con la interposiciô de la tierra, padece mortales parasismos de claridad. Los que mas presumieron, o fingieron firmezas, entre cuidados soberanos, padecieron desmayos.

Raro exemplar Roboan sucessor de Salomon, presagio triste a los Reyes: que muy hinchado de presumido, respondio duramente al pueblo, por el parecer de moços libres que le derribaron la Corona con el consejo desacordado que se sigue: *Sic loqueris populo, qui dixit tibi: Pater tuus agrauauit iugum nostrum, tu subleua, & sic resp. nabis eis: Minimus digitus meus grossior est lumbis patris mei. Pater meus imposuit vobis graue iugum, & ego maius pondus apponam. pater meus cecidit vos flagellis, ego vero cadam vos scorpionibus.* Mas quan flaco fue Roboan en medio desta fortaleza aparente q̄ bialsonaua. El suceso, o tragedia siguiente, lo mostrô: *Nam surrexit Ieroboam filius Nabat seruus Salomonis filij Dauid, & rebellauit contra Dominum suum; congregatique sunt viri vanissimi, & filij Belial, & praeualuerunt contra Roboam filium Salomonis; porro Roboam erat rudis, & corde pauido, nec potuit resistere eis.* Vn criado de su padre Dauid le rebelô el Reyno, era Ieroboam temerario, preualecio contra su señor natural sangriento; siguieron el motin, ambiciosos, y vanos; que entre rebeldes medran los incapazes, que por serlo nunca pisaron las losas de Palacio, y pescan en la rebelion, porque son fuertes de agua turbia: *Nunquam melius proficitur, quam in castris rebellium.* Ponderaua Tertuliano. No pudo re-

3. Paralip. 10. 10.

2. Paralip. 13. 6.

Apologet. contragen. t. c. 5.

Eccl. 27. 12

resistir el mal afortunado, Roboan el golpe de los amotinados; que ellos eran valerosos, y el cobarde, ellos resueltos, y el rudo, inculto, y sobrefaltado, sin coraçon, y sin arte. Desmayado en el trance, y arrogante sin preuenirle, sin brios para reuencerle. Así sucede ello, que los muy presumidos antes de lance, en él son pauidos. Al contrario los modestos siempre desconfiados, pesan las fuerças antes de la empreña, y en ella doblan los brios; y llegado el infortunio, vencen con el coraçon, si no les llega la espada. La mieden, no se les cae de la mano: *Non contristabit iustum, quidquid ei acciderit: & sicut Leo ad nullius pauebit occursum.* El León no teme, así el justo no rezela.

Prou. 12.

21.

Prou. 30.

30.

No es dezible lo que perjudica a los vassallos el miedo, y sobrefalto de vn Rey. Su sobrefalto, es mortal intercadencia a la Corte, y su fusto vniuersal de la Corona. Solo vn medroso apetta al que se le llega, aunque sea vulgar, que será la perturbacion del Príncipe? Es el miedo cãcer, que cunde por el vulgo, y se daña el aire, con el desfaliento de vn acuitado.

D. ut. 20.5

& 8.

Por esto mandaua Dios, que quando huiesen sus esquadrones de venir a las manos con el enemigo: *Duces per singulas turmas audiente exercitu proclamant, quis est homo formidolosus, & corde pauidus? Vadat, & reuertatur in domum suam, ne pauere faciat corda fratrum suorum, sicut ipse timore perterritus est.* Los cabos por compañías a gritos repreguntassen, ay aquí algun cobarde, o timido? (y se lo podian repreguntar a los cabos) vayase a su casa, porque no haga descaer los brios de los soldados al lado; que es costado peligroso el de vn amedrentado. Examinar coraçones, es componer esquadrones, que no están en orden con el numero, sino con el valor, no con los muchos, sino con los de resolucion. Muchos pierden la batalla, si no valen, por vno; y pocos obran a marauilla, si pelean de coraçon. Es el miedo mal contagioso; destierrrense los cobardes, que engallinan batallones. Achaque que vimos en Israel, quando al boluer los exploradores, que por orden de Moyse, auian remirado toda la Prouincia prometida, alabando la fertilidad de los frutos, encarecieron la fiereza de los moradores, langosta fomos pequeñas (refieren) ellos de estatura enorme. Nosotros pequeñas chinas, ellos

Gigantes, o montes de carne, segun exceden en la formacion disforme: *Quibus comparati quasi locustæ videbamur.* Ellos perdidos de miedo, todos Iudios entonces se bueluen contra Moyse, y resueluen padecer antes la esclauitud de los adobes, las labores, y opresion de los Gitanos, que gustar frutos, o sabores, con la gozobra de los vezinos: y constantes de obstinados se le oponen al gran Duque, y gritan, buelta, la buelta de Egypto? Los estragos que haze el miedo en el pueblo rudo? O lo que le descompone? *Igitur vociferans omnis turba stetit nocte illa, & murmurat sunt contra Moysen, & Aaron cuncti filij Israel, dicentes: Vtinam mortui essemus in Egypto, & in hac vasta solitudine; utinam pereamus, & non inducat nos Dominus in terram istam, ne cadamus gladio, & uxores, ac liberi nostri ducantur captiui. Nonne melius est reuerti in Egyptum? Dixeruntque alter ad alterum; constituamus nobis Ducem, & reuertamur in Egyptum.* Mayores monstruos haze el miedo, que fingio la relacion. De que suerte se reprimio la sedicion, y que pena les correspondio a los rebeldes, que daños se les siguieron a los sediciosos, leaio el que gustare: que es la precission costumbre mia antigua.

Numer.

14.1.

Aqueste genio del miedo antenisto le tenia Iudas Macabeo Capitan fortissimo, que auendo de cerrar con los esquadrones del Rey Antioco, siguiendo el tenor de la ley diuina, les parlamentò a los Cabos, que soldados que estauan despojados, dexaua casa començada, o viña plantandose, o embaraçado con el miedo, se boluiesen cada vno a su casa: que la campaña no quiere diuertidos, sino valerosos, la guerra no es para echar al trãçado, sino para exponer el pecho: y quien tiene que perder, nunca labra batallar: *Cum constituisset Duces populi Tribunos, & Centuriones, & Pentacontarchos, & Decuriones, dixit: Hi qui edificabant domos, & sponsabant uxores, & plantabant vineas, & formidolosus, ut redirent unusquisque in domum suam secundum legem.* El numero no dà calidad, los muchos no son los mejores, no se asegura el triunfo con los muchos, sino con los valerosos; cõ solo vn soldado medroso, parece se hallà los demas cobardes, aunq no penden de aquel arbitrio, inficiona: quanto mas perjudicará al pueblo, o al exercito el defani-

1. Macha.

3.35.

animo del Principe, le turbará, y amil-
nará, si no fuere intrepido.

Gusta el pueblo de diuifir en el Prin-
cipe mas soberania, q̃ en los otros diuifan
en lo mageftuoso de los rostros, Reales
bellezas, argumētando de los semblátes y
meduras, fauor de las estrellas, cō el agra-
do se arrastrá, y con su valor se arman los
Cortefanos. Tiene el Rey vn no sē q̃ mas
q̃ el hōbre, en la Mageftad del rostro, en
los Angeles q̃ le defiēden, en las estrellas q̃
le influyē; algunos le dierō nōbre de *He-
roe*, La verdad lo llamō Dios; y los Gēti-
les no desatinará, si equiuocādo de la se-
mejāca a la effencia, al nōbre de Dios, no
añadierá la adoraciō. El vulgo porque le
ctee mayor q̃ hōbre, se marauilla, si lo vē
igual, si lo conoce inferior se escādaliza.
No deue los Principes temer, ni dexarse
medir; cō su turbaciō se sobresalta el pue-
blo; ponerse al parangō sin seguridad de
vēcer, es certeza de perder. Vn no sē que
mas q̃ de otros se desea, del q̃ tiene vn no
sē q̃ mas q̃ los otros. Desmayō todo el pue-
blo de Israel cō el reto; o desafio del Gigā-
te, y se descaecio, y rindio mas, viēdo q̃ su
Rey, q̃ era el preeminēte en estatura (lo q̃
vā del ombro arriba) a todo el pueblo; te-

1. Reg. 17.
11.

me, y se afusta: *Audiēs autē Saul, & omnes
Israelita sermones Philistai huiusmodi
stupebāt, & metuebāt nimis.* No tātō de la
branzea del Gigāte, quāto del pauror del
Rey. El rēdirse el Capitā, es hazer prifio-
nero al exercito. Golias desafia al campo
de Israel entero, y q̃ se aliēte a salir cō el
en batalla; y quiere q̃ la fortuna de toda
la guerra se libre de la de vn solo duelo.
Determina Saul q̃ vaya Dauid a la bata-
lla; porq̃ no vā el Rei q̃ en todo es mayor?
Māda q̃ le dē sus armas. Dauid hallādo se
cō ellas embaraçado, se las quita: armas q̃
renúcia vn Rey, no son para vēcer, sino
para embaraçar; no ay cosa mas atada q̃
vn medroso, ni que tātō desmaye cōmo la
cobardia de vn Rey. Como los hōbres no
pueden pelear con las armas de los pode-
rosos, asī los Principes menores con las
de los otros mayores. El que no tuuiere
armas propias, no entre en batalla con
agenas. Patroclo topō con la muerte, quā-
do se vistio de la de Achilles. esta es dotri-
na corriente entre politicos. Juzgaria yo
que tal vez es falsa, porque ay algunos tā
valientes, que a modo de auestruzes con-
nienten atm̃s agenas en propia sustācia;
fucediera esto al q̃ recibienḁolas sin cau-

dillo, se haze obedecer, tratandolas con
valor. Si Capitanes generales, que no son
Principes, tal vez cō estas calidades han
traido a si mismos la deuociō de los exer-
citos, y cō armas agenas se hā labrado Rei-
nos; porque no podrā hazer lo mismo vn
Principe de valor cō las de sus amigos? q̃
quādo no ay fuerças propias, se hā de bus-
car prestadas. La fama de vn Rey valero-
so defarmará las Prouincias estrañas: asī
aquella ramera de Ierico tenia por cier-
ta cōjetura de Israel, el ruido de su fama,
que el valor de vnos, es terror de otros:
Noui (les dize a las espías de Iosue) *quod*
Dominus tradiderit vobis terram: etenim
irruit in nos terror vester.

Iosue. 2. 91

El valor en lo aduerso, ninguno le tu-
uo como Dauid, q̃ auisado de q̃ su hijo Ab-
salō se le auia rebelado, y q̃ grā parte del
Reyno seguia la cōjuraciō, aunq̃ no pudo
resistir la violēcia de mal tā repētino, ni
hazer frēte a tā duro golpe (porq̃ todo Is-
rael seguia la faccion de Absalon) no por
esso se rebaxō de animo el valeroso Rey,

2. Reg. 15.

13.

ni soltō la riēda a la tristeza sin perturba-
ciō, por la calamidad tā atroz, empenō a
Dios en su socorro, cō empenarle a cōfiā-
ças de su prouidēcia. *Si inuenero* (le dixo)
*gratiā in oculis Domini, reducet me, & ostē-
dit mihi eā* (hablana del Arca, q̃ era a Israel
venerable reliquia) *& tabernaculū suū.*
Si autē dixerit mihi: Nō places: pręsto sum
faciat quod bonū est corā se. Y en trance tā
desesperado, mostrādo se mas sollicito del
escape de los suyos, q̃ de su mismo riesgo,
a *Ethai* Getheo, q̃ deseaua seguir la fortu-
na del Rey, y vnirse a sus flacas tropas; a
Sadoc, y a Abiathar Sacerdotes mandō
boluer a la Corte, porq̃ si saliesse el rebel-
de cō la victoria, fueran vnos en el riesgo,
mādōlos poner en saluo. Piadosa atēciō,
si generosa de vn Rey, assaltado de vn do-
lor tā no imaginado. Y porq̃ el temor per-
turba la razō, tan en si estuuo Dauid, q̃ no
despreciō circūstācia, q̃ era razō de esta-
do, q̃ no desatēdio en el cōfiēto (q̃ de las
que son del estado de razō, deue solo va-
lerse vn Rey, mas en sus afliciones) lle-
gādo *Cusai* *Arachites* destrozado el vesti-
do, y cubierta la cabeça de tierra (señas
de dolor en aquel pueblo) resuelto a se-
guir al Rey, con mas alto consejo de a-
quella Mageftad, le dexō boluer con Sa-
doc, y Abiathar a la Corte, para que asī si
tiesse cō dissimulo a Absalō, y oculto ami-
go del Rey, fauoreciēdo su parte cō arte,

Ibid. v. 25

que tanto suele valer, minasse los consejos de Achitofel, y disturbasse aquel oraculo, contraminando su astucia: *Si veneris mecum* (le dize prudente el Rey a Chusay) *eris mihi oneri: si autem in ciuitatem reuertaris, & dixeris Absalon: Seruus tuus sum Rex: sicut fui seruus patris tui, sic ero seruus tuus dissipabis consilium Achitophel. Habes tecum Sadoc, & Abiathar Sacerdotes, & omnia verba quod audieris de domo Regis indicabis Sadoc, & Abiathar Sacerdotibus: sunt autem cum eis duo filij eorum Achimaa filius Sadoc, & Ionathas filius Abiathar, & mittetis per eos ad me omne verbum quod audiueritis. Que en si q estaua Dauid? Tã cõtate se ha de mostrar en lo aduerso vn Rei, q ha de jugar la cõtaria, sin q se le passe de buelo cõtancia: q cada vno atiende como entiende; y estara el Rey atero, si no se hallare perturbado. No perdio la cõtacia vn pũto, asta q de todo pũto se perdio la memoria cõ la muerte del rebelde. La cõtacia y reportaciõ es el cõtaste dõde se reconoce el valor de los Reyes: no ay poder sino es sufrido, ni vitoria sin paciencia: *Melior est patiens viro forti, & qui dominatur animo suo expugnatore vrbiũ.* Dezia Salomõ, y S. Gregorio exponiendole: *Minor est ergo victoria vrbes expugnare: quia extra sunt quæ vincuntur.* No parece tã grãde Nabuco domado Imperios, entrãdo ciudades, como no descõponiẽdo el animo en el infortunio q ya sospechaua de la suspensiõ y turbaciõ de Daniel, tratãdo de alẽtarle al denũciador el condenado mismo? *Quia ipse a se animus separatur, & semetipsũ sibi ipsimet subijcit.* O magnanimidad digna de vn Rey.*

Mas cõtã ella no fuera, ni desfize de la fortaleza Real dar señaes de dolor, no desflora la Magestad la demõstracion de sentimiento en calamidades publicas, como se lee frequẽtemẽte en la Escritura diuina, q varones sabios y fuertes; al vso de aquella era rõpiã las vestiduras en el fragãte mismo q recibia nueva infausta. Asì Iacob a la viita del vaquero de Ioseph teñido en sangre, presumiendo ser la de su amado; asì Iob y Dauid: aquel cõ la nueua de q cayõ la casa entera sobre los hijos en banquete; quedando la mesa sepulcro; este quando supo del fin tragico, y muertes lastimosas de Saul y Ionatas, deshecho el exercito de Dios en campos de Gelboe; despedaçarõ los vestidos Reales en declaracion de dolor. Lo mismo ex-

cutõ Iosue, quando en la expugnacion de Hai, tan infelizmẽte peleõ Israel; enojado Dios cõtã la multitud, por el robo de vn soldado. A esto alude la confracciõ de las tablas de piedra, que Moyse baxado del mõte, y reconociẽdo la idolatria del pueblo, y adoraciõ al bezerro, deshaziẽdole, y resoluiẽdole en poluos, los troços de las tablas de la ley hizo añicos. No pertenece a la constancia, no conmouerse el animo a la fuerça de males que Dios embia, como despertadores de nuestro letargo; auisos de Cortesanos de acuerdos, açotes de profanos desperdicios, crisol de Christianas finezas. Açotados, y no darse por entendidos; arguye obstinacion en el hombre, y prouoca la justicia en Dios. *Percussisti eos, & non doluerunt.* Y mostrar se muy de brõce, dize insensibilidad inhumana: *Non enim est pondus vera virtutis* (escritua S. Gregorio) *insensibilitas cordis, quia & valde insana per stuporem mēbra sunt, quæ & incisa sentire dolorem nequaquam possunt.* Braços que no sientẽ el corte del azero, de cuerpo baldado son, cada ueruiuo serã el que no siente el dolor.

Gran seña de fortaleza serã en el Principe mostrar magnanimidad en habilllas Cortesanas, que se esparcen, nueuas iniquas que se publican, culpas de fantasia que se estampan, satyras que abrasan, pasquines que prouocan; con alto valor los ha de tolerar el Principe, sin echar mano a la espada, sin jugar la de la lēgua. En tanto mal vn remedio; no aplicar ninguno. Para los defengãos sobra Dios, y basta el tiempo. No ay satisfacion como no tomarla, ni respuesta como el silencio. Es asegurar la reputacion; y con respuestas se pierde. Como la boca viue de lo q comẽ, la honra viue de lo que sufre: *Si expaui* (dezia vn Rey sabio) *ad multitudinem nimiam, & despectio propinquorum terruit me, si non magis tacui, nec egresus sum ostium meum.* El pueblo amotinado no asulta a Principes ajustados, no deue responderse a quien no es posible satisfacer con razones. El vulgo es rudo, quiere los toros brauos: corre a nunca parar, sino en su precipicio. La impaciencia publica lo que la moderacion sella en el silencio: *Quidam per impatientiam victi, quadam que de se nesciebantur produnt, dum per oris ostium egrediuntur.* La satisfacion in tempestiua, y abundosa de palabras, de-

Iosue. 7. 6.

Exod. 32.

19.

Jerem. 5. 3

Lib. 2. mo.

ral. c. 10.

Iob 7.

S. Gre. ib.

declaraciones de mysterios, que ignora-
ua el contrario. El processo suele fulmi-
narse del descargo. Mala prudencia es ha-
zer el descargo esgrima, el que tira pun-
tas a otros, desnuda el pecho a los passa-
dores. Las buxias en la sala esclarecen la
visita, y con vna ventana abierta suele go-
zarse del aire; mas si se esfuerça, será cor-
dura cerrar la correspondencia, q̄ en la
de aires no es buena para mātener las lu-
zes. Ola cerrad esse marco, que se apagan
las buxias. Con tal recato se ha de remirar
la honra. No se conseruara largo tiempo
en demandas y respuestas. Quede por el
sabio. La prudencia no mantiene porfias.
De los Aspides conuersables (tales juzga
a malignos Cortesanos) es mayor la inju-
ria, mientras dellos se haze mayor rifa:

Plubian.
Exod. 14.
v. 10.

Minus in calamitoso risus etiā iniuria est.

Sagrado exemplar Moyfes, que cō al-
ta tolerancia se contenia en grandeza de
animo, mientras el pueblo conmovido
por ver a Faraon, que les venia picando
la retaguardia, se boluio cōtra su Duque,
mal atento a tanto bienhechor. Oyendo
a sus orejas atrozes ingratitudes; moneda
en que paga el pueblo. Y el sagrado cau-
dillo los alienta, y empeña la confianza,
sin escandecerse por la rebeldia: *Cumque
apropinquasset Pharaon, leuantes filij Israel
oculos, viderunt Egyptios post se, & ti-
muerunt valde, clamaueruntque ad Domi-
nū, & dixerunt ad Moysem: Forſitan non
erāt sepulchra in Egypto, idēd tulisti nos
ut moreremur in solitudine, quid hoc face-
re voluisti, ut educeres nos ex Egypto, di-
cētes: Recede a nobis, ut seruiamus Eryp-
tiji: multo enim melius erat seruire eis,
quā mori in solitudine. Et ait Moyſes ad
populum: Nolite timere, ſtate, & videte,
magnalia Dei, que facturū eſt bodie. E-
gyptios enim, quos nūc videtis, nequāquam
vitra videbitis, vſq; in ſempiternū.* A los
Principes mas buenos sucede caſi ſiépre
lo q̄ a Moyſes, q̄ oyē mal, quādo obrā me-
jor; vnos hablā lo q̄ ignorā, otros pertur-
bā lo que deſeā, o por no ſaber los miſte-
rios, o perturbādo el eſtado deſcōponen
la Corona cō la légua, y echā mano de la
pluma, cuya deſtēplāça quedará caſtiga-
da cō la diſſimulaciō del Rey. Y aunq̄ a la
Mageſtad no ſe le oculta la hablilla, pues
lo mas eſcondido ſe le deſcubre: por alta
prouidēcia, q̄ no permite q̄ ignore el Rey
lo q̄ paſſa en los retretēs (q̄ lo q̄ en los ci-
trados cada almoada es vn correo, y cada

viſta gazeta) y quādo faltará quiē diera
auifo, las aues del cielo fueran carauelas,
y ſus léguaſ pliegos q̄le truxerā. Ni de tus
peſamiētos te ſies cōtra el Rey, a quiē no
has de ofender, ni por el peſamiento: *In Eccl. 10, 20
cogitatione tua Regi ne detrahas, & in ſe-
cretō cubiculi tui ne maledixeris diuiti:
quia aues cœli portabūt vocem tuā, & qui
habet pennas annūtiabit ſententiā.* Cō to-
do los Principes no hā de ſaber q̄ es ira,
ni ſe han de eſcādecere, oyendōſe murmu-
rar. Por no darſe por entēdidos de lo ir-
remediable, ni ponerſe atajar lo impoſi-
ble. Suſfre menos, quiē ſuſfre mas. Entēdi-
miēto es paciēcia, y Mageſtad es diſſimu-
laciō. Lo deſpreciado deſcaece. Cō la al-
teracion crecē las relaciones, y nada ſe a-
delāra cō las ſeueridades: vnir las volun-
tades con beneficios, y apoſtar con repe-
tirlos. No ay modo de vencer la multi-
tud, ſino con beneficialla, o ſufrilla.

No es lo miſmo valor q̄ temeridad, ha-
de eſcuſarla la fortaleza, q̄ es virtud, yaū-
q̄ acomete lo arduo, quādo la buena razón
lo dicta, no emprēde temerario cō lo que
ſin eſcape ha de perecer en el peligro. Fa-
raō y ſus Gitanos fueron tragico exēplo,
porq̄ ven q̄ ſe les abre el mar en calles de
jardineria a los de Iſrael, ſe atreuē a arro-
jar temerarios en ſus ſenos, como ſi tuvie-
ran a Dios propicio, Angel de eſcolta, a
Moyſen por caudillo, y la vara de mila- *Exod. 14.*
gros en ſu mano. Dierōſe por entendidos
los paredones de agua, q̄ haziā calle, ſiada
aquella peſadūbre inmēſa a ſu incōſtācia,
y auiedo entrado el Rey, y ſus gétes, ſe de-
xarō caer ſobre ellos, quedādo acabados
a mano de ſu deſeſperaciō temeraria. Ni
eſcuſarō eſta nota Ioseſo hijo de Zacarias,
y Azarias, q̄ intētārō mas allá de ſu fortu-
na, y menor q̄ ſu valor: *Faciamus, & ipſi 1. Macha;
nobis nomē, & eamus pugnare aduerſus gē 5. 56.*
tes, que in circuitu noſtro ſunt. Mas quāto
fue mal cōſiderada ſu oſadia, lo aſſegura *ib. v. 67.*
el Texto ſanto: *Quia nō audierūt Iudā, &
ſratreſ eiꝯ, exiſtimanteſ fortiter ſe factu-
rōſ, fugati ſunt vſq; in ſineſ Iudea, & cecidi-
erūt illo die de populo Iſrael ad duo millia
viri: & facta eſt fuga magna in populo.*
Claro eſtā q̄ ha da perecer el q̄ ſe quiere
areſtar: *In die illa ceciderūt Sacerdoteſ in
bello, dū volūt fortiter facere, dū ſine cōſi- 1. Macha;
lio volūt fortiter facere.* No ay fuerçaſ ſin *v. 61. ib.*
conſejo. En la guerra mas ſuele valer la
indultria. Valentia ſin prudencia, mas
parece frenesi. Igual temeridad fue la

2. Reg. 8. de Asael, con el pago que merecia su
v. 18. ofladia loca. Su velocidad fue su cuchillo, y su curso su castigo. Era hijo de la hermana de David, su exercito auia peleado felizmente contra Abner Principe de las tropas de Isboset hijo de Saul; diole en perseguir a Abner, era denodado este, y atento. Rogandole con la paz, no se detuvo; detente ardor juvenil, adonde corres? A no parar sino a la muerte? Diosela con el cuento de la lanca en parte bien peligrosa, y acabó allí. *Asael velocissimus cursu, quasi vnus de Capreis, quæ moratur in syluis, persequabatur Abner, & non declinavit ad dexteram, neque ad sinistram, omittens persequi Abner. Respexit itaque Abner post tergum suum, & ait: Tu ne es Asael? Qui respondit: Ego sum. Dixitque ei Abner. Vade ad dexteram, siue ad sinistram, & apprehende vnum ex adolescentibus, & tolle tibi spolia eius. Noluît autem Asael omittere, quimurgeret eum: Rursumque locutus est Abner ad Asael; recede noli me sequi, ne compellar confodere te in terram, & leuare non potero faciem meam ad Ioab fratrem tuum. Qui audire contempsit, & noluit declinare. Percussit ergo eum Abner auersa hasta in inguine, & transfodit, & mortuus est in eodem loco.* Hombres ay que van sin saber adonde; y se pierden sin saber por que. Cautela Principes, que la temeridad trastorna las Coronas, y remata la vida.

Procurar deuen los Reyes conseruar, y ostentar la parte de fortaleza, que en empresas arduas, y dificultades reuencidas, muestra que no ay cosa insuperable a la razon, y al valor zeloso de la honra de Dios, y vtil de sus vassallos. Dexará el camino Real a quíe siguiere sus pisadas. No se atreuiere el desanimado de Israel a dar passo en la tierra prometida, sin q Caleb, les pusiera brios, y deshiziera la fantasia del riesgo: *Ascendamus (les dixo) & possideamus terram, quoniam poterimus obtinere eam.* Y aunq le opusieron otros: *Nequaquam ad hunc populum valemus ascendere, quia fortior nobis est.* No desistio de esforzales, y quitar el desfaliento medroso de la multitud, quanto pudo dar de si el discurso de los hombres: *Ne timeatis populum, quia sicut panem, ita eos possumus deuorare.*

Ni de Abraham será menos celebre el valor, que teniendo auiso de que a Lot su sobrino auian hecho prisionero quatro Reyes: hizo breue lista de sus criados, y

fin mas copias que trecientos y diez y ocho que armó, siguió el alcance al exercito de quatro Reyes, y recobrando al sobrino deshechos los esquadrones Reales, boluio con las azemilas cargadas de despojos: *Numerauit expeditos vernaculos suos trecentos decem & octo, & persecutus est usq; Dan, & diuisis socijs irruit super eos nocte, percussitque eos: & persecutus est eos usq; ad Hoba, quæ est ad Leuam Damasci, reduxitque omnem substantiam, & Loth fratrem suum, cum substantia illius, mulieres quoque, & populum.* Y aunq no se refiere quato mayores eran las tropas de los Reyes, se dexa entender, q siendo de quatro y Reyes, sería sin comparacion ventajosa en numero y refuerzo, que el breue socorro que có el aprieto pudo armar de solos sus criados Abrahá. Apremiado có la priesa, y embargado con la necesidad en q reconocia a los prisioneros. Por esta causa (acafo) se expresa el numero de los soldados del Patriarca, para que se erigiesse elogio al trofeo, y creciesse la celebridad de la fortaleza valerosa del Capitán, q cóta corto numero de soldados, hizo, no solo frente, sino que rompio, y puso en huida exercitos copiosos de quatro Reyes, que son en gran numero las tropas, quando han de salir a campaña los Reyes. Vnico será a la posteridad Matarias (que como Finees zelador de la ley diuina) seguido de los suyos, alentando su valor a gritos: *Omnis qui zelum habet legis statuens.* 1. Mach. *testamentum exeat post me.* Se atreueron 2. 27. a embestir a Antioco Rey potentissimo, con legiones superiores, y Capitanes valerosos, y siendo las esquadras de Israel en numero tan inferiores, en el esfuerzo y valor fueron incontrastables, y auiendo tenido mas felices successos, mas gloriosos triunfos, que vieron jamas las armas, dexaron celeberrimo exemplar a la fortaleza Belica con sus glorias. Faltará el tiempo para referir las proezas de Gedeon, Barac, Sanson, Iephte, David, y muchos de quien siendo Coronista san Pablo, dixo: *Fortes facti sunt in bello, castraque* Hebraeor. *uerterunt exterorum.* Porque de solo v. 32. ibi, el libro de los Macabeos deduzirás v. 34. hazañas, a que no llegaron los sueños fabulosos de los de cauallerias; que nunca compitio la mentira con la verdad.

Menester es ayudar, o fomentar a la fortaleza, para que como de hombres

no desmaye. Y para conseguirla el vnico remedio es Dios. De quien se deriuan las virtudes, mas la fortaleza con especialidad, con su dignacion soberana se produce: que blasona de que hizo estanco de-
Prou.8.14 *lla: Mea est fortitudo.* Y entre los dones que aprecia tanto Isaias, es el de fortaleza, a quien llamô *Spiritus Domini*. Y a los de Israel se les prescribe escusen la arrogancia con la valentia, que Dios la dà, y es Autor de las felicidades: que no ay bué suceso sin Dios: *Ne dicant in corde suo: fortitudo mea, & robur manus meae, hæc mihi omnia præstiterunt.* Ninguno reconocio a Dios el valor como Daud, ni la felicidad como a su dignacion: *Dominus fortitudo mea, & firmamentum meum. qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum, & posuisti, ut arcum æreum brachia mea.* Primero q̄ saliesse a campaña, hazia consulta a Dios el Rey, q̄ no ay resolucion (para publicar jornada, o emprender empresa) con acierto, sino viene de arriba, porq̄ si no viene del cielo el aire (con oracion preuenida) no correrá el caso con satisfacion comun. Seguraméte sale victorioso, quí arma el arnes de Dios hasta la vejez vltima, es vno agíl en la batalla, se mezclaua con los esquadrones enenigos, penetraua lo mas defendido de ellos, se abançaua entre los mas ferozes, ansioso de gloria, con desprecio de la vida. q̄ no ay vida como la honra de Dios. Escriuiolo san Ambrosio muy amartelado de Daud: *Nunquam nisi consulto Domino bellum aduersus est, idè in omnibus victor prælijs, usque ad ultimam senectutem manu promptus, bello aduersus Titanas suscepto, ferocibus bellator miscebatur agminibus gloriæ cupidus curiosus salutis.* Por esto no desafia Iob a sus contrarios, hasta tener a Dios en su socorro; despues a todos desprecia, teniendole que le guarde el lado: *Pone me iuxta te, & cum suis manus pugnet contra me.*

Iob 17. 3. Será importante ayuda la prudencia, que no son los esforcados solos vencedores, los industriosos tambien lo son. Con menos fuerza, y mas industria, se cõsigue sin auenturarle el triunfo. El Rey de las bestias fuertes es el Leon, y con industria le ponen yugo los hombres. Tiemblan los brutos a su bramido, y sujetanle con maña los valerosos: *Leo fortissimus bestiarum, ad nullum pauebit occursum.* Esta braueza tiró del carro Imperial en

Roma, y otras bestias ferocissimas se domaron con la industria de los hombres: *Omnis natura bestiarum, & volueru, & serpentum, & cæterorum domantur, & domita sunt à natura humana.* No ay fuerças bestiales contra acuerdos de entendidos. Dezia Santiago: En los exercitos no siempre se miden las fuerças, ni pelean las manos, mas la maña. No fallera Abraham vencedor tan a su salvo de los cinco Reyes que te dixe, si les acometiera frente afrente, cõ rãta desigualdad de numero de soldados, y fuerças, acometioles con el descuido, y dióles vna madrugada, en lo impensado del caso, y lo tenebroso de la noche libró Abraham discretamente el acierto de la empresa: sin que este ardid defraude vn atomo de la gloria militar, sino el realce de toda alabança: que no consiste la valentia en descubrir el pecho desnudo a los passadores, y exponerse a los riesgos, en escusarlos estriua, que la imprudencia siempre queda vencida, y la discrecion, y solercia campan. Estremóse Gedeon en la rota de Madian con pocos soldados, sin mas carabinas que cantaros, ni mas pistolas que luzes, ni mas espadas que chocar el barro, y descubriese las luzes, dando de repente en los Reales entregados al ocio, sepultados en letargo, fueron terribles sus voces, y horribles al enemigo, estruendosos sus gritos, tremendas sus trompetas, y cõ aullidos se escaparon, librando la vida en la fuga, los que no perecieron en el miedo: *Vociferantes, ululantesque fugerunt.* Con la fuerza se ha de vnir la industria, que aquella muger varonil (dibujo de Monarquias) que celebra Salomon con la valentia de la mano, casó la industria del vfo. Artificio en q̄ descubre la industria: *Manum suam misit ad fortia, & digiti eius apprehenderunt fusum.* En el estilo de Hebreos la misma voz q̄ significa *Robusto*, denota *Solícito*. *Cogitationes solíciti.* Leen Pagnino y otros, donde de S. Geronimo: *Cogitationes robusti semper in abundantia.* Es el ardid quien saca a vltas, y sin costas al valor. Ocasiones ay tan apretadas, que han de recurrir los valientes, a lo que parece vileza, y nunca ha de ser ofensa de Dios, que con ella ningun fiel ha de pretender escapar, que no ay vida comparable con su gracia: mas sin contrauenir a la ley diuina (por que

*Iacob.3.7.**Gen.14.15.**Iudic.7.21.
Prou.31.9.**Paou.21.5
Pro.22.14*

no es lícito mentir, ni perjurarse, ni proceder con engaños tan nocivos, que repugnan a la razón, y no se pueden abrazar sin culpa) se pueden humanar y rebañar los mas crespos, y Capitanes mas de punto a circunstancias de ingenio. Así

Iosue 2. 1. los exploradores de Israel quando fueron huéspedes de Raab en Ierico; se escudieron entre el lino, quando entrara la

2. Reg. 17. 19. guarda a allanar la casa en su busca. Así David en el Palacio de Achis Rey, a quien acudio por amparo, fingiose loco, haziendo delante de aquella Magestad diversos visages.

Quié ha nacido en este grã Teatro del mudo, sepa disfrazarse, para q pueda hazer en su comedia diferentes papeles. El perseguido de la embidia imite a la concha del mar, q despues de fauorecida del rocío del cielo, echa la perla por no ser presa de caçadores. Mientras David se viste de locura, Achis se desnuda de embidia: aquel se trasforma a los ojos deste, no porq admita variacion la forma del vno, sino porq se muda el entendimiento del otro. Si por su misericordia Dios arracasse del mudo a la embidia, quantos Dauides pareciera otros a Achis? Mas por cortesia dezieme; estos q enuidia el valor, qual piéstan es objeto de su odio? Quierése mal a si mismos. La virtud no puede ser aborrecida. Siédo buena por fuerza será hermosa; y si hermosa pertenece como objeto al amor, no al aborrecimiento. El embidioso es pintor, q o por ignoracia, o por maldad perjudica a las imagenes de las agenas virtudes q retrata, o las quita perfecciones, o las añade faltas, y luego vituperá en otros, lo q él mismo, o quitó, o añadió. Aun có ser tão fuera poco, si no propusiera a todos el retrato q hizo, para q le aborrezcán los q no pueden ver su original. Grã destreza es necesaria para escapar de la embidia, y para dexar burladas esperanças de córrarios, espantosa cautela es menester. Lo mas precioso es la vida, (para el ansia de los hóbres) y los mas valerosos hizierón al parecer indignidades por cóseruarla, o para resguardarse para mejor ocasió. Ionatas y Achimaas, q tabia harto de las leyes de valétia, se escudieron en vn poço, huyendo de las armas de Absalon, añadiendo vna cautela de sazón, como fue el cubrir vna muger con vn velo la boca del poço. y finalmente a san Pablo descolgaron con espuerta sus amigos

desde la altura del muro, por escusar la violencia de sus enemigos.

Act. 9. 25.

Será de grãde importacia para alétar la fortaleza, y esclarecer el valor del Principe, mirar las cosas como son, no atéder las como parecén. Vanos temores no háde hallarse en coraçón de Rey, porq ha de resolver có madurez, y executar có intrepidez; fantasmas sñ para niños, no para caudales Gigátes. Las prelas Reales son sublimes, y de orden superior. Có el miedo se perturba el animo, parece terrible, lo q en la serenidad q dexó la cósideracion, no se halla aspereza. Los perturbados no son para juezes, ni los cobardes para imperar. Es fantasía de la niñez téblar del capirote del diciplinante, q quitado, se reconocio q fue ilusión a la razón. Fallaméte

2. Cor. 11. 19.

pésó Zebul q estaua sobre su cuello Gaal, q viendo desde la atalaya la confusión desordenada de las tropas, hizo señal de enemigos, declarádo su desanimo có la trepidacion: *Vmbras (le dixo) montiū vides, quasi capita hominū, & hoc errore deciperis.* Y a la verdad la presuncion de la atalaya no fue vana, mas la reprehension de Zebul elegáte, expresse el ingenio de los q temen y sueñan; q el desconcierto de las especies, le califica por seguro pronóstico de acaecimientos. Y siendo el sueño todo fingimiento, hallan certeza en el caso, donde no ay mas certeza que la incertidumbre; y se cautelan para no obrar por la fantasía en que se vieron desvanecer. atentos a sueños, se produzén miedos. Todo agüeros, y en nada cuerdos, en todo cobardes. Verdadero y diuino fue el sueño con que se declaró el cielo a Gedeon de la rota q auia de dar a los de Madian: mas los dos soldados que le refieren, y a los que se le refieren, el efecto fue téblor, con la relació se vio la perturbació; *Cūque venisset Gedeon (conferia el soldado*

Jud. 7. 13.

Madianita con su camarada) *narrabat aliquis somnium proximo suo, & in hunc modum referebat, quod viderat. Vidi somnium, & videbatur mihi, quasi subcinericius panis ex hordeo volui, & in castra Madianitarum descendere: cumque peruenissent ad tabernaculum percussit illud, atque subuertit, & terra funditus coaquauit. Respondit: Is, qui loquebatur. Non est hoc aliud, nisi gladius Gedeonis filij Ioas viri Israelita.* La relacion del pan rodando, que soñara el Madianita, referido, era cuchillo,

in.

intimado a los demás, fue espuelas a la fuga. Tan al punto reconocieron la turbación, que tocar de Gedeon las trompetas, y ponerse Madian en fuga, fueron voces unísonas. Así los desarmó el miedo, con la relación del sueño. Caminar de noche, y por montes, no es para cobardes, cada rama es una tropa, cada garza es un Gigante, tropezando en su misma sombra, cada monte una Ciudad, y el aliento propio es embarazo, y dogal. Todo es descomunal con el miedo: y crece con la relación. Oigan con la de los exploradores, a que terminos de desfalleto se vio re-

Numer. 13. 13. *Terra quam lustrauimus, (les encarecieron) deuorat habitatores suos, populos quem aspeximus procreatura est. Ibi uidimus monstra quædam de*

Hæc est in locustis uidebamur. Ya se imaginauan des-
terpreta-- trocados por los monstruos, y se les anto-
tio altissi- juaa Egypto un Parayso en contraposi-
mi senten- cion. Ni hazian parangon la fertilidad
tie quæ de la tierra, cuyos rios eran leche, y los
peruenit arroyos de miel: sobrefaliendo el miedo,
super do- no diuisan a Dios, ni les desafusta tã sobe-
minu meū rano Capita a la presencia imaginada de
Regē: ej- mostruos referidos. Lo verisimil es el ma-
cient te ab- yor enemigo q̃ tiene lo verdadero, y mu-
homini-- chas vezes tãbiẽ vnauerdad es poderossi-
bus, & cū- mo cõtrario de otra: mas fee deue darse a
hestijs, & las cosas q̃ no parecẽ posibles, q̃a las que
feriserit s̃n verosimiles: quĩ quiere persuadir vna
habitatio mētra, retrata dētro la uerdad, y no la im-
tua, & fe- possibilita; esto para dezir, casi lo digo q̃
nũ ut bos para el mũdo Cortesano es de peor cõdi-
comedes. ciõ el q̃ es golpeado de las calumias, q̃ el
septemq; que es molestado de las acusaciones.

*tēpora mu-
tabuntur
Super te do-
nec scias
quoddomi-
netur ex-
celsus su-
per regnũ
hominum,
& cui cū-
que uolue-
rit det il-
lud: omnia
venerunt
super Na-
buchodo-
nosor Re-
gem.*

CAP. IX.

§. I.

*La cobardia en el Principe es recla-
mo del contrario. La confiança
prudente se dà a temer al enemi-
go. Las Cortes no necesitan de
muros, sino de varones.*

§. II.

Vn Principe, o Priuado depuesto, es

*deposito de un cuerpo: mayor mal
es caer, que morir.*

§. III.

*Vn Rey melancalico es cadauer vi-
uo: trae consigo un infierno porta-
til.*

§. IV.

*A quien goza mayor puesto, le corrẽ
mayores obligaciones. La honra
se pierde quando se busca, y se don-
bla al que la rehusa.*

§. V.

*A Baltasar le executa la sentencia
de muerte la seueridad diuina, y
a Nabuco le dà treguas la justi-
cia con piedad mas humana.*

§. VI.

*Quanto deue contemporizar el Prin-
cipe por escusar las conjuracio-
nes, y rebeliones: que remedios?
Que castigos?*

§. I.

ERa el año del mũdo tres mil qua-
trocientos sesenta y quatro. De
la desolacion Ierosolimitana
diez y ocho; de la transmigra-
cion de Israel veinte y nueue; antes de
Christo Señor nuestro quinientos y o-
chenta y nueue, del Imperio Babylonio
ciento y treinta y vno. En lo florido de
la priuanga de Daniel valido, y Virrey
de Nabucho, y treinta y seis años de su
Reynado. Quando començò el septenio
de la admirable prouidencia de Dios so-
bre los hijos de los hòbres; y del Rey de-
mentado. Porq̃ si alguna vez cõ especiali-
dad despues de nacidos los hòbres, hizo
demonstracion Dios de que era su due-
ño, y Principe, en este curso de siete a-
ños lo manifiesto, quando al Monarca

mas supremo que vieron todos los siglos Emperador de Babylonia frenetico : y como bestia entontecido , y como fiera expuesto a la irrisiõ de los Reyes tributarios, a la mofa de los palaciegos, a la burla de los Cortesanos , a las risadas de los criados , a la conmisericacion de los amigos, al pafino de la razon, a la admiraciõ del orbe. Para euidencia de que Dios pone y quita Reyes, cõserua y trasiega Reynes, y los dà a quien mas se sirue. O vezes de lo humano! El Emperador, o terror de las las gentes, el Señor del orbe, glorioso poco ha de las Coronas que rinde, arrogante de la Corte, o Babylonia a q̃ preside, vano con sus aueres, desvanecido con sus lindezas, ya ya enloquecido, dementado, sin vn criado al lado, sin vn vasallo de quien servirse, entre las fieras solo de quien acompañarse, sin mas plato que el heno, sin mas plata que el rocío del cielo, comparado con las bestias, compañero de saluajes. Expelido de Palacio por cõjuracion de los Principes, leuantada por permission diuina , arrojado de su casa, sacado de su Corte : cuerdo de penas de castigos loco, y conocido el frenesi de los grandes, y de Euilmoradach su hijo, el hijo y los grandes le quitaron el Reyno, y trastornaron la Corona. Fuese al campo, que es el Palacio de los brutos. O cielo, y lo que castigas ? Y lo que auifas ? Ved Principes en este espejo a la luz de desengaños , que son remedios precisos , en vasallos los auifos, y en los Imperios los daños.

La verdad de aquesta historia es credito y estilo de la fee. No es permitida la duda. Si deslizõ Origenes, fue muy absurdo sentir, explicando la del demonio. La euasion de que es sobre el sentir humano, no conuence, pues no es superior al poder diuino. Ni tiene de implicacion comer yeruas (en su metamorfosis el Rey) constando que tantos penitentes solitarios, y Anacoretas sagrados , con lindos entendimiẽtos, y claros discursos, su plato fueron raizes , y los cubiertos las yeruas. Doncella se conocio en Burgundia de prendas , y comia carbon , hallando gusto en el , y diferente gusto en diuersos carbones. Mas el viuir entre las bestias desnudo vn Principe delicado , criado entre algodones y ambar, sin destrozo , y dilaceracion del cuerpo, atribuirse deue a superior, y celestial prouidencia , a la

custodia Angelica , como se atribuye a la santidad de los Anacoretas , passar desnudos , o vestidos de hojas de arboles , y palmas, durando en las grutas , passando siglos en las cueuas, y alguno quarenta años y de pies sobre vna columna. Imposible trance a la tolerancia de hombre, pero facil al amor con Dios. De cuya mano celestial se deriuau tan no oidos dones.

En el interin reynõ Euilmoradach su hijo, Administrador, o Virrey del padre castigado. Y en acabando el Septenio de tan inaudito suplicio , se restituyõ al Reynado, y entrõ en la Corte, y Palacio por consejo y autoridad de Daniel; que demas de ser el vicegerente , y Presidente supremo en el Imperio, lleno de espiritu diuino , como auia profetizado esta metamorfosi , así el fin prenunciara. Concuriendo la pulsacion diuina interior , mouiendo con alto poder Dios los coraçones de los vasallos, principalmente del hijo , que por la natural reuerencia a su padre , preualeciendo la beneuolencia filial, y compasion humana, restituyõ en el Solio Real a Nabucho. Que a las direcciones de Dios , no saben contradizir, ni podran preualecer hombres. Al fin pues del septenio, estando suspensa con la expectacion la Corte , con animos gratos , aplausos gratularios, y gozos vniuersales, fue recibido el Rey, y restituido a su Imperio. Gran numero, y el mayor a sus blasones , accidente así felice. Nueuo mundo le amanece, quando Principes le asisiten (lexos ya el vulgo de fieras ,) y la Corte le festeja ; los vasallos le bendizen. Ahora està en mayor empeño, quando de Teatro tanto ha de padecer la expectacion de los que asisiten. No te diuiertas, ni enuanezcas mas Nabuco , que no es rezelo vifoiõ, el que trasladado a Palacio (desde el lado de las fieras) podràs de ti diuertirte! Que en los pueblos la fortuna en quanta fabrica de fantasias erige , sabe tragar, que los defaires de Reyes, y de Cortesanos, en accion agena estriuen. No, no mienten las fieras, los hombres son los que fingen. Temete mucho Nabuco , que en el infortunio de bruto , de que entre saluajes reconociste a Dios, y entre los tuyos te desconociste , y no le reconociste, sacro testimonio, y diuino, la humildad Real lo acredite.

Videas.

Mald. in
Dan. fol.
153.

Salian. in
anna. lib.
ad annum
mũ. 3463.

Que

Que deformacion fue la de Nabuco? No fue transformacion (aunque ay pluma grande, que lo asegure) todos son de contrario parecer; porque si bien la total transformacion, no se deue negar al poder diuino por los que creen la muger de Lot conuertida en estatua de sal; mas se tan subida, no la pide el texto sacro en el caso de Nabuco, q̄ sin escuridad demuestra, que el v̄so de la razon se le fue quitado por cierto tiẽpo. Pues el mismo Rey confiesa, que le boluio Dios el discurso.

v. 33. c. 4.

In ipso tempore sensus meus reuersus est ad me, & ad honorem Regni mei, decoremque perueni: & figura mea reuersa est ad me, & optimates mei, & Magistratus mei requisierunt me; & in Regno meo restitutus sum. Cabellos le crecieron como a saluage, y las vn̄as, y presas como a Aguila; y si en lo corporal huiera mas mudan̄ca, el la dixera, y la Escritura no la callara, si perdiera la forma de cuerpo humano: la forma pues, ni la figura del cuerpo no se inmutó en el Rey; pero su fantasia así (por alta prouidencia) se perturbó, que pensasse auer sido conuertido en bestia, y transformado en fiera: como suele suceder a muchos por la destemplan̄ca de la melancolia, por fren̄si, o enfermedad. De donde procedio el huir de las gentes, escapar a los desiertos, agregarle a las bestias, y a su semejan̄ca, encoruarle, y andar en quatro pies. por esto dixo despues que leuantó los ojos al cielo; no articulando en los siete años voz humana, fino a la condicion de fiera resonando, escondidos, y mal formados sonidos, sin acentos de hombre.

Omnia hæc (asegura Daniel) *venērunt super Nabuchodonosor Regem* Despues de vn año de la amenaza deste suplicio, que le intimara Daniel en que el Rey con las limosnas que le aconiejó el Profeta algo luauizó el animo, viendo tardo el infortunio, y que aun gozaua a Palacio, passeando en la galeria, admirando su grãdeza, y hermosura Cortesana, la magnificencia, y fausto vanisimo, como filla de su Imperio, y espiẽdor de su hermosura, requebrandoie con Babilonia; soñandose fundador por auerla ampliado, y enriquecido con tesoros de naciones rendidas; pronunciando estos requiebros: en la vltima silaba destes; *Nō ne hæc est Babylon magna, quam ego edificauit in domum Regni, in robore fortitudi-*

nis meæ, & in gloria decoris mei? Se confirma el auto de su condenacion se le notifica, y executa la sentencia, con voz tan perceptible del cielo, que se conocio no era de la tierra. *Cumque sermo ad huc esset in ore Regis, vox de cœlo ruit.* Sacanle de Palacio, quitanle la Corona, priuante del Reyno, y en cõfusas voces conspira el vulgo, se amotina el pueblo, se conjuran los poderosos, le expele el hijo; pierde el Rey no, vase a los campos, viue, y come como fiera. Parece, que a los principios del fren̄si, quando començó a enfurecerse, le ataron, y como es de creer, con vendas, ligas, o ataduras mas blandas, pero quebrãdolas con la violencia del accidente, le prendieron con cadenas: *Alligetur vinculo ferreo, & æreo.* Mas como có las esp̄sas creciera la locura, y la rabia, y pẽsando el, que era fiera, viendose con trauas, y maniotas, toda el ansia era el huir, todo el conato escapar, como se impellẽ las fieras; parecio a los palaciegos (por consejos de Daniel) el dexarle a su auentura vezino del bosque, morador de los cãpos, haziendo numero a las fieras, no sin gemidos de los amigos, y assombro vniuersal de los hombres.

El silencio de los escritores Gentiles no defrauda el credito a la verdad inuolable desta historia; porque su oluido no deroga a la verdad diuina, que es inuaria ble, o a la fe que trae consigo la Escritura sagrada, que no estruia en testimonios humanos, como no necesita delles. Y a caso lo escriuieron, mas por incendios, y ruinas de Babilonia, no lo gozó la posteridad. Aunque de Nabuco enfurecido a trillezas, y cuerdo a castigos de Dios, algo deduze Eusebio de *Abydeno*, y de *Me-gasthene*.

Al fin fue expellido de entre los hombres; *Ex hominibus ergo abiectus est, & fœnum, ut bos comedit, & rore cœli corpus eius infectum est.* Padecio las inclemencias del Sol, y del ayre, y curtido con el Sol, aterido con el hielo, otro color auia de tener; y dolores intolerables auia de pasar. Que de vn estremo a otro es transito internal. Los Setenta, y Teodocion asegura, que las madejas del pelo, fueron guedejas de Leon; que las que antes crenchas de Rey de hombres, fueron pelos remessados de fiera: y como la Aguila se cubre de pluma, Nabuco se cubrio de pelos grosseros, rudos, y enormes, deide la cabe-

cabeça al pie: cubierto el rostro, descaezida por los ombros la madeja grossera, creciendole las vñas como de aues de rapiña; así horrible el que para todos tuuo mano tan rigida. Todo el septenio, así las noches, y los dias aullando, siluando, entristeciendo los valles, resonando despacible los montes, errando por las cordilleras, subiendo por los riscos, calandose por las grutas, caminando sin tino, dando passos erraticos sin norte, donde la fuerte le llebava, donde el caso le traia, arrojandose en el suelo, quando la fatiga le rendia: así passò siete años la vida mas inaudita, que desde que huuo hombres, alguno pa lecio, el Rey mas infelize. Miétras q̄ ad ministrava el Imperio Euilmerodach hijo segundo de Nabuco, y arto insoléte y exorbitantemente, como luego se dira, aunque tenia a los ojos tan prodigioso y escandaloso castigo en su padre. No se da por entendido el poder, que presume la justicia en casa agena, no la sospecha en la propia.

Ex Hebra
is refert
Abulens.
ad loc. dan

Li. 2. c. 12.

En el año quarenta y tres de su Imperio, boluio a su Corte Nabuco; memorable fue este año (de la creacion 3471.) por el eclipse tremendo del Sol, como escribiò Plinio a 170. de la fundacion de Roma, y mas mucho digno de memoria celebre por la restitution a la salud y Corona de Nabuco. Cumplido el plaço del suplicio, a q̄ le condenò el Iuez celestial, y passado aquel trago de fortuna, se reconoció el Rey. *Ego Nabuchodonosor oculos meos ad caelum leuavi, & sensus meus redditus est mihi, & altissimo benedixi, & uiuentem in sempiternum laudavi, & glorificaui.* Mira el orden de cobrar la salud, levantar los ojos al cielo, de donde se deribaua el bien, a cuyo socorro recibia la reformation del alma, y la disposicion exterior del cuerpo: la temperie de los humores del cerebro, y de la imaginacion, en cuyo desconcierto padeciera su delirio, renouado, se templa la armonia de aquel desconcertado relox, con el uso y consonancia de los organos, e instrumentos humanos; la misma eleuacion de los ojos, destello fue de misericordia diuina, que sin este instinto inspirado, en letargo pereciera hasta la muerte, que mayor que en oluido de si, y de tan gran Dios? Rompe en voces agradecido, que el silencio es de ingratos, y los gritos tributos de agradecidos a Dios. *Potestas eius (profigue) potestas sem-*

piterna, & Regnum eius in generationem, & generationem. Et omnes habitatores terrae, apud eum in nihilum reputati sunt. Pendiendo todo del arbitrio de Dios. *Iuxta voluntatem enim suam facit, tam in virtutibus caeli, quam in habitatoribus terrae; & non est qui resistat manus eius, & dicat ei, quare fecisti?* Mudado ya, y recobrado en el animo, y el cuerpo Nabuco restituido a así, reconciliado con Dios, fue luego recobrada la Corona, y restituida al Reyno. Buscaronle los Magistrados, recibieronle los Consejos, aplaudieronle los vassallos, entregòle su hijo el cetro. Daniel con su industria admirable, y sabiduria incomparable lo dispuso, no solo que sin dificultad le recibiesen, sino que antes del septenio le deseasen; bien pudo recobrar y restituir Reyes, priuado, dotado de virtudes tan Reales. Del infortunio escapò Nabuco (todo lo denio a su valido) con mayor gusto del pueblo, con gratulacion del Reyno, mas suyo en el amor, mas Rey en la veneracion de los vassallos, que auia sido exemplar a los venideros, materia de marauillas de Dios. O quan digno de ser temido y amado de los hombres?

Amaneciendo el dia alegre de tan prolixa y escura noche de castigo, por siete años que el mundo la pudiera juzgar por eterna (pues por el eclipse de tres dias la sospecharon los pueblos de Arcadia) trocado en gozo el llanto, depuesta la impiedad Nabuco, y la arrogancia, mas humilde, ya que fuera soberbio, mudò, y mejorò norte con el conocimiento de Dios, dando a oraciones, y culto de su seruicio, cuidando de que se escriuiesse historia tan para sabida, y tratò de que se diuulgasse en lo mas remoto de las gètes, cuyo trasumpto fidelissimo en el libro de su profecia copiarà Daniel, con alteza de santo, y fidelidad de criado obligado. En esta ocupacion el Rey ruin conuertido, atento solo a que Dios fuesse glorificado en las marauillas, que con las experiencias auia acreditado en suplicios y aliuios suyos, poniendo cò firmeza (como se deue creer) de establecer en su Imperio el culto sagrado de Dios, sacando de raíz con destreza y sazón la idolatria; en esta sazón Dios, cuyos juizios son abyssos, pagado de los amagos de su virtud, y satisfecho de su buena voluntad, en breue le sacò de entre los viuos, y al fin con tal muerte (al sentir comun) consiguió la felicidad eterna.

Tradit E.
piphanus,
& Theodo
rat. ad loc.
Dan. C.

Aeternam
timuerunt
saecula no-
ctem.

Asit-

S. P. Aug. Afirmar la salvación de Nabucodonosor, no es conclusión temeraria. Cōstado de *ep. 122. to.* los escritos de S. Agustín mi Padre, quā *2. c. 15 re-* bien siente tanto Doctor de su salvación, *fertur 23.* y de la de Dario; coligiendolo de los mi- *q. 4. c.* Na lagros hechos a sus ojos, que por su redu- *bach.* ción hizo Dios. Confirmandolo con exē- *lib. de pre-* plar contrario de Antiocho; y le opone a *destin.* c. Faraon, sin dudar de la perdición deste, y *gratia.* la salvación de estotro, repreguntando la *Tertul. de* causa de fines tā diuerfos. En el mismo sen- *pœnit.* tir se halló Tertuliano, llamando a estos

dos Reyes, *quasi Pharos humane salutis.* Dos espejos para entrar al puerto, dos fa-
nales, para no perder el rúbo, lo que en-
cierran de felicidades los castigos, y que
son de Dios notorios beneficios, el reco-
nocimiēto de Nabuco lo asegura; la obsti-
nacion, y dureza de los reprobos, la brō
quedad inflexible de Faraon lo testifica.
Escollo a humanos baxeles. Y san Teo-
doreto, de la penitencia de Nabuco dedu-
ze su salvación, y al opuesto la condena-
cion de Baltasar, mal seguidor de tan fru-
tuoso exemplo. De aquesta sentēcia fue-
ron san Ambrosio, y graues Doctores.

Aqueste año fue el vltimo de Nabuco,
y el primero de su felicidad (que sin Dios
todo es prolixa cadena) y de Euilmero-
dac su hijo fue el primero: la primera par-
te del año pertenece al padre; la segunda
al hijo, a quien tuuo en la carcel Nabuco,
por la mala administracion del Reyno,
en los siete años de su delirio, usando ta-
les exorbitancias, que le obligaron a no
faltar a la justicia de Rey, y atropellar
por las piedades de padre: o lo que true-
can los trabajos? O lo que mejoran? En la
carcel pasó Euilmerodac con Ioachim
Rey de Israel, prisionero en Babylonia;
donde contraxeron amistad tan apreta-
da, que en reynando le sacó de la prision,
y eleuó al solio Real, y con este medio se
halló Ioachim de vna mano a otra (por la
de Euilmerodac) de cautiuo, Principe, y
de fieruo Rey, de la carcel a Palacio, la se-
mejanza de la fortuna concilia los ani-
mos; y la experiencia de las miserias, em-
peña en las misericordias. Quarenta y
quatro años reynó Nabuco, y no viuió, ni
Imperó sino la parte deste vltimo en que
fue humilde, que no se cuenta los años de
Principes soberuios: de vn año era Saul,
quando començó a reynar, porque era la
inocēcia como de niño de aquella edad,
y dos años Reynó, porque no le duró mas

la humildad; los años de la soberuia son
del tiempo; mas no se describen en los an-
nales del cielo, *Posuit Thronum eius* (de *Berosus*
Ioachim el ya heredado Euilmerodac) *su* *Caldæ. a-*
per Thronum Regum, qui erant cum eo in *pud Euse.*
Babylone. Cayó este año en el treinta y sie- *lib. 9. præ-*
te de la transmigración de Israel a Baby- *par. c. 40.*
lonia: Dos sucesores tuuo solamente Na-
buco, Euilmerodac, y Baltasar. Claramē-
te Ieremias, *Et seruiunt ei* (esto es a Nabu-
codonosor) *omnes gentes, & filio eius, &*
filio filij eius donec veniat tempus terre
eius. La ruina del Imperio de Babylonia
es la que amenaza el Profeta. Al sentir co-
mun, Y porque hasta efetuar esta ruina, y *Hierony-*
la libertad del cautiuo, quedauan qua- *mi est ex-*
renta y quatro años; los veinte y tres de- *positio. D.*
llos, a Euilmerodac se han de atribuir; y *Thom. Isi-*
los veinte y vno a Baltasar hā de corres- *dor. Raba-*
ponder, *ni, Lyrano.*
& omniū

Campo espacioso ofrecia, y frutos de *passim in-*
desengaños a los Principes, el infortunio *terpret.*
bien logrado con la penitencia, y bué fin
de Nabuco; mas porque la moralidad no
es mi principal assumpto, y porque a la
politica aprouechada me encamino; de-
seando mucho a los Reyes valerosos, por
fer la perturbacion, y desmayo el mayor
inconueniente de la Magestad, enamora-
do de la intrepidez y constancia de Na-
buco, me acomodo a celebrar su valor tā
digno de Rey; ni quando le denunciaron
la nueva se acuytó, ni perdio el animo,
quando vio turbado a Daniel, pensando
en el estilo de denunciarla; y aquel año le
pasa con aliento dando limosnas, hasta q̃
como primerizo en la piedad, saltó al fin,
y boluio a la antigua soberuia, que se vio
tan a saz castigada.

Mas es de reparar su inconstancia en
obrar bien antes del castigo horrible en-
tre saluages, que de muy constante, dege-
neró su constancia. No pierde el color en
la aduersidad, y flaquea en la piedad; no
ha de ser insensible la constancia; pero no
ha de ser inconstante; dura en las penas,
intrepida en los riesgos. Vna cosa es ser
constante, otra cosa es ser de piedra. Así
le aconseja a Lucillo el amartelado Sene *Seneo, ep,*
ca, aunque tan estoico, *Sensi quendam iētū ad Lucill,*
animi, & sine metu mutationem, quam in-
solita rei nouitas, simul ac fœditas fecerat.
Non de me nunc tecum loquor, sed de illo,
in quem ius fortuna perdidit: huius quoq;
ferietur animus, mutabitur color. Alfin io
Sotico, cuya alabanza estruua en la inten-
sibi-

V. ronenf.
serm. 1. de
Abrah.

sibilidad, que fabrica hombres en quien no tiene derecho la fortuna, le haze herida la aduersidad, y se cubre de amarillez mortal en vna grande calamidad. Porque el varon mas fuerte, y mas dispuesto a derramar la sangre; se resiente al recibir la punta, o a dar el golpe, hiriendo, o herido se inmuta de color: porque es hombre; su constancia es humana, no es bruta, ni berroqueña. Refuelue Abraham ofrecer al hijo, en quien estava librada la sucession de tanta posteridad, y el desempeño de la palabra diuina. Assustale con gritos el Angel, suspende la accion, conmutale en vn ariete la victima, celebra el denuedo, y asegurale el premio. Bien merecido (dize Zenon) porque excedio la raya de la constancia de hombre. *A filio ad agnum transiit dextera, semper laetus, & gaudens. Nec mutatus est vultus eius, cum esset victima commutata.* Es insensibilidad, o virtud? Alegria en la preuencion de la muerte de vn hijo? Ni se conmueue con la vida, que dispone quitar, ni con la resurreccion que creyó le auia de suceder? Exageracion de Orador parece la de Zenon, que con colores retoricadas subido punto a la gallardia del Patriarca: no le quite ninguno a la accion el merito, y declarese por el dolor: y boluendo Zenon por el afecto, reconoció en el padre con el denuedo, el miedo, con la disposicion al conflicto, la aceruidad en el trance. Porque el no conmouerse. *Nō esset timor, sed naturalis affectio inexpugnabilis rationi.*

Tertuliano así altamente filosofó, celebrando la inflexible igualdad de animo en Socrates, acusado de delitos atrocísimos: *Iam sacro nauigio regresso, iam scutis damnationis exhaustis, iam morte presente. Quamuis enim placida atque tranquillaquam nec coniugis fletus statim viduae, nec liberorum conspectus exinde pupillorum, lege pietatis inflexerat: Vel in hoc tamē mota non moueretur.* Ves toda inflexibilidad (dize Tertuliano) pues no es constancia, que la flaqueza campea; ni mouerse con la vista de la muger, q̄ luego seria viuda, y de los hijos, q̄ a poco fuerā huérfanos, la imagen horrible de la muerte. Pues todo este tropel no dexó de enternecer el animo, como a humano alfin. O le alabarás de bruto, si tanto le celebras de pedernal, y le negaras hombre. *Ipsa cōstantia concussa est aduersus inconstantia*

concussionem. En estar tan intrepido en tan gran peligro, no fue conguiente, ni constante en el ser de hombre: la constancia humana, como humana, también ha de dar de sí en los riesgos, y conmouerse con lo aduerso, y lozanearse con lo prospero, o no fuera humana: porque no temer a la vista del riesgo, no fuere no temer, sino no discurrir; la mayor constancia, es rea de inconstancia. Ni es humana la que siempre es la misma, y no otra, por el riesgo, segun las circunstancias piden, y los peligros ocasionan. El elogio fue del Pauen, a quien celebra Tertuliano; diferente en ocasiones. Camaleon decantado en estas palabras floridas. *Pauo pluma vestis, nunquam ipsa, semper alia, et si semper ipsa quando alia.* Siendo el vestido de pluma, muda colores, y con vnas mismas parece otra, y siépre se es vna. La constancia mas prudente siempre ha de ser la misma, aun quando sea otra, pidiendolo el peligro, y variando la ocasion.

Conocio Saul, que Dios estava cō Dauid, viendo, que con su laça no pudo matarle: desde entonces Saul comenzó a temerse de Danid. De tal impetu no le defendió el valor, porque el golpe no era esperimentado, ni la prudencia, porque no era preuisto: quien quisiere conocer quando Dios está con su enemigo (y es conocimiento moral, no físico) no pondere las ganancias que le dieron valor, y prudencia, sino los auxilios que recibió de las cosas naturales, como nieblas, ayres, fuegos, nubes, yelos, lluuias, tēpestades; porque estas cosas, segun está escrito, executan sus diuinos mandatos. Que vale el valor, si Dios, no está con nosotros? Y que es la prudencia, si Dios no la gouierña? Ella es nonada (hablo de la politica) porque dizen que es conexión de cosas presentes con passadas, y futuras: pero de las passadas sabemos poco, de las venideras, nada. Luego no ay prudencia, porque obra en fugeto, q̄ puede ser, y no ser. Alfin el Rey comenzó a temerse de vn vasallo? Que el Principe tema al vasallo, y el vasallo al Principe, dizen sabios, que es armonia, que felizmente conserua en concierto vn estado. Este parecer, si bien es plausible (quando igualandose los temores, no exceden de la mediocridad) absolutamente es muy falso. Bien pueden con la igualdad de los grados templarse lo caliente, y lo seco; y de los contrapelos lo pesado,

1. Reg. 18.
12. & 14.

y lo ligero; pero difícilmente se contrape-
san los afectos del alma, porque carecen
de firmeza, y de medida. El temor es muy
agudo para los que le causan, y congojo-
sa pasión a los que le tienen. Aquellos co-
las mismas calidades aspiran al Imperio.
Estos no pueden por mucho tiempo sufri-
lle; porque es movimiento innatural, y
violento. Todo hombre procura facudi-
lle de sí, y mientras forceja para desecharle,
alborota la Republica. Si el que temie-
re es Principe, se trueca en tirano; si el que
se haze temer es ciudadano, ocasiona re-
bueblas; si es todo el pueblo; rompe en de-
clarada rebeldia. Tema el vassallo la justi-
cia del Principe, y este el enojo del cielo.
Si aquel afecta el ser temido, o no es vassa-
llo, o va para no serlo. Y si este teme, o no
es Principe, o no lo será. Es vanidad pen-
sar que hasta el arte a trocar en bueno el
Principe malo. Mas facilmente nacen ta-
les, que no se hazen. La bondad del Prin-
cipado consiste en no se que inexplicable,
que ni puede conocerse, ni enseñarse. Ella
tiene su vltima indiuiduacion, que la con-
stituye, y da el ser. Este pensamiento suelta
el problema; de donde procede, que mu-
chos empleados en mandar, siendo de an-
tes estimados como iguales al Imperio,
después que le alcançan se hallan inferio-
res.

Los Principes se han de contener en
medida, confiada por no mostrar flaque-
za; el miedo es reclamo del contrario; la
magnanimidad haze seguros, y aun formi-
dables. Vn Rey que no sabe temer, se da a
temer. Grande alabanza fue la que Sydo-
nio celebró de su Rey Theodorico. *Timet
timere*. Teme el ser temido. Digno elogio
de Principe generoso. Ni fuera menor, si
dixera *timet timere*. Teme el temer. Vn
gran varon ha de temer, al mismo temor,
porque el temeroso, es reo de su flaqueza,
y descubre el costado por donde ha de ser
vencido. Bellamente el tal Sydonio dezia
del mismo Rey, en sus juegos caferos, o en
tremenimientos familiares; quando erraua
el blanco se reia, porque ninguno presu-
miessa, que niñerías le inmutaban; si acer-
taua, callaua, porque no se juzgasse que la
prosperidad le engreia. Que no ha de auer
accidente cortesano, perdida, o ganan-
cia que aya de inquietar, o perturbar la
serenidad de los Reyes. *In bonis iactibus
tacet, in malis ridet*. Que dellos huieran
escapado, sino mostraran el auer temido;

ellos declarando su flaqueza, se exponen
a la irrisión, y entregan al menosprecio.
Generoso genero de seguridad, portarse
en confianza, y mantenerse como en segu-
ridad, ni mostrar que lleuas mal, ni que
tienes por afrenta. El que la sospecha la
recibe, al que la desprecia, no le ofende.
*Cautela securitatem procurat, ostentata se-
curitas securitatem facit*. Ser disimulada-
mente cauto, para ser sin riesgo seguro.

Sabroso testimonio dio el cielo a los
poderosos en Ioseph Virrey de Egipto,
que antes de serlo, quando esclauo en casa
de Putifar disimulaua el Idioma Gitano
que sabia, por lo menos no del todo le ig-
noraua. Rudamente le hablaria como re-
cien venido de Canaan. *Testimonium in
Ioseph posuit illud: cū exiret de terra Egp-
ti; linguam quam non nouerat audiuit*. Nin-
guno dudará que siervo, preso, Virrey, en
casa del dueño, en la carcel, y en Palacio
medianamente entendia, y parlaba la len-
gua de los Gitanos. Quien lo duda? Prin-
cipalmente si es verdadero lo que de Io-
seph Coronista de los casos Hebreos refe-
re, y no reprueua Lyrano, que el cielo re-
ueló a Ioseph en Egipto varios idiomas, y
lenguas, Misterioso estilo, pues será dezir
que oyó Ioseph en Egipto la lengua que
ignoraua. Ay Doctos que aseguren que
no era ignorancia, sino disimulacion.

*Quam se audire, & percipere dissimulaue-
rat audisset, & exaudisset*. Ioseph cortesa-
no celestial, y como soberano politico,
oyendo en la casa de Putifar a la muger
lenguajes lasciuos en el idioma Gitano,
disimulaua, y no se daba por entendido
como peregrino; y quando recién priua-
do, y entrado en Palacio se auia así en el
Principado; en la carcel entre facinoro-
sos no se daba por entendido de los opro-
bios de la canalla, que dispará contra los
recien venidos. Quien disimula las inju-
rias, escusa los menosprecios. No te des
por entendido, y ahorraras ser desprecia-
do. *Linguam quam non nouerat, audiuit*.
Muy bien lo entendia todo, aunque de
las injurias no se dio por entendido. O
varon prudente! Que aunque lleuara pe-
sadamente las afrentas, entre estrafios, y
recelara el acometimiento de los palacie-
gos, que con locania de coraçon, dan aci-
uares y hieles, por alabazas para no darse
por afrentado, lo escapaua cō no darse por
entendido; q̄ sentéciolamēte acósejaua Sene-
ca. *Verendum est (dize) ne in contemptum*

*Psal. 80. v.
6.*

*De antiqui-
tat. lib. I.
Lyrano. ad
psalm.*

Treuetus.

*Sydon. A-
pollinar.
lib. I. ep. 2.*

Ep. 14.

nos inuidie timor transferat: ne dum calcar nolumus, videamur posse calcari. El miedo de no ser despreciados, haze a muchos despreciables. Las acciones que se obrá sin valor, son motiuos a la rifa. Quié de todo se diere por entendido, nunca se hallará quieto. Que necio anduuo Holofernes, en publicar que era despreciado del pueblo de los Hebreos: a no verme despreciado (dixo) no leuantara lança cótra el pueblo: *Populus autem tuus si non contempnisset me, non leuasset lanceam meam super eum.* Y fue ocasionar el verse resistido, burlado, y muerto, el cófessar ser despreciado. Abre puertas francas a la irrisión, quien no vsa el dissimulo. *Et dum calcari noluit, videtur posse calcari.* En viendo lo posible se atreue a todo el Cortesano. El se dispone a desprecio, que muestra que puede ser despreciado.

Indit. 11.
v. 2.

Jerem. 6.
11.

Pacat. ad
Theod.

Luca 4.
v. 20.

Clau. Ma
merit.

Quando Dios se introduce Rey (en estilo del Profeta) se halla trabajado: *Laboransus finis.* Parece que deroga a la Magestad, la falta del descanso? O el nombre solo de labor? Porque si Dios se introduce trabajo, presumirá la temeridad de los mortales, que se fatiga, y que le cansan cuydados? Y por no defluzir Pacato a su Teodosio, que estuuiessse trassudando el Cesar con la pluma, y el baston en la campaña, y la Corte; dixo cautelando la alabanza, que la labor era en los Reyes, naturaleza: *Et quod nos vocamus laborem, vestra natura est.* Por escusar la audacia, atribuyendoles fatiga. La vida del Emperador es trabajo, con ellos es vida: no es congoja, es naturaleza. Quando al Salvador le quiso el villano Hebreo despenar; pasó a paso a paso por entre todos: *Ipsa autem transiens per medium illorum ibat.* Tan sereno, y seuero el semblante, tan fosegado el animo por medio de los enemigos, como sino estuuiieran de odio, y de embidia armados. Asi enflaquecio los impetus de todos, a peso de mansedumbre celestial, y Real: No ay modo de rēdir naciones, sino escusando ocasiones de ser los Principes entendidos: porque veneran a quié temen, y respetan, a quié no entienden. *Ne tantulum quidem Barbarae nationes* (son palabras de vn politico a su Maximiano Augusto) *audent animos attollere, quod vos in interiora Imperij vestri secesseritis. Quinimo ipsi magis in vobis fiduciam pertimescunt; & quod se cōtemni sentiunt, cum relinquuntur.* Los

Reyes apartados, se muestran confiados, y por tanto se verán mas temidos; conoçense despreciados los discursistas, si son dexados. Temen la confianza. La seguridad en los riesgos, es terror a los contrarios. El Cortesano teme a quien no le teme, y al couarde le desprecia.

Las armas son indicios de temor; y al enemigo que carga de azero el miedo, de farma la seguridad, y magnanimidad. A vna cohorte arma de punta en blanco Indas, para que auiedo a las manos a su Maestro, con armas, y violencias se le entregue a los enemigos. Los Discipulos tambien querian hazer esquadron, y se arman: dizenle al Saluador. *Domine ecce duo gladij hic. At ille dixit eis, satis est.* Como si dixera: Dos espadas, son como impedimento para la victoria. Que eran dos cuchillos para vna cohorte Romana? Ninguna defensa. Antes total estoruo. *An putas, quia non possum rogare patrem meum, & exhibebit mihi modo plusquam duodecim legiones Angelorum?* Entonces solo, y desarmado ocurre, y se presenta intrepido al esquadron entero, y frente de vāderas Romanas: *Processit, quē quartitis?* En diziendo, yo soy, dio con todos en tierra, y de celebros: caída mortal, y pauorosa. Apropositadamēte Casiodoro. *Tutius tunc defendit Regnum, quando arma deposuit.* Las esquadras no las reuence Christo Señor nuestro con espadas de Discipulos, ni con legiones de Angeles, sino quando procede sin armas, con seguridad, è intrepidez: entonces se rinde el enemigo al blason de la diuinidad, despauoridos con la seguridad, del que sonaran prisionero.

Dexo arriba disputado, si se há de murar las Ciudades? O si se han de dexar abiertas, y francas? El cercarlas de muros, es reclamo de inuaciones, los bestiones, y autemuros, son padrones de couardes; no defenderla con piedras, asegura que las defenderá el valor de los varones: los paredones son carcel; y encierro de medrosos, no demuestran valentia. El Senado pretendia reforçar los muros de Roma, gastados y carcomidos con la injuria de los tiempos, a cuya propuesta se opuso có resolucion cuerda Casiodoro: *Absit, ut nostris temporibus urbs illa (Roma es) muris videatur protegi, quam constat gentibus, velsola opinione fuisse terrori. Ita enim de diuino speramus auxilio, ut que sem-*

Luca 22.
v. 38.

Matt. 26.
v. 53.

Ioan. 18.
v. 4. lib.
3. var. ep.

Lib. 2. ep.
18.

*semper fuit libera, nullius inclusionis de co-
loretur iniuria.* Quien edifica en sitio fuer-
te, fabrica castillos para los Tyranos, o
alomenos nidos para vicios, y los que tie-
nen seguridad carecen de aquel temor
de perder lo propio, que muchas vezes sir-
ue de justificado pretexto, para vsurpar
lo ageno: errara vn sabio que dezia, que
el fabricar Ciudades abiertras fuera de
humor adusto de antiguo filosofador; que
no merecia, ni disculso, ni imitacion.

§. II.

*Vn Principe, o Prínado depuesto, es
depósito de vn cuerpo: mayor mal
es caer, que morir.*

CON el frenesi, o delirio que padece el
gran Nabuco, sin poderle detener
las ligaduras, rompiendolas con
violéncias, se fue a ser ciudadano del bos-
que, y de los brutos vezino; parecia que
hizo numero a los muertos. Estuuolo sie-
te años para el Imperio. Administrôle su
hijo; este viue, porque reyna; aquel muere,
pues no Impera. Quando preside el cielo
(dize Moyfes) que le hizieron. *Fiat firma-
mentum in medio aquarum, & diuidat a-
quas ab aquis.* Esto sucedio en el segundo
dia; pues como si estaua formado el cielo
en el primero? *In principio creauit Deus
cælum, & terram.* El cielo que preside to-
beranamente a los mixtos, y elementos,
mientras no tiene cedula de gouernar, no
parece que era cielo: quando recibe la
fuerça, y la virtud para el gouerno, entô-
ces dizen, que fue hecho. Calidad para
influir, vigor para conseruar. Esta deno-
minacion, es todo el ser en quien nacio
para mandar. O ambicion aun de lo in-
animado? Huyendo las iras de vn Ty-
rano, passa desterrado Dios en los para-
mos de Egipto: y muerto Herodes fue la
buelta felice a la patria, que escogio con
la dignacion de ser hombre *Defuncto He-
rode: ecce Angelus Domini apparuit in som-
nis Ioseph in Agypto, dicens: Surge, &
accipe puerum, & matrem eius, & vade in
terram Israel.* Y la razón que alega el An-
gel, misteriosa: *Defuncti sunt enim, qui
querabant animam pueri.* Vn depuesto de
la soberania, y derribado del solio, se lla-
ma difunto. Era vno solo el que acabó

Herodes, y le cuenta por muchos? Vno, y
muchos era el Rey: no es sola Sylepsis co-
mo piensa vn sabio: sino misteriosa ense-
ñança. Viuo el Tirano, le atizauan la per-
secucion los Scribas, y Fariseos (al sentit
de Hugo Cardenal) todos eran compli-
ces de la muerte que maquinauan a Dios
recien nacido: Herodes muerto, queda-
ron sin potestad, ni autoridad, para la in-
tentona, Fariseos, y Escribas: pues mu-
chos murieron en vno. Que lo que al Rey
fue la muerte, a los minúsculos fue la falta
del poder: no poder ya, y morir lo mismo
fue: *Nam qui mortui sunt Scribae quoad
potestatem. Mortem enim pueri cum Hero-
de meditantur.* Denle por muerto, aun-
q̃ viuo, y sin poder. Porque lo que se pue-
de, se viue.

Sintiolo assi, y en tan subido punto co-
mo el morir el Rey Agag, perdonado por
Saul, contra el decreto de Dios, reconue-
nele Samuel, y despejada la tienda, le a-
cusa la rebeldia al Rey, manda, que venga
a su presencia Agag. Que tembló todo,
con parasismos de muerte: *Et oblatus est
ei Agag pinguisissimus, & tremens. Et di-
xit Agag: Siccine separat amara mors?*
Las delicias le tenian delicado; pero el
estar ya sin corona, le puso en andar de
muerto. No lo estaua, sino perdonado,
por Saul, regalado a mil labores, no auia
intimidole la muerte; antes licenciadole
la vida; mas estaua sin corona: y Rey sin
poder, es ponerle a punto de morir: el
a si se considera, *Siccine separat amara mors?
Quia mortuus fuit quoad potestatem.* Era
muerto, pues no reynaua; que el reynar es
viuir. De donde en sentencia de muchos
la historia, y caso celebre de Iudit, en li-
bertar a su patria, y concluir con Holo-
fernes, sucedio reynando Manasses; sin ha-
zer el Texto sacro mencion deste Rey, si-
no del Sacerdote Ioachim, y de Ozias
Prefecto de Betulia: porque fue compei-
da aquella Magestad a viuir como perso-
na particular, y era depuesto del solio
Real: pues contaronle con los muertos;
que los que no Reynan, ya no son para
los viuos.

Mas acerua pena que la muerte, es la
caida del Principado; de poderoso a par-
ticular ay grande caos. A Iudas (le da Ia-
cob su padre) en la muerte bendicion de
Leon. *Acubuisti, vt Leo.* Y filo acreditó
tan gloriosamente, viuiendo assi en lo va-
leroso, como en lo señor, assi en la valen-
tia

Hugo Car-
din.

1. Reg. 15.
v. 32.

Ita Hugo
nuper al-
legat.

Serarij
Bellarm.
& gretse
risentent.

Genes. 1.
v. 6.

Ita Lyra.
ex senten.
Rab. Sa-
lom.

Matth. 2.
19.

Maldon.
ibi.

tia de su brazo ; como en la grandeza de su poder : por que en vida no le da esse nombre de Leon? En la muerte viene mas a pelo; que como el morir en vn poderoso, es el ocafo del poder, es la priuacion del dominio, para esse lance es el valor, para esse baiuen es el esfuerço, y para vn golpe de fortuna tal ha menester la animosidad de vn Leon. Tanto como esto se da a sentir verse vn hombre depuesto de la dignidad, y despojado de la embestidura. Quando quedara con el sentido y juicio Nibuco en Palacio, le perdiera, sintiendo el verse expelido del solio, depuesta la Magestad ; de entendido se boluiera loco, estando tan entendido de lo que es verse adorado, y despues despreciado; antes temido como a soberano, y despues gritado, y corrido como a loco. De bronce ha menester ser.

4. Reg. 18. Obserue a este proposito la historia del libro de los Reyes, a donde se dize que comenzando a reynar el santo Rey Ezechias, se estrenó en su gouierno (que linda estrena!) Reformando algunos desordenes del pueblo; y principalmente la idolatria, que estaua introducida en el, y entre otros Idolos, y estatuas que derribó, mandó deshazer aquella serpiente de metal, que erigió Moyses en el desierto, cuyo aspecto seruia de triaca contra el veneno, de las biuoras que hazian tanto estrago en los Hebreos. De la recordacion, pues, deste beneficio le quedaron tan deuotos a la serpiente, que la venerauan por deidad, ofreciendole incienso. *Fregitque serpentem aneum quem fecerat Moyses, siquidem usque ad illud tempus filij Israel adolebant incensum.* Esta serpiente, pues, como digo, mandó Ezechias deshazerla para extinguir su culto, y adoración. Pero lo que tiene de primor el caso, es que deshaziendola Ezechias le puso por nombre. *Nohestam vocauitque nomen eius Nohestam.* Que segun la interpretacion de los nombres Hebreos, quiere dezir lo mismo que serpiente de bronce, o metal. Pero dira qualquiera, esse nombre ella se lo tenia antes, siédo bronce la materia de que se fundio. Como pues quando la deshaze Ezechias por nonedad la llama serpiente de bronce? O si como yo lo entiendo, lo acertasse a dar a entender? De bronce era antes la serpiente; pero como deshaziendola el Rey la depuso de la veneracion en que estaua, viendo que por ser de

bronce era incapaz de sentimiéto (dize) nunca tãde bróce como aora, pues no sientes esta priuacion; de bronce has sido hasta aqui, pero aora con mas propiedad; y con nueuo titulo lo eres; pues bien es menester ser de bronce, para no sentir vn golpe como aquefe, aunque sea vn bronce. *Vocauitque nomen eius Nohestam.* Y así verás que llamando primero Iacob a su hijo Cachorro de Leon, que esse nombre le da quando habla del en vida. *Catulus Leonis Iuda.* Al morir le llamó Leon hecho, y crecido, *acubuiisti vt Leo.* Discreto variar por cierto, pues lo q̄ dize mas de brios, esfuerço, y valentia Leon, q̄ leoncillo; esso dize, aurás menester para sufrir, q̄ la muerte, o la suerte te desposee de la grandeza q̄ has de gozar mientras viuieres. Aqui viene como nacido lo que Seneca dize del Leó. *Curriculi motus rotarumq; versata facies Leones redigit in caueam.* Que se asombra el Leon, y medroso se retira a su cueua huyendo, de q̄ si pienas? De ver andar vn carro, y de aquel mouimiéto de sus ruedas; q̄ luego huuo de ser vna rueda el coco de vn animal, q̄ es de todos el coco? O misterio grãde de la naturaleza! q̄ como el Leó es Principe de las fieras, es el Monarca de los brutos, y lo mobil de vna rueda, es simbolo de la inconstancia, y el exéplar de los altibajos de fortuna, en el pavor q̄ le causa al Leon, esse objeto quiso naturaleza dibujarnos quan para temer es en el mayor, en el soberano, lo inconstante de la Monarquia, y la declinación del Principado. Pensó es esta tã terrible; q̄ siédo tã forçosa como es en las dignidades, basta para hazer las odiosas, principalmete las que son al quitar: q̄ verse oy vn hombre sujeto al que ayer sujetó, oy poniendo leyes a otros, y mañana obedeciendo las que otro pone aora venerado, y luego derribado, es para hazer temblar al mas animoso Leon.

Llena de amenazas está la voz de la sabiduria encaminada a los Principes, y poderosos, *Horredè, & cito apparebit vobis, quoniam iudiciũ durissimũ his qui presunt fiet. Potenter tormẽta patiẽtur.* Tremédos suplicios les aguarda, tremédo juicio les espera. La grandeza de la pena igualara la grandeza del poder, y del gozar. Auia yo pensado q̄ ninguna tã acerua pena para el superior, como verse depuesto. Acostumbra do a Imperar a muchos (q̄ es dulce) obedecer despues a todos, q̄ amargo? Antes era todo aplauso, y despues todo irrisiones.

Ayer

Senec. lib.
de ira. c. 12

Sap. 6. v.
6.

Ayer acompañado de tropas, y oy amena-
zado de gritos? Vn transito tan horrible?
Por la adulacion de ayer, la acusaci6n de
oy, por el Palacio, el calabozo? Por el a-
compañamiento aparatoso, la soledad, y
el oluido vniversal? Oye a Iob. *Reuelabūt
caeli iniquitatem eius, & terra consurget
aduersus eū.* Cōtra el depuesto todos cō-
piran; al que cae todos le gritan: hasta los
cielos (esto es) los nobles, procellan cōtra
el: y si los hombres (esto es) el pueblo per-
donare, los Principes depondran contra
el depuesto. *Relictus affligetur in taberna-
culo suo.* A quien seguian pueblos de Cor-
tefanos, despues padece la muerte del de-
sápato. El pañor q̄ causa el verse sin pue-
sto, mas horrible es q̄ la misma muerte.

El superior por miedo de no serlo, no
teme el morir. Rico de meritos Moyse,
Emperador piadoso, y sabio de su pueblo
mas acostūbrado a dominarle, hostigado
de la ingratitud del vulgo indomito, in-
clinado a delicia y murmuraci6n: le supli-
ca a Dios asī: *Non possum solus sustinere
omnem hunc populum, quia grauis est mi-
hi: sin aliter videtur, obsecro, ut interficias
me.* Como si dixera: intolerable es gouer-
nar a Israel, o nombra otros que sean mi-
nistros mios, a quien yo prefida; y sino pa-
reciere asī: matame. Vna de dos cosas se
me han de conceder, o Gouernadores, q̄
me asistan, y esten a mi orden; o permita
feme el morirme. No parece que haze
discreto Moyse la disuntia; oprimido
del trabajo intolerable del gouerno (di-
ze) concedeme Gouernadores sufraganeos,
o matame. No ay otro camino para
exonerarte del peso? Otro ay ciertamēte,
y muy fácil; que otro Primado de los del
pueblo sea electo; con q̄ se dará aliuio a tu
fatiga; y sucesor en el gouerno? Y viniē-
do como particular, descálaras del farra-
go de negocios en la judicatura, y de co-
lusiones de estruēdos en la milicia: y viui-
ras en ocio gustoso. Porq̄ no dizes, dame
prefectos, q̄ me esten subordinados, o ma-
tame; y no subroga a otro en mi lugar, q̄
rija al pueblo, que era lo mas consiguien-
te, y fácil? A la verdad mas agradable es
el morir al acostūbrado a mandar, que
el verse deponer. *Non affligar relictus in
tabernaculo meo.* Es el mayor de los pesa-
res; y fuera del de la muerte, que acaba
de vn golpe, ninguno mas pesado; que oir
aquella voz tremenda de vn Rey con
que mata a los validos. *Idosa descensar.*

Descanso le llama, y es el mayor de los
trabajos. *Nunc Princeps huius mundi ej-*
cietur foras. Ahora saldrá el demonio del
mundo (dize Iesu Christo nuestro Señor)
pues donde irá? Quien no tiene lugar en
el mundo? En ninguna parte: si lo pierde
todo. *Eiecit diabolum de mundo* (descri-
ue santo Tomas) *ipsum ab eius potestate in Dom.*
eripiendo. Quitarle el poder, y acabar el
Imperio; que tenia en los hombres, fue a-
cabar con el. No le cabe el mundo. El sa-
lir del valimiēto, es echarle fuera del mū-
do. No estar en Palacio ya Nabuco, es vi-
uir en otro mundo.

Aqui estruina con mas viua fuerça la de
las palabras del santo Iob, *prudētia eius*
(esto es de Dios) *percussit superbum.* Tan
aceruamente castiga la justicia; cō menos
seueridad su misericordia. Los juezes hu-
manos se precipitan arrojados; la prudē-
cia mas espaciosa camina, y mas blanda
se declara. El suplicio de vn poderoto ca-
do, es castigo pertinaz; que no suele li-
brar en la supitez de la muerte, sino en lo
tardo, y asī mas acerbo de la vida, no es
beneficio el viuir. Castigo suele ser mas
seuero. *Quia iudicium pertinax, & sa-*
piens, leyó vn docto en lugar de *iudicium*
durissimum his qui presunt. Nadie crea
al superior que repite, que quiere verse
fin el pueblo. Escuchen a Seneca. *Vndē
prudētissimis, & in altum sublati ho-*
*minibus excidere voces videbis, quibus
otium à munere optent: laudent, omni-
bus bonis suis praeferant: cupiunt interim
ex illo fastigio suo, si tuto liceat, descen-
dere. Nam ut nihil extra lac esset, aut qua-
tius, in se ipsa fortuna ruit.*

Nabuco alfin aborrecido de los suyos,
fue expelido de los Magistrados, y depues-
to por su hijo propio. No le queda ya que
ver tragedias entre los hombres, vaya se a
agregar a las fieras. O miserable cōdici6n
de Principes, a quien la necesidad fuerça
a encontrarse con la ambicion, y con
el odio de los poderosos, que los llaman
Tiranos. No puedē justificar las razones,
q̄ tienen de matarlos, si los mismos Prin-
cipes no se dexan matar. Las cōjuracio-
nes se llaman inuenciones, y fabulas, quā-
do con la muerte de los señores, no se da
fin a las tragedias. Sō tenidas por impos-
sibles, por mas q̄ todas se vea algū dia ver
daderas. Ello eslicito rebatir (dize) la fuerça
cō la fuerça; si los particulares se guar-
dā, quando no se alabā, se cōpadeccen: los

Principes se vituperan, y se bautiza por crueldad lo forçoso. Parece siépre que se cree por mas justo aquel q es mas flaco; bié q la verdadera justicia se halle solo en los poderosos, en los quales se halla por elecció lo q en los otros por fuerça: insufrible suele ser el Palacio para el Principe: y suéle tenerle por intolerable, porq le doma. Si el Cauallero pone vn freno aspero a vn cauallo, q no quiere dexarse regir, no aura quien le vitupere de feüero, si vitupera al cauallo porq es indomito: y despues llamã cruel al Principe, q quiere enfrenar furiosos, como Eluimerodac a Nabuto; y no llamaran temerarios a los que deliran de poderosos?

§. III.

*Vn Rey melâcalico es cadauer viuo:
trae consigo vn infierno portatil.*

AL estruêdo de la voz del Oraculo celestial, se trocô el animo de Nabuco, y de vna alegria deliciosa, passô a vna tristeza mortal, q desbrauô en frenesi, y rôpiô en furia violenta. Dêle por muerto al Rey, q ni lo será en siete años q le dure el accidete frenetico, ni parecerã viuo, sino vn cadauer cõ alma, y vn Principe sin vida. Verdad q testificô no se quiê. *Tristitia grauis dea est; veruntamen curabilis.* Si la tristeza no fuera remediabile, era el mayor de los males. O q pesada deidad es la tristeza? Esto adoras, lo q acaba? *Adeo multiplex, variûque; malû est tristitia.* Muchos males en vno, porq por diuersas vias, se ocasiona la tristeza. Varios, porque no ay mal, q no trayga consigo, la inmoderada melancolia. Produce môstruos, la inmoderacion deste afecto. *Nimia autê tristitia auctôr peccati esse solet, cû maior mêtê submergat, cõsiliy inopia vertiginê afferat, penuria cogitationis ingratiû animû generat.* Induze a culpas la inmoderada tristeza, ofuscada la razô, no dexa libre el iuzio, perturbado el consejo; la penuria del discurso origina la ingratitud: vn necio, o inconsiderado solo podia dar en ingrato. Graue exageracion de la tristeza? No ay culpa sin libertad. O mal casi fatal el que della se deriuu? Pues de su inmoderacion se ofusca la luz del entendimiento, toma el quinas el consejo, y perturbado el Reyno del hõbre de traslûbrado se a-

roja a la culpa; que todo pecador es necio. Atenua la libertad, y tan viuamente instiga a cometer atrocidades, que parece (si se permite hablar assi) q fuerça, con libre necesidad a delinquir. Aduertelo Moyses. Quando el impio Caim ardiendo en embidia del inocente Abel, y resuelto a su muerte, le dize Dios. *Quare iratus es, & cur concidit facies tua? Non ne si benè egeris, recipies.* Y luego. Tu apetito ha de ser esclauo, y solo tu arbitrio el dueño. *Sub te erit appetitus tuus, & tu dominaberis illius.* Porque despues que le arguye de cabizcaido, y triste, le intima, q la voluntad es el Principe libre de las passiones? Porque no presumiesse Caim, que de triste tenia passo para pecador. Que el darlos torcidos (estãdo triste) era malicia, no necesidad. Tanto suele rendirse el animo a culpado, de triste, que es necesario aduertirle, q tiene libertad, y que la melancolia no induze necesidad. *Oportune Ne causari posset Cain, quod appetitus humani modi non esset liber, subiungit ipsius libertatem; ut tuæ præsentie imputari intelligas, quod appetisti.* Por esto diste en fraticida, porque te defenfrenaste en melancolico. Alargando la rienda sin termino a la tristeza, passaste la raya: porque la inmoderaciõ de la melancolia anubla la razon, y haze dar traspies al inconsiderado. Parece que fue necesario, que el mismo Dios publicasse, que el arbitrio humano no era forçado de la melâcolia de medida. Fue menester que Dios declarasse, que vna profunda melancolia, no quitaua totalmête la libertad. Assi la violencia desta passion inclina al pecado con libre seruidumbre, o con forçada (para decirlo assi) libertad. Porque la tristeza no se que se tiene de locura. Y el frenetico no tiene accion libre. Y sin libertad, no se viue a lo entendido, sino a lo fiero, y saluaje. *Tristitia non nihil cum insania commune habet.* Dixo vn sabio.

Vn melancolico parece endemoniado. *Alexi. a. In Synagoga erat homo habens demonium immundum.* Que viendo al Saluador rompio en voces estruendosas. En el 99. Griego està: *Erat homo habens spiritû demonij immûdi.* Que espiritu es este de demonio? que assi reciamente, y con descõpàs atormêta el cuerpo deste hõbre infelicissimo? Ay quiê pensasse, q vn excessõ de melancolia, vn humor triste; suponia por demonio, y por inmûdo, è impuro. Como

Genes. 4.
v. 6.

Oportune
Caiet. ini-

Euripides
in Oreste.
apud Sto-
ba. serm.
99.
Posidip. in
Myrmic.

S. Bas. or.
12. quæ est
de mero-
re.

Alexi. a.
pud Sto-
ba. serm.
99.
Luca 4. v.
33.
Cardinal.
Tolet. an-

not. 54. in fi el q̄ padece sombras escuras y lugubres
c. 5. Luc. de triste, sea estampa de demonio. Me-
dalla de diablo. El possedido deste horri-
ble huesped así es afligido, y vexado por
el, que aunque parezca hombre en la for-
macion de la voz, en el concierto de los
passos, en el compás de las manos; mas el
demonio escondido es el autor de pala-
bras, y mouimientos, que no se han de im-
putar al Energumeno, sino al Demonio.

De quo P.
Aug. lib.
19. de Ci-
uit. Dei, c.
4. & lib.
de Ecclef.
Dogmat.
cap. 32.

Como escriue S. Agustín nuestro Padre.
La demasiada tristeza pñes se llamará (al
sentir deste Interprete) *espíritu de demo-
nio*. Que mayor exageracion en cóproba-
cion de quan infernal, y cruel passion sea
la tristeza desesperada de algunos, y el me-
lancólico despecho de muchos. No aprue-
uo esta sentencia, q̄ reprenen tantos cuer-
dos. Propusela para demostrar la infelici-
dad de vn triste, el riesgo fatal de vn mel-
ancólico; q̄ parece ha cótraído parétes-
co de demonio, vn desden del ser de hom-
bre, vn pesame de no ser bruto. Por q̄ pa-
rece lo q̄ no es: y padece mas mucho de lo
q̄ parece. Habla como hōbre, y padece co-
mo demonio. O monstruo apasionado?
Mucha cuenta se deue tener con los afe-
ctos, para no dar en despeños.

1. Reg. 19
v. 20.

De aqui presumieron muchos, q̄ la co-
lera era especie de locura; q̄ la melancolia,
sin duda lo es, y lo parece. Huye David
de Saul, rembia Saul tras David. Hallanle
en vn coro de Profetas, y los q̄ le seguían
se quedan profetizando: van otros, y suce-
de lo mismo. Mueuese colérico, y lleno
de furor el mismo Saul, y apenas llega, q̄
tābien profetiza. Hallanse hōbres tan su-
persticiosos, q̄ todo lo atribuyen a mila-
gro, por q̄ ignoran las causas segundas. O-
tros tan temerarios, q̄ los niegan todos,
porque no conocen la primera. Ni faltan
algunos tan sacrilegos, q̄ en los efectos mi-
lagrosos venerā mas el poder diabolico,
q̄ el diuino; por q̄ ellos son mas del demo-
nio q̄ de Dios. No se si entre estos pudie-
ramos contar a Saul; o si conociendo ser
milagro el furor de la colera, le lleuaua a
cótrastar con el todo poderoso. El peca-
dor por su parte desdiosa a Dios; aunque
muy raros son los q̄ le querē Desdiosar.
Pero algunos lleuados de la colera, ver-
daderamente quisierā boluer en nada, al
q̄ los sacó de la nada. O monstruos? Dixera
q̄ quien está colérico carece de entendi-
miento, y es del todo loco: sino fuera q̄ le
quedó solo aquel discurso, q̄ es baltate pa-

ra hazer obras dignas de castigo. La cole-
ra es breue efimera. Si en los humores se
arraigasse, como en los espíritus, fuera lo
cura. Sino lo es, la está tá cerca, q̄ a no de-
xarse conocer có durar poco, ni ojos lin-
ceos alcáçaran la diferencia. Aquel poco
discurso, q̄ en el colérico queda, si le dis-
tingue del loco, hazele peor, por q̄ le haze
pecar.

Como parecen los locos endemonia- 1. Reg. 16
dos; tābien los melancolicos parecē adi- v. 14.

uinos. El espíritu bueno desápara a Saul,
de cuyo cuerpo luego se apodera el ma-
lo. Lo q̄ desecha Dios, adquiere el demo-
nio: y si este no entra en lo q̄ aquel deso-
cupa, alomenos se le acerca, o para acosa-
llo, o para posselllo. Busquemos alguno q̄
taña, dizē los Cortesanos de Saul, para q̄
nuestro Rey sienta menos la molestia del
demonio, q̄ le fatiga. Estos pensauan, q̄ do-
mādo có la alegría de la musica el humor
melancólico, quedariā aliviados los opri-
dos de algun mal espíritu. Algunos fuerō
de parecer, q̄ la melancolia no reconoce
otra causa. Los mas cuerdos dixeron, que
si el demonio no la produze, alomenos se
vale della para introducirse. Por esto la
llamaron, vaño del demonio, porque es
como hez, y siendo negra, symboliza con
las tinieblas del pecado. A este pensamiē-
to dio ocasion el ver, que ella vna vez a
los hombres fixos en sus imaginaciones
arroba, y suspende: otra, encendiendo có
su acrimonia el cerebro, y como viendo
sus imagenes y fantasmas, prouoca a de-
zir cosas, que de antes parecia impossi-
ble podellas saber, quien las dize; de dó-
de ha nacido, que muchos obligados de
la grādeza de los efectos, que este humor
produze juzgaron los espíritus animales,
serlo infernales.

No niego q̄ tal vez aya melancolicos
endemoniados, ni tāpoco, que la melan-
colia, sea baño del demonio; pero niego
que este se valga de la mas gruesa, y obs-
cura; sino de la q̄ produze espíritus muy
subtiles, y claros; por q̄ el para obrar en
los cuerpos humanos necesita de instru-
mentos corporeos. Lúase pues có los espi-
ritus mas subtiles, por q̄ estos por estar co-
mo en medio de lo corporeo, è incorpo-
reo; son vestiduras mas proporcionadas
a vn espíritu, q̄ quiere vnirse a cosa del to-
do corporea. Creyô vn antiguo fabio, que
desto mismo necesitasse la alma, quando
se la sonô vestida de ayre, q̄ vnida al cuer-

po: si bien el como Idolatra la juzgô mas asistente, que informante. Ni ha faltado entre los Teologos quien se figurasse los Angeles vestidos del mismo traje.

P. Aug. de
doct. Chri.
cap. 6.

Pesado mal es el de la tristeza; pero no irremediable. Curar se puede. Los hombres se andâ a fabricar sus males, y hallar sus infortunios. Dôde nuestra vulgata lee *tribulationem, & dolorem inueni*. Trasladan otros *angustiam, & dolorem reperi*. Y la diferencia destas voces *inuenio*, y *reperio*. Propusimos otra vez con la eloquencia del grande Augustino, que el primer verbo significa hallar sin preuencion; y el segundo sobre grandes diligencias. *Tu nō inuenta reperta est*. Trae del Gentil; mi glorioso Doctor. Los Cortesanos buscan honores, y hallan fatigas; anhelan por despachos, y se consumen con despechos: siembran mentiras, y cogen penas; disfrutan flores, y la cosecha es abrojos. Lo aduerso se anticipa, la desgracia se sueña, el puesto se finge, los bienes se temen, y los males se esperan: todo trocado, y el mundo al reues. Vi la Ierusalem santa Corte de Dios soberana, que baxaua, escribe el

Apocal. 2.

Profeta Euangelista. *Vidi Hierusalem nouam descendentem de cœlo*. El Santo, como lince sagrado, la reconociô derecha-mente. Que baxaua como estaua en toda su perfeccion, y deuida arquitectura de tan celestial fabrica: el Cortesano del mundo la diuisarâ al reues: las puntas de las torres âzia la tierra, y los fundamentos a las nuues; esso es todo al reues: pues donde el discurso es torcido, nunca el contento es cumplido. Porque vn necio se alegra, con las tristezas; y vn palaciego se encapota, y pone zeño con las alegrías. Los males, para no hallarlos, no buscarlos. Prometerse lo mejor, obrando bien. La alegría de los Cortesanos del cielo es carillena: el gusto de los de la tierra, todo afân. *Erat autem populus* (se dize del

Iudit. 16.
v. 24.

Hebreo, quando ajustado) *ucundus secundum faciem sanctorum*. No ay contento fuera de la casa de Dios. O si abriera los ojos a los mas engolfados palaciegos? Y limpiara la prudencia de aquella ceguera vulgar, que priua aun a los mas atentos de la verdadera, y clara vista, que con esto todo Cortesano se vistiera de quietud, y sosiego, q̃aora está de aficion, y cansancio. El ambicioso es como vn enfermo, que todo lo q̃ gusta al paladar, le parece saludable, y el prudente como las

auejas que del absintio amargo sacâ miel dulce. Nuestra vida es como juego de dados, que no todos los puntos pueden venir a su voluntad, sino como sale de la suerte, buenos a vezes, y vezes azarosos, y así deue disponerse el Cortesano de modo, que el animo sea igual a la perdida, y a la ganancia, que quizá el puto que creemos peor, será para mayor dicha: en los desastres haga cuenta, que ha sido mal puto, y que podrá boluer el dado, y echar vna buena suerte. Si el salir de Palacio Nabuco fuera en gracia de Dios (y no por arrogancias luciferinas, castigadas en vn bruto, que se sueña deidad, y castiga la falta de adoraciones, como si lo fuera verdadera: siendo vn agregado de abominaciones) si solo fuera por escapar de tanta Babilonia, era punto de buena suerte. Y quâdo otra no fuera, era poca, el librarse de tanto tropel de negocios de tan espantosa Monarquía, tanto golfo de ocupaciones, colusio de apetitos, q̃ si el son que hacen los pretales de la ambición, y el Imperio no adormeciese, y diuirtiese, el sentido (como sucede a los dançâtes) quien pudiera tolerar tan ansioso afân? Tan trabajoso desasosiego? Fuera poco libre de tanto peso gozar de la libertad, y anchura, q̃ tanto preciô Diogenes, que la antepuso a todos los Reynos del mûdo. Es poco poder a qualquier hora ir donde parece (dicha de vn Hermitaño) sin la pension, y encerramiento de la grandeza; dentro, y fuera de casa, que aun en coches, vâ vn poderoso priuado de la luz, y rodeado de gente, y de guardas, y mas de temores, y sobrefaltos. Nada pudo lograr como prudente entonces Nabuco, porque las violencias eran de frenetico.

§. IV.

A quien goza mayor puesto, le corrê mayores obligaciones. La honra se pierde quando se busca, y se dobla al que la rebusa.

A Nabuco, que de los Emperadores de la tierra fue a quien mas grandezas y Reynos cōcedio el cielo, le cōuenia menos, el engreirse y entronizarse tanto; por que ha de ser mas agradecido el mas beneficiado, y porque ha de gozar menos el que

Senec. de
consol. ad
Poly. c. 20

que tiene mas. Que no todo le es licito al poderoso. *Casari quoque ipsi* (dezia Seneca) *cui omnia licent, propter hoc ipsum multa non licent.* La grandeza del Principado es blanco de las iras, y ociosidades cortesanas. Gozarlo todo, es perderlo todo. A los Reyes no les diuisan las virtudes, y les finjen los vicios. No cuydan de la Magestad, sino para examinarles la ocupacion. Lo que discurren en las galerias de Palacios lleuan en los viuos ayres las espías a otros Reynos: *In multa luce fortuna te posuit* (dezia Seneca a vn Principe) *tibi nullum secretum liberum est.* Rondaua Neron en Roma con el habito, que permitia la noche, trage solo para el defendado; dezia se en los patios de Palacio a la mañana, la licencia que se tomaua el Cesar, enfañauase como poderoso de la nota, amaestrauale Seneca como prudente. *Tibi verò non magis quàm soli licet latere.* Mira tu si el Sol se puede esconder amaneciendo, aunque el dia sea pardo, que las nubes le rebocen; y como no puede ser, ni ocultarse el Principe cò la capa de color, y el sombrero de castor; que el olor, el ayre, los passos, el cuydado todo dize, que va alli el Sol. Cautela.

De pallio,
cap. 4.

A que de penas se rinde vn ambicioso? No quiere gozar, quien desea mādár. *Habes ex isto fomite* (escriuia Tertuliano) *estuantem magnum Regem, sola gloria minorem.* Hablaua de Alexandro, q ardiendo en deseos de estēder su Imperio a mas mundo, porque vno le parecia corto limite a su coraçon, fue Rey grande, pero menor que su gloria. Porque esta a los deseos ambiciosos nuncan alcançan, por mucho que consigan. O como es condenado a padecer, el que se resoluió a pretender. Con harta gracia describe los afanes de vn Cortesano, Florente en estas palabras. *Sed illos, qui ambitu obeunt capeſcendi Magistratus, neque pudet, neque piget incommotis animæ, & corporis. Quas non ignobilitates vestium affectat? Quæ nocturnis, & crudis salutationibus occupant? Ad omnem occursum maioris cuiusque personæ decreſcentes, nullis conuiuijs celebres, nullis comestationibus congreges, sed exules à libertatis, & lætitiæ felicitate; idq; totum propter vnius anni voluticum gaudium.* A mas se obliga que muchos, el q anhela a ser mas que todos. Cò gradas de dissimulacion, haze escalas de mentiras verdaderas, y virtudes fingidas.

Tert. lib.
de pœnit.
cap. 11.

Al contrario el virtuoso sobre pedestrales de acciones heroicas, erige su eleuacion. Quien así asciende, no hará escalas fingidas, como se le antojaua a Roma, que subió Romulo. *Non ascenderit mendacij scalis.*

Lib. 4. ad
uers. Mar
ca.

De ambiciosos los hōbres, no lo auian de ser, porque la honra se pierde quando se busca; y se halla quādo se huye. Es sombra, no ay cogerla a manos, es viento, no ay seguirle; la ambicion si, que persigue. Ten por sospechosa la virtud del que cò buen semblante se permite a las honras, porque con dissimulacion las afeçtara. No se haze desden a lo q se desea. Las dignidades mismas hā de ser pretēdiētes de las personas, los puestos han de ser ambiciosos de los sujetos, no los hōbres de los puestos. A caça de personas, han de salir las honras. S. Basilio a la verdad grāde en todo exēplar de Obispos, realce de la santidad, asōbró de la penitencia dio a los suceſores heroica enſeñança. De quien dixo san Nazianzeno. *In Episcoporum Cathedrali Dominum laudat Basilius, non hæc potestatem furatus, nec eam per vim petitus, nec honorem persecutus, sed ab honore questus.* Roba la ropa, quien la compra. Abusa della quando la consigue, quien la persiguió quando la pretendia. La negociacion es persecucion de la honra. Quiē no compra con meritos la dignidad, sino con precios, la hurta. Quien cò violencias la consigue, la persigue. *Honorem persecutus est.* La ambicion no es profecucion, sino persecucion del honor. *Sed honos querit Basilius.* La honra, la mitra busca a Basilio. Ay? Ay? Oy? Oy? *Non virtute magis, quam maleficio, & scelere Sacerdotium paratur, nec dignorum, sed potentiorum throni sunt.* Rematō Nazianzeno.

Orat. de
eius lau
dib.

Vbi proxi
mè.

La misma sublimidad elige, a quien se esconde con humildad: oculta se san Seuero, por escapar la carga de Obispo, y la Paloma con rebuelos misteriosos le demuestra: el entonces quiere esconderse entre el pueblo numeroso, y la Paloma se sienta sobre la cabeça misma de Seuero, señalándole celestialmente Obispo. Que quando el espiritusanto (cuyo simbolo es esta aue amorosissima) los presenta, el pueblo los aprueua. Celebralo S. Pedro Damiano. *Conqueritur intra se Souerus nil sibi profuisse confugium. Veritamen adhuc suspicatur deceptum errore*

Serm. 5.

columbam. El humilde mas facil me sospecha, que la señal celestial le engaña, q no ser el digno de la honra, que le destina. De humilde Seuero sospecha q la Paloma se engaña, y q se sentó en su cabeça, por caso, y que para coronar la de otro la despacharó. Errado a el sugeto, el correo celestial. O sospechas de vn humilde; Mayor en lo q se recela, y se recata? Pelea la humildad de Seuero con tan celestial pre fagio, y el sabidor de si tiene como sospechosa la elecció de la Paloma. Que no no engañan tales aues, los hombres son los que fingen; porque aun a si se mienten los hombres. Mas digno Obispo Seuero, mientras mas rehusa el honor. Si es sospechosa a Seuero la presentacion de la Paloma; a Ambrosio lo fue tambien la voz milagrosa del Infante, que mientras se trataua de la eleccion de Obispo, a gritos proclamaua Ambrosio, Ambrosio Obispo. *Subito vox* (y lo es de san Paulino) *fertur Infantis in populo sonuisse Ambrosium Episcopum.* Y lo que es mas, se valio de medios contrarios. *Quim, & seuitiam iuste intentat, & mulierculas castissimè accersit, ut se mentiatur indignum sublimitate muneris.* Y se valdran otros dellas para conseguirlo? O tiempos? En vano se resiste Ambrosio, porque la honra se dobla al que la rehusa, y se declara digno, con las demostraciones que afeñaua de indigno. Como vnos fingen virtudes para obtenerlas, Ambrosio simulaua delictos para no retenerlas: el suceso comprueua, que es digno del trono quien le rehusa. La corona acepta el Salvador, y el blason glorioso de Rey, quando en la Cruz reputado (entre dos ladrones) por cabeça de entrambos; y le rehusa en el monte, y penetra lo escóddido del escapando de los viuas de quien le quiere jutar Rey por bienhechor: *Fugit in montem ipse solus.* Misteriosa contrariedad. De que rehusa alli: si acepta y abraça la corona aqui? Son fueros de la humildad, las muestras en la resistencia: y no auia para que hazerla al cetro, quando mostró en la muerte afrentosa la mayor humildad.

Traeré por exemplar a Trajano hombre no por la religion, sino por las costumbres, anticipado Christiano en esto; toma

Verba Pliniana el pueblo agueros, y consultauan los Dioses falsos de la eleccion para el Imperio: el presagio, señala a Trajano: *Nec Traian. aliter à cunctis omen acceptum est.* Mas el

modesto Principe resistia el Imperio. *Recusabat enim Imperare: recusabas quod bene erat imperaturis: Obstinatum enim tibi non suscipere Imperium, nisi seruandum fuisset.* Aquel rehusa la dignidad, que no busca las delicias en la dignidad: su gloria del ser primero, el fausto, y aplauso, al que se quiere para la dignidad, no la dignidad para si. Este con obstinacion resiste el puesto. Con tenacidad se defiende, quien con modestia se reconoce. Con tumazmente rehusa, obstinadamente huye, el ser Emperador. Con este exemplar de vn hombre Gentil, demos vn cauterio a la ambicion, (aduierte Tertuliano) que es cancer y contagio, que ha de atajar se con remedio mordaz, y violento. *Adigamus cauterem ambitioni.* A vn daño mortal, è irremediable, solo se aplica el cauterio. Busquesse la salud por todos modos. Cueste lo que costare, y conseruese la vida. Graue mal es la ambicion (aun en quien nacio Rey como Nabuco) pues a voces celestiales la destierran de entre los hombres: Brutal passion, pues para curarla fue preciso el pagar como animal las yeruas.

Prudècia, y aun justicia es, tomar a peso la honra antes de pretender el trono, y cargarse del cargo antes de ponerle el om bro. Dios a Moyes le instruye como a Embaxador al Rey Faraon; vna de las señales fue la de vara en serpiète (q en algunos cayados pareciera facil tránsito) huyendo el Ministro de tã horrible huesped, le mada tome la serpiète por la extremidad: fue querer q hiziesse peso, q có pèder la cabeça, era preciso tenerle: y quando la asio por la cabeça, no le tenia; q por el fausto, aplauso, y comodidad no haze enfado, ni embaraço el ministerio; mas por la cuèta por el paradero de las valias, por el ajustamièto con Dios, por el grito popular, q es juez de grandes, y pequeños, grãde horror ocasiona el cargo, que ni brios de Atlantes se hallaràn sin blandear, viuiendo la consideracion de lo que móta vna dignidad. A vna persona que està en mayor puesto, le corren mayores obligaciones. Y el cumplir con ellas haze trasfudar Gigantes de capacidad. Pocos ay que dexè los puestos espontanea, y libremente, muchos a quien la felicidad apremia, y los Palacios expelen, los filios afrentan; y ninguno a quien infortunios agenos escarmienten. Pasino es de la razon, que

De Pall.
cap. 5.

In eius vi
ta.

Legatur
Theodore-
tus lib. 4.
historia.

Ioan. 6. v.
15.

Ep. 75.

Oratio. in
laud. Basi-
lij.

que aya quien sobre la ruina del que pre-
cede, sobre torres boladas de priuado?
Gran coraçon? Mas no tiene coraçon, ni
confideracion, sino excessõ de ambicion
que bruma, y precipita, mas no escarmien-
ta. *Non deerit* (escriuió Seneca) *quem re-
pulsã distorqueat, erunt quos honor ipse ve-
ret.* Sin prudencia correrá la felicidad a
no parar hasta sus despeños. Eltriua en na-
da, y confíalo todo. Lindo camino de per-
derse. *Ipsa enim felicitas se, nisi temperat,
premit.* Vn cortesano alçado espára mas,
al humillado y abatido, no pocas vezes se
le quiebran las alas, ves aun menos de lo
que es. Sabiamente san Nacianzeno. *Qua-
rum enim rerum laudes noui, earum quo-
que rerum baud dubie incrementa explora-
ta habeo.* Peligrosa es la gloria vana, que
por ella se desuanece la virtud, y pierde
pie la sabiduria. La templança en el ho-
nor, espuela es de las acciones, y conorte
a los aciertos que ve la honra, será empe-
ño, y ardor para las empresas.

§. V.

*A Baltasar le executa la sentencia
de muerte la seueridad diuina, y
a Nabuco le dà treguas la justi-
cia con piedad mas humana.*

D Os espejos en que veas la justicia, y la
piedad te presento, en que verás de-
facerdos reducidos en Nabuco, y senten-
cias executadas en Baltasar: hijo, y padre
monstruos horribles, intratables, pero he-
redando este el Reyno, y con la sangre la
arrogancia; no le imitó en la humildad
rendida al cielo, en que dio feliz periodo
Nabuco a su Imperio en la tierra, quizá
ya cortesano del cielo. O abismos del sa-
ber de Dios! Agriamente llena la vengan-
ça igual de su justicia, heredar los hijos
las Coronas, y no las virtudes de los pa-
dres; solo preciados de los vicios, sin de-
fengaño con los suplicios, sin mejorarse
de cuerdos, persiftiendo en las atrocida-
des de obstinados. La mano que a Balta-
sar sirue a la sentencia, nos seruira por ao-
ra a la enseñanza. Quando celebrando el
banquete esplendido a los grandes de su
Reyno, con opulencia no vista, y embrio-
go y profanando los vasos sagrados, que
a violencia hizo seruir a las mesas, los de-
dos escriuieron la sentencia de muerte, y

Dan. 5. 30

perdida de Reyno, que se executó aque-
lla noche. *Eadem nocte interfectus est Bal-
thasar Rex Caldaus, & Darius Medus succe-
sit in Regno.* Si recurres a lo passado, halla-
rás que Nabucodonosor, padre de Balta-
sar, cõdenado por Dios a destierro de en-
tre hõbres, y embargo del discurso, y sen-
tido de hombre, por sus culpas errando
por los campos, paciendo heno como fie-
ra; alfin de siete años se mostrõ benigna cõ
el la inmẽsa piedad diuina: pues alfin a su
entendimiento, y al Reyno fue restituido.
In ipso (el mismo reo que fue, será recono-
cido, el testigo) *tempore, sensus meus reuer-
sus est ad me, & ad honorem Regni mei, de-
coremque, & figura mea reuersa est ad me.*
Qual fue la causa que pudo mouerse a q̃ la
vengança diuina se mostrasse con Baltasar
tan seuera y executina, q̃ sin darle plaços,
concluyõ los terminos, sin dexarle puerta
a la penitẽcia, que luego destituido de ve-
nia, pereciẽsse a filos de cuchillo contra-
rio? Auiendose auido cõ Nabuco mas sua-
ue, y humano Dios? Tan inexorable con
el hijo? Tã benigno cõ el padre? Si cõpa-
ras los erimines del hijo, con los excessos
del padre, darán estos peso corrido; porq̃
la locura sacrilega de Nabucodonosor se
atrenio a afectar cultos diuinos, sacrifi-
cios, y postraciones de deidad, y como a
Dios forçõ al Reyno, q̃ le dedicasse adora-
ciones, y honores sacros, abominacion, è
impiedad sin duda mas detestable, è inor-
me, q̃ la profanaciõ sacrilega de los vasos
del Téplo. Como dõde fue mayor el deli-
to, fue mas leue el suplicio, caminando la
justicia diuina a passo lento, y dõde no tan
graue el excessõ se arma de celo, y llucue
de tépestad, apresurada, y seueramẽte? por
q̃ Nabucodonosor, aũq̃ mas inorme, y gra-
uemẽte delinquo, no auia hetedado la im-
piedad de sus mayores (q̃ ninguno peor q̃
el) ni la auia visto en predecessor castiga-
da: mas Baltasar el sacrilegio, irreuerenciã
a lo sagrado parece q̃ lo auia heredado en
la sangre, y mostraua ser hijo de quiẽ era
en lo irreuerente, è impio q̃ se portaua,
muy hijo de su padre en los defacerdos,
è impiedades: mas no le siruió de freno,
los excessos castigados en el padre, auia
de serle bocado, para no atreuerse a Dios
en la mesa. Iulto fue q̃ la seueridad venga-
dora, se mostrasse mas aspera, è inexora-
ble con el hijo que con el padre: porque
aunque sea graue pecado, mancharse con
el sacrilegio; se siente mas la bondad

diuina, que no quiera escarmentar, por S. Theodo. no degenerar, la malicia humana. Graue in locum y comprehensiuamente san Teodoreto.

Daniel. *Quia Nabuchodonosor alterum impietatis poenas luisse non cōspexerat, idcirco dignum uenia iusto Dei iudicio existimatum: sed iste summum Patris supplicium suspicatus nihil inde percepit utilitatis: iure itaque iustus Iudex illi definito tempore supplicium perscripsit: istum autem nulla uenia dignum censuit.*

Extraño, y nueuo orden dá Dios a Israel, que no perdone a Amalec: y le encarga la vengança, y la memoria. *Caue ne obliuiscaris.* No intimandole esta feueridad para otra de las naciones enemigas, como Madianitas, y Moabitas: solo con Amalec el rigor? *Memento* (le encarga cuydadosamente a su pueblo) *quæ fecerit tibi Amalech in via, quando egrediebatur ex Agypto, quomodo occurrerit tibi, & extremos agminis tui, qui lassioresidebant, ceciderit, quando tu eras fame, & labore confectus. & non timuerit Deum: cum ergo Dominus Deus tuus, dederit tibi, requiem, & subiecerit cunctas per circuitum nationes in terra, quam tibi pollicitus est, delebis nomen eius sub cœlo.* *Caue ne obliuiscaris.* Quien no admira vn enojo tan lleuado al cabo por Dios, cuya piedad es inmensa, y que quedasse grauada, y altamente repensada en la memoria de Israel? *Caue ne obliuiscaris.* Quien veda las venganças, las encarga? Y con amenaza fino las executa? Que le desagradó mas en el Amalequita, que en los demas barbaros, que al encuentro de Israel se ofrecieron en el viaje de Egipto a Canaan? Eran las otras naciones mas propicias, o menos ofensiuas al pueblo? Madian, y Moab, que estragos no hizieron? Que exercitos no armaron? Que hostilidades no usaron? Ni destos se acuerda, ni les manda la vengança, y solo Amalec ha de viuir en su desgracia, y amenazada su destruicion fatal? *Delebis nomen eius sub cœlo?* Acordaraste, que los Amalequitas fueron successores de Esau: *Erát autem Lamna* (aduierte el sacro Coronista) *concubina Eliphaz filij Esau, quæ peperit ei Amalech:* Del proceden los de Amalec. Esau era su origen aborrecedor de la cob, cō eterno, è implacable odio, a cuya vida puso hartas vezes asechanchas, embidiolo de su felicidad. Los Amalequitas successores de Esau, despertaron el incen-

dio contra Israel, gente dichosa, y amada de Dios, mantuvieron el enojo, sucedieron en el odio, herederos de la embidia, que antiguamente su antecessor Esau professó contra Iacob, de quien deciendo Israel. En quien embidiaron la suerte, que su progenitor embidiara en el hermano; y qual fue Esau con Iacob, assi se mantuvieron los Amalequitas con Israel, sin destorcer el camino reprobado de su antecessor. Esta emulacion heredada, y lleuada al cabo en los hijos, muy preciados de successores de tan iniquo proceder del padre, le dio en rostro a Dios, y por ella solo armó el cielo el brazo, y de su amado Israel, dexadas otras naciones, aunque infestas a su pueblo. Lleua Dios pesadamente, que se haga herencia la maldad, y que sea blason de vna casa el no perdonar en ella: y mayorazgo la impedida. Auianle visto desheredado a Esau su origen por los siniestros reprobados, y precianse de llevarlos adelante? Muera irremediable Amalec? No te olvidas de S. Theod. acabarle. *Nã cum ab Esau* (pondera Teo 9.33. doreto) *genus duceret, primum suscepere bellum aduersus Israel, qui nec dum attigerat terminos eorum.* Aquesto usara Esau, debellar a quien no le ocasionara. Los primeros (siguiendo este desorden) los Amalequitas, que salieron armados a esloruar el passo a Israel. No quede memoria, de quien no la pierde, en maltratar inocentes.

Con especialidad separa Dios, y desembuelue a vno del riesgo mismo q̄ padece otro, que es patrimonio Real de su soberania, preseruar a quien se lo tiene merecido; o se lo sabrá merecer: solo el nombre de vn amigo suyo basta para lograr esta essencion; por decreto del Rey iniquo arrojaron a los tres mancebos en el horno de fuego, quando mas encendido: eran Misac, Sidrac, y Abdenago: a quienes honró cō milagrosa demonstraciō el Hijo de Dios, haziendoles lado, y escolta, y passeado las llamas a la vista del Rey, como vno dellos; sacudiendo la llama, leuātado suauemarea, reseruãdoles elvestido y el pelo, y en este trance falta Daniel cō pañero vnidissimo de/de que corrieron su fortuna a la salida de Iudea; no auiedo q̄rido adorar la estatua como los tres, ni tributar al Rey idolatrias; como no acusã los Caldeos tan elcrupulosos en sus ritos saltos a Daniel, q̄ no resoluió adorar aql

vano simulacro? Que reuerenciaron en este Priuado? Alto consejo de Dios fue, cuidado particular suyo: dispuesto auia que el Principe de los Eunucos, quitandoles los propios nombres que truxeron de Judea, les pusiese otros apellidos en Babilonia: y a Daniel le tocó el de *Baltasar*, que era nombre Real, y cifra de la falsa Deidad, a quien adoraua aquel Rey; porque el Dios de los Persas, debaxo deste apellido *Baltasar* era adorado; demas que por la interpretacion de los sueños fue honrado, adorado, enriquecido, y exaltado a los honores mas sumos que dieron jamas los Reyes, a quien solo reconocia ventajas Daniel, llevando a todos la precedencia. Priuado a quien Dios pone, y engrandece, el le libra, con tan facil causa, como tener Daniel el apellido del Idolo que adoran los Caldeos, se les oluida de acusarle como a lostres: este oluido en los Cortesanos fue acuerdo del cielo, priuanga que Dios auia preuenido no auia de descaecer; el nombre solo ha de preualecer contra el desatiento de los palaciegos, contra la fantasia ambiciosa del Rey, contra las llamas, y no solo no ha de peligrar en ellas como lostres, pero ni condenado a ellas, ni acusado para entrar en ellas. Dexa de acusar a Daniel, porque les adormecio a los Caldeos con oluido el cielo: y assi dexaron al Priuado: que fuele ser ventaja el ser olvidado de curiosos: y grã dicha ser ignorado del mundo. Con alteza san Chrysostomo: *Fertur etiam Daniele propterea a minimè voluisse Deum ad hoc martyrium assumi, nã quia somnium Regi exposuerat, ab ipso Rege diuinis honoribus affectus erat, ac Baltasar Dei nomine appellatus, qui apud Persas colebatur.*

Fue sin estas circunstancias concerniente el perdon a Nabuco por su reduciõ. El rematar con Baltasar por su inflexibilidad. No aparta la consideracion de lo terreno, como auia de obligar al cielo. Nabuco levanta allã los ojos, y con ellos el coraçon, desprecia lo humano quando reconoce a Dios por dueño vniversal de todo. Rindele su Corona, y la de todos los Reyes, que asegura que no lo son sin Dios, pues bueluasele el Reyno, restituyasele la Corona. Rey reconocido a Dios, saldrã bien librado del rigor de los hombres. Con el vino se halla entontecido Baltasar, vn cadauer viuo, sepultado de embria-

gado. Justamente le citan de remate. Mirando al cielo Noe, como en espejo reuerbera la fealdad, y desaseo de la tierra: *Aperiens Noe tectũ Arce, aspexit, vidit quod exicata esset superficies terre.* Para ser explorador de la tierra, no ay arte como mirar al cielo. Vaya la vista adonde reside el tesoro: y el cuidado donde ha de gozar el alma. O ceguedad de los mortales, miradas las fealdades asquerosas de lo mundano en si mismas resplandecen; remiradas en el cielo hermoso y claro, reuerbera su honor, aparece su escalor abominable. Como no auia de restituirse el Rey, si dio en mirar al cielo: *Post finem dierum ego Nabuchodonosor oculos meos ad cœlum leuaui; & sensus meus redditus est mihi; & Altissimo benedixi, & viuentem in sempiternum laudau, & glorificaui; quia potestas eius potestis sempiterna, & Regnũ eius in generatione, & generationem. In ipso tempore sensus meus reuersus est ad me, & ad honorem Regni mei decorẽq; perueni: & in Regno meo restitutus sum: & magnificentia amplior addita est mihi.* Los Reyes reconocidos, serãn restituidos; los proteruos despojados; Caso extraño, que a Nabuco, y a Baltasar los coja Dios en *flagranti delicto*: al padre le citacõ la voz: *Cumq; esset sermo in ore Regis vox de cœlo ruit. Tunc dicitur Nabuchodonosor Rex Regnum transiit a te.* Y a Baltasar le escriue de humano la sentencia en la pared, que los huéspedes la lean, el castigo manifesto, y la firmeza del juez. Impresa quedõ en la pared hasta que la leyeron los sabios, y desesperados de la soltura, dio la celestial Daniel. Todos vieron la mano, y admiraron paurosos su efigie, porque alegaua Dios testigos, y porque no hiziesse descargo de que aluzinaua el Rey: tiene graue misterio, que aniendole auisado Dios a Nabuco primero en sueños, despues con voz celestial, que le citasse y embargasse, a Baltasar, ni por sueños, ni por voz, sino con la mano, con testimonio escrito le executa; para que a la mayor impiedad se le denunciassse el suplicio con mas espantosas demostraciones, y sintiesse en medio del coraçon la afrenta de la sentencia publicada y leida, delante de Teatro tanto, padeciendo la befa de la notificacion en la cena, y el instrumento de la mano, y el lienço de la pared por papel, y el dedo de la mano por pluma: *Quam ipse quoddam-*

Gen. 8. 13.

Na'd ibi.

modo Deus sua manu scripsisset. Como si Dios escriuiera el auto, firmara el fallamos, y sellara la sentencia. Escriuirse fuele de mano propia, aquello que deseamos que haga mayor fee; acaosara destas ceremonias, no vistas, y tremendas Dios: porq̃ al mas impio Rey, le ha de tratar cō mayor seueridad sinocorriere por buenos terminos, fuera dellos ha de sentir el suplicio. Nadie se le oponga a Dios. Que esperan los profanos? Que se prometen los impios? Dios no castiga luego siempre: y y solo alguna vez castiga. Destas dos cosas; la vna nos enseña, la otra nos espanta. Si tal vez Dios no castigara pecados, creyeramos que no ay Dios: si castigara siempre, pensaramos que no ay mas que este mundo.

§. VI.

Quanto deue contemporizar el Principe por escusar las conjuraciones, y rebeliones: que remedios? Que castigos?

ES El respeto el alma del señorio; es vn cadauer, no Principe, el que cayō en el desprecio. ya le padece Nabuco de los poderosos, ya hazen la conjuracion los Magistrados para quitarle la Corona, los filios y grito del vulgo de palaciegos le uanta la tempestad, y el grito, Euilmoradac su hijo quiere suceder en vida al padre, no le mata con azeros, pero permite oprobio; a los Cortesanos que le haga de precios. Mataranle, si porfian que vn desaire es punta al coraçon de hombre de punto. El cielo permite esta tragedia, cōjurados ya los vassallos; no le queda ya al Rey, sino morir, o enloquecer. No ferá el primer hijo Euilmoradac, que trata de rribar la Corona a su padre. Absalon lo intentō con escandalosos estruendos, y quiso justificar la conjuracion con color de Religion: y que siruiesse la víctima, y sacrificio de loba a la rebelion: *Et dum immolaret facta est coniuratio.* Vno y otro insulto permite el cielo para recobrar a Nabuco, y para afinar, y subir de quilates los meritos de Dauid: el vno era soberuio, y era preciso rebaxarle de fantasias: *Et tu Capharnaum usque in cælum exaltata; usque in infernum deprimeris.* A so-

beruias de Lucifer, profundidades de hōbre asta los abismos de bruto. Dauid era santo, y hauo menester este crisol para purificar achaques de galan, y de poderoso resuelto. Al fin el hijo fue antepuesto a Nabuco, y el experimentō el trance mortal de los mouimientos de poderosos rebelados, y de pueblos amotinados contra su Principe. Que de males en vno? Verse antepuesto de los hōbres el que era igual es gran tormento, pero puede auer engaño: quando pelea el cielo, es mayor, porque es irremediable daño? Con la conjuracion se declarō Euilmoradac Rey, y fue depuesto Nabuco. Burlōse de la ley natural, y quitō al padre el Principado. La inobseruancia es diferente que el menoscprecio, la vna mira a la institucion, el otro al institutor. El que las excede ocultamente, dexa salua la reputaciō del que las hizo. Mas el que las excede en publico, lleva mas la mira a derribar al Principe, que a la ley. Los errores motiuados de qualquiera otro afecto, pueden ser grādes y pequeños. Los que mueue el menosprecio, son siempre Gigantes, los vnos miran al vtil de los subditos, los otros a la Magestad del señor, y es necesario castigarlos, porque es el respeto el alma del señorio. Despreciado, y engañado, y violentado fue Nabuco. Todos concurrierō a perderle. O lo que permiten los cielos? Para que no quedasse valdia esta herida a su dolor. Es mas duro perder por engaño, que por violencia, quanto sea mejor que el superar con el cuerpo el entendimiento. En la violencia no tenemos parte, porque està toda fuera de nosotros, pero el engaño es fabricado de agena sagacidad sobre los fundamentos de nuestra inconfiderrcion. Las heridas de la violencia se alientan con lo dulce de la causa, q̃ es la fortuna. Las del engaño se agrauan, con el quejar se de la ocasion, que fue la imprudencia.

Las rebeliones contra los Reyes son hijas de la violencia, y hermanas de la sagacidad, segundo instrumento de las grādezas; porque la fuerça es el primero; la sagacidad es vtil para introducir a los q̃ sujetō la fuerça: la fuerça es necesaria para mantener a los conquistados de la sagacidad. La vna por si misma es infrutuosa, la otra es necia, ello es cierto q̃ esta no la pospondria a ninguna para aumentar los estados, si no fuesse vna arma que muchas

2. Reg. 5.

Isai. 9.

chas vezes pierde el golpe, la primera vez que se vsa. Quien quiere siempre valerse de la prudencia, será siempre bueno, que es lo que deue ser vn Rey, pero no siempre grande, que los mas desean ser, sin examinar los medios, ni calificar las acciones. Ya no miran los poderosos, sino como han de ser Principes; no reparan en ser leales. La rebelion, o tirania, no la tienen por infamia, ni la conjuracion, y vsurpacion por nota, queda (dizen los alterados) vencida del rumor de la vitoria, o ya apagada por beneficio del tiempo. La mayor parte de Principes (es voz de amotinados) son Principes, porque sus antapassados fueron Tiranos. Para llegar a ser poderoso (dizen) no basta no temer la espada, si se teme la lengua: pero quien ni a Dios, ni a su Rey teme, nada teme.

Si faltaren fautores de sediciones, la mas turbada Republica gozará de sosiego, y en la tranquilidad y reposo con su Rey florecerá eternamente. El vulgo incierto y necio, como con leue causa fluctua, y leuanta con las olas, entre gritos las espumas, facilmente desbraua y desconfia, y viene a concordia, olvidado de las discordias. El pueblo es todo mudanças. No esperes concordia, si no quitares las cabeças de la discordia. Los motores de rebelion le eternizan: *Dixit Deus: Fiant luminaria in firmamento caeli, & diuidant diem, ac noctem.* El Sol y la Luna Principes de la luz hagan diuision del dia, separente de la noche. Que cosa mas opuesta que la luz y tinieblas? Aunque faltara la voz diuina, por sus naturalezas se auian de expeler y diuidir. Quié las auia de hermanar? Por sus impetus naturales repugnantes? *Imo quomodo diuiderent* (dize Ruperto) *quod iam Deus diuiderat, & nemo rursus confederat?* Diuide Dios la luz de las tinieblas con diuorcio irrecõciliable. Máda diuidir los buenos de los malos; los escogidos de los reprobos, y como si pareciera poco las naturalezas repugnantes, y si no sobrava su precepto, cria al Sol, y a la Luna, Rey aquel del dia, Virreyna está en la noche, q̄ doblando el cuidado los diuidan: *Diuidant diem, ac noctem.* Hizo cabeças de vando, para que la discordia fuesse eterna. Así la discordia, y facciones se animan y crecen por las cabeças de los motines. Quitarlas cõpondrá, y criar otros Principes que diui-

dant diem, ac noctem. Como si recelara Dios, que la luz, y las tinieblas se confederassen, y concordassen al fin, sino se metiera el Sol, y la Luna de por medio a sustentarlo. Hermosa hyperbole para encarecer lo que dañan las cabeças de los que los mantienen; lo que importará acabar con ellos el Principe.

Comete error el subdito, y matan al señor los del pueblo. No se hallarian malhechores, si no se hallassen protectores de ellos. La tolerancia es proteccion. Las primeras culpas son de quien las comete; las segundas de quien las permite, y en todas tiene parte el Principe, si todas no las castiga. Sospecharian los Cortesanos que Euilmerodac tuuiesse parte en la conjuracion cõtra su Rey y padre: pero él queriendo dar muestras de reuerenciar la justicia, no se muestra del todo alegre, por no parecer impio, ni totalmẽte entristecido, porq̄ no parezca tímido: vna afectada disimulaciõ de dolor, quãdo el dolor puede acreditar de inocente, donde la culpa es peligrosa, y el peligro es de leuãtamiẽto, a mi parecer, es mas dañoso, que aprouechado consejo. Aquella es argumento de temor, este de poder ser ofendido; y a la potencia, o creida, o conocida, luego succede el hecho. Quié no se haze temer del pueblo, viene a ser temeroso del pueblo. Mas facilmete impiden sus tumultos los hombres intrepidos, que los prudentes; porque estima mas el pecho, que el seso, y se dexa forçar mas facilmente, que persuadir. No hazen los Principes mayor error, que quando muestran que creé poder ser ofendidos. Solo lo posible es objeto de la voluntad, ni nos mouemos a desear lo que juzgamos imposible de alcanzar. Siempre se ha de conseruar el temor, pero jamas se deue descubrir.

Infautos y breues son los amores del pueblo; breues, porque a semejança de las ondas del mar con qualquier leue cierecillo se alteran. Son mar que en el mismo puerto, donde asseguró las naues, las traga. Infautos, porque son como Astro violento, cuyos rayos pueden ser buenos, mas no benignos. Leuantan para causar mayor despeño? Infauto amor, cuyo correlatiuo es el odio del Principe. Ninguno lo es de aquel pueblo, que quiere mas a otro. El Principe será dueño del cuerpo, y de las riquezas, el querido del coraçon. Pero Dios inmortal, que harẽmos?

Ha

Genes. I.
v. 14.

Rup. ad eũ
loc.

Ha de parar el valor en desfilicia? Bien puede el cuerdo no desear populares aplausos, mas no estoruallos, sino fuesse despojandose de aquellas calidades, que le hazen plausible, y apartandose de los que le aplauden, Dexará pues que se pierdan los talentos que tiene, o los empleará con fieras entre los horrores de vn boscage, como Nabuco siete años? La virtud grande, quando no dá muerte a los virtuosos, les acarrea destierros. Primero acuden a ellos por necesidad; despues focolor de la misma los despiden. Aquel arbol que agradó, quando defendia con su sombra del Eñio, es el mismo q se corta para oponerle al yelo del Inuierno en el fuego. Al que los pueblos abraçaron en medio de sus necesidades, cortan en el frio de sus zelos, o tumultos. Arbol de copa monstruosa era Nabuco, ya se amotinaron todos contra el. O vezes de lo humano!

Suelen los pueblos alborotarse contra el gouierno, y tiene difícil remedio el aquietarle. Hallandose Dauid de la vna parte del monte, llama a Saul, que estaua de la otra. Enseñale el giron de la capa que le cortó, assegurandole de su buena voluntad. Quejase de que le persiga: mas echa la culpa a malos ministros, no al Rey: este que oye tachar a sus criados, no se disculpa con ellos, acúsase a si mismo. De ordinario los mal contentos se quejan de los ministros, no del Principe: Dauid así lo hizo por modestia; otros por prudencia. El tomarsela cōtra el gouierno haze menos odioso el nombre de rebelton, engaña a los pueblos, y tal vez, por algún breue tiempo, tambien a los Principes, que no conocen tan presto aquella ambición, que se disfraca en disgusto. Tengan ministros de singular bondad, y experimentada prudencia, para assegurar se a las primeras voces desta falsa querella, y al primero aparato, quebrantar la cabeça a esta horrible serpiente. Tan grande es la reuerencia que el pueblo tiene a su Principe, que es imposible rebelarse sin engañarle; y si bien parece lo mismo ir contra el gouierno, que contra el Principe (porq, o este es aquel, que gouierña, o aquel que gouierña es este) mas no tiene tan mal semblante. Es verdad que tal vez el pueblo se alborota por causa de vn mal ministro; y en tal caso no siempre yerra el Principe, que le

castigare. El pueblo pocas vezes ocultra vn pensamiento con otro. Mas los poderosos si contra el gouierno se leuantan, no es siempre por ser mal gouernados, sino porque quisieran gouernar. El satisfacer a sus peticiones, es querer de cōcierto perder el dominio; porque no se darán por satisfechos hasta auerle alcanzado. Entre esgrimidores esta regla es infalible, que es perdido el que de su enemigo se dexa poner en obediencia; porque no siempre quiere herir donde amenaza: muchas vezes amenaza donde no quiere herir. En las grandes Ciudades y Cortes populosas ay muchos que quando no saben hazerse estimados, hazense espantosos; como si fuera lo mismo reputacion, y temor. El vulgo produce esta casta de gente, porque la aplaude, si bien sus aplausos suelen trocarse en ruinas. Porque las pendencias q comiençan entre poderosos, se desahogan con la sangre de los pequeños. Nunca de las Ciudades se quitaran amigos de derramar sangre, hasta que se niegue alabanza a quien la derrama: y nunca se cerrara el camino a la gloria falsa, sino se franqueasse a la verdadera: y este estará siempre atrancado, hasta que los Principes dieren lugar, y ocasion a los sujetos de hazer campear su valor, y premiar a los que le mostraren, que desta manera se estornaran matanças en las Cortes.

No es facil el saber aconsejar a vn Rey como ha de castigar vna Ciudad rebelada? En persona fue Saul a Niobè, y en ella mata a grãdes, y pequeños de entrambos sexos, animales y hombres: en otro trãce de alborotos vco que el Rey celestial Christo Señor nuestro propuso que vno de la tierra enojado por vna repulsa de Corte no fue, sino embiò sus exercitos, y encendieron las Ciudades, y acabaron con los amotinados. *Et Rex iratus missis exercitibus suis perdidit homicidas illos, & Ciuitates eorum succendit.* Deuesele perdonar a vn Rey esta seueridad por la justa indignacion que recibe la Magestad que se falgan de su obediencia Ciudades sin pretexto justificado, ni justa causa. Si fuera culpada la Ciudad de Niobè, y Dauid rebelde no era malo el arbitrio de Saul; porque era sola y la primera. Talvez el Principe espiadoso quando mas se uero. Su crueldad es profunda, no ancha; porque crece por modo de intencion, no de

1. Reg. 22
v. 17.

extension. Verdad es, que quando muchas Ciudades se rebelan, el demasido rigor usado con la primera, que se tomare, no acobarda a las demas, la desespera, y las haze obstinadas en la defensa hasta perder la vida. Esta es vna medicina, que no se ha de dar a todo genero de dolientes.

Facciones, sediciones, y conjuraciones son estrago, y polilla de las Monarquias. Es la faccion, vnion de pocos o muchos, separandose del resto de todos, disintiendo dellos. En otro sentido hablo

Ita Lysfi. 6. polit. 3. de las faciones, quien tan sujeto viuió a ellas Iulio Cesar; en Francia (dize) no solo en las Ciudades, en las aldeas, en los pagos, sino casi en todas las casas ay sus

Lib. 6. de bello gall. pag. 135. vandos y facciones: dellas son cabeças, los Principes que tienen mas autoridad entre ellos, son arbitros de los juizios, y oráculos de los Consejos. Quien a los del pueblo permite vexar, no quiere permanecer. Y quien a los de su parcialidad de

PGreg. li. 47. Synt. iur. c. 7. n. 17. xana oprimir, no se veria obedecer. Dexan al que no amparaua a los de su faccion. Mas dañosas son a las Republicas que las guerras forasteras, mas nocivas q las pestes, de mayor estrago que las hambres, prouocan la ira diuina, y reducen

Liu. lib. 3. los pueblos a vltima ruina, por ser ellas, el vltimo de los males. En Inglaterra vieró aquellos siglos, y esto todo de arriba abajo, procedida tanta calamidad de facciones, y parcialidades de familias illustres. A Iudea trajo al Rey de Siria Antiocho su depopulador, y deuastador sangriento la faccion Menelaica. Así en la era de las guerras ciuiles de Cesar, y Pompeyo, huuo dos facciones, vna Pompeyana, otra Iuliana, con que perdio su hermosura flamante la Republica, y se trocó en amarillez mortal de insultos, y estragos. Otras parcialidades de persona a persona se sufren tan mal (porque no ay quien en las Cortes quiera ceder) que se agregan a los vandos de las familias, por no ceder vn ciudadano a otro. Se vne có los estranos, y suele ser destruicion de los propios. *Sicut in ciues gaudent que eorum deletione.* Como si fuese culpa en el inocente, que no pintase bien la fuerte de su maldad. Vengase en los ciudadanos, quando no puede hazer fuerte en los de la faccion contraria. *Neque alius esse discordia*

Liu. 4. *Cicer. de rum exitus interpotentes viros, nisi aut auruf. ref. vniuersus interitus, aut victorias dominatus & Regnum.*

A tanto mal como el de las facciones se ha de ocurrir, obiendo sus principios con leyes seuerissimas que las prohiban. *Arist. 5. po lit. 8.*

Aun los juegos publicos si son semillas de discordias, y origen de competencias perjudiciales, ni lenguajes, o apellidos impuestos por irrision, centellas de donde se peruierte todo, y arde la llama del odio; no ay cosa pequeña de donde proce

Dio. li. 52. de daño graue. Y estos daños en su fuente han de tener el remedio, y a pagar las có tenciones de los Magistrados, con cuyas

Arist. 5. po lit. c. 4. pasiones irreconciliables se siente despeses arder el pueblo. Son los mayores espejos de la multitud.

Los vasallos suelen fabricar su descontento, y leuuntamiento, asiendo la ocasió de qualquier cabello de q puede trauar. Soñando q son muchos los tributos, quando

suelé ser estremas las necesidades de los Reyes, y defensa de sus vasallos, auiedo dexado exhaustos los tesoros Reales, có

las mercedes recibidas, sin aduertir q el Rey ha de dar de lo que le sobra, y el pueblo le ha de acudir con quanto le falta,

sin alegrar necesidades pretendidas, no escusando profanidades locas, y faustos profanos los particulares; porque siem

pre que sea necesario se ha de agotar el poço; luego leuantan el grito, y la espada contra su señor los subditos oprimidos. Exemplar triste sean los de Frisia. A los

Athenienses les faltaron pueblos por im posiciones desmedidas. De la aspereza de ministros imprudentes suele produ

Thucidid. lib. 1. cirse los mouimientos contra el Rey que se halla inculpable; faltaron a su ley y fidelidad los diez Tribus, y la experimentó Rechabeam. Ningunos mas faciles de

2. Paral. 10. v. 14. 16. rebelar, que los que recientemente se llegaron a sujetar. Los primeros en la rebe

4. annal. p. 156. & apud Liu. lib. 8. de Priuerna tib. lion, son los que fueron nuevos en la sujecion. Exemplar politica trae Tacito con el caso de los Terneftinos. Las penas a

los que saltaré a la fe, y obediencia de su Principe no deue ser ligera. Seneca, y graue será, si ay alguna igual a la nota de tra

Liu. lib. 1. dec. 5. dor: el Cesar mató de los Celtiberos, que se le rebelaron quinze mil; y mucho numero hizo prisioneros, que es muerte có

pausa, les vedó las armas a todos para siempre. Marco Porcio Cato Consul, auiedo sujetado muchos pueblos de España,

rebeladose antes, les prohibio el uso de las armas, que llevaron tan pesadamente los desta nacion belicosa y puntuosa, que mu-

Liu. lib. 4. par. 29. muchos se dieron la muerte por sus malos. Mas graue pena les impuso a los Babilonios en vna rebelion su Rey que fallio triunfante; haziendo ahorcar a tres mil de los mas nobles (marauilla que la nobleza falte a su señor natural) Roma les daua afrentoso castigo; porque a los reuelados en la guerra Punica, dozientos y nouenta, embiados a la Corte les agotaron con varas, y despenaron despues.

Liu. ubi proximè.

A Rey tan endiosado de fantastico, como a Nabuco; merecida estuuo la diuisión con los vandos, el romper la presa los oprimidos: la arrogancia de la estatua, la formacion de oro tan costosa, la idolatria tan tributaria que impuso a todos los Reynos, el pretender defendiosar a Dios, haziendose adorar el barbaro, tanta exorbitancia de excessos auia de llevar por fruto facciones, vandos, sediciones, y conjuracion, hasta quitarle la corona. O Reyes temed a Dios! Guardese (dezia vn politico) el Principe de Consejeros q̄ le encaminaré a encerrar en vn cerco. Todo poder es limitado, sino el diuino: todos essos orbes desde el Impireo acá, son orbes, son circulos, limites a la naturaleza, y poder humano. que del vltimo orbe arriba, no ay cerco (como el de la Corona q̄ traen los Reyes) ni limite, q̄ sobre los orbes assientan los pies del altissimo: verdad que conocida de la misma naturaleza, no deué desconocerla los Reyes. Las Coronas son recuerdo del limite temporal, que no ha de passar de lo justo. Por lo que se desea la conseruacion de los Reynos, deseó la conseruacion de los Reyes, y a ellos cerrados en lo permitido. Encaminauanle a vn gran Rey vnos ministros con diuersos golpes a la libertad del poder absoluto; y vn graue Consejero le dixo. Señor, tened quedo, templaos, reconoced a Dios en la tierra, como en el cielo, porque no se canse de las Monarquias (suaué gouierno, si suaueméte vsan del) y las baraje todas picado del abuso del poder humano. Que es Dios del cielo delicado mucho en sufrir compañero en ninguna gloria, ni en cosa. Pue dese temer que si los hombres no se templan en hazer se Dioses en la tierra, se aya de cansar Dios de las Monarquias, y trafegarlas, o cófundirlas, y dar en otra forma de gouierno.

El mal vísio de muchos ministros ocasionan estos desastres a sus Reyes, y el pue-

blo oprimido con tachosas direcciones dellos, leuanta la cabeça contra su Rey, cuya quietud y Magestad padece, y a sus semblátes, se turba toda la armonia, por dar baiuenes el vaso trastornado, por los descontentos contra los pilotos que tienen el timon. Y se ve vn Rey afligido, y desahogados sus ministros, poniendo en congojas el Imperio los mal contentos. Gran fuerte seria del Principe, que acertasse con medio de deshazer sus facciones y maquinas, y atajar este contagio en su origen. Vn aduertimiento dio vn grande artifice del arte del reynar, q̄ deurian tener los Principes algun personaje de buen natural, de prudencia, de noticia de Reynos, y Reyes, amado en general, a quien en particular cometieffe el cuidado de los mal contentos. El tener los Reyes tal persona es importantissimo a la Monarquia, y a la Magestad misma. Porque las gracias de los Principes, como de poder humano siempre fueron menores que los pretendores, y assi es fuerza q̄ aya de mal contentos, y peor despachados gran numero en todos Reynos, aun en los mas dulceméte gouernados, o por agravios a su parecer, que para que xarse cada vno, se forma en si vn Tribunal, o por repulsa, o por disfavor, o por dilación de despacho, o defengañio, o por embidia y celo del acrecentamiento, y estimación de los indignos della a su parecer: conseruacion es de Reyes este aduertimiento, conseruacion del amor de los Reynos a sus Reyes, y la execucion del erario el mas rico, y estimable, que el de los Romanos para los calos, y trances extremos. Consejo nuevo en Cortes de Principes; pero muy necessario, y mas sobre gouerno de muchos años. Al Rey que se le dio este consejo, le quadró tanto, que le togo al autor del, que se fuesse introduciendo en este cuidado, que el iria remitiendo los mas negocios, para que tuuiesse ocasion de obrar en su seruicio por aquel camino. Hallaria en el Consejo lo que mas puede picar a mayores, y a menores, y q̄ les mueue (demas del remedio, y temperamento de las pasiones de los vassallos) el descubrir el animo de los suyos. Podria estimar el Rey que se anduuiesse este sujeto con los mal contentos, que les descubriessse las llagas, que los templasse, que los animasse, que condescendiesse en las verdades con ellos, y aun contra su

mis-

mismo Principe si fuese menester.

Arte estremada fundada en la verdad, en la razon natural que se deuen a quantos Politicos y Platonos ay, y a quantos respetos humanos. Si este cuidado cae en persona que tenga la gracia del cielo cō las gentes que tanto celebrè arriba; no ay antidoto tan general, ni natural contra venenos del trato Cortesano, como esta parte contra los venenos de la conseruacion de Reyes y Reynos. Dixe gracia del cielo, y natural, porque no la pueden dar, ni quitar los Principes, que es don de arriba, aunque puedan dar el respeto del pueblo, que resulta de su fauor, La experiencia lo asegura. No bastar toda la autoridad que vn Rey dà a vn Ministro no solo para que sea amado, pero para que dexede ser aborrecido: como ni los disfauores, ni las persecuciones abiertas, para que el que tiene la gracia natural de las gentes, no sea amado y estimado. De donde seria prudencia de Principes fauorecer a los que poseen este don, y seguir la gracia del cielo, è irse tras ella, y no contrastar por nadie contra la satisfacion general: que crece quãto mas ay desto: ganarian los Principes dos grandes beneficios. El vno en la eleccion de tal persona, que seria mas amado el Principe, y estimado por obra suya lo que el cielo, y su gracia obrasse, como a la verdad seria tambien parte de merito suyo por el acertamiento en la eleccion. El otro de no fauorecer, ni desfauorecer a ninguno en desgracia de las gentes, porque no se mida el limite del poder humano (que el misterio de los Reyes ha de ser insondable, para mantenerse venerable la Magestad) y se prueue en su descredito, que no pueden los Principes siempre lo que quieren, por quien quieren: ni contra quien quieren. Quanto mejor hiziera Saul aun para la honra del mundo en ciar de la persecucion de Dauid?

Por otro camino deducia yo beneficio del cuidado de los mal contentos; la causa, porque los contentos, y bien despachados, atribuyen las mas vezes a sus meritos, y a sus arrazadas, y a su buena fortuna el buen suceso de sus pretensiones: y los desesperados al que se acuerda dellos olvidados, al que los consuela, o remedia. Y ay mas que vn desesperado (q̃ tal nombre se le puede poner al mal despachado) siempre echò la culpa al Priua-

do, paga lo que no pecò muchas vezes. Demas que con los que no son, ni bien, ni mal despachados, porque no son pretendores; mayor numero de todos este, y por el conseqüente, casi juezes, alomenos a quien se puede tener el respeto, que a la voz del pueblo; corre el Priuado peligro de vna mala opiniõ; que el beneficio propio, y el pie de altar que llaman, le lleuò al fauor de los vnos, mas que al de los otros. Que al fin se vee que por la mayor parte fueron los bien despachados, los que tuuieron mas medios humanos, para poderse llegar mas cerca del altar. El exemplo natural fauorece el intento: que nunca se vio, ni leyò de vn Leon, ni de otros animales fieros auerse humillado a vna persona por pasto que les diese; que pasto, y aun yerua, y feno son buenas palabras de Ministros, y aïre que parece que refreïca vn poco al sediento, pero no le mata la sed; y por auerles quitado vna gran espina, por auerles librado de vn gran dolor, o peligro, he leído milagros de naturaleza, y muy naturales al infinito de su nobleza, que por tales meritos se señale con el premio. Pero en verdad que los Priuados auian de hazer vna cõsideracion para su conseruacion y estimacion muy conueniente; y mas para escusar mal descontentos, que vienen despues por vengarse de sus caprichos a derribar la Corona a su Rey; considerarse, digo, como las imagenes de deuociõ, por què Dios quiere como por caños de fuente (varios mudò los que èl vsa) que manen sus fauores y marauillas, cuya autoridad no califican, ni aumentan tanto el concurso a la deuocion los santos, ni quantos dones, y arreos ofrecen, como el tullido con sus muletas, el cautiuo con sus cadenas, el que escapò de la tormenta con su faco, o tabla rota. En fin aconsejaria que imiten esta apropiacion, y no la comparacion de los Idolos, que sobrecargados, y cubiertos de zarcillos, de sartas, de preleas, no curan enfermedades, ni librã de trabajos: y con todo esto, y tan devalde de su parte, y con tal despojo de las gentes, aun presumen participar de la adoracion mayor. Y porque sea mayor, no dudan de prouocar a que descontentos rompan la fee jurada a su Principe, y que se vea congojado y desobedecido, y ellos adorados y lobrados. Quien al Rey no le fosiiega los pueblos teniendo de dicha

para solenarlos, en vano ocupará el puesto. Merecido tiene Daniel la conseruacion de Priuado, pues fue remedio, o conorte de sus Reyes. Restituyó al Reyno a Nabuco, saçonóle la buelta, y con industria soberana consiguió que el hijo siendo interessado, se desposseyesse de la purpura, que los poderosos que se conjuró, le buscassen, y gratamente le recibiessem, que le rogassen; que los vassallos solenados le aplandiessem, le hiziessem tales feruorios despues que fuesse de mayor punto la gloria del Rey; toda se la deuio al Priuado, que tales como Daniel los engrandecen, y los de proceder contrario los arruinan.

Lips. 5. Po
lit. 4.

La sedicion es vn mouimiento subito, y violento contra el Príncipe, o sus Magistrados y Virreyes. De varios lados se suele originar. De parte de los Ministros puede proceder, quando se vee por ellos la Religion violada, o el regimen, y gouierno publico trastornado y viciado. Por ver la Religion, y lo sagrado ofendido suelen abraçar los coraçones, y armarse los animos, y romper los hombres en alteracion publica: como la Corte de Cõstantinopla por la impiedad de Anastasio Emperador: *Quaternitatem adorare præcipientis*, sediciosa se alteró, y en mouimientos furiosos tomó las armas. No ay cosa tã fixa, y arraigada en el animo de los hombres como lo sagrado: en viendo Rey contra Religion, luego se arma la deuocion.

Euaq. lib.
3. c. 43. &
seq. Nice-
phor. li. 16
c. 38.
Virgil. in
Æneid.

Fit via vi rampunt aditus, loca milite complent.

Si por mala administracion del gouierno mas intenso, o remisso, suele mostrarse la sedicion, o por opresion, o por indulgencia de los Gouernadores. No ay estillo por subido que sea, que baste a encarecer quantos daños se produzgan de la opresion a la administracion de la Republica. Con la templança se enfrena a los animos, con la aspereza y brauofidad de los Ministros feroces, despiertan los dormidos, refucitan los inhábiles, a que acometan prouocados, como Leones, tentandolo todo, y atreuiendose a lo mas. Y a los que mantuniera en quietud la suauidad de vna respuesta modesta de vn Ministro haze sediciosos la rezura, y frenesi del estillo. Dezia Seneca.

Senec. 1. de
clem. c. 12.

Officium ut faciat, nimis à Rex ne preme plebem,

Suauius ut spirem, oxima ne terito.
Mientras con mas suauidad es tratado el gouierno, se perpetua mas el Imperio. Así se quexaua el pueblo de la dura opresion que padecia Reynando Salomó. Mal que defaucia las Monarquias, es la opresion, y fuente de las discordias, origen de las sediciones.

Cam. in
Embl.
3. Reg. 12.
v. 4.

Tambien suelen deriuarse de la indulgencia, y remission en administrar justicia. Mas males producen las licencias q las miserias, vn pueblo lasciuo da en alean y cruel; la injusticia pone la espada en la mano a los alterados, con no esgrimir la de la justicia contra los viciosos. Donde reyna el vicio, se corona el arreuiamiento. Dezia vn sabio: *Non miseris sed licetia, tantum concitum turbarum, & lasciuire magis plebem, quam scuire.*

Appian. 60
Lib. 23. c. 7.
& 23.

Suelen los pueblos salir atreuidos de holgados, y alterados de felice; el ocio, la hartura, y la sobra de todo les suelen impeler a solenaciones: *Meliorum pernitiè querere, dare nutricula seditionis, plebis est libertate pereuntis.* Apellidar libertad es su ruina, y destruir los mejores el blãco a que tira la libertad. La aspereza cõtenia a Roma enfrenada, la delicia y blãdura fue su total acabamiento. No son menores males, en los infortunios publicos peste, hambre, guerras, la sedicion, que sobrepaja a todos. Vna sedicion trabajó el Imperio de Antonino Pio. Muchas en el de Tiberio, y alcançó a los Consules, y agrauó lastimosamente al Cesar mas que nunca otro este accidente, y se originó de subir de precio el trigo: *Isdem Consulibus (dize) granitate annonæ iuxta seditionem ventum, multaque, & plures per dies in Theatro licentius efflagitata, quam solitum aduersus Imperatorem.*

Pet. Greg.
lib. 23. c. 7.
& 23.

Typot. lib. 1
de legi.
Val. Max.
lib. 7. c. 2.
Apud Au-
rel. V. Etor.
& apud Ta-
cit. 6. an. 3

Suelen despertar las sediciones, los vulgares, los adeudados, los necessitados, los facinorosos, los vandidos, y cargados de deudas; los ambiciosos de honras, o mal quexosos de premios. Los pobres aborrecen a los ricos, y con odio implacable aspiran a derribar el estado de buena suerte, desean nouedades, pretenden con ellas mejorar fortuna. Imita Salust. in *Lugurtha.* los pescadores que pescan con perdida de tiempo en agua clara, y lo en agua turbia las anguillas: a rio rebuelto de Ciudades, ganancia de rebelados. No tienen con que passar en paz y sosiego la Republica, y con los mouimientos y alteracio-

ciones llegaron a triunfar, y a desfrutarlo todo.

Sin susque deque concitauerint lutum in palude,

Captura praesto est, ut lucrum tibi mota ciuitate.

Cleo. apud Aristophanem.

Los aduadados alo mismo mirã: afligidos en la paz, alegrés en la turbacion de todos: *Et per incerta tutissimi*. Mas seguros quando ninguno lo està: *Suntque rebus in turbatis alacres*. Quando todos se retirã, ellos campan. De aqui emarõ aquella sedicion *Corcirea*, tan celebrada, y la *Pa-normitana* tan ruidosa. Los malhechores con el mayor de los delitos escapan el castigo que tenian merecido por tantos. Ninguno de los sediciosos se portan mas osada, y atrozmente, que los ambiciosos.

Tac. i. hist. apud Thucyd. lib. 3.

De qua P. Camer. 1.

med. hist. 47. p. 182.

Arist. 5. Pol.

Aret. 2. pro bl. 156.

Tac. 11. an. Cicer. 2. de Cat.

Que furiosamente encienden la llama en que ven arder la Republica, y entonces mas placenteros, y orgullosos en auuiar el incendio. Han librado su esperanza, y aun su dicha en la permanencia de las discordias. Teniendo aora en la turbacion las honras, que en la tranquilidad por sus demeritos llegaron a des- esperar. Otros de tan aspero cora- çon, que no aspiran al premio, sino al riesgo, no al bien passar, sino al mal vi- uir: *Pro certis, & olim partis, noua, am- bigua, anticipitia malunt*. Muertos por lo dudoso, empeñados en nouedades, ase- gurados con lo contingente. Que mon- truos?

Tac. 2. hist.

El progreso de los sediciosos suele començar en juntas particulares a des- hora, en conciliabulos; de noche, descar- tando los mejores, eligiendo para su mal- dad los peores, apestando con este conta- gio los demas puro proceder. Siembran queixas, y equiuocos del Principe, em- peñan al vulgo, prometenle libertad; ase- guranle fortuna, prometenle montes de oro. El apellido de libertad es hermoso, dulce, esse vsan. El de sujecion reprueuan:

Tac. i. hist. Sen. in Tro ad.

Salust. in Catil.

Durum, inuisum, graue est illis seruitia fer- re. Dezia Seneca. Este fue el punto que encargõ considerassen sus conjurados, q̃ es lindo reclamo para complices, y ceuo para hazer gente: *En (les ptoputo) illa quam sapius optastis, libertas: praeterea di- mitia, decus, gloria in oculis sita sunt: for- tuna ea omnia victoribus pramia posuit*. De aqui se empeñan con promessas va- nas los pefsimos; ignorando lo por ve- nir, llenos de esperanças, acaban conlu-

midos de desdichas. En la sedicion todos profiguen el mal que vno comiença, y a- delantan por apuesta, lo que muchos no emprendieran.

Tum verò indomitas ardescit vulgus in iras.

Iamque faces, & saxa volant, furor arma ministrat.

El mas atreuido, mas cõfiado se muestra al que mas turba, mas venera la multitud, engrandecen al mas arrojado, è insolente, atropellan a los detenidos, arrastran a los modestos, afrentan a los prudentes, antes de auer la presa, distribuyen: y hazẽ partiça sin poseer las honras, proueen ofi- cios sin tener ninguno, siẽdo el mas odio- so a las gentes el de sedicioso.

O Dios inmortal, quien acabará, sino tu braço poderoso, tantos males que co- miencan en vn grito, y no acaban en vn siglo? El mouer se esvencer. si se halla quiẽ empiece, todos siguen al que empegõ. Las voluntades de los sediciosos son iguales, no se descubren igualmente, porque no son iguales los atreuidos. El que es cabe- ça, les ofrece ser primero en el riesgo, el vltimo en la infelicidad. Los razona- mientos de eloquentes, hazen subita im- presion en el pueblo; basta llamarle pa- ra ser libre, quien le quiere sequaz. Este mar por quieto que sea, no halla viento que mas presto le altere; que el nombre de la libertad. Yo no sè si es ella vna pala- bra de encanto, q̃ tiene la fuerça, no en ley, sino fuera de ley, porque no sè lo que ella sea. Si la libertad significa poder ha- zer lo q̃ otro quiere, quitarã el lugar a la licencia, y serã mas intolerable aquel go- uierno que fuere mas libre: si significa po- der hazer lo q̃ conuiene, no ay porq̃ apar- tarle del Principado, debaxo de qual no menos que en la Republica puede tener lugar lo conueniente; pero si quiere de- zir poder mandar a otros, tanto es me- nor para la plebe que obedece, quanto su seruidumbre se estiende a mayor nume- ro de señores, pero ella es vna quimera, que fingen los hombres, para conduzir al fin sus voluntades, y muchas vezes para introducir con dulçura vna seruidum- bre amarga. El pueblo inculto llega tal vez a vna seña tan grande de ignoran- cia, que teniendo los pies en las priso- nes, juzga que la libertad consiste en la lengua.

Los remedios de las sediciones (si para tan-

Ouid. 5. met.

Virgil. 1. Æneid.

tanto mal ay remedio en la tierra, o embiele de su mano el cielo) se han de poner en tiempo ; al nacer se ha de apagar la llama, en centella; quando comiençan, se han de sepultar los males, faciles entoces, enuejecido se haze robusto. En las discordias ciuiles, la seguridad està en la prisa, pocas juntas, y mucha resolucion. Los consejos retardan, y obstinan lo que con apresuramiento se ataja : *Vbi factum magis, quam consulto opus est.* Aconsejaua el Politico.

Para adormecer la sedicion, vale mucho la eloquencia. Al lobo no se le tiene por las orejas jamas, mas al pueblo, y a la Corte por el oido se le ha de ganar.

Plutar. Tum pietate grauem, ac meritis si forte virum quem

Conspexere, silent, arrectisque auribus astant:

Virg. Æneid. 1. Ille regit dictis animos, & pectora mulcet.

Asi Menenio Agripa al pueblo apartado ya, y resuelto a dexar las costumbres loables de los mayores, con la eloquencia de vna oracion los reduxo. Scipion

Liu. lib. 1. la sedicion de los soldados, que se despertò, o por el ocio, o por mala paga, la compuso, y fosegò. Pompilio Lenas la sedicion del pueblo concitada contra el

Plutar. de vir. illustr. c. 18. Senado, la serenò con vna oracion. Y Pion confessaua que Cynea Orador suyo ex-

Liu. lib. 28. pugnò mas Ciudades con su Oratoria, q debelaron los Capitanes con las armas. *Plutar. in Pyrro.* Julio con sola vna palabra enfrenò a todo el exercito que tumultuaua. Llamando por sus nombres a los alteradores.

Discite castris

Taci. 1. an. p. 14. Lucan. Tradite nostra viris ignauis signa, qui rites.

Diuo Augusto con solo el semblante, y rostro feuro, atemorizò, y aterrò las legiones. De Caligula lo notò Suetonio: *Quod milites in furorem usque precipites, solus haud dubie conspectu suo fluxerit.*

Pienfa el pueblo que es portento el oir hablar bien. No sospechan que ay artificio en quien està con la desnudez de las palabras. Los hombres de grande opinion no suelen persuadir mas, porque les estorua la misma opinion. Mejor suele persuadir al que no creian que supiesse hablar. Los hombres que son tenidos por de gran sabiduria, tienen por enemiga su misma sabiduria, o no se escucha lo que dizen, o no se discurre lo que

se escucha; qualquiera palabra haze vna sombra; las demonstraciones se juzgan engaños del saber, y no fuerza de la verdad, como si la sabiduria fuera vn juego de manos, que haze ver lo que no es. Por esta infalibilidad de no darle fee a los consejos de los sabios, se despeñan tantos hombres, tantas familias, tantas Republicas, y tantos Reynos, que lastima el coracon.

Si la sedicion ha cobrado fuerças con la obstinacion, se necessita de remedios mas fuertes. Quando el Imperio se auentura a la violencia de las armas, no a manifestos, ni a palabras se ha de recurrir: *Si Imperium detrectetur bello certandum.* Asi Vitaliano mouiendo sedicion contra Anastasio Emperador, fue vencido en batalla Naual por Mariano General de Anastasio. *Prodomathema* quemò las naues de los sediciosos arte Archimédica, poniendo vnos espejos concauos, en quien hiriendo los rayos del Sol, encendieron en llamas viuas las naues vezinas. Teodosio derrotò y deshizo a Argobasto, y a Eugenio sediciosos. Que pocos Reyes ha auido que no ayan gustado esta hiel. Dene de ser lastre del nauio, para que no se vayan a pique por vanidad.

Al pueblo que rompio en sedicioso, se le ha de tratar con arte, y mucha industria; quitar las cabeças de las sediciones, y no cessar hasta acabar con ellas, y con este solo remedio, se desvaneca la llama de la multitud que prende siempre en Europa. Los autores de las sediciones han de ser atraidos con alagos y promessas: los premios sean el reclamo para la obediencia, y el ceuo para la reducion: por no faltar muchos que quieran hazer fortuna, y mejorar su Republica: ha de auer algunos obligados, y que se les pongan al lado, y embiarlos, para que con ellos digan lo mismo que ellos, para saber su quexa, y satisfazerla, su deseo, y cumplille. Que todos caminos se han de intetar para sacar a los sediciosos de su error: será mas bien recibido el consejo, si fuere mayor la autoridad. La plebe aun con promessas dudosas, puede ser inducida, que dexe los riesgos, y se quite: *Sin instantius urget* (dize Tacito) *irrita facile faciet Princeps, que per seditionem populus extorserit.* A los que pidieren

Tac. 1. ann.

Ibi.

P. Melät. lib. 3. Chr. p. 534.

Tac. 2. bist.

Liu. lib. 2.

Tac. 2. bist.

Id. 1. anna. per.

perdon, todos se han de perdonar, y a los que no le pidieren, se ha de conceder: basta que lo lasten las cabeças del vando:

Lin. li. 28 *Sufficiat si nefariae seditionis auctores sanguine luant* No se ha de hazer mucha pesquiza, ni fatigar se el Principe en sacar de raiz quienes fueron los complices de la sedicion, quien dio consejos? Quien ayudó con dineros? Escusar el examen, y executar el perdon: que si todos mueren, no avrá a quien mandar: *Sinendos esse aliquos vivere* (dezia vn discreto a Scyla en la conjuracion de Mario, viendo las calles de Roma, que innundauan sangre de los amotinados) & *parcendum multitudini, ut sint quibus possimus imperare*. Haráse temer el Principe con los perdones, mas que con los rigores. Y es soberana arte de reynar, la dulçura en apiadar se: que lo passado no puede dexar de auer sido.

Tac. 7. an. Muchos dieron consejos a Principes contra quien se rebelaron vassallos, que les quitassen las armas, para que se les mitigassen los brios, y no tentassen en adelante los mouimientos, y soleuaciones. Los Filisteos se las prohibieron a los Hebreos. Nacion auria que se prouocasse mas: algo se ha de dar a la confianza. Si de ninguno se confia el Principe, no será Imperio, sino martyrio. Si de todos es soltar lasriendas, y poner las espuelas al pueblo, que corre a no parar en oyendo libertad, que es la dulçura que le guia, y el norte a que aspira. Algo se ha de confiar al tiempo, todo a Dios, y a la razon, que obran marauillas. Que sin el cielo, nada se acierta, ni asegura en la tierra. Ni ay certeza de perpetuidad debaxo de la Luna, sino la obseruancia de la ley diuina, y obrar con justicia, esmerandose vn Rey en la misericordia. Escusar los incentiuos a nuevos rebeliones, que altera este apellido de *Libertad* a otras Provincias, y vna es pessimo exemplar de otra. Y se pega este contagio: no permitir violencias. Mas si no quisieren ser perdonados como hijos; conquistelos el Rey como a enemigos: que la paciencia despreciada se conuierte en saña. mas siempre perdone a los que se reconocieren por hijos (que entre todos ay de todo) y sientan los obstinados en lo viuio de sus entrañas el azero, y el hierro: para q la justicia quede con lauro, y con corona la piedad. Dos polos sobre que se erige, y

dura la fabrica de Christianas Monarquias.

Muchos Politicos cargaron de penas, y las leyes las prescribieron para los amotinados, si ellos estuuieren reducidos, la mayor es auer sido rebeldes: que es el mayor desdoro entre los hombres la traicion a su Rey, y Señor natural, abominable, absurdo, horrible solo al pensarlo, tiembla la pluma, y se estremece la mano al escribirlo. Vsaun los Franceses abrasarlos, y antes de ir a la hoguera les paseauan por las calles con vn perro por lado, y compañero, indicio de la mayor afrenta, deuida a delito tan execrable.

Mucho deuen considerar los Ministros que gouernan en casos tan calamitosos, y desesperados, no desesperar a los sediciosos, ni prouocar a que lo sean. En poco puede estar el remedio de grandes daños, y en grande turbacion vn solo Ministro puede sossegarlo todo, y recobrarlo si fuere como Daniel: o arruinarlo, si procediere al contrario. Vna voz de piedad, y prudencia, puede restituir Reynos, que hiziera la preuencion con tiempo, y con fazon? Porque el pueblo que está a la mira, suele despeñarse por leues accidentes de rigor; y aun por los que fueron de piedad, si fueran contrarios a su humor, o expectacion: siendo cierto que no ha de ser bastante lo infeliz de vn acaso a borrar, y desluzir lo cuidadoso de tantos viuos exemplares se conseruan en su Principe. No deuen los rebeldes rezelar las seguridades de su perdon, que si el Rey se quiere fiar dellos, no es justo que ellos desconfien; siendo ellos los sospechosos, y la Magestad la ofendida. Que triste suceso, desdorar la fama de predecesores gloriosos en las notas indignas de traicion?

Los rebeldes y sediciosos con pretexto de libertad hazen esclaua a su patria: porque no es dexarla libre entregarla a ageno dueño (digamos a Rey forastero) el vederse de sin precio, ni cosa del a quien se entregaró; esclauos de valde son. Pero su mas conocido peligro es la defensa en q se pone, q nica está menos segura de vn poderoso, que quando a su parecer está mas defendida. Quien asegura a la patria, que leyes guardadas inuiolables,

Gunther: lib. 5. lig. Cuiac. 11. obser. 22. Peuc. 4. Chron. pa. 902. vide Sleid. lib. 10. de seditionu auctorib.

muchos años por el señor propio aya de guardarlas, quien por fuerza ha de entrar en el dominio de los sediciosos sospechoso, viendo que para entregarse faltaron a su Rey, y Señor natural, que el que mas interesado abraça la traicion, aborrece de muerte los traidores; y es suma infelicidad obedecer por tema, y reynar con desconfianza. Homicidas son de si mismos los que se rebelan contra su Rey, bueluen el cuchillo contra su propio cuello, tomando por sus manos mayores daños de los que pudieran hazerles el que llaman enemigo, siendo como es padre: pues solo son amagos, tratando su reducion como de hijos; poder le sobra a vn poderoso Principe, para que fueran golpes executados, sin que puedan impedirle los disñios nuevas alteraciones, porque los grandes Monarcas el dia que a juicio de sus emulos se ven mas apretados, están mas poderosos que ninguna de sus Prouincias el dia que se ve mas descansada: el mismo exercito que entre a fauorecerla, será el primero que ayude a consumirla, y tantos quantos mas truxere en su amparo, tantos mas serán en su ruina: y quizá llegará el dia que le dé mas cuidado a la Prouincia rebelada el como se ha de librar de sus valedores, que de los que llama enemigos: pues no por venir en su fauor han de dexar de consumir sus frutos, y gastar sus aueres. Y demas que siendo los auxiliares crueles, y sin palabra, buscarán modo para hazerse señores, y arraigar, y con diferentes traças se harán dueños de las Ciudades, y de los principales dellas, a vnos destierran, a otros matan, dexando a muchos lugar para la huida, y diuidiendo al pueblo los bienes de todos, azucarandolo con la dulçura de la vtilidad, les sollicitaran vn letargo, del qual no despierta otra cosa, sino que no murio la libertad de los traidores, y viue la esclautud de los sediciosos.

Las acciones crueles son pildoras, que nunca se tragan mejor, que quando vienen embueltas en el oro. Los vsurpadores, que siendo sagazes, no carecen de liberalidad, tienen grande apoyo para sustentarse, pero raramente van por estos caminos, y si a él se enderezan, no le siguen, porque por marauilla se aparta la crueldad de la auaricia, y quando

no está produzida, la produze. El bien de la patria es vn hombre hermoso, buscase en orden al particular, y de otra fuerte tambien obrarian los hombres debaxo de vn buen Principe, como debaxo de la Republica. Aquella doctrina de Filósofos, que puede anteponerse la comodidad particular a la vtilidad publica, quando trae consigo tal proporcion, estan dañosa como conceder el vino al calenturiento: siempre se traspassa la concession, se amplian las reglas, y se haze facilmente passo de vn condicionado absoluto, quando está por incentivo el sentido. Quien quiere quitar el vicio del tacto, no conceda el gusto del mirar. Dónde se pretende libertad, si los grandes Magistrados son odiosos al pueblo, quífielos de buena gana abatir, y no aduier te que son reparos, que aunque impiden la vista, defienden de las inundaciones. Es tan natural el odio del pueblo a los juezes y Senadores, que tambien le conserva debaxo de los Principes, y ellos por mi auiso (en resguardo desta parte) le deurian estimar como lugar proporcionado, para defahogo de las quejas de los sujetos, que siempre se lamentan mas gustosos de los Ministros, que del Principe: o porque los embidia mas como mas vezinos, o porque les temen menos, como a menos poderosos. Ello es vna cosa sin substancia, q̄ disminuye las culpas de los pueblos, que apasionados corren las lãças en vn estafermo de palo. Tiene semejaça cō la fortuna, q̄ en el mūdo nunca obra, y es siempre maldita por auer obrado mal. Pero quien por Ministros aborrecibles se exime de la obediencia de su Rey obra peor. Pues ningun pretexto (de los q̄ coloreā la multitud de sediciosos) honesta su hostilidad, ni disculpa su atreuimiento contra la posesion invariable del dominio justo, y hereditario de su Principe. Sin estimacion la justicia, buscando ella milma los vandidos, mas para fauorecerlos, que para castigarlos.

Cō vna obediencia sola cessarā tantos males (ō quantos?) seria mas gloriosa la Prouincia, o Ciudad, q̄ espontaneamēte obedeciese, y se reduxesse a su Principe, pues obedeciēdo en distancia, y sin apremio, conoceria quātas naciones está a la mira (q̄ siēpre remira a las mas valerosas) que no era vrgente necesidad la q̄ obligaua, teniendo exercito Real sobre sus

muros, sino libre, y generosa lealtad (hija de tan gloriosos, y antiguos blasones) ir a buscar a su Rey, quando se aparta de ellos embainando de piadoso las armas. Con esto quedaria la Prouincia mas que en la resistencia victoriosa, y los soldados del Principe desocuparian su tierra gloriosamente vfanos, de ver a inenos costa de sangre conseguida su obediencia, cuya vnion, paz, y concordia, seria inuolable duracion de sus leyes, perpetua seguridad de sus Prouincias, amable quietud de sus vezinos, pacifica fertilidad de sus campañas, politica estimacion de su justicia, prouida conseruacion de sus comercios, publico vso de sus oficios, general restauracion de sus aueres, eterno oluido de las enemistades, mortal embidia de los enemigos, particular obligacion del Rey, y general gozo debaxo de los cielos, que quanto ay debaxo dellos suspira por la razon, y por la gloria del Señor que los formó con sus dedos.

Con las conjuraciones se destruye irremediabilmente el estado de la Republica de pie a cabeza. Alto y baxo: facilmente son inducidos, los atentos a nouedades, y que desprecian el servir al Principe; y como si describiera Tacito los rebeldes que llora nuestra edad, dixo dellos: *Contumaciam cum pernicie, quam obsequium cum securitate mahunt*. La contumacia con total ruina suya quieren mas que el servir a su Rey con seguridad. Asi animó a muchos la esperanza de los bienes que producen las nouedades. Bien dixe de los miseros conjurados, que triunfan desleales, y campan de rebeldes: q los daños irreparables de sus Prouincias son, y de la Corona entera. Son licencias que se toma la facilidad de animo, impelida de malicia y proteruia. De mas que los ambiciosos por mandar mantienen la rebellion, cegando a la multitud, esparciendo nouelas, y fingimientos de crueldades sonadas con que el pueblo misero se prouoca, se empeña en su obstinacion: siendo esclauos de los que les persuaden mentiras: y a la verdad mileros, y de muchas maneras esclauos. Los vandidos y facinorosos facilmente se aplican. Tal sucedio en la conjuracion de Catilina: que Cayo Piso mancebo noble, de suma audacia, y pobreza, turbulento, y mañolo despertó todo el incen-

dio, en que se vio arder Roma: necesidad, osadia, y malas costumbres le estimularon. Ningunos mas prompts para conjurados, que los vengatiuos, que de otra manera no pueden satisfacerse a su salvo de los Virreyes, o Magistrados, si no es mezclando la satisfacion de los agravios con atrocidades tan nefarias, entretejiendo la peruersidad propia en la inquietud del pueblo, que desalado corre a su perdicion: pues ya los agravios suelen ser mas sueños, que cargos. Como el de empeñarse Lucano en rabia, y ser complice en la conjuracion contra Neron, porque este Cesar desmayaua la opinion de sus versos. No ay lazo que no aten para que no salga frustrado el destino. Catilina fue que lleuó en vn vaso sangre humana, para en acabando la oración con que enfurecio, y empeñó a los conjurados, y la gustasen todos despues del juramento execrable della, como acostumbraua la Gentilidad en las solemnidades, y ritos mas sagrados.

CAP. X.

§. I.

Al Priuado no le ha de engrandecer tanto vn Rey que le llegue a temer;

§. II.

La gloria del Principe ha de ser el norte del Priuado: que mano le ha de dar? Y como ha de vsar de ella?

§. III.

Consejo, exemplo, y desengaño sea Daniel a los Priuados: siete Reyes le engrandecen: dos le condenan al lago. El primero fue Daniel, que se retiró valido;

§. IV.

De la mesa, y templança de los Re-

Salust. in Catil. p. 17 Tac. 5. an. Salust. in Catil. pag. 21. Vide late tractantē. Scip. Gentil. I. c. Rex Nabuchodonosor cecidit in faciem suā, & Danielē adorauit, & honorificauit, & in cēsum praecepit, ut sacrificarent ei: tūc Rex Danielē in sublime exiuit, & munerum multa & magna dedit ei, & constituit eū Principē super omnes Prouincias Babylonis. Daniel autē postulauit à Rege, & constituit sup opera Prouinciae Babylonis Sydrach, Misach, & Abdenago, ipse autem Daniel erat in foribus Regis. Tūc inuēte Regē indutus est Daniel purpura, & circumdata, & torques aurea collo eius, & praedicatū, & de

Tac. 4. hist. 17. in fine.

Cesar. lib. 2. bel. Gal. n. pr.

eo quod ha-
beret pote-
statem ter-
tius in Reg-
no.

yes. Muchos recobraron Reynos
por mugeres. Quanto deue amar
a la propia. Si han de ser casados
los Priuados?

§. V.

*El culto diuino es pulso de los Rey-
nos.*

§. I.

Ninguno se á de llegar a los Prin-
cipes sin dones, ni ha de apartar-
se dellos sin mercedes. Que
muchas y grandes recibio Da-
niel de Nabuco? Quales de Baltasar? Y
aunque les denuncia el Priuado penas,
los Reyes le dedican glorias. Qual ma-
yor que ser Dios entre los hombres? Y
Dios de vn Rey mas parece: Dios de Fa-
raon te le nombrado (dize Dios a Moy-
sen) no va mas de ti al Rey, que de vn hó-
bre a Dios. No tuuo mas que hazer por
vn amigo, que substituirle la forma, y a-
largarle el apellido. Nabuco estima en
tanto a su Priuado, que postrado le ado-
ra. Y porque se presumiese que era per-
sonal la estimacion, quiere que sea pu-
blico, y de todos el aprecio. Que le dedi-
quen sacrificios, leuanten altar, ofrezcan
incienfos. Barbaro anduuo el Gentil:
quiso adorar hombre, ya que adoraua
Idolos. Propuso la estatua de oro para
ser adorado de todos en ella; idolatra
del Priuado quando le adora: desvaneci-
do, y de arrogante, quando quiere el
Rey ser Idolatrado. Baltasar no es tan
impetuosamente agradecido, que por la
soltura de otro sueño (si bien fue fatal sue-
ño y soltura) no le adora, pero le engran-
dece con trage de Reyes, mandandole
vestir de purpura, y poniendole collar
de oro al cuello, de que solo personas
Reales vsauan, y a voz deregonero in-
timar al Reyno que le ruiessen por el
tercero en el gouierno, y poder en todo
el Imperio a Daniel: eran diferentes ge-
nios los destos dos Principes, mas gene-
roso Nabuco, en desperdiciar adoracio-
nes, y colmar de dones a Daniel: el amor
logra lo que desperdicia, y gana lo que
dá de tempestad. Baltasar no se muestra
poco generoso en el tiempo, si esta cor-

to en el tientto con que dá: porque en
aquella misma noche entraron los Per-
sas la Ciudad, se hizieron dueños de Pa-
lacio, y fue muerto Baltasar. Que este pa-
ra hazer mercedes entre parasismos mor-
tales, merece celebridad. O coraçon de
Rey, que no te embaraça la muerte, en-
tre desmayos y horror, sino que te man-
tienes entero y generoso para no faltar a
decretar honras al Priuado, a mandar
que se den pregones del poder tan vni-
uersal que ha de tener Daniel: cuidando
mas de la exaltacion y decoro deste, que
de la propia vida. Al fin Baltasar mien-
tras viue desfauiorece a Daniel, y quando
está para morir, le dedica honores de
Rey purpura, y collar de oro: viuió como
Cortesano, y murio como Rey. Los Cor-
tesanos olvidan meritos. Los Principes
preman seruicios. Que celebrado ha de
ser el que muere haziendo fauores, y de-
cretando mercedes.

Todas parecieron pocas para las
que Daniel merecia en el concepto de
Nabuco, y menos que con adorarle co-
mo a Dios, no le parecio al Rey que cum-
plia meritos de Priuado, que exceden
aciertos, y saber humano, no los quiere
honrar menos que con honores diuinos,
víctimas, altar, incienso, y postrado a sus
pies adorarle. Opasmo de la razon, raro
milagro en las Cortes? Los Reyes se hon-
ran con dar: no sé si los Ministros se des-
acreditan con recibir. Es la liberalidad
hija del aficion, y el amor a sus Priuados
no está vedado a los Reyes: pero si no es
dellos, desdoro será de los validos el que
recibian de otros.

Pero caso milagroso, que quando se
presenta Daniel traído a la presençia de
Baltasar, y en tan lastimoso trance reci-
ba del Rey purpura, collar, y poder,
auiendole intimado a aquella Magestad
quando mas franca se le mostró con
promessas cortesanas, porque de facaf-
se de la perplexidad que le tenia la ig-
norancia del alarde de mano, y cifra en
la pared: con desenfado de santo le ha-
ze repulsa Daniel: *Munerata sint ti-
bi. & dona domus tue alteri da: Scriptu-
ram autem legam tibi, Rex, & interpre-
tationem eius ostendam tibi.* Y cómo auerlos
repudiado, los admite despues? No ofen-
de en tomarlos la calidad de Ministro, ni
la decencia de santo. El Rey, y Daniel
procedieron ajustados: aquel hizo lo que
le

letocô, cumpliendo lo que le auia prometido, que siempre fue tenida por sagrada la fee, y palabra que han de guardar los Reyes: Daniel en rehusarse los dones ofrecidos antes de la interpretacion de la Escritura, andiuo prudente no se presumiese que por el cebo de la oferta interpretau: y que era vèdible la profecia, que siendo don celestial graciosa-mente recibio. Ahora declarada la cifra, y abierta la interpretacion, quitada queda la sospecha de ambicion, y de interes: licitamente usó de la beneficencia del Rey, y de su liberalidad, no por comodidad, y honor suyo, que mejor le estaua por esta causa, venir retirado, que aplaudido, con trage de Religioso, y desengañado, que con purpura, y cadena de Rey, q con mas segundad se escondia en el burriel que resplandecia en el trage, y esplendor Real para escusar enemigos, que ningun cuerdo ha de prouocar la envidia, de prudentes fue el huirla: pero aceptó las mercedes, porq cediesen en mayor gloria de Dios, aquella purpura, y collar de oro fuesen testigos contestes de la Escritura, explicada con fauor celestial, para notificar la sentençia diuina: y acepta la merced de Magistrado en beneficio de Israel cautiuo: para aliuarle con su autoridad en la asiccion: siruiendoles Consejero a los Reyes, Presidente a las Prouincias, escudo a los prisioneros, y por conseruar en sus puestos a los tres compañeros, que puso en las presidencias por su intercessiõ Nabuco. Deste Rey también recibio los puestos, y fauores despues de la interpretacion de los sueños, no antes: quando no pudo auer sospecha de que por intereses auia interpretado. Escusó la causa, por euacuar la sospecha de interessal. Vltimo desdoro a los Priuados. Con aqueſtas calidades de tan remirado, y prudente Ministro, fue luego el primero de los del Imperio de Nabuco. Esto quiso denotar aquella frase de su priuanga: *Daniel autem (dize assi) erat in foribus Regis.* Era familiar en el retrete del Rey, entre quantos le asistían. Ninguno poderoso, ni Potentado sin su orden, tenia audiencia del Rey: no solo Presidente supremo de los Senados; solian los Tribunales estar a las puertas de la Corte, y Ciudades, porque saliesſen dellas los pleitos, y no entraſſen con querellas los litigantes (que auia de

auer guardas a las puertas para pleiteantes, como para apestados, y que truxesſen testimonio de ſossegados) porque aquella costumbre fue entre los Hebreos, no de los Caldeos. Y entre los Iudios mismos no se estaua a las puertas de Palacio, ſi no a las de la Ciudad.

Dichosísimo fue Daniel, però ninguno de los Priuados tan justamente merecio la gracia de su Rey, ni usó de ella con igual templança: logrando en beneficio de los mismos Principes la mano que le dieron en su Imperio; quien no juzgará por dichas a las Mageſtades que tuuieron tal valido. El que condena a los Principes, porque tienen Priuados, quisiere deshumanarlos, y enuilecerlos. Que es vn hombre sin amor? En que puede mostrar mejor vn Principe su grandeza, que en engrandecer? Ni como engrandecerá, si no ama? Ha de tener mascara siempre? No ha de auer quien le desnude el rostro, y a quien manifieste su coraçon? El que diere licencia al Principe para tal vez apearse del Trono de su mayor Mageſtad (y es razon que se la dè) y comunicar con alguno sus pensamientos, esfuerça que le permita Priuado. Mas si con todos se desnudasse de su ser mageſtuoso, fuera despreciado; y si a muchos comunicara sus pensamientos, fueran publicos: però si a vno, y con vno, este será el Priuado. Los menos queridos quisiere que el Principe amasse a todos con indiferencia. Mas porque ha de querer a todos con igualdad, si de todos no es igualmente querido? El subdito ſiel duelaſe de que otro quiera mas que él a su ſeñor; no de que este quiera a otro mas que a él. Esto es querer tiranizar los afectos de los Principes, que deuen ser reuerenciados. Quien procurasse vencer en amor a los Priuados, podria ser que se les auentajasse en el valimiento. Mas de ordinario procuran derriballos con industria, no con virtud; porque es mas facil el perseguir, que el amar. Sea licito dezir que no dene condenarse la priuanga, si no se condenare Christo Señor nuestro, cuyo valido fue san Iuan: los ſatrapas, y Principes del Imperio Babilonio, porque aborrecieron sus Reyes, no pudieron tolerar las virtudes de Daniel cerca de aquellas Mageſtades, y con vna y otra (como se verá) intentaron su deslize, y conſiguieron el

*Vt ex 2.
Reg. c. 15.
v. 2. mani-
festum est*

meterle en el lago de Leones, donde pereciera, si no tuuiera el cielo de su parte que le fauorecia en todo. Quien teme a Dios, nada teme: y el Priuado que no le temiere, de todo, y de todos se puede temer.

Ni obsta a la Magestad de aquellos Principes, que Daniel fuese Israelita, y ellos Persas, o Caldeos, que auiendo visto sus prendas, era deuda el seruirse dellas en aciertos de su Imperio, que ninguno tiene mayor derecho al fauor del Rey, que el mas benemerito: por esso fue comparado Nabuco al arbol grãde (que abaxo dibuxaremos) que el hazer fauor vn Rey, ha de ser natural, como llevar vn arbol su fruto; y fue gloria de tan inclyto Emperador obligar a todas las naciones: que se engaña, y sabe mal el termino de hablar de grandes Reyes, quien los hizo de nacion niaguna: que no es menos que meterlos en vn cerco, pues Dios, a quien representan en la tierra, es Señor de todos. Los beneficios, y fauores de los Reyes son en gloria suya, como la alabanza y estimacion del arbol, quando van gustando de su fruto los passageros. Si las hazañas del braço Real, y vitoriofo de Nabuco, tenian su gloria señalada por las vitorias de Reynos y exercitos, tambien tienen su gloria las obras del acierto en poner en el puesto mas alto (y primero despues de Rey) a Daniel en proteccion de los peregrinos de Israel, prisioneros en Caldea, y tienen mas que las proezas del braço: que estas tienen en si mismas el premio y la gloria; y las otras la gloria en si, y el premio a vista de las gentes: que el auer separado los mas nobles de los cautiuos para el retrete Real, y destos exaltar con tan nunca vistos fauores a Daniel, premio fue del esfuerço de Nabuco, que aunque el batallar fue bizzarria, el vencer dicha, el acertar con buen Priuado, fue el mayor bien que le dio el cielo en la tierra: pues vino por el al conocimiento de Dios: con los Principes y poderosos se perdiera, y se perdio; por industria, y meritos de Daniel, fue restituido Nabuco. No pudieron con Nabuco, (contra Daniel) grandes, ni embidiosos; que pues sus fauores descubrieron, è incitaron el veneno contra el Priuado, ellos mismos le reprimieron, y vencieron a ley de la triaca fina, y del bezoar gallardo, q̃ hazen honra de no dexarse vécer de nin-

gun veneno: que gallardo auia menester el fauor la persecucion de los poderosos contra Daniel. No fueron tan finos Euilmerodac y Dario, que se dexaron vécer, (como veremós) y vn Rey generoso ha de ser atriaca y bezoar, pues el Priuado virtuoso es el sujeto en quien se hizieron siempre las prueuas. Mas Daniel halló en el acierto el premio, sin defender las demandas con solas razones, sino con virtudes: que son escusadas palabras donde claman y abogan los meritos. Y Dios que es el amparo de los sufridos, demas que la paciencia es gran vencedora: y el chisme sale mal despachado en el acuerdo de los modestos. Muchas vezes repetiré la deuda en que le está el Rey a Daniel, mas en instruirle en virtudes, que en restituirle Imperios, quanto son mas lucidas para Dios las virtudes, que los Reynos: oy auí que le dio lo mas florido dellos en el total gouernalle del ministerio al Priuado, no se desvanecio Daniel, que el mas santo porfia a ser mas modesto. Con esto siempre le llegó a venerar el Rey, y nunca le fue formidable por la grandeza del poder.

Mas los Priuados no serán (y ninguno fue como Daniel) será maxima, inuiolable a la cautela de vn Rey no dar tan total mano a su valido, que pueda llegarle a temer. No le dè tantos aumentos, que le agote sus tesoros, que llegará dia en que deseando enfrenarle, y recoger las correas, no pueda, sino es quebrádo las, o produciédo riesgos. Alguna vez de amantes de sus Priuados los Reyes, les hizierō tā poderosos, q̃ salieron altiuos, y se vieron contumazes, que o no se atreuen las Magestades, o no pueden como quieren, y deuen decretar libre, y espontaneamente en lo tocante a sus Reynos, sino que segun la disposicion deprauada del Priuado, se hallan forçados, y violentados los Reyes, lo que a estos Principes de sus Principes se les puso en el capricho seguir, o elegir. Reconociolo Asuero *Esth. 16. 2.* con tragica experiencia en Aman: *Multis (escrue el Rey a sus Reynos) multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam, & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos, qui dederant, moluntur insidias.* Palabras que auian de estar escritas con letras de oro, a la puer-

puerta de los retretes de los Reyes: Oid a vn Emperador defengañado despues de auer acabado cō vn priuado, que iba minando la fábrica del gouierno por derribar hasta las almenas del Rey. Muchos (dize) abusando de la bōdad de los Principes, y de la honra que les comunicarō, se despeñarō en soberuia, y no solo pretēdierō oprimir a los vassallos de los Reyes, sino, que no pudiendo tolerar la gloria que les dieron, aun contra los que se la dieron tratan asechanças.

De validos que pusieron manos violentas en sus señores, exemplos califica la sagrada Escritura; pues en vn solo capitulo, refiere quatro Reyes muertos por sus criados, que vsurpando el Reyno, tambien fueron ellos como Tyranos muertos a violencia. Porque a Zacharias Rey de Israel, *Sellum filius Iabes percussit palam, & interfecit, & regnavit, pro eo.* Y Sello Tyrano, no tuuo el Reyno mas de vn mes porque le matō Manahem a el. Y Manahem dexō successor del Reyno vn hijo suyo llamado Faceiam, *sed coniurauit aduersus eum Phacce filius Romelia Dux eius, & percussit eum in Samaria, & in turre domus Regia, & interfecit eum, regnavitque pro eo. Coniurauit autem, & tetendit insidias Osea filius Ela, contra Phacce filium Romelia, & percussit eum, & interfecit, regnavitque pro eo.* Extraños casos, y que para su credito añançō el de la fee? Que no estē seguro vn Rey del General de sus armas, sino que muera a manos suyas Faccias, en la misma torre de Palacio? en Palacio, q̄ es el sagrado de los Reinos, que a tantos Reyes maten, y vsurpen los priuados la Corona? Ni la Corona, ni la vida pueden assegurar del que mas afeñaron engrandecer. Viuid en cuydado, o Principes.

Otros exemplares ay en que si no peligraron tanto los Reyes con sus priuados, tuuieron grandes penas por ellos: padeciolas Rey tan grande como Dauid: por Ioab Capitan General de sus armas, que procedio tan altiuo, y arrogāte, muy presumido, que le estava en grandes deudas el Rey, que auiendo muerto Saul, su General Abner, muerto ya Isboseth, cuya faccion auia seguido, se passō a la parte de Dauid, satisfacion igual a la sospecha, con que no quedaua escrupulo a la fidelidad, le matō aleuosa y traidoramente: y aunque dio las muestras de sentimiento

Dauid mayores que caben en los encarcimientos, y se le jurō al matador, en presencia del correo, que con el auilo le embiara Ioab; no pudo por entōces mas por ser preciso a los Reyes contemporizar cō los casos, y saçones, ni se atreuió a mas por estar a la entrada del reynar. *Ego autem* (dixo en abono de su dissimulo, y tolerancia) *adhuic delicatus, & vnctus Rex.* Reciente Rey, y sin fuerças, se ajusta a pasar por el desafuero, hasta mejor ocasion. *Porro filij isti Saruia duriores me.* Basta q̄ estos de la casa de Saruia, por auerlos engrandecido, se han hecho mas poderosos que yo? *Retribuat Dominus facienti malum, iuxta malitiam suam.* Su dia llegará. Ninguno ha de quedar sin castigo. Que a Rey que no llegan a temer por su justicia, se le atreuerā por la grādeza. Rato defendido el de Ioab cō vn Rey tā belicoso como Dauid? Dā ordē apretado a los cabos, que reseruen a Absalon, que aunque Principe rebelado, era hijo querido, y sobrepujaua la fineza paternal, contra la atrocidad de la conjuracion. Era fuerça el dar la batalla; pero encarga que no le maten entre los estruendos della: *Præcepit Ioab, & Abisai, & Ethai dicens: Seruate mihi puerum Absalon, & omnis populus audiebat præcipientem Regē, cunctis Principibus pro Absalon.* Y Ioab, que era General todo lo hizo al repes. Auendo salido victorioso el exercito de Dauid, y huido Absalon, quedō suspenso de la madeja de oro, que trauió ciegameinte en las ramas de la enzina, que le siruió de suplicio pendiendo del pelo mismo, sobre cuyos rizos presumia cargar la corona de su padre; y auisado Ioab del fracaso, *Tulit Ioab tres lanceas in manu sua, & infixit eas in corde Absalon.* Sin rezelo de violar el decreto tan encargado del Rey; tan lexos de temer la ofensa, que le dio Ioab reprehension por las lagrimas, que vertia su piedad por ambas vidas perdidas de Absalon, eterna y temporal, dos perdidas irreparables: Dauid lloroso; y su priuado defendadado con lozanía de coraçon, y desprecio palaciego, le dize al Rey, como a vn vassallo pudiera en estilo áspero, groserias muchas. *Confudisti hodie vultus omnium seruorum tuorum, qui saluam fecerunt animam tuam, & animam filiorum tuorum, & filiarum tuarum, & animam uxorum tuarum, & animam concubinarum tuarum. Diligis odientes te, & odio habes diliges*

2. Reg. 3.
v. 39.

4. Reg. 15
10.

Ibi. n. 14.
Ibi. n. 25.
Ibi. 32.

2. Reg. 18
19.

2. Reg. 14.
5.

ligentes te, & ostendisti hodie, quia non curas de Ducibus tuis, & de servis tuis; & de re cognovi modo, quia si Absalon vinceret, & omnes nos occubuissemus, tunc placeret tibi. Que descortés Capitán? Reprehendió a vn Rey? Licencias que parece tomaba el amor de Ioab; mas no era amor del Principe, todo, sino altivez del priuado que se auia levantado a mayores, con los fauores, y la confianza del Rey: que aunque daua visos de amorosa la quexa, fuera en otro; mas en el matador mismo de Absalón, fue mas recia, y aspera la reprehension de lo permitido, al que contrauino a orden expreso, y repetido de vn Rey, al que reprehendia su ternura con las manos ensangrentadas en el hijo amado. Repara en el atreuimiento y osadía del valido presentarse arrogante a los ojos de vn padre lloroso, porque le auia muerto vn hijo; no dudando de reprehenderle con aspereza, y no consolarle con compasiones y respeto. Ni ay que marauillar, que no consuele al Rey por el hijo muerto Ioab, si tambien mató a Amasias sobrino de la hermana de Dauid, con manos violentas, con igual aleuosia que a Abner, a todo el gusto, y decoro del Rey se atreue, y despena este priuado al respeto, al amor, a la ley, al decoro, a la correspondencia: y viene? Razon de estado le obliga a Dauid no acabar con el, que le auia menester para las guerras con los enemigos. Y de ay le vino la insolencia, de parecerle q era necesario al seruicio del Rey, y saliale cō todo. Antes porque entendió que intenta ua darle a Amasias las armas, para descansarle a el, casado ya de sus demasias, le mató aleuosamente. Porque quando embió Dauid a los Sacerdotes a la Tribu de Israel, que auia seguido el vando, y conjuración de Absalon; les mandó que dixessen de su parte a Amasias. *Nonne os meum, & caro mea est? Hec faciat mihi Deus, et hac addat si non Magister militia fueris corā me omni tempore pro Ioab.* Vinolo a entender (que misterios de vn Rey malogrados, tienen fines tristes) y porq no llenasse el puestito, quitóle a Dauid de cuidado, y a Amasias la vida, sin asségudar golpe tã mortal fue la primer herida; que no tuuo necesidad de segunda. Que pujante es la vengança, y que pesada mano la del ambicioso?

2. Paral. 2. 17. *Percussit eum in latere nec secundum vulnus apposuit, & mortuus est.* Que aquesta fuesse la causa del despeño de Ioab, des-

pues de muerto Amasias: los criados del matador lo publican. Que testimonios de criados en causas de su dueño, suelen ser pocas vezes dudosos, porque ellos les persiquisan la vida al dueño, y por lo que de ellos se fia con q son arbitro de sus manos, y trompas de la fama de su dueño. *Quidā viri cum stetissent iuxta cadauer Amasias de socijs Ioab dixerunt: ecce qui esse voluit pro Ioab, comes Dauid.* Apunto llegó el recelo del Rey, viendo empenado, y machado con tantas muertes a Ioab (que vn delito en estos se asombra con otro) que por tener gratos a los soldados el General (seria no yendoles a la mano en los desafueros, y metiédola hasta los codos en los pagamientos de Dauid) que disimuló en su muerte por no ocasionar algun tumulto en la milicia: y porque la muerte se anticipó a la execucion del deseo. Ya cercano al trance della, pone en salvo su credito el Rey, dexando mandado en su testamento que executasse justicia Salomon el sucesor. Que despues hizo que Banayas le mataste afido al altar, adóde se acogió como a asylo. *Interfice, & sepeli* (dixo) *& amouebis sanguinem innocentē, qui effusus est a Ioab, a me, & a domo patris mei.* Por no parecer complice el Rey con la taciturnidad (saliendo Ioab indemne) de los excessos que cometiera. *Et reddet Dominus sanguinem eius super caput eius, quia interfecit duos viros iustos melioresque se, & occidit eos gladio, patrem eo Dauid ignorante: Abner filium Ner Principem militia Israel, & Amasam filium Iether Principem exercitus Iuda, reuertetur sanguis eorum in caput Ioab, & in caput seminis eius in sempiternum.* Aquí hizo punto la potencia de vn valido, que por no verse apeado mataua los de quien podia tener recelo, que tenian accion a sucederle, o por meritos propios, o por gracia en el Rey. Y cōter desembaraçado Dauid, se vio coartado a permitirle, hasta el trance de morir.

Mayor sin duda fue el poder de Abner con Isboeth hijo de Saul, Rey de Israel, no por gusto de Isboeth, sino por necesidad de lostiempo: porque teniendo guerra abierta con Dauid, sobre el derecho a la Corona de Israel, y siendo de tanta autoridad con los soldados Abner, y de los mas valerosos Capitanes que se conocian, estauale rēdido el Principe, y como prisionero de su valido. A su licēcia y desēfado todo le parecia permitido, tocando ya en

3. Reg. 2. 15.

3. Reg. 2. 31.

2. Reg. 3. 8.

lo vedado: y porq̄ tratandó a Respha có- cubina de Saul, le respondió Isboseth, y le respondió tan atreuidamente Abner, como sienan estas palabras. *Quare ingressus es ad concubinam patris mei?* Cargo de honor, y de amor a Saul, de quien era nieto Isboseth hijo de Ionathas (que los nietos hijos se llaman tambien) asperamé te le responde Abner. *Iratus nimis propter verba Isboseth, ait. Nunquid caput canis sum ego aduersus Iudam hodie, qui fecerim misericordiam super domum Saul patris tui, & super fratres, & proximos eius, & non tradidi te in manus Dauid, & tu requisisti in me, quod argueres pro muliere hodie? Hec faciat Deus Abner, & hæc addat ei, nisi quomodo iurauit Dominus Dauid, sic faciam cum eo, vt transferatur Regnum de domo Saul, & eleuetur Thronus Dauid super Israel, & super Iudam, a Dam vsque Bersabe.* A tan exorbitantes amenazas, no se atreuió el Principe a responderle palabra, porque temio el poder tá absoluto del General de sus armas. Y con las mismas de vn Rey, le quitan, y le poné a su antojo, y no mirarán de qué se fian los Reyes? *Et non potuit* (dize el texto santo) *respondere ei quidquam, quia metuebat illum.* Reduzen los validos a terminos, y a estado tá estrecho a vn Rey, que les aya menester; y le producen tantas perdidas y menoscabos, que para algun pequeño recobro, o parte que restau- re, o que no se pierda vna fuerça (auiendo perdido Reynos enteros) quieren presumidos supeditar la Magestad, y coartar- la, a que necessitada se confiese deudora y obligada de desperdicios, con mascara de seruicios, de ganancias, siendo menoscabos; ô Dios inmortal? Mostróse Abner enojado, y respondió quexoso sin causa, ni pretexto justo: porque, o vsara de la dama, como de Cortesana, sin auer precedi- do contrato matrimonial con Raspha: y este defacato no pudo dexar de ser inde- centissimo para los respetos devidos a los Palacios de los Reyes, y a las som- bras de su casa, si de la muger de Saul (tã- bien gozauan deste apellido las concubi- nas, aunque no fuesen de las primeras, ni huieran conseguido el estrado, fausto, y renombre de Reynas) vn criado, vn Mi- nistro del Rey abusara a solo cumplimie- to de su antojo: o si el pensamiento fue có- licencia de marido, y gana de casarse có Respha, declarar se por suyo: pudo desper-

tar sospechas en el animo de Isboseth, no encaminasse los passos a caso Abner avsur- parle el Reyno; como despues Adonias hijo de Dauid, q̄ pidio a Salomó le dicsse por esposa a Abisag concubina del Rey difunto, empenando a Bersabe (que era la Reyna madre) para que terciasse. A quié respondió Salomon por este tenor, y te- mor justo, q̄ era leuantarse con el Rey- no la propuesta del casamiento. *Quare pos- tulas Abisag suamitidem Adoniae?* *Postu- la ei, & Regnã. Ipse est enim frater meus, maior me, & habet Abiathar Sacerdotem, & Ioab filium Saruie iurauit itaq; Rex Salomon per Dominum dicens: Hæc faciat mihi Deus, & hæc addat, quia contra ani- mam suam locutus est Adonias verbũ hoc. Et nunc viuunt Dominus, qui firmavit me, & collocavit super solitũ Dauid patris mei, & qui fecit mihi domum, sicut locutus est, quia hodie occidetur Adonias. Missitque Rex Salomon per manum Benaia filij Ioi- da, qui interfecit eum, & mortuus est.* 3. Reg. 2. 12.

Salomon como tan sabio altamente có- cibio, que el pedir Adonias por Espo- sa la concubina de vn Rey, era intentar fer- lo: y como a reo de Reyno afectado, y de- læsa Magestad, tomô acuerdo de que pa- gasse el delirio con la muerte sin passar de aquel dia: que frenesies de reynar (aun en sombra) sin hora de termino se han de castigar: y aunque pudiera mitigarle al Rey ser hermano el que hazia la propues- ta, y que en tanta cercania, no parece ca- bia la intentona: con todo le castiga los amagos. Que las reuerberaciones de afe- ctaciones de Corona, son resisteros de ty- rania: que mucho que presumiera Isbo- seth estos impulsos de Abner, atreuido, y ambicioso, para enfrenarle siquiera con la reprehension? Por agrauiado se dio, y dexando las partes de Isboseth, se pasó a las de Dauid en vengança de la injuria, y por tomar satisfació con perder al Prin- cipe, y pudiera turbar mucho su Estado: si la contienda de injurias personales, que trauara con Ioab (como diximos) no oca- sionara su muerte.

Grande enseñanza a los Reyes no per- mitir casamientos de vassallos con perso- nas de alta sangre; por el peligro que in- curriran, dexando con los suyos de aumén- tarse de fuerças para acrecer las trage- dias, y tiranizar los Reynos, preuenirse de ardides, para vsurpar despues a su Rei natural la Corona. Mas prouechoso es vn vassa-

vassallo enfrenado, que mil parientes soberanos apartados. El que no ve al Tyrano, no puede rendirle: su defensa no se estiende mas que su voz: con vna voz, con vn grito, ay naciones que ponen, y quitan Reyes: quitarles la ocasion, y no consentir hombre en ellas, que tenga onça de sangre Real, sacandolos a todos de alli, y trasplantandolos a la Corte del Rey; que la lealtad no sufre dudas: y la Magestad ha de vivir sin rezelos, que es gran pena reynar con desconfiança. Los accidentes (estando distantes los interesados) que acaecen, son conjuraciones, y las conjuraciones son impreuénidas. No se le ha de dexar vn rincón, que sea apoyo a la tiranía. Buenos exemplos el de Adonias, y Abner para el mal exemplo, que trae los matrimonios có señoras de sangre Real: ellas la primera cosa que conciben, es el desseo de reynar, el primer parto q̄ quifieran hazer a su marido, es el Reyno. El matrimonio requiere igualdad, y fino la halla echa, la produce. El Principado, segun su essencia quiere la desigualdad. Los parientes de los Principes son los primeros que aborrecen el mando, porq̄ son mas faciles para desfearle, como mas aptos para conseguirle. Tambien los parientes de estado particular son tal vez enemigos, pretendiendo ser iguales, llegan a ser emulos: y donde no pueden arribar con la emulacion, pretenden arribar con la maldad. Peste que no es posible desterrarla, ni con beneficios, ni con la prudencia, ni con la bondad, ni con qualquiera otra cosa, que con la muerte. Grãde obligacion tẽdria el mundo a vn escritor, que descubriessse camino de librarse de la embidia, y de la maldad, quando se està en vn puesto, que es blanco de la embidia, y capaz de inquietarle la maldad.

Tragico suceſſo a Salomon fiarse de Ieroboam, hazerle Presidente de su hacienda, aficionarse vn Rey tan sabio de apariencias. Que a los Reyes encubren los Cortesanos, lo que a Dios no es posible; el coraçon, la verdad, pues en Palacios es lo mas honra de labios, la gorra hasta el suelo, y el repelón hasta el cielo.

3. Reg. 11.
28.

Videns Salomon adoleſcẽtem bonæ indolis, & industriũ conſtituerat eum Præſectũ ſuper tributa vniuerſæ domus Ioseph. Esta Presidencia que le dio sobre los tributos de la casa de Ioseph, fue de grande importancia, como se reconoce, que entre los

primeros Ministros, y mas fauorecidos del Rey David se refieren estos Prefectos de tributos, o Administrador de rentas Reales. Y ser Tesorero de tan numerosario, y colmado tesoro como el de las arcas del Reynado de Salomon, Principe opulentissimo a quanto dà de si el desseo de los hombres gran cõfiança, gran potencia alto lugar ocupaua Ieroboam. En tanta altura se desvanecio el fauorecido, y concibio tan arrogantes espiritus, q̄ quando su Rey edificò aquella fabrica tã costosa, que llamara Mello, se atreuió a repugnarla, y aun a reprehenderla. Del caso, y de la osadia temeraria, que auia mostrado Ieroboam, quedò resentido el Rey, y resoluió el matarle; resolucion tardia, y desaprouechada, con que sale castigada la cõfiança costosa de los Reyes, dexando ir a despeño a validos temerarios de poderosos; y quando les quieren tirar del freno, y oprimir, o detener el passo: toman los validos el camino, y se pasan a Reynos contrarios: como hizo Ieroboam, que escapò a Egipto a la sombra de Sefac Rey a la facon alli, donde estubo hasta la muerte de Salomon. *Ieroboam quoque (dize el sacro Texto) filius Nabath Ephraimæus de Sareda seruus Salomonis, cuius mater erat nomine Sarua mulier vidua; leuauit manum contra Regem, & hæc est causa rebellionis aduersus eum: quia Salomon edificauit Mello, & coæquauit Voraginem Ciuitatis David patris sui, erat autem Ieroboam, vir fortis, & potens. Voluit ergo Salomon interficere Ieroboam; qui surrexit, & aufugit in Aegyptum ad Sefac Regem Aegypti; & fuit in Agypto, vsque ad mortem Salomonis.* Al Rey mas sabio, y mas poderoso que huuo, ni aurà en el orbe, se le rebelò vn priuado tan baxo, y de obscuro linage, como Ieroboam, y leuantò vndera contra el. Y quando quiso aquella Magestad boluer sobre si, y lle garle a matar, no lo consiguio por no auerle acortado el poder. Enemigos de si mismos seran los Reyes, que permitieren que vn criado llegue tan desmedidamente a crecer. Acogiose al Gitano el priuado rebelde, y mantuuole: hasta que despues de la muerte de Salomon, y en pena de su lasciuia, en fe de lo que auia dexado sembrado de zizaña Ieroboam, se disturbò, y despedaçò el Reyno: para que se viesse a luz clara, que para males tan grandes, è irreparables fue el exaltar, y en-

2. Reg. 22.
30.

3. Reg. 11
16.

2. Reg. 11
25

en-

engrandecer tanto Salomón a Ieroboan, que de su grandeza se labró la ruina al Reyno: porque diez Tribus separó del Reyno del hijo de Salomón; y en ellos exaltado al sumo lugar, fundó nuevo Reyno el rebelde, permitiendolo Dios así. O Alteza de sus juicios?

No se fiarán los Reyes de su grandeza, para acrecentar al priuado, persuadidos que no puede tanto crecer, que les lleue a dar cuidado, y rebelar: porque aunque sea aborrecido, siendo valido, halla muchos que le seguirán como Tyrano. Y erran los Principes, si creyeren que sus rebeldes no han de ser seguidos, por intereses de premios. Diez Tribus (de doze) se apartaron, y salieron de la obediencia de su legitimo Rey, que era el hijo de Salomón, y se sujetaron, y les dominó Ieroboán rebelde é idolatra. Adviertele el Profeta Gad a Dauid, quando fugitiuo de Saul, que le está bien el irse a tierra de Iuda. Auísalo a Saul: el qual se queixa delante de sus criados, de que sigan a quien no podía darles casas, ni viñas, ni hazerlos tribunos, ni galardonarlos de otra suerte, y a el le desamparen. No hablo de Dauid que era Reyno rebelde; estoruado, no levantado, para huir, no para oponersele. Los premios que se esperan de la rebelión son, y se aprenden por mayores, que los de la fidelidad. Porque no ay cosa que no ofrezcan los hombres, que prometen lo que no es suyo. Y quando bien lo hagan suyo, que no dan antes que echen de ver, que lo que dieron, lo es? Los animos desordenados no se satisfacen con galardones, que guardan orden. Las inclinaciones inquietas tienen a la quietud por enemiga. Y tal vez aun los sossegados se cansan della: porque un natural deseo de mudança, haze cansada a la misma felicidad. Los vassallos que sirven a sus Principes, si aspiran a premios, han de presentar tales meritos que excedan; porque pocos creen quedar obligados a aquellos, cuya seruidumbre es obligacion. Pero quien sigue al rebelde, con solo seguille merecio. Tan pernicioso para Principes, como dañoso para vassallos, es aquella falsa proposicion; que mengua el merito el obrar por obligació. Antes a la verdad le acrecienta, porque se deue premio al vassallo; así por lo que haze, como por lo que ha de hazer; pues tambien a lo por venir está obligado. El estrangero que sirve a Principe no suyo,

le da un solo fruto, el vassallo frutos y planta.

§. II.

La gloria del Principe ha de ser el norte del priuado; que mano le ha de dar? Y como ha de usar della?

Compañero en el Reyno, le llama Nabuco a su priuado. *Donec collega ingressus est Daniel.* Tercero en el grado para gouernar, y poder en el Reyno le manda pregonar Baltasar: a sus tres compañeros, que hizo nombrar Presidentes, o Virreyes de las Prouincias sujetas a Babilonia, por gracia de Nabuco, los conferua edades largas en el reynado de los demas. Anciano ya, quando deuia mirar por si, solo atendio al acierto de los Reyes, que este es el seruicio, porque encaminarles a desperdicios, seria despeño, no acierto del valido, cuyo blanco ha de ser la gloria del Rey en gouierno justificado. Quando reynaua Dario, ya era muy viejo Daniel, y verás marauillas, y desvelos en desengaños de aquella Magestad dormida. Que en despertar los letargos, ha de preualecer la virtud constante de quien amare al Rey; por esso ha de ser su priuado, el que mas le amare: por que es deuda siendo mas amado. Treinta y ocho años asistió a Nabuco, treinta años siruió a Euilmerodach, tres años (y por tiempo retirado de Baltasar) estuvo fuera de Babilonia. Lo demas fue el aliento del pueblo en la incapacidad de Dario, escudo en la branosidad de Cábyfes, y reparo en las atrocidades, y tirania de Dario Distapsis. Siempre desvelado Daniel en el acierto de sus Principes, en medio de tanta variedad de negocios, de complicacion de casos, de colusión de Reyes, de trasiegos de Monarcas, de accidentes de paz y guerra, viuiendo siglos en años, edades en meses, imposible para escrito, quanto mas las circunstancias de viuido, y de acertado. El respeto, y el amor al Rey no errarán en su seruicio; no siruiendo a sus comodidades los validos, acrecentarán el esplendor de su Rey. El trato sea reuerencia, y la disposicion de amor. Si sucediere la rota a su exercito (que son varios los sucesos de la guerra, y menos dichas las mas valerosas armas) si infelize la nueva, si desdichado el calo, quan-

quanto es de su parte consuele, temple; no encubra, no oculte circunstancia de tristeza al Rey; mas vale verle triste, que tenerle engañado: remirando su fama, escusando su desdoro en los lances; no disminuyendo el talento del Principe, no blasonando de mas capaz que el, sin hablar de cosa que pueda enflaquecer el credito, que tiene el vasallo de quien es lugarteniente de Dios. En los buenos sucesos celebre las felicidades, haciendo (después del cielo) al Principe autor de ellas, en lo familiar, en lo militar, en Palacio, y en campaña, no paise por cosa, que no sea para realçar el buen credito, y estimacion del Rey; sin dexar passar ocasión en que su gloria no se aumente, su poder no se engrandezca, su lindo genio no se conozca, su bizarría, y sabiduría no campe. Que grangeando respeto en los poderosos, afianza el amor en el pueblo, traçando que corran por mano del Rey las glorias, y por la suya los riesgos. Que el de priuado no es oficio de gozar, sino ocupacion de padecer. Estafermo del reynar. Mirola a esta luz Ioab Capitan General de Israel, que lo bien logrado de las armas, no quiso atribuirlo a su mano, sino al credito de la fama gloriosa de su Rey, como a dueño, y como a autor del valor del criado; con que se alcó con la fama de la gloria, y sin el riesgo de la embidia.

2. Reg. 12.
26. *Cum pugnaret contra Rabbath filiorum Ammon, & expugnaret urbem Regiam, misit nuntios ad Dauid, dicens: Dimicauit aduersus Rabbath, & capienda est urbs aquarum. Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obside ciuitatem, & cape eam, ne cum à me vastata fuerit urbs, nomini meo adscribatur victoria.* Prudente acuerdo de fauorecido: porque no deuen llevar con ojos serenos los Reyes, que se adjudiqué los priuados las glorias sin riesgos; pues estando en medio dellas, si está cercana la gloria a la empresa, han de dilatar dias la empresa cierta, para q venga el Rey a no tener la fama dudosa, sino que llegue la Magestad a desfrutar los sudores (que del Rey son los del soldado) y se corone con el lauro del baston. Que laurel no parece bien sino en las sienes del Rey. Ni que mayor dicha para el priuado, para el General, para el soldado, que ver nueuamente coronado, y siempre glorioso a su Principe? Ninguno se enoje con la fortuna, si le faltare acuerdo,

para disminuir a su Rey vn atomo de alabanza, arrojandose a si el valido, o Magistrado.

Guardese quien diere zelos al Principe, aun quando fuere el seruicio mas hazñoso. No quiere el Rey ser mandado, ni deue quererlo ser. Saul no quiere que Dauid vuelua a su casa (después del triunfo con Goliath) ocupale con cargo honroso en su exercito. Hazele luego mas agradabile a los ojos del pueblo, y en particular de los criados del Rey. Vn sugeto muypreciado de Ministro menoscaba la gloria de su Principe. Que hará pues quien tuuiere falta de valor? Si no son valerosos sus Ministros, como podrá gouernar su Reyno? Y si lo son, y tan puntosos, como puede ser Rey? No lo es el que en su Corte tuuiere hombre mayor que el. Si el Imperio va en declinación, sin este le pierde; si está seguro, cō este deteriora su reputacion. Con mucha razon se quejarán (al parecer) de la naturaleza, si los que mandan las mas vezes no fueren superiores, y los mejores. No es Rey, no, el que empuña el cetro, es Ministro del a quien obedece. Heredase la Corona, no el mando. La fortuna dà aquella a quien quiere; la naturaleza este a quien vale. Muy cierta es la sentencia del Filosofo, que vnos nacen para mandar, otros para obedecer. Confirmola quien distinguió los signos del Zodiaco en mandantes, y obediétes. No queda derribada esta verdad del verso tal vez tener el cetro, quien ha nacido para el arado. Si hiziere como Rey, es Rey. Y harale mas Rey el priuado, que le adestrare a serlo, y a parecerlo; y que no le ofuscate las glorias, ni le escureciere los blasones. Los Reyes no pasan por ze los.

Llega Dauid a Ierusalem con la cabeza del Gigante. Salen las mugeres a recibirle con aplauso: pregonante en sus canciones por mayor que Saul: el Rey se enoja. Infausto amor el del pueblo, cuyo correlatiuo es el odio del Principe; leuantan sus aplausos, para causar mayor despeño. Ningun señor lo es de aquel pueblo, que quiere mas a otro, que al señor. El Principe será dueño del cuerpo, y de las riquezas, el querido del coraçon. Pero cielos? que haremos? Ha de parar el valor, en desdicha? Bien puede el cuerdo no desear populares aplausos, mas no estoruarlos, sino fuesse despojandose de aque-

1. Reg. 18.
v. 5.

1. Reg. 18.
v. 6.

quellas calidades, que le hazen plausible, y apartálose de los que le aplauden. Dexará pues que se pierdan los talentos que tiene, ó los empleará con fieras entre los horrores de vn bosque? La virtud grande quando no dà muerte á los virtuosos, les acarrea destierros. Primero acudé a ellos por necesidad: despues focolor de la misma los despiden. Aquel arbol que defendia con su sombra del Estio, es el mismo que se corta para oponerle al yelo del Inuierno en el fuego. Al que los Principes abraçaron en el calor de sus necesidades cortan en el frio de sus zelos? En grande aprieto se halla vn Rey, que se rezela de su vassallo valeroso, y fauorecido. No se dexando mandar del, podrá reprimirle, y tenerle la mano. *Non decet stultum delicia, nec seruum dominari Principibus.* Ni al necio se le han de permitir delicias, ni al priuado que domine al Principe. No ay ojos para mirar la arrogancia de vn válido presumido, que mira a derribar lo mas alto, y que no desvia la mira del encumbramiento. Así trasladá los Setenta. *Et si seruus dominatus fuerit, cum contumelia imperare:* Quien ha de sufrir absurdo tan intolerable? *Generatio nem, cuius excelsi sunt oculi, & palpebra eius in alta surrecta.* El sabio Salomon, q tantas desdichas dexó en herencia a sus sucesores por auer tolerado la grandeza altiuá de vn priuado, a quié quiso matar, y sin fruto dixo el que se coje de commociones de Reynos, de rebeliones de Prouincias, de general perturbación por vn priuado, quando afectare ser Rey en querer mandarlo todo, como puede, y deve el Rey. *Per seruum cum regnauerit terra commoueri.* Hallase dicho el Principe, que mejorando de Ministros aliuare sus pueblos: pone su credito en saluo, hallando modo de dar a entender, que fue deflicie de hombre, el exceso de voluntad en el fauorecido, que abusare della. Hazense los defectos castigados en este, mejores instrumentos del Imperio. Valiendose de la justicia, no de la violencia, para el examen, y satisfacion publica. Que solo Saul Rey reprobado, se vale de la molestia de los demonios, para acabar con Dauid: y han de escusarse traças como esta, que mueuen al pueblo mas ignoráte. Que proceder con justificacion en las cauias, es blasón de prudente.

Porque ha de llegar tiempo, que el

Principe tema al priuado? Pues deve con la sabiduria y desvelo anteuir, q los muy engrandecidos salen, muchas vezes soberuios, y que podran derribar la Corona, los que no trataren mas que de la comodidad propia, y no de la fama gloriosa de su Principe. Que no consiste en dezillo, sino en obrallo. Dificilmente se contrape san los afectos del alma, porque carecen de sombra, y medida. El temor es muy agudo estímulo, para los que le causan, y congojosa pasión a los que le tienen. Aquellos con las mismas calidades aspiran al Imperio. Estos no pueden por mucho tiempo sufrille, porque es mouimiento in natural, y violento. Todo hombre procura sacudille de si, y mientras forceja para desechalle, alborota la Republica. Si el q timiere es Principe, se trueca en Tyrano; si el que se haze temer, es priuado, ocasiona rebueltas, turba, y pierde Reynos a su Principe; si es todo el pueblo, rompe en declarada rebeldia. Que vn solo sugeto, menoscaba la gloria de su Rey, si se haze mal visto, y temido. Tenga el Rey a su priuado enfrenado, y nunca le podrá temer?

Aconsejaua Periandro a Trasibulo, q no sufriese al que se alexaua de la igualdad de los otros: y por esso lleuó Sexto Tarquino a los Embaxadores de los Sabinos al huerto, y alli con vna bará cortó la cabeça de las mas leuantadas dormideras. No ay persona, que paseando por vn prado, o andando por vn jardin, no buelua de repente los ojos a mirar aquellas yeruas, o aquellas flores, que se descuellan sobre las demas, y no alargue la mano para cortarlas, o porque es natural el odio a la soberuia, de modo que se haze insufrible, no solo quien la tiene, pero quien la representa, o por virtud de vna exquisita imaginatiua, que ofreciendola como dissonancia, o deformidad, no se dexa sufrir sin sentimiento; o ya sea la facilidad de cortarlas, porque toda aquella parte q se alexa de la igualdad de las otras se aparta también de la defensa de las otras. No es bié que aya en los Palacios lo que inquieta en los huertos. No es ventaja, q en los huertos sea vna planta mayor que las otras, sino es vn arbol, cuya grandeza deua admirarse, como a Rey de las demas. Vna yerua que se leuanta sobre las demas, se tronca; vn arbol que sobre los otros se eleua, se admira: por esto en las

Cortes es necesario ser, si cortesano igua; si superior, Principes, quien quiere ser admirado, y no trocando; aquel que, o por fortuna, o por valor se hizo superior a los otros, se ha de inclinar tanto, que se iguale: no se exponga a los ojos, si quiere huir la mano. De otra suerte produce envidia en aquellos, que auian de ser iguales, porque se les antepone, temor en el que auia de ser superior, porque los hombrea. Seria facil, y aun prouechoso cortar la cabeza a esta yerua. Los poderosos todos son enemigos de vno mayor, y tanto mas inexorables, quantos mas vezinos tienen: pero el pueblo que aborrece los magistrados; de los poderosos, reuerencia vn hombre grande; antes porque tiene odio a aquellos, tiene siempre amor a vno mayor que ellos: y porque admira aquella belleza, y porque goza de aquella sombra, y porque se aumenta de aquellas hojas, no las sufre cortar de buena gana. Pasarle de vna parte a otra, trasplantarle sin troncarle las raizes, hazerle perder la corte, sino se le haze primero perder las fuerças, es medio poco ajustado. No se le quita la reputacion entre los suyos, si le crece entre los forasteros ponese a la Corte deseo del, y en el deseo de la Corte, a la qual no pudiendo boluer subdito, busca tal vez modos paraboluer señor. A los priuados no se les ha de dar mas poder que los negocios requieren; y no se les ha de hazer entrega de todos, que el Principe ha de imperar con fuerça soberana, y referuada.

De la mucha mano que les suelen dar, resulta la dureza en obedecer, y la resolucion en hazer frente al Principe, contruiniendo a sus ordenes. No les ha de fiar todos los negocios, ni entregarse totalmente al priuado, por grande que sea su capacidad. Que ni Dios haze siempre lo que puede, sino lo que basta. De aquel mar de metal (vacía para lauatorio de los Sacerdotes) habla el texto santo con gran diferencia. En el Paralipomenon que cabia tres mil cantaros. *Tria millia metretas capiebat*. Y en los libros de los Reyes, que solo hazia dos mil. *Duo millia bathos capiebat*. En el texto Hebreo en ambas partes está la misma voz, para templar a caso la dificultad que despertaua la dissonancia de los lugares, que fue Cruz a todo ingenio. El Abulense y Lyra sienten que era la vacía capaz de tres mil cantaros,

mas que no le acostumbrauan a echar sino los dos mil. Porque los fluxos, y refluxos de las olas no la hiziesen reuerter, que lo que trasborda se malogra. y desperdicios no acreditan el poder del priuado, sino desdoran a la Magestad que no le acortó el freno. Que cargandole de ocupaciones desmedidas, dara con todo en tierra. La columna ha menester basa para sustentarse, y el manejo de negocios, peso para no desmedirse. Faltará a muchos por querer tyranizarlos todos. Negarse deue a muchos despachos, para cumplir con el despacho. Sino veráse el Principe sin Corona, y sus vassallos sin Rey. Escoja priuado blando, no caprichoso, de docilidad, no de tenacidad, que no haga tema del parecer, y porfia el sentir. Que no produce buenos successos, y el contrario siempre del q el Principe desea. Tal era Ioab, a quien experimentó Dauid harto duro, y desapiadado en el beneficio del pueblo que procuraua el Rey. Tomó el cargo de alistar aquella Prouincia forçado, y así torció el seruicio Real. Que en la empresa, o jornada que entran a disgusto, lo disponen de condicion que se salga al Rey infausta y costosa. Dexó por atributar y alistar dos Tribus enteras. Inobediente y nociuo se experimentará el priuado que se preciare de brauo. *Deditque Dauid numerum eorum quos circui erat. Nam Leui, & Benjamin non numerauit, eo quod Ioab inuitus exequeretur Regis Imperium*. A vn priuado rígido, deue arderle el Rey las orejas, y sacarle los colores al rostro, y persuadirle a que la Magestad no ha de ser burlada, ni desferuida. *Expedit magis ut se occurrere raptis foetibus, quam fatuo confidenti insultitia sua*. Extraña comparacion, que descubre algo del peligro de vn Rey, en reprehender a vn priuado presumido de confiado. Como va auenturado el que encontró con la osa, quando sale rabiosa de que la ayan robado los hijos: así quien cierra con vn necio presumido. Que mas necio que el priuado con fiado? Pues como la rifa del Rey causa vida, el zeno è indignacion ocasiona muerte. *Indignatio autem Regis nuntij mortis*

1. Paral.
21.5. v. 6.

Prou. 17.
12.
Prou. 16.
14.

Quando el Principe se enoja con su vellido, no siempre es mala señal; pero si el priuado no es bien inclinado, siempre será fatal al Rey; los poderosos validos, en cayendo se precipitan, en ausentandose, no bueluen mas. Ha de ser grande la cau-

fa, que de su señor los aparta, y por serlo, no los dexa boluer. Los Cortesanos ordinarios caen, y se leuantan. Cayeron Angel, y hombre, este boluió a recobrar la gracia; aquel no. Porque la naturaleza humana no auia priuado tanto con Dios, como la Angelica. Si el Principe, se enoja con su vassallo, y no le echa, le dá nuevas prendas de amor: porque solamente enojarnos mas con los que queremos mucho. Es pues señal de valimiento, porque la ira que pudiendo, no se desahoga: sinola detuviere el temor, muestra que la frena el amor. En fin es confirmacion de priuanga; porque es como vn desahogo del pecho del Principe: por causa de materias, que detenidas derribarán al Cortesano; y desahogadas con la cólera renueuan el amor, el qual como todo lo demás del mismo tiempo recibe cansancio. Y le deue mostrar el Principe del priuado, que no viere enmendado, hasta dar satisfacion a los vassallos, viendole echado de su lado. En grande aprieto se hallan los pueblos con vn priuado presumido de todo poderoso. Esperen, o teman los Reyes precipicios por todas partes, ora le quieran mal al valido quando sube, ora bien quando se despena. Mas que error hazer los validos, quando quieren, cosa que no sea importante a su señor? Este no puede condenar a otros; que primero no condene a si mismo: y tanto mayor el dolor, quanto fue mas liberalidad el leuantalle. No toca al priuado, ni al vassallo examinar las acciones de su señor. Su gloria es respetarlas. Mas para el priuado no se contenta el Cortesano con obedecer sus mandatos; toma licencia para adiuinar los pensamientos. Quien procuraré adiuinar los del Rey, hazese reo de muerte, y quien no los adiuina para seruirle, tambien. Abraça el Cortesano al priuado, y quisiera verle muerto a manos de sus brazos, sino los emplea todos en seruicios, y aumentos de su Rey. Finge el priuado intereses, y quiere que los pueblos disimulen en los suyos? El pensar siempre en el proueecho de los vassallos de su Principe ha de ser su norte, y el que tratare mas que de elciarecer y engrandecer al Rey,

es impio.

(.§.)

§. III.

Consejo, exemplo, y desengaño sea Daniel a los priuados: siete Reyes le engrandecen; dos le condenan al lago: el primero fue Daniel, que se retiro valido.

Los poderosos todos son enenigos de vno mayor, y tanto mas inexorables, quantos mas vezinos tienen: ya entra en los riesgos de la priuanga Daniel: y prueua lo amargo de la grandeza. En tiempo de Eulmerodac, y de Dario conspiran los poderosos contra Daniel (por las causas que diremos, hijas todas de su rabia; producidas de su embidia) y puede tanto, siendo tan flaca, y passion de niños, que acaban con dos Reyes, que empozen a su priuado? O monstruo de los Palacios? Mas no que perdieffe la gracia el valido con aquellos mismos Reyes. La conspiracion de los poderosos basta para que el valido pierda la priuanga, y no la gracia de su Principe. Que exa-se Daud de que el Rey Aquis (a quien seruia) no le lleue a la batalla. Este replica, que le tiene por vn Angel, mas que no agrada a los satrapas del exercito, que debaxo de los bohemios manoteauan, que se fuesse el forastero. *Vniit Dominus, quia rectus es, sed satrapis non placet.* Que couarde que era el Rey; si conuenia a la razon el conseruar a hombre de tantas prendas, que importaua el de sagrado de los que no lastenian? Si fueren poderosos los emulos, y el valido no fuere el mayor dellos; o el priuado cae, o ay turbacion en el Principado. Siendo el mayor por naturaleza podria ser, que los otros sin atenta se le inclinassen: pues le deuerian esta honra, aunque no fuesse priuado. Antes con esto se les abriera camino llano sin tropieços de adulacion, y sin espinas del peligro para correr felizmente entre el deformere rendimiento, y la odiosa libertad. Pero esto, o nunca, o raras vezes sucede; no se cierto si por artificio de los mismos Principes, o por naturaleza. La politica ensena, que el mayor en su estado no puede ocupar gran valimiento sin peligro del Imperio, del qual esta poco

1. Reg. 29.
v. 4.

dis.

distante. La naturaleza nos inclina a levantar pequeños, y derribar grandes. Y al parecer el mismo Dios lo está dictando: pues se alaba, que del polvo levanta los pobres, y les da glorioso asiento entre los Principes de su pueblo. También los Astros lo dan a entender, cuyos influxos entonces se dicen grandes, quando trassadan los hombres de inferior a su perior estado. Finalmente la tierra lo enseña; porque da mayor altura a las plantas, que brotan en campos fecundados con estiércol, que ricos de preciosos metales.

Que doctrina pues daremos a los validos, para que escusen el odio de los poderosos? El mas sagaz de los Politicos alabó a un tal sugeto, que contento con ser el mayor de los mayores en autoridad con su Principe, no procuró exceder a los menores en dignidad. Mas creo, que esto es abusar, no hazer provechosas las fortunas, y que no basta para arrancar de todo punto la envidia; que en la priuanga, no en la dignidad echa raíces. Quantos se han visto perder la gracia del Principe, con retencion de sus dignidades: y de objetos de emulacion, passar a serlo de lastima? Engañase quien creyere, que riquezas, y dignidades se embidian; el mando, el aplauso, el rendimiento, que trae consigo se codicia. Apenas fuera apetecible el ser Rey, sin estas honras, y glorias. Corta venta, y pequeno lugar bastan para satisfacer gustos del cuerpo: la sed de la alma con todo el mundo no se apaga. Con razon: porque en un mundo corporeo, finalmente el cuerpo halla su objeto: el alma que es espiritual, solo donde ay espíritu. Si tal vez derrota corriendo con el cuerpo tras lo corporeo: apenas lo alcanza, que conoce el error que hizo. Aquellos gustos, que hombres sensuales llaman fumos, como humiliaciones, aplausos, rendimientos, son la comida mas estimada del alma: porque son cosas menos corporeas.

Otros muchos preceptos se hallan escritos, para que los priuados se pertrechen del odio de los poderosos, y de semejantes accidentes, que les puedan despeñar. Pudiera yo añadir alguno no tocado. Mas porque todos son vanos, no quiero llenar mi libro de vanidades. El mas seguro y verdadero que puede hazerse, y dezirle, (si bien, ni enseñarse,

ni deprenderse) será; conseruar el amor del Principe, y el modo de conseruarle. Es verdad (como deziamos arriba) que los priuados no se pierden sin causa; pero las mismas no siempre producen un mismo efecto. Tal vez un afecto mayor, que ellas las vence. Mientras este permaneciere, no se corre peligro: si padeciere declinacion, está vezino el despeño. No ya porque aya caida sin causa; sino porque es imposible darla: y las menores en aquel tiempo, tienen mayor fuerza, que las mayores en otro. Vna pequeña constelacion, que segun el parecer de los Astrologos, apenas causara sencillas tercianas en la mocedad, basta para matar en la senectud. Quien quisiere que el amor no se entibie, tenga siempre entrambos ojos enclauados en el Principe: nunca los buelua a otro objeto: en poniendo los en si mismo, o en otros, se perderan. Deposite en el Principe todos sus gustos, regalos, grandezas, afectos. No crea, que por esto le ayan de faltar: todo lo tendrá, y a caso con menor envidia. Es mas digno de lastima, que de emulacion, quien posee cosas que puedan embidiarse, sin que dellas saque deleite. Mas quien será este? El hombre afectuoso, y ternissimamente enamorado de su Señor. Confieso que esto no admite artificio. Es diferente la afectacion, de la aficion. Sino se tuuiere, no se imite; porque el amor en su escuela aborrece remedos. Falta el arte a los que afectan conseruarse en la gracia de su Principe con arte. Faltales el arte, y ellos con el arte.

La permission diuina dexó campar la envidia cortesana, para que en su liberacion reconociese el mundo los socorros celestiales, y espantosas maravillas, esclareciendo las virtudes de Daniel. Dos veces entra en el lago de los Leones por envidia de los poderosos, la vna en Babilonia, reynando Euilmerodac; la otra en la Corte de los Medos, adonde consigo le lleuó Dario. Aqui no estuuó mas de un dia, y noche. Allí siete dias estuuó, embiando ración el cielo, trayendosela Abacuc, y a este de un cabello el Angel desde Palestina a Babilonia. Aun mas circustancias hemos de descubrir en estos dos casos, que como uno solo confunde el apresuramiento de los poco estudiosos, y mal atentos en la historia sagrada.

Luego que heredó *Euilmerodach* el Imperio por la muerte de *Nabucodonosor* su padre, y sacó de la cárcel a *Ieconias* Rey de Israel, con quien estuvo aprisionado, y siendo las esposas nuevo empuño a la amistad, fue impulso para que el Israelita se arrepintiese, y *Euilmerodach* diese oídos a las notoriedades venturosas, que de amanecían por el lado; y coloquios con *Daniel*, como su priuado; del temor de Dios, y grandeza inmensa de su nombre inmortal; y porque el Rey recién heredado no boluiese a repetir el culto idolatra de *Bel* o *Baali*, su antigua y falsa deidad adorada, conuino desahogar la flor nueva de las espinas palaciegas no sepultasen la razón; y lo fue para que con nuevos milagros la tomentase, y sustentase Dios. En este tiempo, pues, se executó aquel grande y nunca visto milagro, de salir *Daniel* sin lesión, y con acrecentado lustre del lago de los leones. Era el año de la formación del mundo 3473. de *Iechonias*, y de la transmigración 38. de *Iosedec*, y desolación 27. de *Euilmerodach* en su Imperio, el segundo; de el de *Babylonia* 140. antes de Christo Señor nuestro 530. Porque no parece del tiempo lo que alguno asegura que sucediese este caso en el reynado de *Cyro*: obsta su potestad y gloria, su brio, y valor, a quien no osarian oponerse los satrapas *Babylónicos*, estando en tan baxa fortuna, y en tan misera aflicción entonces el Imperio de *Babylonia* desolado, vencido, y agorado. Ni prouea este interprete lo que da por cierto, que este suceso fue quando muy niño *Daniel*, y casi quando exerció el oficio de Iuez en la liberación de *Sufana*. Porque no parece imaginable que un niño de doce años fuese combidado de tan gran Monarca y huésped, a mesa tan Imperial cada día, y el mas engrandecido de todos ministros, y Principes de la Monarquía. *Erat autem Daniel conuiua Regis, & honoratus super omnes amicos eius.* Ni toca el suceso a los tiempos de *Baltasar*, de cuyo Palacio y Corte se salió *Daniel* (como veremos) y le desconocio tanto en ausencia de tres años, que despues mostró (quando vino a su presencia a darle la soltura de la cista paurosa del Salón) que nunca le auia visto. *Tu es Daniel de filiis captiuitatis Iudae?* Como podia ser huésped, y el mas honrado vasallo

deste Rey? Resta solo *Euilmerodach*, en cuyo reynado sucedio este prodigio no imaginado. Fauorecen este sentir las costumbres, y blando genio de *Euilmerodach*, y la beneuolencia que usó con los Indios, el tratamiento amigable que usó con *Ieconias* sacandole de prision, y exaltandole sobre los demas Reyes que autorizauan su corte. Declaradamente le fue inclinado a *Daniel*, y bien afecto: desuerte que por inclinacion, y por la obligacion que heredó al priuado de su padre, usó con el de magnificas demostraciones de honra, y buena voluntad, y por las experiencias con que vio acreditada la sabiduria y santidad del valido. Ni se ajusta aquesta historia con los fines del reynado de *Euilmerodach*; porque fuera poco prouable el oluido que de *Daniel* mostró *Baltasar*, que fue su inmediato sucessor.

La ocasion de tanto mal fue la gracia declarada que tuuo *Daniel* con aquel Rey, que reboluió los humores a la embidia de los palaciegos, y enconó el animo de los poderosos, con pretexto de religion, armandole al Rey con vengança del desprecio de su Dios *Bel*, ardia contra el priuado la emulacion, y conmoviose el animo facil de aquella Magestad. Haziendole punto de religion, la que fue lance jugado de la embidia. Al culto falso de su Idolo le combida el Rey a *Daniel*, y de priuado le quiere sacar Idolatra (tal escuela era su Palacio) negó el valido sagrado el culto vano, y confesó, y refirmó se delante del Principe, en que a solo Dios que era Rey inmortal, y uiuo universal dueño de todos adoraua, no a *Bel* que era estatua inanime, détro lodo, y fue ra bronce. Por tanto que ni comia, ni beuia; por ser estas acciones q supónen vida; y *Bel* vano simulacro, alma de barro, y cuerpo de metal. Indignado el Rey, viendose burlado con la fraude de los sacrificios, y de los que se los comian, y por la irrisión q del Idolo afretóla hacia *Daniel*, haze coparecer los Sacerdotes, para examén de la causa, y para aueriguar en q se cósumia tanto aparato de májares, tá excessiuo gasto de ofrendas; a q *Daniel* asseguraua al Rey q el Idolo no tocaba, ni probaua bocado (que no podia sin vida) y que era fraudulenta codicia de los que asistían. Ellos persisten en su mentira, y ofrecen al Rey mentiro(a) experiencia. *Daniel*

Salian. ad an. 3473. mund,

Maldon. in Dan.

Dan. c. 14.

3473. 3473. 3473.

dispuso llenar el suelo del Templo de ceniza acruada, y llevando al Rey a vn postigo, le detuvo a los umbrales, para que no diese vn passo adelante, que por vno que el Rey diera; le achacaran falsamente los ministros todos los que auian ellos dado torcidos. *Detinuit autem Daniel Regem, ne ingrederetur intro.* Las pisadas eran al reñes, porque el intento no era derecho. Reconoció el Rey, y el engaño en que le auian puesto los alcaufos, y corrido de la burla, les condenó a muerte, porque de allí adelante fuese escarmiento a los que socolor de Religion, le quisiessen enganar. Ni solo se mostró enojado con estos fabricadores de falsedades, sino que la fabrica del engaño destruyó con sus Arquitectos; derribo la oficina, y puso por tierra el Templo, que por orden de Daniel feneció, y el Dios Bel con las aras.

Es trañ esta circunstancia para no olvidar los Reyes (sin pasar de aqui) los riesgos, y necesidades en que ponen Ministros cudiciosos a los Principes, dexandolos exaltos, y pauperrimos. Atended Reyes. Perdía el juicio Euilmerodach de lo que comia su Dios Bel, porque ni le bastaua el sustento, ni la hazienda, siendo tan grande la suya, y dixo le Daniel, que el le declararia el misterio. Sembró el Templo de ceniza vn dia, cerró la puerta, sellóla con la estampa Real, boluió otro dia con el Principe, y al abrir las puertas, que iba a entrar el Rey, detienele el Profeta, a que no dé vn passo, y desde el umbral reconoce variedad de huellas por la ceniza. Indicio de diferencia de gentes, que desde vnas cobachas, o sacristia iban al altar, con que aueriguó, que los Ministros del se lo comian todo. Gran temor en las Republicas grandes, que tan enormes cantidades de seruicios, de millones, de alcaualas, de rentas, de flotas, ni las gasta la deidad todas, ni el pueblo con ellas crece? No sea, que los Ministros por donde pasan se las coman secretamente? Y si esto se pudiesse tener, que remedio? El de Daniel, ceniza de noche, visitas secretas sin juntas, ni estruendo, y distinguiendo los gastos Reales, de los particulares, prouechosos, que todo lo sabe emboluer la maña.

Dan. 14.

No reparaste quando la Corte, que no dexó Daniel dar al Rey vn passo, para q

viessse la carrera de las estampas, las huellas del hormiguero? Pues quando entrara el Rey quatro passos, no quedaran hartos en que juzgarlo? No; que estaua lleno de ceniza el Templo, y a qualquiera huella Real, achacaran las suyas los Ministros, y lo quisiessen confundir todo. El Cortesano por escusar sus culpas, suele achacarlas a quien no las tiene. No ay cosa mas ordinaria en las Cortes, que echar los hombres las culpas de sus dislates a los que menos parte tuuieron en ellos. Guia el Letrado mal el pleyto desde el principio, y despues que no se pudo remediar entró en manos de otro la causa, y perdiose: a qualquier descuydo, que el segundo haze, aunque sea muy poco considerable, le quiere achacar el daño el primero. Erró el Medico la cura desde la primera sangria, y quando esta el enfermo descuydado, entra en poder de otro Medico; que aunque fuera Hipocrates no le podia dar dos dias de vida, y ay quien considere, que murio a manos destrotro. Gouernóse por su cabeza el General en ordenar las cosas del exercito contra todo lo que los soldados viejos le aconsejauan: y auiendo dexado escoger puesto, y ganar tierra al enemigo dos horas antes de dar la batalla, cae en la cuenta, y dexa el gouierno a quien desde el principio condenaua su porfia. Trabaja el Teniente por enmendar los yerros, que halla hechos; y por bien que haze el deuer pierde la victoria, y pretende el otro defender, que este es la causa toda del danq.

Para que los Ministros no achaquen la causa dellos al Principe, no le dexen el priuado dar passo entre sus huellas, preuenga ceniza, visitas y pesquisas de las hazienas de todos. Y que esto pueda ser necesario, las perdidas comunes de los Reynos son grande argumento; pues que tienen que ver las perdidas comunes con los intereses particulares? Placeme con vn ponfamiento del grande Augustino, agudo, y extraño: que le parecio, que la plaga del granizo, truenos, y rayos de Egypto fue castigo de los hurtos, o aprouechamientos de los Ministros de Faraon: pues q tienen en que parecerse los ruines temporales, y los faustos profanos de los Ministros, en que se castiguen assi? Porque como no ha de andar Dios descubriendo las demasias de los particulares, quan-

P. Aug. q.
34. in Ex
od.

quando embia la plaga comun, la perdida de vn exercito, el naufragio de vna flota, el daño de vna plaza, la rebelion de vna Prouincia, el leuantamiento de vn Reyno, la carestia de los mantenimientos? Si al hombre ordinario se le pierden tantos reales de hazienda, al poderoso se le destruyen cinquenta mil, y no señalando Dios a nadie con Fiscales, haziendas de poderosos, que con poca fidelidad auian crecido, y se comenzaron desde la necesidad, vendremos derechamente a la vehemencia con que defraudan la hazienda Real, y consumen el Patrimonio; con ocasion de sacrificios a Dios: y es la cudicia su Dios. No auian de tener los Reyes criado a quien conociendole rico, no le viesse luego visitado, y que le examinassen las huellas. Valgame el cielo, tantos arbitrios, que en las Republicas suele auer, que facan pan de las piedras? Y luego sentimos las piedras, y no vemos el pan? En las manos deue de ir.

4. Reg. 18.

Apud Ly
cam.

Por raro prodigio han reparado todos, a quel mar de agua en que estaua nadando el Altar de Elias, no auendose derramado mas de doze cantaros? Y dize Rabi Salomon, aprobado por Lira, que echô Eliseo sobre las manos de Elias la vna, y se fue aumentando de modo, que vn poco de agua vertida fue vn mar entero al Altar. A que proposito preguntârâs aora para verter el cantaro Eliseo, se le echô a las manos a Elias? Responderè con el mismo sagrado Texto mas adelante, quando estando aquellos tres Reyes en tanta necesidad de agua, que perecian de sed, y preguntando cuidadosamente Iosaphat, si auia alli algun Profeta de Dios (que esto de acordarse de Dios los poderosos, siempre es en la necesidad) dixovno està aqui Eliseo el hijo de Saphar, que solia dar aguamanos a Elias: *Qui fundebat aquam super manus Elia*. Ves ai porque derramô Eliseo sobre las manos de Elias el agua; porque solia darle aguamanos. El lauarse las manos no es limpiarlas? A los Ministros fieles no los llamais acâ de manos limpias? Pues ve ai porque en manos de Elias crece el agua, era Ministro de manos limpias. Y porque en las de otros se pierde todo? Porque las tienen muy ocupadas: de aqui todo es piedras en los Principes, y en los vasallos por las ma-

nos en que anda la hazienda, que como son muchos, è interesantes, si ellos no las tienen muy limpias algo se les ha de pegar. Y no es tan algo, que no tengan consumido al Rey, y sin ser al pueblo. Que nunca es poco lo que falta a tantos.

Siguióse a este otro debate de Daniel, contra la Idolatria de Babylonia. El Rey le combida al priuado, y le persuade de la adoracion y culto del Dragon; y aunque con el corporeo, fue el lance, al Tartareo, y espiritual tirô el golpe de Daniel; por ser la ansia diabolica, desde el principio del mundo perderlo todo, y pretender honras diuinas, presumiendo conseguirlas con medios diabolicos. Tan lexos estuu de adorarle Daniel, por persuasiones del Rey, que le persuade desista del yerro en que estaua; y le pide permission para matarle: aduertida preuencion del Priuado sagrado, que matar sin orden, a quien desordenadamente adora la Magestad, auenturada prudencia fuera; incentiuo de odio mortal. Y en demonstracion de que la flaqueza de Bel era conocida, y la diuinidad fingida, y vana; se prefiere al hecho, y con assenso del Rey le arroja en la boca vnâs massas de pez, manteca, y pelos conficionadas, que comidas por la fiera: *Diruptus est Draco*. Ora succediesse por virtud natural, o lo mas cierto por la diuina, a mano del Angel, que assi inchasse las massas en el estomago del Dragon, que le hiziesse rebentar; o que tan porfiadamente se pegassen, y aferradamente se conglutinassen en el cuello, y paladar, que sin poder respirar se sufocasse. Nueva tan acerua para Babylonia, que breuemente dilatada, se commueue la Corte toda, y leuanta sedicion contra el Rey, de quien por violencias, y extorsiones consiguiéron, que les permitiesse tomar vengança, y satisfacion de Daniel, que auia destruido a Bel, deidad de su adoracion; que auia muerto a su Bel, y a sus Sacerdotes, que siendo en crecido numero, y tocando a muchas familias su falta, por estar enparentados con las mas; no fue facil sedar la multitud conmovida; ni al numeroso estruendo fue dificultoso añadirse la tur-

ba , agregarle la canalla del vulgo indomito , que sin muchos gritos pudieron siendo tantos , con el primero del motin compeler al Rey , que les permitiese a su voluntad la persona de Daniel.

Son impios los pueblos que se despeñan , declarandose rebeldes y amotinados a su Rey , con color de hazer el tiro en su priuado , valense de la Religion , y de los Templos , no tanto para adorar a Dios , quanto para ser ellos (por la rebellion) adorados. Mas es politica , que Religion Impiissima piedad acude y frequenta Templos grandes , para hazerse grandes , buscar honras mundanas de las cosas diuinas , ampararse de Dios para cubrir la ambicion , y para fomentar la rebellion. El pueblo tiene mucho de Chromantico , observa en las manos , para juzgar el coraçon : pero quantos ay , que se presentan a Dios con las manos de oro , y el coraçon de cïeno ? Memorias fundadas en piedras son deleznales , en papeles son perecederas : No puede defenderse de la voracidad del tiempo , quien està expuesto a las injurias del tiempo . Los leales no necesitan , que se escriuan en marmoles los nombres de sus acciones ; que viuen en la memoria de los hombres ; los malos no deuen buscar defensa en los escritos para su memoria , contra el tiempo , que no les puede fauorecer mejor que olvidandoles. En la Ciudad , o Corte donde el pueblo se auna con los poderosos a desleir la libertad , y vengança , tengo por dificultoso mantener el señorio , sino ocurriere presto el Principe armado , y con exercito , que pueda domar , y que no aya de rogar. Que rebeldes no son para rogados , sino para abrafados.

Condesciende el Rey empero con el tiempo , que es alta prudencia padecer hasta poder , y dexa al priuado en la furia atrocissima de la embidia ; asien de Daniel , y le sepultan en vn lago profundo , escuro , y con la crueldad de siete Leones formidable , de quien era el sustento quotidiano dos ovejas , y dos cuerpos de Reos condenados , que los espaciaban la muerte , para sustentar a los Leones la vida , en la comida. *Et tunc non data sunt eis , vt deuorarent Danielelem.* No les dieron racion entonces , porque siruiesse de pasto a las fieras Daniel: No succedio as-

si : entrenando el Angel del Señor los brutos , y templandoles el hambre con el calor natiuo. Y bastando vn diapa-raz euidencia del milagro , acudiendo los Caldeos por horas a satisfacerse de si estaua despedaçado , o consumido Daniel , y en odio suyo sin sustentar las bestias para afilarles el hambre , y empeñarles en su destrozo con la rabia de la necesidad. Se halla Dios de amante empenado a redoblar el milagro , de sustentar a los Leones sin sustento , y darles vida sin comida ; Y traersela a su sieruo , arrebatando por los ayres desde Iudea a Persia a Habacuc con la comida que llevara a los segadores , haziendo transito por ministerio Angelico de Palestina a Susania , con la celeridad e impetu , que fueren los espíritus , o Angeles hazer sus jornadas : y auiendo cumplido con el regalo , que oficiosamente entregó a Daniel , fue restituido a su lugar , que sin menoscabo de tercero haze el cielo sus fauores , por el de la comida , y lluuia de milagros dá gracias a Dios Daniel. Celebrando la atencion desvelada de su prouidencia con los que le siruen , y qual es de atenta aun con los que le ofenden?

Vino el septimo dia el Rey para llorar por muerto a Daniel (que son las lagrimas indices del amor , y vida de la vida , porfias contra la muerte) por persuadirse , que desde el primer dia està acabado ya , y deuorado el valido , y vino a siete dias , por hazerle el Rey las honras. Por ser el numero destos dias antiguamente destinado al llanto y exequias de los difuntos. Cosa vulgar en la Escritura. Daniel empero , que era llorado por muerto , es hallado viuo. Porque mirando el Rey desde lo alto del lago , de donde arrojauan la presa a los Leones , vee a Daniel sentado en medio dellos , como el pastor entre corderos : y en voces estruendosas rompió el Rey exclamando : *Magnus es Domine Deus Danielis.* Celebrando al Dios de Daniel , le saca del lago de los Leones . Y a las cabeças de la faccion , y vandos de la acusacion contra el priuado , los condenó el Rey a la pena del Talion , y arrojados al lago de los Leones , fueron en vn punto despedaçados en presencia de la Magestad. *Porro illos qui seditionis eius causa fuerant intromissit in lacum , & deuorati sunt coram eo in momento .* Y los Caudillos de la sedicion

cion contra el Rey passaron la misma pena, cayendo en el lazo, que al justo auian preuenido. Y el Rey con tan celebre elogio de amante, y justiciero, no se precia de Iudio, como calumniaban los Caldeos, sino de pregonero del verdadero e inmortal Dios, a quien desde entonces adoraua, y admiraua, por digno de ser reuerenciado del orbe vniversal con rendido culto, y religiosa veneracion.

Que de bienes en vn mal? De vn furor loco de la embidia se ocasionaron tantos prodigios Dios reconocido a milagros, milagros como llouidos por su fieruo; el Rey lloroso por su priuado creido muerto, la jornada de Habacuc traído en los viuos ayres, los Leones sin hambre, y sin comida: Daniel ayuno, y sin hambre; comiendo entre Leones hambrientos, y sin empeñarlos en que le coman? Dios celebrado de su enemigo, adorado de vn barbero Caldeo? Los calumniadores castigados? Y todo en abono, y credito de su justicia? Y aclamados los fueros de su misericordia, y realçados los elogios de su poder? Si el Principe empeçasse a castigar las calumnias con breuedad haria vn estado felicissimo, porque adquiriendo la inocencia reputacion, se acouardaria la embidia. El dar passo a las calumnias, ha hecho aumentar los homicidios, y durar las enemistades. Dichosos seran los subditos del Principe suauissimo, que supiere poner en honra la virtud, en priuanga la inocencia, y que hiziere despeñar la calumnia.

Resoluiose pavorido el Rey con el efectuando de la conjuracion, a que la embidia se entregasse en su priuado por el color de su Dios ofendido, y de la Religion profanada. Lo verisimil es el mayor enemigo que tiene lo verdadero, y muchas vezes tambien vna verdad, es poderosissimo contrario de otra: mas se deue darse a las cosas, que no parecen posibles, que a las que son verosimiles. Quien quiere persuadir vna mentira, retrata dentro la verdad, y no la impossibilita: estana por dezir, que para el mundo es de peor condicion el que es golpeado de las calumnias, que el que es molestado de las acusaciones. No ay mentira dañosa al lado de aquella, que mas assemeja la verdad. Muchas proposiciones verosimiles parece que concluyen vna verdad necessaria, y muchos antecedentes ver-

daderos tienen fuerza muchas vezes de inferir, tambien para los entendidos vna conclusion falsa. Acontece a cada passo, que vn hombre inocente no pueda negar otras preguntas, que la consecuencia: mil instantes no son buenos para hazer vna diferencia de tiempo: mil puntos no hazen vna linea, y mil proposiciones verisimiles no hazen vna verdadera. Fue verdad, que Daniel destruyô el Idol, que arrasô su Templo, que reconui- no de Reos a los Sacerdotes, que matô al Dragon, que desengañô al Rey; pero todo lo que hazen ellos en honor del Dios falso, es contra el punto soberano del Dios verdadero, cuya veneracion sagrada intima Daniel al Rey; todo lo que los satrapas, y populares publican contra el priuado es falso: para guardarse de tan infames modos, y pueras calumnias, no ay modo, son rainas, que no se pueden remediar, *calamitas sine remedio est odisse felicem*. Dezia san Cypriano. Y son tan fatales los daños, que alfin el Rey que le exalta por sus meritos a Daniel; por los absurdos de la embidia le empoza? O monstruo?

Dezia vn politico, que las acusaciones son los alimentos de los estados, la ruina las calumnias. Es maxima muy cursada entre Cortesanos: y en el mundo oy se desprecia esta parte: porque por mas que no se dê a la falsedad credito, se le dà lugar: los subditos vsan la pluma, y no la voz (ya tambien el grito, la commocion, y la pluma, o tiempos?) bien que interiormente se conozcan muchas vezes bastantemente las calumnias, no se castigan, porque no se conocen los calumniadores. Enturbia este modo el juicio a los Principes, y si en ellos no haze nacer la desconfianza, haze morir la seguridad. No son todos de la opinion de aquel, que en el mismo tiempo que tomô la beuida sospechosa, dio tambien al amigo la carta de la calumnia. Fue accion de intrepido, no me refueluo a llamarla de prudente. Lo falso que viene conitantemente afirmado por verdadero, sino dexa engañados tambien aquellos que no tienen certeza, los dexa sospechosos a lo cierto. Muchos se persuaden que no se sabria nada de aquello que se haze, si no se vsasse esto modo: y yo creo, que se sabe poco, porque se vsa. Si los hombres se persuadiesen,

*Cypriano
de linor.*

no auria otra manera de acusar, que descubriendose en las cosas, que tocan a los Estados; la deuda, y la honra los conduziria: en los negocios tocantes a la vida ciuil, muchas vezes el odio, la embidia, y tal vez tambien el zelo, y la conciencia. Entonces si el Principe empecasse a premiar las acusaciones, y a castigar las calumnias, con breuedad haria vn Estado felicissimo: porque aquellas adquiriendo poco a poco reputacion, firuirian a tal altura, que los hombres no se auergonçassen de acusar, assi como no se auergonçauan los Ciudadanos de mas reputacion en los tiempos mejores. Auer dexado perder el credito a las acciones, y dar passo a las calumnias, ha hecho aumentar los homicidios, y empoçarse los priuados dignos de toda estimacion. Assi sucedio a Daniel, que merecio, y tuuo la mayor, que se ha visto en Corte con los Reyes.

No fue solo Ekuimerodac el que por miedo de los amotinados manda entrar en el lago de los Leones a Daniel: tiempo fue despues, quando Dario incapaz, y couarde, tambien le condenò a calabozo tan formidable, y con beneuolencia del Rey a Daniel (que grandemente le amauan, y preciauau) sin milagro del cielo, el priuado muriera a manos de la embidia, y por presa de las fieras.

Quedò Cyro en Babylonia, de donde luego libertò a los Indios, y restituyò los valos sagrados, q̄ profanara Baltasar, por cuya muerte tragica entrarò a saco la Corte, y ocupacion del Imperio Babylonico Cyro, y Dario. Eran yerno, y suegro. Y muy anciano el suegro. Dario alfin se partio a Media, lleuando consigo a Daniel, a quien hizo grandes honras. Era el año de la creacion 3516. de la quinta edad del mundo 577. y el vltimo desta edad; (que la sexta en el primer año del Reynado de Cyro, y de la libertad del cautiuero) de Salatiel 41. de la desolacion 70. y vltimo. Del Reynado de Cyro, y Dario Medo 23. y vltimo. Antes de Christo S.N. 537. Quàdo auiedo Cyro saqueado a Babylonia, Caldea ocupada, sus tesoros robados; los Templos de Caldeos despojados, y encédidos por Persas, y Medos; haziendo me-

c. 14. 23. moria anticipada del estrago de Bel, gra-
c. 50. 10. & uemente Ieremias. *Visitabo* (amenaza) *su*
37. *per Bel in Babylone, & eijciam, quod abfor*
c. 51. 44. *buerat de ore eius.* Que es ordinario vo-

mitar vn Reyno lo que roba a otros. Escapando por los campos en desordenada fuga, como alfin vécidos los Caldeos; y tomando el camino de Iudea de los cautiuos muchos, logrando la ocasion de ver disturbado el Reyno Caldeo los Hebreos. Siendo entre los cautiuos de Israel, lo que el Sol en las tinieblas Daniel, y como recien vestido de purpura, y adornado con el collar de oro, por Baltasar recien muerto, y declarado por tercero en el gouerno del Imperio: Cyro, que permitio que sucediesse al desdichado Baltasar Dario, venerandole como a suegro, y como a anciano, condescédio, que los cautiuos todos estuuiessen a su mano, haziendole entrega dellos, poniendolos en su arbitrio. Daniel de fuerte agradò, y fue bien parecido a Dario, que le confirmò la potestad, y valia, en que le colocara Baltasar poco antes. Conseruandole en el puesto, y declarando su amor. Traçando con alta prouidencia Dios, que como años antes por mandado de Nabucodonosor, el General de sus armas, Nabuzardan, se amartelò de Ieremias, haziendole fauores a porfia, con liberalidad excessiua, assi Daniel, que auia tenido tan alto lugar, y gracia con Reyes de los Caldeos, fuesse tambien agradable, y bienvisto a los Persas, y Medos en vtil del pueblo de de Dios cautiuo.

Dario pues que parte a su Corte Rey de los Medos, se dexa en Babylonia a Cyro, y lleva por su priuado a Daniel, como nube soberana para fecundar otra Corte con la lluvia celestial de exemplos, y virtudes heroicas; dio el Rey sumos honores. Porque auiedo señalado para el gouerno ciento y veinte satrapas en su Reyno, les puso por superintendentes tres Principes, a quien los otros dieffen cuenta y razon de todo, y a estos presidia Daniel. Ni ay que estrañar esta nouedad de Alteza, porque auia oido Dario lo que le auia sucedido a Baltasar poco auia con Daniel, y las honras que le auia hecho. Alfin pues crecio la estimacion del priuado tanto en el Rey, que disponia el sobreponerle a todos los satrapas de la Monarquia, y hazerle el mayor de su Reyno. *Cogitabat constituere eum super omne Regnum.* A que fuesse el inmediato al Rey, el primero despues del. Esta resolucion de Dario, despertò la embidia contra Daniel; armò

armó los satrapas, y encendio el motin contra el Rey, por apartar de su lado al valido. Velando sobre sus acciones los embidiosos (que son linceas para las agenas, y topas para las propias) hallarón que con tanta pureza trataba los negocios, que por mas emulos no tuvieron de que trauar; ni sospecha de culpa de que prender: y así dixerón tan en gloria de Daniel: *Non inuenimus Danieli huic occasionem aliquam, y materia de calumnia, nisi fortè in lege Dei sui.* Resueltos a la maldad, por engaño, y subrepcion, consiguieron del Rey el logro de su deseo; o lo que es mal verosimil por tumulto, y sedicion del pueblo concitado, que saca con ruegos armados, lo que sin alborotar se no pudiera. Violentan pues al Rey a que publique vn Edicto, de que por treinta dias ninguno pida cosa a Dios, ni a hombre, sino al Rey; so pena de que el que contriniere al vando, sea echado al lago de los Leones. Mas el Rey parte rendido al miedo, y mas por la gloria que se le recrecia a la Magestad Real, de que era ambicioso aquel necio, al fin consintio en ley tan injusta, tan inutil, y dificultosa, sin preuenir qué graue desto se podia seguir. No podia el hijo pedir al padre, ni el pobre al rico; solo al Rey, que ni estava en todas partes; ni lo podia todo: defendiofando (quanto es de su parte) aquellos hombres a Dios, que está en todo, y solo lo puede todo. Mas que ciega que es la embidia?

Vide An.
nal. Salia.
n 63.

Daniel empero entendido del caso, no desiste de su costumbre antigua de orar a Dios, retirado en su casa puesto al balcón, que miraua a Ierusalén, centro de sus deseos, por tener en el Templo el Trono de las audiencias de Dios, tres vezes al dia le hazia oracion, no en desprecio del decreto Real, sino usando de libertad santa, sin inouar en las oraciones, sin remitir de la costumbre Religiosa, ni del modo de usar dellas. Obseruandolo sus emulos, le delatan ante el Rey; exagerando a Dario, y la inobediencia, y desprecio del vando publicado. Aqui, aqui en vn tráfí-tiempo adierte con el daño el Rey, que promulgó vna ley temeraria, y que estendio los lazos al valido inocente, que dispuso la embidia cautelosa, para q se viesse obligado a perder por su senténcia el mismo al Priuado mas fiel, al mas prouehoso de su Principe, que huuo, ni aurá ja-

mas, y a quitarle la vida violétado, y con muerte crudelissima. Con todo el Rey, o cierto, y asegurado de la inocencia de Daniel, o triste y despechado de la perdida de tan gran varon, le pretendio, y resoluió librar, no con poder absoluto, imperioso, y Real, sino con razon, consejo, e industria. Finalmente, o temeroso de las temeridades de la sedicion, o rezeloso de perder tantos amigos por vno, cedio a la tempestad forçado. Y llamado Daniel a su presencia, le consuela, remitiendole al poder del Dios que siempre adora, para que le libre: preualeciendo aqui la razon de estado contra la ley de razon, para librarle el Rey: *Deus tuus, quem colis semper, ipse liberabit te.* Palabras de desceoso, pero estilo de cobarde. Mádó poner vna losa a la puerta del lago horrible de los Leones, donde entrara a Daniel, y sellarle con el anillo Real, y con el de los Principes tambien; rezeloso mas de los embidiosos, que de los Leones ferozes; que ninguna bestia mas feroz que la embidia; contra esta sella la losa; que para con las fieras, no ha menester la inocencia mas defensa: *Allatus est lapis vnus, & positus est super os laci; quem ob signauit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielelem.* El Rey se partio a Palacio (que hasta el lago le acompañó al Priuado, no dexandole hasta la sepultura, por tal juzgaua la Corte el lago) sin cubrir las mesas, ni tomar bocado, ni sueño pasó lastimado en desvelos, y congojas toda la noche el Rey: que vn Priuado inocente injustamente condenado, es tofigo del gusto, y despierta la afliccion en vn Principe piadoso: *Et abiit Rex in domum suam; & dormiuit in canatus, cibique non sunt allati coram eo, insuper, & somnus recessit ab eo.* Vltima demonstracion de dolor en vn Monarca, Anduuo beneuolo para Daniel, y prudente con los embidiosos, sellando la piedra con el anillo Real, y con el de los grandes: que si vieran que los Leones le perdonauan, ellos mismos le matarian: *Ne voluntas aduersus Danielelem mutaretur, ne Principes, si viderent a Leonibus non interfici, mutata voluntate, non iam Leonibus occidendum obijcerent, sed ipsi occiderent.* Reconocese en que los Principes no sellaron la piedra, sino el Rey con su sello del, y dellos. Con suma prudencia se huuo Dario: *Ne speluncam propter eos*

Hier. &
Theod. &
Rab Saadiah Hebr.

obsignare videretur. El Rey ponga su sello en credito de lo que desea, y el de los Magnates para que no configan lo que desean, si ya no fue costumbre usada entre los Medos, que lo que ania de parecer de las resoluciones en publico, no llevaban solo las armas del Rey; sellado iba con las de los poderosos. Y en nuestra nacion, en las cosas mas graues, se ha visto tal vez.

Gran muestra dio el Rey del cuidado con Daniel, y no pequeña confianza en Dios: passar toda la noche sin cenar, y sin dormir tan gran Rey, fineza amorosissima fue: y al primer reir del Alma visitar el lago, gran seña de amor con Daniel, y viva confianza de Dios, que le ania librado de trance tan tremendo. Haziendose creible esta confianza en vn Barbaro, por lo que auia concebido tan altamente de la Religion, y espiritu soberano de Daniel, y del caso milagroso, y no visto (que auia ya sabido) de Sidrach, Misach, y Abdonago, a quien el cielo prodigiosamente libró del incendio del horno, que parecia infierno; y siruiendo los quatro avn Dios, de aqueste fiau el Rey para Daniel la ostentacion de su poder, que auia hipotecado en la liberacion de los tres: que Dios dá para dar, y se empeña a dar, porque dio. Y el llamarle Dios viuo al Dios, que seruia Daniel, no es argumento de pequeña Religion, sino de grande fervor que auia el cielo despertado en aquel idolatra enuejecido. Mas si de otros cabos no se deduzze la fee de Dario para con Dios; destas palabras no se demuestra. Porque vsauan los mas impios idolatras hablar del Dios de los Iudios, con el lenguaje, estilo, y opinion de los Iudios. Pero bastantemente auia ostentado Dario, que sentia recta y altamente del poder de Dios, quando dixo ansiosa y confiadamente, que sin duda su Dios le libraria. Mas admira sin duda, que luego se ponga a dudar de la potencia de vn Dios, a quien auia llamado viuo, è immortal: *Deus tuus* (le pregunta con voz estruendosa, y lagrimosa a la boca del lago de mañana) *cui tu seruis semper, putas ne valuit te liberare a Leonibus?* Pues esto auia de dudar Daniel de Dios, que tan experimentadas, y reconocidas tenia sus misericordias omnipotentes? Facil, y prompta respuesta en disculpa de Dario: que no es de marauillar que vn

hóbre Barbaro, y no instruido en la verdadera Religion (sino criado en la falsa) y solo amotinado, y guiado por la noticia de los milagros, y fama de los prodigios que fluctuasse entre la fee, y la infidelidad, y que inconstante y vario como primerizo, aora sintiese bien, y luego hablase mal de la Magestad, y potencia diuina. Los que comiençan a creer suelen parecerse a los que batieron cataratas, que mal conualecidos de vista; ven algo en los principios, mas no discernen bastante de lo que miran. Exemplar Evangelico del que restituído por el Saluador pensaua que los hombres eran arboles: *Vide arbores ambulare.* No quieren san Geronimo, y Teodoro (a quien siguen todos a velas llenas de aprouacion) que en estas palabras aya resabio de duda en el Rey, sino significacion de prudencia; porque no habló como dudoso del poder diuino, sino que dudando (al parecer) la cosa por no imaginada, quanto la admiraua por mas increíble, tanto mas vsta indignacion concibia contra los Principes que auian sido Fiscales cõtra Daniel. Prouable, y piadoso sentir.

A las voces lastimeras del Rey a la boca del lago, responde dentro Daniel, deseandole prosperidad, y vida al Rey, y haziendose Predicador del Emperador celestial Dios, cuyo Angel fue tutelar en el fraganti; amparo en el trance, cerrando las bocas a los Leones, dexando sin lesion a Daniel. Viuas merece vn Rey q se haze abogado de inocentes: *Rex in æternum viue. Deus meus misit Angelum suum, & conclusit ora Leonum, & non nocuerunt mihi.* Grandemente se realegró el Rey oyendo a Daniel, que nunca es pequeño el gozo a quien precedio gran congoja: por la medida de la pena, se corta el vestido de la alegria: *Vbi que maius gaudium maiori molestia preceditur.* Encarecio el grande Angustino. Y mas animoso ya (que los buenos sucesos son cordial de los Reyes) mandó sacar a Daniel del lago, quiçá caído a él por vna cuerda, como sucedio a Ieremias, que le descolgaron por vna soga; que sin lesio sale el que en Dios confia: prometido Daniel a la voluntad, y prouidencia diuina. Al punto mandó el Rey retaliar la pena a los delatores, y fueron traídos (sin dar passo de alli) los acusadores del Priuado; traídos como ignorantes de mal tan impensado, que si pre

S. Hier. &
Theod. in
loc. Dan.

P. Aug. in
illud. Sect.
dñi multi-
tudinis do-
loris in cor-
de meo co-
solationes
tuas letifi-
cauerunt a-
nimam meam

*Catuli Leo
nū rugie-
tes, ut ra-
pian, &
querant à
Deo escā si
bi. Ps. 102.*

es mayor el menos preuenido: y fueron lançados, y arrojados en el lago ellos primero; luego sus hijos, y las mugeres de todos, y sin llegar al suelo, recibiendo los en sus presas los Leones los hizieron pedaços, sin dexarles huefso. Logrando las fieras la ración que les daua la justicia diuina de quien tiran gajes, y ración los brutos, no queriendo la comida, que (en Daniel) les auia dado vno y otro Rey, a quí querant à no quieren deuer la comida; sino a Dios de quien tienen la vida. O generosos Leones, afrenta de ciuiles Cortesanos! La grã deza del milagro así dexò pauoridos, y cortados a los acusadores impios, así desarmò del valor para resistirse, de la fuerça para defenderse; que los que el dia antes se auian hecho temblar de vn Rey, aora en este fragrantí del acabamiento horrible suyo, de sus hijos, de sus mugeres, no se atreueron, ni achistar, sino a padecer la justissima pena del talion.

A esta se siguió el decreto del Rey, y diuulgacion del milagro; siendo mas los pregoneros que auian sido los acusadores: como en tiempo de Nabuco por los milagros vistos, hizo al cielo aplausos, y al Dios inmenso con encarecidos edictos. Así Dario, alabando a Dios cò loores magníficos, contò a sus gentes el prodigio de la liberacion de Daniel: que mirando a la breuedad justamente omito. Por ser aunque gustosa, al espíritu (para el lector que no le tuuiere) prolixa la relacion. Pero mandando a los vasallos todos, que tiembren, y veneren al Dios de Daniel; se conuenice, que quiso serles exemplo, pues era ya creyente. Las palabras que se siguen dexan prouable este sentir. Conuirtiose al fin Dario. O milagro esforçado de la diestra del Altissimo? *Iosephus* (recribio a la fin del manifesto) *Deus viuens, & æternus in sæcula, & Regnum eius non dissipabitur, & potestas eius usque in æternum* Ni ay que rezelar siendo expressa sentencia de S. Agustin nuestro Padre (como arriba declaramos) tratando de Nabucodonosor. Y a sombra de tan grande almena no ay que rezelar pedrada: que no mandasse quitar los Idolos, con cuyo culto falso, no puede ajustarse ni consistir el sagrado, y verdadero de nuestro Dios, sino lo mandò, esto a la breuedad de su Reinado se deue atribuir. Daniel despues gozò de prospera fortuna con Dario mientras viuió aquel Rey, q

fue cortissimo periodo? A toda grandeza humana breue efimera la caduca. Y confias? En que fias? Era este año el *Climacterico* de su vida sesenta y tres, y murió, dexandole a Cyro solo todo el Imperio libre, y dueño vníuersal de Caldeos, Persas, y Medos. A Cyro le fue tan agradable Daniel, como adelante veremos.

A este año vltimo de la desolacion de Israel, y primero y vnico de Dario, pertenece la profecia de Daniel contenida en el capitulo nono, donde se expresa la oracion feruiente de Daniel, por la libertad, o soltura de la captiuidad, y desolacion Babylonica; añadiendo a las armas valerosas de la oracion el sacro, el ayuno, y la ceniza; justamente rezelofo de que los pecados del pueblo no prouocassen a Dios a prolongar la desolacion de los setenta años. Tan feruorosa, è intensa oracion, humilde, y cuerda de Daniel, no solo consiguió de Dios que se rematasse la desolacion al tiempo señalado; y que el pueblo con libertad boluiesse a Iudea, (que fue el año siguiente) sino que el cielo embiasse al Arcangel san Gabriel; de quien le fuesse intimada la notoriedad venturosa de la venida de Iesu Christo nuestro Señor, por ser esta liberacion temporal de Israel, que auia de franquear Cyro; figura illustre de la que el pueblo amado de Dios auia de gozar por Christo, escapando del poder diabolico por los meritos de su muerte. Gabriel, pues, gloriosissimo Embaxador en beneficio de los hombres, que trae siempre gustosas, y felizes nuevas, se las denuncia a Daniel orando de sobre tarde, como dentro de setenta semanas, o setenta septenarios de años, que Christo auia de venir a su pueblo (a quien estaua hecha la promessa de dicha, y de nueva tan venturosa) para que por los pecados del mundo satisfaciesse con su vida en holocausto, ofrecida en su muerte por precio, y por Bautismo: el principio deste periodo se ha de tomar de aquel tiempo en que el Principe de los Persas, en cuyo poder estauan los Iudios, auia de permitir el reedificar a Ierusalem. Desde este tiempo hasta la manifestacion de Christo, y su predicacion sagrada, auia sesenta y nueue Hebdomadas, de suerte que la Septuagesima sea principio de la predicacion de Iesu Christo nuestro Señor dentro de aquellas sesenta y nueue; y lo que es mas den-

*Salian. in
annalib. ad
ann. Bal-
thas. vlti.*

dentro de las siete primeras, que separadamente se nombran, otra vez se edificaran casas, plazas, y muros de Ierusalén en breuísimo espacio, esto es, en cincuenta y dos días.

Después de pasadas aquellas siete, y sesenta y dos semanas será muerto desapiadadamente Christo. Dentro de la proxima Hebdomada Septuagesima: de tan horrendo crimen será la pena, que no mucho después venga el pueblo Romano con su Capitan general Tito, que al pueblo ingrato que auia de negar a Christo le desfiguraria, arrasando la Ciudad erigida a emulacion de las gentes, profanando y destruyendo el santuario, violando y destruyendo el Templo maravilla al mundo, y aora escarmiento con perpetua ruina. Aquesta vltima semana será insigne; porque Christo en ella estableceria, y confirmará el Testamento nuevo de la ley Euangelica, con muchos de aquel pueblo, que serán Christianos, por la predicacion de Christo, y de sus Apostoles, por los portentos, y maravillas desudadas, que Maestro y Discipulos obrarian. Y porque en la mitad, o medio de aquella Hebdomada, las hostias, y sacrificios Iudaicos por la muerte de Christo, así saltarian y fenecerian, que quedassen vanos, inútiles, e infructuosos. Finalmente después de cuarenta años auia de ser por los Romanos Ierusalén, y tomada; el Templo sacro manchado, y violado con Idolos, y sacrificios Gentilicos, y hasta la instauracion general de los siglos, y fin del mundo, perseveraria la desolacion del pueblo Iudaico. Pero estas cosas son dignas de que separada y espaciadamente se ponderen (será en su lugar) por la grandeza del misterio, y la obscuridad de las locuciones de la profecia.

Si tan perseverante es el fauor del cielo para con Daniel, sus intercadentes pasiones tuuo el de los Reyes con tan heroico Priuado. Gran cosa es servir al Rey del cielo. Principe inmortal, y que sin culpa propia no se puede perder su gracia? La que tuuo Daniel con Dios, conseruandole vna y otra vez sin lesion en compañía tan tremenda como Leones hambrientos, merece buena consideracion. La primera vez en el lago está seis dias con siete Leones, y le trae de comer vn gayan de segadores, vn Angel le arrebató de vn cabello, le buela por los aires

desde Iudea a Babilonia: le llama, le conuersa, le combida. La segunda vez está solo vn día en el lago, le cuida como amartelado el Rey, es otra Corte, la de los Medos, otros satrapas, no le traen plato de lexos, ni entra comida en el lago para Daniel, ni en Palacio cubren aquella noche para el Rey, no cena, no duerme, mandrugale, le visita, le vozea. Extrañas circunstancias? Aquí no comió Daniel en el lago de los Medos, y acullá se pone con seguridad a comer en el de los Babilonios, de los platos milagrosamente traídos por Abacuc: *Et apprehendit eum Angelus Domini in vertice eius, & portauit eum capillo capitis sui, posuitque eum in Babylone supra locum in impetu spiritus sui, & clamauit Habacuc dicens: Daniel serue Dei, tolle prandium quod misit tibi Deus.* Y Daniel, que desde su niñez ayuna en Palacio, come con desenfado en el lago? Para comer se levanta, y quando al septimo día viene el Rey, le halla sentado como seguro; y como desahogado, e intrepido se levanta a comer. Todo fue hazer aplausos la prouidencia diuina al temor de Dios, que pretendio celebrar en Daniel. Fuera del peligro ayunaua Daniel, que en seguridades no ay que temer: mientras ay seguridades, se han de doblar los ayunos, que mantengan entrá quiliidad el animo, que refrenen los impulsos lasciuos. Donde despierta el peligro, se despierta el temor, no goza de seguridad, sino en Dios, y reynando el temor en el Real animo del Profeta, gustó de que ayunasse, sino que honrassé los platos que le hazia por mano de Habacuc. Porque como el ayuno goze fueros de omnipotencia, parece que sobrá los ayunos, quando está presente el temor de Dios: *Timor enim pransus (dixit vn fabio) quod securitas impransus non valebit, perficiet. Alumnus suum timor, ut tueatur, ieiunij non eget.* Para mostrar, pues, la victoria que alcançaua de Leones armados de hambre, que forçados no acometian a Daniel: no era de los ayunos el triunfo, sino del temor, de quien es adorno el poder diuino. Milagrosamente le preuiene manjar al Profeta, y mientras come, están inmóviles los monstruos, porque no temian el ayunador, sino temblaron al que a Dios temia. Sazonadamente san Zenó: *Denique timoris suffragio Daniel populi terribilem inermis Draconem necat: Leo-*

Dan. 14. 23

Surgenqz Daniel co-medit.

Venit Rex ad lacu, & hazer aplausos la prouidencia diuina al temor de Dios, que pretendio celebrar en Daniel. Fuera del peligro ayunaua Daniel, que en seguridades no ay que temer.

Gueb. i. to. in Matth.

Veron. ser. detimor. ex plicans locu Deut. 10. 12.

Vide Sallia. an 89. ad 96.

*nibus obiectus in periculo prandet; qui so-
let extra periculum ieiunare.*

Al fin vno y otro Rey se rindieron a la
conmocion de grandes y populares, y me-
tieron a Daniel en el lago de los Leones,
de cuya fiera le libra dos veces Dios, que
nunca desampara a quien se favorecio, y
fió de su mano omnipotente. Muriendo
las dos veces los acusadores a manos de
los Leones, y padeciendo el talion tan
justamente. Auiendo ellos preuenido que
muriese el Priuado con tan horrible li-
nage de muerte. Igualmente es fatal en
estos casos el ser acusado, y el auer oca-
sionado la conjuracion con singulares
prendas y virtudes: no ay otra defensa, q̃
la imposibilidad: no se ve tan presto
que puedan ser las conjuraciones, quanto
el que ayan sido. La apariencia si es de
cosas buenas, mueue tan fixamente a de-
fearlas, y si de malas a temerlas, que no
dexa lugar a la consideracion de la ver-
dad porque no dá tiempo al conocimien-
to. La conjuracion pone horror al cora-
çon, y espanto a los miembros; quien la
oye, dize antes, yo no la huiera creído,
que yo no la creo. Parece imposible que
aya calumnia adonde deue ser mortal la
acusacion, a aquel que la inuentó, quan-
do no es mortal a aquel contra quien la
hizo. En otro qualquier caso se puede es-
perar ayuda de los vnidos, en este el de-
fender a los otros, es ofenderse a si mis-
mo; el mostrar se amigo le haze tener por
complice: no se puede rectamente juzgar,
si deue morir el acusado, sino que no está
muerto, porq̃ no se puede conocer la ver-
dad de las conjuraciones, sino quando es-
ta pasado el peligro.

El primer Priuado fue Daniel, que re-
conociendo los innumerables riesgos a
que está expuesto quien pasea por maro-
ma de tanta altura, y quando el Principe
no es considerado; se retiró en el reinado
de Baltasar Rey temulento al castillo de Su-
sa, de donde presidia a aquella Prouin-
cia, y aunque sin salud, con gran desvelo
en los negocios todos, que tocaua al Rey,
que a ningún temporal por recio que ven-
ga, ha de defarmar el valor, ni perder la
fineza, ni entibiar la que deue vsar vn Pri-
uado en el seruicio de su Rey, esté en su
gracia, o no: vltima confiança, y desvelo
le denen por ley iniolable al Rey sus
Ministros, que son y han sido Reyno muy
poco Baltasar, y para los delaciertos fue

largo su Imperio. Era la Corte escuela de
vicios, destierro de virtudes, escandalo
de torpezas, silla de abominaciones Bus-
có ocasion pretendida Daniel para dexar
el lado del Rey, reconociendo la obli-
cion incurable. Fuese; de aqui se oca-
sionó el desconocerle despues el Rey, quan-
do fue traído a su presencia para la descif-
ra de la escritura reuesada en el salon
Real en aquel combite infausito por noti-
cias que dio la Reyna. Aunque parece
mas prouable, que procediese aquella
ignorancia en el Rey de tenerle ganado
el vino la cabeza. Porque no pudo llana-
mente ignorar a Daniel (sino por la em-
briaguez) siendo Presidente del Imperio
Babylonico, y de todas sus Prouincias,
aunque por entonces viuia retirado de
cuerdo en el castillo de Susa: como piloto
diestro, que reconociendo la tempestad
por arte de marineria, se recoge al puer-
to. Como sabio, que en el crugir de las
maderas preuiene la ruina, y sale de la ca-
sa: q̃ de los daños todos (escriuia Seneca)
ay premissas: la traicion del Cortesano
mas paliada mientras mas cercana, y sus
daños menos preuenidos: *Subita est ex
homine perniciēs, & eo diligentius tegi-
tur, quo proximius accedit.* Abraço de se-
gador es su agasajo; abraça la mies, para
segar la macolla. Así refiere el Priuado
diuino al fin de la vision (que tuuo el año
siguiente) que en conualeciendo de la en-
fermedad (que le ocasionó la estrañeza de
sus marauillas, y el acabamiento de su gē-
te allí amenazada) boluio al despacho, y
manejo de negocios del Rey: *Et ego Da-
niel languui, & egrotavi per dies: cumque
surrexissē, faciebam opera Regis, & stū-
pebam ad visionem.* El la tuuo en el reti-
ro que escogio, escapando del incendio
de vicios en la Corte y Palacio de Balta-
sar. Desacredita vna Corte vn santo reti-
rado. Que sacar Dios sus amigos de vna
Ciudad, suele ser muestra de querer acab-
bar con ella. No llueue fuego el cielo so-
bre Sodoma hasta que Lot sale, y con vio-
lencia del Angel, que forçadamēte le ha-
ze caminar, por no retardar la execució
del castigo que tenia suspenso la presen-
cia de vn justo. Ya está cercana la ruina,
ya amenaza el fin tragico a Babylonia,
ausentandose Daniel. Tres años tardó no-
mas, y del tiempo todo es poco: *Vidi (di-
ze) in visione esse me si per portam Viā, cū
essē in Susis castro, quod est in Arām*

Sen. ep. 103

*Dan. c. 8.
v. 27. & 2.
Mald. ibi;
& Sal.*

*Etcogebāt
cū Angelis,
vt exirit.*

v. i. c. 8.

Maldon.

sup. Dan.

Salian. ad

ann. mūd.

3516.

Regione. Y esto el año tercero del Reyna-
do de Baltasar sucedió: *Anno tertio Reg-
ni Balthasar Regis, v. sio apparuit mibi.*

Que parece ser el último de su Imperio,
y de su vida. Que reynó solos tres años
Baltasar, es la opinión mas conforme a
las historias; aunque vn curioso le alarga
hasta doze. Y Ioseph discretísimo lu-
dio, le señala diez y siete: de donde se in-
fieren dos cosas. La vna, que por esto no
dixo Daniel a la entrada de la relación
de su separación del Rey a Susa, y de la
visión de las maravillas que allí tuuo, que
era el último año de Baltasar, siendo a la
verdad el último, porque aun no sabia
entonces que auia de ser el último de a-
quel Rey. Y quando reconocio con el es-
piritu de profecía el acaecimiento im-
pensado del acabamiento infeliz de a-
quella Magestad quedó atonito. La otra,
que de aqui grandemente se confirma la
entereza, y verdad inuolable de la pro-
fecia. Porque si despues de auer sucedido
el hecho, se compusiera (como perfida y
procazmente se arroja a escribir Porfi-
rio) y el Autor para parecer Profeta, qui-
siera mentir el tiempo, no dixera el año,
que el caso sucedió, ni ajustara la visión
con el tiempo, sino de mucho antes le
pusiera la fecha. Que la mentira no mi-
de instantes, y la verdad no pierde pun-
tos.

Enfermo y sano siempre, è incessante-
mente siruió al Rey, aunque tan pueruo
como Baltasar; en Palacio, o retirado
Daniel, era Priuado como caído del cie-
lo para enseñanza y estruio de los Reyes
de la tierra. La admiración de los mille-
rios que vio, le echó en la cama, en que
pulsó muchos dias enfermo; que enfer-
mar de entendido de males que han de
suceder, y que no se podran remediar, es
accidente de santo: como enfermar de
vicioso, es circunstancia de Cortesano;
que en sus desperdicios de vida trae con-
sigo todo el aparato de Martyr de sus de-
uaneos. No dize que ocupación del Rey
tenia (quando conualecio del accidente)
*Cumque surrexisssem faciebam opera Reg-
is.* Pero sin disputa es irrefragable, que
era la de Ministro superiorísimo: pues
presidia desde alli a las Prouincias del
Imperio de Babylonia: que la distancia
de la Corte no minoraua a Daniel la au-
toridad, sino la aumentaua: porque auie-
dole eleuado a este puesto Nabuco, no le

haze creible que Euilmerodac, y Balta-
sar Reyes inmediatos, è hijos suyos, sin
culpa del Priuado le remouieran sin cul-
pa: y priuara al Priuado mas cabal, y do-
tado de prendas heroicas, que vieron ja-
mas los siglos. Mas el auer cessado del
continuo, è infatigable exercicio del des-
pacho que suspendio por la enfermedad,
le empeñó sano ya con mas vieseza: si ya (y
parece mas prouable) ni aun enfermo pa-
ró vn punto en su ocupación de Ministro,
que fuera faltar el Sol al dia, y el Planeta
a la influencia; por las horas de vn eclip-
se, dize el vulgo, que el Sol y la Luna en-
ferman, y llama trabajos del Sol, no to-
cando el achaque a su luz inalterable,
porque no leuio en vn dia con el vñado
esplendor. Tan obligados están los Mi-
nistros a no pausar en su obligación: sa-
nos, y enfermos: que aun para morir Au-
gusto, se leuantó a dar audiencia; se puso
en pie, y despachó: *Oportet Imperatorem
stantem mori.* Que la Corona no admite
ocios, ni la priuanga placeres, es tarea ir-
remissible.

Mas parece que merece ser celebrado
Daniel, porque se supo retirar, que por
lo que llegó a gozar. El de Priuado es
puesto tan apetecible, que el descartarle
arguye animo Real, y caudal mas que de
hombre. Porque en despreciar las deli-
cias y aplausos, se haze muy semejante a
Dios. Mas capacidad arguye el saberse
retirar, que el acertar a priuar. Y suele ser
mas celebrado y estimado, retirado, que
Priuado. Demas que dobla la honra con
retirarse, no la enflaquece. No ay virtud
como hazer vn hombre bien su oficio, ni
oficio que tanto acredite como escapar
del a tiempo. Demas que hombres de
gran talento, y Ministros de rara capaci-
dad, no se estiman hasta que se pierden:
*Laus noua, nisi oriatur, etiam vetus amit-
titur.* La honra no se ha de dexar desma-
yar; es licor en vaso, que para que dure,
es menester rehazer. No ven los hombres
los talentos lucidos, hasta que faltando
los echan menos. Quando los pierden, lo
echan de ver. Para ser muy celebrado (si
lo pudo ser mas Daniel) en la Corte, le
auia de auer retirado. Si el impulso y
pretexto no fuera como fue mas diuino
y superior. Y para no tener siempre fle-
chado el arco de la atención y desvelo,
huiera vn Ministro de rebaxar la ocu-
pación, que vna cuerda muy subida sin

*Solis Luna
q; labores.*

*Sener. ex
Pub. Mun*

*Cap. 2. D.
ni. v. 48.*

tor-

torcer jamas la clauija, está a punto de saltar. Mucho le cuesta a vn hombre a tener con grandes lucimientos. A mucha costa luce vn hombre mucho. Deuese tal vez remitir de la grandeza, por no dar despues en afreñosos desdorsos. Pero avrá Priuados en el mundo como el Sol, que antes se dexarán morir, que dar vn passo atrás. Es arduo desandar passos en la altura. Para credito de la salud, que al Rey Ezequias le denuncia el Profeta, le dá a escoger de marauillas, o que suba el Sol diez lineas en el relox de Achaz (era vno de horas que auia hecho aquel Rey en Palacio, que llaman de Sol) o que en retrogado boluiesse otras tantas? Y a Isaías le responde el Rey, que el crecer es facil en sombras, que el retrogradar es lo no visto en el Sol. Como Palaciego y Cortesano escogio el Rey (dize vn docto) quiso lo mas coltoso, y afecto mas lo nunca vilto: *Quod Rex maluit, quia maioris poterat esse miraculi, si Sol contrarium suum cursum ageret, quam si consuetus processu incederet.* A tanto obliga el curso de vna costumbre (aun a lo celestial) que el variar es violencia, y el retroceder milagro. Hase empenado el Sol en echar por aquel camino; y si es empeno de lucido, antes se dexará sepultar en el ocafo, que boluer pie atrás, aun con tanto interés de nuevos lucimientos: *Facile est umbram crescere decem lineis, nec hoc volo, sed ut reuertatur retrorsum decem gradibus.* Mas quiero del Priuado los retiramientos cuerdos, que los aparatos lustreros.

En mano del Priuado está el hazer se estimar, persuadiendose a que no le estará, si no es retirandose de los riesgos, y huuyendo los escollos. Por injuria de los tiempos se vio obligado Isaac a morar en Gerara Metropoli de Palestinos, y a ser Cortesano en la Corte del Rey Abimelec, por edicto Real sale despues Isaac della despreciado de los Cortesanos: y el que en la Corte no tiene precio, en Palacio recibe honores sublimes del Rey: maltratado y despreciado Isaac de Cortesanos, se va a Bersabee, donde toma por ocupacion descegar los pocos, que auia abierto su padre: *Ad quem locum cum venisset de Geraris Abimelech, & Ochozath amicus illius, & Phicol Dux militum locutus est eis Isaac: quid venistis ad me hominem quem odistis, & expulsi a vobis.*

Estraña cosa, que Abimelech (que al sentir de muchos fue piadoso y prudete Rey) al Patriarca Isaac le echasse de la Corte, sin respeto al honor que se deuia a tan sagrado Cortesano, viuiendo en su Corte como idea de sabiduria y santidad: y le destierra? Mas poco despues el mismo Rey en persona con sus Grandes le busca en persona, y le pretende por amigo, y le obliga con sumisiones y ruegos al desterrado, a que le tenga en su gracia, y empeno en su amistad: *Vide* (exclama san S. Chrisost.) *Abimelech illum, qui abi-*
gere Isaacum conatus est, & dixit: Recede a nobis: nunc ad eum venientem: dicit enim: Ad quem locum cum venisset de Geraris. Que pudo ser la causa que estuuiesse en tanta estimacion ausente, el que en la Corte fue tan maltratado y despreciado? El Rey mismo, los poderosos se muestran ambiciosos de su amistad? Hazen pretension de su gracia, no embian, sino que vienen a él, que mientras le tuuieron Cortesano, le despreciaron odiosamente? La inquietud ambiciosa de los Cortesanos, la policia remirada, el fausto soberuio, acaso aojaria la virtud, y sabiduria de Isaac? O crecio en los trabajos propios, el que estaua sin decoro entre la falsa palaciega? No sé como dezirlo. Si no lo sé declarar, altamente lo he llegado a concebir. A quien desestimaron en la Corte, el Rey y los poderosos visitan y hóran en su casa. Dobla la honra, y asegura la vida el Priuado que se retira.

§. IV.

De la mesa y templança de los Reyes. Muchos recobraron Reynos por mugeres. Quanto deue amar a la propia. Si han de ser casados los Priuados?

Baltasar al fin lasciuo, è imprudente, haze vn combite opulentiſſimo a mil de los mayores de su Monarquia. El desenfado de vn necio en vn riesgo? Estaua la Corte cercada por Rey tan batallador y venturoso como Cyro, y tan grande como Dario, y asaltado de Reyes, y exercito tan numeroso, que pudo diuidir el Eufrates (que cenía los muros de Babilonia) como vn oceano en 361. arroyos, y de-
xarle

Eucler ad
4. Reg. 20.
v. 10.

Gen. 26. v.
26.

arle casi a la rodilla, ániendole abierto una inclusa, o está que para recibir el golpe del raudal de treientos estadios de ambito, y la profundidad de treinta pies; lago preuenido para desahogar la madre del río. Haziendole puertas, o ladrones, que con parte de su exercito trabajara Ciro, y reconociendole con esta diligencia los Persas al río vadeable, pudieron acercarse a los muros: y se pone a cenar el necio? En que lo funda Baltasar? En la grandeza de los muros sin duda, en sus paredones a su parecer inmortales, de 385. estadios eran en contorno, de alto tenían 50. pies, y de ancho 32. o en auer recogido gran suma de vnares: con que se hallauan en cierta seguridad. Y en la que le prometia aquella Metropoli del mundo Babylonia, de quien auia dicho arrogante de auerla ampliado Nabuco: *Nonne hæc est Babyloni magna, quam ego ædificauit in domum Regni, in robore fortitudinis meæ, & in gloria decoris mei?* Auia el Barbaro visto a Niníue en Syria, a Alexandria en Egypto, a Ierusalé en Iudea, a Gaza en Palestina, a Tyro, y Sidonia en Phenicia, a Damasco en Syria, a Susa en Persia, a Echatanam en Media. Y entre todos estos mundos breues de Cortesanos, le parecia mayor la grandeza de su Corte: ignorando que a la llave maestra de la justicia del cielo, no ay Ciudad, ni Palacio cerrado, ni inconstable en la tierra. Que el mismo cielo las abre, quando los Reyes mal atentos doblan en su defensa las guardas. Que sabe Dios secar mares, y diuidir rios. No ay fuerza, ni consejo contra el cielo. Era el festin de aquel día infaulto en honor de vn Idoló: la embriaguez y lasciuia, fueron siempre circunstancias de idolatria. Vn combite desmedido en el Rey, su embriaguez, y la de los poderosos, que auian de produzir, sino profanar los vasos sacros, y abrir las puertas al enemigo? Que vna Corte lasciuia, é inmoderada, ella se está vencida, que cada profanidad es reclamo del contrario. Prouidencia fue diuina, que en el fraganti de la destemplança cogiese la justicia al Rey, y a los complices. Era el día aniuersario en que los Babylonios celebrauan la dicha de vna vitoria, que años auia tuuieron de los Persas, y cada año hazian fiesta a aquel día. O glorias de lo humano, que escotestais coltosos producis en la impreuencion? No ay vencido

que se deua despreciar, ni vencedor que se deua vsanar. Que a las puertas de la seguridad llama el riesgo, y la muerte tira de la capa al letargo de la vida.

Embriagado estava el Rey, quando mandó seruir a la mesa en los brindis Gentiles los vasos sagrados que auian seruido al culto de Dios en Ierusalém, y truxo con los cautiuos Nabucodonosor por presa, en que beuiesen, no solo hombres tan profanos como idolatras, sino mugeres tan lasciuas como fuyas, que de todo este vulgo torpe auia gran numero en el combite de concubinas: que todas bebian, y en loor de sus falsos Dioses, en irrisión y afrenta del verdadero. Toda la padecia Dios, para con mejor ocasion, y derecho mas notorio contra Baltasar, acelerar la vengança. Seuero, pero justo castigo, castigar vna culpa con otra: y con las del combite tantas que precedieron. En los tesoros de Bel su Dios falso, auia resguardado los vasos Religiosos del verdadero. Aunque Barbaro el idolatra Nabuco, reseruó como reliquias las prendas del Dios de Israel, en el Camarin de su Idoló, haziendo Religion de la suya errada. Aun de sus enemigos se dá a conocer Dios, y a temer. Solo temulento el sucessor, pudo osar el desfrespero a vasos, que por sagrados auia mandado guardar. Pero quien tuuo esta atencion fue el padre, que como capaz estava mas en sí. Baltasar con el vino auia ya renunciado los fueros de Rey, y las atenciones de sabio. En la misma hora le cita de remate Dios, embargandole su justicia con el mandamiento de muerte, y perdida de Reyno sin embargo. A Nabuco le auisa por sueños có voces celestiales a maravilla, có los consejos y amonestaciones de Daniel, q como Prínado le asistia, sin diuidirse jamas; a Baltasar, ni por sueños, ni por voz de milagro, sino con mano, y escritura le traslada el mandamiento en la pared, que está en frente del Rey en el salón. Porq como mas impio este Rey oyese la senténcia diuina có mas cierto, é irrefragable testimonio, como si Dios mismo có su mano huuiera escrito el tenor, y sellado la senténcia. El tremece el Rey con tan horrible prodigio, viédo escriuir vna mano que juega los dedos, sin descubrir el dueño a la luz del candelero, descoge sombras la luz mas tristes q la noche en q

Herod. & Strab.

Per Isaiã promisserat sicut per Ieremiã uenas maris Babylonicisue Euphratis siccaturum. Isai. 45. & 44. 17. Iere. 51. 36

Ita Xenoph. lib. 7. & Herod. lib. 1.

Lögar na wigatians promitti-

mus cū in terim adla tus mors est. Senec. ep. 149.

se escriue. El semblante se muda, pauido se altera, y ya es confusión el combite, y mortal trasfudor el gozo, tofigo el plato, veneno el vino. O vezes de lo humano! Halla el cielo obediencia en vn bronce, y sentimiento en el mar-mol. Que la naturaleza no tiene otra naturaleza que la obediencia de su Criador. Consulta los sabios. Fueron necios. Y a los mas expertos Caldeos. Fueron Topos. Quando Dios ciega los lince permite que no se acierte. El miedo del Rey creció de suerte, q̄ olvidado de la Magestad en medio del cóbite dio voces estruendosas, y descompuestas, mandando a gritos q̄ truxessen los Magos y Adiuinos. Que siendo todos en vano; se endereçaua por Dios, para que se viese obligado el Rey a consultar a Daniel (priuado retirado de cuerdo) y que de su boca oyese la sentencia diuina contra si. Que no se daua passo en el caso sin espécial acuerdo de Dios. Aniendose dado por vencidos los sabios, como si no fueran presumidos, fue mate forçado en Baltasar echar mano de Daniel: el auiso dio la Reyna, que llevada del tropel y vozeria en que se confundia el Palacio, saliendo de su retrete entró en el salon del combite. Y le boluió al Rey en acuerdo de Daniel, de quien estaua tan olvidado ya con la ausencia de pocos años, como si no le huuiera conocido priuado de su padre Nabuco, y de Euilmerodach su hermano.

Despues de la muerte de estos dos Reyes quedó en menor autoridad Daniel con Baltasar, y menos familiar, y valido suyo, que de sus antecessores: así hablaua la Reyna del (quando persuadia que viniese) como de persona no conocida jamas. Así borra la priuanga el oluido del Principe, que siglos fueron vn punto, y en vno se oluida del, como sino huuiera sido. Y del estilo del Rey quando le habla despues de auersele traído, se conuenice sobradamente su ingratitude y desacuerdo. Le pregunta como a quien nunca viera. *Tu es Daniel de filijs captiuitatis Iuda?* A Rey tan impio como Baltasar no auia de fer agradable Daniel, que la valia tambien dize sinpatia. No puede agradar a los malos, sino quié conocidamēte lo es. Y los poderosos no quiere testigos, sino cóplices. De mas q̄ la valia y autoridad (aú de los santos) tiene con los Reyes vezes. Esta sin

duda fue la causa porque Daniel al principio no fue llamado con los demas sabios.

La Reyna puso en razon y acuerdo al Rey (ordenandolo el cielo así con singular prouidencia) para que quando vn Principe tan desateto como Baltasar, se desperdicia en lasciuias, le recobrasse vn muger. No pudo ser su muger propia esta Reyna, como sospechan muchos, porque sus mugeres (que eran muchas) estauan en el combite. Iosepho asegura que fue la abuela de Baltasar muger de Nabucodonosor (que le haze su abuelo este Hebreo) Origenes, y Teodoreto sienten que fue la madre del Rey, que tengo por mas prouable: demas que parece increíble, que la muger de Nabucodonosor viuiese entonces: siendo constante que Nabucodonosor reynó quarenta y cinco años, Euilmerodach treinta, Baltasar cinco, y al pa-recer de vn docto, veinte y dos. Y en la opinion de otros antes de Baltasar reynara Regasar tres años, y Lobosordach seis enteramente, y creyendo a Herodoto, Baltasar fue hijo de Nitochris sapientissima muger, como fue esta sin duda, que tuvo valor y caudal para persuadir a vn Rei turbado, que no se rindiese al trance mayor que tuuieron jamas reos, y que consultasse con el mas sabio y santo qual era Daniel, porque el bueno persuade lo mejor, y haze se mas verisimil, que esta era la Reyna madre, que no la abuela del Rey.

Grande enseñanza a validos en retirar se Daniel, en olvidarle el Rey, en ser necesarios milagros del cielo, asombros, turbaciones, mortales parasismos, persuasiones eficazes de tal Reyna, para que boluiese a su memoria del Rey el Priuado que se le fue, obligandole a que le truxesse para consultar la cifra con él. Siendo Daniel esplendor de los Palacios, y vn Angel de cada Rey. Aduertimiento Priuados. Que bien grande es menester para quien no es Daniel, y está entre Scillas, y Caribdis Cortesanos, marinero ha menester para gouernarse en la que está metido; porque aunque vn grande entendimiento, y buen natural, son grandes Consejeros para acertar a gouernarse, y conseruarse en tal estado; con todo los passos de la priuanga son como los que pasean sobre

Allatā sunt vasa ut biberēt in eis Rex & optima tes: vxores eius & concubinae; cap. 5. v. 2.

Lib. 10. antiq. c. 12: refer Saad.

Apud Hieron. hic. Salian. in ann. ad an. 3516. Herodotus Baltasare lab ymithā vocat.

espadas desnudas, siendo engañadores los que las cruzan, y mantienen. No dan passo sin la muerte (dezia Salomon:) *Super arma dolentium ambulabis.* Y aun sobre las que pasean los dançantes, son de amigos, que esconden el filo, y escusan el corte; pero sobre las que corre la priuanga son de falsos y embidiosos, que afilan, y preuienen los azeros. Que peligrosos que viuen? Todos arestados, pocos desengañados; asiendose a las ramas para perpetuar la valia, todos a quedarse en Palacio, solo Daniel a salir del, y no bolver sino llamado, y por fuerça. La materia de Priuados es como la peste, o enfermedad depiedra, o de muelas, que por muchos remedios que vno sepa, huelga de oír a qualquier passagero.

Distincion precisa de priuanga, o por gracia de cõformidad de personas, o por obligaciones de seruicios hechos, o por ser instrumento propio a la inclinacion natural del Principe, o por gran entendimiento, y valor del Priuado. Si la priuanga procede de gracia personal, aunq̃ estè trauada de entrambas partes, y de gustos, no ay gracia que sea mas que flor de vn arbol q̃ hermosea, pero passa presto por su natural, y por mil accidentes, q̃ confirman y califican exemplos de todos tiempos. Si està fundada en obligaciones, si son pequeñas, no podrá ser la esperanza del fruto grande, ni obrar gracia grande: si grandes, desgajan la rama del arbol con el peso. Que nadie sufre peso de mucha deuda. Si està fundada en la satisfacion del instrumento. Para el exercicio de la inclinacion natural, hablo de las inclinaciones contrarias a la grandeza, y autoridad del oficio (que las flaquezas personales facilmente las dissiplan los Reynos, y sufre la naturaleza) el oficio mismo no los puede sufrir a la larga, o a la corta: el oficio mismo les viene a dar su pago, y aun el mismo dueño, Que aunque ame la satisfacion de su inclinacion, buelue el Principe las mas vezes el rostro a la honra del oficio, y suelen corridos con el tiempo, y con la carga de las quejas, del pueblo, y de los mayores Estados, y con su propia nota descargarse, y exonerarse con el castigo y exclusion del Priuado.

Si està fundada en el grande entendimiento, y valor de la persona, aqui es el mayor peligro, aqui son los baxios de

la facilidad humana, aqui es menester grande tiento, y nauegar con la fonda en la mano: q̃ la tierra (el Principedigo) donde està plantado el arbol (el Priuado es) tēga grã virtud, y profundidad para sufrir tales arboles, Porq̃ no ay hõbre (q̃ es enfermedad natural a todos) q̃ dure en sufrir mayor entēdimiēto: q̃ es potēcia que no cede. Pero si sabe el Priuado templar el caudal; deste genero de Priuados sō los mas durables: y cō razō, pues nace del entēdimiēto. Y lo q̃ dixo el Espiritusanto: *Corā Rege noli videri sapiens.* A esto tirō el cõsejo, porq̃ no dixo: *Nefis sapiēs,* sino *noli videri.* Como si dixera: Recatad, y tēplad Priuados el entēdimiēto por el daño del zelo, y de la embidia, y vsad del para el acertamiento, y seruicio de vuestro Principe, y para vuestro meritō. En los consejos que han de dar al Principe, y en el discurrir cō el, ha de lleuar vn aduertimiento grãde; a moderar el entēdimiēto cō el de su Principe, q̃ por ser la potēcia de todas las tres, q̃ siēte mas la ofensa del rēdimiēto, es muy necessario para cõseruarse vn hõbre: q̃ lo q̃ se obra en reduzir la volūtad de vn Principe, es vn pedaço de adoraciō (viada natural al humor humano) pues es mostrarles en aquella accion, que son señores, y poderosos, y ha de trabajar el Priuado, en que parezcan los buenos sucesos de sus cõsejos, acertamiento de buena vëtura, nacida de oraciones, cuidado, y vigilancia en su seruicio, para q̃ le tome amor el Principe, como los q̃ en el juego buscan jugadores de ventura, mas q̃ de ciēcia. Porq̃ lo primero causa aficiō a la persona, y lo segūdo embidia.

Hale de enseñar entreteniēdo al Principe, que es la mas subida vianda q̃ se puede dar a Principes, porque se les da muchas vezes con ellã mezclada la medicina. Industria necessaria, y deuida al respeto que se les deue para aduertirles suauemente de lo que les conuiene. Por remate dirē aqui el consejo mas necessario de todos a Priuados. No es humano, sino del cielo, que para tan peligroso estado, del cielo ha de ser el remedio, y el aduertimiento, del Texto sagrado; fuente manantial continua de consejos saludables al genero humano para todos estados. Pero este como vltimo de la Biblia, y como de vn gran Priuado del Rey verdadero me ha quadrado grandemente. Queriendo

Prou. 17.

Apocal. 19

[san

san Juan Profeta y Euangelista abatirse a los pies de vn Angel a adorarle, le dixo el Angel: *Vide ne feceris conseruus enim tuus sum.* No ay deidad, que esta merece adoracion solamente. Conseruo soy de tus ansias. Tome para si qualquier Priuado este consejo, y se conseruara cō el Rey, y se perpetuara con las gentes: que quando mas le quieran adorar, no lo consienta, y conozca que es criatura como las demas, que se temple, recate, y responda: *Vide ne feceris, conseruus enim tuus sum.* No soy deidad, no pretendo de tu engaño adoracion. Porque si Dios con sobrar le la gloria, y el poder para hazer vn polo todo lo criado, no sufre compañero en la adoracion; quanto mas se picaran los Reyes de la tierra, cuyo poder es tan limitado, de que ninguno les iguale el ombro? Que si el amor de persona a persona lo tolera vn rato, o por mostrar el poder recien tomado en la mano (natural al poder de hombres) o quizá también en vengança de la opresion passada en algunos antecesores, y recien heredados. En passandose estos efectos, y la gloria de las prueuas, acude luego el zelo natural de grado a grado, sin duda mas poderoso, que el amor de persona a persona. Acude la embidia, Fiscal de todos los grandes lugares con los golpes de la industria. Digo industria, porque los golpes descubiertos suelen ayudar mas a los Priuados. Entiendolo así los mal contentos de algun Priuado. Chinas, y variillas arrojadas al descuido, obran mas que lançadas. Con dizques suelen derribar a los mayores Priuados los Maestros del arte Cortesana. Acuden las quejas a los Reyes, testigos de que la embidia se vale, golpes que embaraçan al mas apasionado Rey por su Priuado. Embates que conmueuen el iuizio general, mas que el viento fuerte altera las olas de la mar. Acude en el Principe el respeto por no dezir temor, de los mal contentos en todos estados, que nadie quiere ser señor de descontentos. Porque nadie gusta que su Reyno bambolee: y no ay torre fundada sobre azogue, que tanto bambolee como Reyno de descontentos. Por esso con la gracia del Principe deue el Priuado atender a conseruar la gracia de las gentes, porque esta haze mas durable la de los Principes, a lo menos

obrará respeto quando llegue la hora de la mudança. Quando se entibió la gracia de Baltasar con Daniel, no se atreuio a quitarle el puesto (haziale sombra el cielo) Presidente se quedo, y gouernaua desde Sufa, alcaçar Real en la Region de Aelan. Sin desistir vn punto del despacho, y manejo del gouerno. Mas como cuerdo retirado: que es bien por saluar lo mas, que lo que es menos se pierda.

Bien hizo en retirarse Daniel, que bien podia esperar, o qual mal no temer de Baltasar Rey destemplado, y lasciuo? Enojados con su vida están los destemplados. Imposibilitan lo mismo que deseā, que es gozar. Sin salud no ay gusto: y ninguna cosa tā contraria a la vida como la inmoderación en comer y beuer. La sanidad es hija de la téplāça, la enfermedad de la inmoderación. A vn cóbite sobrado de regalos, y preuenido de quanto la golosina, y el poder saben juntar, preuino la Reyna Esther, y combidó al Rey Asuero, y a su Priuado Aman: *Si Regi placet* (le dize la Reyna) *obsecro, ut veniat ad me hodie, & Aman tecum ad conuiuium quod parauimus. Statimque Rex: vocat cito Amā, ut Esther obediat voluntati. Venerunt itaque Rex, & Aman ad conuiuiū, quod eis Regina parauerat. Dixitque eis Rex postquam vinum biberat abundanter: quid petis ut detur tibi.* No parecerā marauilla q̄el Rey sepultado en vino, y harto de platos, no tomasse en toda la noche figüerte el sueño: *Et Rex noctē illam duxit in somnē.* La diferencia, y multitud de manjares maltrata el cuerpo, obstruyendo los sentidos, sin dexarle tomar quietud. Que es hija del exercicio, y moderacion: *Dulcis est somnus operanti* (dezia Salomon) *siue parum, siue multum comedat, saturitas autem diuitis non finit eum dormire.* Diuitis, dixo, no del pobre jornalero; que desde que nace el Sol, hasta que se pone, está trabajando sin pausar, y quando viene de noche, entra en vna hogaza de seis libras, y vn troço de vaca de tres. En la tierra dormirá hasta el Alua como pudiera en cama de flores. Porque el exercicio es el aliento de la vida, y el que produce el reposo. Desenfrenado llama el sabio al que roma mas alimēto del que puede, y deue, a la calor, y a la razon. La naturaleza con poco se cōtenta, y con lo mucho des-

Esth. 5. 3.

Esth. 6. 1.

Eccl. 5. 11.

Esth 31. 23

Ep. 113.

fallece. Al estomago (dize Seneca) se ha de dar lo que se le due, y no quanto se puede: *Vigilia* (escriue Salomon) *cholera, & tortura viro infrumito: somnus sanitatis in homine parco: dormiet usque manè, & anima illius cum illo delectabitur*. Los destemplados, ni pueden viuir mucho, ni cuidar de cosa de monta. El coraçon como en lodo, no tiene impulso de acierto, ni el discurso es de discreto, sino de embaraçado, y casi de bruto. Peleando con achaques, eludidos de Medicos, con violencias de curaciones se consumen: *Noli auidus esse* (aconseja el Ecclesiastico) *in omni epulatione, & non te effundas super omnem escam; in multis enim escis erit infirmitas, & auiditas appropinquabit usque ad choleram. Propter crapulam multi obierunt, qui autem abstinentes est, adiiciet vitam*.

Eccl. 17. 32

Eccl. 30. 14

16 v. 15.

Ninguno de los hombres auia de esmerarse mas en la templança y moderacion de manjares, que vn Rey, de cuya vida pende la quietud publica. No ay riqueza como la salud, ni prenda mas de estima que la vida: *Nulla diuitia meliores sanatate corporis. Melior est pauper sanus, & fortis viribus, quam diues imbecillus, & flagellatus malitia, & melius sit corpus validum, quam census immensus*. La prudencia ensea, que a toda costa se ha de comprar la salud. Principalmente en los Principes, en cuya vida suele a restarse el sosiego de la Republica. Como en turbaciones de Estados, en motines de Prouincias, pudiera suceder. Si en lo ardiente de los monimientos, y sedicion faltara el Rey. O quando està sin muchos fiadores la herencia, y doblada la sucefsiõ, en medio de lo floreciente de la edad muriera el Principe, que le sucedio a Alexandro Macedon, que auiendo admirado el mundo con el terror de sus armas, en breue periodo, rayo de Marte, fenecio la gloria con aquella vida tã importante, despedaçandose por su muerte la Monarquia, desmembrandose el Reyno, siendo inmortales las guerras entre los Capitanes del mismo Alexandro, mal atento a su salud: *Decidit in lectum, & cognouit, quia moreretur, & vocauit pueros suos nobiles, qui secum erant nutriti à iuuentute, & diuisit illis Regnum suum, cum adhuc viveret, & regnauit Alexander annis duodecim, & mortuus est, & obtinuerunt pueri eius Regnum unusquisq;*

i. Macha.

1. 16.

in loco suo, & imposuerunt omnes sibi diademata post mortem eius, & filij eorum post eos annis multis, & multiplicata sunt mala in terra. Cõ el deseo de reynar vnos a otros se impidieron; que las hostilidades mas arruinan, que acrecientan Estados, no fue repartir, sino dilacerar el Reyno, finestando el Asia con sus manos mismas. Si Alexandro fuera menos lasciuo, y mas templado con muger propia, no repartiera la Corona en hijos agenos, eñor uara a sus Priuados y Capitanes las sediciones, y eximiera de confusion a sus Reinos. No despertara el descõcierto la guerra q̃ ardio inextinguible, domestica, y perperua, q̃ como incendio flagrantissimo, despoblò toda la Asia. Discretos anduuiẽrõ los del cõsejo de David, q̃ ya anciano queria salir el Rei a la capaña como en el ardor juvenil, estornãdofelo, ocurrierõ a vn acato desdichado de morir en la refriega el Rey, q̃ no fuera morir solo el Rei (q̃ es la vida de todos) sino acabar con la aflicciõ el Reino, q̃ ha cõprometido la vida en su Rey: *Tũc iurauerũt* (dize la Escritura diuina) *virii David dicẽtes: Tũ nõ egredieris nobiscũ in bellũ* (ivã entõces los poderosos, y los Cõsejeros de Estado y Guerra, a la guerra) *ne extinguas lucernã in Israel*. Como quiera q̃ el Principe no es suyo, sino de sus obligaciones, grandemente ha de mirar no perjudicar al bien publico por el diuertimiento personal.

2. Reg. 21.

17.

Mayor deleite es seruir a la tẽplãça, y graue esclauitud atẽder a la delicia; mas alegre la vida del tẽplado, grauosa, y desapacible la del distraido y glotõ. Cõ gracia lo celebra S. Chrisostomo: *Diuitũ me fas, inopũq; perperdamus, & cõuiuas percõtemur, vtri maxime liquidã, ac germanã percipiãt voluptatẽ, an qui ad inclinatum iam diẽ in occasum in statis decũbunt, prædia cũ cœnis ungũt, sensus hebetãt, ingenti epularum pendere nauigium obruunt, illudque tanquam in naufragio corporis demergunt*. Aun para el sabor es menester discontinuacion, y abstinencia para la satisfacion. No todo lo deleitable fuele ser prouechoso, y lo cõtinuo suele ser desabrido. Elegante el Ecclesiastico: *Melior est mori, quã vita amara, & requies æterna, quam languor perseuerans*. Añade: *Bona abscoisa in ore clauso, quã appositiones epularum circũposite sepulchro*. El vedarle los platos el Medico para recobrar la salud, el recetarle la dieta, el dar ar-

In tract.

quod nemo

leditur ni

ni à se ipso

Eccl. 30. 18

cadáveres con los manjares; y tener hastio por auer sido inmoderado; es mirarle como a muerto por comidas, y quererle resucitar con dietas. Medirle las onças a la beuida, tassarle la copa, y contarle los alones de las aues, boluerle es a recobrar, que estava perdido de ha to. Y lo que se sigue: *Quasi appositiones epularum circumpositae sepulchro*. Alude a la costumbre vsada, que a los muertos ponian comida y bebida junto a las tumbas y andas, que siendo para los parientes, y amigos que le iban a honrar, que ellos hazian banquete con ellas; acabadas las exequias; para el difunto eran solo apariencia, y representacion. Sin poder prouar bocado, que es fuero de la vida, vsar de la comida, y quien de gloton dá arcadas; ya ha jurado de difunto. Es contarle con los muertos, rodeado de platos, sin poder tomar vn bocado. Estratarle como a muerto, ponerle la mesa a vn desganado. Como rodear de vianda las andas. El Profeta se acuerda de la obseruacion desta ceremonia funeral, quando dize: *Rugiant autem clamantes contra Deos suos, sicut in cœna mortui*. La de Baltasar parecia mas funeral, que combite. Lo que al Idol las victimas, le importaron al Rey el fin numero de platos: *Quid proderit libatio Idolo? Nec enim manducabit, nec odorabitur*.

Otra semejança es elegantissima; que tira a lo mismo, ateando la inmoderacion y destemplança en el Principe, por que como los sacrificios y ofrendas presentadas a los Idolos, ni las tocan, ni saben a que saben, porque no pueden comer, como quien carece de sentido. Así los manjares quan suaves, y las beuidas quan conficionadas, y exquisitas de valde, y sin prouecho se apartan para el enfermo, que de todas tiene hastio, o prohibicion de los Medicos. Esta semejança es con alusion a los ritos de victimas a los Idolos, de que ay mucho en la Escritura diuina. Vno singular en nuestro Daniel, de que arriba discurrimos: *Erat tabe cœti quoque Idolum apud Babylonios nomine Bel, & impendebatur in eo per dies singulos septuaginta arabe duodecim, & oues quadraginta, vinique amphoræ sex*. Los Sacerdotes del Idol abulando de la confiança del Rey (que el valor es todo segundidad es) y citrimando en la simplicidad

de los pueblos, como si Bel se lo tragara, y consumiera todo, robauan ellos las viandas; de mentirosos los recontrino Daniel, por que siendo (le dize el Priuado al Rey) Bel en lo interior del lodo, y en lo exterior de metal, era incapaz de comer jamas. El Principe estava persuadido, que toda la vitualla era consumo del Idoló (que no harán creer los pocos fieles Ministros a vn Rey, que ha hecho estado de confiar, y de no examinar?) *Dixit Rex: Non videtur tibi esse Bel uiuens Deus? An non vides, quanta comedat, & bibat quotidie?* Y el Priuado con harta gracia, y sonrisa le responde con euidente desengaño, y concluyente razon (que quando la de los Ministros no fueren concluyentes, no ay para que darse por vencidos, y satisfechos los Reyes de solas las aparentes, y artizadas:) *Et ait Daniel arridens: Ne erres Rex. Que gran palabra? No auia de vsar otra el Priuado con su Rey; sino persuadirle a que no yerre como hombre, quien es medalla de Dios: Ne erres Rex, iste est enim intrinsecus luteus, & forinsecus æreus: neque comedit aliquando*. Prosi-gue Salomon el suplicio del que es dado a los combites; que en ellos es castigado. Parece que hablaua del trance funebre de Baltasar: *Sic qui effugatur à Domino: quem Dominus persequitur, & infestat*. De algunos (tan impios son) parecen los castigos, persecuciones, segun se acelera la execucion, sin guardar terminos la seueridad diuina; sino acelerando el suplicio, sin que se interponga hora, ni suplica: *In eadem hora apparuerunt digiti*. No passa con sereno semblante Dios, por la afrenta que presume hazerle vn Barbaro, ateando los vasos, profanando lo sagrado impiamente. Quiça escrita la cifra por arte de algun Angel (aunque Aben Esra soñó, que era san Gabriel, como si el espíritu tuuiera manos) quiza de enojado Dios escriuio, y no solo firmó la sentencia de su Real mano (que a lo que mas fee deseamos que se dié, escriuimos de propia mano) a estos lances obliga vn destemplado, è inmoderado Rey al rigor de Dios, que salga como de lo vsado con tan desacoitumbradas circunstancias.

Noli ò Lamuel Regibus dare vinū. Prohibe Salomō q̃ a los Reyes se sirua vino; q̃

v. 6.

Ecel. 30. v. 1

2.

Pro. 31. 4

pro-

Baruc. 6.
v. 31.

Dan. 14.
v. 1.

Singular

tabe cœti

nēt sexta-

rios septua-

gintaduōs.

Apud Me-

noch. lib.

12. c. 26.

Isai. 5. 21.

produze calidades contrarias al sosiego del gouierno, y a vn Principe, cuya templança ha de ser armonia cõtinaua de costumbres y acciones. Relox que no ha de pausar el bolante, ni desdezir la menor ruedezuela: *Ignis probat ferrum durum, sic vinum corda superbiorum arguit in ebrietate potatum.* El fuego examina el hierro, y el vino dize quiẽ es el genio del poderoso, no guarda secreto el vino, y vn Rey ha de ser tesoro; reuela misterios el vino, y los de vn Rey se han de sellar. El vino sacude los disñios; y los Reales han de estar primero executados, que sabidos. Es el vino vn alquitran adonde quiera que para imprime efectos de rayo. La mesa es campaña de batalla: *In pugna superbiorum.* Con leue ocasion se arman los combidados, y del vaso, al hierro, y al azero ay poca distancia, y breue transito, la lengua es furia, las palabras veneno, todo lo desmedido de las voces, se remite a las manos, que es fuero de freneticos. La

Hypoc. Vi- moderacion en mezclarle con agua, suele
nã aquatũ ser aliuio y remedio. Ni relaxa el agua, ni
noxas v- enciende el vino. Si vã solo, y no puede el
triusq; non estomago domalle, acomete al coraçon,
facit. y le desmaya, al cerebro, y le ofusca, al higa-
do, y le enciende, a los ojos, y los cubre,
a la lengua, y la traua, a las manos, y las
tuerce, a los pies, y los enflaquece, y des-
compassa. Que de males en vno? La mo-
deracion alienta la vida: *Aqua vita ho-*
minibus vinum in sobrietate. Quã vita est
minuitur vino. El vino mas tiene muerte,
pues defrauda (con defacostumbrada vsu-
ra) a los hombres de la vida: *Vinum (con-*
cluye Salomon) in iueunditatem creatum
est, & non in ebrietatem ab initio. Exulta-
tio animæ, & cordis vinum moderatè po-
tatum, sanitas est animæ, & corporis so-
brius potus. Vinum multum potatum irri-
tationem, & iram, & ruinas multas facit
amaritudo animæ, vinum multum pota-
tum. Ebrietatis animositas, imprudentis
offensio, minorans virtute, & faciens vul-
nera.

No faltan exemplares en la Escritu-
Ire. 41. 2. ra sagrada de lastimosas muertes en com-
2. Re. 13. 28 bites. Porque Godolias en vn combite
por Ismael hijo de Nathania fue degolla-
do. Y Amon hijo de Dauid estando em-
Ire. 25. 27 briagado fue muerto. Ninguno de los sa-
S. Amb. de bios hablõ tan altamente como san Am-
E. 1. a. & 1. e. brofio, logrando las palabras del Profe-
ian. c. 16. ta: *Bibite, & inebriamini, & vomite, &*

cadite, nã que surgatis. Ebrietas (dize el
santo Doctor) venenum sapientie: fomen-
tum libidinis, incentiuum insanie. Ni de
cuerdo, ni de casto, ni de sabio presume
el destemplado en el vino: *Hec sensus ho-*
minis mutat, & formas, & per hanc fiunt
ex hominibus equi hinnientes. Alude
san Ambrosio al lugar de Ieremias: *Equi*
amatores, & emissarij facti sunt, unusquis
que ad uxorem proximi sui hinniebat. De
aqui les vienen tales daños, que aun de
dezirlos se recata la pluma, que ay feal-
dades (dize Saluiano) tan pegajosas, que
manchan al que las esferiae, para repre-
hender: *Ipsos quoque scribentes polluit.* La *Saluia. lib.*
incontinencia, y la embriaguez, hijas del *de Prou. c.*
vino, y madres de los mayores vicios: 19.

Præter naturam vini calore flammati co-
hibere sene queunt, & imbestiales libidines
excitantur, ut nullum tempus præscrip-
tum habeant, quod doceat indulgere con-
cubitu. Vn hombre poseido del vino es
vna criatura superflua, vn viuiente por
demas. Sin hazer numero a los hombres,
ni aun lado a las fieras. No es pues de ma-
rauillar, sino mucho de aduertir, que Sa-
lomon se precie del consejo, o precepto
saludable, que su madre sabiamente le
enseñõ en la educacion amorosa quando
Principe: Noli Regibus, d. Lamuel, noli
Regibus dare vinum, quia nullum secre-
tum est, ubi regnat ebrietas, ne fortè bi-
bant, & obliuiscantur iudiciorum, &
mutent causam filiorum pauperis. El vi-
no, y la muger la presa hazen en el cora-
çon. Los que asistena a Tribunales, no
auian de gustar vino, que su demasia per-
uierte el iuizio, y ocasiona impiedades,
no se harã la causa del pobre, donde hi-
zicre tiro el vino. A los Sacerdotes se le
prohibia Dios, por ser su oficio el dis-
cernir, y juzgar entre lo sacro, y lo pro-
fano. No puede ser acertado juez el be-
bedor: *Vinum (dize) & omne quod ine-*
briare potest, non bibetis tu, & filij tui,
quando intrabitis in tabernaculum testi-
monij, ne moriamini, quia præceptum
sempiternum est in generationes vestras,
& ut habeatis scientiam discernendi in-
ter sanctum, & prophanum, inter pollu-
tum, & mundum, doceatis filios Israelque
omnia legitima mea, quæ locutus sum
adeos.

La inmoderacion en la mesa, abre
puerta franca a los vicios. Como tan sa-
bio Rey instaua Salomon, que no le con-
ce-

Jerem. 5. 8

Prou. 31. 4

Osee 4. 11.

Fornicatio
& vinũ,
& ebrietas au-
ferũt cor.

Leuit. 10. 9

El vino en-
turbia los
fantasmas
porqẽmbia
al iuicio cã-
tidad grã-
de de vapo-
res crasos,
no le acaba
porque son
humedos; le
desconcierta,
porqẽson
calidos, y
miẽtras re-
presenta cõ
su beruor
muchas co-
sas, da oca-
sion.

cediese lo superfluo, ni faltasse lo necesario: *Ne forte satiatus illiciar ad negandum: habitar dum, & dicam quis est Dominus?* El muy mucho, y harto luego trata de defendiosar (si pudiera) a Dios. De los platos, y del brindar se ocasionó la fabrica del Idoló en Israel, atrocidad de que Dios se mostró tan justamente enojado, saliendo el pueblo

Exo. 32. 6 idolatra de gloton: *Sedit manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.* Delafuero que Dios castigó a az, y luego. Para conservar la concordia entre sus hijos, les permitio el santo Iob los combites alternados, pero rezelofo preuenia la mesa con el altar, los platos con las ofrendas, conociendo los riesgos hazia por ellos

Iob. 15. 5. sacrificios: *Cum in orbem transissent dies conuiuij mittebat adeos, & sanctificabat illos, confurgensque diluculo offerebat holocausta pro singulis:* por cada combida do vn holocausto: *Iuxta numerum eorū.*

Que no ay riesgo como la mesa, y en los mayores se han de doblar, y repetir los socorros. Ninguno como la oracion. Por cabeza de processio le capitula Daniel a Baltasar la demasia en la bebida, y la profanacion de los vasos en que bebian el Rey, los poderosos, y las mugeres, y concubinas del Rey, passando de ebrio a sacrilego, de comedor a burlador, de Dios, y de sus vasos venerables. Soberuio, profano, temulento, lasciuo: *Quia non humiliasti cortuum, sed aduersum dominatorem cœli eleuatus es: & vasa domus eius allata sunt coram te, & tu, & optimates tui, & uxores tue, & concubine tue vinum bibistis in eis, idcirco ab eo missus est articulus manus, que scripsit hoc, quod exaratum est.* Primero bebieron en las copas delaparador del Rey, deste excessio se empeñaron, el, sus poderosos, y las mugeres a brindarse en las de Dios. Beber, y burlar de Dios, suelen hazer maridage. Temed Principes los excessos, y mantenela templança; que la falta della ocasiona las quiebras de la Religion, introduce los vicios, abandona las virtudes, pronoca la justicia, pierde los Reynos, trasiega las Coronas, acaba las Cortes, concluye cō la vida. Todo sucedio aquella noche triste en Babylonia. Todo se lo descitró al Rey Daniel, y como el lo predixo sucedio. O providencia? *Eadem nocte interfectus est Balthasar Rex Chaldaus, & Darius Medus successit in Regnum.*

Por si tenia remedio mal tan graue como en el pavor y conturbacion de Baltasar, se figuraua sin saberse, porque aun la reuerberacion de los caracteres, ni leidos, ni entendidos, fatalmente amenazauan al Rey de fracaso, el miedo, y el coracon suelen ser grandes correos de malas nueuas. Entró la Reyna en el salon donde se començaua a representar la tragedia, que las mesas parecian ya cadahalfo, los reos, los poderosos de turbados, amatillos, el Rey reo conuencido de conturbado, inmutado, y descompuesto. Entró la Reyna, y no cessa de llamarle Rey, no se le cae de la boca este apellido lustroso, para empeñarle a que buelua a Palacio Daniel, que se consulte con él, en quien auia hallado Nabucodonosor su padre, Oraculo en quien descansó el juyzio, norte a sus passos, consejo a sus resoluciones, Presidente a sus Cōsejos, Maestro a sus Magos refabidos, Corona a su Reyno, espiritu a las virtudes, esplendor a los Palacios. Buelua Daniel, o Rey: que en casos tan desesperados, vn sabio monta vn mundo al acierto, y puede recobrarfe todo con el de vn consejo. Saldras de dudas. Venga Daniel, Rey: *Regina autem pro re, que acciderat Regi, domum conuiuij ingressa est, & proloquens ait. Rex in aeternum viue, non te conturbent cogitationes tue, neque facies tua immutetur. Est vir in Regno tuo, qui spiritum Deorum sanctorum habet in se, & in diebus patris tui scientia, & sapientia inuenta sunt in eo; nam & Rex Nabuchodonosor pater tuus Principem Magorum, incantatorum, Chaldeorum, & aruspicum constituit eum; pater, inquam, tuus, dō Rex: quia spiritus amplior, & prudentia, intelligentiaque, interpretatio somniorum, & ostensio secretorum, ac solatio ligatorum inuenta sunt in eo, hoc est, in Daniele: cui Rex posuit nomen Balthasar, nunc itaque Daniel vocetur, & interpretationem narrabit.* O Reyna afreça de los varones, y realce, y Corona de mugeres? Quádo el Rey se perdio de animo, y los poderosos se acuitaró, entró la Reina a infundirles brio, a darles valor, a recobrar atodos. Ella cō su persuasua eficaz (disponiendolo assi Dios) baltó a boluer al Rey en acuerdo, a q le tomalle en q viniessé Daniel, por su mano se encaminó el misterio de la justicia diuina, que Daniel auia de fer la lengua que descitrassé, y para que viniessé;

*Dan. 5.
N. 20.*

v. 10. Dani

5.

la Reyna madre fue el instrumento, y parece que pudiera ser, si no estuiera echado el fallo, y cerrado el proceso, concluso el periodo de los excessos del Rey (si el tuuiera sentido y seso, que vn necio rematado todo lo pierde) que no llegara a tan desesperado trance, si se consultara todo Baltasar con la Reyna, y no separara a Daniel. Pero el oraculo ausente; la Reyna solo pudo sentir ver irremediable el caso, y gozarse de no tener parte en el exceso. Mas la providencia diuina, que con singularidad disponia el fin a otros misterios, dexò al Rey en mano de sus deseos, le entregò a su violencia. Dexò ir al Priuado sacro, y no consultò cò la Reyna sus acciones. Todo fue acertar a perderse Baltasar, Rey destinado al suplicio de perdida de Corona y vida. Todo se ha dicho para enca recer el remedio que fue le ser vn Priuado a vn Rey, y vna Reyna preferuar, o recobrar Imperios.

Esther fue el recobro de sus gentes, y vnico asylo de Asuero, a quien pudo sola persuadir la ruina del Priuado, porque Aman no fuese la del Rey y Reyno. Todos se deuieron al valor, y virtud heroica desta muger inuencible: que no auia de ser sola Iudith la que acabasse la guerra con credito de su pueblo, obligando al enemigo a que huyesse en descompuesta fuga, temiendo vn exercito tan numeroso a los que tuuieron cercados y rendidos, vièdo a su General Holofernes degollado a manos de tan hermosa homicida, accion que infundio pavor en todos, admiracion, y gozo en Israel, llamando a los Sacerdotes gloria suya, y alegria de Ierusalén. Para que sca con este prodigio valeroso desagraviada la belleza, y sus aseos, y galas (dize san Ambrosio) que andan siempre de oposicion con la honestidad, esta vez viesse el mundo vna belleza aseada, y compuesta, no para ser apetecida, sino para salir vencedora siendo bien parecida. Que sepa la bizarría herir al enemigo el prendido garuoso, y los passos de buen aire, quantos han sido tiranizados por el. Esta vez estèn las galas de parte de la modestia, y del valor, siendo to-

Lib. 2. de
off. de vir
gin. c. 9. das afeminacion: *Monilium tela* (celebra Ambrosio) *monilium tela*, semper pudori aduersa hostem ferire didicerunt.

Mugeres ha tenido el pueblo de Dios,

que han competido con los mas valerosos varones del mundo, saliendo a campaña, destrozando enemigos, saluando Imperios. La valerosa Debora aliento de Israel contra Syfara. La inuencible Iudith ruina de Holofernes, dexando atras a Semiramis, y Pantafilea, y a las Amazonas, que cumplieron ventajosamente las obligaciones de Capitanes esforçados contra esquadrones reforçados. *Amalefuntha* Reyna de los Godos, en Italia quedò viuda con vn hijo, y cercada de innumerables enemigos. Mas diose tan buena maña, que en breue los desbaratò a todos, y dilatò en gran manera el Reyno de su hijo. Dixo della por esto Castodoro: *Dignum miraculum, quod omnes loquantur. Ecce (prestante Deo) felix Domina, quod habet eximium uterque sexus, impleuit. Nam & gloriosum Regem nobis edidit, & latissimum Imperium animi fortitudine vindicauit.* Raro milagro? Vna Señora ayudada de Dios (que sin el todo se yerra) llegó a lo mas sublime que llegan las mugeres, y a lo mas superior que aspiran los hombres. Fue como valeroso, y esforçado varon en emprender batallas, desbaratar enemigos, deshazer batallones, asegurar, y dilatar Imperios. Fue dichosa en parir vn hijo Principe de Italia, pero mas felice en asegurarle la Corona, y sacarle victorioso de entre tantos contrarios, con lo insuperable de su animo, siendo de muger.

A los mas expertos Capitanes fuele Dios adjudicar vna muger por General en la faccion, para que no se yerre la empresa. Para quitar el encogimièto, y que cobre alas el mas flaco, y q aspire al triunfo consignado a vna muger. Aquella famosa Delbora juntò poderoso exercito contra Syfara, hizo Capitan del a Barac, pero dixole con denuedo: *Ibo quidem tecum, sed in hac vice victoriam non reputabitur tibi, quia in manu mulieris tradetur Sifara.* Aunque eligio Capitan, no rehusò la valerosa muger la batalla, antes se prefirio a hallar en ella cierta, que el triunfo de aquel dia auia de alcançarse por mano de muger. Y reparaua yo, que teniendo Dios vn tan esforçado Capitan como Barac, no le fie a el la batalla, ni le atribuya a el el triunfo: sino que triunfò, y batalla quiera que corran por manos de

Lib. II.
var. I.

c. 4. Iudic.

S. Ancilm
lib. ad foro
rem.

de vna muger. Porque muger en tan dura batalla, en tan glorioso triunfo? Para prouocar así mas a los flacos, que se atreuan a batallas, y a triunfos, que alcançan mugeres. De aqui la exortacion de san Alcimo a su hermana, donde dize.

*Nec femina quanquam
Duram formides aciem: victoria dudum
Sexus ista tui: tibi credo incognita non est
Et memori nunc mente tenet, ut
Debora quondam
Duceret in structas.*

El dia que se ve vna muger triunfando de enemigos, coronada de victorias, como se vio Debora; no ha de auer coraçon tan afeminado, que no se aliente, que no buele a semejantes glorias. *Victoria dudum sexus ista tui.*

Judic. 10.

Preuencion militar hizo Dios contra el poder de las tinieblas, y resoluió que fuesen a vna en fuerças y en armas Madre soberana Maria, y su Hijo Dios, el dia que se auia de desbaratar el enemigo. Por eso aquel famoso Duque Iosue, hallandose superior a sus contrarios, pero salto de tiempo para acabar con ellos, porque fenecia el dia. Buelto al Sol le dize. *Sol contra Gaboon ne mouearis, & Luna contra vallem Ailon.* Parate Sol, no des vn paso mas, y tu Luna detente. Para alargar el dia, y dar mas tiempo a la batalla, y a la victoria, bastaua que se parase el Sol: la Luna no separe pues que ella no sirve al dia, el Sol sí? Pues no siendo necessaria la Luna, para alargar el dia, por que quiere Iosue, no solo que pare el Sol, sino que pare la Luna? Van tan a vna en todo estos Planetas, que no se atreuió Iosue a dar la batalla con esperanza de victoria, sino los pusiera a entrambos en el mismo paraje. Dize Tertuliano. *Solem cum Luna statuit, dum vinceret hostem.* El dia que se trazaua la rota del enemigo, no solo el Sol, sino tambien la Luna se ponga en el mismo paraje, y entrambos Planetas a vna concurren al cerrar los esquadrones, hasta que se concluya la victoria. Bastaua el Sol de justicia Christo Señor nuestro, có esquadrones de luz, para poner en vergonçosa fuga las tinieblas, y la tirania de Saranas; pero en trance de batalla contra este enemigo comun, parece forçoso que salga tambien la Luna Maria raro milagro de virtudes, y asombro de las leyes de Madre con su Hijo; Sol y Luna den la

Lib. 3. con
tra Mar-
cion.

carga estos Planetas con todo el resto de luz. *Solem cum Luna statuit dum vinceret hostem.* Deziarlo con estilo Apostolico san Pablo. *Cum venit plenitudo temporis, misit Deus filium suum factum ex muliere.* Al punto crudo de quebrantar, totalmente las fuerças del epemigo de nuestras glorias embió Dios a su Hijo, juntamente de muger; Hijo de Maria. Para que Hijo de Maria? Adan para reynar en el mundo no fue Hijo de muger; pues que necesidad huuo, que el Hijo de Dios fuese Hijo de muger, para triunfar del enemigo? Auia de batallar en todo rigor de justicia, de fuerte que el enemigo no solo quedasse destrozado, sino que tambien quedasse sin razon de quexa; y para esto era preciso que no saliesse el Hijo de Dios solo en campo contra el, sino que saliesse con esta muger (asombro de celestes Ierarquias) como hijo suyo. Dixo san Irineo. *Nec enim iuste victus fuisset inimicus, nisi ex muliere homo esset, qui vicit eum. Per mulierem enim homini dominatus est ab initio.* La primera vez que el enemigo salio en campo contra el hombre, no salio solo, salio acompañado de vna muger, de Eua, cuya cadencia de voz, fue mas venenoso siluo que el de la serpiente, pues rindio al hombre miserablemente; de su mano le dio el pomo mortal saluilla que seruia el tofigo. Y quando con las armas de vna muger vencio el, no fuera justamente vencido, ni despojado, sino con las mismas armas. Y así era fuerça que para cerralle la boca no saliesse Dios solo contra el, sino de otra muger, de Maria, Señora nuestra, y Madre suya. Dios, y muger, Madre, y Hijo le acometiesen, debelassen, triunfassen. *Solem cum Luna statuit dum vinceret hostem.*

Ad galat.
c. 4.

Lib. 5.

Por muger auia de robar Dios haziendo hombre. Fue bien claro vaticinio el de Isaias, a quien dixo el Señor, *voca nomen eius, accelera, spolia detrahe, festina prædari.* Todo fue vno encarnar el Verbo en las entrañas sacratissimas virginales de Maria, y llamarle el robador. Los que viuen de robos a lo fragoso de las montañas se acogen, en lo mas rambloso y difícil hazé sus guaridas inaccesibles, no en jardines, ni Paraísos. Y siendo el vientre virginal Paraíso celestial, cielo con alma, trono con vida, le llama a Dios robador? A la verdad nunca estuuó Dios, mas para robar coraçones, q quando en las entrañas de

Ca. 8. Isai.

Cant. 4. de Maria. *Venter tuus sicut crater tornatus*; *sicut speculum rotundum*. Vuestras sagradas entrañas vn globo de espejos son. Fue traça de caçador, que quiere robar a la Tigre sus hijuelos; acechando donde los tiene, preuenido de globos de cristalino espejo, parte al lugar señalado; y a la primera ausencia de la Tygre, coge los hijuelos, y escapa con ellos volando. No tarda la madre en boluer a la cueua, antes boluiendo presta, y hallandola desierta, de sus hijos; mas veloz q̃el p̃samiêto sigue al ladrô por la huella, q̃viêdo la cercana y furiosa le arroja vn globo de espejos. Y ella entonces, remirândose la Tygre a si misma en menor forma, atonita trueca la imagen del hijo por la suya, y parâdo a recogelle, y abraçalle, dà lugar a que el ladrôn escape, y ella queda roba da. Gran pensar de san Damiano. *Vbi femina sibi contiguam deprehendit, globosam de vitro spherâ ante illius oculos proiecit. At illa respiciens velut speculo proprii corporis imagine luditur, & sobolem suspicatur. Retentat igitur cursum, dum amplecti desiderat foetum: hoc itaque modo, & Tygris orbat. Para robarnos el coraçõ Dios son a proposito las entrañas sagradas de Maria, globo cristalino de purísimos espejos, en ellas el Hijo de Dios imagen nuestra reuerberando in similitudinem carnis peccati. Remirado Dios Nifio en el espejo de Maria se dexa robar: assi se roban los Tygres, quanto mas los hombres. Hoc itaque modo, & Tygris orbat. Para assombrar Israelitas, y preuenirles el respeto a la guarda de sus leyes Dios, bien estoy que con tempestades de rayos, y aparatos de trompetas, y true nos llene la altura del monte Sinay. Para atraer, y robar hombres basta Dios Nifio tierno en el espejo Maria. Por quien Dios se hallô triunfante, debellado el infierno, lleno el cielo antes desierto, satisfecho el Padre, redimido el hõbre. Que auêndo sido toda obra de Dios hombre. *Omnia per ipsum facta sunt*. Nada, nada se hizo sin Maria. *Et sine ipsa factum est nihil*. O criatura milagrosa, de Dios prodigiosa Madre, vnica esperança nuestra por los decretos de arriba, sin Dios no apruechas nada, Dios sin ti, no nos valia. Criâdolo Dios todo sin compañía, de omnipotente, para redimir (que es mas obra) quiso en Maria poner la mira?*

No es facil de resolver, si los priuados

han de ser casados, como es bien que lo sean los Principes, & si seria mas acierto eligirlos por casar, y estornarles este lazo, y seruirse dellos sin este impedimento, que no son pocos los de vn matrimonio? Ciertamente los que vinen tan oprimidos del manejo, y trabajados del despacho, tratando negocios publicos, parece justo el tener despues de la asistencia continua en que estan atados a vn remo politico tener muger propia, que sea aliuio y conorte, q̃ haga olvidar cuydados, y templar molestias, gozando del recreo dulce de los hijos. Prendas caras, o pedaços del coraçõ. Que ha de ser vno, como el alma vna en los dos. Sabiamente Salomon. *Perfructe (dize) vita cum uxore quam diligis, cunctis diebus vite instabilitatis tue: Hoc est enim pars in vita, & in labore tuo, quo laboras sub sole*. Demas, q̃ a Reyes, y a Magistrados ayudaron mugeres prudentes con aduertencia, y consejos en ocasiones arduas, que fuerõ de grã reparo al cobro de los negocios. La muger del Presidente de Roma, Pilatos, tomô por su cuenta abogar por Christo Señor nuestro inocentissimo Cordero, para que el marido no se manchasse en la sangre inocête, y se hiziesse a fuera de la causa. Embiandole recado al Tribunal, intimandole el sueño misterioso, que auia tenido aquella noche (que primero fue, dize Tertuliano, de las potestades infernales: que soñar a quien soñaron todos graue misterio encierra) *nihil tibi, & iussu illi, multa enim passus sum per visum in nocte ista propter eum*. Y Michol Infanta de Israel, que escapô a Dauid su marido del vrgentissimo peligro, quando vinieron a prenderle las guardas de Saul su padre, cuyo impetu vengatiuo, burlô con ingeniosa tramoya, y discreta traza. Demas que los Ministros estan por muchos titulos destinados a la Republica. Por ella mayor empeño harân los que hizieren punto de trabajar por los aumentos de su casa, hijos, y muger. No perdonarân trabajo por lograrles con sus trabajos, acrecentamiento, y descanso: y si se expusieren a los riesgos de la guerra (donde parecieran bien los priuados, porque no se auenture su Rey) pelearan con denuedo, y dispondran con acierto, con acuerdo de los hijos, o moriran con consuelo, que dexan muger en quien permanecerâ su memoria, y en sus hijos, con que

Ecc. 9.9.

Mat. 17.

29.

1. Reg. 19

13.

no

no se extinguió la successión.

Por la contraria sentencia estan grandes politicos, que mal satisfechos del ingenio de las mugeres, prohiben su lado para el acierto al priuado: de grandes inconvenientes hazen alarde. Y los pesan con energia cortés, persuadiendo a los Ministros mayores no sean casados, si quieren ser prouechosos al seruicio de sus Reyes; encargando a las Magestades, no hagan eleccion de priuados casados, ni las Reynas tengan Camareras con marido. Asidos a la traua de vna esposa, no será suyo, ni del Rey, sino della será el priuado. Los secretos seran publicos, las dependencias forçosas, las intercessiones continuas, los ruegos importunos, como de muger, la vengança prompta, como de poderosa. Ni prestará que el valido, o Magistrado sean limpios, y preciados de ser lo; si por manos inuifibles se reconocieré logrados los fauores en fabricas, o galas de sus mugeres. Si esta fuere esponja de dones, que importará que el Ministro no lo reciba. Por casar le quieren estos Cortesanos. Alegan el caso de Moyses Embaxador de Dios a Faraon, que auiendo partido ya a Egipto con hijos, y muger: le salió al passo vn Angel, y con ademanes de enojado le quiso matar en vna posada. *Cū esset in itinere in diuersorio occurrit ei Dominus, & volebat occidere eum.* De quien dieron los Interpretes diferentes causas.

Al caso presente haze lo que sintierón muchos, segun refiere el grande Augustino, q̄ lib. 99. in el Angel daua muestras de querer matar a Moyses, porque lleuaua consigo muger yendo por Embaxador; muger que es carga, dando passos a vna empresa, y ocupacion, que pide tanto desembarço? El toruarse queria, no despacharle. *Quidam putauerūt (escrue mi glorioso Padre) propter hoc Angelum terruisse, ne ad impedimentum ministerij, quod diuinitus impositum Moyses gerebat, fœmineus sexus comitaretur.* Y la ley diuina tenia prohibido, que el recién desposado no saliesse a la guerra, ni se le diese ministerio publico. *Cum acceperit homo nuper uxorem, non procedet ad bellum; nec ei quippiam necessitatis iniungetur publica.* Y no sin razon. Que alli la señala el sacro texto. *Vt vno anno iacetur cum uxore sua.* La guerra, y el ministerio, no quieren hombres diuertidos, sino de caudales enteros. Demas, que el enamorado de las licencias permitidas

de marido, no puede ser valiente, ni el Ministro igual justiciero, ni asistente con el cuydado diuidido en atenciones a semblátes amorosos, y a bládures mugeriles. No aura negocio que se acierte mirando los alagos de la muger.

Hazese frequente mencion en la Escritura, de los Eunucos; ellos, y dellos fuerón los mas superiores Magistrados, è intimos priuados de los Reyes, Presidentes de Reynos, Ministros primeros, Consejeros Supremos. La causa desta costumbre escriuella Heliodoro por estas palabras. *Perfarum enim Regijs aulis oculi sunt, & aures Eunuchorum genus, qui cum neque liberos, neque cognatos habeant, quibus eorum animi deuincti esse possint, pendent ex eo solo, qui se illis credidit.* Todo passaua por la mano de los Eunucos en la Corte de los Reyes Persas, de quien erã ojos, ellos dauan las audiencias, hallando conuenienica en seruirse dellos por no tener hijos, ni parientes, ni depender de otro, sino solo del Rey, que se fió dellos. El Ministro ha de ser enamorado de su Principe, en estando distraido el cuydado: luego enferma el acierto. Muger, hijos, y parientes siempre entibian la firmeza para con la Magestad, y ponen la mira en la comodidad, y variedad dellos, echando al trançado las obligaciones del Rey, que se fió dellos. No sentiré por esso, que deué los Principes empeñar su Monarquia, y fiar sus Estados a gente tal, como los Eunucos (de quienes aquellos Reyes se fiauan) por ser genero de personas, que està en desprecio comun, en irrision de todos, expuesto a padecer burlas, y notado de vicios. Bastara solo deducir del exemplar de seruirse Reyes de Eunucos, para hazer eleccion de priuados, que aun siendo casados viuan en libertad, sin rendimiento a sus mugeres, con desembarço de hijos, que todo lo han de negar por el seruicio de su Rey; y renunciar lo mas amable a los hombres (sin engrandecerse, y enuanecerse con titulos, fabricas, rentas, y Estados) por no defraudar al Principe vna almena. Siruiendole sin ruido, y aumentandole con euidencias. Que la Arismetica, no admite fantasias. Rey que se vé forçado por las ocasiones a pedir, teniendo ansias de dar: No esta enriquecido. Priuado, que no se desvela en quitar disgustos a su Rey, no le ama. La mayor necesidad en la Magestad, es la de la au-

In lib. gen. nes. Reg. Dan. Esther. & Judith. Heliodoro in Ethiop. lib. extremo.

Menocho. lib. 1. politico.

Exod. 4. 24.

P. Augu. lib. 99. in Exo. q. 12. tom. 4.

Deut. 24. 5.

Prou. 30.
21.

Latissimū
Imperium
animi, for-
titudine
vindica-
uit. Felix
domina.
Dignū mi-
raculum,
quod om-
nes loquā-
tur. Casto-
dor. Vbi
proximè.

toridad. A su vida y a su honra ha de an-
teponer el valido la del Rey. Dicho es el
que le eligiere tal, que por el viva, reine,
triunfe. Que lo contrario no fuera sufri-
ble, en la sentencia de Salomon, que de
todo supo de reynar, de gozar, y de preue-
nir a los Reyes, no se dexen engañar con
ganancias de ilusion, y con perdidas pal-
pables. *Per tria enim mouetur terra, &
quartum non potest sustinere. Per seruum
cum regnauerit.* O como deue celebrar se
vna Reyna, que aya recobrado vn Reyno
que iba pereciendo.

§. V.

**El culto diuino es pulso de los Rey-
nos.**

B Altasar rendido al vino manda traer
los vasos sagrados, que Nabuco su pa-
dre, aunque impio, miró por lo sagrado,
mandándolos reponer en el Templo de
su Dios falso, ya que auia saqueado el de
vn Dios verdadero: y presentarlos por
despojo a Bel, deidad de su antojo. Ningu-
no se auia atreuido a quitar vn vaso de a-
donde los auia dexado Nabuco. Solo Bal-
tazar fue el que no con lozania de cora-
con, sino con brutalidad sacrilega los mán-
dó traer, y bebiendo el Rey, sus Grandes,
sus mugeres, y concubinas. Mostró, que
solo vn Rey temulento y fuera de sí, pudo
perder el respeto a lo sagrado. *Præcepit
ergo iam temulentus, ut afferrentur vassa
aurea, & argentea, quæ asportauerat Na-
buchodonosor pater eius de Templo, quod
fuit in Ierusalem: ut biberent in eis Rex,
& optimates eius: uxoresque eius, & con-
cubine. Tunc allata sunt vassa aurea, quæ
asportauerat de Templo, quod fuerat in Ie-
rusalem: & biberunt in eis Rex, & opti-
mates eius, uxores, & concubine illius. Bi-
bebant vinum, & laudabant Deos suos. In
eadem hora apparuerunt digiti. Vn em-
briagado lo menos que hará, es serlo. Sa-
crilego será. Todos los males hará: el vi-
no enturbia los fantasmas, porque embia
al juicio cantidad grande de vapores cra-
sos, no le acaba, porque son humedos; le
desconcierta, porque son calidos, y mien-
tras representa con su heruor muchas co-
sas, dá ocasion de hablar mucho, y de no
considerar nada; el vino es bueno para
dar a conocer el coracon, no el juicio de*

los hombres: donde no ay frialdad, no ay
juizio: donde no ay sequedad, no ay dis-
curso. En irrision del Dios verdadero, ce-
lebran con loores sus Dioses falsos. El vi-
no hablaua en el Rey, en los huéspedes,
Grandes, y concubinas. Perderá el Rey-
no quien le ha faltado a Dios, y a lo sagra-
do el respeto.

Magnifico Palacio le erigen los Reyes
a Dios, que con deuocion se le rindieren.
La Fè será la columna mas gloriosa de
sus casas magestuosas. Sabida es aquella
cabañuela, que labró Abraham, arrima-
da al grueso tronco de vna encina, en la
qual tuuo por huésped a Dios, a quien te-
niendole sentado a la mesa asistia aten-
tissimo el buen viejo. *Ipsæ uero stabat iux-
ta eos sub arbore.* Por cierto donosa sala
ofrece a Dios Abraham? No huuo metal
subido, ni piedra preciosa, que no junta-
sen Dauid, y Salomon para fabricar vna
casa, en que se hospedasse Dios. Y el san-
to Abraham con vna enramada hecha de
sus manos, aluerga en ella tá diuino Rey?
Y lo que mas es, que es tal la dignacion
de parecer humano, q está Dios muy bien
hallado: y entre los marmoles y jaspes
del Templo mil vezes se hallaua mal ser-
uido. Que tenia esta entamada? Al Pa-
triarca tenia columna fin de la Fè, y esta so-
la columna hazia mas magnifico, y mas
glorioso aquel asiento para Dios, que to-
dos los porfidos, y relieues que tenia el
Templo. *Ingredditur ergo* (dixo san Au-
gustin mi Padre) *locū arboris Abraham,*
sub qua construitur quæcūque suffragiū,
Angustum quidem homini, sed sufficiens
maiestati. Dignum tamen Deo palatium si-
des deuota depingebat. Estrecha cabaña la
de Abraham, si se huuiera de medir a lo
humano. Mas para Dios magnifico Pa-
lacio era. Estauan entre pocas ramas, he-
roicas virtudes, y en el que combidaua la
Fè, estribada como en refirme columna,
ella sola hazia mas gloriosa la cabaña, q
quantas labores Moysays hermoſearon
aquel Templo milagro al mundo, y o-
ctaua marañilla del. *Dignum tamen Deo*
Palatium Fides deuota pingebat. Diferen-
tes huéspedes son estos, diuersos serui-
cios, otro salon el de Abraham, y su enra-
mada, que el de Baltazar, y sus barbarieda-
des. Este es Rey Idolatra y sacrilego irri-
sor de la Deidad: y Abraham padre de la
Fè, y fabrica con ella a Dios Palacio Au-
gusto. Donde tomó el mundo prendas de
su

Genes. 18.

P. Aug.
serm. 68.
de Temp.

fu remedio (en esta estrecha, y luciente cabaña) empenando su palabra Dios de emparentar con el hombre: o dignaci? Dichoso sitio, donde entra el mundo en tales esperanças, y Dios se ata a tales empenos?

En la mayor calamidad del Imperio Romano, para remedio della, el casi decrepito Emperador Nerua adoptó por hijo suyo a Trajano; y para adoptalle, no quiso que las ceremonias se hiziesen en Palacio, como era costumbre, sino que fuese Trajano al Templo de Iupiter, de láte de cuyos altares le adoptó, cosa que llegando a poder Plinio, le dize. *Itaque non tua adoptio in cubiculo, sed in Templo, neque ante genialem torum, sed ante puluinar Iouis adoptio peracta est, quae tandem non seruitus nostra, sed libertas, & salus, & securitas fundata est.* Fuiſte, o varo famoso adoptado para Principe del Imperio, no en casa, no en aposento particular, sino en el Templo, entre las aras de los Dioses, en fee, que ya alli se zanja ua, se fundaua la libertad, la seguridad, la salud comun de todos. *Libertas, & salus, & securitas fundata est.* Que salud no pronostica a la Monarquía, la atencion religiosa del Principe, que en los altares depositare sus causas. Que bien despachados saldrán sus desinios; presentando en las aras sagradas la suplica, como Ezequias Rey santo puso la carta abierta del reto ofſado del Asyrio, en los ojos de Dios. *Expandit epistolam coram Domino.* Dios facará triunfante al Rey, que en el confia. Que recobros y aumentos no pronostica el entrar a Dios sacramento, en su Capilla Real el Rey Catolico Felipe Quarto el piadoso? El culto magnifico y Augusto con que alli es adorado, y seruido este Augustísimo y diuino Sacramento? Que altares, ni cultos se han visto tan bien seruidos? sacra y verdaderamente, como despues que entró en su Palacio Dios. En cuya entrada se ha fundado la vniuersal salud de las gentes de Filipo.

Sin duda, que en el culto y veneración de lo sagrado, consiste mucho la salud del mundo. Idolatrua el pueblo de Israel, y padecia mil calamidades. En particular vna de hambre le tenia apique de perder su remedio. Y dize el texto 3. Reg. 18. *Et accedente ad se populo, curauit altare, quod erat diru-*

tum. Viendo junto a si todo el pueblo pereciendo de hambre, trató de poner en cura el altar, que estaua destrozado. *Caiet. ibi. Curauit altare, quod erat dirutum.* Y añade vn docto. *Inſtar curantis medici reparauit altare summi Dei, quod erat dirutum.* Como sabio Medico, que trata de adquirir la salud perdida, reparó el altar de Dios, que estaua destruido. Reparar el altar, juntando, y ajustando las piedras del; oficio es de cantero, no de Medico. Repararle, limpiandole, aliñando le para el sacrificio, tampoco es ocupacion de Medico, sino de sacristan, o Sacerdote. Pues a que intento dize, que reparó Elias el altar, como Medico? El prudente Medico repara los males del doliente, tomándole el pulso, y por el descubriendo el mouimiento de la enfermedad, y aplicándole la medicina a la raiz, de donde ha de resultar la salud. El Profeta pues acertadísimo Medico, puso en cura el altar, tomado el pulso a la veneracion del Templo, y culto de los altares diuinos, y aplicando alli la medicina; que si el culto, y veneracion de las cosas sagradas anda con acierto, sale de coraçon religioso y pio, segura parece la salud. *Qua libertas, & salus, & securitas fundata est.* O Reyes quereis vn pronostico clarísimo de salud en los estados? Tomad el pulso a la veneracion con que estan los Cortesanos, y vassallos en los Templos, como respetan los sacros altares. Si alli está con el defenſado, y licencia que en el teatro, trocando en taller de apetitos lasciuos, la casa venerable de Dios: desesperado parece esfe mal. Por ai ha de començar la cura de los Reynos, y las Cortes, por el respeto y veneracion de los Templos, como basta en que se funda la vniuersal salud. Y como nunca tan seruidos, y venerados los Templos y Real Capilla, como en el tiempo de Filipo; así nunca se ha visto mas claro indicio del reparo de todo ya vecino.

El buen semblante de las cosas sagradas dize lo que son los Reynos, las Monarquias. Quando el Protomartir san Esteuá fue presentado en el Tribunal de los Iudios, dize el sacro texto: *Viderunt faciem eius, quasi faciem Angeli.* Su rostro aparecio como vn Angel. Quien le puso a Esteuan de tan buen semblante exteriormente, que aun sus enemigos le

Ad cum lo
cum.

Cap. 6.

Lib. 6. ep.
16.

tuniesen por Angel? Lo que passaua en lo intimo del coraçon de Angelica perfec-
cion, essa le salia a la cara exteriormente.
Y explicalo san Hilario Arelatense, con
vn exemplo de la veneracion de los Tem-
plos, que luce en el semblante de los Rey-
nos. Porque dize: *Tali vultu internus ha-
bitator induerat; qualem Regni in Tem-
plo, templi indicat pulchritudo.* Saliole al
rostro toda la hermosura de virtudes An-
gelicas que estauan en el alma; assi como
se vee luego en el buen semblante de los
Reynos, quanto ay de hermosura, y cul-
to en los Templos. *Qualem Regni in Tem-
plo, templi indicat pulchritudo.* Templos
bien seruidos, Templos venerados, luego
se muestran en el buca semblante de los
Reynos. El aliño del Templo, se muestra
en el rostro del Reyno. Por magnificos
que sean los Templos materiales, no son
de agrado a Dios, mientras no se acom-
pañan de otros Templos espirituales y
viuos.

Hablando Zacharias de Iesus Hijo de
Iosedech dize del. *Et edificauit Templum
Domino. Et ipse extruet Templum Domi-
no.* Estilo en que parece le haze persona
que edificó dos Templos a Dios. Y si bien
es verdad, que este Iesus con Zorobabel
edificó el Templo de Ierusalem, despues
que le auian destruido los Assirios, no
edificó mas que esse vnico Templo, mila-
gro a todos. Por que le introduce como
si huiera edificado dos? Entonces sola-
mente se reputa edificarse Templo gra-
to a Dios, quando no solo se le edifica
Templo material, sino quando junto con
el material, se le labra otro espiritual en
el coraçon de cada vno. Y solamente se
deue pensar, ay Templo para Dios, quan-
do estos dos Templos van a vna. Assi
dezia Sydonio Apollinar a vn amigo su-
yo.

*Adificas hic ipse Deo venerabile
Templum
Ipse Deo Templum corpore facte
prius.*

No ay otro modo de aliño gustoso, o apa-
rato de Templo para Dios, sino quan-
do con el material, se vne el viuo y espi-
ritual, que se forma en los coraçones de
los fieles. Entonces la magnificencia y a-
parato lustroso agrada a Dios. Que el dia
que a los Templos materiales les faltan
los espirituales, no haze Dios caso de-
llos, porque no son al gusto. Del mismo

Templo de Salomon dezia Christo Se-
ñor nuestro. *Ecce relinquetur domus ve-
stra deserta.* Al Templo de Dios profana-
do le llama, no casa fuya, sino de hom-
bres. *Domus vestra.* Toda esta fabrica
Real que asombra, essa magnificencia de
Templo seruido por tanta infinidad de
Lenitas y Sacerdotes, adornado con quã-
to precioso llena el mundo fenecera, en
póluo, rematará en humo. Señor, y tanto
rigor con el Templo, que ha sido mara-
uilla de los siglos? Vendrá a estar de Tem-
plos con alma, de santuarios viuos, de
coraçones fieles, en quienes viua Dios
que a penas tenga vno. Inutil cessa don-
de Dios no reside. Magestuosa fabrica, la
que Dios habita. San Zenon. *Repellat er-
go tam immensum, tam insigne, tam opu-
lentum Templum, quia in eo verum non
erat Templum. Fidelis enim populus Tem-
plum Dei est. Nam sicut Idolis insensatis
similia templa conueniunt; ita viuenti Deo
viua templa sunt necessaria.*

Antiguamente las casas particulares
eran Templos, segun viuian los fieles com-
puestos, y conuersauan virtuosos; aora
por nuestra malicia los Templos se han
buelto casas. *Salutate priscam* (dize san
Pablo) *& domesticam Ecclesiam eorum.*
Y luego Chrysostomo con energia sagra-
da. *Domus priscis temporibus Ecclesia erat,
nunc etiam ipsa Ecclesiam domum con-
uersa est.* El cortesano guarda el decoro
para la visita en que esta de respeto, y no
traspasa sus leyes en el estrado: y vís el
defenado, y demasias en el Templo, a
vista de Dios Sacramentado? O trueque?
Otiempos? Ni a escupir en la Iglesia se
atreuia santa Gorgonia hermana del Na-
zianzeno. Ni vna salina en la losa, y aora,
aora? En bermellon se tiñe la tinta pa-
ra referir lo indicible de excessos, que
passan a los ojos sin castigo. Dios deuasta
Reynos, arrassa Cortes por Templo pro-
fanado. Al arma, al arma, contra Baby-
lonia (despierta Dios a Cyro, y lleva a
Dario) cercad esse mundo de paredones
todos la asalten, la escalen, la entren, la
tiren, no se pierda municion, no se hierre
tiro, no se cante el braço de despedir el
arco. *Circuite Babylonem pergyrum, non
paretis iaculis; este rigor se uero porque?*
Quia vitio Domini est, vitio Templi eius.
Quando el Rey de la paz viene de guerra,
no ay escapar el golpe. Tan grande y re-
pentino le padece Baltasar por el profa-

Math. 12.

Veron. lib.
2. ser. 24.Ad Timo-
th. 2.
S. Chrysost.
hom. 9. ad
popul.

Isai. 23.

Ierem. 51.
11. Acui-
te sagittas,
implete
pharetras
suscitauit
Dominus
spiritu Re-
gum Me-
dorum, &
contra Ba-
bylonem
mens eius
est, ut per-
dat eam,
quonia vit-
tio domini
est, vitio
templi eius.

nar

nar de los vasos sagrados, por la irrisión del culto religioso a Dios devido. Por sacrilego perdió la vida, y la Corona a vn tiempo, y sucedieron en su Imperio los Persas. Acabó allí el de los Caldeos. Cautela, cautela Principes.

A los mas cófiados de poderosos puede poner assombro la ruina fatal, y tragica, que sucede a Baltasar, a su Corte, y Monarquía, por la profanación de lo sagrado; que Dios como zeloso de su honra, y de las cosas dedicadas a su culto có este último sacrilegio permitió llenar la medida de las maldades de aquel Rey, y de su pueblo. Porque se descubrió en la misma hora la cifra que escriuian aquellos dedos de mano como de hombre en la pared de enfrente a la grada, o solio Real, contra el blandoncillo que hacia luz al Rey, contra quien hacia punta el tiro, y pudo verlo el primero, y perturbarse mas, como reo principal entre los mil poderosos, y demas mugeres, q eran combidados. Soberuio, impenitente, repitiendo maldades, acumulándole Daniel (que fue solo el que supo descifrar lo escrito) por capital el sacrilegio de profanar los vasos sagrados del Dios verdadero. *Id circo* (le intima) *missus est articulus manus, que scripsit hoc, quod exaratum est.* La sentencia diuina contenida en tres palabras. *Mane, Thecel, Phares.* Contados, o numerados los años por Dios (a cuya voluntad soberana corren los momentos de nuestra vida) los del reynado de Baltasar si tambien los del Imperio Babylonio todos, que se numeraron de la muerte de *Asarhaddó*, último Emperador de los Asyrios, y era este el año 183. La otra voz significa el peso de las acciones Reales en el juicio diuino, examinada su causa en el Tribunal Supremo, y Consistorio celestial, como en valanças y cótraсте fiel, porq en la tierra no tienen los Reyes otros juezes, siendo Vicarios de Dios en la tierra, en sus Estados, que todos son de Dios, y desechado como falso de peso, que ha de ser cabal el de la justicia. Y por esto fue despojado del Reyno (que suena la tercera voz) que se auia de diuidir de fuerte, que vna parte tocasse a los Medos, la otra a los Persas, hasta que por muerte de Dario Medo, (que fenecio este mismo año) viniesse a tocarle toda la herencia a Cyro, en cuya mano tuuo princi-

pio el Imperio de los Persas, a quien el de Media, de Babylonia, y las demas Regiones de Asia le quedaron tributarias.

Pueden rezelar el golpe los Reyes, pues amigos, y enemigos no dexaron de experimentar su rigor: quando por sola curiosidad y ostentacion vaná de Rey franqueó Ezequias (Rey tá santo, y ajustado a la ley diuina) los tesoros del Téplio a los Embaxadores Asyrios, para q pasmasen de ver la grandeza, que tenia en su casa el Dios, que adoraua Israel: enferma de muerte, escapa de milagro, con el le prorrogan la vida, le cuesta lagrimas, suspiros, oraciones al Principe, aú que amigos: y queria escapar, y salir bié Baltasar sacrilego, Idolatra, mofador de las ceremonias sagradas, de los vasos religiosos? Quando Ezequias por solo no recatarlos peligró? Porque no se ha de dar a ver lo que no se deue desfiar. *S. Hiero?*
Quia palma victorum est (escriuio san *ad Rom. c.*
Ieronimo) *honestu pollueret; Ezechias uasa Domini monstrat Asyrijs, qui non debuerant uidere, quod cuperent. Balthasar potat in phialis.* Es palma de vencedores el manchar lo mas honesto. Y profanar lo mas sagrado. Mas buela del cielo el castigo al impio con lo sagrado. Y en la delicia, o descuido haze su justicia embargo. *Eadem nocte interfectus est Balthasar Caldeus, & Darius Medus successit in Regnum annos natus 62.* Y aunque en estas palabras dio fin toda la fabula de la Corona, y vida de tan barbaros Reyes. La descogieron en muchas Isaias, Ieremias, y Daniel, y otros Profetas, que escriuieron sus Oraculos contra Babilonia. Có q modo fue la Ciudad ocupada, qual el terror de sus Cortesanos, el pavor de los plebeyos, los gritos de los que huian, las muertes de a los que encontrauan, los concursos populares desalados a Palacio, el tumulto dentro del, qual la turbacion del Rey, su descaecimiento y muerte. Dormido de embriagado el Rey murio; así temulento, y en profundo letargo sepultado le hallaron los enemigos, y durmiendo le mataron. Sucedió el mismo fracaso a los poderosos, y mugeres. Executando Dios la amenaza del Profeta. *Et inebriabo Principes eius, & sapientes eius, & Duces eius, & Magistratus eius* (aquellos mil combidados a la cena) *& fortes eius, & dormient*

Ier. 51. vj
52.

Cap. 13. 16 mient somnam sempiternum, & non ex-
17. Psalm. pergiscentur. No asiento a Xenofonte,
136. 8. que lisongero Coronista introduce a Ci-
ro vencedor en la ocupacion de la Corte con demostraciones de prudencia, clemencia, y moderacion: no auia oído el vaticinio de Isaias, y de David. *Infantes eorum* (dize aquel gran Predicador de Palacio, anteuiendo la crueldad de los Persas contra los Caldeos) *allidentur in oculis eorum, diripientur domus eorum, & uxores eorum violabuntur.* Y el Profeta Rey tanto antes. *Filia Babylonis misera, beatus qui retribuet tibi retributionem tuam, quam retribuisti nobis. Beatus qui tenebit, et allidet paruulos tuos ad petram.* Significa alli Isaias, que el soldado de los Persas, no auia de perdonar a ningun Babylonio, ni joya, ni presea, ni alaja por menor, o por preciosa. Despojando estas, y quemando aquellas.

Capit. 14. En cessando de la matança, que se empalaga el sangriento, se boluio el exercito al saco. Porq̃ el Señor por Isaias auia intimado, que como cō escoba en la mano, auia de recobrar quanto auia en tantos años robado Babylonia, que con todo auia de barrer el Persa. Esta es la fra-
23. c 50. 10 si. Y de Ieremias, que Caldea con su Imperio auia de entregarse al robo, y seruir perpetua tributaria. Los Templos de los Caldeos saqueados fueron de Medos, y Persas, segun escriue Diodoro, y nombradamēte del de Bel asegura Ieremias. *Visitabo (predixo) super Bel in Babylone, & eijciam, quod absorbuerat de ore eius.* Todo lo rico y precioso, vasos de oro, y de plata, principalmente los que de Ierusalén fueron traídos. Con la atencion sola al saco del exercito, pudieron escapar muchos, y saluar se fugitiuos, que fueron muchos (segun dan a entender Ieremias, y Isaias) nombradamente los Iudios, que tomauan el camino azia su patria. Fueron prisioneros los Caldeos, no solo sus aueres, sus personas cautiuas, y las de los que les auian seruido a ellos, por manera que Israel, no conguiso libertad en el trance, sino mudo dueño. Entre los cautiuos fue Daniel, pero libre entre los presos, siendo el que precedia y excedia con eminencia a todos, como pocas horas antes vestido de purpura, adornado con collar de oro, declarado por tercero en el Reyno Babylonio, circunstancias todas de Príncipe supremo, y pa-

ra que Cyro, que a Dario le consintio succeder a Baltasar, honrando la autoridad de fuego, y de anciano, le cedio también el dominio de los cautiuos. A Dario le fue luego tan agradable y placido Daniel, que le confirmò en el puesto a que le exaltara Baltasar. Este quando acaba, y Dario quando comienza el Imperio. No ay bien para vn Príncipe, sino es fiandose de los amigos de Dios. Los Santos para ser amados, basta ser oídos. Era el Padrino inuisible Dios, que le hazia bien visto a Daniel en los ojos de sus Reyes. Quando preuiene los oyentes, hazen fruto los Predicadores. Y quando dispone a los Principes, son perpetuos, y acertados los priuados. No daña el variarse Reyes, y Monarquias trasfegarse, si el priuado tiene al cielo, será invariable su valia en la tierra. Que de arriba ha de venir el ayre, para correr los aciertos con satisfacion comun.

CAP. XI.

§. I.

Priuados que hazen liberales a sus Principes, parece que los ponen en el andar de Dioses.

*Et Rex Astiages ap-
positus erat ad patres suos,
et suscepit Cyrus Perses Regnū eius. Porro Daniel perseuerauit usq; ad Regnū Dario, Regnū que Cyri Persa. An no primo Cyri Regis Persarū: scitauit Dñs.*

§. II.

Quan liberales han de ser los Reyes.

§. III.

De la Magestad del Príncipe en poderosos, en ministros, guardas y frequente numero de su Corte.

§. I.

ER A El año 1. de la sexta edad del mudo. De la creació 3517. Persarum Del Imperio de los Persas el ad explemprimero; antes de Christo Señor nuestro 536. Quando murio Astiages, era Dario, mas al estilo de los Persas, todos sus Reyes se llamauā Astiages; *rat per os succediole su yerno, y sobrino. Cyro con Ieremia.* quien

quien llegó a priuar Daniel, cō la mayor valia q̄ jamas vierō los hōbres, cō auer trado Dario su antecessor, poner todo el Imperio en la mano sola del priuado sagrado. Porro Rex cogitabat constituere eū super omne Regnū. Que quando el caudal es sobre la alabança, nunca parecerá sobrado el premio. Habla el sacro texto de la muerte deste Rey Medo, al estillo de los del pueblo de Dios. Si sería, porque se conuirtió por la conuersacion del priuado. Dignos de reynar los que conuienten, y no peruierten los Reyes.

a. Par. in Et Rex Astiages appositus est ad patres suos. Siendo Hebraismo, q̄ no solo se dice de los Iudios, que consiguieron saluacion. Otros defienden constantes, que Dan. c. 6. esta clausula en que remata el capitulo v. 3. treze, solo puede pertenecer al principio del que se sigue; porque no pudo acontecer la historia de Susana (contenida en el) tocar al tiempo y Reynado de Dario, en que Daniel, no era niño, como alli se nombra, siendo a la verdad en aquella era muy viejo: auiendo passado treinta y ocho años al lado de Nabuco, con Esi merodach treinta, y con Baltasar gouernando sus Estados, doze; por esto san Theodoreto junta este periodo con el fin del capitulo doze: Mas a vn grande Interprete tan mal, le parece, que ajusta en el capitulo treze, como en el antecedente: porque las cosas que se refieren en el doze, sucedieron tres años despues de muerto Astiages, o Dario, esto es en el año tercero del Imperio de Cyro. En su lugar estan las palabras, como por Hyperbaton y trafiego, no desatiendas el sentido. Daniel autem factus est magnus in conspectu populi, & Astiages appositus est ad patres suos. Esto es hasta la muerte de Cyro en su Reyno, y el de Astiages; como auia dicho en el capitulo primero, auiendo referido vna historia suya: Fuit autem Daniel usque ad annum primum Cyri Regis. Y en el fin del capitulo sexto. Porro autem Daniel perseuerauit usque ad annum Darij, Regnumque Cyri Persie. Es sin duda Hebraismo, pro usque. Y entendido desaparece la sombra que ocasionaua la ofuscacion.

Cap. 1. v. 21. Vt apparet cap. 10. 1.

Cap. 6.

Acabaua Baltasar Emperador de los Babylonios. Puesto el yugo a los Caldeos por la mano de los Medos, y Persas, en q̄ florecio vn año solo Dario, le sucedio

Cyro, que sin emulo, ni cōsorte en el Imperio entrara a reynar solo, pendiendo tantos Imperios de su arbitrio y dominacion, casi todos los Imperios del Oriente. Las cosas de Babylonia dispuso asì el nueuo Emperador Cyro, que quiso mas reprimir el fausto y pompa gloriosa de aquella Corte, enfrenandola para sugetarla, que no perdonarla, para (que dexada en su altieuz) perdella. Ni lo arrasó todo, ni todo lo permitiuo altiuo. Rendida estará sugeta, y sojuzgada estará humilde, que se perdio soberuia, y se rebeló alagada. Tres Ciudades eligio para morar en ellas. Y tres Cortes para su habitacion. Tradit Xe A Babylonia donde passaua los siete meses de Inuierno; a Susanna donde tenia los tres de Primavera, y a Echatanani, dō de morana los dos meses del Estio; asì passaua en vna continuada Primavera la edad florida.

En aqueste primer año se dio fin a la cautinidad de los Iudios en Babylonia, y principio Cyro a la libertad, que a tan continuos ruegos de Santos auia pedido el peblo de Israel a Dios. Y el que cō piedad suma, y circunstancias tan gloriosas la tenia prometida, se la inspiró a Cyro para mostrarse facil, y condescender con la instancia, que por su libertad le hizieron los Hebreos. Que ser inexorables los haze desobedecidos, y faciles, y asables al ruego haze a los Principes; mayores. Despertó Dios este agrado, y beneuolencia en Cyro, tomando por instrumento a Daniel, que siendo ya mas fauorecido suyo que de todos los Reyes antecessores, le demostró y dio noticia lo q̄ del auia profetizado Iaias tanto antes. Hac dicit Dominus Christo meo Cyro, cuius apprehendi dexteram. Como auia de disponerle la vitoria y triunfo de Babylonia, y en recambio, auia de libertar el pueblo de los Iudios para boluer a su patria, y edificar a Ierusalé, y su Téplo santo. Que Cyro viniesse al conocimiento deste vaticinio por el Magisterio de Daniel, facil es de persuadir. Siendo como es cōstante, q̄ Daniel fue muy querido, y en grã de manera fauorecido y venerado de Dario Medo, suegro de Cyro, y consorte en el Imperio, en cuya breuedad de vida y reynado, tuuo la mayor mano en el gouerno Daniel, siendo su primer Ministro, y supremo Magistrado, no pudo desconocerle Cyro, sino tenerle en sumaveneraciō

Scribit Io seph. et ex eo Theod. in c. 1. Dani. ca. 44. 26. Isai. 40.

y admiraci6n, q los q nacieron en vn siglo para m6struos de saber, tien6 por priuilegio el no poderse esconder, sino llegar a pasmar. Y los sabios, y los santos para ser amados, no h6 menester mas de ser conocidos. Qui6 llegará a dudar q Ciro, o por cartas y auisos particulares de Dario, desde la Corte de los Medos *Echataná*, o por su publico decreto, y v6do vniuersal q m6d6 publicar, o por el as6bro de todos, q es la trompa de la fama, q le auia poco ha sucedido a Daniel, quando por las artes fraudul6tas de embidiosos Cortesanos, fue echado al lago de los leones? Que en el Combite de Baltasar (que tanto hazia al caso al Imperio de Persas, y Medos, que le sucedier6) y la prouidencia diuina, que tan atenta se mostr6 de su exaltacion, y triunfo, y reintegracion a la priuanga de los Reyes, con todo lo sucedido con Euilmerodac, y Nabuco; ni menos se le pudo ocultar lo que auia precedido de la tragedia de *Bel*, y los Sacerdotes, su fraude, cudicia, y castigo; del auer muerto al Drag6, de auer sido huesped de Leones hambri6tos en su lago siete dias, sin lesion, y con respeto alague6o de las fieras a tan soberano huesped, de los prodigios obrados del cielo, en la reduci6n y metamorfosis de Nabuco; casos, marauillas, que con elocuencia refri6 Daniel, que con sediento oido escuchaua Ciro. A quien es creible haria estas relaciones superiormente el priuado diuino, sabidor de la importancia para el desprecio justo del culto de los Idolos, y prouechofa para el conocimiento del verdadero Dios, y aprecio de su Religio sagrada.

Era Daniel bi6 oido de Ciro por Predicador de diuinos prodigios, por Interprete de celestiales misterios. Que quando Dios quiere a los mares niega el agua, y a las pe6as se la fia: los marmoles ser6n dociles como la cera, la inconstancia de las aguas ser6 firme arrezife; vn Idolatra prestara benignos oidos a vn Profeta verdadero, y vn Rey sangriento a vn priuado piadoso. Oia de camino Ciro que deseaua Dios del, qual seruicio en cambio y reconocimiento del reciente triunfo, que motiu6 a exaltarle a tan dilatado Imperio, y se6aladamente el auerle elegido siglos antes para libertador de su pueblo. Auiendolo entendido as6 Ciro, y augmentandole Dios por

instantes la beneuolencia, y amor con el priuado, empenandole por horas en el agrado con el pueblo; pidiendole al Rey con instancias la libertad, y buelta a su tierra los ancianos, y principales de los Iudios: la resolui6 aquella Magestad con publico decreto, la hizo notoria a todos, y manifesto su sentir; la forma del edito Real, consta en el principio del libro de Esdras. En el habla el Emperador tan altamente de Dios, y con tan sublime veneracion, que le reconoce por due6o, y Principe vniuersal, Criador de todo el mundo; que a su arbitrio soberano, reparte Reynos, y dispensa Imperios, derriba Coronas, y sublima Monarcas. Luego se reconoce su vasallo, y profess6 ser su hechura, obediente, y humilde a sus ordenes celestiales. Celebra el cuydado desvelado, y especialissima prouidencia con el pueblo, que para heredad de entre las naciones auia entresacado. Vltimamente olvidando la memoria de todos los que el vulgo errado llama Dioses; del Dios deste pueblo Israel asseuera, que *ipse est Deus*. Tan grande es el poder diuino en los cora6ones Reales, que as6 los rinde y auassalla. Porque el cora6on del Rey est6 en la mano de Dios, como el repartimiento del agua en arbitrio de la llaua del jardinero.

Humanamente se auiene Ciro con el pueblo cautiuo, como padre, como Rey, como retrato de Dios vs6 con el franquezas. Llueue, reuierte liberalidades: no les quita sus aueres, con ellos los permite ir, y a sus casas. Otra magnificencia liberalissima, y no imaginada (por que han de dar los Reyes mas all6 de los deseos, y premiar sobre la esperanga) que a los pobres que no podian tener con que hazer la jornada se les diese quanto fuesse menester para el camino, y no era corto, ni ellos en poco numero, pero excessiua la liberalidad del Rey. La otra fue c6 Dios restituy6do los vasos sagrados, y prefeas al T6plo: qu6tas auia saqueado el furor loco de Nabuco, con donatinos qu6tiosos para erigir la fabrica diuina, q auia enc6dido la furia de la vitoria. A su costa edifica el T6plo. Y permite leu6tar las murallas, y casas de la Ciudad, permitida la labor a costa, e industria de los Iudios. Que qui6 dio la libertad, y les solt6 las prisiones, dex6doles ir a sus casas, q eran para-

Cor Regis in manu Dñi. sicut diuisiones aquarum, quocunq; voluerit, vertet illud.

mos, no auia de vedarles la fabrica de sus viuiendas, y el aparato magestuoso y Real, ceñido y defendido de muros, q̄ no auia de exponer el Téplo, y sus alajas sobe ranas, de q̄ le auia enriquezido a la inua sión de hostilidades, y codicia de ladrones.

Lib. 11. c. 1. Promulgado así el decreto, y repuesto su original en el protocolo, y libro de mercedes; *surrexerunt* (dize Esdras) *Prin cipes patrum de Iuda, & Benjamin, & Sa cerdotes, & Leuite, & omnes cui suscitauit Dominus spiritum, ut ascenderent ad edifi candum Templum Domini.* Quedádose gr̄a número de Iudios en Babylonia, querien do mas las posesiones que auian adqui rido, que la liberrad q̄ Cyro les auia fran queado. Ay bienes q̄ se malogran por gr̄as, y q̄ no le luzen al codicioso. Aferra damente pisa el que se traua de lo tempo ral, sobre greda camina embaraçosamen te, mas cae, que camina, al fin no llega a lo cierto, por adorar lo falso. A los Iudios q̄ se iban hizo presentes el Rey, a su exēplar la Corte y circunvecinos les dieron quan tiosas joyas. Ser liberal cō quiē se va, estre mo es de largueza. *Vniuersi qui erāt in cir cuitu adiuuerunt manus eorum in vasis ar genteis, & aureis.* Bagaje, viueres, y mena jes les dio Cyro: *in substantia, & ymētis, in supellectili.* Demas de las ofertas, joyas, y donatiuos que remitia para el Templo.

Senec. ep.
108.

Y sin robar vaso sagrado, todos los que se auian saqueado; boluiēdofelos a Dios por mano de *Mithridates* Perfeſto de su era rio Real, q̄ por cuenta y numero se las dio a Zorobabel q̄ en lengua Caldea se llamo *Sassabazar*, como *Nehemiaste* dezia *Ather fata*. Dar de tempestad es enojo cō el don. hazerle con cuēta y razón es prudencia de los Reyes. Que arrojar no es dar. *Qui proj cit non donat, non voco liberalem, sed pecu nia sue iratum.* No consta del numero de los caminantes a la patria, ni de los vasos q̄ truxerō, riqueza, menajes, y alajas. Nada podia ser poco de la mano de tan gr̄a Rey como Cyro. Vna cosa es constante, q̄ ellos comēçarō la jornada por el mes de Março o abril, y tardarō casi quatro meses justos en llegar, por la multitud de personas de todos generos y edades. O quanto nume ro humano? Con tantos estoruos de vasos, ganados, y variedad de alajas. O quanto estoruo en lo humano? Conuino el dispo ner y alajar sus casas y habitaciones, vno, o otro mes, en el interin q̄ llegaua el mes septimo, destinado a la solemnidad de los

tabernaculos, en q̄ fue conuocado el resto de todos en Ierusalē a dedicar el altar al Señor. Fue dilatadissimo y aparatoso el de aquella vez primera, la fabrica muy es tendida, como quien no tenia aun Téplo, por q̄ no faltassen aras, dōde pudiesse ostē tar la piedad de los q̄ ofrecian la gratitud de su animo, el alboroto de su reconoci miento, los deseos en las manos. Que en ocasiones de cūplimiētos de amor, siēpre se halla corrida la ignorancia, cō quexas la necesidad. Ni me espāto que se quexe, o q̄ se corra quiē tiene sin manos el deseo, y q̄ la obligacion no alcança a las manos. *Iamq; ad venerat mensis septimus* (escribe Esdras, luego que llegaron donde ellos, o sus antepasados auian habitado, vinien do al tiempo señalado a Ierusalen.) *Surre xit Iosue filius Iosedec, & fratres eius Sacer dotes, & Zorobabel filius Salathiel, & al tare Dei collocauerunt super bases suas, & obtulerunt super illud holocaustū Domini, mane, & vesp̄eri.* Desde el primer dia del septimo mes q̄ casi cae en Setiembre, co mençō a restaurarse el antiguo rito de los holocaustos, y los ritos sagrados de los sa crificios se continuaron. Desde aquel dia (q̄ es lindo principiocomençar por Dios), se empeçō a tratar de edificar el Templo, se hizieron los conciertos, se ajustarō los precios y pagas cō los maestros de obras. Carpinteros, canteros, y alarifes; la cali dad y monta de la materia, los salarios, y jornales, el trafico, y labor de todo. Y miē tras cuidan de la traça y execucion de to do. Se passa el año. El mas feliz que vieron muchos siglos, por la liberalidad del Rey, a persuasion del priuado. Celebre fue pa ra Cyro, glorioso para Daniel, gozoso pa ra el pueblo, augustissimo para Dios, cu yo poder inmenso hechaua rayos desu fados de si en tā estruendosas marauillas.

Quan dichosos fueron los Israelitas en salir con tan gloriosas circunstancias de cautiuero tan dilatado? Donde no pudieron gozar jamas de aliuiio ausen tes de su Ierusalen querida; que ternuras no se pueden dezir a barbaros sin pena. Larga relacion hazen los prisioneros en Babylonia, de las calamidades que alli passauan: y entre otras cuentan esta por singular. *Quia illic interrogauerunt nos, qui captiuos duxerunt nos, verba cantio num. Et qui abduxerunt nos: Hym num cantate nobis de canticis Syon.* Ha llamonos (dizen) en poder de vnos bar

*Ait Beda
ad locum
esdræ ubi
proxime.*

*Esdr. lib.
1. c. 3. v. 1.
2. Esdr. 3.
6. 7.*

Psal. 136.

baros idolatras, que nos lleuauan cautiuos. Y no era esse todo el mal, sino que los barbaros nos mandauan que les cantassemos a ellos, los motes que cantauamos en Syon. Cosa que era de suma calamidad, para nosotros. Pues que dolor era pedilles, que cantassen las dulçuras que en Sion? Si les pidieran que llorassen, si les hizieran trabajar sobre sus fuerças, y les mandaran callar, que no desplegaran sus labios, ni para dar vn suspiro? Esta si, que fuera calamidad, excessiuo tormento? Pero mandalles cantar los motes de Sion, diuinos, y suaues conceptos, que se entonauan en el Templo al pueblo santo para encendelle en amor de Dios, en agradecimiento de los diuinos beneficios, en que estaua alli el dolor? Hazelles pues que dulçuras tan tier-nas, que no se dezian sino al pueblo deuoto, se canten a vnos idolatras: no se puede negar, sino que era de gran sin sabor, de intolerable dolor. Casiodoro assi lo dixo. *Addunt aliud pondus doloribus, ut usque ad hoc ludibrium venisse desceant, quatenus fiat illis necessitas paganis dicere, quod sola plebs Domini consuevit audire.* Burla era pesada, y de indicible dolor merecedora de amargas lagrimas, hallar se en la boca con aquellos antiguos motes dichos a las almas santas de Israel, y que effos se huuiessen de repetir a Gentiles, è infieles. *Fiat illis necessitas paganis dicere, quod sola plebs Domini consuevit audire.* Entonar requiebros a enemigos? Gran dolor? O burla pesada? No ay aliuio en Babylonia, que ternuras no se pueden dezir a barbaros sin pena. Ya todas son glorias, y gozos que no se mandan por la boca, por superiores, aunque se llenan las bocas, acuden de raudal las palabras. *Tunc repletum est gaudio os nostrum, & lingua nostra exultatione.* Pero mas queda en el alma de Iubilo, de lo que trasbordá los labios. Sô bienes del cielo, q̄ tiené su manantial muy hõdo, los placeres cortesanos son someros, y de sobre-haz.

Otra circũstacia inestimable. La magnificencia de Dios, q̄ brillaua y despedia rayos resplandeciẽtes de si en las liberalidades de Cyro, q̄ hazia cõ Israel como a porfia. No cõpuniendo este Rey sus glorias solo de agenas ruinas con la de Cal-dea, y Babylonia, sino exaltando su trõno sobre frãquezas magnificas cõ Israel,

q̄ liberta, y enriquece; reduce a sus casas, y erige la de Dios. No parece Leõ en lo q̄ vee, sino Paloma cãdida en la mansedũbre este Monarca. Grande dicha el parecerse a la q̄ fue Madre y Esposa de Dios, a quien con ternuras dulces llama paloma, y amiga sin Hijo soberano de quien fue dibuxo Cyro. *Surge amica mea, sponsa mea, colũba mea.* Paloma la llamais a la Reyna de los Angeles, Emperatriz de los cielos? Si serã por la humildad: que es vna aue la paloma, que no se mete en hõduras. Todas se abaten debaxo de las aguas, la paloma no entra jamas la cabeça en ellas. *Colũba non mergit caput.* Los ordenes del cielo executa, yno los examina Cyro, libertãdo tãtos millares de cautiuos, q̄ pudierã hazerle grãde a otro Rey, dãdoles aueres y alajas, q̄ le pudierã a vn Imperio mãtener rico. Vasallos, y riq̄zas hazẽ a los Reyes temidos. Cede y no examina el ordẽ de Dios, q̄ por Daniel deriua. Paloma misteriosa serã el Rey, q̄ con valor religioso hõrare y enriq̄ciere a los amados de Dios. Cõ todo merece nueuo reparo llamarle paloma a Cyro. Pues si de las aues quieres bosquejar sus glorias, por olvidar a la Aguila Reyna de todas ellas? Adonde dexas la Fenix vnica en el mũdo? La altanera garça, la prima cuyas pũtas hiẽdẽ los aires, porq̄ se escapã al recuerdo? Porq̄ antepones la paloma para simbolo del mayor Monarca del suelo? Por lo q̄ escriuió el grãde Augustino. *Sũt paseres breuissimi, qui vel muscas occidũt, nihil horũ colũba. Non de morte pascitur. Qui laniarũt Ecclesiã, de mortibus pascũtur.* Los demas paxaros de los mayores a los menores se sustẽtã cõ muertes de otros. Dexo los de rapiña, q̄ assi sus mesas, como las de los hõbres las llenã de muertes ajenas. Pero aũ menores paxarillos andan a matar para su mesa. *Vel muscas occidunt.* Que lexs de so Cyro cõ Israel, paloma mãsa cõ el pueblo escogido? No se hallarã en su mesa, ni la muerte de vn Israelita. *Non de morte pascitur.* Singular gloria de Monarca, q̄ quãdo mas opulẽta ostetaciõ hizo de sus glorias, no es cõ sãgre y vlt rage de aprisionados, sino cõ liberalidades, y libertades de los q̄ auã sido miseros prisioneros.

En esta deuda mayor le està a su priuado Daniel, el inclito Cyro q̄ persuadiẽdole liberalidades, le hizo parecer no Rei, sino Dios, de los cautiuos. *Fac, ut calamitosi sis Deus*

Cantic. 2.

P. Augu.
serm. 103.
de temp.Trac. 6. in
Joan.S. Nazia.
de paup.
& modic.Sup. eun-
dem loc.

Deus. Lo q̄es Dios para vn hóbre. Ha de afectar modestamente ser vn Rey para desvalidos. Que seria si lo fuese el Rey para Dios? Para su culto? Para ereccion, y veneracion sacra de sus aras? Como Cyro para el Templo? Es deuda ser liberal con Dios vn Rey, por quien los Reyes reynā. Para si han de ser hombres, para Dios, su Templo, y los vassallos, los Principes han de ser Dios. *Quia tu homo cum sis facis te ipsum Deum.* Oponian los Fariseos a Christo Señor nuestro, que siendo hombre se hazia Dios. Porque les auia dicho, que era Hijo de su Padre inmortal, que es Dios. Y luego con gala el grā de Augustino. Dios para si, fue hóbre, padeciendo penas; y para el hombre fue

Ioan. 13.

*P. Augu.
tract. 100.
in Ioan.*

Dios, repartiendo glorias. *Sibi homo, nobis Deus.* Tal ha de ser vn Rey. Dios para sus gentes; hóbre para si. Tiene el Principe vn no se que, mas que el hombre, en la Magestad del rostro, en los Angeles que le defienden, en las estrellas que le influyen: Algunos le dieron nombre de Heroe, otros le llamaron Dios, y los Gentiles no desatinaran, si equiuocando de la semejança, a la essencia, al nombre de Dios, no añadieran la adoracion. El vulgo porque le cree mayor que hombre, se marauilla si lo ve igual, si lo conoce inferior, se escandaliza. No deuen los Principes dexarse medir. Ponerse al parangon sin seguridad de vencer, es certeza de perder. Vn no se que mas q̄ de otros se desea, del que tiene vn no se que mas que los otros. Los beneficios que reciben de Cyro los Israelitas, dize Dauid, y ellos lo dixerón, que de Dios venian, el era el bienhechor, y porque el Rey como hombre, sin visos y reuerencas de Dios (por su gracia) no pudiera hazerles tantas, tan excessiuas a los cautiuos. Dios, y el Rey, equiuocan glorias, usando liberdades. Repagado queda el Rey cō la semejança y nobradia de Dios: quāto les diera el Imperio. Ellos mostrarō su nobleza (como pueblo en quiē (por entonces) residia la Fè, y cōsistia la Iglesia) en mostrar se agradecidos a Dios, y al Rey sus bienhechores, aquel causa primera y diuina, este instrumento, cō refabios de celestial. Los beneficios siēpre se recibē de buena gana: pero no siempre se mira con voluntad al bienhechor, antes tal vez no pudiendose pagar, como si diēse en rostro la impotencia, se transforma la gracia en

*Magnificauit Dominus facere nobiscum. Psa. 113.
magnificauit Dominus facere cum eis.*

odio, y ya que no es posible quitar la obligacion, procuran por lo menos desahazerse del que obligō. El seruicio que se recibe del inferior, argumenta flaqueza, y requiere gran recompensa. Mediulla con el beneficio, es igualarse al bienhechor. Se pierde el nombre de magnanimo, y apenas se borra el de ingrato. Los que se reciben de los mayores, se refieren con gusto, porque la gratitud que ellos esperan, es que se digan, y siendo señales de estimacion el auerlos recibido, en el referir los beneficios passados, se recibe en cierto modo vn nuevo beneficio. Con auer recibido tantos, y tan sobre toda esperança los Hebreos este año de su libertad recobrada, quedaron los Indios ya sin derecho propio, no fueron suyos, siempre en adelante de dominio ageno, siruieron primero a los Persas, luego a los Griegos, vltimamēte a los Romanos: de fuerte, que los que desterrados siruieron a los Caldeos, ya en su patria fueron también a las naciones tributarios. Capitanes, y Magistrados tuuieron en Iudea; pero con venia, y beneplacito de los estrāños, y no Principes, o Magistrados su premo, sino inferiores, Vicarios, o subordinados de baxa Ierarquia. Para eligirlos, leemos q̄ Esdras alcançō potestad de *Artaxerxes*. De dōde fue, q̄ los Sumos Pontifices, q̄ erā los primeros, y como soberanos Magistrados de todo el Clero, y algunas vezes de toda la Republica tambien Principes: Fueron sujetos a los Gentiles, y estrājeros; que aunque sucedian por herencia de padre a hijos, eran aprobados, y confirmados de los Reyes estrāños, de quien vnās vezes fueron elidos, y otras depuestos. Si el Capitan estuuo subordinado al Pontifice, o al contrario, el Sacerdote sumo al Duque; o el vno y otro igualmente estuuiessen sujetos a los Emperadores: apenas se puede con euidencia deducir de la Escritura diuina, al sentir de curiosos interpretes: quedō clara la sugesion, y dudosa la soberania. Tanto desdoran y arruinan las culpas a las Republicas. Tanto se exaltan los Reyes por las liberalidades.

Las que usan con Dios, con su veneracion y Templo, de grandes los haze mayores: Dichosos son a quiē se ofrecē ocasiones q̄ lograr en su seruicio. Quādo resoluió de q̄ le labrasen Tabernaculo, no solo se estremarō los Principes en las da

*1. Esdr. 4.
13.
2. Esdr. 9.6*

*1. Esdr. 7.
25.*

Exod. 35.
20.

dinas el pueblo quiso porfiar la cōpetencia en las ofrēdas: hasta q̄ a voz de prego nero se hechò vando, q̄ cessasse. *Iussit ergo Moyses, preconis voce cātari. Nec vir, nec mulier quidquā offerat vltra in opere sanctuarij. Sicq; cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerēt, & superabundarent.* Esta liberalidad, que los

1. Esd. 1.1.

Príncipes, y populares de Israel vsaron con Dios; no llegó a la que vsò Cyro cō Dios, y con ellos. Dauid puso en admiracion el mundo, y en palmo la razón, viēdole preuenir tesoros con sus ahorros para q̄ el sucesor leuantasse Palacio a Dios.

1. Par. 29.

Opus grande est (le dize a Salomon, dandole instrucciones de la mōtea) *neq; enim homini preparatur habitatio, sed Deo. Ego autē totis viribus in paupertate mea, tra-*

1.

2. Par. 2.

5.

parauimus impensas domus Dei mei. Y Salomon ya en el caso. *Domus* (dixo) *quā edificare cupio, magna est, magnus est enim Deus noster super omnes Deos: quis ergo poterit preualere, ut aedificet ei dignā domū?* La preuencion de Dauid fue tan atēta, q̄ no se escapò friso, ni juntura, clauos, ni labor, q̄ no preliniesse a la belleza, y sumptuosidad de la fabrica. *Nam praecepit, ut congregarentur omnes profelyti de terra Israel, & constituit ex eis latomos ad cadendos lapides, & poliendos, ut edificaretur domus Dei, ferrum quoque plurimum ad clauos ianuarum, & ad commissuras, atque iuncturas preparauit Dauid, & aris pōdus innumerabile, ligna quoque cedrina non poterant aestimari, quae Sydonij, & Tyrj deportauerant ad Dauid.* Dexando a Salomon tan inmensos tesoros, que con los ahorros auia juntado aquel

1. Par. 12.

2.

Rey rico para Dios, y pobre para si. *Ego in paupertate mea preparauimus impensas domus Domini auri talenta centum millia, & argenti mille millia talentorum, aris vero, & ferri non est pōdus: vincitur enim numerus magnitudine, ligna, & lapides preparauimus ad vniuersa impendia.* Y reducida, o sumada la cantidad de oro (que dexaua para la fabrica del Templo Dauid a Salomon) al estilo Español: de oro suma mil y seiscientos y tres millones y ochenta millares de ducados. De plata empero, mil duzentos y ocho millones, y ciēto nouenta y seis millares de ducados. Que Monarca en todos los siglos juntò en tesoros tanta suma de oro, y plata? Ni la antigüedad, ni nouedad humana vio tan grande marauilla. Porfia parecio diuina

1. Par. 29.

2. & 1. p.

12. ib. nu.

14.

Villalp. in

suas ad E-

zech-com-

mentarijs.

con la piedad, Religion, y liberalidad humana, en Rey, que se tratò con pobreza, para vsar con lo sagrado estas franquezas. La alegría del pueblo en la ofrēda era realce mayor, y rayò de la Corona, florón que la hāzia de mayor resplādor. Realegranse los vassallos, teniendo vn Rey liberal con Dios. *Letatusque est populus cum vota sponte promitterent, quia corde toto offerebant ea Domino.* Con gozo, y con franqueza han de seruir los Reyes a Dios. Como le dezia Salomon el día que dedicò el Templo. *Ego in simplicitate cordis mei letus obtuli vniuersa haec, & populum tuum, qui repertus est, vidi cum ingenti gaudio tibi offerre donaria.*

Del oro, grandeza del Templo, labores, y fabrica aparatosa, mucho se puede dezir, todò se deue dexar por no abreviar en borrones obra tan magestuosa, y reducir a breues lineas, lo que no celebran libros llenos. Oluido la plata, metales, y piedras de gran precio. Roba la atencion el Oraculo todò, q̄ era del Templo la parte mas santa, todò vestido de oro. *Oraculum autem in medio domus in interiori parte fecerat, ut poneret ibi arcam fœderis Domini.* Porro *Oraculum habebat viginti cubitos longitudinis, & viginti cubitos latitudinis, & viginti cubitos altitudinis, & operuit illud, atque vestiuit auro purissimo.* Y aun la casa anterior al Oraculo, que le seruia como de caxa, toda estaua cubierta de oro, y quanto auia en el Templo con laminas de oro, cubiertas las paredes todas, y las laminas con clauos de oro fixas en las paredes. *Domum quoque ante Oraculum operuit auro purissimo, & affixit laminas clauis aureis, nihilque erat in Templo, quod non auro tegeretur.* El altar del Thy miam: La mesa en que se ponian los panes de la proposicion, o las mesas; (que fuesen dos, se colige del texto santo) y todò quantos vasos, è instrumentos auia en el Templo hizo labrar Salomon de oro purissimo, desde el blandon ò candelero rico, hasta las tixeras de despauilar, desde el frontal del sanctuario, hasta el clauo mas menudo. *Fecit Salomon omnia vassa in domo Domini altare aureum, & mensam, super quam ponerentur panes propositionis auream, & candelabra aurea quinque ad dexteram, & quinque ad sinistram contra Oraculum*

1. Paral.

29.9.

1. Paral.

29.17.

81

3. Reg. 6.

19.

Ibi. v. 22.

2. Par. 4.

19.

3. Reg. 7.

48.